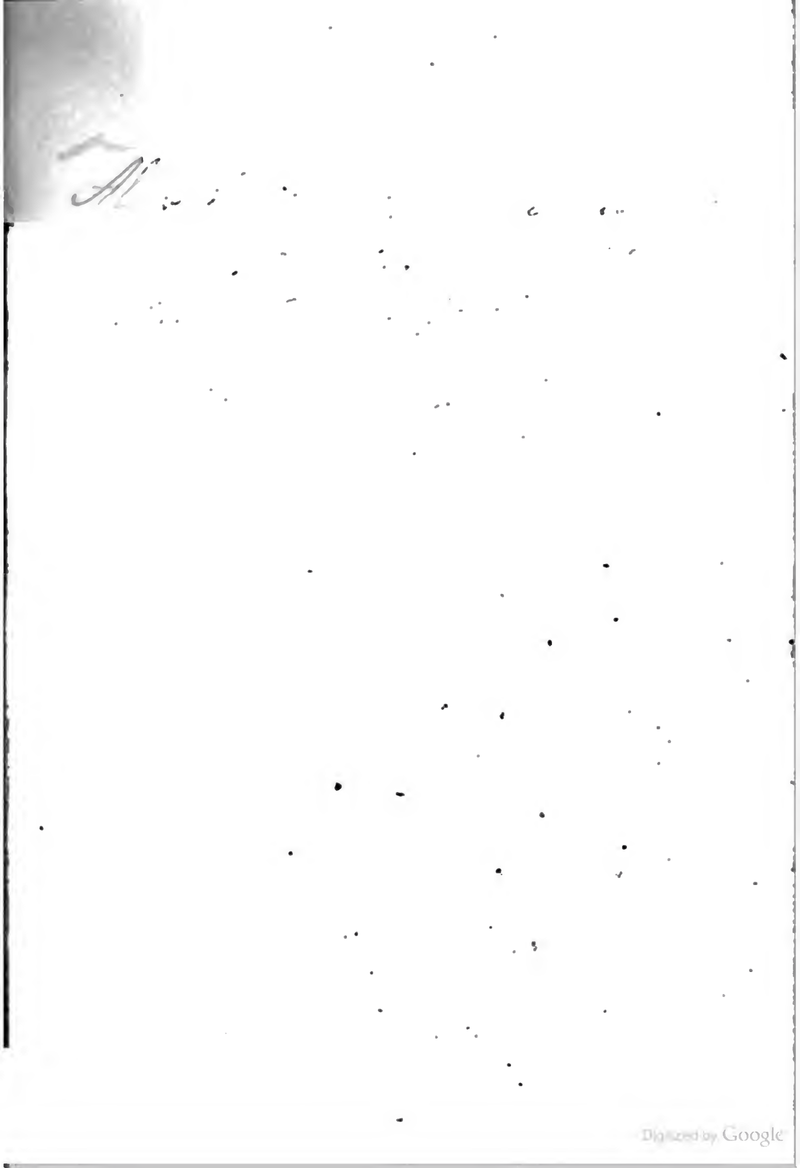






DESCRIPCION

DE LA

CIUDAD DE ALCAÑIZ.

DESCRIPCION

HISTORICA, ARTISTICA,

DETALLADA Y CIRCUNSTANCIADA

DE LA

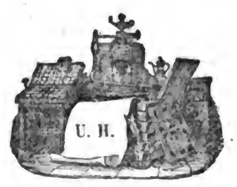
CIUDAD DE ALCAÑIZ

Y SUS AFUERAS,

POR EL PRESBÍTERO D. NICOLÁS SANCHO,

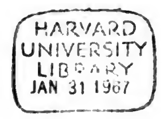
Ex Prior del Real Monasterio de Rueda
del Orden de San Bernardo.

Vincet amor Patriæ.
Virgilio.



ALCAÑIZ: 1860.

Imprenta de Ulpiano Huerta,
calle Mayor, *núm.* 56.


HARVARD
UNIVERSITY
LIBRARY
JAN 31 1967

AL MUY ILUSTRE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALCAÑIZ.

Muy Ilustre Señor.

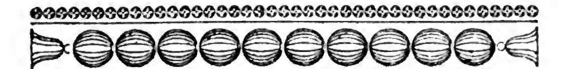
Habiéndose dignado V. S. acojer benignamente esta mi humilde produccion literaria (que no es mas que un ensayo), titulada, Descripcion histórica, artística, detallada y circunstanciada de la Ciudad de Alcañiz y sus afueras, *cumplo ahora con el grato deber de ofrecerla y consagrarla á V. S. en testimonio de mi gratitud, y en prueba del alto aprecio y estimacion en que tengo sus nobles y elevados sentimientos por el esplendor y renombre de nuestra patria; los cuales son un fiel reflejo de los que igualmente animan á todos nuestros conciudadanos, de*

que es V. S. su verdadero interprete y legítimo Representante.

Dígnese, pues, admitir benévola é indulgentemente esta exigua ofrenda, que tiene el honor de dedicarle su afectísimo seguro servidor y Capellan

Q. B. L. M. de V. S.

Nicolás Sancho.



ADVERTENCIA PRELIMINAR.

1.— Al anunciar á mis Conciudadanos, en los primeros dias de Junio del próximo año pasado, la publicacion de este mi humilde escrito (cuyo proyecto habia concebido pocos dias antes), estaba muy lejos de pensar que lo daría á luz con la extension que ahora tiene. Para lo primero influyeron circunstancias meramente casuales, pero agenas del todo á mi anterior propósito de no escribir para el Público, por lo mismo que me consideraba falto de luces y de conocimientos, y privado de las dotes y calidades necesarias: y para lo segundo, el compromiso del paso primero; esto es, el haberme resuelto á quebrantar mi determinacion con poco examen, si bien con la idea halagüeña de un empeño facil, patriótico, de pocas exigencias literarias, y de una extension tal que no hubiera pasado de

la sexta parte de lo que ahora contiene esta obra.

Poco tardé en conocer la situacion crítica en que me habia puesto mi fragilidad y el ciego impulso de hacer un pobre obsequio á mi patria; pues que esta exigía en mi obrita otras condiciones y circunstancias, para llenar, en algun modo, el gran vacío que se experimentaba de un libro especial, que abrazase y explicase convenientemente cuanto pudiera interesar y satisfacer los justos deseos de mis compatricios.

¿Y podía lograr esto un folleto? La descripcion artística y detallada de Alcañiz y sus afueras, su antigüedad, su historia, sus héroes, sus glorias, sus monumentos, y mil y mil cosas de utilidad é interés, ¿podian tratarse y condensarse convenientemente en un pequeño volumen? Seguramente que nó: asi que la necesidad de variar de plan, ó por mejor decir, de dilatar su esfera, era patente, indeclinable; só pena de hacer inútil mi trabajo, defraudando al mismo tiempo los justos deseos de mis paisanos y amigos.

Habiéndome, pues, asaltado á la imaginacion estas poderosas y exactas consideraciones cuando no estaba mas que en el tercer pliego de la impresion de mi opúsculo, no pude menos de asentir á ellas, y de lanzarme á arrostrar las dificultades y consecuencias de mi nueva resolucion.

No dejaron, empero, de ocurrirme entonces graves y sérias reflexiones para retraerme de esta idea. La primera que se me puso delante, fué la que le indicaba San Gerónimo á Eliodoro hablándole

de la incompetencia de los talentos medianos para las empresas literarias: *Los ingenios flacos*, le decia, *no son aptos para tratar grandes asuntos, pues que cuando los quieren acometer cáen con la carga á la mitad del camino: y tanto mas sucede esto, cuanto mayor es el empeño que han contraido, y mayor la dificultad que tienen que vencer; puesto que la dignidad de la elocucion debe estar al nivel y altura del asunto, en cuyo escollo se ahogan y fracasan aquellos.* Lo mismo habia expresado antes Horacio, en su famosa Epístola á los Pisones, con estas palabras: *Sumite materiam vestris, qui scribitis, æquam viribus, et versate diu quid ferre recusent, quid valeant humeri.*

Pero al propio tiempo que esto agoviaba mi espíritu, ocurríame tambien, entre otras cosas, lo que dice un Filósofo Griego (Hierocles) respecto á los obsequios que se tributan á la Patria. *Esta*, dice, *como madre amorosa y benévola, admite y recibe siempre con gusto los dones que se le ofrecen por pequeños é insignificantes que sean; pues que van siempre envueltos en ellos, afectos y sentimientos de la mejor voluntad.*

Fortalecido entonces con esta oportuna y expresiva sentencia; y teniendo ademas en cuenta, que el prolongado silencio de otros ingenios de mejor temple en no escribir de Alcañiz, disculpaba en gran manera mi atrevimiento, resolvíme por fin á llevar adelante la empresa, dándole toda la importancia y extension que fueran compatibles con mis fuerzas, y con la naturaleza y límites del asunto.—*Si la Patria*

es benévola y generosa, y si el amor á la misma, como dice Virgilio, *vencerá las dificultades*, VINCET AMOR PATRIÆ, *¿porqué desfallecer ante el sacrificio que aquel presupone y exige? Adelante, pues* (me decia con Ciceron); *amemos de este modo á la patria; sirvamos con celo á la posteridad y gloria de la misma; y tengamos este proceder por el mejor y mas acertado:* AMEMUS PATRIAM, POSTERITATI ET GLORIÆ SERVIAMUS, ID ESSE OPTIMUM PUTEMUS *(M. Tulii Oratio pro Sextio)*.

He aqui, pues, expuestas con sinceridad las razones y motivos que me han decidido á emprender y concluir en breve espacio de tiempo este humilde ensayo, que con grande amor y voluntad ofrezco á mis conciudadanos; pero rogándoles al propio tiempo, que corrijan, enmienden, y disimulen las faltas que en él advirtieren, siquiera sea esto en compensacion de lo bueno y meritorio que hallaren en obsequio y beneficio de nuestra patria.

2.— Pasemos ahora á exponer la division y el plan de esta obra.

Toda ella está dividida en cuatro secciones ó partes principales. Cada una de estas, vá acompañada de cuantas notas interesantes y de actualidad hemos creido util añadir al texto, para ilustrar oportunamente las materias que contiene. Y para aquellas que ofrecen mayor interes y que para tratarlas convenientemente requieren un lugar especial, hemos reservado unos Apéndices separados.

He aqui una idea sucinta de las Secciones y de

sus Apéndices respectivos.

En la Seccion primera, transcribimos la breve *Descripcion histórico-artistica de Alcañiz*, que en 1844 publicó en los *Recuerdos y Bellezas de España* el acreditado literato D. Jose Maria Quadrado, compañero y colaborador, que fué, del sábio y profundo Balmes. Deseando que nuestra Obra tenga el caracter de imparcialidad que debe tener, y que siempre se pone en duda en un escritor del mismo pais, nos ha parecido muy del caso echar asi su cimiento, dando con ello una prueba práctica de la rectitud de nuestra intencion y propósito.

A esta seccion acompañamos muchas notas de interés, y luego dos apéndices, que son los siguientes: el primero contiene una curiosa *Descripcion de la antigua Iglesia Colegial;* joya preciosísima de arquitectura gótica, que con mal acuerdo se derribó al emprender la grande obra del nuevo templo. El segundo es una *Descripcion artística* de los ricos y variados mármoles y jaspes que encierra la actual Colegiata (que desgraciadamente ha descendido á Parroquia), con la procedencia de cada uno de aquellos; si bien la mayor parte son de las canteras riquísimas de esta Ciudad.

En la segunda Seccion nos detenemos en describir extensa y circunstanciadamente la Ciudad, sus afueras, sus términos, sus producciones, su comercio y su historía; dando ademas una idea del Partido judicial y del antiguo Corregimiento, que en cierto modo formaba una buena y extensa provincia.

Acompañan á esta seccion cinco apéndices importantes. Es el 1.º, *la descripcion del Santuario de Nuestra Señora de los Pueyos*: el 2.º, *la de la suntuosa Capilla del Cementerio*: el 3.º, *la de las virtudes medicinales del agua de la fuente de Santa Lucia*: el 4.º, *una extensa disertacion histórico crítica sobre el famoso Parlamento de Aragon celebrado en Alcañiz en los años* 1411 *y* 12; y el 5.º, *otra disertacion geográfica y polémica sobre el sitio en que estuvieron* Ergávica y Anitorgis, *Ciudades famosas del Imperio romano en la España Citerior ó Tarraconense*.

En la tercera Seccion presentamos *una Reseña histórica y bibliográfica de los hijos mas ilustres de Alcañiz*, terminada con una *Adicion biográfica del Grande Orador sagrado del Siglo XVI D. Juan Bautista Lanuza*, hijo ilustre de la Villa de Hijar del antiguo Partido y Corregimiento de Alcañiz. Y después siguen tres apéndices, en los cuales hemos tenido el gusto de insertar algunos fragmentos notables y curiosos de Obras correspondientes á cada uno de los tres Autores alcañizanos á que áquellos se refieren.

Por fin, en la cuarta y última Seccion, damos á luz vários documentos inéditos é importantes de la mas remota antigüedad. Tales son, *la Carta-puebla de Alcañiz en* 1157; *su donacion inmediata á este Convento de la órden de Calatrava; la ereccion de la Colegiata; la Real pragmática elevando la villa de Alcañiz á la clase y categoria de Ciudad*; *y la famosa sentencia y declaracion en favor del sucesor á la Corona de este Reino D. Fernando Príncipe*

de Antequera, que hemos tomado de la COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS DEL ARCHIVO GENERAL DE BARCELONA, publicada de Real órden por el Sr. BOFARULL. Y todos estos documentos que se escribieron en latin, los hemos vertido á nuestra lengua, para que asi puedan leérlos todos y entenderlos.

Tal es la extension que hemos dado á esta obra, y tal la cópia y variedad de las materias y asuntos que contiene.

3. — Tarea árdua y compleja há sido para nosotros, el reducir todo lo sobredicho á un sistema ordenado y metódico, y á una base fija de unidad y de concierto. Si solo fuera una historia nuestra obra, ó si meramente se limitase á una descripcion especial y determinada; entonces por sus leyes y prescripciones tendriamos ya una pauta segura. Pero no es esto solo lo que contiene: el campo aqui, es mas vasto, mas universal, mas vário. Tiene todo lo sobredicho, y abraza ademas de diferentes modos y maneras, cuanto es propio y peculiar de Alcañiz, *cuanto atañe á Alcañiz*.

Considerándolo, pues, nosotros de este modo, nos ha parecido seguir el plan que acabamos de exponer; en el cual, del mejor modo que nos ha sido posible, desenvolvemos la multiplicidad en medio de la unidad, reduciéndolo todo armónicamente á una idea simple y fundamental, *á lo que atañe á Alcañiz*.

Hagámoslo ver claramente. Toda la obra contiene cuatro puntos capitales; á saber, descripcion,

historia, hombres célebres y documentos importantes de Alcañiz. Y estos puntos capitales se desenvuelven del modo siguiente: descripcion general y descripcion particular; historia en general, é historia en particular; hombres célebres en general, y hombres célebres en particular; y citas de documentos y hechos históricos en general, y exhibicion de los mismos en particular.— La simple exposicion de estas partes, indica que reina armónicamente en su conjunto una sola idea dominante, *lo que atañe á Alcañiz;* pero lo que vamos á añadir concluirá de aclararlo del todo.

Los puntos capitales de que hemos hecho mencion, son las Secciones, las cuales, á parte de su objeto principal y de los muchos detalles que encierran, tratan ó insinúan en general ciertas materias importantes que requieren mayor ampliacion, ó que es util y conveniente el detenerse en ellas. Pues bien; para hacerlo asi separadamente, hemos adoptado los Apéndices dentro de sus respectivas Secciones. Y de esta suerte funcionan alternativamente (condensándose despues en la unidad) lo abstracto y lo concreto, lo general y lo particular: esto es, lo general en las Secciones, y lo particular en los Apéndices; sin recargar en aquellas lo que sería intolerable y desproporcionado, y aplicando á estos lo que es conforme á su objeto y medida. De lo cual resulta en definitiva, que lo particular sigue y depende de lo general que lo produce y entraña.— Y estas son las razones principales que nos han

determinado á la prosecucion de este plan, contenido sintéticamente en el título general de la Obra: la cual terminamos con un índice sintético y analítico, para facilitar así á nuestros lectores su pronto examen y conocimiento.

4. — Mucho podíamos decir acerca del valor y significacion de algunos de los indicados puntos capitales, pero nos limitarémos á reseñar ligeramente el contenido de los mismos.

En primer lugar, tiene un interés y encanto indecibles para nuestra alma, la patria que nos vió nacer, y en la que recibimos las primeras impresiones de los objetos exteriores. Asi que, los vivos recuerdos de nuestras casas y de nuestros templos, de nuestras calles y de nuestras plazas, de nuestros montes y de nuestros términos, de nuestras fuentes y de nuestros rios, y de nuestros campos y de nuestra vega; todos estos recuerdos, decimos, y otros muchos análogos á estos, son siempre muy gratos y animados, y de puras y suavísimas emociones. Y esto es lo que detallan las descripciones de esta Ciudad y sus afueras, que ponemos en la primera y segunda Seccion.

En cuanto á objetos especiales y determinados, no dejan tambien de ofrecer grande interes y admiracion, la riqueza, hermosura y variedad de los mármoles y jaspes que encierra la suntuosa Colegiata, de que nos ocupamos detenidamente en el Apéndice segundo á la Seccion primera.

La Disertacion histórico-crítica del Parlamento

de Aragon celebrado en Alcañiz á principios del Siglo XV, tiene por objeto un suceso singular é importantísimo, que por muchos conceptos es una gloria para Alcañiz, asi como para todo el Reino de Aragon y para todos los Estados de esta renombrada Monarquia: es un hecho sin egemplo en los fastos de nuestra historia y en la de otros Pueblos y Naciones. ¿Podíamos prescindir de él? ¿Podíamos citarlo solo de paso? ¿Podíamos tratar someramente esta página tan brillante? — Por eso, y porque ignoramos se haya ocupado ninguno expresamente del sobredicho Parlamento de Alcañiz, que con el de Tortosa produjo el célebre Compromiso de Caspe, y éste la pasmosa eleccion de un nuevo sucesor á la conturbada Monarquia aragonesa; por eso decimos nos hemos determinado á ensayar críticamente su historia en el cuarto Apéndice á la segunda Seccion; completándola aun despues con una Biografia del Papa Luna (el Antipapa Benedicto XIII) que tanto intervino en este complicado negocio, y cuyas circunstancias personales convenía aqui deslindar.

Tambien era conveniente y oportuno aclarar y resolver en definitiva la antigua y ruidosa cuestion de Ergávica, cuya ciudad celtíbera situábanla algunos en Alcañiz. Pero como actualmente no hay ningun Geógrafo ni Escritor que opine de este modo; y como los notables adelantos que se han hecho en los estudios de la Historia árabe, de la Geografia comparada, de la Litologia y de la Crítica demuestran lo contrario, nos

hemos visto precisados á entrar de lleno en esta cuestion doméstica, digámoslo asi, escribiendo al efecto la extensa disertacion polémica que atrás hemos indicado. En ella probamos con gran cópia de datos y argumentos el sitio preciso de aquella Ciudad, y la mucha probabilidad que tiene la opinion *de que la antigua Anitorgis de la Edetania corresponde á Alcañiz*. Con cuyo motivo damos en el quinto Apéndice de la Seccion segunda, muchas y curiosas noticias de las Ciudades, límites y circunscripciones de la *Celtiberia y de la Edetania*, segun las respetables autoridades de Plinio, Estrabon, Ptolomeo, Tito Livio, y otros Geógrafos é Historiadores de conocida fama y reputacion.

Los hombres ilustres que en todos tiempos ha producido Alcañiz, son seguramente su principal ornamento y constituyen el título mas legítimo de sus glorias. El ocuparnos, pues, de ellos, como lo hacemos en la tercera Seccion, era para nosotros un deber primordial é indeclinable. Y he aqui porque en medio de las graves dificultades que nos ha presentado la escasez de datos y antecedentes sobre los mismos, no hemos cejado un punto en nuestro empeño, pudiendo aun ofrecer á nuestros paisanos, TREINTA RESEÑAS HISTÓRICO-BIBLIOGRAFICAS DE ESCRITORES É HIJOS ILUSTRES DE ESTA CIUDAD, muchos de ellos hombres eminentísimos.

Finalmente, los documentos que en la Seccion cuarta transcribimos, justifican, determinan y amplían algunos datos históricos que en esta obra hemos

aducido; satisfaciendo al mismo tiempo la curiosidad que naturalmente excitan estos raros y preciosos testimonios de nuestra venerable antigüedad próximos ya á desaparecer, y que son un fiel reflejo del caracter y circunstancias de aquella nuestra naciente sociedad política.

5.— Algo podríamos aun alargarnos en hacer ver las sérias dificultades que nos ha opuesto la falta de noticias y de antecedentes, que hemos indicado, para el desempeño de nuestro humilde trabajo; pero solo diremos acerca de esto lo siguiente.

El rico archivo de esta Ciudad, desapareció por completo en la aciaga época de la guerra de la independencia. Únicamente nos ha quedado su índice, que compone nada menos que 200 páginas en folio: de lo cual puede inferirse la grande extension é importancia que aquel tendría.

De las muchas obras literarias que en todos tiempos han dado á luz los ingenios de Alcañiz, es rarísima la que se conserva en el dia en manos de algun curioso particular. Y por lo que respecta á las Memorias y Apuntes de esta Ciudad, solo tenemos un egemplar manuscrito de la Historia de la misma, que en 1704 publicó el escribano Pedro Juan Zapater: la cual con laudable celo copió y trasladó oportunamente el erudito patricio alcañizano D. Evaristo Colera, Rector, poco há, de Valdeltormo; á cuya incansable pluma se debe tambien la conservacion de otros papeles apreciables.

Pero la mencionada Historia de Zapater, que

consta de 600 páginas en fólio y que emplea mas de 200 en hablar de *Ergávica*, es pobrísima en las biografias de los hijos de Alcañiz, escasa y poco esmerada en la descripcion de esta Ciudad, y solo difusa y abundante en lo de Ergávica (que creémos extraño á nuestra localidad), y en lo que tiene relacion con las Iglesias, con los Conventos, y con el muy célebre de la Orden de Calatrava. El Sr. Zapater hizo, sin embargo, un gran servicio á su patria, que le agradece muy cordialmente; pero su obra se resiente no poco del tiempo en que se escribió.

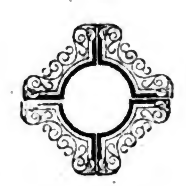
Nos ha sido preciso, pues, colocarnos en otro terreno, y consultar, ademas de lo dicho, cuantas obras y documentos útiles á nuestro intento hemos podido adquirir desde este rincon de España; aunque no han sido tantas como deseáramos. Zurita, Abarca, Asso, Latassa, Mariana, Bofarull y otros vários escritores, han sido nuestros guias principales; y de ellos hemos sacado la débil luz de nuestros cortos conocimientos, en el tiempo que nos hemos consagrado al trabajo de esta obra. Confesamos francamente, que debíamos habernos detenido algo más en limarla y corregirla; pero no hemos creido prudente diferir su publicacion, pues que la habíamos anunciado al Público y deseábamos cumplirle cuanto antes la palabra.

6.— En medio de la insignificancia y desaliño que han presidido á su redaccion, hemos tenido que tocar muchos puntos y materias diferentes, y emplear en ellas diversos tonos y elocuciones; cuya dificultad

ha aumentado no poco la conviccion de nuestra fundada desconfianza. Pero sin embargo; aliéntanos algun tanto la indulgencia que esperamos de nuestros conciudadanos, y el amor y benevolencia de la Patria, que como atrás se ha dicho, *admite siempre con gusto cualesquiera dones y obsequios que se le tributan.*

Si el nuestro es exiguo y de poca monta, cuando menos representa la dignidad é importancia de un grande objeto, de un grande asunto, LA GLORIFICACION DE LA PATRIA: lo cual compensa en gran manera la pequeñez é insuficiencia de esta ofrenda, que le hacemos con buena voluntad y sin livianas pretensiones. ¡Quiera el Cielo, que otros ingenios mas fecundos y afortunados, se estimulen con ella á levantar sólida y cumplidamente el monumento de nuestras glorias alcañizanas; ya que solo hemos podido nosotros acercar á él algunas piedras y materiales!

Alcañiz, 1 de Marzo de 1860.



SECCION PRIMERA.

DESCRIPCION HISTÓRICO-ARTÍSTICA

DE

ALCAÑIZ.

En la parte baja y oriental del antiguo Reino de Aragon, á cuatro leguas de la frontera catalana, y en medio de feraces tierras y frondosísimos olivares, se encuentra la Ciudad de ALCAÑIZ, á la que bien puede darse el nombre de Capital del Bajo-Aragon.

El rio Guadalope, que en su parte derecha lame sus antiguas y desmoronadas murallas, fertiliza su hermosa vega, manteniendo una poblacion de mas de nueve mil almas.— Grato es contemplar la perspectiva de la Ciudad por la parte del septentrion, desde una colina inmediata que dá frente á la misma. Se halla dicho punto á la distancia de media legua, y conduce á un famoso olivar de árboles gigantescos,

cuya partida tiene el nombre de *Vuelta de Febrero.* —No es estenso el horizonte que desde alli se descubre, pero si suficiente para recrear y satisfacer el gusto de los espectadores. El raudo rio que vá serpeando debajo de la colina despues de haber dado la vuelta á la Ciudad de mediodia á norte, promediando desde aqui la distancia y ausentándose rápidamente por entre los cercanos montes del uno y el otro lado; la risueña vista que se prolonga hácia el occidente, decorada con fertilísimas huertas y pintorescas hermitas (1) en las alturas de las próximas montañas; y el claro-obscuro que á la caida del Sol presenta todo el conjunto, dán seguramente un grande interés á la animacion de este bello cuadro de la naturaleza y del arte.

Pero todavía es mas variado y completo el que ofrece desde mediodia á poniente, visto y examinado desde la misma Ciudad. Cruza por debajo del Castillo un paseo que la une al Arrabal, formando al mismo tiempo un ángulo saliente y de bastante elevacion para dominar perféctamente una grande estension de terreno. En primer término, aparece una campiña de dos leguas de larga por una de ancha, en que campean magestuosamente el oli-

(1) Estas son, la de Sta. Bárbara, de Ntra. Sra. de los Pueyos, de la Annunciacion, y la Capilla del Cementerio, distantes de la Ciudad de 1800 á 2800 metros.

vo y toda clase de árboles frutales, alternando con grata variedad y bello colorido las mieses y toda clase de cereales y hortalizas. Luego se descubre el precioso estanque de mas de una legua de circunferencia, en que se crian tantas aves y tan sabrosas anguilas; las tierras de labor, que no tienen riego artificial; algunos pueblos inmediatos de no poca consideracion; y los montes *Idúbedas* de los Romanos, que tan lejanas comarcas recorren y atraviesan. Y en último término y como en lontananza, el célebre collado de D. Blasco y el Palomita de Cantavieja, distantes doce leguas de la Ciudad.

La parte oriental contrasta notablemente con las anteriores por su sério y rústico aspecto, dándoles por eso mayor importancia y valor. El riego no fertiliza ya sus numerosos valles; y los cerros y oteros que hacen monótona su vista, no presentan á la misma mas que peñascos desgajados de sus bancos horizontales, y detenidos por las piedras y tierras de aluvion. Diríase que toda esta comarca, ha sufrido en su forma terribles sacudimientos y trastornos, cuya época no es facil determinar.

Dada ya una idea general de los contornos y vistas exteriores de Alcañiz, vamos á ver rápidamente, y como en un panorama, la historia, las vicisitudes y las circunstancias locales de esta Ciudad: cuyo cuadro animado nos presenta en breves pági-

nas la Descripcion histórico artística del Sr. Quadrado, que como atrás hemos advertido, insertamos á continuacion; ya por su belleza y mérito literario, ya porque nos pone á cubierto de la tacha de parcialidad, que no es facil alcance á este probo y acreditado escritor Mallorquin.—Añadirémosle nosotros algunas notas importantes para mayor esclarecimiento de los hechos; y despues, dos Apéndices separados que acompañarán á esta Seccion.—He aqui, pues, el texto del Sr. Quadrado, transcrito de sus *Recuerdos y Bellezas de España y tomo de Aragon*.

«Asoma la Ciudad sus dos estremedidades al pié de un cerro, al cual rodea por detrás en semicírculo, y cuyo declive mas suave cubre á modo de anfiteatro su caserio, dominado por la suntuosa mole de la Colegiata. Cíñela amorosamente el Guadalope, describiendo la misma curva; y del lado del Oeste, un magnífico puente de siete arcos, enlaza á la poblacion con el delicioso paseo, donde brota por setenta caños copioso manantial, (1) y donde transformada en alhóndiga la Iglesia de Santo Domingo, tiende su nave de cruceria eregida en 1518.

---

(1) A estos caños de agua, se ha añadido en el presente año de 1859, una fuente piramidal, que arroja el agua por alto descendiendo sobre un crecido plato de piedra, desde el cual baja mansamente á un ochavado vacion. Asi esta fuente como la glorieta del mismo paseo en que está aquella situada, juntamente con el arreglo de la vistosa plaza del Cuartelillo, se deben al celo del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta

Desde las márgenes del rio suben las calles en descansada pendiente que favorece á su limpieza; y el que en las casas aragonesas acostumbra echar de menos, fábricas de piedra y gótica arquitectura, sorpréndese y goza en contemplar allí la solidez y dorado tinte de los sillares; las molduras de las fachadas; los arabescos de las ventanas, partidas á veces por ligeras columnitas; la gallardía en fin de los edificios, *que en Alcañiz, mejor que en otra Ciudad alguna*, corresponden á la nobleza y antigüedad de sus posehedores. (1)

Suspendidos en cada encrucijada los ojos ante brillantes vestigios del siglo XV, se detienen por fin en la pintoresca plaza de las Casas Consistoriales, cuyo frontispicio componen, en el primer cuerpo, dos columnas dóricas istriadas, flanqueando el airoso portal: en el segundo, tres ventanas de órden jónico adornadas con un fronton triangular; y ocupada la

---

Ciudad, y direccion particular do su Alcalde D. Joaquin Foz.— Pero esperamos tambien, que á estas mejoras y adelantos, sigan otras muy útiles é importantes que tanto se echan de menos, y que tanto contribuirian al buen nombre de la poblacion, y á la comodidad y provecho de sus moradores: motivo por el cual hemos resuelto hacer en esta obra algunas oportunas y útiles indicaciones.

(1) Todo esto se vé en las grandes casas de Ardid y Plano, de Franco, de Ram, de Blasco, de Lafiguera, de Andilla, de Salillas, de Montañes y otras várias, cuya mayor parte fueron construidas siglos há, por los Señores Comendadores de Calatrava, segun lo atestiguan sus mismas armas.

del centro por los blasones municipales. (1) Con esta obra del renacimiento forman ángulo los restos del antiguo edificio ó *Corte*, donde en la Edad média se administraba justicia. Tres grandiosos arcos sostenidos por ligerísimas columnas, proyectan en el aire sus boceladas ojivas orladas de colgadizos, trazando un espacioso pórtico, en cuyo fondo aparecen sombrías puertas y tapiadas ventanas. Una misma galeria de órden toscano corona el frontispicio y el pórtico; como si los arcos de este no hubieran tenido en su origen otro destino que el de aguantar aquella parásita añadidura.

Dan frente al pórtico negruzcos y tambien ojivos soportales; y á continuacion de esta plaza, ostenta holgadamente la Colegiata su magnífico, aunque barroco frontispício. La esplosion de un almacen de pólvora incendiado por una centella en 2 de Setiembre de 1840, cubrió los sitios inmediatos de ruinas que empiezan á repararse. (2) La Ciudad nueva llevando

---

(1) Estos consisten en un castillo debajo de las cuatro barras catalanas, y dos cañas verdes que simbolizan el nombre de Alcañiz, defendiendo este escudo de armas dos grandes Leones. Y debe notarse aquí, que por privilegio del Rey D. Alonso II de Leon, añade Alcañiz á las suyas las armas de Castilla.

(2) Grande y terrible fué esta catástrofe para la Ciudad de Alcañiz, Además de haber causado como unos 60 muertos y 200 heridos y contusos padecieron extraordinariamente casi todos los edificios; y no solo los inmediatos al local de la esplosion y en que todavia se encuentra una calle enteramente arruinada, si es que hasta los mas distantes de la

todavía el nombre de Arrabal, se prolonga en dilatada calle á espaldas de la colina, cuyo antiguo castillo aparece en el fondo de cada travesía. Asiéntase á la mitad de ella el convento de Carmelitas calzados; y á su estremidad, el de Franciscanos con su magnífica Iglesia de tres naves, fundada ya en 1524 por Andrés Vives, famoso médico y Prior de la Colegiata de Alcañiz, que en Bolonia estableció un Colegio para sus compatricios.

Ciudad. La Iglesia Colegial, apesar de la solidez de sus muros y la robustez de sus arcos, se estremeció notablemente: resquebrajáronse sus bóbedas, hundieronse algunas de sus capillas, y se hicieron astillas sus puertas y canceles. El de la parte del norte, se ha reconstruido recientemente con la ayuda de diez mil reales vellon que legó para este piadoso objeto el último Dean de esta Iglesia, D. Rafael Felez.

Para que se pueda formar una idea de lo que fué esta catástrofe, vamos á dar una relacion exacta de los efectos de guerra que ecsistian en el depósito provisional del Almudí, en la misma forma que pudimos obtenerla de la Maestranza.

Cartuchería cargada para la artillería de sitio y batalla.

CARTUCHOS DE CAÑON.

De á veinte y cuatro.	740
De á diez y seis.	610
De á doce.	420
De á cuatro y dos quintos.	700
De á cuatro.	470
Con bala de á ocho..	910
De á doce con granada..	100
	3950
Granadas de mano.	290
Cartuchos de fusil calibre español.	269200

Recien espulsados los Sarracenos se dividian entre si la poblacion cuatro parroquias: Santa María, San Pedro, San Juan de la Morera, y Santiago. La última, que hácia 1181 se construia, ha desaparecido to-

---

PÓLVORA.

	Quintales.
De cañon moderna.	242

FUEGOS ARTIFICIALES.

Hachas de contraviento.	120
Camisas embreadas.	2
Carcasas incendiarias para mortero de á catorce. .	8
Espoletas cargadas para bombas de á catorce, . .	1926
Para los de á diez.	4103
Espoletas para granadas de á veinte y cuatro. . .	200
Para las de á diez y seis.	154
Para las de á siete.	3220
Para las de cinco y media.	300
Estupines para cañon de á doce.	1200
Para los de á ocho.	16200
Para los de á cuatro.	2600
De cañon de á veinte y cuatro.	10100
Para los de á diez y seis.	4600
Para obus de á nueve.	400
Faginas embreadas.	104
Lanzafuegos.	1060

EFECTOS DE PARQUE.

Barrilles de empaque.	342
Cajones de id.	669
Sacos de empaque de pólvora.	683

Omitimos otros efectos y utensilios, que si bien son de mucho valor, ofrecen ya menos interés.

Tal fué aqui la postre de la última guerra civil, en la cual sostuvo dos

talmente.= S. Pedro, arrastra hoy entre escombros, su decrépita ecsistencia, y solo Santa María ha ido adelantando su pujanza, hasta absorver á las demás como Colegiata y parroquia.

Fué el castillo su primer asilo, y créese todavía reconocer el sitio que ocupaba dentro de sus almenas. De allí bajó á la falda en medio de pacíficos techos; y cuando la toma de Ibiza en 1235 arrancó á Jaime I ardientes votos de gracias al Altísimo, oró ya el piadoso Monarca en su Capilla de la Vírgen de Nazaret, que perseveró en dicho templo hasta 1650 y hoy se venera en la Colegial. A principio del si-

---

sitios y un largo bloqueo de dos años, con las pérdidas á ellos consiguientes; pérdidas, que unidas á las muchas víctimas que tubo y dos saqueos generales que esperimentó en la guerra de la Independencia por su estraordinario patriotismo, y á la falta de medios de comunicacion y transporte, la han reducido al triste estado de una *Ciudad pobre* con apariencias de rica. Pero esperamos confiadamente que las dos lineas de carreteras que han de atravesarla con el tiempo, la han de transformar en una Ciudad importante, por la doble circunstancia de produccion y transporte con que simultaneamente contará entonces, además de ser el centro del suelo feráz del Bajo-Aragon Dichas lineas consisten en la carretera de Zaragoza á Valencia, y en la de Madrid á Barcelona por este punto. La primera que es la mas conveniente para este pais, por su continua é inmediata comunicacion con Zaragoza, está algo adelantada; y por la segunda, falta que abrir el trozo que média desde Monreal del Campo hasta Mora de Ebro; desde cuyo punto á Barcelona, corre ya la diligencia por el Priorato y el litoral de Cataluña. Como son grandes las ventajas de esta carretera general (pues que abrevia mas de 30 leguas á la que ahora vá por Zaragoza) no será estraño que el Gobierno, que conoce ya su grande importancia, trate de darle impulso y utilizarla en beneficio comunal del Pais.

glo XIV, promovíase la fábrica y ensanche de la precitada parroquia de Santa María; y en 1407, á ruego de San Vicente Ferrer, huesped por entonces de Alcañiz, erigiola el Papa D. Pedro de Luna (Benedicto XIII) en Colegiata, honrando á la vez lo ilustre de la poblacion y lo grandioso del edificio. (1)

Era este ya entonces merecedor de una Catedral. Seis robustos pilares por banda formados por un haz de columnas, sustentaban la nave principal descollando entre las laterales. Riquísimo retablo de crestería, adornaba el áspice cercado de columnata; y al norte y al sur, abríanse dos magnificas puertas en el fondo, de seis y de doce arcos en degradacion, guarnecidos sus arquivoltos por inmensa variedad de encajes, guirnaldas, doseletes, y ordenadas legiones de Santos. Nunca, ni mas pura ni mas acabada belleza gótica (si hemos de creer á las memorias nada sospechosas del siglo XVII) pereció inmolada en la flor de sus dias al rigor del barroquismo: nunca la manía innovadora obtuvo un truinfo mas fácil y lamentable.

En 1736 el arquitecto alcañizano D. Miguel Aguas, emprendió la restauracion desde los cimientos; y si pudiera merecer gracia su obra, tras de las rui-

(1) Al final de este artículo, pondremos la descripcion de este templo.

nas que para hacerse lugar amontonó, la obtendría, sin duda, por su magnificencia y suntuosidad, y por un gusto menos corrompido de lo que su epoca amenazaba. La fachada partida en sus dos cuerpos por pilastras de órden dórico y corintio, y sembrada de laboreadas ventanas, se eleva en irregulares curvas en medio de dos altas y graciosas torres: y en el centro, un arco colosal cobija la portada dividida en tres cuerpos á manera de retablo, cuajada de columnas salomónicas, y de barrocos caprichos. Sólidos muros, churriguerescas ventanas, y alguna otra portada mas cercana ya al segundo renacimiento; ofrece aquélla mole de piedra al que rodea por fuera su recinto; descollando todavía por cima de su cimborio el gótico campanario del siglo XIV, cuyo primer cuerpo macizo se nivela con la altura de la nave lateral. Otros tres cuerpos se le sobreponen, divididos por ligera moldura, y flanqueados por pilares en sus recortadas esquinas; y grandes ojivas, adornadas algunas con arabescos y partidas por una columna, dan vida á aquel coloso, cuya gallardia no reconoceria superior sino lo desluciese un remate de ladrillo. (1)

En el interior de la Colegiata, cundió á sus anchu-

(1) Este no existe en el dia habiendole sustituido otro remate en forma pirámidal, en el que se han colocado las campanas de los cuartos y de las horas del reloj, con la cruz y veleta en su cúspide.

ras y sin tropiezo la restauracion; y lo único que respetó de lo antiguo, fué el bello sepulcro de los padres del Cardenal D. Domingo Ram en la Capilla de S. Mateo, (1) y las escelentes estatuas que envió de Roma aquel Prelado para adorno del retablo. (2) Por lo demas ¿qué importa la espaciosidad y desahogo de las tres naves, la magnificencia y hermosura de algunas Capillas, como la de la Soledad, y las estimables pinturas con que se envanecen? ¿Qué los marmoles y jaspes del retablo principal con su moderno y acendrado gusto (objeto de los aplausos de los inteligentes), y la costosa silleria del Coro, y el hermoso verjado que lo rodea? Los ojos se sacian muy presto cuando nada trasmiten al alma, y la imaginacion fiscalizadora pregunta sin cesar por aquellas ojivas bóvedas, por aquellos robustos al par que ligeros pi-

(1) Tambien se respetó el pùlpito donde tantas veces predicó San Vicente Ferrer; si bien se trasladó à la capilla del mismo Santo. En ella se conserva en el dia con grande aprecio y veneracion de los alcañizanos, los cuales por los grandes beneficios que les dispensó en vida este insigne apóstol, lo han considerado siempre por su amado paisano y especial protector.

(2) En el centro de esta Capilla se halla el vaso funerario donde se entierran los difuntos de esta noble familia; lo cual advierte à todos una losa sepulcral que lo cierra, con este distico latino.

CÓRPORA RAMORUM,
SUB HAC ABSCÓNDITA FOSSA:
SICUTI PHŒNICIS
SÚSCITET ILLA DEUS.

lares, por aquel altar de cresteria tan cruelmente demolido, figurandoselo todo mas bello por lo mismo que pereció. (1)

Timbres de remota antigüedad realzan á Alcañiz tanto como sus buenos edificios y fertilidad de su suelo. Siete siglos hace que se trasladó á su actual asiento, desde otra colina distante media legua hácia el sudoeste; pero aquel suelo primitivo se cree consagrado por ilustres ruinas y depositario de preciosas lápidas y monedas. En el siglo XIV la opinion comun fijaba alli el sitio de la antigua Ergávica, tan célebre por su opulencia en la época Romana, como en la Goda por su silla episcopal. Blancas, Lanuza, Mendez, Silva y otros lo afirmaron: las cañas que han comunicado á Alcañiz su moderno nombre, apare-

(1) El Autor se deja llevar demasiado de su aficion entusiasta por la arquitectura gótica y bizantina, cuya aplicacion á los templos del Cristianismo, creemos tambien nosotros muy propia y conveniente. Y he aquí por que esta construccion alcañizana del siglo XVIII, que sorprende á todos los viajeros por su grandeza y magnificencia, no le ha merecido á él los aplausos de la admiracion, no obstante haberle arrancado algunos elogios, en medio de sus justas lamentaciones por el derribo innecesario de la bellísima antigua Iglesia gótica de esta Ciudad.

Aparte de esto diremos nosotros, que el mérito esterior de su hermosa y nueva canteria, sus graciosas y muy bien laboreadas ventanas, sus lindísimas torres colosales del frontis principal, su elevado y magestuoso cimborio flanqueado de cuatro altas torres de varia arquitectura, y las grandes fachadas de sus puertas; forman un aspecto magnífico y sorprendente. Y si es verdad, que en estas últimas se advierte, en medio de sus buenas estatuas, cierto recargo de follage, ó algun lujo caprichoso de

cian en las medallas al lado de Ergávica; y la poblacion, en apoyo de sus pretensiones, citaba la historia de insignes lápidas y monumentos. Ultimamente, cuando se reconoció que Ergávica habia de buscarse dentro de los límites de la antigua Celtibéria, ó entre los Vascones, y que su situacion no podia corresponder á la de Alcañiz, (1) ha invocado por su ascendiente á la Ciudad de *Anitorgis*, desde la cual vió Asdrubal dividir sus fuerzas á los dos Escipiones

---

ornamentacion; ninguno reconocerá aquí el gusto exajerado y defectuoso de Churriguera que se vé en otras partes.

En cuanto al interior del edificio, todo él de órden compuesto, menos la graciosa Capilla de la Soledad que es de órden corintio, ¿no constituye un todo admirable y completo en su género? ¿Hizo aqui otra cosa la restauracion que darle unidad y concierto? De consiguiente, lo único de que puede quejarse el Sr. Quadrado, es de que no sea de órden gótico.

Sus buenos altares, sus proporcionadas capillas, su hermoso coro, su escelente órgano (con su caja bellísima y elegante), y últimamente la esmerada y abundante escultura asi de los capiteles como de las cornisas; llenan seguramente las exigencias del buen gusto y las buenas y cómodas proporciones que debe tener un templo crecido, juntamente con las ventajas apetecidas de su parte acústica, tan convenientes para el canto y la predicacion. ¿En que templo pueden acomodarse y caber mas personas para oir el santo sacrificio de la misa, y ver al mismo tiempo al sacerdote? ¿En qué templo pueden oir mas individuos la palabra divina con tanta claridad y distincion? He aqui, pues, todo lo que se vé y admira en este templo magnífico y poco comun en su género: he aqui lo que nos ha movido á pagarle este justo tributo de admiracion y de aprecio.

(1) En otro lugar hablaremos de las causas y motivos que han contribuido á modificar y variar esta opinion.

acampados en la otra parte del rio, y á Cneo abandonado de los Celtiberos sus ausiliares; preparandose asi la catastrofe, que habia de envolver á los dos hermanos.

La poblacion Romana, cualquiera que ella fuese, atraviesa desconocida la dominacion del Imperio, la pujanza y la caida de los Godos; y en su lugar aparece por primera vez en la historia la Arabe Ciudad de Alkanit, para presenciar una sangrienta asechanza. En sus llanuras acampaba, con las tropas cristianas de su mando, el célebre tránsfuga Hafsum despues de haber conseguido con rendidas cartas, conjurar la indignacion del Califa de Córdoba, que se adelantaba para subyugarle. Allí, en un dia del año de 866, recibió como ausiliar contra los cristianos al fuerte ejército que le amenazára como enemigo. Una falsa y traidora paz, tendia sus alas sobre ambos campamentos, cuando á deshora de la noche el alfange de los de Hafsum segó las dormidas tropas del Califa engañado; y el nieto de este, el jóven Zeid Ben-Casim su gefe, murió valerosamente peleando. Tras de esta cruel matanza vengada á costa de sus autores, ya no figura Alcañiz sino hácia 1119, asediada por las victoriosas armas de Alonso I que desalojaron á la morisma de las margenes del Ebro, á poco de haber realizado aquel gran guerrero la conquista de Zaragoza. Así lo sienten Alonso Gutierrez, el Abad Briz, el Dr. Blasco de Lanuza y el Maestro Buendia.

Un pinar vestía entonces el cerro de la moderna Alcañiz; y cuando los Sarracenos vieron á lo lejos, desde sus muros, alzarse en aquella cima un castillo, y que no se trataba de momentánea invasion, contempláronse perdidos. En el furor de su desesperacion asolaron sus propias casas, destruyeron sus preciosidades; y el despecho del vencedor, se indemnizó sobre sus vidas del ópimo botin que le habian sustraido.

En torno del nuevo Castillo, agrupóse la nueva poblacion, favorecida, *como lugar fronterizo,* con insignes privilegios, y amparada por nobles adalides, como Gimeno de Luna y Sancho Aznar, (1) á quien se encargó la custodia del fuerte. En 1157 otorgóles el IV Conde de Barcelona D. Ramon Berenguer, esposo de D.ª Petronila, su carta-puebla, concediéndoles todos los fueros de Zaragoza, señalando vastos limites á su distrito; y facultandoles para construir casas, sin retener para si mas que el Castillo y dos molinos. Con la rendicion de Caspe ganó en fuerza y en importancia Alcañiz, erigida en baluarte de la comarca; pero confiada por lo mismo su defensa á

---

(1) A estos nombres ilustres de los antiguos pobladores de Alcañiz, deben añadirse los de Ram, Santapau, Castellon, Jover, Romeo, Bardagí, Cerbellon, Caballer, Castillo, Ripol, Blasco, España, Ferrer y otros, que en su mayor parte se conservan todavia.

la orden de Calatrava, y dada en encomienda al Maestre D. Martin Ruiz de Azagra por Alonso II en 1179, compró la proteccion con la perdida de su libertad. Entablóse posteriormente una perenne lucha entre la villa y el Alcázar feudal que la dominaba. Los Maestres aspiraban á un absoluto señorío, y la Municipalidad buscaba en el trono su resguardo. Sus Diputados como representantes del pueblo y no de sus señores, se sentaban en el banco de las Universidades. La contribucion de los vecinos oprimidos por gravámenes escesivos, se fijó por Jaime I en 2,000 sueldos anuales; y Alonso III les autorizó para repeler *con armas* á los enemigos intestinos ó estrangeros, que intentára la órden introducir en el castillo. Hartas veces por estas querellas, se apeló á la fuerza, y corrió la sangre por ambas partes, aun de las personas de mas autoridad, como el Comendador de Burriana y Gobernador de la órden D. Martin de Molina, y los familiares del Comendador mayor D. Fernando de Aragon que perdiéron sus vidas. Asi anduvieron hasta que Alonso V en agradecimiento de 1,500 florines de oro con que le sirvió la villa para las guerras de Italia, la incorporó perpétuamente á la corona en 1438, sancionando su derecho de resistencia *hasta la muerte* contra cualquiera que presumiese señorearla, aun revestido de régios poderes.

El Gobierno municipal lo constituian cuatro jurados. Al Justicia que debia ser Aragonés y nombrado por el Gobernador de Calatrava, tocaba decidir las cuestiones pendientes entre la villa y la órden, permitiendose apelar al Maestre y al Soberano. La autoridad pública era vigorosa, y sus juicios imparciales; y Caballero hubo que no redimió su crimen, sino fabricando a su costa el pilar ignominioso (y sin embargo magnífico) con cuatro leones por capitel, donde eran colgados los criminales, á una hora distante de la poblacion.

El vecindario era en verdad poco crecido, pues en 1396, Alcañiz y sus Aldeas no contenian sino 1136 hogares, inclusos los Moros y los Judios. Estos últimos habian sido, desde la fundacion, admitidos como pobladores, si bien escluidos del recinto de la villa; y su torre y Sinagoga se alzaban en el sitio que ocupa ahora la hermita de la Anunciacion. (1) Abiertas estaban tambien las Aljamas, con no escaso beneficio del pueblo; y en 1406, el Bayle General D. Ramon de Mur, se obligó por 300 florines de oro á alcanzar privilegio para que se avecindasen alli los

(1) Fué destruida esta hermita por los Franceses en la guerra de la Independencia; y en el presente año se ha reedificado y habilitado para el culto público, por el celo y actividad del Coadjutor eclesiástico de esta Ciudad, D. Manuel Gil, secundado por los piadosos donativos de sus habitantes.

Moros, y gozasen las libertades mismas que los de Zaragoza. En 1415, convertidos con las predicaciones de S. Vicente Ferrer los Judios principales, cerrose de Real órden la Sinagoga, y se prohibió á los sectarios forasteros permanecer en Alcañiz mas de tres dias, y quince en tiempo de feria.

A su amena al par que fronteriza situacion, debió la villa su acrecentamiento. *Lugar de su recreacion y deporte* solía llamarla Jaime I, quien resolvió allí solemnemente, y luego en las cortes de Monzon, la conquista de Valencia: y en 1250 celebró en ella cortes generales, sometiendo al juicio de árbitros sus decisiones con su primogénito D. Alonso. Durante el interregno de 1411, Alcañiz, elegida para residencia del Parlamento Aragonés, oyó las solemnes y pacíficas discusiones en que se litigaba una corona. Discusiones, *no turbadas como ahora*, por el ciego espíritu de partido, ni por el rumor de las armas, ni por las inquietudes esteriores. Vió tambien comparecer, como sumisos demandantes, á los Embajadores del Rey de Castilla y del de Francia; y atrayendo á su seno las diputaciones del Parlamento Catalan y del Valenciano, como tambien la eficaz influencia y cooperacion personal del papa Luna; presenció el nombramiento difinitivo de los nueve Jueces, que habian de dar al huerfano Trono una nueva dinastia.

Mientras Alonso V luchaba en Italia con la fortuna, el Rey de Navarra D. Juan, Lugarteniente suyo en Aragon, presidía en Alcañiz las Cortes de 1436, (1) que otorgaron á su Soberano el nunca visto servicio (por el valor que entonces tenia la moneda) de 220,000 florines. Y la Reina D.ª María celebró allí mismo, en 1441, otras cortes que fueron prorrogadas para Zaragoza. En 1462, fué entrada con otros muchos lugares, por los Castellanos y Catalanes, que se sublevaron contra Juan II. Pero el levantamiento del Principado en 1640, puso á prueba su hidalgo brio. Los servicios en fin prestados á Felipe IV, le valieron en 26 de Junio de 1652, el merecido título de Ciudad (2). La guerra de sucesion, la de la independencia y la última civil, todas sucesivamente, han marcado sus huellas en aquel punto en-

---

(1) En estas cortes se hizo un código ó cuaderno de leyes y fueros de Aragon, que con los demas que fueron publicándose en otras cortes aragonesas, completaron el código general, llamado *de D. Jaime el conquistador*.

(2) Estaba gobernada la misma en lo político y militar, por un Corregidor que tomaba estos títulos, y cuya jurisdicion se estendia al vasto territorio de 99 pueblos, granados muchos de ellos, que venian á componer la quinta parte de la poblacion de todo este antiguo Reino de Aragon. En lo eclesiástico tenia un Juez foraneo, con 111 pueblos de demarcacion, el cual se conserva al presente, desde últimos del siglo XIV en que se erigió, salvas las modificaciones introducidas por el último concordato.

contradizo, legando á la posteridad recuerdos de heroismo. (1)

Como ege de sus glorias y vicisitudes, descuella sobre Alcañiz el monumental Castillo que le dió ori-

---

(1) No será inoportuno el que presentemos á nuestros lectores algunos acontecimientos de estas épocas tan célebres.

1.ª

En la guerra de succesion, fué Alcañiz la primera Ciudad de Aragon, que oyendo las astutas y ardientes sugestiones del Conde de Cifuentes, furioso partidario y agente de la causa del Archiduque triunfante entonces en Cataluña, empuñó tambien las armas siguiendo su egemplo. Caspe, Calanda, Monroyo y demás pueblos de la Comarca, imitaron instantaneamente el egemplo de Alcañiz.

Puso esto en gran inquietud y movimiento á todo Aragon; pero la actividad y destreza que desplegó el Principe de Tilly, que salió prontamente de Madrid de orden del Rey D. Felipe, y el gran prestigio que le daban las facultades de que venía investido y las fuerzas militares con que contaba; obligaron á los Alcañizanos á la sumision, que verificaron decorosamente, depositando sus armas en el Castillo.

Desembarazado el Principe de esta primera dificultad, dejó por Gobernador de la Plaza á D. Miguel de Pons y Mendoza, Coronel de Dragones, y acudió con presteza á sofocar la rebelion en su cuna.

El Conde de Cifuentes que se hallaba á la sazon en Alcañiz dirigiendo el movimento y agitando los ánimos, pudo escaparse furtivamente y ausentarse del Pais; y los pueblos que habian abrazado su partido, tardaron poco en volver á la obediencia del monarca Borbon, sobre todo, despues de las severas egecuciones de Calanda.

2.ª

Mas trágico y desgraciado fué el levantamiento enérgico de Alcañiz en la guerra de la Independencia. Sitiada Zaragoza por las tropas francesas al mando del General Lefebre, luego que pisaron el suelo aragonés; un gri-

gen, y que alternativamente la amparó y la esclavizó. Tiene tambien el edificio su historia aparte; y es la de la ínclita orden á que pertenecia, y la de sus Comendadores mayores en el Reino de Aragon, que

---

to general de indignacion resonó por todas partes. Sin tropas los pueblos, inespertos en el arte de la guerra, y sin la unidad del Gobierno supremo que los guiase convenientemente; hallábanse en la situacion mas crítica y desastrosa. Pero acordáronse al punto de que eran españoles; que eran descendientes de los que no pudieron sufrir nunca el dominio estrangero; que peligraba su Pátria, su Religion, su Libertad; y que una negra ingratitud y una infame perfidia, indignas del gran Capitan del siglo, les habia arrebatado dolosamente á su Monarca, y facilitado la invasion en sus estados. Acordáronse de esto, y esto fué bastante para suplirlo todo. Esta opinion compacta, este sentimiento unánime de todo el Pueblo Español, fué el gran talismán que obró prodigios asombrosos contra el agresor, y que concluyó por postrarle, por lanzarle de España.

Posehida Zaragoza en alto grado de estos leales y patrióticos sentimientos, se llenó luego de gloria y de honor. Su primer sitio en que tan completamente triunfaron el denuedo y las virtudes de sus hijos, es sin duda alguna la página mas brillante de su historia; y por eso su nombre ilustre, está escrito en el gran libro de la inmortalidad al lado de los imperecederos de Numáncia y de Sagunto.

Ocupada se hallaba esta heróica Ciudad en rechazar las numerosas huestes napoleónicas, que por segunda vez vinieron con grandes y formidables aprestos militares á probar su hidalgo brio, cuando una division enemiga de 2000 infantes, 600 caballos y algunas piezas de montaña al mando del General Vathier, se dirigió contra Alcañiz; cuyos habitantes creyendo un deber sagrado el imitar el elocuente y sublime ejemplo de la Capital, se habian puesto tambien en actitud guerrera contra los invasores.

Vathier llegó á Samper de Calanda á mediados de Enero del año 1809, y desde alli ofició á los alcañizanos pidiendoles raciones para su egército. Estos no dieron otra contestacion, que poner en la cárcel al con-

con sujecion al Maestre de Calatrava, residieron allí desde que se donó á la misma por Alonso II. Fué D. Hurtado su primer Comendador. Su inmediato sucesor D. Garci Lopez de Moventa, oida la desas-

---

ductor del parte. Desairado de este modo el General Francés, se encacaminó contra Alcañiz con todas sus fuerzas, en el dia 26 de Enero. Como la Ciudad estaba abierta en su mayor parte, salieron á recibirle á la distancia de media legua como unos 700 hombres, con lanzas, escopetas, y muy pocos fusiles: es decir, poca gente y mal armada, y con mas valor que prudencia; como acontece siempre en tales casos, en que el entusiasmo atiende mas al fin que á los médios.

Los franceses desplegaron pausadamente sus guerrillas, disparando al mismo tiempo algunas granadas y balas rasas de efecto; y poniendo luego despues en movimiento su caballeria, obligó á los nuestros á replegarse á la Ciudad con alguna ligera pérdida de una y otra parte. Desde esta, se defendieron todo lo posible, hasta que viendose casi circumbalados, y que el enemigo habia penetrado por la parte abierta del Matadero, les fué preciso huir y abandonar la Ciudad.

Se hallaba esta desalojada ya de antemano de casi toda la gente que no era útil para las armas, por el peligro fminente en que le habia colocado su hostil posicion; y esta fué la causa de que aunque los Franceses entraron á saco y á degüello, no fueron tantas las víctimas cuantas hubieran sido sin esta circunstancia. No obstante, pasaron de 140 las que sucumbieron al filo de la espada enemiga, casi todas personas indefensas del uno y otro sexo, de que no se perdonó á ninguna.

Hubo en medio de esto, hechos singulares de estraordinario y heróico valor que no debemos omitir. Obstinado en no querer salir de la Ciudad un honrado cazador llamado Miguel Ruff, se colocó en la ventana de su casa de la calle mayor número 9; y desde alli, con dos escopetas que tenia bien preparadas, fué haciendo varios disparos certeros contra los Franceses, hasta que asaltandole la casa, que aun defendió con denuedo desde lo alto de la escalera, murió gloriosamente con su muger, inmolando así su vida por la patria. Otro tanto hizo en la plaza del Carmen,

trosa toma de Calatrava por los sarracenos, y creyendo ya fenecida su orden en Castilla; no dudó en eregirse en Maestre de la misma. Sostuvo su titulo con el apoyo del Monarca Aragonés (aun despues de res-

---

desde el primer balcon de la casa número 17, el presbítero D. Tomás Barrera, sochantre jubilado de la Capilla Real. Excitando desde alli á sus paisanos á la defensa de la Ciudad, quiso predicarles tambien con el egemplo permaneciendo inmovil con su arcabuz, que usó valerosamente contra los invasores, hasta que allí mismo le quitaron la vida. Quedó por mucho tiempo estampado en la pared el rastro precioso de su sangre, como un epitáfio mudo, pero elocuente de su grande españolismo, que advertia á sus paisanos el modo heróico de pelear y morir por la Patria.

Despues de estas escenas de sangre y desolacion, que aun costaron caras á los Franceses (á más de 400 hombres hace subir su pérdida el conde Toreno, si bien muy exageradamente) quedó la Ciudad ocupada del todo por ellos durante muchos dias, en los cuales tuvieron sobrado tiempo para despojarla de toda la riqueza que habia acumulado en un siglo de paz transcurrido desde la guerra de los *interregnos;* siglo en que no se conocian las ruinosas y ridículas modas del dia, y en que con la abundante produccion del pais habian podido hacerse largas economias y buenos capitales. Alcañiz entonces era una Ciudad rica, muy rica: dificilmente se verá ya en una situacion tan ventajosa y desahogada. ¡Y todo esto desapareció en breves instantes por su escesivo entusiasmo en favor de la causa nacional!

Entre las pérdidas mas sensibles de esta Ciudad, deben contarse las riquísimas alhajas de la Iglesia Colegial, juntamente con las de todas las Iglesias de la poblacion; el notable archivo de la Municipalidad; *y una Suma de Santo Tomas escrita de su propio puño, con notas marginales de San Vicente Ferrer*. Esta rara preciosidad la regaló el Santo á la Biblioteca del convento de PP. Dominicos de esta Ciudad, con un crucifijo de una vara de alto que llevaba en las misiones, en testimonio de la estimacion y aprecio en que tenia á estos respetables varones, en cuya compañia habia vivido mucho tiempo.

tablecida la legitima succesion) hasta que una concordia celebrada en 1206 dentro del mismo Castillo, le confirió, en cambio de su renuncia, la dignidad de Comendador mayor y Lugarteniente del Maestre, con

---

Asi lo dicen las Historias manuscritas de Alcañiz, y se halla confirmado por vários é insignes escritores. En la Disertacion polémica sobre la Inmaculada Concepcion, que publicó en Roma el Emmo. Cardenal Lambruschini, Secretario de estado del Sumo Pontífice Gregorio XVI, y que luego despues se tradujo á nuestro idioma, se halla lo siguiente á la pág. 46: «En una nota puesta al margen de un códice que contenia *la Suma de Santo Tomas* (ad 3 p. q. 27 art. 2 ad 3) se léen estas palabras escritas de propio puño de S. Vicente Ferrer: *Beata Virgo fuit immunis á peccato originali*: la Bienaventurada Vírgen María estuvo esenta del pecado original. Este Códice (prosigue el mismo Lambruschini) como nos lo atestigua el Cardenal Sfrondati, se conservaba, antes de las desastrosas calamidades que afligen á la España, en el Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Alcañiz.»

Y en la Historia de la Provincia de Aragon del órden de Predicadores que escribieron los RR. PP. Mariano Rais y Luis Navarro del mismo orden, y que comprende los sucesos acaecidos desde el año 1808 hasta el 1818; léese tambien lo siguiente: «Las pérdidas (del convento de Alcañiz) han sido tales, que jamás podrán recordarse sin dolor. Son las menos sensibles, muchos relicarios de plata, preciosos ornamentos y la librería; porque en mas que todo esto, era apreciable el crucifijo del P. S. Vicente Ferrer; *una Suma de Santo Tomas en cuatro tomos en pergamino con las notas marginales de mano de dicho apóstol Valenciano*, regaladas por él mismo al Convento; y todos los ornamentos de que se habia servido mientras allí estuvo. Los sábios apreciadores de las obras de los Santos Padres, llorarán la pérdida de esta Suma del Angel Maestro, una de las mas antiguas que se conocian, á no haberla confrontado con otros ejemplares y anotado las variantes el Maestro. Fr. Tomas Madalena; de cuyo trabajo se han valido los editores modernos, con ventajas de la República de las letras. Asi tambien se ha perdido *el libro de los Sentenciarios*, que juntamente con la Suma habia regalado

superintendencia sobre los Caballeros y Encomiendas de Aragon.

En 1225, obtenia aquel alto puesto D. Pedro Garcés de Aguilar: D. Alvarez Fernando, en 1245:

---

el Santo, y se supone dádiva del Papa Luna, llamado Benedicto XIII.»

Esta suposicion la creemos tambien nosotros muy fundada, por el grande aprecio y estimacion en que tenía á nuestro Santo dicho Pontifice, de quien era además Confesor antes del Concilio de Constancia.

Concluido ya el esclarecimento oportuno de este interesante punto de nuestra historia particular, volvamos á los sucesos de la época desastrosa de que vamos hablando.

Los franceses conocieron muy bien la importancia militar de Alcañiz, la que no abandonaron jamás hasta que fueron espulsados de España. Pusieron guarnicion en el castillo; y con una fuerte columna volante, dominaron desde esta Ciudad todo el Bajo-Aragon.

Algo mas adelante, en 23 de Mayo de 1809, tuvo lugar, en las inmediaciones de esta Ciudad, el mas glorioso hecho de armas que en aquella época obtuvieron nuestras tropas bisoñas contra las muy aguerridas de Napoleon, terror y espanto de toda la Europa.

El general español D. Joaquin Blake, que se hallaba aquí con fuerzas respetables, salió á recibir al justamente célebre militar, el Mariscal Suchet, que con 8000 infantes y 800 caballos venía en su seguimiento. Presentóle Blake la batalla, que aceptó aquel sin vacilar; y despues de haber hecho por todo el dia los mayores esfuerzos para obtener la victoria, tuvieron que retirarse con ignominia las águilas imperiales, que tantos laureles cogieran en Austerliz y Marengo.

Durante esta batalla, dirigió Suchet el ímpetu de sus soldados contra el punto de Nuestra Señora de los Pueyos, que acertadamente encomendó Blake á los valientes tercios de Aragon, mandados por el Coronel D. Juan Carlos Areízaga. Este bizarro militar, hizo con sus soldados prodigios de valor, sin ceder nunca un palmo de terreno. Por fin, desengañado el Mariscal de que aquel punto era invulnerable por el valor de sus defensores, convirtió todas sus fuerzas contra el lado opuesto de la accion, que se hallaba en el montecillo de Capuchinos. El ataque aquí

D. Juan Perez, en 1249; y en 1258, D. Pedro Infante de Portugal.

Huyendo de la saña del Rey de Castilla y de las intrigas de ambiciosos competidores, refugióse á

---

fué terrible, impetuoso. Salva una pequeña reserva, que con la caballería dejó Suchet como punto de apoyo, empleó en esta tentativa todas sus fuerzas, alentandolas con su presencia y la de los Generales Fabre y Laval. Pero todo fue en vano: estaba en este punto el General en Gefe con el grueso de sus tropas y seis piezas de artillería; y visto el denuedo con que por todo el día se condujéran los de Pueyos, y el compromiso de tener el rio Guadalope á la espalda, juzgó que no les quedaba mas recurso que vencer ó sucumbir con ignominia. Pelearon, pues valerosamente para lo primero y lo consiguieron con gloria, dejando el campo cubierto de cadáveres, y sobre todo la acequia del estanque próxima á la cruz de las Heras, en que murieron dos compañias de Polacos, los cuales audazmente se dirigian por ella, como por un camino cubierto, á ponerse á retaguardia de los nuestros. Frustrada esta hábil maniobra, replegó ya Suchet todas sus fuerzas y se encaminó precipitadamente hacia Samper de Calanda, con una ligera herida en el pié.

Censúrase algun tanto al general Blake por no haber seguido la pista al enemigo, á quien se crée, podía haber aniquilado del todo: y acaso hubiera sucedido asi, atendido su gran cansancio de 18 horas de fatiga, entre el tiempo empleado en la accion y en el de su venida desde la Puebla de Hijar. Pero pesó mucho en el ánimo de Blake la grande inferioridad de su caballeria, y la no superioridad numérica de su infantería, en la cual no podían contarse los muchos reclutas que llevaba y que casi comprometieron la accion en sus principios.

Solo falta decir, que los habitantes de Alcañiz, asi hombres como mugeres, no abandonaron en todo el dia el campamento de nuestras tropas, reanimando su valor con todo género de socorros, como agua, vino, aguardiente, hilas, y ropas para los heridos, y con todo aquello que estaba en su posibilidad y alcances. Tal fué la gloriosa jornada de Alcañiz, que Jovellanos recordaba con entusiasmo á los Asturianos en su célebre himno patriótico.

Alcañiz el Maestre D. Garci Lopez de Padilla, quién hasta su muerte en 1336 defendió su autoridad y la trasmitió succesivamente á D. Alonso Perez de Toro y á D. Juan Fernandez, en competencia con los Maestres elegidos en Calatrava. Nueva concordia pu-

---

3.ª

Tambien la última guerra civil de siete años, ofrece vasto campo á la historia de nuestra localidad. Pero ¿qué podremos decir que no sea inconveniente, cuando tan frescos estan los sucesos, y sobre todo, cuando tan quisquillosas son las opiniones, y tan intolerantes los partidos? La verdad de la historia será la herencia de la calma é imparcialidad de nuestros sucesores, los cuales exentos de las miserias actuales, que tan en contradiccion estan con los eternos principios de justicia, podrán presentarla con todas sus luces y sin estos inconvenientes.

Siguiendo, pues, esta prudente conducta, no diremos mas que dos palabras sobre esta desgraciada época de una lucha tenáz y porfiada de hermanos contra hermanos. Ya en la nota inserta en la página 12 y siguientes, hemos hecho una ligera indicacion de los dos sitios que sufrió esta Ciudad, de los dos años de bloqueo, y de la voladura del polvorin. Y ahora solo añadiremos, que el primer sitio dirigido por Cabrera, solo duró dia y medio; y el segundo, comandado por el mismo, cuatro dias. Despues que en ellos atacó con seis piezas de artilleria al Convento de S. Francisco, sito en la estremidad oriental de la Ciudad, pudo penetrar en él con tres compañías en la noche del 4 de Mayo de 1838. Trabóse entonces un terrible combate dentro del convento, que duró por espacio de dos horas y media, y despues de algunas víctimas de una y otra parte, se retiró Cabrera con su gente, levantando el sitio á la madrugada del dia 5. El claustro procesional y el primer dormitorio del convento, destinados á tan diferentes funciones, fueron el palenque donde vinieron á medir sus fuerzas los bandos opuestos; y ellos, con sus sendos balazos en las puertas y en las paredes, testificarán por mucho tiempo este estraño y singular combate.

so término, en 1318, á tan prolongado cisma, ganando en ella vastas facultades los Comendadores; é inhibiendose al Maestre toda jurisdiccion sobre la encomienda, sino se asesoraba con los Abades de Poblet y Beruela. (1)

En 1369 pasó de Comendador á Maestre D. Pedro Muñoz de Godoy. D. Martin y D. Pedro Cervellon succesores suyos, engrandecieron con nuevos salones su residencia; y un Heredia la fortaleció con

(1) Tambien los Abades de Rueda entendieron varias veces en el arreglo de los asuntos del convento de Alcañiz, y aun en el de toda la Órden de Calatrava. Como ésta dependia del Abad cisterciense del Monasterio de Morimundo en Francia, y muchas veces no le era posible á aquel Gefe y Cabeza de la caballería venir en persona á hacer su santa visita; daba para ello comision especial á alguno de los Abades cistercienses de España. Asi es que en el año 1328, cumplió con este cometido el Abad de Rueda D. Guillen, cerrando su visita de toda la orden en el Convento de Alcañiz, próximo á su Monasterio. Y en el año 1338, practicó lo mismo otro Abad de igual procedencia, llamado D. Guillelmo; siendo muy de notar, que apesár del asesorato otorgado á los Abades de Beruela y Poblet, ni estos ni ningun otro de la despues Congregacion cisterciense de Aragon, desempeñase jamas la honorifica comision de visitar la Órden.

Tambien el Monasterio de Rueda tuvo el alto honor, de que se depositasen en él, con gran solemnidad, los tres estandartes de Calatrava, Alcántara y Ucles; los cuales, por mandato de su Administrador el Rey, permanecieron alli desde el año 1610 hasta el 1643. Véase, al efecto, al R. P. Maestro D. Fr. Miguel Ramon Zapater, Monge del referido Monasterio de Rueda y Cronista del Reyno de Aragon y de su Órden en el siglo XVII, en su *Historia de las Ordenes militares* de filiacion cisterciense, como las del Templo, Calatrava, Montesa etc; cuya obra notable es ya muy rara y poco comun en el dia.

robusta torre. Durante el parlamento de 1411, D. Guillen Ramon Alaman de Cerbellon, mantenia el castillo, centinela de la libertad de la asamblea. Los mas nobles apellidos, los mas altos personages, alternaron en aquella dignidad; y casi llegó á hacerse patrimonio de Infantes. D. Alonso de Aragon hermano del Rey Católico, que en 1485 murió en el cerco de Granada; D. Fernando de Aragon, nieto de aquel gran Monarca que dejó alli rastros de su munificencia, como mas tarde en Beruela siendo su Abad, y en Zaragoza siendo su Arzobispo y Capitan general; y en el siglo pasado D Felipe, hijo de Felipe V, y D. Gabiel hijo de Carlos III; todos estos elevados personages, se honraron succesivamente con la Encomienda mayor de Alcañiz.

Moderna fachada con dos torres de piedra y suntuoso balconage, construida en 1728 por el Infante D. Felipe, disfraza la antigüedad veneranda del Palacio-Convento: pero salvado una vez el umbral, osténtanse en pintoresca irregularidad los restos de construcciones góticas y bizantinas, que en el siglo XIII todavía se disputaban el terreno. Allí un gran arco ojivo adornado de colgadizos; aquí un portal semicircular, cuyos arcos en degradacion sostienen gruesas y bajas columnas con bellos dibujos entrelazados; y allá sobre la Iglesia la torre del homenage, que por algun ajimez parece registrar uno de

los mas risueños horizontes. Desmorónanse por do quiera los macizos muros: estremécense las salas á cuyas bóvedas prometian los diagonales arcos perdurable existencia. Desaparecen los rudos frescos, inapreciables para la historia del arte, que adornaban sus paredes con imágenes ingeniosas en sus símbolos, imponentes en sus arcanos. Esta era la sala de armas; aquella la enfermeria; allá se celebraban los capítulos; mas lejos los veteranos instruian á los noveles en la religion y militar disciplina: abajo la Iglesia recibia los solemnes votos de los caballeros: al lado de ella recibia el cementerio sus cadaveres, gastados en las campañas ó encanecidos en las dignidades. Tal es, el conjunto de objetos inmediatos que sorprende al viajero artista, y que oye repetir con frecuencia á sus guias acompañantes.

Un portal bizantino con cornisa y molduras tablajeadas, y dos ventanas bizantinas en el interior, remontan la fundacion de la Iglesia de Santa María Magdalena, hasta fines del siglo XII, desde que la Órden se estableció en el Castillo. Pero el principal adorno del templo, es un sepulcro plateresco del siglo XVI, cuajado de bajos relieves en finísimo alabastro. En él yace el noble Comendador y prudente Virey de Aragon D. Juan de Lanuza, (1) que

---

(1) He aquí la inscripcion que se lée en dicho sepulcro: «*Esta sepul-*

en 1528 hospedó en el Alcazar al Emperador Carlos V, y que murió en 1535. Mas modesta y mas grave tumba, cobija en el claustro, llamado de la luna, á sus antecesores, bajo funerales nichos escasamente orlados de góticas molduras. Allí yace, entre los Comendadores, el Maestre de Calatrava D. Martin Ruiz de Azagra, fallecido en 1240: allí tambien el ambicioso D. Garci Lopez de Moventa, (1) que años antes se arrogó el Maestrazgo. Anchas y rebajadas ojivas, como las bóvedas de un subterraneo, circuyen la luna del desierto claustro. En un ángulo, aparece el nombre de su arquitecto Juan, tan desnudo y sencillo como su obra. (2)

La devastacion y el abandono, se disputan aquel rústico y sombrío panteon, exhausto ya de fuerzas para custodiar el ilustre depósito que se le confiára.

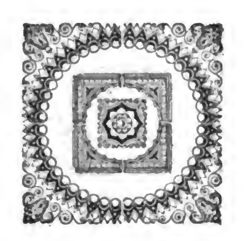
---

tura es del muy alto Señor D. Juan de Lanuza, Bisorey de Aragon, Comendador mayor de Alcañiz, electo Maestre mayor de Montesa: murió á veinte y cinco del año 1535.»

(1) Con rudos caracteres de letra gótica, se lée esta inscripcion en su capilla-sepulcro: «*Era MCCCVI quinta nas. Junii Garcias Lupi nobilis mayor comendator Alcanisii jacet in hoc loco sub hoc altari, cujus in pace anima requiescat, Amen.*» La época de la era que se puso, se equivocó sin duda, pues que dicho Garcia Lopez murió por los años de 1218, á los que corresponden los de MCCLVI de la era, que debieron ponerse en la inscripcion.

(2) *Joannes lapicida hoc claustrum fecit: Ave Maria gratia plena, Dominus tecum.* Esto es lo único que se lée en un ángulo del Claustro sin fecha alguna.

La mansion de la muerte, lo es tambien de ruinas; y acaso no está lejos la hora en que caiga á su vez hecho monton de escombros sobre el monton de huesos y cenizas que encierra, como un cadaver sobre otro cadaver.»



APÉNDICES

À LA SECCION PRIMERA.

I.

Descripcion de la antigua Iglesia Colegial de Alcañiz.

Habiendo sido este templo muy notable en su género, me ha parecido del caso conservar su memoria en este escrito, ya que con mal acuerdo se demolió innecesariamente en el año 1736, para levantar sobre sus ruinas la moderna Iglesia Colegial que hoy existe, y de la cual se ha hablado ya en su lugar. Hemos dicho que se demolió innecesariamente; porque si se aspiraba á tener una Iglesia mas capaz y grandiosa, pudiera haberse hecho esto sin destruir la que habia, ya que su belleza artística reclamaba por tantos titulos los fueros de su conservacion.

Tomando, pues, de la historia de Alcañiz, que en 1704 publicó nuestro paisano Pedro Juan Zapater, lo que hace mas á nuestro propósito, daremos

una buena idea de este precioso monumento de arquitectura gótica, trasladando á continuacion lo que al efecto hemos entresacado.

«El Templo principal de Santa María la Mayor de nuestra Ciudad, dice, es antiguo y suntuoso edificio, de cuyo principio, cuando y por quién fué edificado, no he podido alcanzar cierta noticia: sin embargo, me he persuadido siempre de que era contemporáneo á la traslacion y poblacion de la Ciudad, despues de conquistada por los Moros....

Aunque en el año 1234 no estaba aun concluida la fábrica de la Iglesia (como lo acreditan los estatutos antiguos de la Ciudad) consta de escritura auténtica, que en el 1293 estaba ya edificado y concluido lo principal de ella....

Atribuyen algunos esta fábrica á la piedad y munificencia del Rey D. Jaime el Conquistador; y hácese esto creible habiendose mostrado siempre tan honrador de Alcañiz, que le solia llamar el lugar de su recreacion y deporte: y como á tal, se recogia todas las veces que sus muchas ocupaciones reales se lo permitian: y juntamente tan aficionado é inclinado á los médios y aumentos de esta Ciudad, como él mismo lo repetia de palabra y por escrito en las Reales cartas con que fué servido de honrarla, dándole (*ya entonces*) en el sobrescrito, el título honorífico de su Ciudad. Por otra parte, el edifi-

cio de nuestro templo es tan noble, fuerte y suntuoso, que merecia tener por autor á un Rey, sin nota de menoscabo de la Real munificencia; pues escede en suntuosidad y grandeza á algunos de las Catedrales de estos Reinos.

Bajo la correccion de mejor sentir creeria yo, que la fábrica de nuestro templo fué obra de la Ciudad (que no menor ánimo generoso y pio tenia, como puede verse en otras muchas obras suyas de aquéllos dorados tiempos): y que algun Sr. Obispo, ó la Seo de Zaragoza, ó el Sr. Rey D. Jaime, le favorecieron con algunas cantidades para ayuda de su construccion.

Este templo, pues, situado en medio de la poblacion, es fuerte y suntuoso, todo el de piedra labrada, y tiene 240 palmos de largo, 96 de ancho, y 120 de alto, poco mas ó menos. (1)

Es de tres navadas, con tal arte que las dos de los lados vienen á formar hácia el oriente una média luna, que en medio abraza y rodea la capilla mayor. La nave de enmedio, es mayor en ancho y alto que las dos de los lados, aunque en debida proporcion, y con un ventanaje y claraboyas y vidrieras de alabastro de varias formas y hechuras al rededor, que

(1) Estas medidas equivalen á 49 metros y 2 decímetros de largo, 19 y 7 decímetros de ancho, y 24 y 6 decímetros de alto.

la adornan y hermosean mucho. Su techo y bóveda es todo de piedra, de arco de punto realzado y crucería de una llave. Fáltale todavía por concluir el cimborio que ha de estar en médio de este edificio, cuyo diseño dá á entender será pirámidal.

A esta bóveda la sustentan dos órdenes de columnas sobre sus pedestales, seis en cada lado, tan corpulentas y gruesas, que tienen de circunferencia y redondez 46 palmos cada una, menos las que abrazan y forman la capilla mayor, que son mas delgadas. Su figura es, los pedestales cuadrados; y en las esquinas, unas entradas ó ángulos que vienen á formar otras esquinas menores: y las basas son corintias, sobre las cuales se levantan las columnas redondas y compuestas, cada una de ocho columnas, dos por cada lado ó cuadro; sin otras menores entretegidas en las cuatro partes de aquellas, de forma y arte, que cada columna principal es un agregado y compuesto de doce, catorce y aun diez y seis columnas juntas, por no ser en esto todas iguales, y no guardar órden y regla, aunque no carecen de ella. Los capiteles son corintios; donde hay entallados y esculpidas diversas historias de Cristo, ya ángeles, grifos, leones, serpientes, aves y follages labrados al uso de aquellos antiquísimos tiempos; y no sirve un capitel solo para toda la principal columna, sino que cada par de las mayores tienen el suyo, y lo mis-

mo cada una de las menores.

Las primitivas capillas fueron, á lo que se vé y parece, solas tres, que eran las de la media luna, que como digimos, abrazaba la capilla mayor, y eran de forma y crucería ochavada de una llave: las que ahora tiene, son nueve de diversas hechuras segun los tiempos en que se han ido fabricando....

Tiene este templo dos puertas principales á los lados del mediodía y septentrion, muy magestuosas y primorosamente labradas. Antes tenia otra tercera puerta al lado del mediodía, muy curiosa y bien hecha, que sola y precisamente servia para entrar y salir los novios, si quiere desposados, cuando se les daban las bendiciones nupciales; mas cerróse por los años de 1635, poco mas ó menos, cuando en su lugar se fabricó la hermosa capilla de S. Gregorio.

La portada pues de mediodia, que es la mas principal de esta iglesia, está primorosamente adornada con dos columnas que sirven de esquinas á los lados de la misma puerta, y con un friso de un palmo de ancho en lo grueso de la tamba en el arco, de mucha talla, primorosa y delicadamente trepado; y en la llave de su arco, tiene tres figuras de casi relieve entero: la del medio es la Virgen con su niño Jesus en sus brazos, de postura asentada, de algunos cuatro ó cinco palmos de altura: á mano derecha tiene un ángel; y á la izquierda, otra que parece de S. Jo-

sé, ambas en pié y de algunos tres palmos de estatura. Luego tiene de fondo esta portada algunos quince palmos, y está adornada de doce columnas á cada lado en sus rincones, asentadas sobre un sotabanco, de tres palmos de alto que sirve de poyo para sentarse, con sus bases y capiteles, y con 28 historias de la infancia, vida y pasion de Cristo Nuestro Redentor de medio relieve, sendas en cada capitel, dos en las esquinas de la misma portada, y otras dos debajo del friso que sirve de guarnicion á toda esta obra, y todas de obra muy prima.

Sobre estas 24 columnas corre una cornisa trepada de talla antigua con sus resaltes, y sobre aquella cargan doce arcos uno mayor que otro, que van ensanchándose y haciendo razon, y el mismo viaje que las columnas, muy curiosos; porque el mas angosto y cercano á la puerta, está adornado con unos arquillos enlazados y bien vaciados: el segundo, lo está de unas como olas de talla á modo culebreado: el tercero, con cordon liso y unos floroncillos á modo de punta de diamante por ambas partes: el cuarto, con friso á modo de frutas: el quinto, con cordon liso, y en frontera unas puntas que lo adornan á modo de arco de puntas, con sus floroncillos en las hijadas: el sesto, está adornado con un órden de figuras de santos de algun palmo y medio cada uno, de mas de medio relieve; que todos son 32: el séptimo, es

como el tercero: el octavo, está con otro órden de 40 imágenes de santos, de mas de medio relieve: el noveno, con cordon liso y con arquillos de punto realzado, muy bien vaciados: el décimo, con otro órden de 42 hechuras de santos: el undécimo, está conforme el quinto: el duodécimo, está adornado con una moldura á modo de capitel dórico, y por guarnicion lleva un friso viajado de talla, y finalmente orlas husadas. Tiene sendos bultos de santos de algunos ocho palmos de alto.

La otra puerta del septentrion, aunque, como menos principal, no lleva tanto adorno como la que habemos descrito, todavia lleva lo suficiente para parecer muy hermosa y de ostentacion: porque sobre tener la subida en las mismas esquinas y la tamba con cordon liso en la esquina y unas florecillas de un lado y de otro, y en la llave una imágen de la Virgen de postura asentada, de algunos cinco palmos de altura, con su corona de reina en la cabeza y su bendito Hijo en los brazos, de casi relieve entero; tiene de fondo algunos ocho palmos con seis columnas en rincon en cada lado asentadas sobre otros dos sotabancos y con sus basas y capiteles de talla y de esculturas de grifos, leones y otras mixturas, sobre las cuales asienta la cornisa de talla corrida, y sobre aquella se levantan otros seis arcos haciendo razon á las columnas. El mas vecino á la

puerta está adornado con algunos arquillos enlazados, famosamente trabados y vaciados por detrás: el segundo, con un friso de talla: el tercero, con un cordon liso y unos floroncillos á punta de diamante por ambas partes: el cuarto, con una órden de 25 hechuras de santos de mas de medio relieve, y de palmo y medio de largo: el quinto, con un cordon adornado de unos arquillos á punta, con florones trepados en sus macizos ó hijadas: el sesto, con un capitel dórico, y por remate y adorno de todo, un cordon con sus manzanas á trechos dentro de una escocia grande; y en las hijadas, sendas hechuras de santos de algunos cinco palmos de alto. Y para perfecta hermosura de este templo, desde la una puerta á la otra, corre una espaciosa plaza en forma mas que de semicírculo, que la rodea desde septentrion, por oriente á mediodia, plantada toda de una renglera circular de copados olmos....

El retablo de la capilla mayor es muy vistoso aunque antiguo, pues si no sé contarlo, mal hallo que se hizo por los años 1409. Todo él es de hermoso pincel sobre tabla al uso de aquellos tiempos, y dorado lo que permite la pintura con las divisiones y demás adornos suyos. Es de figura ochavada conforme la capilla mayor. El pedestal contiene ocho historias de la pasion de Cristo Nuestro Redentor en otros tantos cuadros ó divisiones con sus coroni-

llas á modo de doceles trepados: en medio está el sagrario....

Del pedestal arriba, es el retablo de tres cuerpos, en medio del cual y sirviéndole de trono ó pedestal el sobredicho sagrario, tiene en un nicho una imágen de bulto y en pié, de nuestra Señora, como cabeza de altar, patrona y titular de esta iglesia y ciudad con el nombre de Sta. Maria la Mayor, de la estatura natural de una muger de gracioso y buen talle con su bendito Hijo en los brazos. Sírvele de dosel un cimbório, si quiere cañon piramidal, trepado delicadamente que sube disminuyéndose hasta lo mas alto del retablo: luego en cada parte varias historias, que por todas son doce, de la infancia y vida de Cristo y de su santísima Madre, con unas á modo de pilastras que las dividen de arriba abajo con cuatro santos de bulto en cada una, de cuatro palmos de alto cada uno, y con sus doselicos, cañoncillos ó cimborios trepados cada uno, y cada historia con su dosel ó corona trepada encima: y sobre las cuatro mas altas, otros cuatro cimboricos trepados y pirámidales, que hacen juego y razon con el de la imágen de la Vírgen. Y finalmente abrazan y cercan todo el retablo, unos pulserones grandes en que están pintados los doce apóstoles de cuerpo entero y natural, seis de cada parte, dividiendo los siete escudos con las armas de la ciu-

dad que publican ser obra suya.

El sagrario y la custodia, tal como las describe el Sr. Zapater, excitan tambien el interés; y por eso vamos á copiar sus palabras, antes de terminar esta descripcion.

El sagrario, dice, es ochavado por dentro y fuera. Tiene como unos 15 palmos de alto y 9 de ancho, con sus columnas, entenas y pilastras, y con todo su ornato de arquitrave, friso y cornisa de orden corintio entre las cartelas del pedestal. En los ochavos de afuera entre las columnas antorchadas, tiene unas historias en varias figuras del Salvador y otros Santos de escultura; y en los de dentro, otras historias de la Pasion de Cristo; siendo todo de medio relieve, y con su media naranja vaciada y lisa. Y por remate, una figura de bulto de Cristo resucitado; y al rededor sobre una cornisa, á los Angeles con sus candeleros en las manos...

Y pues habemos hecho mencion del sagrario, bien será le hagamos de la hermosa y bien trabajada custodia ó tabernáculo de plata que en si encierra. (1)

Tendrá este tabernáculo como unos 8 palmos de alto; y es de tres cuerpos. El pedestal, que carga

(1) Esta preciosa alhaja se perdió en el año 1809; á la entrada y saqueo de los Franceses.

sobre cuatro serafines dorados, tiene sus resaltes donde cargan las columnas, con su ornato de basa y cornisa; y en los medios, los escudos con las armas de la Ciudad.

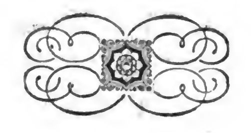
El primer cuerpo consta de ocho columnas estriadas, dos en cada lado á modo de ochavado, aunque no perfecto, con sus basas y capiteles corintios; y por cielo, una media naranja rebasada y estriada á los dos lados: y fuera de las columnas, en el cuadro que hace sus resaltaderos, dos imágenes doradas de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo.— En este primer cuerpo va el viril, que es muy hermosa pieza y crecida, con su pié y basa, todo sobre dorado.

Síguese el arquitrave, friso y cornisa, con las molduras y corridas que pide el arco; y sobre aquella, en los cargamientos de las columnas, ocho pirámides.— Aquí se levantan otras columnas estriadas, con sus basas, capiteles, arquitrave, friso y cornisa, del mismo órden que las del primer cuerpo; y dentro, una hechura de Cristo resucitado, con otras dos imágenes de santos obispos sobre dorados, puestos á los lados fuera de las columnas, con otras ocho pirámides en sus puestos: lo cual forma el segundo cuerpo.

Síguese el tercer cuerpo, á cuyos lados tiene dos Angeles sobredorados, el cual se compone de ocho

estípites con su ornato de arquitrave, friso y cornisa, con una media naranja; y dentro una campanilla harto récia. Y por remate de todo, unas pirámides al rededor de la cornisa; y sobre la media naranja, una cruz llana.

Este tabernáculo, es obra de la Ciudad, que lo mandó hacer no há muchos años. Dijéronme que pesa como unas cinco arrobas. Lo singular, raro y esquisito de este tabernáculo, juzgo ser, que la plata con que está fabricado, se sacó de una mina que se halla en el término de esta Ciudad; segun me lo han asegurado, entre otras, una persona muy curiosa y fidedigna.»



II.

Descripcion de los jaspes y mármoles de la actual Iglesia Colegial de esta Ciudad.

Habiéndose aludido en la Seccion primera página 18, á los preciosos jaspes y mármoles de esta suntuosa Iglesia, sin dar de ellos mas que una idea general; hemos creido indispensable describirlos ahora circunstanciadamente, como vamos á hacerlo, dejando para otro lugar la esplicacion de su arquitectura.

I.

Retablo mayor.

Este sencillo á la par que magestuoso retablo de orden corintio, cuya construccion costó millon y medio de reales, y á cuyo mérito artístico hacen justicia cuantos inteligentes lo ven y admiran; consta de várìos jaspes y mármoles de mucha estima, coloca-

dos en la forma y manera que vamos á esplicar succintamente.

En la mesa del altar, que está suelta y aislada, el mármol negro con pintas obscuras de vários colores, es de Fuenfría, pueblo de este reino de Aragon.

El fondo de las ménsulas, es de mármol azulado con listas blancas y oscuras traido de Italia; y el del frontal, de mármol verde de Granada.

Las fajas del tablero con basa y cornisamento, son de mármol acarminado de las canteras de Alcañiz, que se hallan en los montes y partida de Pui-Moreno.

En el primer cuerpo del altar, todos los jaspes almendrados de diferentes colores, algo mas subidos que los precedentes, y que se hallan en el gran basamento; son de las canteras de esta Ciudad.

En las puertas de los lados, las jambas de encarnado, de amarillo y de almendrado, son de Alcañiz; y el fronton azulado de sus remates, de Italia.

En el reverso del altar, todo su gran basamento y puertas laterales, son de mármoles cenicientos de Calanda, pueblo de este partido; los acarminados, del pueblo de la Zoma, no lejos de esta Ciudad; y los encarnados con várias mezclas muy vistosas, de la misma ciudad.

En el cuerpo principal, el plinto y fustes de todas sus grandes columnas y pilastras, son de mármoles

acarminados y transparentes de Alcañiz. Sus basas y capiteles, estan dorados.

Las platabandas ó jambas del nicho del altar, y las fajas de los intercolumnios y pilastras, son de mármol obscuro con tintes negros de Fuenfría.

Los fondos de los recuadros de los costados, con imposta y archivolta del nicho, son de mármoles amarillos salpicados de varios colores, que se trajeron de Tortosa.

Y el recuadro de la parte inferior del cornisamento, es de marmol azulado, de grande efecto, traido de Italia.

La cornisa principal y el arquitrave, que se componen de jaspes amarillo-encarnados, son de Alcañiz, y lo mismo el encarnado-amarillo del friso.

En el tercer cuerpo, el ático es morado y almendrado en su zócalo, y lo mismo en la basa, pilastras y cornisamento; siendo todos estos mármoles de Alcañiz, y de Fuenfría el negro obscuro que se descubre en el centro de la gran ventana y en los intermedios de las pilastras.

Por fin, el pagizo con várias mezclas del marco triangular, es de Tortosa.

Tales son los preciosos jaspes y mármoles de este suntuoso y magnífico retablo.

II.

Capilla de la Soledad.

abernáculo de esta linda capilla, que se cons- tambien por el mismo tiempo, merece asi mis- que lo coloquemos á su lado, por sus no menos eciosos mármoles.

Dicho tabernáculo contiene lo siguiente.

Los pedestales de las columnas son acarminados en su zócalo y basa; y de un claro amarillo con aguas moradas, en su neto. Sus cornisas son de un blanco entre obscuro y claro; perteneciendo todos estos mármoles á las canteras de Alcañiz, menos los embutidos de puro marmol negro en el neto, que son de Calatorao, pueblo de Aragon.

El cuerpo principal del altar del tabernáculo, que es de órden compuesto, tiene sus columnas de un morado caido, salpicadas de almendrado blanco: las basas de ellas, de un rojo amarillo-claro; y los dos intercolumnios y archivolta, encarnados. Todos estos mármoles son de las canteras de esta Ciudad, menos el fondo negro del nicho de las Santas Imágenes, que es de Fuenfría.

La graciosa mesa del altar tiene el tablero del frontal de marmol acarminado algo subido, que es

de la Zoma. En este tablero hay embutida una faja enteramente blanca de marmol de Génova; siendo de Alcañiz el morado del rehundido.

En médio del tablero, hay embutido un corazon de marmol muy acarminado de la Zoma; y el otro embutido que lo sostiene, es de marmol azulado de Italia. Está circuido este corazon de varios filetes embutidos de diferentes mármoles de los arriba nombrados, los cuales con una graciosa corona en su parte superior, forman el adorno esterior del corazon, cuya figura describen en sus contornos.

A los lados del tablero hay tambien unas fajas de embutidos de marmol blanco de Génova, y en ellos se han incrustado geroglíficos de marmol negro de Calatorao, alusivos á la Pasion de Nuestro Redentor.

En fin, todo el basamento general de esta graciosa Capilla, es de mármoles morados, pagizos, almendrados y blanquecinos de las canteras de esta Ciudad.

III.

Ingreso principal del Coro, y resumen general de los mármoles de la Iglesia.

Este magnífico ingreso de seis lindísimas columnas de orden compuesto (sin adorno en sus capiteles)

las cuales sirven de apoyo al gran verjado que cierra su testera; consta tambien de várIos jaspes muy hermosos de las canteras de esta Ciudad. Domína en ellas el color blanco, pero está combinado muy suavemente con el de carmin, junquillo y otros de muy buen efecto.

Precédele una hermosa barandilla saliente, que flanquea por los lados sus puertas bronceadas, siendo todo su basamento de marmol obscuro en la parte baja, y de un encarnado y morado muy claros en la alta: entrambos, de las canteras de Alcañiz, con las dos gradas ó escaleras, que médian entre la barandilla y el verjado.

RESUMEN.

Además de los jáspes y mármoles de este ingreso, y de las demás partes de que hemos hablado; los hay tambien muy hermosos en el verjado de la Capilla del Rosario, el cual se apoya en un bonito basamento y cuatro graciosas columnas que sobre él descansan, y finalmente en el altar de San Joaquin, y en las pilas del agua bendita, siendo de las canteras de esta Ciudad todos los mármoles mencionados.

De esto, pues, y de cuanto llevamos dicho, resulta, que los jaspes y mármoles que hay en esta Iglesia,

son de Alcañiz la mayor parte, y que los hay de muchos colores primorosamente combinados, y de varios puntos de España y del estrangero. He aqui como hemos podido clasificarlos.

Procedencia de los mármoles.	Color de los mismos.
De Alcañiz.	Encarnado, morado, acarminado, pagizo, almendrado, blanco. (1)
De Génova.	Blanco puro.
De Italia.	Azulado.
De Granada.	Verde.
De Tortosa.	Salpicado de varios colores, en general amarillo.
De Calanda.	Ceniciento.
De la Zoma.	Acarminado, rojo.
De Fuenfría..	Negro, obscuro.
De Calatorao.	Negro puro.

(1) Estos mármoles que son muy vistosos, muy poco porosos, muy transparentes, y de escelente colorido y grata suavidad; se combinan del modo siguiente:

Blanco con pequeñas manchas encarnadas y cenicientas; acarminado, con mezcla de varios colores; pagizo, con algunas sombras de color de castaña y manchas blanquecinas; blanco anteado, con escasas pintas de color de chocolate; y en fin, de mil modos y maneras indescribibles. Y á este tenor se combinan tambien los de los demás puntos, á escepcion de aquellos que son enteramente de un color.

Antes de terminar el resumen de los jaspes y mármoles de la Iglesia Colegial, debemos decir, y no omitir, que los muy hermosos que hay en las tres gradas del presbiterio y en las dos graciosas barandillas abalaustradas que lo cierran por sus lados, son tambien de las canteras de esta Ciudad, participando los sobredichos mármoles de casi todos los colores que de ella hemos descrito.

IV.

Modo de trabajar los mármoles.

Esplicados ya suficientemente los jaspes y mármoles de que se componen las obras de esta clase que hay en la Colegiata, no completariamos bien esta importante materia sino añadiésemos cuanto hemos podido averiguar acerca del modo y manera de trabajar estas piedras preciosas. Y á esto nos mueve el deseo de alentar y estimular á nuestros canteros alcañizanos, que tanto gusto como aficion manifiestan por el adelanto de sus conocimientos lapidarios.

La primera operacion, pues, que hay que hacer para ello, consiste en cortar las piezas que se desean y necesitan, y proceder al desbaste de ellas. Esto se egecuta con picos, tallantes y sierras. Despues se qui-

tan las prominencias y escabrosidades que quedan en la superficie; para lo cual se hace lo siguiente:

1.° Se frotan las piezas con piedra llamada *asperon de grano gordo,* hasta quitar de este modo todas las prominencias y asperezas notables de la cara del marmol que se quiere pulimentar.

2.° Despues se pasa y roza con agua otro asperon de grano mediano, no tan grueso como el anterior, sacando con él todo el partido de que es susceptible.

3.° Luego se hace la misma operacion con piedra de grano mas menudo. Y asi succesivamente y con orden progresivo, se vá frotando la superficie del marmol con piedras de arena mas finas, hasta llegar al punto en que ya es necesario usar de la piedra mejor y mas fina de afilar, ó bien de la piedra pomez.

Todo este trabajo prolijo y detenido se necesita para dar á los jaspes ó mármoles la última mano, y sacarles su hermoso y resplandeciente pulimento.

Por fortuna tenemos nosotros en las muchas y variadas canteras de esta Ciudad, todas las piedras graduales de que se ha hecho mencion; si esceptuamos la última de afilar, que es preciso hacer traer de las canteras del Moncayo próximas á Tarazona. Y aun sin embargo de esto, los herreros, cerrageros y fal-

ceros se sirven aqui de la piedra de asperon entre fino, que se halla en nuestras canteras, con la cual arreglan y afilan sus destrales, navajas, cuchillos, y demás instrumentos de sus oficios y de los usos domésticos. Y no fuera estraño, que si se hiciese un estudio detenido de nuestras numerosas canteras, tal vez no se necesitára valerse de las del Moncayo.

Al presente sucede todo lo contrario: no solo no se hacen estos estudios, sino que habiendose principiado á esplotar nuestras canteras marmóreas cuando se emprendieron las obras de la Colegiata, se han abandonado ya despues enteramente, sin sacar de ellas pieza alguna, y casi perdiendose del todo los útiles conocimientos que entonces se adquirieron.

En vista de esto, no podemos menos de dolernos y lamentarnos, á la par que extrañarnos, del grande olvido é inexplicable abandono en que yacen nuestras preciosas canteras, cuando tanto afan y solicitud se observa en nuestros dias por todo progreso y adelanto material. Y sin duda alguna, esto mismo abona nuestra sana indicacion, que creémos conveniente y atendible, sobre todo para los hijos de Alcañiz.

A los hombres, pues, de gusto y de recursos; á los que aspiran á hermosear y engalanar sus casas

con el mejor adorno material que conocen las bellas Artes, y que con tanta profusion como ventajas nos legára aqui la Providencia; y á los que circunstancias dadas les permiten ó autorizan construir templos, palacios, edificios públicos ú obras monumentales; les recomendamos muy eficazmente los jaspes y mármoles de Alcañiz: y sobre todo, que imiten para ello el genio pio y elevado de nuestros Padres, vivo, manifiesto, elocuente y perdurable, en esta nuestra insigne Iglesia Colegial.



SECCION SEGUNDA.

DESCRIPCION DETALLADA

y circunstanciada de Alcañiz y sus afueras.

Después de la poética y artística descripcion anterior del Sr. Cuadrado, está en su lugar el que presentemos ahora otra mas circunstanciada y extensa, comprensiva de cuanto pueda interesar á los Alcañizanos, y tambien á los que quieran tener noticia de nuestra historia y localidad, dentro de los límites que nos hemos impuesto.

Otro estilo mas didáctico requiere este trabajo, y este es el que hemos adoptado. Lo esencial aqui, es narrar y esponer con método, claridad, rapidez y cópia de datos. Y para que sean estos mas abundantes y tenga el texto mayor unidad de accion, acompañamos al mismo algunas notas curiosas y de actualidad; y despues y como por via de ilustracion y ampliacion, cinco Apéndices importantes (sobre todo el cuarto), en que nos espaciamos convenientemente en la forma y manera que lo exigen el

interés y naturaleza de sus materias.

Como es natural, tienen que repetirse en esta seccion muchas cosas de las que en la anterior se digeron ó indicaron; pero para ésto procuramos añadir lo que alli se omitió, y lo ya dicho explicarlo mas detenidamente.

Por fin, para el mejor órden y claridad de esta descripcion, la dividimos en los siete párrafos siguientes:

I. Situacion y clima de Alcañiz.

II. Interior de la Poblacion y sus afueras.

III. Término de la misma.

IV. Calidad del terreno.

V. Caminos, producciones, industria y comercio.

VI. Fragmentos de su historia antigua.

VII. Idea general del partido judicial de la misma Ciudad, y de su antiguo Corregimiento.

I.

Situacion y clima de Alcañiz.

Esta Ciudad se halla situada á la margen derecha del rio Guadalope, en el declive de un cerro suelto al cual rodea casi por todos lados.

Su posicion topográfica la deja libre á la influencia de los vientos del S. y O., y contribuye tambien á su limpieza y aseo, porque los grandes aguaceros

arrastran las basuras de las calles hasta el mencionado rio.

Su clima insalubre cincuenta y ocho años atrás, por las exhalaciones pútridas de un terreno pantanoso llamado la laguna, inmediato á la poblacion, hoy que aquel se ha reducido á cultivo, es saludable, sin que se conozcan otras enfermedades que las fiebres intermitentes, algo endémicas, que se desarrollan en el estío y entrada de otoño. (1)

(1) No es aun suficiente haber reducido á cultivo esta laguna ó terreno hondo y pantanoso, sino que se necesita desaguarlo y desecarlo del todo. Las fiebres intermitentes algo endémicas que aquí se padecen, y que á veces degeneran en cuartanas rebeldes y de malísimos resultados para las personas de alguna edad ¿tienen otro orígen que los miasmas mefíticos que despiden las aguas detenidas en sus zanjas? Nosotros, al menos, no conocemos ótro mas próximo é inmediato; porque por lo demás, está dotada la Ciudad de condiciones saludables. Los aires entran en ella con libertad y desahogo; sobre todo, el muy puro y sano del poniente. Los montes inmediatos de la parte del oriente y septentrion, al paso que permiten la entrada al bochorno y transmontona; quitan á estos algun tanto su pujanza, poco conveniente á la verdad: el Guadalope con su rápida corriente, está muy lejos de infectar la atmósfera; y el estanque, renovando sus aguas constantemente por la entrada y salida de las muy abundantes que lleva la acequia principal, no ofrece inconveniente alguno á la pureza y sanidad del ambiente, sobre todo si se tiene cuidado de limpiarlo y escombrarlo, como es debido. Solo, pues, la laguna es el enemigo atmosférico de la salud pública de Alcañiz, á quien por lo tanto debemos combatir y destruir.

Lo sensible es, que presentando esto tan pocas dificultades de bulto, no ocupe sériamente los ánimos de las personas influyentes de la poblacion, a la par que de las que poseen tierras en este ahora infecundo

II.

Interior de la poblacion y sus afueras.

La Ciudad con el arrabal unido á ella y que con ella se confunde, tiene 1242 casas; cuenta 7 plazuelas denominadas, de San Francisco, de Herrerias, del Carmen, del Hospital, de Almudines viejos y de

local. ¡Como si la salud y la enfermedad fueran cosas indiferentes! ¡Como si aquella, basada en el principio de la conservacion, no fuera el principal bien de la humanidad, despues de los bienes espirituales é imperecederos del alma! Y por otra parte, ¡como si estas tierras pantanosas, foco perenne de esterilidad y de muerte para la produccion, no se transformáran después, con el beneficio indicado, en elementos de fertilidad y de vida!

Y siendo esto cierto, como lo es sin duda ¿porqué no se remedia este mal? ¿Porqué no se deseca la laguna?— ¿Se necesita otra cosa para ello que ahondar vara y media en un pequeño trozo de la grande acequia que viene del estanque, para que teniendo el descenso necesario las aguas detenidas en las zanjas llamadas escorredores, puedan bajar y seguir la corriente de la acequia?— Esto es lo que opinan, con nosotros, cuantos han visto y examinado este local. Y es muy fácil comprenderlo; porque si los escorredores están al mismo nivel que las aguas de la acequia, tienen que retroceder por precision las aguas perenes de aquellos, contenidas ó empujadas por las aguas continuas de esta: lo que no sucedería con el descenso ó ahondamiento indicado, de algo mas de un metro, que juzgamos sería suficientísimo.

Si á esto se añadiese la construccion de una zanja circular (que como todas las demás debería estar encañada), la cual recibiera todas las filtraciones de las aguas, antes de entrar en las tierras de la laguna; se conseguiría el objeto importantísimo de la desecacion, de un modo

las Monjas; y 3 plazas, que son la Mayor, la del Cuartelillo, y la de Santo Domingo: y está dividida en 4 barrios, á saber, Santa Maria, Santiago, San Juan y San Pedro; de los cuales el 1.° comprende 14 calles, 12 el 2.°, igual número el 3.°, y 9 el 4.°; siendo la circunferencia total de la Ciudad, como de unos tres kilómetros.

Se vé adornada de algunos edificios atendibles, no solo por la solidez de su fábrica y combinada distribucion de su interior, sino por su mérito arquitectónico; y entre todos, la casa de ayuntamiento es sin duda el mas notable. Su hermoso frontispicio de dos cuerpos, del órden dorico el uno y del jónico el otro, rematando en una galeria del orden toscano; atrae las miradas de los inteligentes. El interior de este edificio consta de dos buenas piezas para cele-

---

seguro y beneficioso para todos los propietarios de estos terrenos. ¡Y calcúlese entonces la grande utilidad y provecho del mejoramiento de estas tierras, y lo mucho que entonces aumentarian su valor! ¡Y calcúlese tambien, si una obra tan sencilla y tan poco costosa como esta, sobre todo si se considera con relacion al producto, merece que se ocupen de ella los vecinos de Alcañiz, por la doble ventaja que hemos demostrado, de la salud pública y del aumento de la riqueza territorial! Que no se desperdicie, pues, la buena ocasion que ahora se presenta, con motivo de tener que atravesar toda la laguna la nueva carretera de Madrid y Zaragoza. Y de todos modos, que la idea dominante de nuestras mejoras, sea el que desaparezca cuanto antes este foco de infeccion.

brar las sesiones; de dos archivos, el uno destinado para la custodia de los papeles pertenecientes á la municipalidad, y el otro para la conservacion de los protocolos ó procesos finados; de una sala capaz donde celebran sus juntas los regantes de las acequias Vieja y Nueva; de una carcel regular y segura; de una capilla donde oyen misa los Regidores (y los presos de la carcel, desde una reja dispuesta al efecto); de dos almacenes para los granos del pósito y para la sal, y de un sótano que sirve de neveria.

Contiguo á las casas consistoriales y formando casi una parte de ellas, hay otro edificio sostenido por tres magníficos arcos elevados de estilo gótico y de admirable lijereza y gallardía; y bajo de ellos, una espaciosa lonja. En lo interior, una sala para audiencia, llamada comunmente la Corte. La horrorosa voladura del almacen de la pólvora acaecida, por una exalacion que cayó en el almudi ó alhóndiga la nueva, el dia 2 de setiembre de 1840, lo arruinó considerablemente, causando al mismo tiempo grandes daños en otros de los mejores edificios de la ciudad, y en crecido número de casas; haciendolos subir los inteligentes á mas de dos millones de reales, y juntándose á estas pérdidas sensibles las todavia mas dolorosas de 60 muertos y mas de 200 heridos y contusos, como ya se dijo en la página 12.

Hay un tribunal eclesiástico compuesto del

juez ú oficial eclesiástico, y de un fiscal, un notario y un nuncio. Fué instituido en el año de 1392 por el Arzobispo de Zaragoza, el Illmo. Fernandez de Heredia. Hay tambien un tribunal civil de 1.ª instancia, con apelacion á la audiencia del territorio, cuyo juzgado es de entrada; una administracion subalterna de rentas; otra de correos, con sus correspondientes empleados; y la encomienda de Calatrava, llamada Encomienda Mayor de Alcañiz, que ahora ha pasado á la Hacienda nacional. Asi mismo hay profesores de todas las ciencias de curar; varias tiendas de abaceria, de paños, lienzos y telas, de ferreria y quincalla, y de otros géneros, tanto del reino como estrangeros y ultramarinos; artesanos de todos los oficios necesarios á la vida social, y posadas, cafés y villares.

Antiguamente hubo cuatro hospitales, denominados de Santa María, San Nicolás, San Juan y San Lázaro, los cuales á peticion del Ayuntamiento se refundieron en el mencionado de San Nicolás, que es el que existe en el dia, aunque trasladado al suprimido Convento de San Francisco. El cuidado de los dolientes está á cargo, en lo temporal, de los enfermeros; y en lo espiritual, de un capellan, que tiene la obligacion de decir misa á los enfermos y administrarles los santos sacramentos. Tambien hay un pósito de granos ó banco de labradores.

La instruccion pública está á cargo de los PP. Escolapios. Estos celosos amantes de la niñez é ilustrados guias de la juventud, tienen escuelas públicas de instruccion primaria, elemental y superior; gramática latina, retórica y humanidades, donde un considerable número de alumnos recibe una buena instruccion literaria civil y religiosa.

En este Colegio hay un Seminario, en el cual por una pequeña retribucion se admite y mantiene decorosamente á los hijos de las familas bien acomodadas del Pais que aspiran á entrar en él, dándoles una esmerada y culta educacion sobre la enseñanza de las asignaturas que les corresponden. Dicho Seminario, que ahora es muy regular, va á recibir pronto importantes mejoras, ya con la obra notable que en él se practica al presente, ya con el ensanche y aumento de todo el colegio: cuya obra general, cuando esté concluida, lo pondrá en la categoría de uno de las mejores de la Provincia, y acaso el mas apropósito (si se tienen en cuenta además algunas razones de peso) para casa de estudios, ó escuela normal de la Religion.

A este colegio se agregó en 1729 el llamado Valeriano, por haber sido su fundador en 1659 D. Miguel Valero, el cual consignó fondos para cuatro becas gratuitas, cuyas rentas han pasado ahora á dominio particular. Hay por fin cuatro escuelas

de niñas, en las que ademas de las labores propias de su séxo se les enseña á leer, escribir, contar y el catecismo.

Hasta principios del siglo XV se dividia la ciudad en cuatro parroquias, que son las ya nombradas, de santa Maria, San Juan, Santiago y San Pedro; pero elevada la primera á Colegiata por el Papa Benedicto XIII en el año 1407 á instancias de San Vicente Ferrer, se la declaró tambien única parroquia, quedando las otras tres como anejas, y encomendada su cura de almas al Dean ausiliado por dos Coadjutores; y la regencia de las tres filiales, á cargo de otros tantos Canónigos, cuyas prebendas llevaban esta condicion.

El cabildo de la Colegiata se componia de un dean y doce canónigos, contando además para mayor solemnidad del culto y mejor servicio del templo, veinte y siete beneficiados perpétuos, un organista, una capilla de música, dos infantes, dos sacristanes mayores, tres menores, siete capilleros, un campanero y un macero. En la actualidad ha quedado muy reducido este número; y lo que es mas lamentable, reducida á parroquia su antigua Iglesia Colegial, cuyo magnífico edificio principió á reconstruirse en el año 1736 por el Arquitecto D. Miguel Aguas hijo de esta Ciudad, sustituyéndole á este, despues de su muerte, D. Joaquin

Colera; hijo tambien de la misma, que lo concluyó en 1772. (1)

La fachada ó parte esterior presenta un todo magnífico y sorprendente; *su arquitectura es de orden dórico en su primer cuerpo, y del compuesto en el segundo.* En cada uno de sus ángulos se eleva una torre

---

(1) Se acaba de indicar, que es harto lamentable ver reducida á parroquia esta magnífica Colegiata. Y efectivamente; pocos serán los que no unirán sus sentimientos á los que nosotros esperimentamos, pocos los forasteros que no deplorarán, con nosotros, esta inesperada humillacion de la Iglesia Colegial de Alcañiz, digna por otra parte y por tantos titulos y razones, de obtener los merecidos honores de Catedral. Su antigüedad, su magnificencia, su historia, su rango foraneo, la topografía del Pais, la enorme distancia de las Sillas episcopales, la grande estension del Arzobispado de Zaragoza á que pertenece, y la oportunidad de la nueva circunscripcion de las Diócesis, que está determinada; todo esto parece deponia muy alto en su favor, no solo para que se respetase y conservase su antigua categoria, sino para que se tratase de ascenderla y colocarla en el número de aquellas nuevas Catedrales que han de erigirse en los puntos convenientes y necesarios, en virtud de la traslacion que segun el último concordato ha de hacerse á dichos puntos, de las Sedes episcopales que se han suprimido.

Pero desgraciadamente no ha sucedido asi: las razones y motivos que los Alcañizanos elevaron oportunamente al Gobierno de S. M. (Q. D. G.) no tuvieron la suerte de un resultado feliz y satisfactorio; sucediendoles en esto, lo mismo que con el utilisimo proyecto de formar, á su tiempo, una cuarta provincia de Aragon en este pais con su Capital en esta Ciudad, que razones históricas, estadísticas, topográficas, militares y politicas aconsejaban tambien se tomase en consideracion, y lo recomendaban con tanto fundamento como elocuencia.— Pero dejemos ya á un lado estos poco gratos recuerdos, y remitamos á los que de ellos quieran instruirse, á la memoria impresa que sobre entrambos estremos publicó esta Ciudad en el año 1849.

de bastante altura y de muchísimo gusto: en el centro un magestuoso cimborio de grande elevacion; y sobre todo el edificio descuella el gótico y colosal campanario del siglo XIV, con ocho buenas campanas y las dos del reloj.

Lo que llama mas particularmente la atencion, son las dos portadas del templo; la que mira al S., seria clásica en su género á estar menos recargada de follajes, estátuas y bajos relieves de que tanto abunda: la que se halla á la parte del E., aunque no de tanta suntuosidad, es celebrada por los inteligentes por su sencillez y buen gusto.

La fabrica es toda de piedra de arena, de la que llaman dulce en el pais, tan buena por su duracion y apacible colorido que á la vista ofrece, como por la facilidad con que se presta á la labor. La parte interior es bella, desahogada y de convenientes proporciones. Consta de tres naves, cuyas dimensiones, con las de toda la Iglesia, vienen á ser las siguientes: longitud de muro á muro, 77 metros; latitud idem, 42; y altura hasta la cornisa circular del cimborio, 25; los que llegan á 42 hasta la parte mas elevada de dicho cimborio. Las capillas de los costados, que estan abiertas y que tienen un fondo regular y desembarazado para la Iglesia, entran tambien en estas medidas, menos las de la Soledad y el Santísimo que se prolongan

algo mas fuera de los muros, y que tienen sus buenas cúpulas. Las diez columnas sueltas en que descansa el edificio, sin contar las cuatro apilastradas de los frentes, son cuadradas y de esbelta figura.

En cada lado de la iglesia hay siete capillas, otra mas al testero y dos chiquitas debajo de los órganos. En la de la Soledad se gastó mucho para hacerla linda y ostentosa, como se hizo, con muchos y preciosos jaspes y mármoles. [1] En la de San Mateo se conserva, aunque no en muy buen estado, un retablo antiguo, que si bien no tiene de suyo ningun mérito, lo tienen sin embargo muy sobresaliente cinco escelentes estátuas de marmol blanco y cinco medallones de lo mismo, trabajadas en Roma por los mejores artistas de aquel tiempo. Este regalo lo remitió á su familia el Eminentísimo Cardenal D. Domingo Ram, hijo ilustre de esta Ciudad, á principios del siglo XV, para que se colocára en dicha capilla, própia de aquella; en donde se vé bajo de un arco, el sepulcro de sus padres, que es igualmente de mármol. Tambien merecen alguna atencion cinco retablos hechos en el año 1830, para otras tantas capillas, segun las reglas de la arquitectura greco-romana;

---

(1) En el apéndice 2. º de la Seccion primera página 52, hemos dado ya una estensa explicacion de estos jáspes y mármoles, y de los de toda la Iglesia.

en cuyos intercolumnios se ven bellas estátuas de madera imitando el marmol blanco; obra toda de D. Tomás Llobet, hijo de Alcañiz, y poco há, Director de la Academia de S. Luis de Zaragoza, en la clase de escultura.

El altar mayor, aislado en el tercio de la testera del templo y todo el de jaspes y mármoles, es obra magnífica, y de gran mérito artístico. Construyóse desde el año 1800 al 1805. Sus grandes columnas, basamento, cornisas y ático, son preciosos mármoles y jaspes trabajados con toda proligidad y esmero, adquiridos casi todos de las canteras de Alcañiz, de las mas afamadas de todo el reino, y de los mas apreciados entre los estrangeros, como ya se dijo. Es un gran zócalo de dos metros y medio de alto, con hermosas molduras, sobre el que descansan los pedestales de cuatro altas y corpulentas columnas del órden corintio, y dos estátuas, una y otra á la parte esterior de cada columna. (1) En

(1) No deja de ser muy notable, que las cuatro grandiosas y hermosísimas columnas del cuerpo principal de este altar, que con su basa y capiteles tienen cinco metros de altura, hayan salido de un solo banco compacto y uniforme de las canteras de esta Ciudad, como es facil reconocer por la identidad de sus aguas y colorido: lo que en verdad prueba la riqueza y potencia de nuestras canteras. Si de siete estátuas de piedra granítica que hay en el Escorial se dice con admiracion á los viageros: *seis Reyes y un santo salieron de este canto, y aun quedó para otro tanto* ¿con cuánta mas razon se puede decir lo sobre-

medio de estas se vé el retablo, en el cual se representan de bajo y medio relieve la Asuncion de Nuestra Señora saliendo del sepulcro, y enteramente sueltas las figuras de algunos Apóstoles que miran estasiados tan portentoso milagro. Por encima del retablo y capitel de las columnas, corre el cornisamento, sobre el cual descansa el ático: por entre las columnas encima de la cornisa, asoman dos angelitos de bulto; y descansando en aquella á los lados del ático, hay dos estátuas á plomo, con las de abajo, y otras dos mas afuera. Entre las pilastras de aquel, se descubre una ventana circular, en la que aparece representada la Santísima Trinidad saliendo de entre nubes que rebosan fuera del circulo, con rompimiento de luz y rayos de medio relieve; todo muy bien entendido. El altar remata con dos ángeles mancebos que sostienen una corona imperial. La escultura de este retablo, obra perfectamente dirigida y concluida por el mencionado Sr. Llobet, puede competir con los mejores monumentos de su genero.

El coro es otro de los objetos distinguidos de la Colegiata. Ocupa el primer tercio del templo y lo

---

dicho de nuestras cuatro columnas de marmol que salieron de un solo canto, y aun dejó este mas que para otro tanto? ¡Y se nos pasaba por alto esta notable circunstancia!

cierra un verjado de bronce apoyado en zócalos de jaspe del pais, entrecortado con bases y capiteles de mármol blanco, sobre los cuales descansa una bien trabajada cornisa; y sobre esta á trechos, estátuas bronceadas, conchas y camaféos. Por dos puertecitas practicadas en el espresado verjado, salen los prebendados á unos graciosos balconcitos con antepechos del mismo metal que aquel, para oir los sermones que se predican. En lo interior, lo mejor que se encuentra es el bellísimo órgano de la derecha, y la silleria nueva de nogal con embutidos de madera de acebo primorosamente trabajada, con dos ordenes de asientos y el sitial reservado al Diocesano.

Hay además en esta iglesia algunas pinturas de bastante mérito. El cuadro de S. Joaquin, que está en la segunda capilla de la nave de la derecha, es de Espinosa, muy celebrado por los conocedores: le adorna un gracioso retablo con cinco buenos medallones de mármol blanco, rematando con una excelente estátua de lo mismo de nuestra Señora de los Pueyos. Los cuadros de Santa Ana, de San José, y el de la Cena, que se hallan en sus respectivas capillas, tambien son muy apreciados. Y finalmente, el de la Anunciacion de nuestra señora, de crecidas dimensiones, trabajado con el mayor esmero é inteligencia por el pintor de Cámara de S. M. D. Ventura Sale-

sa, es tenido en mucha estimacion y como una excelente copia de Mengs.

De las tres iglesias anejas, ninguna tiene cosa que llame la atencion. La de Santiago, desapareció por completo; la de San Pedro, está enteramente desmontada y se llueve por todos lados; y solo la de San Juan alarga debilmente su vétusta existencia. Además de estos templos, hay otros abiertos tambien al culto: el llamado de Salinas por su fundador, dedicado á S. José, servido antes por cinco capellanes que tenian la obligacion de confesar y auxiliar á los moribundos; el de los PP. Escolapios, y el de las Monjas dominicas.

De los vários conventos de órdenes religiosas que antes existian, el de San Francisco, situado en el arrabal, lo fundó el maestro D. Andrés Vives en el año 1521, sirviendo en el dia de hospital civil y militar y otros usos: tiene una magnífica iglesia moderna, capaz y de buena arquitectura. El del Carmen Calzado, que ocupa uno de los testeros de la plaza de su nombre, debe su fundacion al P. Maestro Fr. Gaspar Cortés, religioso carmelita en 1603. Después de la esclaustracion se destinó á cuartel y teatro; y su iglesia, que es muy regular, sirve para el culto, celebrandose en ella el santo sacrificio de la misa, lo cual favorece sobremanera á los vecinos del arrabal. El de Dominicos, que dá nombre á la plaza en

que se halla, lo mandó levantar el Principe de Aragon D. Juan, hijo del rey D. Pedro el Ceremonioso, en el año 1383. Este convento, que poco hace há sido vendido en virtud de la ley de desamortizacion, lo habia comprado antes la Ciudad para alhóndiga y posada pública. Y en fin, el de Capuchinos, que en 1612 mandaron construir vários vecinos de la Ciudad, y el cual igualmente ha pasado á dominio particular.

El de monjas dominicas, arriba mencionado, es fundacion de D. Baltasar Rudilla, Rector de la parroquial de Muniesa en 1593. Continúa habitado, con el competente número de religiosas. Y finalmente, el colegio de escuelas Pias, del cual tambien se ha hecho mencion, lo fundó en 1729 el P. Agustin de Santo Tomás de Aquino, á instancia y con anuencia del Sr. Arzobispo de Zaragoza D. Tomas Crespo de Agüero.

Además de lo referido, hay en esta poblacion un cuartel con habitaciones cómodas para la infanteria, y principalmente para la caballeria; una mediana plaza de toros, dos alhóndigas, dos carnicerias públicas con su matadero, una neveria, un alfolí para la sal, siete hornos de pan cocer, tres molinos harineros, seis de aceite con veinte prensas de romana para deshacer la oliva, un batan y seis posadas.

Al salir de la ciudad por el lado del O. se encuentra el magnífico puente de piedra de siete arcos, que desde la guerra de la Independencia habia estado inservible hasta la última civil (1836), en que se consiguió reconstruir, con todo el gusto y solidez que se podía desear, las dos arcadas que le faltaban. Pasado el puente, se llega á un delicioso paseo, en cuya cabeza llama la atencion la fuente de Santa Lucía, (1) mas abundante que hermosa, la cual despide copiosos raudales de agua por 68 caños del grueso del de un fusil, sin contar algunos otros destinados á diferentes usos. Todos vierten sus aguas en un vacion longitudinal de piedra, del que pasan á una gran balsa ó lavadero para las mugeres. Frente de la fuente hay una plazuela desde la que salen muchas calles de árboles, jóvenes en el dia, pero que harán mas apetecible este sitio cuando dejándoles extender sus espesas ramas, puedan hacerlo impenetrable á los ardientes rayos del sol; y de trecho en trecho de dichas calles, se encuentran asientos de piedra. Este paseo termina á un

---

(1) En el apéndice 3.° á esta Seccion, se dará una noticia de las virtudes medicinales de las aguas de esta fuente; la cual segun la tradicion antigua de esta Ciudad, fué descubierta por un lobo que en un año de gran sequía, acudia á beber al sitio en que hoy existe, y que entonces estaba oculto con un zarzal. Hé aqui porque hasta la fundacion del convento de Santa Lucia, que está contiguo á ella, se le llamó *fuente lupina*.

to de legua de la poblacion en el punto llamado *la Palanca*, y es el que designan los habitantes con el nombre del *Prado*, y le dan la preferencia sobre los demás, particularmente en las tardes del estío, por la frescura que las inmediatas aguas le comunican, por el encantador embeleso que el apacible murmullo de estas hace esperimentar, y porque desde alli se descubre una vistosa cascada del llamado Rio-alto, que describiendo mil juegos agradables, se precipita sordamente en el Guadalupe.

El portal de San Francisco conduce á otro paseo en direccion del arrabal, que vá á terminar en la hermita de la Encarnacion, antiguamente sinagoga de judios. Carece de calles de árboles; pero esta falta está bien compensada con los muchos jardines y huertos que por una y otra márgen del mismo se descubren.

Desde el NO. de la poblacion donde se halla la estensa plaza del Cuartel, hasta el SO. dando la vuelta al cerro del Castillo, corria antes una angosta senda, por la que tan solo podia caminar de frente una persona; pero el deseo de facilitar el tránsito de la ciudad al arrabal y viceversa, indujo al Ayuntamiento, de acuerdo con el Gobernador, á ensanchar aquel paso; y verificado, resultó otro paseo por el que pueden cruzar cuatro personas á la par,

disfrutando las agradables y amenas vistas que presenta todo el término, y todo su variado y pintoresco horizonte, sin que sea posible dejar de dirigir la vista al antiguo castillo, que ocupa la cima del cerro.

Fué este en lo antiguo un edificio suntuoso y fuerte, pero en la actualidad ofrece poca importancia militar. Es un rectángulo imperfecto, rodeado de lienzos de fuertes y elevadas murallas flanqueadas de torres almenadas, y en estas, espesas saeteras y troneras. Su fábrica, como todas las que en la poblacion tienen alguna importancia, es de sillares de piedra de arena, igual á la que constituía los buenos muros de cuarenta palmos de altura que antes cerraban la ciudad, sin el arrabal, y que actualmente están bastante deteriorados. Alonso I, el Batallador, fué el que dió principio á este castillo al emprender la conquista de la antigua Alkanit, distante una hora de la moderna Alcañiz, pero la importancia militar que durante algunos siglos tuvo, la debe á los esforzados caballeros de Calatrava, á quienes Alonso II de Aragon lo donó en el último tercio del siglo XII, haciendolos fronteros de los moros de Valencia y Cataluña. Aqui tenia su palacio el Gran Comendador de la Orden; y ésta, su convento ó noviciado, cuya escelente y sólida Iglesia gótica se conserva muy bien, aunque inhabilitada, bajo la ad-

vocacion de Santa Maria Magdalena. Así en esta como en los cláustros, se ven todavía los sepulcros de algunos Príncipes, de Grandes Maestres de la Orden, y de Comendadores mayores. Deshabitado el castillo por una larga série de años, fué poco á poco deteriorándose, y quedó arruinado en gran parte; pero habiendo tomado posesion de la Encomienda en 1728 el Srmo. Sr. Infante D. Felipe, hizo considerables mejoras en todo él y mandó construir un magnífico palacio sobre las lineas del antiguo, al lado del S., con buen balconaje y una graciosa portada. (1)

En las guerras posteriores á esta época, ha esperimentado tambien nuevos y grandes quebrantos, de los cuales tarde ó nunca llegará el reparo.

---

(1) He aqui la inscripcion que se lée sobre dicha portada, en un escudo real labrado en piedra negra con letras doradas.

SERENISSIMO PRINCIPE PHILIPO HISPANIARUM INFANTE MAGNAM ALCAGNITII PRÆCEPTORIAM POSSIDENTE CASTRUM HOC, MILITIÆ SACRÆ CALATRAVENSIS OLIM RELIGIOSA COLONIA. DECURSU VERO TEMPORIS PENITUS DIRUTUM, DENUO INSTAURATUM, ET ORNATUM FUIIT. ANNO MDCCXXXVIII.

III.

Término de la Ciudad.

Este extenso término, confina por el N. con los de las villas de Caspe y Chiprana, por el E. con los de Valdealgorfa y Mazaleon; por el S. con los de Castelserás y Torrecilla, y por el O. con el de Albalate del Arzobispo; estendiéndose de N. á S. 6 leguas, y 5 de E. á O.

Dentro de esta circunferencia, se encuentran muchas huertas, torres, casas de campo, masadas, oratorios públicos y hermitas. De estas la mejor y mas notable, es la de Nuestra Señora de los Pueyos; y de los oratorios públicos, la suntuosa Capilla del cementerio, muy inmediata á dicha hermita, á cuarto y medio de legua de la Ciudad entre norte y poniente. (1)

Todo el término está dividido en partidas, cuya division sirve para conocer la situacion de pastos, dehésas y heredades.

De estas, las que se hallan al E. son las de Valcomuna, Planas de Limín, Valdecavadores, Masico

(1) En el primer apéndice á esta segunda Seccion, describiremos el célebre santuario de los Pueyos; y en el segundo, el nuevo Cementerio de esta Ciudad con su notable capilla.

de D. Domingo Simon, Valdefardachos, (en la cual se hallan las cuevas de Gorigot, de las Lanas y la de Sariñena, buenas para encerrar ganado), Valdegerique, Agua Amarga, Valdelasarribas (con la cueva de Mazolas), barranco del Ciego (con el Cabezo del Cuervo), Valderredormos, Valdecepero, planas de las Horcas, Valdetaús (con las cuevas de Rodriguez y de Salinas), Valdesanchernal (con la cueva de D. Diego), Valdejudios y de la Encarnacion.

Hácia el SO están las partidas de la Mangranera, la Arenosa, el Chupillo, la Mangrana, Valdeestremera, Redehuerta, Val de la torre, Plana de los Santos, el Castellar, Planas del Saso, Valdepascual, Valmuel y Valdelison.

Hácia el O. se encuentran la de Pui-moreno (con su monte algo elevado), Rincon caliente, Loma de la Yerba, la Coscollosa, Planas de San Miguel del Plano, Plana de la Virgen de la Peña, Planas de Marta, Planas del Pradillo, Valdepanaderos, Planas de la Estanca y la del Camino Viejo.

Y hácia el N. las partidas de Mas de Caballo (con la Pila porquera), Valdevallerias (con el monte algo alto llamado cabezo de la muela, y cuevas de Puyo, Hermenegildos y Granetes en que se encierra ganado) vuelta del Robo puerco, vuelta de Mazolas, Valdeseganta, Valdesincesta, Val de Prior, Loma y monte del Vizcuerno, vuelta de aguas, Mas de Cerro-

jo, Planas del Mas de Terresa, Rincones de Cañizar, cuesta de Belluga, Collado de la Villanzona y Val de Hueso.

Todas estas partidas de tierra, asi como los jardines, huertas, casas y masadas arriba indicadas, se hallan, las de mejor especie entre la cuenca que forma el Guadalope y los valles encerrados entre las lomas y pequeñas colinas que sirven de estribo á los cerros que por el E. dividen el espacio que média entre el referido rio y el Matarraña parelelo á aquel; y por el O., el que hay entre el Guadalope y el Martin; cuyos espácios dilatados sobremanera, están poblados de inmensos bosques de olivos, de moreras, de frutales, y de otros diferentes géneros de árboles, por entre los que se distinguen los tallos de todo género de granos, hortalizas y legumbres.

IV.

Calidad del terreno.

La misma variedad que hay de montes, oteros y collados, es causa de que el terreno sea tambien desigual, aunque aquellos son de poca elevacion; asi es, que cosmográficamente mirado podria llamarse llano y hondo, motivo por el cual al antiguo Corregimiento de Alcañiz se le ha conocido con el

nombre de *Tierra baja ó Bajo Aragon*, pues ciertamente es lo mas hondo de todo este antiguo Reino.

Los montes aqui están vestidos de matorral y de peñas, lo que contribuye á que sean variados y vistosos. Las plantas que comunmente los cubren, son pinarascas de hoja fina, madroños, sabinas, enebros, lentiscos y otras matas bajas, como aliagas, coscojos, retamas, esparto y alguna pita en el monte de Santa Bárbara; muchas yerbas medicinales, como el té, sálvia, acrimónia, artemisa, hinojo, camamila, cinoglosa, culantrillo, malvabisco, viola, ruda, escordio, estrella, centaura, ontinilla, muy probada en las tercianas, y otras varias.

Hay dos pinares, llamado el uno de la Mangranera hácia el S., y otro al N. La estension del primero, es una legua de longitud, y dos tercios de latitud; y la del segundo, de cuatro de longitud, y dos y un tercio de latitud. Ambos tienen poderosos enemigos en los vecinos de los pueblos colindantes, que carecen de bosques propios. Antiguamente se sacaba de ellos mucha madera, pero en el dia con dificultad se encuentra un madero regular para los edificios, y toda la utilidad que producen al vecindario es el proporcionar abundante combustible y carbon flojo. Tambien se crian en estos montes abundantes pastos para los ganados, y muchas flores de las cuales millares de colmenas estraen la miel mas rica, y la cera mas

buscada por los conocedores.

Aunque poco elevados, como queda dicho, se crian en sus entrañas várias y abundantes canteras de piedra, y de jaspes y mármoles de buena calidad. Las clases de piedra son la denominada de arena dulce, muy buscada por su duracion y apacible color anteado; de arena salada mas compacta y dura que la anterior, pero no tan permanente, por contener sin duda algunas partículas salinosas de cal, de yeso blanco y oscuro; y de la llamada almendrada, por los granos que contiene. Los jaspes y mármoles se hallan en el llamado Pui-moreno, de cuya naturaleza y circunstancias se ha hablado ya en el Apéndice segundo á la seccion primera página 52.

Además encierran una mina de alumbre, que seria un manantial de riqueza si se beneficiase como requiere su importancia. Se estrae el mineral libre de todo cuerpo estraño, sin que se necesite mas que espurgarle de las impurezas del cieno; lo que le constituye de mejor calidad que el de Roma.

Ya se dijo que el Guadalope corre al rededor de la poblacion, describiendo el mismo arco que ésta con respecto al cerro en que se halla situada; entrando en el término por el lado del E. y saliendo por el O. Su agua es muy buena para fecundar los campos, porque en su descenso de treinta leguas recoge el cieno y tierra vegetal. Cria bastante pes-

cado, con especialidad barbos y madrillas, tan gruesos aquellos que se sacan algunos del peso de cinco libras de doce onzas. Se cruzaba antes este rio por tres puentes. El primero á distancia de una hora de la ciudad, se llamaba de *la Alberca;* el segundo separado de la poblacion un poco mas de un cuarto de legua, no ha dejado de sí mas memoria que su nombre de *la Palanca* y algunos escombros; y el tercero denominado *el Mayor,* único que existe en el dia, que es el de que se hizo mencion al hablar de los afueras de la ciudad. (1) Con sus aguas riegan los vecinos una muy dilatada huerta por medio de dos acequias. La principal de ellas llamada *la Vieja*, tiene el cáuce mas ó menos ancho, segun el sitio por donde pasa;

(1) Sensible es que no existan en el dia los dos mencionados puentes de la Palanca y la Alberca. Este último conserva aun respetables restos de su antigüedad, no menos que de los ineficaces esfuerzos, poco há empleados, para su reconstruccion; para la cual seguramente no presenta sérias dificultades, ni exige extraordinarios sacrificios. La empresa del primero, es mucho mas facil y de muy poco coste. Su nombre lo dice: una palanca; que no era mas lo que antes habia, y lo que ahora sería suficiente, atendidas las ventajas que para ello ofrece el local.

Pero las utilidades que entrambras obras reportarian á nuestra agricultura, además del ornato, son incalculables. Para rastrearlas, no es menester mas que tener en cuenta la grande suma á que asciende al año el largo rodeo que tienen que dar nuestros labradores y sus caballerias para ir á esta parte numerosa y escogida de sus campos, y para regresar despues á la Ciudad. Por eso nuestros antepasados, que conocian muy bien el valor é importe del tiempo perdido con estos rodeos, tuvieron corrientes entrambas comunicaciones.

pero nunca es menos de ocho cuartas, con la profundidad correspondiente, y se prolonga de tres leguas y media á cuatro, tomando el agua dentro de la jurisdiccion, debajo de Calanda. No son tan grandes ni el cauce ni la longitud de la *Acequia Nueva;* pero entrambas desaguan a una legua de distancía de la ciudad. Para su mejor conservacion y administracion de las aguas, hay una Junta de gobierno compuesta de los principales propietarios, cuyas ordenaciones fueron aprobadas por el Rey, oido el Consejo en 1768. En 1842 se modificaron y recibieron otro método, con anuencia de las Autoridades de la provincia. Las cahizadas de tierra que se riegan con las dos acequias, vendrán a ser como unas 3,000. De la Vieja se quiso sacar en otro tiempo una hijuela, pero quedó abandonada tan util empresa hasta que de muy pocos años á esta parte se llevó á efecto, dando á la espresada hijuela el nombre de Gabaldá, consiguiendo por este medio hacer regable un estenso terreno que antes era secano; y del mismo modo se ha conseguido, cinco años há, igual ventaja con la llamada *Cequiela del Brazal*, ó sea *de las Cambras de Galiana*.

Amenizan los contornos y término de la Ciudad de Alcañiz, al propio tiempo que contribuyen á fecundizar la tierra de labor, muchas y hermosas fuentes de aguas cristalinas y saludables, que brotan por

mil puntos diferentes. Son las principales, la ya descrita de Santa Lucia, cuyo caudal es tanto, que basta por sí sola para abastecer á todo el vecindario superabundantemente. Mas abajo, á cuatrocientos pasos de esta, se halla la del Hilador de Seda con un solo caño: á un cuarto de legua rio abajo, la de los Estudiantes; y luego las siguientes: la de Santa María, de dos caños del grueso de un brazo, perennes y constantes, situada á la márgen derecha del Guadalope; la de los Latoneros, con cuatro caños tambien perennes; la de Mosen Anton, con un caño; la de las Zorras, distante una hora de la poblacion siguiendo la corriente del rio; y las del Barranco de las Tejas y Val de Cavadores, ambas sin caños. El agua de la última es la mejor de todas. Además están la de San Cristóbal, perenne como las demás, pero sin caños ni adorno alguno; la de Casanova, abundante y de buena calidad; y la del Vivero, que solo arroja la agua cuando el tiempo es templado y caloroso.

Otros muchos manantiales de agua copiosos y saludables, podrian citarse dentro del rádio de una legua de la ciudad; pero el temor de ser molestos nos obliga á pasarlos en silencio, y tambien porque es menor su importancia que la de los ya citados, si bien contribuyen eficazmente á hacer útiles y agradables los alrededores.

A mayor distancia se hallan igualmente fuentes apreciables, tanto por la bondad de sus aguas, como por el beneficio que prestan á la agricultura: la del Agua Amarga, llamada asi por su sabor ingrato, riega á Valdegerique y la partida que toma su nombre; y la de Valderredormos buena para beber, riega tambien bastantes cahizadas de tierra. El mismo servicio prestan la de Sanchernal, la del Regallo, las tres de Valde-estremera y la de la Loma de Vizcuerno, aunque estas últimas son escasas. Las denominadas de Altafulla y Valdefaltreña, sirven únicamente para beber.

Además del rio, acequias, fuentes manantiales y balsetes (ó balsas chicas de agua excelente muy buscada en el verano) que tanta abundancia proporcionan al vecindario y al terreno, son muchas las balsas que se encuentran en la proximidad de las masadas que se ven esparcidas en la jurisdiccion, y que con poco trabajo facilitan á los masoveros las necesárias para su consumo y para el de los ganados. Sería muy prolijo hacer una enumeracion de ellas: bastará por lo tanto fijar nuestra atencion, y la del lector, en la muy conocida llamada *la Estanca* ó *Estanque*, famosa por su rica pesca, especialmente de delicadas y sustanciosas anguilas, y por las muchas especies de aves, tanto acuátiles como terrestres, que se abrigan entre las aneas y otras yerbas que se

crian en las orillas. Se halla hácia el O. de la ciudad á distancia de una hora. Es una concha de seis kilómetros de circunferencia, formada naturalmente por los declives de los pequeños cerrillos que la rodean. Solo por un lado tiene un pretil de piedra. Su figura sigue la irregularidad de las faldas de los collados vecinos, muy semejante á un cuadro. (1) A

---

(1) Antiguamente se abrió una acequia, que partiendo de la parte occidental del estanque, llegaba hasta la partida de Valmuel, distante de dicho punto como unos seis kilómetros. En esta travesia se practicaron várias minas, cuyos vestigios se ven hoy todavia. Pero sin saberse la razon ni el motivo que para ello se tuvieran, es lo cierto que se inutilizó y cegó dicha acequia, despues de tantos caudales invertidos. En el año 1586, tenian gastadas en ella 37,000 libras jaquesas los Jurados de Alcañiz. Esto y el abandono de dicho cauce, es lo único que sabemos.

Otra dificultad ó problema presenta tambien *la acequia real construida por los Moros*, que se vé señalala en los mapas antiguos de Aragon, y sobre todo en el del Sr. D. Tomas Lopez, que es el que nosotros hemos visto. ¿Dónde se halla esta acequia famosa? ¿Por donde vá? ¿Que vestigios ó rastros la designan? Nadie sabe contestar á estas preguntas, porque no hay para ello razon ninguna. Y la dificultad sube de punto, si se considera, que partiendo la espresada acequia de la derecha del Guadalope, llega hasta saludar las márgenes del Ebro, casi frente á la Magdalena de Caspe. ¿Es esto siquiera verosimil con la série continuada de valles que paralelamente bajan al Guadalope, y que por necesidad tenia que atravesarlos succesivamente?

Pero al mismo tiempo que esto y lo que antes hemos dicho, demuestran invenciblemente la imposibilidad de tal acequia, se nos hace tambien muy duro el creér que esta tradicion geográfica no tenga algun motivo ó fundamento y no sea el rastro de alguna verdad oculta, desconocida para nosotros hasta el presente. ¿No podria suceder, que este

escepcion de la parte llamada el Royano, todas las demás orillas abundan de juncos, aneas, cañota, y otras yerbas; y su fondo, lleno en general de yerbas acuáticas, viene á formar como una gran red afelpada: de modo, que es el receptáculo mas propio que pudiera encontrarse para los inumerables barbos, anguilas, tortugas, ranas, topos, nútrias, famosas sanguijuelas (de que se hace grande estraccion), y multitud de insectos acuáticos que allí se crian; y para el inmenso número de focas, gansos, patos, gallos, pollas, capuzones, cisnes, marineros y otras aves acuátiles; y el mejor abrigo para las becadas, becardones, judias, chorlitos, tordos, y otras diferentes especies de aves terrestres.

Dificilmente podria mantenerse la provision de agua necesaria en este estanque, cuya profundidad es de 5 á 6 metros, si no se alimentase con toda la que conduce la acequia vieja, tres dias en el año, y el tercio de ella desde primero de octubre hasta veinte

---

señalamiento de acequia, aunque equivocado, correspondiera á la del estanque á Valmuel? No lo creémos enteramente improbable y fuera de camino, y en tal caso significa, que los moros primero, y nuestros padres despues, intentaron realizar este proyecto. Las razones ó motivos que tuvieron para abandonarlo, las ignoramos, como hemos dicho: pero atendiendo á que las aguas que tenemos para nuestra huerta no son muy superabundantes, y al temor (que tradicionalmente se dice) de que pudiera constituirse una colonia poderosa y rival en las feracísimas tierras de Valmuel; nada de extraño sería, que estas causas decidiesen el abandono total del mencionado proyecto.

y cuatro de junio. [1] Corresponde la estanca á los herederos regantes de la ciudad, y se arrienda generalmente en la cantidad de 6,000 reales vellon anuales. El arrendador saca de su contrato todas las

---

(1) Entre las ventajas y utilidades que proporciona el estanque á esta Ciudad, debe ponerse en primer lugar la de servir de depósito á una gran cantidad de aguas para regar, en tiempo de verano, las tierras de esta huerta en que tanto escasea el riego, por la escasez y pobreza del rio Guadalope, que casi entonces viene á suspender su curso. Sangrado abundantemente por nuestras dos grandes acequias, y por las várias de los pueblos de la comarca que nos están delanteros; viene á parar los mas de los años á este triste estado, sino aumentan su caudal las lluvias, que por desgracia son poco frecuentes.

Pero esta falta de tanta trascendencia, la suple en gran manera el estanque en las muchas tierras que se alimentan con su acequia. Asi es, que en los meses de verano, en que por lo comun háy necesidad, se echa mano de sus aguas y se recibe de ellas la salvacion de las cosechas, la fertilidad de los campos.

Sin duda alguna, éste fué el motivo que indujo á nuestros antepasados á formar y regularizar este gran pantáno, aprovechando al efecto la escelencia del local que á ello convidaba. Y este mismo motivo, aunque no tan poderoso en el dia, es el que nos aconseja tambien no omitamos medio alguno legitimo para él aprovechamiento comun de las aguas, en que, lloviendo aqui tan poco, consiste la riqueza de nuestra produccion.

Por eso un sístema bien entendido y ordenado de riegos, es un médio eficaz y poderoso para que se aprovechen bien las aguas con que se cuenta, y para que, digámoslo así, se multipliquen. Pero este sistema tiene que ser por precision el resultado del trabajo, de la aplicacion, y de la posesion de cuantos conocimientos útiles son necesarios al efecto. Mientras no se llegue á este estado; mientras en las acequias, además, no se hagan las mejoras convenientes y de que son susceptibles; mientras los herederos regantes no estén bien instruidos en sus deberes, mediante la impresion y distribucion que debe hacerse de las Orde-

utilidades que puede. Tiene derechos propios, y otros en comun con los demás vecinos. Los propios son pescar y cazar como y cuando quiera, y los comunes coger ranas, madrillas, sanguijuelas, y cazar con escopeta. Junto al agua, en la parte baja, se halla una casita en que viven el estanquero y ausiliares, y en la que conservan los pertrechos de pescar. Dentro de ella está el zafareche, en donde por una canal que viene del estanque, caen las anguilas que tanta celebridad tienen en toda España. Tambien viene al mismo zafareche otra canal, por la que caen crecidos y hermosos barbos; siendo muy de notar, que nunca caen por éste las anguilas, ni por aquel los barbos.

Es la estanca el sitio predilecto de recreo, proporcionando á unos la diversion de la caza de aves acuáticas y terrestres, internándose para ello en el lago con pontones; á otros la pesca con arpon, caña ó red; y á todos, el buen surtido de preciosas anguilas que caen á centenares en el zafareche en las noches obscuras, mediante el sobredicho canal que viene del centro del estanque.

---

nanzas de las acequias; y mientras no se esperimente tambien su oportuna cooperacion, acudiendo para ello con puntualidad á las Juntas que aquellas establecen; no podrá adelantarse todo lo que conviene en este importante punto de nuestra agricultura, en que puede decirse, consiste toda nuestra riqueza. Por eso le consagramos estas celosas indicaciones.

Todas las primaveras suele hacerse por los arrendatarios lo que se llama el *rolde*, y consiste en coger con redes en una mañana cuantos barbos se acercan á la orilla pedregosa del Royano á deshobar. Acostumbra á cogerse crecido número de ellos, como 200, 300, 400, y aun más, el que menos de una libra, y el que mas de diez y ocho. Su calidad es escelente, y de menos espina que el barbo del rio. Por la canal, que desde el centro del estanque marcha en declive al zafareche, caen á veces tantas anguilas en una sola noche, que causa admiracion; pues ha habido vez que han pasado de mil y quinientas, siendo frecuente, cuando esto ocurre, el que caigan dos ó tres centenares. El peso comun de ellas viene á ser de tres libras, aunque las hay de menos y de mas. (1)

Además de este estanque, hay otros dos de agua salada á igual distancia de la ciudad, poco mas ó

---

(1) Este precioso lago sería un verdadero sitio real, si se amenizase, como debiera, con algunas escelentes mejoras, que al paso que serian de poco gasto y de fácil egecucion, proporcionarian utilidades considerables.

Con una fonda bonita y bien proporcionada que se construyese en la parte alta de la Tejería, para disfrutar desde alli su hermosa vista, y pasar algun dia de recreo, ó algun rato de solaz; con media docena de muletas, ó lanchas pequeñitas y bien construidas, para pasear, cazar y emboscarse con ellas para la caza en las espesuras estremas del Lago; y con una copiosa plantacion de álamos, chopos, lombardos, olmos, fresnos y otros árboles ribereños que poblaseny circuyesen toda su larga orilla;

menos, que el mencionado de agua dulce; pero su situacion es diferente, pues que se hallan hácia la parte del mediodia. El uno de ellos es tan grande, cuando menos, como el precitado: el otro, tiene menos extension. Se vén decorados, casi de continuo, con una capa blanca salinosa de poca espesor; y la calidad del material que ésta contiene, es ingrata y desabrida, y solo en el caso de una necesidad absoluta podría suplir por la sal. Sin embargo, se ha creido por algunos inteligentes, que podría sacarse gran partido de estas salinas estableciendo en ellas una fábrica especial encaminada á elaborar y componer con estos materiales la sosa ó barrilla artificial; y al efecto, han sido denunciadas al Gobierno por algunos particulares, los cuales favorecidos ya con la concesion, se proponen utilizarlas, si les es posible.

---

con esto y nada mas que con esto, estarian hechas todas las mejoras necesarias y suficientes para el grande objeto que hemos indicado.

Acerca del último estremo, séanos lícito preguntar: ¿Se há pensado en el gran partido que podria sacarse de la indicada plantacion? ¿Se ha calculado, que además de hermosear el estanque extraordinariamente, daria productos considerables? Ahora que escaséa el combustible, y que de dia en dia se echará de menos el recurso de los montes; el pensamiento de esta facil plantacion, debe estar en el ánimo de los hombres benéficos y emprendedores, que son los únicos á quienes la sociedad debe sus adelantos y los recursos de su riqueza pública.

V.

Caminos, Producciones, Industria y Comercio.

Caminos. Por la parte oriental y occidental de la ciudad se encuentran caminos carreteros en malo ó mediano estado: los demás que se hallan en el término, son comunales y la mayor parte de herradura. (1)

---

(1) Ya hemos hablado atrás de las nuevas carreteras, que han de cambiar el aspecto al pais, si llegan á concluirse como esperamos, y como tanto reclama su necesidad en todo el Bajo Aragon.

Ahora pues, que está proxima la conclusion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Barcelona; ahora que se conocen las grandes y patentes ventajas de abrir en este fertil suelo vias de comunicacion que lo pongan en contacto inmediato con Zaragoza, Valencia, Cataluña y el Mediterráneo; ahora que están bien proyectadas las lineas importantes que han de dar este gran resultado, y cuya realizacion, en parte ya adelantada, ofrece pocas dificultades; seria muy de desear que se emprendieran con teson los tres trayectos principales que faltan: á saber, el primero desde Monroyo hasta el límite del Reino de Valencia, de unos 6 kilómetros: el segundo desde esta Ciudad hasta el rio Aguas límite de la provincia de Zaragoza, de unos 38 kilómetros; y el tercero desde Valdealgorfa hasta Caseras, límite de Cataluña, de unos 28 kilómetros. Solo con estas obras, quedaría perfectamente toda esta parte baja de Aragon; se cambiaría del todo su áspera y temible topografia; y serviría no poco para alimentar, con sus recursos y producciones, la via ferrea de Zaragoza, las plazas y mercados inmediatos, y los puertos marítimos de los Alfaques, Salou y Tarragona. Lo demás que falta para estas carreteras en las Provincias confrontantes, es mucho menos que lo que dejamos esplicado de la nuestra, y por consiguiente menor su gasto y mas facil su egecucion.

Producciones. Se coge en abundancia, y de la mejor calidad, aceite, seda, trigo, cebada, maiz, avena, y todo género de frutas y hortalizas; poco vino (porque no se dedican los labradores al cultivo de la viña), judias, centeno y algo de cañamo. La cria de ganado lanar, es tambien abundante: la hay igualmente de ganado cabrío; y se saca bastante miel y cera de escelente calidad.

La Industria consiste en fábricas de jabon, de sombreros ordinarios, telares de sayales y vários tegidos de estambre; hilados de seda, elaboracion de la cera en primera y segunda mano, caleras de hornos de yeso, molinos de aceite, de arina y batanes. Antiguamente estuvieron muy en áuge sus fábricas de jabon, por la gran ventaja de tener á la mano las primeras materias de aceite y barrilla. Eran casi las únicas de alguna nombradia que se conocian en Aragon y otras partes; pero á principios del siglo pasado (en cuyo tiempo existian veinte y seis que consumian un considerable número de arrobas de aceite) se impuso el ruinoso impuesto de tres sueldos jaqueses (dos reales veinte y ocho maravedises vellon) por cada arroba que se fabricaba, y que tenian que pagar los jaboneros al hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza; razon por la cual, y en virtud á no haber podido librarles de esta gabela que solo entonces sufria Aragon, imposibilitándole asi la compe-

tencia con los mercados nacionales y estrangeros, redujo sus fábricas á tal estado de decaimiento, que apenas quedaron tres, y estas de poquísimo movimiento aun en el dia; con lo que á la par que los fabricantes, sufren los cosecheros de aceite del pais y consumidores del jabon, los perjuicios consiguientes.

El Comercio consiste principalmente en la esportacion, para Zaragoza, Valencia y Cataluña, de aceite, seda, lana, trigo, cebada y maiz, é importacion de vino de Cataluña, géneros ultramarinos, quincalleria y tegidos de algodon, lino y lana. Para facilitarlo, celebra esta ciudad dos ferias al año: la primera para Pascua de Resurreccion, y la segunda en el 15 de agosto. Los principales objetos de los negocios que se hacen, son paños, pañuelos, telas, sombreros, zapatos, costales, cuerdas, quincalla, cáñamo, lino, cerragería, ferrería, cuchilleria y guarniciones para las bestias; turrones y dulces de toda especie, vino, licores y tocino salado. Antes solo habia una feria, en la que tenian lugar las referidas transacciones.

VI.

Fragmentos de su historia antigua.

Nada puede decirse con entera seguridad acerca del origen primitivo de Alcañiz: lo que no tiene nada de extraño atendida su larga ocupacion por los

Moros, y el haber cambiado estos en casi toda la Península los nombres y divisiones geográficas antes existentes. Pero esto no quita que haya en su favor algunas congeturas muy sólidas y fundadas que dan mucha luz, y que en cierto modo suplen aquella falta. (1)

Fundados, pues, nosotros en dichas congeturas, y sobre todo, en la opinion que nos ha parecido mejor y mas probable, ya por la autoridad de las personas que la han formado y emitido, ya por la solidez de las razones y argumentos con que la han sustentado; creémos sin dificultad ninguna, que ésta ciudad fué la antigua *Anitorgis*, fatalmente célebre en los fastos de la Historia romana, por el fin trágico de los dos Escipiones y casi todo su numeroso y brillante egército. Así lo sienten el docto historiador Ferreras, y el profundo y erudito Sr. Cortés. en su excelente Diccionario geográfico-histórico de la España antigua.

---

(1) Solo nos ocuparemos en este párrafo de aquellos hechos mas notables que tienen relacion con la historia antigua de Alcañiz; ya por ser inconveniente al objeto y plan de esta obra todo lo demás que podria ponerse; ya porque en la Seccion primera se há hablado bastante de las épocas posteriores á la que ahora nos detiene algun tanto.

Respecto á la gran cuestion de *Ergávica*, tan debatida é interesada hasta poco há, diremos francamente nuestro parecer en el Apéndico quinto á esta Seccion; aunque en cierto modo lo anticipamos ya, admitiendo y aceptando para Alcañiz el antiguo nombre de *Anitorgis*.

Segun este sábio eclesiástico, *Anitorgis* significa lo mismo que *Ciudad de las lanzas ó de los lanceros*; y esta palabra se compone de las dos unidas *Anith* y *orgis*, la cual fué arabizada después del modo siguiente: primero se le antepuso la palabra *Alca*, como acostumbraban hacer los moros con los nombres de muchas poblaciones; y despues se unió á esta la que ya tenia de *Anit*, suprimiendole por apócope el *orgis*, con lo cual resultó la palabra *Alcanith*, mas eufónica sin duda para los Arabes que la de *Alcanithorgis*. Lo cierto y seguro es, que nosotros la hemos heredado asi de los Moros; y que del mismo modo que á ellos plugo arabizarla, asi tambien nosotros la hemos españolizado á nuestro gusto y manera, llamándola *Alcañiz*. Tales transformaciones sufren, por lo comun, las lenguas con las transformaciones sociales y políticas de los pueblos, cuando éstas se hacen y esperimentan radicalmente y por completo.

El hecho notable que perpetuará para siempre la memoria antigua de *Alcañiz ó Anitorgis*, es el que ya hemos indicado de la gran catástrofe de los dos famosos caudillos romanos. A la vista de esta ciudad fué donde concibieron estos el fatal proyecto de dividir sus fuerzas, para accelerar mas el golpe mortal que intentaban dar á los Cartagineses; y esto fué lo que ocasionó su ruina y destruccion.

Ocupada estaba *Anitorgis* por Asdrubal Barca, hermano de Anibal, que habia llegado de Africa con gran número de tropas y elefantes, en el sesto año del mando de aquellos Gefes romanos, cuando resueltos estos á acabar de una vez con los Cartagineses en España, salieron de Tarragona con un brillante egército, y llegaron á sentar sus reales á la derecha del Guadalope frente por frente de la antigua Alcañiz. *Ambo Duces una profecti, Celtiberis progredientibus, ad urbem Anitorgin, in conspectu hostium, dirimente amne, ponunt castra*, dice Tito Livio.

Su primer impulso fué atacar en seguida á los Cartagineses; pero considerando que algunas jornadas mas atrás hácia la Bética, habian quedado aun fuerzas considerables al mando de Asdrubal Gisgon, Magon y Masinisa; llevados de una confianza excesiva, dividieron su egército marchando Públio Escipion á atacar á estos que se hallaban en Cástulo (hoy Segura de la sierra, en la Provincia de Jaen Diócesis de Murcia), y quedándose su hermano Cneo con la tercera parte de su egército y treinta mil Celtíberos contra Asdrubal Barca. El objeto de entrambos era evitar que prolongasen la guerra, ocupandolas alturas y desfiladeros de Aragon y la Mancha, despues de la primera derrota que contaban sufriria Asdrubal Barca. Pero este no tardó en tener la grata nueva de ver desde Alcañiz la completa de-

feccion de los Celtíberos, los cuales abandonando repentina é improvisamente á los Romanos, montaron el *Idúbeda*, dejando perdido al confiado Cneo. Bien se retiró este del Guadalope y se encaminó hacia el Mijares por Morella y San Mateo, colocándose en la ventajosa posicion de *Orsona* (hoy Artana) á la falda oriental del *Idúbeda* (sierra de Espadan), á donde no se atrevió atacarle Asdrubal Barca; pero derrotado y muerto, por una imprevision, su hermano Públio en el *Salto Tugiense* (ó Puerto de Toya, llamado Auxin cerca de Cástulo) se halló envuelto Cneo por los tres egércitos Cartagineses, esto es, los dos de Cástulo y el de Alcañiz, que le obligaron á abandonar su fuerte posicion de Artana y dirigirse á repasar el Ebro. Antes de conseguirlo, fué alcanzado por los Cartagineses y muerto en una Torre-vigía; quedando su egército roto y deshecho, y salvándose tan solo algunos soldados que pudieron reunirse con Fonteyo. Por manera, que á los treinta y un dias de la muerte de Publio, sucedió la de su hermano Cneo.

La muerte de Públio fué seguramente una gran fatalidad, que ocasionó las dos tan sensibles desgracias de los caudillos romanos. Consistió pues esta, en que habiéndose tenido noticia de que Indibil, Gefe enemigo, venia con siete mil quinientos *Susetanos* (de las montañas de Prades) á reunirse con los de *Gisgon*, Magon y Masinisa, se adelantó Públio á

recibirlos y batirlos con sola una Division de su egército, dejando las demás en su Real al cargo del General Fonteyo. Mas al emprender su ataque general de guerrillas contra Indibil, llegó la caballeria numida del Joven Masinisa, y luego toda la demás fuerza cartaginesa de los dos egércitos precitados: y allí, en el Salto Tugiense recibió la muerte con un bote de lanza, y su division fué enteramente destrozada y hecha pedazos. ¡Pérdida dolorosísima, que en un patriótico arranque de pena hizo decir á Plinio, *que el rio Betis, naciendo en el Salto Tugiense, se marcha precipitado al Occidente, como quien huye del dolor y sentimiento de nacer junto á la pira de Escipion!*

Desgraciada de este modo tan trágico la operacion militar de Publio, no hizo poco Fonteyo que salvó las fuerzas que aquel le confiara, entreteniendo aun sin comprometerse, las numerosas huestes enemigas; recogiendo algunos soldados de la rota tugiense; retardando lo posible la que despues sobrevino á su hermano; sirviendo de apoyo y refugio á los pocos de su gente que pudieron salvar la vida; y consiguiendo por fin repasar el Ebro para llegar delante de Tarragona á llorar allí dolorosísimamente con sus soldados, la pérdida de sus dos queridos caudillos. Por eso sin duda, lo que hoy se llama allí la torre de los Escipiones, es el monumento que

se erigió entonces para perpetuar la memoria de tan gran quebranto y dolor; pues que en el se vén las figuras de soldados romanos, llorosos y apesadumbrados. Véase á Tito Livio, Apiano Alejandrino, Plinio y Cortés.

Solo nos falta justificar ahora la conducta de los Celtíberos para con los Romanos; pero esto es harto facil y sencillo. Porque ¿cómo habian de pelear y favorecer, con sus esfuerzos, á sus intrusos opresores, tanto del campo romano como del cartaginés? ¿Qué obligacion tenian de ser fieles á los que fueron infieles con ellos, hollando los eternos principios de justicia, y disputandose despues la rica joya de España, como si fuera un féudo que les correspondiera por juro de heredad? No era tan abyecto el ánimo esforzado y pundunoroso de nuestros paisanos los Celtíberos; y por eso hicieron lo que debian: esto es, abandonar á los Romanos, cuando la ocasion se les presentaba propicia, y no unirse tampoco con los Cartagineses: de este modo daban lugar á que se debilitasen y destruyesen mutuamente entrambos enemigos, preparando asi la emancipacion del dominio estrangero, tan odiado siempre, en todas épocas, del altivo pueblo español. Tal es la interpretacion que dan los historiadores á la conducta, que en el caso presente, observaron con los Romanos los treinta mil celtíberos, arrastrados ó comprome-

14

tidos por estos.

Despues de este grave suceso, en que por su interés é importancia nos hemos detenido algun tanto, ya no aparece en la historia el nombre de *Anitorgis* hasta que los Arabes lo convirtieron en *Alcanith.*

Véase el motivo tambien gravísimo con que, por primera vez, suena este nombre en sus historias. En el año 864 fueron taladas con contínuas algaras y cabalgadas, las pingües Aldeas de esta poblacion, por el célebre Aben Hafsun, ó Hafsum; el cual habiéndose confederado con los Cristianos de Ainsa, Benasque y Benavarre, corrieron todos impetuosos, como los rios que bajan de aquellos montes, asolando los pueblos de la tierra baja, que no seguian su partido. Viendo Muhamad Rey de Córdoba los grandes medros de esta rebelion, determinó atajarlos y escarmentarlos; y al efecto, tomó las medidas siguientes: primero escribió á los Walies de Andalucia para levantar un poderoso egército; y luego reuniéndolo tan numeroso como se habia propuesto, pasó con él á Toledo. Al mismo tiempo ordenó, que acudiese al Ebro toda la gente de guerra de Murcia y Valencia, al mando de su nieto el esforzado Zeid-Ben-Casim, al cual protegeria el Emir desde Toledo con los movimientos estratégicos que indicáran las circunstancias.

Eran estos preparativos demasiado grandes é im-

ponentes para que no abatiesen el ánimo del astuto Hafsun; y cambiando de medio, apeló habilmente á la perfidia y engaño, en vez de aprestarse á la defensa, ó de resignarse á la sumision. Escribió, pues, dolosamente al Rey Muhamad, con protestas de grande amor, fidelidad y sumision: puso cielos y tierra por testigos, de que cuanto habia obrado, era una trampa á fin de arrollar mas á su salvo á todo enemigo del Alcoran, y poderse descolgar despues con ímpetu sobre ellos: protestó que todo estaba corriente, si el Emir le aprontaba el auxilio de las tropas de Valencia y Murcia, que marchaban contra él, y que con ellas sobrecogeria á los cristianos en sus posesiones al S. del Segre, y aniquilaria su potestad; en fin, ostentó tantas promesas y con tales visos de sinceridad, que el Emir dió asenso á todo, y ofreció á Hafsun el gobierno de Huesca, si él ponia bajo el señorio de Córdoba todo el pais que se jactaba de arrollar de un solo avance. Con esto Muhamad, encargando á Zeid-Ben-Casim la espedicion ideada, y que se pusiese de acuerdo con Hafsun; tomó de regreso el camino de Córdoba.

¡*Soberano Alá*! dice la crónica musulmana, *que cuando en tus ciertos y eternos juicios tienes determinado trastornar un estado ó causar la ruina de un pueblo, te agrada poner la culpa en nuestra ignorancia, apresurando entonces nosotros mis-*

mos el dar poder y armas á nuestros enemigos, ó corriendo ciegos y presurosos al precipicio; no de otro modo quisiste deslumbrar al Rey Muhamad, para que diese crédito á las falsas promesas y fementidas protestas del pérfido Hafsun! ¿Qué habia de suceder pués? Una horrorosa catástrofe. Las tropas mandadas por el nieto de Muhamad, se encontraron con las de Hafsun en los campos de *Alcanith,* junto al Guadalope: alli acamparon unidas á estas sin ningun recelo. El joven Zeid-Ben-Casim recibió de Hafsun y los suyos los mas amistosos y estremados agasajos; pero anochecido y á deshora, mientras yacian confiadamente en el sueño todos los de Valencia y Murcia, cayó sobre ellos, como un rayo, la gente de Hafsun, y antes que pudieran rehacerse para su defensa, perecieron la mayor parte, salvándose poquísimos de tan gran matanza. Una de las primeras víctimas fué el joven Wali Zeid-Ben-Casim. Allí murió peleando bizarramente antes de cumplir diez y ocho años; *y por la profunda herida que le rasgó el pecho* (segun frase bellísima de un poeta árabe) ¡*salió á revueltas con su sangre su noble ánima*!

En tal consternacion y cuidado puso á los Muslimes esta astuta y pérfida asechanza, acaecida en el año 866, que tuvo que venir en seguida desde Córdoba, con numerosa hueste, el Príncipe Almondhir hijo del Rey Muhamad, quien derrotó comple-

tamente en Rotaleyud á los rebeldes de Aben Hafsun, matandole al Alcaide de Lérida el valeroso Abdelmelic. Esta desgracia no desalentó sin embargo al intrépido Hafsun; pues que rehecho de ella con sus mañas y astucia, y habiendo llegado á hacerse formidable por el número y calidad de sus tropas, vengó, derrotó y mató en tierra de Toledo al mismo Príncipe Almondhir, Rey ya entonces de Córdoba. En fin, tales fueron sus hazañas y adelantos, que algunos años despues, en el de 917, determinó venir á este Pais con grande egército el famoso Abderraman III Rey de Córdoba, para acabar de raiz (como asi sucedió) con esta funesta guerra civil, tanto tiempo sostenida por el inquieto y discolo aventurero. Con cuyo motivo, dice la crónica musulmana, estubo en *Alcanit* algunos dias aquel Monarca, recibiendo la obediencia y sumision de muchos pueblos comarcanos, que se sometieron gustosamente á su bondad, poder y sabiduria. Y luego que el Emir llegó á Córdoba, le participó su tio Almudafar las decisivas ventajas obtenidas contra *las fieras gentes de la España oriental*, y la grata nueva de la muerte de Hafsun en tierra de Huesca, acaecida en el año 918.

Otro caudillo mas noble, mas valiente, y mas aceptable para nosotros, éntra ahora en escena; y ya se dilata el ánimo al poder hablar de



cosas nuestras, de Príncipes nuestros, que sustituyen á los infinitos de las tres eternas épocas, y odiosas dominaciones de los Cartagineses, de los Romanos y de los Mahometanos. Este esforzado adalid, es el ínclito Alonso I, Rey de Aragon, llamado el Batallador, el cual despues de haber lanzado de Zaragoza para siempre á los Moros, en el año 1118, bajó en seguida á hacer lo mismo con los de este pais, siendo la Ciudad de *Alcanit* la primera que tuvo esta fortuna, tomándola y conquistándola á viva fuerza.

Para ello hizo levantar un castillo á orillas del Guadalope, una hora distante de la ciudad, desde donde fatigaba continuamente á sus moradores. Puso y estrechó luego el cerco, que ella resistió vigorosamente algun tiempo, por estar bien murada y coronada de un fuerte castillo; pero habiendo muerto su caide, con el desaliento que esto causára á los agarenos y ánimo á los cristianos, se rindió ya sin dificultad, haciendo lo mismo poco despues el castillo.

El Rey gratificó á los que mas se distinguieron en la espugnacion y toma de la plaza, como fueron, D. Gimeno de Luna, de quien descienden los Lunas de Aragon; y D. Sancho Aznar, que se apellidó el de Alcañiz, y quedó encargado de la custodia de la ciudad (villa entonces) y su castillo. Este, con los ca-

balleros que con él quedaron, ó acudieron de otras partes llevados de la abundancia y fertilidad del pais, la guardó de muchas tentativas que contra ella repitieron los moros de la frontera.

D. Ramon Berenguer, marido de D.ª Petronila, le concedió carta de poblacion, fecha en Zaragoza á 25 de octubre de 1157, cuyo privilegio confirmó el rey D. Alonso en Calatayud á 1.º de setiembre de 1162: en él se otorgaban muchas exenciones á los nuevos pobladores, segun las disfrutaba la ciudad de Zaragoza. El mismo D. Alonso II de Aragon, hizo merced de esta ciudad y su jurisdiccion, en 1179, á D. Martin Perez de Siones, Maestre de Calatrava, remunerando asi los servicios que esta Orden le habia prestado en varias conquistas. D. Martin Martinez, quinto maestre de dicha Orden, hizo dueño de esta ciudad por sus dias á D. Garci Lopez de Moventa. Este fué electo Maestre, é intentó hacer á Alcañiz cabeza de esta milicia, lo cual metió mucho ruido é introdujo gran cisma en la orden; pero desistiendo después del Maestrazgo, quedóse de Comendador mayor, dando origen á la dignidad de la encomienda mayor de Alcañiz, una de las mas ricas y célebres que tenía entonces esta Religion.

En el año 1411 se celebró y tuvo en esta ciudad el famoso y largo Parlamento aragonés, que puede decirse preparó y determinó el modo y manera de

resolver en Caspe la espinosa y delicada cuestion de la sucesion á la corona, despues de la muerte, sin hijos, del Rey D. Martin. (1)

Y por conclusion de este párrafo de nuestra historia antigua, diremos, que después de la reconquista de Alcañiz, quedaron aquí muchos Moros y Judios, amparados en las leyes de proteccion que se les dispensaron. Los Judios de esta ciudad, y lo mismo los que habia en los pueblos inmediatos, acudian á orar á su Sinagoga (situada, como ya tenemos dicho, en el lugar que ahora ocupa la Anunciata) hasta que convertidos al Cristianismo por el celo, sabiduria y predicaciones de San Vicente Ferrer, se cerró de real órden la Sinagoga, cerrándose con ello la puerta al Judaismo, y renunciando ya aqui á sus absurdas y falsas creéncias. Y en desagravio de las augustas del Cristianismo, y del misterio de la Encarnacion del Verbo en las purísimas entrañas de Maria (que no quieren creér los Judios) se construyó en seguida la capilla, que hoy existe, de Nuestra Señora de la Anunciacion, dedicándola expresa y oportunamente á este inefable misterio, y perpetuando asi este triunfo de la Religion católica, y este importante dato de nuestra historia.

(1) En el apéndice cuarto á esta Seccion, daremos una idea de este célebre Parlamento.

Peor suerte que á estos cupo á los ciegos sectários de Mahoma. Permaneciendo aun en esta Ciudad á principios del siglo XVII en número de 163 hogares, (ó sean 815 indivíduos, los cuales venian á componer cerca de la novena parte de esta poblacion) fueron lanzados de ella el 29 de Mayo de 1610, en virtud del decreto de espulsion fulminado contra ellos en 11 de Setiembre del año anterior por el Rey católico Felipe III; cuya espulsion general dió por resultado sacar de España mas de 900,000 Moros. De este modo se estinguieron en Alcañiz estas dos razas bastardas, estos sarmientos secos del Cristianismo.

VII.

Idea general del Partido judicial de Alcañiz, y de su antiguo Corregimiento.

Este partido lo componen actualmente los catorce pueblos siguientes: Calanda, Castelserás, Valdealgorfa, Torrecilla, Codoñera, Belmonte, Valdeltormo, Mas de Labrador, Valjunquera, Torrevelilla, Cañada de Veric, Mazaleon, Ginebrosa, y Alcañiz cabeza de todo él. A pesar de los títulos que tiene para ser de ascenso, no es mas que de entrada. Y para que sean bien extrañas y anómalas sus dependencias y divisiones, corresponde y pertenece á la Provincia

de Teruel, en lo político y administrativo; á la Capitania General de Valencia, en lo militar; y á la Audiencia territorial de Zaragoza, en lo judicial, á cuya Diócesis pertenece tambien en lo eclesiástico.

Se halla SITUADO este partido al E. del antiguo reino de Aragon, y al NE. de la provincia. Su CLIMA es templado, agradable y sano por la pureza de los aires que lo baten, y por la buena calidad y abundancia de sus aguas y alimentos. Su estension de N. á S. es de seis leguas, y de E. á O. de ocho, formando una especie de elipse irregular, ancha por el O. y con diferentes prolongaciones parciales por varios puntos. Confina por el N. con el de Caspe, por el E. con los de Gandesa y Valderrobres, por el S. con el de Morella, y por el O. con los de Castellote é Hijar.

Su TERRENO, aunque no muy llano en general, no puede decirse con propiedad que es quebrado y montuoso; pues los cerros que sobre él se levantan, no merecen el nombre de montañas, si se esceptuan las llamadas Contiendas de Calanda, que están cerca de esta villa. Dichos cerros están poblados de pinarasca de hoja fina, madroños, sabinas, enebros, lentiscos, y otras matas bajas, como aliagas, coscojos y retamas. Crian tambien abundantes y variadas yerbas, ya medicinales, ya de pasto, que alimentan un crecido número de cabezas de ganado lanar; y muchas y olorosas flores, que fomentan centenares de colmenas.

En la parte occidental, la cordillera baja que domina la capital del partido, tiene crecidas canteras de piedra de arena, de yeso y de preciosos jaspes y mármoles. Las tierras en cultivo suben á muchas fanegadas de la mejor calidad y muy feraces; lo que unido á la constante aplicacion de los naturales y á la benignidad del clima, las hacen susceptibles de todo género de plantaciones y simientes. El olivo, la morera y los frutales mas esquisitos crecen con lozanía; y los huertos se ven cubiertos de hortalizas y legumbres, famosas en todo Aragon por su sabroso gusto. En los campos blancos se da con abundancia el trigo mas puro y toda clase de cereales. Escasea el viñedo, pero esta falta no proviene de la calidad de la tierra, sino de que los habitantes no se dedican á fomentar su plantacion, por la gran preferencia que dan al olivo.

Tambien favorecen las aguas fluviales á este terreno, de un modo muy especial: pues ademas del rio Guadalope que lo atraviesa de S. á N. y por el lado de O., alimentando varias acequias; del Matarraña, que forma una paralela con el anterior, discurriendo hácia el E.; y del rio Calanda de escaso caudal; brotan por todos lados infinitas fuentes, manantiales y balsas, que proporcionan superabundantes aguas para los usos domésticos, y en algunas partes para el riego de las tierras.



Cruzan por el E. y O. del partido, medianos ó flojos caminos carreteros y otros de herradura que sirven para comunicarse los pueblos entre sí. La INDUSTRIA agrícola es casi la esclusiva de este partido, y bastante de por sí sola para constituirlo en uno de los mas ricos de España. Sin embargo, tambien cuenta con otros elementos: el hilado de la seda, las fábricas de jabon, el tegido de sayales y de estambre fino, la fabricacion de sombreros ordinarios, los hornos de cal y yeso, y la elaboracion de la cera en primera y segunda mano, ocupan con notable provecho muchos brazos. El COMERCIO consiste en la esportacion para Zaragoza, Valencia y Cataluña, del aceite, seda, lana, trigo, cebada y maiz: y en la importacion de vino, quincalla, géneros ultramarinos, paños y tejidos de algodon.

En otra parte se há dicho ya, que estaba gobernada la Ciudad de Alcañiz, en lo civil y militar, por un Corregidor que tenía estos títulos, y cuya jurisdiccion se extendia al vasto territorio que comprendian noventa y nueve pueblos crecidos casi todos, los cuales venian á componer la quinta parte de todo el Reino de Aragon. Esto constituia á esta Comarca, como en una Provincia especial, que ya tenía el nombre de *Bajo Aragon*; y tanto mas, cuanto que

en lo eclesiástico habia tambien su autoridad foránea, que aun extendía mas que la civil y militar sus límites territoriales, en beneficio de la mas facil y expedita administracion de la extensa Diócesis zaragozana.

Pero toda la importancia que recibia Alcañiz asi de lo uno como de lo otro, han desaparecido: la jurisdiccional de sus noventa y nueve pueblos, desde el primer tercio de este siglo, quedándole en su lugar el humilde juzgado de entrada; y la eclesiástica, con la cesacion del oficialato eclesiástico, de muy poco tiempo acá. Nosotros, sin embargo, aunque no sea mas que como un recuerdo ó como un dato histórico, vamos á consignar aqui los nombres de los ciento tres pueblos que componian este antiguo Corregimiento; no los noventa y nueve, que antes hemos dicho, por omitir cuatro pardinas de muy escasa valia; advirtiendo al mismo tiempo, que los de la demarcacion eclesiastica vienen á ser los mismos, motivo por el cual no los reproducimos por separado; y tambien, que nada decimos de lo que atañe á su descripcion particular. (1)

(1) Es, sin embargo, muy grande é importante la riqueza mineralógica de algunos pueblos de este antiguo Corregimiento, para que no hagamos de ellos una escepcion de esta regla, ya que evocamos en este párrafo su memoria, y que su suerte está, en cierto modo, enlazada con la de Alcañiz su antigua y próxima capital. Vamos, pues, á dar á nuestros lectores las noticias que contienen fos dictámenes facultativos,

Dichos pueblos han venido á formar el todo ó parte de varios juzgados, ya de esta Provincia, ya de la de Zaragoza; y asi los iremos anotando.

En la Provincia de Teruel entran los juzgados de

---

de vários geólogos eminentes, y sabios ingenieros de minas, asi nacionales, como estrangeros, los cuales despues de haber estudiado y examinado detenidamente el terreno, han dado de él los sobredichos dictámenes é informes. Y á este propósito insertaremos á continuacion lo que en este año ha publicado la Sociedad establecida al efecto; á la que deseamos sinceramente prosperidad y buen suceso, para que pueda llevar adelante su colosal empresa, y realizar las importantes vías de comunicacion que se propone. He aqui su contenido.

«La considerable y estraordinaria riqueza que en minería encierra la provincia de Teruel, señalada en la parte de E. al N. E., donde se encuentra la gran formacion carbonífera ó hullerá de Utrillas-Cargallo, de mas de 10 leguas cuadradas; es en lo general conocida del Gobierno de S. M., que ha reunido una completa coleccion de datos y documentos, oficiales en su mayor parte, demostrativos de su importancia y porvenir.

El entendido Sr. Martinez Alcibar, Ingeniero del Cuerpo de Minas é Inspector del distrito de Aragon, dice al Gobierno en su Informe de 28 de Febrero de 1856, presentando diferentes comprobantes paleontológicos y una memoria detallada y científica, segun se le previno: «La buena calidad de los carbones que se esplotan en algunas capas, conteniendo un 65 por 100 de cok y gran cantidad de gases combustibles, garantiza la calidad de los carbones en casi todos los puntos de la cuenca, cuando lleguen á esplotarse bajo las rocas del terreno cretáceo. En cuanto á la cantidad del carbon mineral que encierra en dicha cuenca, basta tener presente que el terreno cretáceo en esta provincia, recubre constantemente capas de combustible mineral; pues no hay una sola prueba negativa, ni un barranco formado por la denudacion de dicho terreno, en que no aparezca el carbon.»

Despues de designar los pueblos y partidos judiciales donde existen registros y minas de carbon, dice: «Sin incluir las capas verticales de

Castellote, de Aliaga, de Valderrobres, Hijar, Segura (ó Montalban), Mora y Alcañiz; y en la de Zaragoza, los de Caspe y Belchite. Helos aqui con separacion.

---

la *formacion jurásica* como las del término de Aliaga, que se prolongan de E. á O. por una longitud de mas de 8 leguas; contando solo con las capas semi- horizontales y cuya inclinacion no pase de 35º; suponiendo que solo ocupen una superficie de 12 leguas cuadradas (siendo probable que esceda de 60); suponiendo leguas de 5 kilómetros y cada legua cuadrada de 25 millones de metros cuadrados, cuando esceden de 30 millones; suponiendo solo una capa de 2 metros de potencia, cuando en algun punto hay descubiertas 12 capas con una potencia en conjunto de mas de 18 metros; suponiendo el peso específico del carbon 1,35, y el peso de un metro cúbico de carbon 29,19 quintales castellanos (cuando su peso específico es 1,45, y el de su metro cúbico 31,46 quintales, dejándole reducido para el cálculo á 29 quintales castellanos); suponiendo todo esto en las 12 leguas cuadradas, hay mas de 2,100 millones de metros cúbicos de carbon, que representan mas de 60,900 millones de quintales, ó sean mas de 2,768 millones de toneladas inglesas: de modo que sin temor de exageracion, se puede asegurar, que en la provincia de Teruel *hay mas de dos mil millones de toneladas inglesas de carbon*.»

El Ilmo. Sr. D. Guillermo Schulz, persona tan competente é ilustrada, ha dicho en la *Gaceta Minera* de Leipsick, «que el terreno carbonífero de la parte N. de la provincia de Teruel, que aunque geológicamente considerado es mas moderno que otros, no por eso es menos rico ni menos interesante; ocupando cuatro leguas y media cuadradas con muchos bancos *de buena hulla*, que á razon de 50 millones de toneladas por lo menos en cada legua cuadrada, son otros 220 millones de toneladas solo en los términos de Utrillas, Escucha y Palomar; resultando de los cálculos y estudios hechos, que *solo en la provincia de Teruel hay tanto carbon como en el resto de la Peninsula;* no debiendo parecer exagerada esta asercion, desde el momento de considerar que el combustible de dicha cuenca es facilmente esplotable en su totalidad, por presentarse en capas generalmente poco inclinadas y recubiertas de

Partido de Castellote. Entran en él los siguientes pueblos del antiguo partido jurisdiccional de Alcañiz: Alcorisa, Aguaviva, Abenfigo, Berge, Bordon, Cantavieja, La Cuba, Cuevas de Cañart, Dostorres, Foz-

---

rocas bastante consistentes.»

En igual sentido, y con las mas favorables condiciones y circunstancias científicas é industriales, han apreciado la estraordinaria riqueza de estos depósitos de combustible, cuantas personas, ya nacionales ya estrangeras, todas competentes en la materia, han examinado su estension, buena calidad, su situacion central de España, y su fácil y rápido trasporte á puntos poblados y de gran consumo, como el litoral del Mediterráneo, á donde podrá suministrarse con una economía desconocida. Tales son los Sres. M. Broussez, entendido geólogo francés; Madariaga acreditado Director de diferentes Empresas mineras y establecimientos industriales; Garbalo, Director jefe de la canalizacion del Ebro; Moreno, Director de diferentes establecimientos mineros é industriales; Richard, Ingeniero inglés: y Diaz acredidado y entendido Arquitecto y constructor del ferro-carril de Tarragona á Reus, de parte del de Alsasúa á Zaragoza, concesionario por cesion de las provincias de Aragon y Navarra del sistema de las vias férreas tram-way. Este, despues de estudiar detenida y detalladamente la cuestion industrial de esta cuenca, señala en su Informe de mayo último un 23 1|3 por 100 de interés anual á los capitales que se empléen en su esplotacion y construccion de la linea férrea proyectada al Ebro; sin tomar en cuenta el desarrollo y baratura de los trasportes, abierta que sea desde Escatron, como término de aquella, la canalizacion por los vapores de la Compañía.

Demostrada la inmensa riqueza que encierra la provincia de Teruel, y siendo un hecho notorio la incomunicacion en que se encuentra con las limítrofes de Valencia, Castellon, Tarragona, Cuenca y Zaragoza, y la imposibilidad absoluta de conducir sus diversas y abundantes producciones á puntos poblados y de consumo (como las enunciadas plazas de Barcelona, Madrid, etc.) por falta de carreteras y caminos; se conoce y echa de ver la imperiosa necesidad de una línea férrea.

La proyectada desde Gargallo al rio Ebro ha sido objeto de una ley

Calanda, La Iglesuela, Luco, Ladruñan, Mas de las Matas, La Mata, Mirambel, Molinos, Los Olmos, Las Parras de Castellote, Planas de Castellote, Jaganta, Santolea, Seno, Tronchon, Villarluengo y Castellote.

Partido de Aliaga. Cañada de Venatanduz, Cañizar, Crivillen, Adovas (despoblado), Estercuel, Escucha, Fortanete, Gargallo, Ejulve (y el coto redondo de Mezquitilla), Miravete, Montoro, Pitarque, Palo-

---

especial, é indudablemente es la mas beneficiosa al pais; pues partiendo del centro casi de dicha provincia y del productivo de la gran cuenca carbonífera, atravesaría la parte mas importante y feraz de ella en los partidos de Aliaga, Hijar y Alcañiz, estaría en inmediato contacto con el resto de Aragon, Valencia y Cataluña por el Ebro, y les abastecería de una porcion de artículos y señaladamente de combustible mineral, base de toda industria y elemento de prosperidad en los pueblos en sus inmensas aplicaciones. Porque esta escasez se hace sentir y tiene limitada la produccion industrial á determinados puntos; pues en la inseguridad y subido precio á que hoy lo adquieren del estrangero, no créen garantidos los capitales destinados á crear establecimientos fabriles, temerosos, con fundamento, de que puedan surgir nuevos conflictos en Europa como los que afligieron á las naciones de Oriente y motivaron la prolongada crisis que atravesó Cataluña; la cual paralizada su industria por falta de su primer elemento, se vió obligada á salir á los mercados ingless en demanda de carbones que adquiria con inseguridad de salvar sus cargamentos, y á un precio que hacia incompatible toda utilidad ó beneficio de su empleo.

Por la construccion de dicha linea, y que, atendidas las necesidades de hoy, podrá sustituirse con motores de sangre, se asegura el acrecentamiento y porvenir de la industria catalana y su desarrollo con todo el suelo aragonés y valenciano, evitando la estraccion de crecidas sumas que se remiten hoy al estranjero en pago de este artículo; pues segun los datos estadísticos de la Direccion de Aduanas, se han importado por los puertos de Tarragona, Barcelona y Valencia, en los años de 1857 y 58,

mar, Villarroya de los Pinares, La Zoma [1], y Aliaga.

Partido de Valderrobres. Arens de Lledó, Beceite, Calaceite, La Cerollera, Fórnoles, Fresneda, Fuentespalda, Lledó, Monroyo, Peñarroya, Portellada, Ráfales, Torre de Arcas, Torre del Compte, Cretas, y Valderrobres.

Partido de Hijar. Albalate del Arzobispo, Alloza, Andorra, Ariño, Azaila, Binaceite, Castelnou, Ceperuelo (coto redondo), Jatiel, Oliete, Puebla de Hijar, Samper de Calanda, Urrea de Gaen, é Hijar.

Partido de Segura ó Montalban. Alacon, Alcaine, Obon, Peñasroyas, Torre las Arcas, Utrillas, Montalban, y Segura.

Partido de Mora. Cabra, Castelvispal, Puerto Mingalvo, y Mora.

---

unos cuatro millones de quintales de carbon, figurando Barcelona por mas de una mitad, y contribuyendo por consiguiente con mas de un millon de duros, que remite anualmente á Inglaterra, enemiga declarada de su industria y heredera de sus productos; y esto, sin tomar en cuenta el considerable aumento del consumo por las nuevas construcciones dentro y á las inmediaciones de la Capital, las líneas férreas en su direccion, y las de Tarragona á Reus, Castellon y Valencia, y de esta ciudad al Grao y Alcudia; á que hay que agregar el abastecimiento de la de Madrid á Alicante, que podrá hacerse, construida la de Gargallo al Ebro, con una gran economía segun informe del citado Sr. Tornos.»

(1) Hasta el año 1834, en que se hizo la division territorial de España y la subdivision de sus Juzgados, dependian de la Jurisdiccion de Alcañiz, como Bárrios ó Aldeas suyas, los Pueblos siguientes:

La Zoma, Berge, Crivillen, Los Olmos, La Mata, Valdealgorfa, Valjunquera, Valdeltormo, Torrecilla, Alloza, y Mas de Labrador.

Partido de Caspe. Cincolivas, [redacted] Chiprana, Escatron, Fabara, Maella, Nonaspe, Sástago, y Caspe.

Partido de Belchite. Almochuel, Lécera, y Belchite.

Partido de Alcañiz. Compónenlo los catorce pueblos que ya antes hemos enumerado. Pero todos los que ahora acabamos de reasumir en los espresados partidos, componian antes su antiguo partido jurisdiccional; el cual para su buena administracion, tenia, ademas del Gobernador, un Alcalde Mayor de primera clase, un Subdelegado de policia, un Administrador de rentas, otro de correos, y otro de loterias. Sus confrontaciones, por último, eran las siguientes: por el N., el partido jurisdiccional de Zaragoza; por el SO. el de Teruel; por el E., el Principado de Cataluña; y por el S. el Reino de Valencia; siendo su circunferencia, por el N. 17 leguas, por el E. 8, por el S. 7, y por el NO. 16.



APÉNDICES

Á LA SECCION SEGUNDA.

I.

Descripcion de la Hermita de Nuestra Señora de los Pueyos, extramuros de la Ciudad.

Este bello Santuario fué construido en tiempo de la restauracion. Está situado entre el norte y poniente de la ciudad, en un altózano que dá frente á la misma, y que favorece mucho para disfrutar las amenas y variadas vistas que desde él se descubren.

Precédele una magnífica subida ó rampa terraplenada, muy bien enlosada en sus aceras y en su centro, con un fino empedrado en sus intermedios, y una curiosa barandilla de piedra en sus lados. Ésta subida de suave pendiente, que tiene sobre 102 metros de longitud por 6 de latitud, se enlaza con la hermosa plaza de la Hermita; la cual es un cuadrilongo de unos 60 metros de longitud por 15 de latitud, extension igual á la que tiene toda la fábrica

del Santuario, con quien confronta por la parte del mediodia, cerrándola por las demás partes una hermosa barbacana de piedra.

El edificio de la Iglesia de poco mérito artístico en sus primeros tiempos, ha ido recibiendo sucesivamente importántes mejoras. Fué la mas notable la que se hizo á principios de este siglo, en que el célebre Alcañizano D. Tomás Llobet, trabajó en la variacion y perfeccionamiento de la parte superior de este templo, que termina en la Capilla de Nuestra Señora de los Pueyos; cuya graciosa Imagen se venera en este sitio, desde el siglo XII en que se apareció.

El altar principal en que se halla colocada, es de órden compuesto, bien entendido y egecutado, imitando á los mármoles y jaspes de la ciudad, la pintura que se le dió sobre madera.

A los lados del altar y al nivel del pedestal de las columnas, hay dos estatuas del tamaño natural, de un mérito poco comun. Es la una, y la mejor, de San Francisco de Asis, obra excelente y admirable en que habla, digámoslo asi, la realidad del representado; y la otra de San Juan Bautista, es tambien muy correcta y bien egecutada. Sobre el entablamento del altar, sobresalen dos hermosísimos mancebos alados, que sostienen con sus manos un gracioso blason consagrado á María, cuyas letras iniciales se

léen en su centro.

Al rededor de esta capilla y sobre su cornisamento circular, se ven en finísimo relieve los cuatro sagrados evangelistas, cada uno en su ángulo respectivo; y en los dos frentes laterales, primorosos bajos relieves que representan el feliz hallazgo de esta Imagen, y la sencilla y fervorosa procesion de nuestros antepasados al recibirla y colocarla en su lugar predilecto.

Precede á esta capilla la baja cúpula y oportunos adornos, que desde el pavimento hermosean esta parte de la Iglesia, la cual viene á ser como el vestíbulo de la Santa Capilla de la Virgen. San Miguel Arcangel y San Rafael, son las dos hermosas estátuas estucadas que aparecen en los lados sobre sus repisas, debajo del cornisamento circular; y luego sobre él y en cada uno de sus ángulos, dos interesantes angelitos que ofrecen á la Virgen lo siguiente: los dos primeros una corona real, los segundos otra de flores, los terceros una azucena, y los cuartos una palma. Tal es la obra moderna del Sr. Llobet, con la cual nos dejó una buena memoria de su pericia artística y acendrado gusto.

Lo demás de la Iglesia, aunque toda ella muy blanca y aseada, no puede competir, de mucho con la parte que acabamos de describir. Y sin embargo diremos, que si es larga proporcionalmente y de baja techumbre, forma no obstante un conjunto regular

y nada repugnante. Tiene de longitud 32 metros, 10 de latitud y 6 de elevacion, y está sostenida por seis arcos rebajados, que arrancando desde el pavimento y apoyándose en los muros del edificio, describen sus curvas con alguna irregularidad; la que comunican tambien á su bóveda adornada con graciosos enramados, y alternando en ellos acertadamente el color blanco con el negro.

En cada uno de los intermedios hay un altar, los que al todo son diez, sin contar el de la Capilla de la Virgen, y el coro bajo que está á su frente opuesta. Estos altares son en general muy regulares, sobre todo los que hay estucados, que son muy graciosos. Adórnanlos algunos cuadros de mérito, como el de San Bernardo, siguiéndole despues el de San Francisco de Asis y algunos otros; y en el primer altar entrando á la derecha, hay una bella estátua de San Ramon Nonat, obra del célebre escultor de este pais D. Ramon Ferrer, que en Madrid dejó gratos recuerdos con las dos hermosas estátuas de San Fernando y Santa Cristina mandadas trabajar por S. M., y colocadas de su órden en la Patriarcal Iglesia del Buen Suceso.

Solo nos falta decir ya dos palabras sobre el Camarin de la Virgen y la Sacristía, cuya moderna reconstruccion pertenece á la época del Sr. Llobet: y esto equivale á decir, que entrambas obras están

ajustadas á los buenos principios del arte. En el Camarin se conservó un gracioso abobedado oriental, suelto y aéreo. Y en la Sacristía, que es capaz y de magestuosa elevacion, se ven dos cuadros apreciables, muy regulares, de mediano tamaño; y son el retrato de Santo Tomás de Aquino, y el de Santo Domingo de Guzman, sacados de los originales de Roma, ó sea de aquellos escogidos modelos, que la buena crítica señala como los mas parecidos á tan grandes lumbreras de la Iglesia. Deseáramos por lo tanto, que siendo estas tan recomendables por tantos conceptos, gozasen entrambos cuadros que las representan, los merecidos honores de un ornato especial y mas distinguido; aunque con esto no queremos decir, que se hallen actualmente en un estado de deplorable abandono.

En esta Iglesia hay establecida una respetable Cofradia, con Bula Pontificia de Clemente XI y abundantes privilegios; por los cuales, y por los innumerables beneficios que los habitantes de Alcañiz han conseguido en todos tiempos de María Santísima con el título y advocacion de los Pueyos, es grande la devocion y amor que siempre le han profesado, teniéndola como á su especial Patrona y Abogada, y consagrándole anualmente, con voto perpétuo, algunas solemnidades y fiestas religiosas, con todo el esplendor posible de nuestro culto.

Además de la Iglesia, tiene tambien la hermita espaciosa y cómoda habitacion; ya para el hermitaño que en ella reside; ya para cuando vá el Sr. Canónigo camarero, encargado de su inspeccion y cuidado; ya en fin para los Señores Congregantes que la ocupan el dia 9 de setiembre, en que se hace la fiesta principal de la Virgen, empleando gran parte de él en los solemnes cultos, que con sermon se le tributan, y á los que acuden con puntualidad los Alcañizanos.

No terminariamos debidamente esta descripcion, sino digéramos, que al paso que es muy concurrido este Santuario por la preciosa alhaja que en él se venera, lo es tambien por sus hermosas y escelentes vistas, por su proporcionado y cómodo paseo de cuarto y medio de legua, y por el grato solaz y oportuno descanso que en él se disfrutan. Algo separado del ruido y movimiento incómodos de las vias públicas de los campos y pueblos inmediatos, tiene cierta poesía y atractivo que lo hacen recomendable. Pocos serán los dias que no se vean en su Iglesia, algunas, si no muchas, personas de entrambos sexos; y luego después, en la gran ventana abalconada y semicircular de la hermita, que abierta siempre para todos, ofréceles el mejor panorama y la mas bella perspectiva.

Vénse desde ella gradualmente, vários pueblos, santuarios y edificios; como son, en primer término,

la parte mas principal de la Ciudad, que cáe á su oriente; esto es, la gran mole de la Colegiata con su grupo magnífico de torres altísimas, cúpulas, y elevado cimborio; algunos edificios notables, la plaza del Cuartelillo, y el magestuoso Castillo-Convento que domina la poblacion: y fuera de su recinto, las hermitas de Santa Bárbara, de la Anunciata, y el Calvario, y varias torres y edificios situados en la campiña, que hermosean y amenizan esta decoracion. En segundo término los pueblos de Castelserás, con su hermita de Santa Bárbara; Torrevelilla, con la de la Sagrada Familia: y las de San José de Belmonte, santa Barbara de Valdealgorfa, y otras muchas no menos notables, que se dibujan graciosamente á lo lejos. Y luego al norte, los montes rústicos y peñascosos de acarreo y aluvion; al oriente, los puertos de Tortosa, y los picos y bancos graníticos de San Antonio de Orta; al mediodia, la canal de Pavía, la elevada sierra de Palomita, y el famoso barranco del Moro; y entre mediodia y poniente, el Tolocha de Calanda, el cabezo de Palao, y el renombrado collado de D. Blasco.— Así que, estas lejanas y encumbradas montañas que se ven y columbran gratamente en último término; la vária estructura y desordenada configuracion de las mas inmediatas; la admirable amalgama de lo sério con lo festivo, de lo culto con lo inculto, y del risueño y multiforme colorido de los campos y árboles

frutales, con la grave condensacion y monotonía de los gigantescos olivares que en algunas leguas de estension se perfilan concéntricamente sobre el Guadalope; todo esto forma un cuadro magnífico y amenísimo, cuya vista se disfruta plácida y tranquilamente desde la célebre y sencilla ventana abierta de esta apacible y animada soledad, que desnuda de adornos inútiles y supérfluos, nos brinda constantemente con estas puras é inimitables gracias de la naturaleza.

Tal es el pintoresco Santuario de Nuestra Señora de los Pueyos, que hemos creido describir con alguna extension.



II.

Descripcion del Cementerio extramuros de esta Ciudad, y de su notable Capilla.

Todo este Cementerio, construido en el año 1834, comprende un rectángulo de 96 varas aragonesas de longitud por 82 de latitud, estension suficiente para todas las defunciones que puedan ocurrir en la poblacion. (1) Preséntase á su entrada un gran patio perfectamente cuadrado, dividido por los andenes en otros cuatro cuadrados iguales, en cada uno de los cuales caben desahogadamente los cadáveres que pueden enterrarse dentro de un año, y esto con la idea de que en llegando al quinto año (en que ya deberán estar consumidos aquellos) puedan trasladarse sus partes sólidas á los hosarios. Corresponde al patio, segun el plan, el es-

---

(1) Por no variar las medidas aragonesas que sirvieron de base á la construccion de este Cementerio y su Capilla, no empleamos las que ahora se usan; pero ya es sabido, que un metro compone 5 palmos y una quinta parte del palmo de Aragon.

tar circuido de una galeria cubierta, decorada con columnas de piedra, y cuatro ordenes de nichos en los intermedios del centro, que al todo compondrán el número de 592. De estos, solo hay al presente los de la testera de la Capilla, paralela á la entrada del edificio, en cuyos ángulos estan los hosarios. A la espalda de la testera de la Capilla y entre sus costados y los de los hosarios, hay dos secciones, ademas del gran patio; la una para Sacerdotes y personas distinguidas, y la otra para párvulos.

Colocada la Capilla dentro del Cementerio y al estremo del patio que mira al frente de la entrada principal, se estiende desde alli por toda la latitud de las dos secciones referidas hasta el límite de los muros esteriores: lo que dá á la Capilla una longitud de 76 palmos y una latitud de 39, siendo su altura hasta el rafe del tejado, 46 palmos, que con 9 que tiene su declive componen la total de 55.

Adorna la entrada á la Capilla un escelente pórtico del orden grave de Pesto, tan propio por su modestia y sencillez del sitio que ocupa, y en el que debe desterrarse cuanto no sea natural y no guarde perfecta armonia con la significacion que deben tener aqui tales edificios. Es todo él de silleria, ó piedra de arena perfectamente labrada, llegando hasta la altura de 36 palmos la parte cul-

minante del entablamento; y la latitud ó fondo del mismo, de 16 palmos. Compónese su fachada de dos grandes machones en sus ángulos, de 7 palmos de latitud con 23 de altura; y de dos hermosas columnas de una pieza cada uua situadas frente á los machones, de igual altura que estos y de su correspondiente diametro, sin basa ó pedestal. Sobre los capiteles de las columnas, dencansa un sillar muy bien labrado de 14 palmos de largo y 5 de alto, en cuyo fondo se lée esta inscripcion =

TEMPLO DE LA VERDAD ES EL QUE MIRAS;

NO DESOIGAS LA VOZ CON QUE TE ADVIERTE,

QUE TODO ES ILUSION, MENOS LA MUERTE.

Dos sillares mas de igual altura y de 12 palmos y medio de longitud, colocados entre las dos columnas y los machones, forman, con el de la inscripcion, todo el arquitrave y friso de 39 palmos de frontera. Sobre estos corre la cornisa con sus correspondientes molduras del orden de Pesto, las cuales subiendo hasta la parte superior del entablamiento, terminan su triángulo, ó último cuerpo de la fachada, á la que dá no poco realce una pequeña y graciosa escalinata. Gira esta por entrambos lados del Pórtico, en los cuales hay sus correspondientes ingresos con

arcos de medio punto, y sobre ellos un luneto semicircular. Entre los ingresos y lunetos interiores, se léen las siguientes inscripciones latinas, tomadas del Profeta Ezequiel: *Vaticinare de ossibus istis*, en el ingreso de la izquierda; y en el de la derecha, *¡Ossa árida! Ego intromittam in vos spiritum, et vivetis.* El año de la construccion de la Capilla (que es el de 1853) está inscrito sobre la puerta de la misma.

Sigue en la Capilla el mismo orden sencillo de arquitectura, variado únicamente por un esbelto altar de orden compuesto, pero dominando en él la parsimónia en adornos y relieves. Asi el altar como las dos graciosas puertas laterales que dan entrada á la Sacristía, están pintadas por el Académico D. Juan Francisco Cruella, imitando sus estucados á mármoles y jaspes de alguna novedad y de muy buen efecto. El fondo de la Capilla del retablo en que se ha colocado un Santo Cristo de mérito, imita bien el tinte obscuro del pórfido. Por fin, en la parte superior del altar, se ha puesto la siguiente inscripcion de S. Pablo, alusiva al Crucificado: *Pro ómnibus mortuus est Christus.*

Justo era, y muy razonable, que el que tan generosamente ha contribuido con sus fondos á la existencia de esta Capilla, ocupase en ella un lugar distinguido. Y asi se hizo oportunamente (prévio el

permiso del Diocesano y del Gobernador de la Provincia) depositando sus cenizas en un hermoso panteon del mismo orden de Posidonia, ejecutado en solas dos piezas de piedra de escelente calidad. Hállase situado en medio del muro interior de la Capilla, mediante un arco rebajado, que dá á la parte del Evangelio; y para que pueda transmitirse á la posteridad la breve historia de esta obra piadosa, se ha puesto al frente del sepulcro el siguiente epitafio latino =

D. O. M.

Jacet in hoc lócó funerario, D. Ráphael Felez, Sacræ Teológiæ Doctor, et Ecclesiæ Colegiatæ Alcagnitiensis postremus Præses et Decanus, qui erectionem hujus Sacelli suis sumptibus (et suorum concivium adminiculo) pie disposuit. Obiit die XXI *Augusti anni Domini* MDCCCLI.

R. I. P.

Solo nos resta decir, para fin de esta sencilla descripcion, que asi las tres ventanas y dos óvalos de piedra que dan luz abundante al edificio, como

todo el rafe del mismo, se han labrado con todo el esmero posible, no escaseando las escocias, cordones y filetes que se han creido convenientes al objeto. Tal es la notable y suntuosa Capilla, que poco ha se construyó y abrió al culto público.



III.

Sobre la naturaleza y efectos medicinales de las aguas de la fuente de esta ciudad, llamada de Santa Lucia.

Este copioso manantial (cuyo caudal lo forman dos conductos de agua diferentes, que se unen en el depósito inmediato á la fuente por donde brota con sorprendente abundancia) contiene virtudes medicinales muy marcadas, que deben ser conocidas por sanos y enfermos. Por los primeros; por que teniendo las tales el caracter de medicinales, no deben usarlas indiscretamente: y por los segundos, porque el uso oportuno y conveniente de las mismas, depende de la naturaleza de la enfermedad, y del modo y manera con que deban tomarse; lo cual corresponde designar á los facultativos, ó al resultado práctico de la experiencia.

Creyendo, pues, hacer un buen servicio asi á los unos como á los otros (porque la salud de todos es un beneficio inapreciable) me ha parecido insertar en este lugar las atinadas observaciones, que sobre dichas aguas nos ha proporcionado el acreditado

Profesor de Medicina de esta ciudad D. Felipe Ibañez; cuyo contenido es el siguiente=

«Los antiguos moradores del mundo consideraban á ciertas fuentes ó manantiales de agua, como un don especial de la Divinidad, y las veneraban como cosas sagradas, viendo en ellas fenómenos que no podian comprender; y mas que todo por los resultados satisfactorios y curaciones radicales, que en sus padecimientos físicos y morales obtenian, cuando acudian á recibir su benéfico influjo.

Los adelantos científicos que en todos los ramos del saber humano progresivamente se han hecho hasta nuestros dias, en especial en las ciencias físico-químicas, son ya suficientes para poder dar razon del porqué suceden aquellos fenómenos. En virtud de ellos, se explica ya la causa de la termometricidad ó temperatura de las aguas minerales; se ha dado á conocer tambien su composicion química ó los principios mineralizadores que los constituyen; y se han clasificado metódicamente, para hacer con acierto y seguridad aplicacion de ellas, en determinadas dolencias que afligen á la especie humana.

Nuestra España no tiene rival con respecto á fuentes minerales: las tiene mejores, y en mayor número que cualquiera otra Nacion. Hay bastantes de gran nombradia, bajo la proteccion del Gobierno, con dignos profesores al frente de su direccion; pe-

ro. tambien existen muchísimas mas, cuyas aguas son de un uso comun y estimadas para las necesidades de la vida, pasando desapercibidas ciertas sustancias minerales que entran en su composicion, las cuales aunque parezcan insignificantes, no deben despreciarse ni abandonarse en sus aplicaciones á la Medicina.

La fuente de Santa Lucia de esta poblacion, se halla en este último caso. Es un manantial perenne, mas abundante en verano que en invierno, que dá próximamente por término medio en un segundo, como trece litros de agua (cerca de una arroba) cristalina, transparente, de gusto ó sabor blando, con desprendimiento de burbugitas de gases al tomarla en un vaso, algo mas pesada que la destilada. Su temperatura constante en todas estaciones, de once á doce grados Reaumur, no disuelve el jabon, ni cuece las legumbres; y depositada por algunos dias en las vasijas, entra en descomposicion pútrida.

El origen ó principio del manantial es desconocido; pero científicamente se puede asegurar, que el caudal de sus aguas proviene por filtracion de las pluviales y riegos de tierras cultivadas, superiores á su nivel, pasando por terrenos de sedimento perteneciente á los de aluviones antiguos ó diluviales, y formados en gran parte de cantos rodados, arenas, arcillas y sulfato de cal hidratado ó yeso. Al través

de esta formacion geológica y por las capas de temperatura constante en una profundidad que no pasará de 25 metros, las aguas van impregnándose, y arrastrando consigo las sustancias solubles que hallan al paso, presentándose tales como las podemos observar.

No se ha hecho hasta hoy un exacto analisis de la composicion química del agua, y tan solo ensayos parciales cualitativos han dado á conocer contiene en combinacion y disolucion una cantidad no despreciable, de cloruros y sulfatos de cal, de magnesia y de sosa, con algunos restos de principios azoados y orgánicos. Evaporadas diez onzas de agua dejaron de residuo sobre ocho granos de aquellas sales. Ademas la observacion constante de producir evacuaciones de vientre á todo el que por primera vez la bebe, y el purgar tambien á los niños de pecho, cuando sus madres lavan ó se mojan en las mismas aguas; prueban igualmente la existencia de los principios que entran en su composicion.

Si se tiene pues presente este modo de obrar, y composicion química, y se hace comparacion con los efectos fisiológicos y terapéuticos de otros baños minerales reconocidos y analizados; se deduce claramente, que las aguas de esta fuente contienen principios mineralizadores, y que debe colocarse en la categoría ó clase *de las aguas salinas*. En este

concepto convendrán siempre que haya necesidad de estimular y aumentar la accion de los aparatos secretorios y sistema linfático, y en general estan indicadas, contra el estreñimiento y obstrucciones intestinales, los engurgitamientos é infartos del hígado, bazo, y demas vísceras del vientre, en los resultados de ciertas apoplegias y paralisis, y en las oftalmias reumatismos, y algunas enfermedades de la piel. De todas las sobredichas enfermedades, podrian citarse algunos casos prácticos de curacion, sobre todo, de oftalmias rebeldes. Por fin, debe asi mismo tenerse en cuenta, que la amenidad del sitio donde brotan sus aguas cerca de la poblacion, con buenos paseos en sus inmediaciones en la margen izquierda del Guadalope, son tambien circunstancias que deberán influir, siquiera moralmente, en aumentar la accion de sus virtudes medicinales. Tal es el juicio que hemos podido formar de los ligeros ensayos y observaciones que hemos hecho, acerca de la naturaleza y efectos de estas aguas.»



IV.

DISERTACION HISTORICO-CRITICA

sobre el Parlamento aragonés celebrado en Alcañiz en los años 1411 *y* 12 *y sucesos notables que tuvieron lugar en aquella época, desde la muerte del Rey D. Martin* I *de Aragon hasta la eleccion en Caspe de su sucesor D. Fernando I, antes Infante de Castilla, é inmediatas consecuencias de su Reinado.*

Como quiera que este célebre Parlamento sea un acontecimiento extraordinario y pocas veces visto en la historia de los pueblos y naciones; que influyó notable y decisivamente en el desenlace de la mas árdua é importante cuestion que se agitára en aquellos tiempos; que calmó en gran manera los ánimos de los partidos asaz turbados é inquietos; que atrájo á su dictamen, no menos que á su autoridad moral, los votos discordes de los demás Parlamentos vecinos de la antigua corona de Aragon; que evitó con esto una larga y general guerra civil, cuyos principios parciales fueron ya por desgracia demasiado infaus-

tos y desastrosos; y finalmente, que con sus sábios consejos y acertadas disposiciones halló el médio eficaz y poderoso de que se llegase en Caspe á una solucion pacífica y satisfactoria, sacando á la Monarquia aragonesa de la peligrosa horfandad en que le sumiera la muerte sin hijos de su último Rey D. Martin, venciendo al efecto las grandes dificultades de tantos pretendientes á la vez y aspirantes á la corona, todos ellos de sangre real y con títulos respetabilísimos: como quiera, decimos, que todo lo que acabamos de indicar no puede menos de ofrecer un grande interes, sobre todo para la historia de esta ciudad de Alcañiz, de que nos ocupamos; hemos creido oportuno y conveniente tratar con alguna extension de estos sucesos singulares, que tanto han llamado siempre la atencion del público ilustrado, no menos que de los Filósofos y Políticos mas profundos.

I.

Corria el año 1410 del Reinado de D. Martin, cuando hallándose este en la Ciudad de Barcelona y abiertas alli las cortes del Principado, le sobrevino repentinamente la muerte; sucediendo esto un año después de haber fallecido su hijo único D. Martin Príncipe de Aragon y Rey de Sicilia, á consecuencia

de las grandes fatigas de la guerra, que con tanto valor como inteligencia, habia hecho este bizarro joven contra los rebeldes de la Isla de Cerdeña.

Antes del fallecimiento del Rey, estaban ya sobremanera agitados los ánimos por el temor de las grandes dificultades y trastornos, que se preveia habian de afligir al pais, con la temprana muerte del heredero ya jurado de estos Reinos, el apreciabilísimo Príncipe D. Martin. Mas este temor y esta prevision, desgraciadamente no fueron parte para conjurar tan graves males, ni para buscar y hallar su remedio oportuno.

Los muchos aspirantes á la corona, al parecer de ellos, con títulos incuestionables, no se ocupaban mas que de arreglar sus espedientes, de ganarse amigos y de allegarse parciales y secuaces: el Monarca y sus consejeros, no pensaron mas que en un esteril enlace matrimonial, que por circunstancias dadas no podia dar fundadas esperanzas de sucesion directa, que era su objeto; y el honrado pueblo aragones, veia con dolor hacinarse poco á poco los grandes combustibles, que necesariamente habian de producir pronto un voraz incendio.

Bien se habló y conferenció algo en las Cortes de Barcelona; pero ¿qué se hizo? ¿qué se determinó? Acaso se complicó mas la dificultad, harto grave ya de suyo. El Rey, que podia haber arreglado y otor-

gado con tiempo su testamento, el cual probablemente habria sido atendido y acatado; ni aun lo intentó siquiera. Lo único que hizo, fué admitir y dar audiencia, en las mencionadas cortes, á los Embajadores ó Procuradores de los que hasta entonces se habian declarado Pretendientes á la corona, para que allí alegasen sus razones y sostuviesen sus derechos. Y asi lo hicieron los encargados del Conde de Urgel, del de Prades, y del Duque de Gandia; añadiendo el Rey de su propio motivo, al Infante de Castilla D. Fernando, Príncipe de Antequera.

Algunos historiadores esplican esta conducta del Rey, con el pensamiento y deseo oculto que se le suponia, de que los Aragoneses echasen mano de su nieto el Infante D. Fadrique, que él no se atrevia á proponer, por ser hijo natural del Príncipe de Aragon D. Martin su hijo y heredero, al cual el mismo Rey y el Papa Benedicto XIII habian legitimado para la posesion del Reino de Sicilia. Y esta opinion se fundaba en la creéncia, de que la idea preconcebida del Monarca, era que no acomodaría á los Aragoneses el ser gobernados por un Príncipe estrangero (que por tal se reputaba entonces al que no era natural de estos Reinos); en cuyo caso, y dejando en la eleccion que habian de hacer las lineas transversales, se irian á la linea recta, en la que se hallaba el primero su nieto querido. Por

que en verdad, á no ser este el motivo ¿cómo no otorgó su testamento, manifestando en él sus deseos y las causas de su determinacion? ¿Cómo no imprimió una marcha mas franca y mas decisiva á las Cortes del Principado? Ello es, que limitarse á aumentar la lista de los Pretendientes, y á poner entre ellos con recomendacion al Infante de Castilla, no era mas en substancia, que crear embarazos, complicar las dificultades, como hemos dicho, y exponer al Pais á los azares peligrosísimos y ruinosos de una guerra civil: lo que probablemente no hubiera sucedido de otro modo; bien se hubiera declarado entonces terminantemente por su nieto, bien por el Conde de Urgel (tan popular á la sazon en estos Reinos), bien por el mismo Infante de Castilla.

Pero ¡que fatalidad! Mientras asi andaban las cosas, una grave y repentina enfermedad puso al Monarca al borde del sepulcro. Alarmados y estremecidos entonces los Diputados, los Nobles y los Ricos hombres, apresúranse á cercar el lecho del moribundo, y le preguntan y requieren con insistencia sobre la persona del nuevo sucesor. El Real enfermo contestó siempre lo mismo: que su deseo era que eligiesen al que tuviese mas derecho. Esto fué lo único que dijo, esto lo que repitió varias veces, y estas fueron las palabras con que puede decirse exhaló su último aliento.



II.

¿Que podia esperarse ya de bueno y satisfactorio? Nada absolutamente: asi que la muerte del Monarca, fué la señal de la esplosion. Las pasiones hasta entonces mal comprimidas, desbordáronse al punto, como no podia menos; porque el número crecido de los pretendientes, y la gran fuerza y prestigio que dió al Infante de Castilla la espresa indicacion del Monarca, aumentó grandemente la probabilidad de este contra la probabilidad y esperanza de todos los demás.

El primer paso que dieron estos (nada reprensible en verdad) fué el presentar cada cual su demanda ante el Parlamento de Barcelona,(1) el cual sucedió instantáneamente á las Cortes que alli estaban congregadas. Aquellos hombres graves y verdaderamente patricios, se condugeron con la mayor lealtad y prudencia: oyeron atentamente á los demandantes y les declararon con lisura, que solo una Congregacion general de los tres Reinos podia entender y resolver la ardua y trascendental cuestion del derecho á la

(1) Las Congregaciones generales de los estados del Reino, que tenian lugar en vida del Monarca, se llamaban *Cortes*; y *Parlamentos*, los que se celebraban en las vacantes ó interregnos.

corona. Y sin dar lugar á dificultades y complicaciones ulteriores, dieron fin á sus sesiones nombrando una comision que pasára á Zaragoza á promover y realizar esta idea; y ademas una Junta de doce personas que proveyese al buen gobierno del Principado; quedando el Gobernador del mismo y los Consellers de Barcelona (Regidores) con el encargo especial de administrar justicia y de mantener la paz y el orden público.

La comision ó embajada catalana, no perdió tiempo en salir de Barcelona para desempeñar noblemente el importantísimo objeto de su cometido. Asi es, que en los primeros dias de Diciembre del mismo año de 1410, movieron de Pina para Zaragoza, despues de haberse asegurado oficialmente de la buena recepcion que habian de tener en la Capital de Aragon. Eran á la verdad muy dignas de ello todas las personas que componian esta hidalga comitiva; á sabér, Fray Marco, Abad de Monserrate; Francisco Ferriol, canónigo de Vique; D. Guillen Ramon de Moncada; D. Pedro de Cervellon; Francisco Burgués, síndico de Barcelona, y Guillen Lobet de Perpiñan.

Los nobles aragoneses, que abundaban en iguales sentimientos que estos beneméritos catalanes, holgáronse mucho de su venida, y lo acreditaron asi con el magnífico obsequio que les dispensaron; sa-

liendo á recibirlos al camino, el arzobispo de Zaragoza, el Gobernador del Reino, los Jurados de la ciudad, D. Juan de Luna, Blasco de Heredia, Juan Fernandez de Heredia, y otros muchos caballeros, cuyo número no bajaba de trescientos.

III.

Grande era entonces sin embargo la agitacion y division de los ánimos que reinaba en la capital y en todo el Reino de Aragon. Los partidos inquietos y desasosegados, habian roto ya las hostilidades con furor, con encarnizamiento; y la linea divisoria de los campos opuestos, estaba trazada y deslindada con demasiada resolucion y empeño. En el uno se hallaba á la cabeza, el famoso D. Antonio de Luna, con toda su poderosa casa, la mas noble y distinguida de Aragon; al que seguian de familias ilustres, ó Ricos-hombres, D. Artal de Alagon, D. Artal su hijo y su hermano D. Francisco, D. Fernan Lope de Luna y D. Juan su hijo, D. Pedro Fernandez de Hijar y D. Juan de Hijar, D. Guillen Moncada, y todos los caballeros que tenia cada uno de estos en su bandera respectiva; todos los cuales estaban decididos á sostener á todo trance la causa del Conde de Urgel, hasta ponerlo en el trono.

En el bando opuesto, que militaba por el Infante

de Castilla D. Fernando, figuraba como Gefe distinguido de todo él, D. Pedro Urrea, cuya casa venia casi á igualar en nobleza á la de D. Antonio Luna, al cual seguian todos los demas nobles con sus banderas y parcialidades de Caballeros. Descollaban entre las personas mas notables, el Arzobispo de Zaragoza D. Garcia Hernandez de Heredia (de la ilustre prosapia de los Heredias), el Gobernador de Aragon D. Gil Ruiz de Lihori, cuñado del Arzobispo, el Justicia de Aragon D. Juan Jimenez Cerdan y Berenguer de Bardagi.

Los dos Gefes y caudillos de estas opuestas falanges, eran personas notables en todos conceptos; asi por su valor, como por su inteligencia; lo mismo por su poder y ascendiente en el Reino, que por la calidad y circunstancias de sus prosélitos y secuaces. Y su ódio y encarnizamiento, databan de lejos, del tiempo borrascoso de la UNION; esto es, de aquella época terrible, en que luchando enérgicamente el Rey D. Pedro IV y una parte de la nobleza del Reino contra este pavoroso privilegio (que estaba sostenido y apoyado por la otra), produjo la gran division de los ánimos, viva aun y patente en la ya complicada situacion de que vamos hablando.

¿Qué habia de suceder, pues, con tan encontrados y temibles elementos? ¿Qué de males no habian de sobrevenir al pais, si la cuestion de fuerza y de

poder no se sometía á la del derecho y la razon? Esta era pues la gran dificultad de aquella crisis gravísima, esta su urgente necesidad; pero esta tambien por fortuna la idea dominante y exclusiva de algunos esforzados y nobles varones, que sobreponiendose al espíritu de partido, optaban por este médio prudente y salvador.

Felizmente el nombre, el prestigio y la autoridad del Arzobispo de Zaragoza, del Gobernador y del Justicia del Reino y del célebre Berenguer de Bardagi, unidos estrechamente en un mismo pensamiento, dieron un paso tan acertado y discreto, que abrió el camino de las negociaciones, y sirvió en adelante de brújula segura en este agitado mar de las pasiones. Consistió este paso, en arrojarse á tratar y conferenciar con los hombres mas notables de entrambos bandos (únicos que en este azaroso interregno salieron materialmente á la palestra), y persuadirles eficazmente de la necesidad, de la justicia, y aun de la mútua y recíproca conveniencia de someter esta gran contienda al fallo de un Parlamento general de los tres Reinos, en el cual cada una de las parcialidades podía emplear legalmente todos los medios con que contase, y todo el poder de sus fuerzas y de su derecho; evitandose asi los torrentes de sangre aragonesa, que con incierta suerte, iban á inundar al Reino.

IV.

Convencidos, pues, los ánimos en esta grande idea (en la que no cupo pequeña parte al sábio Pontífice aragones llamado entonces Benedicto XIII), se designó por el Gobernador del Reino y el Justicia mayor la Ciudad de Calatayud para la Congregacion general de los Estados, fijando para ello el dia 8 de Febrero de aquel año de 1411.

Reunidos ya trabajosamente en Calatayud el Justicia, el Gobernador, la Comision catalana, y muchos nobles y diputados de los tres Reinos; nuevas dificultades entorpecen la marcha del Parlamento. La determinacion laudable, espontánea y bien recibida de todos tomada hasta aqui, habia de tener una sancion legal, y al efecto habia de resolverse definitivamente el punto de Aragon en que habian de celebrarse las sesiones del Parlamento general y designarse despues la persona ó personas que lo habian de presidir. En lo primero no habia dificultad ninguna, porque siempre habia sido tenido Aragon por cabeza y miembro principal de los tres Reinos; ya por su veneranda y excelsa cuna de Sobrarve y haber sacudido él solo, y el primero, el yugo mahometano; ya por habersele agregado Cataluña mediante el enlace de su Conde D. Ramon Berenguer con la

Reina Doña Petronila; ya por haberse conquistado después el Reino de Valencia del poder de los Moros y unídolo perpetuamente á la Corona. Estos títulos especiales, fueron siempre respetados, estimados, y reconocidos lealmente en su justo valor. La dificultad, pues, solo versaba en el importante punto de la presidencia, que tanto podia influir en la marcha y solucion del gran negocio que se ventilaba, y en que tan interesadas estaban las opuestas opiniones.

Cuatro meses habian transcurrido sin poderse adelantar nada en este asunto, por la gran contradiccion en que estaban los principales Gefes de los partidos, cuando una idea feliz del fecundo genio de Berenguer de Bardagi, halló el medio de darle grande impulso y movimiento. Tal fué la de proponer se nombrasen nueve personas para que determinasen los medios que se debian adoptar para la Congregacion general de los Reinos y el Principado, dándoles en debida forma todo el poder necesario al efecto. Y habiéndose convenido todos en este util pensamiento y procedido en seguida á hacer la eleccion y nombramiento, resultaron favorecidos con esta honrosa distincion y elevada confianza, los sugetos siguientes: por el brazo eclesiástico y por el de nobles y caballeros, el Arzobispo de Zaragoza, el Obispo de Tarazona, Berenguer de Almenara, Juan

Cid, Juan Fernandez de Sayas y Gil Bayo; y por el de las Universidades, Ramon de Torrellas, ciudadano de Zaragoza, y Antonio del Castillo, Justicia (Alcalde) de Alcañiz. Y luego los cuatro Brazos eligieron á Berenguer de Bardagi; del cual dicen los historiadores (y en especial Zurita) *que entre todos los hombres de su tiempo, fué en prudencia, letras y consejo, muy señalado varon, y de grande experiencia en todos los mayores negocios de estado del Reino.*

Tuvieron todos por muy acertada esta eleccion; mas no siendo aun bastantes el prestigio y la autoridad que daba á estos esclarecidos patricios la voluntad general de aquella Asamblea, para que los Catalanes y Valencianos oyesen docilmente su voz y se conviniesen con ellos acerca de la árdua cuestion de la presidencia del Parlamento general de los Estados (que ya estaban conformes fuera este en Alcañiz), acordaron definitivamente en los últimos dias de Mayo (y á propuesta del mismo Bardagi), que cada Reino juntase el suyo separadamente, procurando que se eligiesen en los límites de las tres provincias los puntos mas inmediatos entre si, á fin de que pudieran comunicarse mas facil y cómodamente.— Y al mismo tiempo se nombró y designó la villa de Alcañiz (ahora Ciudad) para punto de residencia del Parlamento aragonés; con lo cual se disolvió el Parlamento de Calatayud, y se fueron au-

sentándose todos de aquella Ciudad con la dulce esperanza de haber adelantado mucho en la concordia general de los ánimos, y en el feliz término que hacian presagiar las acertadas medidas que acababan de tomarse.

V.

Poco duraron, empero, estas gratas y consoladoras impresiones. Un hecho grave, escandaloso y sumamente trágico, vino á afligir en breve los ánimos de los hombres rectos de todos los partidos, y á probar de nuevo la constancia y civismo de los Aragoneses. Al dirigirse á su Silla el Arzobispo de Zaragoza, habíale precedido hasta la Almunia el célebre D. Antonio de Luna, enemigo suyo capital en la cuestion política que se ventilaba. Nada habia ocurrido en Calatayud, que hiciese presumir de parte de este caballero una accion innoble y ruin. Juntos habian estado en el Parlamento, y acordes estuvieron tambien en adoptar muchas medidas convenientes; pero fuese efecto de un arrebato frenético é instantáneo de su pasion, como créen unos; ó fuese un plan preconcebido y meditado á sangre fria para deshacerse de tan poderoso rival, como créen otros; el resultado fué, que tiñó sus manos sacrílegas, traidora é infamemente, en la sangre hidalga del Prelado.

He aquí como pasó este suceso. Iba montado el Arzobispo en una mula y acompañado de tres ó cuatro caballeros y de otros tantos eclesiásticos, todos en pacífica comitiva, cuando en virtud de un atento recado de D. Antonio de Luna, se apartó un poco del camino próximo á la Almunia para conferenciar con él á solas, aunque á la vista de todos los demás. Largo rato estuvieron conferenciando en el mismo sitio los dos poderosos rivales; primero, con afabilidad y cortesanía, y despues con el desenfado de la pasion contrariada: hasta que poco satisfecho sin duda el de Luna de la entereza y constancia del Arzobispo, levantó ágriamente la voz (que oyeron perfectamente todos los de entrambas comitivas) y le dijo estas palablas: *Con que, Arzobispo, ¿ha de ser Rey el Conde de Urgel?*—A lo que en el mismo tono contestó el Prelado: *Nó, mientras yo viva*. Entonces, violenta y descompasadamente le replicó D. Antonio: *Pues será Rey el Conde, y preso ó muerto el Arzobispo.*—*Muerto, bien podrá ser*, (concluyó el Arzobispo); *pero preso, no*. Y echó á correr con su mula. Más ágil la cabalgadura de D. Antonio, no tardó en alcanzarle para consumar en su persona el sacrílego atentado de darle una bofetada primero, y luego una cuchillada en la cabeza, lanceándole y degollándole despues los suyos hasta dejarlo en breve yerto cadaver.

Grande eco y profunda impresion hizo esta atroz iniquidad en todo el Reino de Aragon; y la voz pública se pronunció enérgicamente contra el agresor. La causa del conde de Urgel unida tan estrechamente á tan ignoble caudillo, recibió, pues, con esto una herida mortal; verificándose entonces, lo que acontecer suele en tales casos, que la infame venganza, tan dulce siempre para las almas bajas y de malos instintos, acostumbra á recaer contra ellas, contra los que de ella se valen y aprovechan cobardemente. Asi es, que muchos de los que antes militaron en la bandera del Conde, la abandonaron despues sin vacilar; viniéndo á quedar en minoría, la que antes era una mayoría indisputable.

La voz de la justicia, se oyó tambien enérgica contra el homicida. El Gobernador del Reino que veia conturbado el pais y rebullirse y agitarse las desacordadas huestes del partido del Conde, se propuso aniquilarlas con rapidez, para que la voz pacífica de los parlamentos sustituyese en breve al fragor de la armas y al agitado mar de las pasiones. Y al efecto dispuso la entrada de las tropas castellanas, que el Infante tenia prevenidas en la frontera; y que en combinacion con las aragonesas, acabasen con el foco de la rebelion, prendiendo á D. Antonio de Luna, si era posible, á quien se habia sometido ya á los tribunales.

Esta actitud imponente del Gobernador calmó los ánimos por esta parte, auyentó al de Luna al Alto Aragon, y dió lugar á que se reuniese en Alcañiz el Parlamento aragones; del que se hablará mas adelante. A él acudieron desde luego los Embajadores catalanes de la Comision Barcelonesa; y así cumplieron bien las instrucciones que traian, y evitaron los compromisos del Principado.

VI.

Hallábase éste á la sazon en grande inquietud y efervescencia. Siendo el partido dominante el del Conde de Urgel, facil es conocer, que las dificultades con que tropezaba su causa y las imprudencias de sus principales agentes, no menos que las suyas propias; habían de conducir los ánimos á caminos violentos ó ilegales. Y así fué en efecto: unos con vários pretestos, querian se cerrasen las puertas del Parlamento catalan, y que se apelase á las armas; y el mismo Conde de Urgel, fogoso é impaciente en demasia, se declaró, por su propia autoridad, Gobernador general del Reino, levantando en seguida gente de guerra y echando mano de las armas, para imponer con ellas su voluntad. Pero este médio violento é ilegal, le enagenó pronto muchas voluntades, y le ocasionó el desaire de ser requerido y amonestado por el

Parlamento de Barcelona; cuya patriótica conducta aprobaron después los de Tortosa y Alcañiz.

¿Qué medios, pues, le quedaban al Conde? ¿Cómo enmendar faltas tan graves, que en política rara vez se cometen impunemente? Por lo comun los genios torpes y obstinados, se aferran más y más en seguir el camino de perdicion que una vez emprendieron. Y por eso se vió, que en vez de escusar el Conde su conducta con alguna razon ó motivo plausible, é introducirse legal y amistosamente en los Parlamentos legítimos, trató con sus parciales de levantar otro rival en Mequinenza, que acabó de desprestigiarle. Nada le valieron la importancia y nobleza de los grandes personages de que para ello echó mano D. Antonio de Luna, que sonaba en el negocio; á saber, el mismo D. Antonio, y el Castellan de Amposta D. Pedro Ruiz de Moros (los dos, Diputados del Reino nombrados en las Cortes últimas), algunos Ricos-hombres, y vários caballeros mesnaderos de las familias mas ilustres y antiguas del Reino, despues de las de aquellos. Verdad es que fiaban mucho en sus grandes medios y sútiles argúcias, no solo para cohonestar el paso ilegal que habian dado, sino para que se les tuviera por verdadero y legítimo Parlamento de Aragon; pero fueron inútiles sus esfuerzos, puesto que teniendo el de Alcañiz estas circunstancias y un grande ascendiente además, lo reconocieron, respe-

taron y atendieron hasta los Parlamentos disidentes. No asi el de Mequinenza; pero sobre tener la desgracia de quedarse solo, aislado, y sin fuerza ni autoridad ninguna, recibió á su tiempo un golpe mortal con la sentencia infamante que el tribunal eclesiástico de Zaragoza pronunció contra D. Antonio de Luna y sus ausiliadores en la muerte del Arzobispo, declarándolos excomulgados é imponiéndoles la multa de doscientos cincuenta mil florines de Aragon.

VII.

Mientras asi andaban las cosas en Cataluña y Aragon, el Reino de Valencia estaba aun mas levantado y conmovido, y era teatro de mayores desastres. Habia tambien, desde un principio, dos partidos poderosos, pero frenéticos, exaltados, llenos de saña y de furor los unos contra los otros. Los mismos aspirantes á la Corona, esto es, D. Fernando y el Conde de Urgel; eran el objeto de su disidencia, y el blanco de los esfuerzos de cada cual. Por el último, estaban el Gobernador D. Arnaldo Guillen de Bellerá, la ciudad de Valencia, el estado eclesiástico de la misma, y muchos nobles y señores, á cuya cabeza figuraban los Vilaregudes y los Mazas. Y por el primero, los Centellas y los Pardos, con todos los demas nobles y caballeros de

las villas y ciudades no comprometidos con los otros, pues que aqui no se conocian neutrales.

Divididos asi tan radical y profundamente los bandos, no es dificil prever basta que punto llegarían sus esfuerzos, no menos que los arranques desapoderados de sus pasiones. Sin embargo, el respeto tradicional á los fueros y costumbres del Reino, egercieron siempre un poder mágico sobre los ánimos, viniendo, en cierto modo, á modificar las condiciones de los partidos. Asi fué, que en medio de sus bélicos aparatos, la idea salvadora de los Parlamentos dominó siempre á todas las demás.

No se descuidó, pues, Valencia en echar mano de este elemento tan vital y poderoso, procediendo en seguida el Gobernador á convocarlo y celebrarlo en la Capital, bajo su presidencia. Pero los del bando opuesto, que temian sin duda en él una derrota legal, apelaron á la formacion de otro Parlamento fuera de la ciudad, àtribuyéndole una autoridad y legitimidad, que negaban al de adentro. Por manera, que entrambos querian aparecer legales y dóciles al medio dispuesto y acatado de los Parlamentos, presentándo para ello los títulos con que creian fundar su derecho. Fuertes en este falso terreno, ó sea en esta táctica estudiada, no desistieron ya nunca de ella, hasta que el Parlamento de Alcañiz, cansado inutilmente de negociar, creyó necesario y opor-

tuno tomar una atrevida y salvadora iniciativa, que afortunadamente fué bien recibida de todos los Parlamentos, si esceptuamos el bastardo de Mequinenza que despues se sometió aun á sus consecuencias, ó sea al fallo solemne de los Nueve.

Despejada ya de este modo la situacion de los partidos, no podrá ahora menos de verse y de sentirse con dolor, la grande animosidad y encono que los devoraba y destruia en todo el largo periodo de cerca de un año que transcurrió, hasta que se oyó la voz amiga y poderosa de la verdad, de la justicia y de la conveniencia comun de todos los partidos, que en buen hora sonó viva y elocuente en el sabio y patriótico Parlamento de Alcañiz.—Así fué, que poco antes de trasladarse á Vinaroz el Parlamento de Valencia, y á Trahiguera el que le era hostil y opuesto (para estar próximos al Parlamento de Alcañiz y trabajar cada uno en el sentido de sus pretensiones é intereses), apelóse, no obstante los Parlamentos, al medio desastroso de las armas, agriándose asi mas los ánimos y alejándolos de la concordia deseada.

VIII.

Fué el Gobernador de Valencia, el primero que en esta ocasion procedió con tan mal acuerdo.

Lleno de corage contra sus adversarios del Infante, salió á campaña con toda su gente: y despues de haber recorrido toda la plana de Castellon, de haberlo arrollado todo sin dificultad, y apoderádose de Villafamés; hizo algunas terribles egecuciones, entre las cuales se cuentan las de mandar degollar á un Caballero llamado el bastardo de Riusec, y ahorcar al Justicia de Castellon, llamado Nostalles, que solo sirvieron para concentrar mas los ódios y deseos de venganza.

Este súbito contratiempo puso en jaque á los Centellas y á todo su partido; y el Infante de Castilla no se descuidó tampoco en proveér á las necesidades mas urgentes de su causa, si bien con gran disimulo y prudencia: y por eso, só pretesto de ayudar á sostener el órden y la justicia, puso algunas compañias de sus tropas en Requena, punto inmediato á la frontera valenciana. El Gobernador de Aragon, ayudó tambien á su partido introduciendo resueltamente otras tantas compañías aragonesas, á fin de contener la pujanza avasalladora del Gobernador Bellerá.

Tenía este respetables y muy superiores fuerzas, y habia recibido además del Conde, el auxilio de algunos destacamentos estrangeros sacados de la Gascuña. El partido del Infante, como hemos visto, se habia preparado tambien, aunque en breve tiem-

po, y estaba dispuesto á no cederle el campo en el terreno de la fuerza. Era, pues, inevitable el llegar á las manos, y el presentar el triste espectáculo de un combate sangriento entre los hijos de una misma patria: y el motivo ú ocasion, no se hicieron esperar. Hallábanse los Centellas con su gente sobre la plaza fuertísima entonces de Burriana, que pertenecia á las fuerzas del Conde de Urgel. Este, para ahuyentar á los Centellas y desahogar la plaza, envió las tropas estrangeras que tenía, al mando del acreditado caudillo D. Ramon de Perellós, vizconde de Roda. El Infante de Castilla, que estaba acorde con el Gobernador de Aragon, creyóse entonces autorizado con esto, para hacer entrar las suyas desde Requena, bajo la direccion del Adelantado de Castilla D. Diego Gomez de Sandoval; y el Gobernador de Valencia á la vez, salió tambien de la Capital con numerosa hueste, á fin de aislar las compañias castellanas. Pero no habiéndolo podido conseguir por haberse estas reunido muy pronto con las aragonesas, trató de dar á entrambas un golpe mortal y decisivo, fiado en la superioridad numérica de sus soldados y en su escelente y probada calidad.

Avistáronse los dos egercitos junto al Grao de Murviedro. El Gobernador, que esto deseaba, se empeñó en que habia de dar la batalla, contra



el requirimiento de dos caballeros notables, que de orden del Papa Benedicto, le habian comunicado sus vivos deseos y autorizada voluntad de que no pelease, de que no quisiese tentar á Dios, y destruir en una hora, ó en breves momentos, aquel hermoso Reino; esponiéndose él mismo innecesariamente con el solo hecho de dar la batalla. Pero él ciego y obstinado en su dictamen, se lanzó al combate, que le fué fatal y funesto, en el estrecho que hay entre el mar y el Grao de Murviedro. Entrambas partes pelearon con brio, con desesperacion; pero la balanza de la victoria se inclinó de un modo completo y decisivo por las armas castellano-aragonesas. El desgraciado Gobernador Bellerá, murió en esta sangrienta batalla; y con él, tres mil valientes de los suyos, perdiendo además mil y quinientos prisioneros, entre los cuales se contaban de personas notables, su hijo D. Arnaldo Guillen de Bellerá, D. Francisco Vives, y el Justicia de Valencia. El partido vencedor perdió tambien dos hombres notables, D. Guillen Ramon de Centellas, y Fernan Gutierrez de Sandoval, primo del Adelantado.

Grande fué la alegria y satisfaccion de los vencedores y no muy humanos los medios empleados para celebrarlas y manifestarlas, segun cuenta alguno de los historiadores; pero nos repugna ocuparnos, de lo que hasta se nos resiste tener por

verosimil. El resultado fué, que el obstinado y satisfecho Gobernador, á pesar de sus 15,000 infantes y 400 caballos, pagó bien cara su terquedad y empeño; y que como oportunamente dijo el acreditado capitan de su partido D. Ramon de Perellós (que no pudo hallarse en la accion), *velase ya en esta inesperada derrota, la poca ventura del Conde, ó sea su mala estrella.*

Con este terrible contratiempo, que tuvo lugar en 27 de Febrero de 1412, cambiaron mucho las cosas de aspecto y de semblante. Las armas del Conde, tan ufanas y temidas antes en Valencia, principiaron á decaér y á ser miradas de otro modo; sufriendo además algunos golpes y reveses humillantes, sino decisivos. Y el Parlamento de la ciudad de Valencia, que hacía poco se habia situado en Vinaróz, no se tuvo por seguro hasta que se trasladó á la Capital; con cuyo motivo los del Parlamento de Trahiguera mudáronse al punto á Morella, ganando con ello gran prestigio y autoridad, y aumentando considerablemente el número de sus adeptos.

El partido del Conde, que por el contrario se hallaba entonces fuerte y poderoso en el Principado de Cataluña, hizo los mayores esfuerzos para reparar en Valencia el mal efecto de la jornada de Murviedro: y robustecido además con el apoyo público que le diera el Rey Enrique de Inglaterra en favor

de sus pretensiones, no tardó en acreditar su actividad y energia; y con ellas, aislar, atacar y vencer á las tropas antes vencedoras de Murviedro, cerca de Castellon de la Plana, matándoles en un encuentro, quinientos hombres, con su Gefe D. Antonio de la Cerda, y cogiéndoles, entre otras, las mismas banderas perdidas en la rota de Murviedro.— Fueron las tropas gasconas que mandó el Rey de Inglaterra, las que obtuvieron esta sorprendente victoria; las cuales procedieron con tanta actividad y sigilo, que pasando el Ebro sin que nadie lo esperase, pudieron llegar al alcance y sorpresa de las que derrotaron en la Plana, antes que á ellas se uniesen las destacadas de Aragon y de otros puntos de Valencia.

Con este triunfo importante, y el apoyo oportuno que dieron las armas estrangeras á las del partido del Conde, vinieron ya estas á nivelarse con las contrarias, y á borrar la memoria del descalabro de Murviedro.

IX.

La misma actividad y energia que en Valencia, desplegaron en Aragon y Cataluña los partidarios del Conde. No hubo, es verdad, grandes choques, ni recios combates; pero eran vejados y atormen-

tados los pueblos, sobre todo en el Alto-Aragon, por el grande apoyo y defensa de los fuertes de Bolea, Loharre y Novillas, con que contaban las tropas devastadoras de D. Antonio de Luna.

¡A este punto llegaron las cosas de la guerra en los tres Reinos de Aragon; y tal es el cuadro tristísimo y sombrio que presenta á nuestra vista la rápida reseña de sus acontecimientos, en el aciago periodo que dejamos descrito!

X.

Pero felizmente un poder mágico y poderoso, eficaz é irrecusable para todos, egercia en medio de esto una influencia benéfica y salvadora; la cual dominó los ánimos y las voluntades en una idea comun, puso coto á los pujos guerreros de los partidos, modificó en gran manera sus condiciones militares; y sin quitarles las armas de las manos, las redujo, en cierto modo, á un simulacro de poder. Este elemento admirable y singular, eran *los Cortes*, ó sea la Congregacion general de los estados del Reino.

Efectivamente; lo mismo los Catalanes que los Aragoneses y estos que los Valencianos, no pensaron nunca, que la cuestion dinástica que se disputaba, debiera resolverse de otro modo que con el

legal y aceptable de las cortes: elemento vital entonces, y expresion viva y genuina de los usos, costumbres, legislacion, y verdadera voluntad nacional del noble, religioso, y honrado Pueblo aragones.

Los Catalanes, como ya se dijo, apresuráronse á enviar á Zaragoza su notable embajada, en demanda de tan patriótico pensamiento: los Zaragozanos, en medio de su grande escision, admitieron por fin los sábios y acertados consejos de los cuatro grandes varones que atrás dejamos mencionados; los cuales proponiéndoles la misma idea, les indicaron y añadieron el punto de Calatayud para el Parlamento general de los Estados, que dirimiese legalmente esta famosa contienda; y los Valencianos, sabedores ya de la marcha y progreso de estos tan ajustados proyectos, acudieron tambien á Calatayud á cooperar á ellos, á una con sus hermanos.

¿Qué se hizo, pues, en favor de las armas? ¿Qué importancia privilegiada se les dió para resolver con ellas está cuestion? A mi modo de ver, lo único que vino á hacerse en puridad, fué el servirse de ellas como de un medio material para fortificar y sostener, del mejor modo posible, el imperio de la ley y la autorizada voz del Parlamento. Este y no otro, era el sentimiento comun é instintivo de todo el Reino; en el cual se temia fundadamente, que las consecuencias inmediatas de la lucha, fueran la pérdida de

los fueros y libertades. Y con esto se esplica sin dificultad, la causa misteriosa de no haberse desarrollado del todo una sangrienta guerra civil, que habria sido funestamente célebre por la gran division de los partidos en favor de las personas designadas por estos para la sucesion á la corona; por la abundancia de medios y de recursos con que contaban; y por el valor y constancia que les animaba, y de que hubieran dado pruebas terribles y asombrosas.

No se vio, pues, otra cosa en nuestro sentir, que lo que dejamos expuesto: el prestigio poderoso, la accion benéfica y salvadora del Parlamento general, antes y despues de pronunciar solemnemente su fallo; no pudiendo destruir esta verdad importante, los hechos aislados de algunas parcialidades disidentes. ¡Y por cierto que es grande ventaja y beneficio y ofrece un espectáculo gratísimo y consolador, el ver sometida una cuestion tan árdua y complicada como esta, al tribunal supremo de la razon y de la justicia, en vez de encomendarla al ciego instinto de las pasiones, ó á los azares peligrosos de la fuerza brutal!

XI.

Pero ¿dónde estaba este Parlamento potente y moderador, que tanta influencia egercia? ¿No se di-

solvió ya en Calatayud en los últimos dias de Mayo, sin que lo hayamos visto reaparecer, y sin que haya sido remplazado por otro alguno de igual clase ó categoria, en cerca de un año de revueltas transcurrido? ¿Quien, pues, ha tomado su nombre, ó ha obrado en su virtud?

Ya se recordara oportunamente la acertada disposicion que en aquella ciudad se tomó, de que cada Reino eligiese su Parlamento en los confines de Aragon, para que de este modo pudiesen comunicarse todos entre si, y convenirse mutuamente en el modo y manera de resolver la gran cuestion de dar un heredero y sucesor á la corona; *siendo la villa de Alcañiz la designada para el Parlamento aragonés*. Pues bien; desde entonces en adelante, la accion legal, ó el influjo de estos Parlamentos, ó bien sea el prestigio y autoridad de aquel que por sus circunstancias especiales era mas atendido ó egercia sobre los demas mayor predominio; éste en particular y todos en general segun su índole y circunstancias, suplian y hacian las veces y voces del Parlamento general de los Estados, que por mútuo convenio representaban.

Sentados estos principios, á nuestro parecer inconcusos, facil es demostrar con la historia en la mano, el papel principalísimo que desempeñó en esta época el Parlamento de Alcañiz, y lo mucho

que contribuyó con su grande unidad y poderoso ascendiente, á que no se desbordáran mas y mas las pasiones, llegando á tener la suerte de unir al fin los tres Parlamentos en una idea comun é idéntico pensamiento, para reelegir y sancionar estos la eleccion de los nueve Jueces Compromisarios que él mismo hiciera y propusiera, y que con los ámplios poderes basados en los principios de justicia y de la pública conveniencia del pais, fallasen en Caspe la causa importantísima de la sucesion á la corona.

Disuelto el Parlamento de Calatayud (en que el estado general de los ánimos y el flujo y reflujo de las pasiones y de las ideas no habian podido aun madurar la ocasion oportuna de que se llegase al punto crítico y temeroso de declarar resueltamente un sucesor á la corona), no tardó ya mucho en reunirse en Alcañiz el Parlamento aragonés. La muerte violenta del Arzobispo de Zaragoza, la actitud impolítica é ilegal del Conde de Urgel, y el calor impetuoso de los Valencianos; reclamaban con prontitud, con urgencia, la accion sensata y popular de los Parlamentos. Y por eso el de Alcañiz, tan importante por ser el eco fiel del Reino de Aragon, por ser la cabeza y principio de los demas, y por sus notables y reconocidas preeminencias; no podia, no debia diferir ó retardar su reunion.

Grandes fueron sin embargo, las dificultades que opusieron las circunstancias y los hombres, á esta ansiada reunion, hasta que por fin se verificó en dicha Villa y se celebró con grande solemnidad en la Iglesia de Santa María la Mayor, en el dia 10 de Setiembre del mismo año de 1411, ministrando en ella los oficios divinos el Abad de Santa Fé, del Orden de San Bernardo. Antes de esta fecha habian acudido ya el Gobernador del Reino Gil Ruiz de Lihori, el Justicia mayor Juan Jimenez Cerdan, y el célebre Berenguer de Bardagi; y luego despues los nombrados en Calatayud, añadiendose á estos los Ricos-hombres, por cartas de llamamiento espedidas por el Gobernador y el Justicia. He aqui los nombres de estos, que por ser un hecho tan señalado, insertamos á continuacion. D. Pedro Ladron, Vizconde de Villanova y Señor de Manzanera; D. Fernan Lopez de Luna, hermano de la Reina D.ª María de Aragon, que vivió poco tiempo despues de este llamamiento; D. Pedro Jiménez de Urrea, D. Juan de Luna y Urrea, y D. Jimeno de Urrea sus hermanos; D. Juan Martinez de Luna, y D. Juan de Luna su hijo; D. Pedro Galceran de Castro; D. Artal de Alagon; D. Arnaldo de Eril; D. Guereau de Espés; D. Juan Fernandez de Hijar; D. Francés de Alagon; D. Juan Jimenez de Urrea; y los herederos de D. Pedro Fernandez de Vergua, y de

D. Luis Cornel. Excluyéronse de este llamamiento á D. Antonio de Luna, al Castellan de Amposta D. Pedro Ruiz de Moros, al Comendador Mayor de Montalvan D. Pedro Fernandez de Hijar, y á D. Juan Ruiz de Luna, por la causa que contra ellos se seguia en Zaragoza por la muerte dada al Arzobispo y favor dispensado al homicida. Pero á las personas nobilísimas que atrás hemos nombrado, hay que añadir la muy distinguida del Obispo de Huesca y Jaca D. Domingo Ram, hijo ilustre de esta ciudad de la noble casa de los Condes de Samitier, á quien el Sumo Pontífice (D Pedro de Luna) concedió venir á este Parlamento, en virtud de una comision especial que se le mandó al efecto para obtener esta gracia, por ser el sobredicho Obispo un famoso letrado, y muy apto para los negocios importantes del Reino.

Confióse la custodia del castillo al Comendador mayor de Alcañiz D. Ramon Alaman de Cerbellon y á D. Juan de Luna; y la guarda de la plaza y ciudad, á los caballeros Berenguer de Ariño y Astor Zapata, quedando muy asegurada su defensa de toda invasion, con la buena gente de guerra que la guarnecia.

La comision catalana, dejó en Alcañiz la mitad de sus indivíduos, y la otra restante pasó á unirse con los del Parlamento de Tortosa: los valencianos,

mandaron á aqui tambien sus Embajadores; y hasta el Infante de Castilla, hizo que no abandonasen nunca este local dos hombres célebres que envió, sin pérdida de tiempo, en el interes de su causa y pretensiones. Tales fueron D. Diego Gomez de Fuensalida, Abad de Valladolid, y el Doctor D. Juan Rodriguez de Salamanca; hombres muy listos y entendidos, que segun nuestros historiadores, *no paraban desde Alcañiz de recorrer todos los puntos convenientes*, tratando con gran sagacidad y empeño, ya con el Papa, ya con los Aragoneses y Catalanes.

Pero no marcharon los Valencianos con la unidad y concierto que les conviniera, y que tanto les recomendaban sus propios intereses. Ansiosos alli los bandos contendientes de asegurar la accion y el fallo de los Parlamentos, quiso cada uno tener el suyo, destruyendo asi con una ilegalidad esencial, la fuerza legal que buscaban, y que no podian encontrar en congregaciones bastardas é incompatibles, como ya hemos indicado.

Los partidarios del Infante de Castilla, fueron en esto los mas culpables; pues no conformándose con el Gobernador de Valencia, que convocó en la capital el Parlamento valenciano, formaron y reunieron tambien el suyo fuera de la ciudad. Trasladado despues este á Trahiguera, lo hizo aquel á Vinaróz, existiendo entrambos en estos puntos, cada cual con

su idea y con su empeño, sin cejar en su antagonismo sistemático. Sus alternativas locales fueron, volverse el de Vinaróz á Valencia despues de la rota de Murviedro, y avanzar entonces el de Trahiguera á Morella.

El Parlamento catalan, se reunió en Tortosa por orden de Gobernador y convenio mútuo de las partes, en 17 de Agosto del mismo año; acudiendo á el todos los convocados, y tres Diputados del Reino de Mallorca, que siempre estuvo en paz.

El intrépido Conde de Urgel, que como hemos dicho, tuvo el mal acuerdo de declararse Gobernador del Reino, siguió tambien el mal camino de consentir y cooperar á que se convocase y reuniese en Mequinenza otro Parlamento aragones (que solo podia ser ilegítimo é intruso) para minar y destruir, si le era posible, al Parlamento de Alcañiz. Y llamamos á aquel ilegítimo y legítimo á este, porque asi lo reconocieron todos los Parlamentos, no obstante las grandes simpatías que los mas de ellos tenian por la causa del Conde, y constarles positivamente la distinta opinion y tendencias del de Alcañiz. El haberse acordado en Calatayud su eleccion y nombramiento, y el haberse expedido por el Gobernador del Reino y el Justicia mayor las cartas de convocacion para el mismo, fueron los grandes y sólidos fundamentos que tuvieron para pensar de

este modo. Por manera, que la circunstancia de estar ó no convocados los Parlamentos por los Gobernadores respectivos de las provincias, era segun la opinion dominante, lo que decidia de su validez ó nulidad.

Pero como estaban los ánimos tan agitados; como los medios violentos, que no podian funcionar en la esfera de los principios constitutivos del fuero aragones, no estaban tampoco recomendados por la prudencia; y como los individuos de todos los Parlamentos aparentaban querer dar á sus acuerdos la forma legal de su amor y respecto á las constituciones del pais, pregonando además incesantemente, que su ardiente deseo era que se diese la corona al que de derecho y justicia le correspondiera; por eso mismo se necesitaba gran pulso y comedimiento, mucha perspicacia, y una clara intuicion para sacar luz de las tinieblas, y bien del mal. Y esto fué lo que hicieron y alcanzaron los hombres eminentes del Parlamento de Alcañiz; por el gran prestigio de sus nombres, tan conocidos y apreciados en los tres Reinos; por su puro origen y legítima procedencia del Parlamento de Calatayud; y finalmente por el tacto y tolerancia con que á todos oian y á todos atendian, accediendo ó desechando justamente sus demandas; pero viniendo en substancia á influir con todos y á dominarlos á todos, como suele hacerlo



siempre la sabiduria cuando vá acompañada de la razon y la prudencia.

XII.

Para que se vea que no son exagerados nuestros elogios, no es menester mas que bosquejar en breves palabras los retratos de los hombres mas célebres é influyentes de este Parlamento; ó lo que es lo mismo, de aquellos expertos pilotos, que con tanta destreza dirigieron el timon de la nave del estado, combatida constantemente por las borrascas tempestuosas de aquel turbado mar de las pasiones. ¿Quién ha leido sin admiracion en nuestros rectos y concienzudos Analistas é Historiadores, los nombres ilustres y respetables de Juan Jimenez Cerdan, y de Berenguer de Bardagi?—De este, ya digimos con Zurita, *que entre todos los hombres de su tiempo, era en prudencia, letras y consejo muy señalado varon, y de una esperiencia consumada en los mas grandes y dificiles negocios del Estado.* (1) Y de Cerdan, decimos ahora con

---

(1) Y no solo se encarece esto por Zurita y por algunos escritores de aquel tiempo, como son Lorenzo de Vala y Alvar Garcia, sino que este añade, que Berenguer de Bardagi fue hombre generoso de solar de las montañas de Aragon, descendiente de un distinguido caballero de Ribagorza llamado Berenguer de Bardagi, que figuró en tiempo de D. Ramon Berenguer, Conde de Barcelona y Príncipe de Aragon.

Durante el famoso interreino de que nos ocupamos, contrajo aquel grande amistad con el Infante de Castilla, ausiliándole con recursos

todos los historiadores, *que era el Justicia mas docto, mas prudente y mas celoso, que habian conocido los aragoneses; y que acaso no hubo jamás otro tan digno, mientras duró esta institucion.*

Pues sin contar otras personas distinguidas de casas nobilísimas de Aragon, deben entrar tambien á alternar y asociarse dignamente con aquellos, el acreditado Gobernador del Reino D. Gil Ruiz de Lihori, y el sabio y virtuoso Obispo de Huesca y Jaca D. Domingo Ram (despues Cardenal y Virrey de Sicilia) de quien ya atrás hemos hablado. El primero, fué muy estimado en el Reino por sus relevantes prendas de probidad, valor, prudencia y celo infatigable por el bien público; y el segundo, por sus bellas cualidades y profundos conocimentos en ambos derechos, que acreditó en cargos importantísimos confiados á su instruccion y talentos, por los Monarcas del Reino y la Santa Sede.

Otro personage todavia mas célebre é influyente, debe ocupar un lugar distinguido en esta revista:

---

pecuniarios de que sin duda abundaba. Ello es, que en el testamento que en el año 1415 otorgó en Perpiñan el Rey D. Fernando, dispuso que se pagasen á Berenguer de Bardagi *cuarenta y cinco mil florines* que le habia adelantado para la prosecucion de su derecho á la corona de Aragon. Y al año siguiente, en que ya no vivia el Rey, su hijo D. Alonso heredero de la Corona, le dió la villa de Pertusa y sus Aldeas, en enmienda de *ventinueve mil florines* de dicha deuda, siendo ya entonces Bardagi, Señor de la Baronia de Antillon, y otros Lugares.

y este es el famoso Pontífice aragonés D. Pedro de Luna, titulado entonces Benedicto XIII; varon de gran caudal científico y de rígidas costumbres, y uno de los primeros canonistas de su tiempo. La conducta prudente, y en algun modo reservada, que observó en la marcha y direccion de los negocios públicos, nos impide el poder deslindar con toda precision y exactitud su verdadero caracter político y la parte activa y manifiesta que tomára en esta cuestion; aunque todos los historiadores convienen en atribuirle un gran deseo é interes por la causa del Infante de Castilla, de quien se crée esperaba mucho apoyo para el sostenimiento de su Pontificado, en los Reinos de Castilla y Aragon. Pero sea de esto lo que quiera, es lo cierto, que estuvo mucho tiempo en Alcañiz, y con él su grande amigo y Director espiritual San Vicente Ferrer: y que aquí, lo mismo que en todas partes, trabajó mucho por la paz y por el orden, por aquietar los ánimos y por evitar la efusion de sangre; no escaseando su presencia en Zaragoza, en Calatayud, en Tortosa, en Valencia, en Caspe y en los mismos Parlamentos, para recabar de ellos dichos bienes tan preciosos; aunque viéndose siempre al trasluz sus deseos y simpatías por el Infante de Castilla. ¡Lástima grande, que la clara razon de esta ilustrada inteligencia, se obscureciese y ofuscase hasta el punto de una culpable

terquedad despues de reunido el Concilio de Constancia algunos años mas adelante, enagenándole esta conducta la amistad y apoyo de San Vicente Ferrer, y de todos sus amigos y buenos cristianos que amaban sinceramente la paz de la Iglesia! Pero en la ocasion presente, no se hallaba en este caso: estaba en estos Reinos con todo el prestigio y poder de su autoridad papal; y por eso debia ser grande su valimiento, y contribuir no poco al poderoso ascendiente del Parlamento de Alcañiz, que estaba en sus ideas, y cuya circunstancia estamos demostrando ahora.

XIII.

Vivas y activas fueron las comunicaciones que este Parlamento tuvo con los otros, y estos con el; ademas de las gestiones habituales de los Comisionados y Representantes que todos tuvieron aqui. El gran prestigio del Justicia de Aragon y de los esclarecidos varones de que acabamos de hablar, juntamente con la autoridad y leg.imidad de este Parlamento; daban á sus resoluciones y medidas grande peso y valor. Solo el de Mequinenza promovido y acaudillado por el ya impopular D. Antonio de Luna, era el que, no solo no queria escuchar ni oir su voz, sino que trabajaba con el mayor ahin-

co y constancia por destruir del todo su validez y existencia. ¡Vano empeño! Los demas Parlamentos, por mas simpatías que tuvieran por la causa que sustentára el de Luna, no podian rebajarse á servirla hasta el punto de hollar los fueros de la razon y de la justicia, sobre los cuales descansaba la Congregacion de Alcañiz, elegida legalmente en Calatayud por los mismos Parlamentarios de Mequinenza. Asi fué, que todas sus gestiones é intentonas, fracasaron completamente en sus manos, como no podía menos de suceder, sufriendo con esto el mas humillante baldon.

El Parlamento de Alcañiz que admitía con placer á los Representantes del de Tortosa (que reputaba por legítimo), se negó á admitir en su seno á las personas distinguidas que eligió el de Vinaróz, mientras estas no fueran tambien elegidas y aprobadas por el Parlamento de Trahiguera; llevando en esto la mira acertada de destruir la division de los ánimos y la multiplicacion de los Parlamentos, pues que estaba altamente persuadido, de que con esta conducta contribuiria eficazmente (como así sucedió) al feliz resultado que tanto deseaba. Unicamente permitió (porque esto no podía ni debia prohibirlo) que tuvieran estos aqui sus agentes y Procuradores, como ya se ha dicho; siendolo muy activos y eficaces D. Miguel Galceran de la Sierra, de parte del

Parlamento de Vinaróz, y D. Pedro Pardo de la Casta, de parte del de Trabiguera.

Quien anduvo en esto muy listo y mandó á Alcañiz oportunamente una solemne y magnífica embajada, fué el Infante D. Fernando en union con su sobrino D. Juan II Rey de Castilla. Componíase esta de D. Sancho de Rojas Obispo de Palencia; D. Alfonso Enriquez, Almirante mayor de los mares de Castilla y tio del Infante D. Fernando; D. Diego Lopez de Estúñiga, Justicia Mayor de la casa del Rey de Castilla; los Doctores Pedro Sanchez del Castillo y Juan Rodriguez de Salamanca; y el Arcediano de Almazan, Gonzalo Rodriguez de Neira.

El Parlamento Catalan, al saber oficialmente la venida de esta esplendida embajada, envió tambien la suya compuesta de sugetos de grande importancia; llegando á esta ciudad al despuntar el año 1412, pocos dias despues que la embajada castellana.

He aquí los nombres de estos respetables varones. El Arzobispo de Tarragona D. Pedro de Zagarriga y D. Felipe Malla, por el estado eclesiástico; Micer Guillen de Valseca y Azbert Zatrilla Doncel, por el militar; y por las universidades, Juan Dezplá, Síndico de Barcelona y Juan de Ribasaltas por Perpiñan.

Notables fueron las manifestaciones que se hicieron y las esplicaciones que se dieron, en la solemne

Junta que se celebró para la recepcion de los Embajadores castellanos. El primero que habló en ella y esplicó el objeto importante de su mision, fué el Obispo de Palencia. Versó su arenga, primero sobre el derecho que en su sentir tenia el Infante á la Corona de Aragon, ofreciendo presentar mas largas y robustas pruebas por medio de sus Letrados. En seguida pasó á ponderar la confianza que hacía el Infante de la fidelidad y rectitud de los Aragoneses, en cuyas manos, mas bien que en la suerte de las armas, queria poner la justicia de su causa, no obstante las grandes probabilidades que aquellas le daban. Hizo magníficos elogios del valor, prudencia y relevantes prendas de D. Fernando, y concluyó su bien meditado discurso con esta fina y política indicacion; *que asi al Infante como al Rey su sobrino, les sería muy sensible, que las tropas castellanas, que solo habian entrado en Aragon por haber sido llamadas como ausiliares, hubieran sido molestas y gravosas en algun concepto; y que estaban dispuestos á satisfacer y cubrir todos los daños ó gastos que hubieren ocasionado.* Y despues de esto y de los cumplimientos ordinarios, se dió por terminada aquella sesion.

Pasados algunos dias, en que se meditó y deliberó detenidamente lo que convenía á tan grave negocio, convocóse otra vez la gran Junta; y Berenguer de Bardagi en nombre del Parlamento de Aragon, con-

testó de esta manera á la embajada castellana: *que para declarar sobre el árduo y urgentísimo negocio de la sucesion del Reino, deseaba el Parlamento aragonés concurriesen á este grande acto todos los demas Parlamentos de la Corona; pero que si estos rehusasen este concurso, el Parlamento de Aragon como cabeza de los Reinos, haria por si solo la justa declaracion en favor de aquel que debiera reinar.* Y sobre la indicacion que hizo el Obispo de Palencia acerca de las tropas castellanas, dijo terminantemente; *que éstas se portaban con mas moderacion que las mismas del Pais; y que por lo tanto, ninguno podia tener de ellas queja alguna, ni exigir la reparacion de ningun daño.*

En otra solemne reunion, los Diputados catalanes hicieron presente al nuestro, en nombre de su Parlamento, estas importantes observaciones: *que los deseos del Principado eran, que se eligiese por Rey al que mas le perteneciese serlo en justicia: que esta eleccion se hiciese como se habia indicado, entre todos los miembros de la corona; y en fin, que siendo iguales sus deseos que los manifestados por el Parlamento de Aragon (como ellos creian de su rectitud), esperaban se les propusieran los medios que les pareciesen mejores y mas conducentes para llegar á este grande é importante resultado.*

A tan noble, patriótica y prudente propuesta del dignísimo Arzobispo de Tarragona, contestó el res-

petable Obispo de Huesca con la gratitud y satisfaccion que eran debidas, y luego remitió el punto capital de la cuestion al acreditado jurisconsulto y hombre de estado Berenguer de Bardagi, cuyo voto pesaba tanto en estas deliberaciones. Este, con el aplomo y sabiduria de sus acuerdos, se esplicó de este modo terminante: *que la intencion y deseos del Parlamento de Aragon, eran los mismos que los del Parlamento de Cataluña: que para el logro del gran fin que todos anhelaban, seria lo mejor y mas acertado el que se nombrasen algunas personas en quienes concurriesen las circunstancias de prudencia, honradez y doctrina, correspondientes á tan elevado objeto; y que estas examinasen con gran madurez los derechos de los Príncipes pretendientes, y dieran despues la sentencia á favor del que juzgasen mas acreedor en justicia*. Tal fué el acuerdo importantísimo del Parlamento de Alcañiz, que mereció la aprobacion de la Comision catalana, y que no tardó en llevarse á cabo, por ser el mas conforme al bien del País, y por haber sido el objeto constante de sus deseos.

Habíase pues, dado un paso avanzadísimo, y no era menester mas que poner en egecucion lo acordado. A este objeto se dispuso, que el Parlamento de Aragon eligiese catorce personas de su seno, para que en union con las que habian venido de Tortosa (competentemente autorizadas para ello por

aquel Parlamento) pasasen á establecer las bases convenientes y necesarias para la realizacion de tan grave negocio.

El Papa Benedicto, que estaba entonces en Alcañiz, trabajó sobremanera para esta eleccion, ilustrando antes la conciencia del Parlamento alcañizano, y la de todos los demas, con una luminosa exhortacion, llena de santas máximas y de prudentes y sabias advertencias. Hízose, pues, armoniosamente la eleccion en la Iglesia de Santa Maria la Mayor; y los nombres ilustres de los Lihoris, Cerdanes, Berengueres de Bardagi, Rams, Cerbellones, y del Canónigo Juan del Arcipreste, en representacion del Arzobispo difunto; alternaron dignamente con los Zagarrigas, Mallas, Valsecas y Arnaldos de Cervellon, hombres todos de gran nombradia, juntamente con los demas que dejamos de enumerar.

Procediendo estos con el mejor acuerdo y con la mas perfecta armonía, arreglaron ya todos los puntos y bases preliminares para dar cima al colosal negocio de la declaracion del derecho á la Corona, que tantos desvelos, afanes y dificultades habia costado hasta entonces. Y de este modo quedó definitivamente acordado; que los Parlamentos de Tortosa y Alcañiz habian de elegir en breve plazo, nueve personas de ciencia y virtud, que en nombre de todos los estados del Reino, declarasen y fallasen

sin apelacion este gran pleito de la Monarquía: que el punto de la reunion de los Nueve habia de ser la villa de Caspe: que se habia de hacer una notificacion cortés, y no oficial, á los Pretendientes: que en adelante no se habian de molestar ni perseguir las opiniones de los partidos hasta el presente sustentadas; y de este modo, en fin, quedó resuelto y determinado por la espresada Comision mixta, competentemente facultada para ello, el tiempo y duracion del Parlamento general de los Estados del Reino, representado por los Nueve, y el modo y manera de hacer la eleccion y declaracion del nuevo Monarca.

Esta notable sesion que se celebró en el dia 15 de Febrero, y que vino á coronar dignamente los perseverantes esfuerzos de tantos y tan celosos patricios, puso tambien término al cargo importantísimo confiado á los Comisionados aragoneses y catalanes; dirigiéndose ya estos últimos á Tortosa para dar cuenta de todo á su Parlamento, con la prudente reserva que se habia convenido guardar.

XIV.

¿Y qué hacian mientras tanto los Parlamentos de Valencia? ¿Qué meditaban alli los partidos, y que adelantaban sus armas? ¿Podian menos de sentir

todos, en su propio beneficio, la autoridad y fuerza del Parlamento aragones, robustecido y apoyado con la conformidad y anuencia que le prestára el Catalan, y las muestras especiales de benevolencia de la Embajada castellana?

Asi fue en efecto: y desde esta fecha puede decirse, que lo mismo los Parlamentarios que representaban las tendencias y simpatias del Conde de Urgel que las del Infante de Castilla, emprendieron ya otro camino mas acertado; aunque tropezando siempre con la falta de unidad y armonía, que los postergaba y escluía del concierto general.

Por lo demas, los partidos beligerantes, agriados y aguijoneados por sus mútuos reveses y contratiempos, mas bien empuñaban y esgrimian las armas por rencor y por venganza, que por dar fin á esta cuestion de otro modo que del que veian tenia el asentimiento general de los tres Reinos. Sin embargo, los esfuerzos desesperados que hacian á la sazon el Conde de Urgel y D. Antonio de Luna; el golpe rápido y atrevido de Castellon de Burriana; y los sérios preparativos para una invasion estrangera, que se estaban haciendo con actividad en Francia (1); exigian

(1) El Rey de Francia y la Reina de Sicilia y Jerusalen Doña Violante, habian enviado ya á los Parlamentos de Barcelona, de Tortosa y de Alcañiz una ostentosa embajada compuesta del Obispo de Santa Flor, del Presidente del Parlamento de Paris, del Senescal de Carca-

que se diese un impulso decisivo á la marcha de los negocios parlamentarios: que se afrontasen pronto las dificultades; y que no se aventurase la sábia y penosa combinacion de tan bien concertados planes y disposiciones, con una tardanza peligrosa y excesivamente prudente, que podria destruir ó entorpecer en un momento desgraciado los grandes frutos que de aquella se esperaban. Y tanto mas todo esto era preciso y necesario, cuanto que en el Parlamento de Tortosa cundia y fermentaba una gran division en los ánimos, ocurriendo diariamente sérias disputas y récios altercados con motivo de la eleccion de los nueve Jueces compromisarios.

Fundado, pues, el Parlamento de Alcañiz en tan graves y poderosos motivos, y creyendo ya llegado el caso supremo de no dar mas treguas á las deliberaciones y de obrar con resolucion; procedió *por si solo* á la propuesta y nombramiento de los nueve Jueces árbitros, que en nombre de todos los estados de Aragon, habian de elegir por Monarca de los mismos al que creyesen mas digno y merece-

---

sona, del Conde de Vendosme y otros personages, en demanda del derecho y preferencia que aspiraban se adjudicase y diese al Conde de Guisa y Duque de Anjou, hijo primogénito de la Reina, en la competencia de la sucesion á la corona de estos Reinos. Y como quedaron poco satisfechos del rumbo de las cosas y del escaso favor y partido que aqui alcanzaba su causa, se manifestaban abiertamente hostiles y amenazadores, á más de las protestas y recusaciones que inutilmente presentaron en Caspe.

por en justicia. Esta árdua y temerosa eleccion, la confió el Parlamento á dos solos hombres; pero puros, populares, incorruptibles, dignos de que se pusiera en sus manos una corona, para que de ellas pasase inmaculada á la cabeza del que á ellos pluguiera colocarla: ¡dignacion sorprendente, y pocas veces vista en la série de los tiempos!

Estos dos esclarecidos varones, eran D. Gil Ruiz de Lihori Gobernador del Reino y D. Juan Jimenez Cerdan Justicia Mayor, los cuales sin demora eligieron en primer lugar á los tres Jueces compromisarios de Aragon, que fueron el Ilustrísimo Sr. D. Domingo Ram Obispo de Huesca y Jaca; Francisco Frances de Aranda natural de Teruel, en aquel entonces Donado de la Cartuja de Portaceli, y antes Caballero y hombre eminentísimo del consejo del Rey, y gran valido del Papa Benedicto; y Micer (Abogado) Berenguer de Bardagi, del cual y del primero hemos dado ya noticia.

En segundo lugar fueron elegidos por el Principado de Cataluña, el Arzobispo de Tarragona D. Pedro Zagarriga, gran letrado y canonista; Micer Guillen de Valseca, el hombre mas docto y político de Cataluña; y Micer Bernardo de Gualbes Síndico de Barcelona, muy acreditado por sus luces, probidad y abundantes riquezas. — Y finalmente, por el Reino de Valencia eligieron á D. Bonifacio Ferrer,

Gran Prior y General de la Cartuja, muy apto para las letras y para los negocios, lo mismo que para el retiro y vida del claustro; al Maestro Fr. Vicente Ferrer su hermano, el grande apostol y Santo de su siglo, siempre dispuesto á trabajar y sacrificarse por la Iglesia y el Estado; y á Micer Gines de Rabaza, muy estimado en Valencia por sus vastos conocimientos jurídicos y políticos.—Tal fué la escelente eleccion que hicieron en Alcañiz el Gobernador del Reino y el Justicia mayor precitados, en el dia 12 de Marzo del año 1412.

Desde este mismo momento, puede decirse que cambiaron ya las cosas de aspecto y de semblante. Las nubes opacas y sombrías, preñadas de electricidad, que cubrian y encapotaban la atmósfera política de estos Reinos; principiaron á dilatarse, á dividirse, y á perder su fuerza de cohesion terrible y amenazadora, llegando últimamente á disolverse y aniquilarse del todo en su misma division y aislamiento. Asi es que, el ánimo tranquilo yá y dilatado, recobra ahora gradualmente sus fuerzas fatigadas y su aliento comprimido por una larga y no interrumpida série de sucesos desagradables, tristes, complicados, llenos de dolorosas impresiones y de penosos desabrimientos ó incertidumbres; y la trama confusa de tan embrollada urdimbre, viene felizmente á desenredarse y á funcionar en el ordenado

taller de la inteligencia y de la razon, con la unidad de miras y conformidad de deseos, que la mano habil de sábios artistas supo comunicarle é imprimirle.

Tales fueron los grandes resultados que dió la sábia, prudente y atinada conducta del Parlamento de Alcañiz, y la oportuna y atrevida resolucion de su fallo solemne y decisivo; el cual mereció justamente la aceptacion general con que se le distinguió.

¿Qué estraño es, pues, que todo en lo sucesivo cámbie de aspecto y de semblante, y que el término de los sacrificios toque ya á su fin?

Por eso la Ciudad de Alcañiz, donde rebosaban tantas notabilidades forasteras atraidas por sus circunstancias especiales, entrégose al punto al regocijo y alegria; y en medio de los plácemes y enorabuenas que se dieron en el dia de la publicacion de la sentencia (que se hizo con gran pompa y solemnidad), nadie pensaba ya en lo poco que faltaba que hacer, aunque en lo sustancial del caso era mucho.

Con pasmosa rapidez se notificó é hizo saber á los individuos del Parlamento de Tortosa, por medio del Comisionado D. Juan Sobirats, la eleccion y nombramiento hechos por el Parlamento de Aragon; aconsejándoles y requiriendoles para que eligiesen y nombrasen las mismas personas, en las cuales se encontraban tres de cada Provincia, de aquellas

mas dignas, mas simpáticas y mas aceptables para todos los partidos. Y como en Tortosa se encontraban ya los Embajadores valencianos, que por fin habian ido á aquel punto con ámplios poderes para el arreglo definitivo; juntos con ellos los venticuatro indivíduos que componian el Parlamento de Cataluña, eligieron los mismos nueve Jueces compromisarios; haciendo en seguida Juan Sobirats, en nombre del Parlamento Aragones, una nueva y solemne eleccion y confirmacion de las mismas personas.

Fué esto de grande admiracion, dicen los historiadores; porque sin embargo de haber entonces tanta pasion y empeño, y de no coartar la libertad de un modo absoluto el nombramiento hecho en Alcañiz, vinieron todos á elegir los mismos, fuera de uno tan solo que propusieron, con la condicion de que pareciese bien al Parlamento de Alcañiz, y el cual no tuvo por conveniente acceder á la propuesta. Tal fué el caballero D. Arnaldo de Conques, que aspiraban sustituyese al célebre y espedito D. Bonifacio Ferrer.

«Todos los elegidos, dice Zurita, eran personas tan graves y de tan excelentes partes, que cada uno en su grado de escelencia, merecía ser nombrado Juez de tan grande hecho. Pero la religion y santidad de aquel bienaventurado varon Fr. Vicente

Ferrer, resplandecía entre todos COMO VERDADERO LUCERO; y no parecia que con aquella guia se podian desviar del camino de la justicia, ni se les podía ésta encubrir, siendo todas, como se ha dicho, muy suficientes para dar conclusion feliz en un negocio tan grande como aquel, que fué el mayor que habia habido en España despues que el Reino se libró del yugo Mahometano.» ¡Pasmosa y providencial eleccion, decimos nosotros, que fué aceptada por Catalanes y Valencianos; sin embargo de no ser obra y hechura suya, y de las naturales prevenciones del espíritu de partido, y tendencias y aspiraciones distintas que entre ellos existian y dominaban! A nuestro modo de ver, no cabe duda, de que el elemento religioso y el político, tan populares en aquel tiempo, y tan habilmente unidos y enlazados en esta eleccion con la ciencia y la virtud, fueron la causa eficiente y principal del respeto, adhesion y aprobacion general que dispensaron á los nueve claros varones, hasta las mas opuestas opiniones y hasta los mas encontrados intereses.

No se hallaban en Alcañiz mas que cinco Electores compromisarios, al tiempo de publicar su eleccion y nombramiento; y estos eran el Arzobispo de Tarragona, el Obispo de Huesca, Francés de Aranda, Berenguer de Bardagi, y Bernardo de Gualbes: por cuyo motivo no pudieron dirigirse

todos desde luego á la villa de Caspe á desempeñar su importantísimo cometido. Pero se les fueron comunicando todas las disposiciones y medidas que se habian tomado y acordado por la mencionada comision mixta, para la celebracion del Parlamento general en Caspe. Una de ellas era, que para que tuviese validez lo que hiciesen, habian de concurrir cuando menos, seis votos de los nueve, y que no faltasen entre ellos un voto por cada Reino. Dióseles dos meses de tiempo para publicar la sentencia, prorrogables por otros dos, sino eran suficientes los primeros; y se nombraron tres Alcaides para la defension y custodia de la villa de Caspe y su castillo, cuyo nombramiento recayó en Domingo La Naja, ciudadano de Zaragoza; Ramon Fivaller, ciudadano de Barcelona, y Guillen Zaera de Valencia.

¡De este modo cumplió el Parlamento de Alcañiz su gloriosa y dificil mision de concertar los ánimos, y traerlos al punto casi increible de una concordia general; empleando para ello raras prendas de celo, habilidad, constancia y talento, y dando pruebas inequívocas de su grande autoridad y prestigio!

XV.

No mas pronto que á últimos de Abril del mismo

año de 1412, pudieron reunirse en Caspe los nueve Electores compromisarios, con todas las tropas destinadas á la defensa y servicio de la plaza. Era Caspe ya entonces una Villa populosa y de comarca fertil y abundante, regada por el Guadalope y saludada magestuosamente por las suaves corrientes del caudaloso Ebro. Su proximidad y cercanía de Cataluña y Valencia; la seguridad que ofrecía su fuerte castillo, entonces de la Religion de San Juan; y la abundancia y desahogo de sus recursos y edificios; la hacian digna de esta honra singular con que se la distinguia.

Reunidos, pues, en este punto todas las personas que habian de intervenir en el gran drama político que nos ocupa, se hizo primero entrega formal del mando y jurisdiccion de la villa y castillo al Obispo de Huesca y demas compañeros del arbitrazgo, para que durante el tiempo del Parlamento residiese en él toda la autoridad y poder jurisdiccional.

Todo el mes de Mayo y los primeros dias de Junio, se emplearon en recibir y dar audiencia á los muchos Embajadores, Apoderados y Letrados de las partes interesadas en tan grave negocio; los cuales moviéndose activamente en el interes de su causa respectiva, presentaban á los nueve Jueces sus escritos, alegaciones, escrituras, y todo género de instrumentos útiles que podian convenirles, ale-

gando ademas de palabra cuantas razones y argumentos les podian convenir y aprovechar. Y nótese aqui de paso, que entre los muchos Abogados y Procuradores que llenaban las calles de Caspe, se contaban tambien los del Conde de Urgel; el cual desengañado del triste papel que hasta entonces habia hecho con sus desaciertos, hizo entender al Parlamento caspense, que se sometia á la justicia de su fallo: lo que sin embargo no fué obstáculo, para que desentendiéndose después de lo prometido, siguiera otra vez la cadena de sus despropósitos, que con la ruina de su crédito lo habian de hundir en la sima de su desgracia.

Todavia no estaban los Jueces Diputados á la mitad de estos sus primeros trabajos (que no dejaban de ser pesados, difíciles, enojosos y comprometidos de suyo) cuando con sorpresa general llegó á Caspe un Caballero distinguido de Valencia llamado D. Frances de Perellós, en demanda de que se relevase del cargo á su suegro Gines de Rabaza, por habérsele trastornado el juicio con tanta balumba de audiencias, negocios y espedientes. Y suplicaba ademas con instancia, que se le hiciese entrega de su persona, como asi lo deseaba toda su familia, en cuyo nombre acudia y obraba.

Examinado en seguida el caso con la detencion y madurez que su importancia y trascendencia re-

clamaban, se accedió á la peticion del yerno de Rabaza, despues de haberse declarado competentemente su incapacidad. Sin embargo, eran muchos de sentir, que el temor de los compromisos, le indujo á que su familia diese por él este paso; á cuyo propósito habia fingido ya de antemano cierta abstraccion y ensimismamiento, preludios sin duda de la demencia estudiada, con que intentaba eludir las dificultades. Mas fuéra de esto lo que fuere, los ocho Jueces restantes eligieron en su lugar á D. Pedro Beltran, Doctor en decretos de la ciudad de Bolonia, hombre doctísimo y de relevantes prendas; pues estaban facultados por el Parlamento de Alcañiz para todas las eventualidades. Y con esto, despacharon al miembro, de todos modos inutil, de Gines de Rabaza.

Finadas ya las conferencias preliminares que se tuvieron con las partes contendientes y aspirantes á la corona (que á la verdad no fueron pocas, ni de facil discusion y acomodamiento), encerráronse los Nueve en el Castillo para madurar su juicio y su dictamen en la abstraccion é independencia de aquel retiro, con el estudio atento y reflexivo de tan grave negocio.

XVI.

Grande fué la ansiedad de los ánimos durante

la corta clausura de tres semanas, que creyeron necesarias é indispensables, para ilustrar su juicio y pronunciar su fallo soberano, aquellos esclarecidos varones. Convencidos estaban todos, de que este fallo y declaracion del nuevo sucesor, no se separaria de una de dos personas: *del Infante de Castilla*, *ó del Conde de Urgel*; y bien mirado todo, las probabilidades estaban por el primero. Asi debieron comprenderlo el segundo y sus parciales, cuando tan azorados é inquietos se mostraban; y cuando en vez de deponer y colgar las armas, se veia que procuraban asegurarlas mas en sus manos. Y así debieron entenderlo y reconocerlo tambien el Rey de Francia y la Reina de Sicilia D.ª Violante, cuando no vacilaron en mandar sus extemporáneas é improcedentes protestas y recusaciones, que primero en Alcañiz y despues en Caspe, fueron rechazadas y desestimadas como debieran.

A medida, pues, que se acercaba el trance crítico y el momento supremo y decisivo, llenábanse de sobresalto y ansiedad los ánimos de los que se temian una derrota; sin que por eso estubieran tranquilos y sosegados los que mayores probabilidades contaban. Porque ¿cuán facil era á estos una equivocacion en el juicio gratuito y opinativo que del fallo de los Jueces se formáran? ¿Y cuán expuesto á que no resultase eleccion, por

no poder reunir la mayoria compacta que se estableció, de las dos terceras partes de los sufragios, incluyéndose ademas en ella un voto, cuando menos, de cada uno de los Electores de las tres Provincias?—Por eso los dias de espectacion, fueron terribles, congojosos: y la Villa de Caspe henchida de personages distinguidos, de letrados famosos, y de agentes activos y entusiastas hasta el fanatismo; presentó en aquella ocasion el cuadro imponente y sombrio de este fatigoso desasosiego, que veia pintado en los semblantes de estos sus nuevos moradores, y que reflejaban al vivo la angustia general para algunos insufrible.

Y esta era puntualmente la que sin interrupcion se iba manifestando inquietamente entre los muchos y poderosos amigos de D. Antonio de Luna, á parte de los mas numerosos del Conde de Urgel. ¿Qué sería de aquella famosa casa de los Lunas, la mas noble é ilustre de todo el Reino de Aragon? ¿Qué de su actual dueño y posehedor D. Antonio, triunfando en la eleccion D. Fernando el Castellano? Este temor, lo consideraban muchos como un peligro gravísimo para esta casa célebre; y este peligro, agoviaba y contristaba en estremo á sus adeptos. Pero eran infundados, porque ni los sentimientos generosos del Infante, ni las precauciones tomadas de antemano por el Parlamento de Alcañiz; daban

lugar ni motivo para pensar tan desfavorablemente. Asi lo evidenció el tiempo, si bien con escaso fruto de parte de los favorecidos. ¡Achaque general de los partidos; la suspicacia, la ingratitud! Y achaque general del vulgo (muy quejumbroso á la sazon), estimar en menos el beneficio mayor, por la vista fija y abultada en los inconvenientes menores, unidos inseparablemente al beneficio! ¡Como si la prudencia humana y la esperiencia aconsejáran otra cosa, que elegir el partido de un mal menor (que entonces ya es un beneficio mayor) por evitar el de un mal mayor, habiendo necesidad de elegir entre los dos, y siendo lícita esta eleccion!

Entrambos achaques se presentaron como de relieve en aquellos dias de prueba; mas natural el primero que el segundo, y mas chocante éste que aquel. Porque ¿qué es lo que se hacía? ¿A qué punto habian llegado los deseos y los votos de los hombres honrados y de los buenos patricios?—Al mas ventajoso, al único posible en el dificil camino de la justicia y de la pública felicidad. Todos los demas, eran inconvenientes, estaban erizados de peligros. No había mas medio: ó una desastrosa guerra civil, con intervencion estrangera, con males y desventuras sin cuento, y con la funesta herencia de ódios y venganzas, largas y difíciles de estirpar; ó una eleccion pacífica y legal,

confiada del unico modo que era posible, á la virtud, á la ciencia y al patriotísmo del pais, representado dignamente en su augusto Parlamento.

¿Quién puede dudar de que este último medio era el mejor? ¿Y quién puede dudar de que el gran cúmulo de circunstancias graves, difíciles y casi insuperables que se necesitaba vencer, honra y favorece en extremo al pais en que esto sucedió, y engrandece y sublima á los eminentes varones que lo llevaron á cabo?—¿A qué fin, pues, vienen las quejas plañideras del vulgo, y las importunas y extemporáneas reflexiones de algunos hombres inconsiderados, que con perjuicio de la causa pública, hacían, en cierto modo, problemática la utilidad del hecho mas grande y sublime que jamás viéran los pueblos?

He aqui en confirmacion de lo dicho lo que, *segun Zurita*, alegaban los descontentos y los medrosos: «Como era cosa nunca usada, ni antes de estos tiempos jamas oida, ponerse al juicio de tan pocos el derecho de la sucesion de tantos Reinos; era de doler el estado comun de ellos. Considerábase la gloria y renombre de los Príncipes de aquella casa que por mas de quinientos años habia durado por linea de varones desde el primer Wifredo Conde de Barcelona, cuyos sucesores, que entraron en la posesion del Reino de Aragon, habian

puesto sus vidas en tantos siglos en las guerras de una tan cruel y larga conquista, para que en una hora nueve personas de diversas profesiones y de diferentes naciones, diesen el Reino, que se habia conquistado por las armas y con la sangre de tantos Reyes y Príncipes, al que mas bien visto les fuere. ¿Y quién habia de ser el que mereciese en tanta duda y contienda ser sucesor de la herencia, con la cual además de la corona iba la gloria de las victorias y los triumfos de tantos Reyes? Pues el que fuese declarado verdadero sucesor, habia de mover contra si el ódio y las armas de los Príncipes de la misma casa que competian por la sucesion.—Representábase por fin, que por derecho y cierta sucesion de Príncipes de una misma y única familia, habian reinado los sucesores en el Reino, y nunca por juicio y parecer de letrados: y todos temian no se hiciese tal declaracion, que pusiese en mayor confusion las cosas, por la venganza y rigor de el que sucediese de este modo, ó por las armas y poder de los que fuesen desechados. Pero entre tanto *(concluye Zurita)* los hombres justos y que estaban cansados de la guerra civil, solo deseaban un Rey pacífico y digno; y los ambiciosos, como es natural, pensaban mas en su interes, y en medrar y prosperar por la guerra.»

Atengámonos, pues, á esto, y no eludamos el

dilema que la muerte del Rey D. Martin puso á las cosas del Reino: *ó la eleccion, ó la guerra*. Tal era la alternativa de la suerte del Pais: alternativa dura y cruel, que lo puso todo en tela de juicio, y que no estaba en la posibilidad y facultades de los que la heredaron el desentenderse de ella, el saltar por cima de ella, el hacerla desaparecer por completo; como acontece cuando se dá el caso afortunado de haber sucesor y heredero inmediato, que naturalmente empuña el cetro, sin que sea facil el que se lo arranquen la fuerza ó la sin razon.

Pero antes de terminar este importante punto, traslademos á continuacion la opinion particular de nuestro historiador Zurita, como un correctivo á la opinion de algunos descontentos ú optimistas, que arriba hemos transcrito del mismo. «Vista dice, la eleccion de personas de tanta religion y de tan gran dignidad y autoridad (que eran dotados de singulares virtudes y excelencias y muy famosos letrados), todos generalmente los que deseaban que se diese el Reino al que de justicia lo debia tener, se animaron en gran manera y desechaban de si toda duda y sospecha, y tenian muy grande esperanza de que Dios y su justicia y verdad, serían en aquel hecho, en el cual intervenía aquella santa persona Fray Vicente Ferrer, que era egemplo muy esclarecido de toda religion, justicia y penitencia;

cuya predicacion, obras y vida, eran tan maravillosas en toda la cristiandad. Consideraban cuánto habian de aprovechar, y la fuerza que tendrian las oraciones contínuas y predicaciones y amonestaciones de este santo varon entre táles personas; habiéndose visto infinitas veces, que por un solo sermon suyo, diversos pecadores muy obstinados y grande multitud de infieles, se habian convertido. Y así se tenia por cierto, que confirmaria en los ánimos de sus compañeros toda verdad y justicia.»

Nada necesitamos añadir al texto explícito de nuestro exacto historiador.

XVII.

Esplicado ya suficientemente el estado de los ánimos y de las opiniones, en que por la importancia del caso hemos creido necesario detenernos algun tanto; pasemos ahora á dar razon y noticia del desenlace que tuvo este gran drama político, como término feliz y ansiado de cerca de dos años de revueltas y trastornos, de trabajos especiales empleados para aquel fin, y de pruebas sublimes y generosas suministradas para el mismo por el honrado pueblo aragones.

Era llegado ya el plazo que indispensablemente creyeron preciso y necesario los Electores com-

promisarios, para formar su juicio y pronunciar su fallo, cuando reunidos los Nueve en solemne asamblea, dieron principio al grande acto de la declaracion del derecho á la corona de Aragon y nombramiento personal del heredero y sucesor, que como Rey de estos estados, habia de regirlos y gobernarlos. La votacion fué nominal y motivada; y aunque parecía regular que hablasen primero los Diputados de Aragon, y entre estos la persona mas autorizada (que lo era el Obispo de Huesca), no sucedió asi, por desear todos los Electores que el varon mas eminente en virtud y santidad que allí habia y que era el Maestro Fr. Vicente Ferrer, fuera el primero (entre los últimos de la etiqueta, ó del órden de las Provincias) que emitiese su voto, y que guiase é iluminase con él la conciencia y juicio de todos los demás. ¡Proceder notable y generoso, que á muchos de nuestros antepasados, y señaladamente á casi todos nuestros historiadores antiguos, les hizo creér y decir, *que fué esto disposicion del cielo para declarar, que en aquel juicio intervenía mas la voluntad divina, que la razon, la ley y la costumbre; no fundándose por lo tanto esta declaracion en solas las letras y humana sabiduria!*

He aqui como formuló su parecer y emitió su voto aquel gran Santo: «Que segun lo que podía alcanzar en su entendimiento, los Parlamentos y

los súbditos y vasallos de la corona de Aragon, debian prestar su fidelidad al ínclito y magnífico Señor D. Fernando Infante de Castilla, nieto del Rey D. Pedro IV de Aragon, Padre que fué del Rey D. Martin, como á mas propincuo varon de legítimo matrimonio, y allegado á entrambos en grado de consanguinidad del Rey D. Martin: y le debian tener por verdadero Rey y Señor, por justicia, segun Dios, y en su conciencia.»

Tras de este, hablaron los cinco Jueces siguientes: el Obispo de Huesca, Bonifacio Ferrer, Bernardo de Gualbes, Berenguer de Bardagí, y Francés de Aranda; los cuales dijeron terminantemente y por órden sucesivo, «que se conformaban *con el parecer é intencion* del Padre Maestro Fray Vicente Ferrer.»

Separándose de estos el respetable Arzobispo de Tarragona, se esplicó en estos términos: «Que segun su entendimiento y lo que con él podía alcanzar, creia y era de parecer, que consideradas muchas cosas, era el Señor Infante D. Fernando mas util para el regimiento de este Reino, que ninguno otro de sus competidores; pero segun justicia, Dios, y buena conciencia, juzgaba que el Duque de Gandia y el Conde de Urgel, como varones legítimos y descendientes por linea recta de varon de la prosapia de los Reyes de Aragon, eran mejores en

derecho: y que al uno de ellos, pertenecia la sucesion á la corona del Reino. Pero que por ser iguales en grado de parentesco con el postrer Rey, creia que podia y debia ser preferido aquel de los dos que fuese mas idóneo y util á la República. Y protestaba, que por esto no entendia, ni era su animo, hacer perjuicio al derecho que D. Fadrique de Aragon Conde de Luna, tenia al Reino de Tinacria (Sicilia).»

Guillen de Valseca, Diputado tambien de Cataluña, se conformó con lo manifestado por el Prelado Tarraconense, añadiendo además: «que en el caso indicado por el Arzobispo, de que debia ser preferido aquel que conviniese á la República en igualdad de derecho, tenía por mas idóneo al Conde de Urgel, el cual debia ser antepuesto al Duque de Gandia.»

Finalmente, D. Pedro Beltran, último de los compromisarios, se abstuvo de votar, y escusó su proceder con estas palabras: «Que desde el día 18 de Mayo que llegó á Caspe, aunque trabajó lo que humanamente se pudo; en tanta multitud de tratados, alegaciones, y escrituras que se habian presentado por parte de los competidores; no pudo, en tan breve espacio de tiempo, deliberar en ello como se requeria, ni discernir la justicia con segura conciencia, ni desenlazar las dificultades que se

proponian.»

Tal fué la célebre sesion, que en el dia 24 de Junio del año de 1412, dió fin al cargo importantísimo de los nueve Jueces del famoso compromiso de Caspe; pues que en ella se resolvió legal y definitivamente la eleccion y declaracion del Monarca aragonés, llenándose todas las condiciones y requisitos necesarios, que estaban prevenidos y mandados por el solemne acuerdo de Alcañiz.

Inmediatamente se hicieron tres instrumentos de esta declaracion, sellando cada uno de los Electores su voto particular, con el proemio y conclusion que redactó de su puño el P. Bonifacio Ferrer; entregándose un egemplar á cada Reino en las personas siguientes: por Aragon, al Obispo de Huesca; por Cataluña, al Arzobispo de Tarragona; y por Valencia, al P. Bonifacio Ferrer. Además de esto se testificó un instrumento por dos Escribanos de cada Reino, hallándose presentes para la formalidad del acto, los tres Alcaides que habia en Caspe. He aqui lo que en él se testificaba y declaraba: QUE LOS PARLAMENTOS Y SÚBDITOS Y VASALLOS DE LA CORONA DE ARAGON DEBIAN PRESTAR FIDELIDAD AL ILUSTRÍSIMO, EXCELENTÍSIMO Y PODEROSÍSIMO PRÍNCIPE Y SEÑOR D. FERNANDO INFANTE DE CASTILLA, Y Á ÉL DEBIAN TENER POR VERDADERO REY Y SEÑOR.

Reservóse, sin embargo, la publicacion de esta sentencia, hasta que pudiera hacerse con la solemnidad debida ante los Embajadores de los tres Reinos: lo cual tuvo lugar en el dia 28 de Junio, cuatro dias después de este secreto acuerdo.

XVIII.

He aqui como describe Zurita este grande acto, no dudando nosotros en trasladar su curiosa, aunque extensa relacion, por el vivo interés que excita, y por los datos importantes que contiene, conformes en todo con los demas Analistas é Historiadores del Reino.

«Hízose un cadalso muy grande de madera, muy alto, cerca de la Iglesia que está en un lugar eminente junto al castillo, á donde se sube por muchas gradas; y estaba adornado de paños de oro y seda. Y había otros tablados muy ricamente aderezados á donde estuviesen los Embajadores de los competidores, y mucho número de caballeros.

Aquel dia, siendo de dia claro, los tres Capitanes que tuvieron cargo de la defensa y guarnicion de la Villa, con igual número de gente de armas, salieron con su gente armada hasta en número de trescientos hombres entre la gente de á caballo y ballesteros. Y estaban muy bien aderezados de sus

jaquetones de tapete de belludo y brocado y de muy ricos paños. Y á la postre iba Martin Martinez de Marcilla con el estandarte Real de Aragon.

Estuvieron á la hora de tercia (á las nueve de la mañana) los Nueve en la sala del Castillo y salieron con grande acompañamiento á la Iglesia. Y á las puertas de ella, estaba adornado un altar maravillosamente: y cerca de él, se puso un escaño en el mas alto y mejor lugar, y en él se sentaron los Nueve; el Arzobispo de Tarragona, en medio; y á su derecha se sentó Bonifacio Ferrer el primero, el segundo Guillen de Valseca, y el tercero Francés de Aranda.—Sentóse á la mano izquierda del Arzobispo, el primero Berenguer de Bardagí, el segundo Fray Vicente Ferrer, y despues Bernardo de Gualbes y Pedro Beltran. Y no se sentó el Obispo de Huesca, porque habia de celebrar la misa de pontifical.

A la diestra y siniestra fuera del cancel se pusieron unos escaños á donde se sentaron los Embajadores de los Parlamentos; y en el de la diestra se sentaron los Embajadores de los Reinos de Aragon y Valencia, el primero aragones y el segundo Valenciano, y por esta orden todos los demas que eran estos: Fray Iñigo de Alfaro, Comendador de Ricla, de la orden de San Juan; Fray Ramon de Cerbera, Maestre de Santa María de Montesa y

de San Jorge; D. Pedro Jimenez de Urrea; Fray Pedro Pujol, Prior de Val de Cristo; D. Juan de Luna; D. Manuel Diez; Juan Bardagí (hijo de Berenguer); Pedro de Siscar; Juan Doñelfa; Juan Suau; Juan Sadornil y Pedro Gil.

En el banco de la mano izquierda, se sentaron los Embajadores del Principado de Cataluña, que eran: D. Galceran de Villanova, Obispo de Urgel; D. Francés Clemente, Obispo de Barcelona; D. Juan Ramon Folch, Conde de Cardona; Ramon Lupiá de Bages; Juan Dezplá; y Pedro Grimau.

Dentro del cancel á la mano derecha estaban sentados Domingo La Naja y Guillen Zaera; y á la izquierda Ramon Fivaller, que fueron los Alcaides á quienes se encomendó la guarda y defensa del castillo de Caspe. Y fuera del cancel á la parte derecha del altar á los pies de los Embajadores de Aragon y Valencia, se sentaron Martin Martinez de Marcilla y Pedro Zapata, Capitanes de la gente de armas de Aragon y Valencia, que tuvieron cargo de la defensa del Lugar. Y á la parte izquierda, Alberto Zatrilla, que fué Capitan de la gente de armas de Cataluña.

Celebró la misa del Espíritu Santo el Obispo de Huesca; y siendo acabada, comenzó el Sermon el Santo varon y Maestro Fray Vicente Ferrer; y tomó por tema de él aquellas palabras del Apo-

calipsis (al capítulo XIX versículo 7) que dicen: *Gaudeamus, et exultemus, et demus gloriam ei: quia venerunt nuptiæ Agni, et uxor ejus præpararit se.— Alegrémosnos y regocijémosnos, y demos gloria á Dios, porque vinieron las bodas del Cordero, y su esposa está preparada y ataviada.* Pareció á todos un divino razonamiento, asi por la santidad de aquel varon apostólico, como por la solemnidad del acto que se celebraba. (1)

---

(1) He aqui, segun Mariana, el extracto de este notable discurso y curioso documento.

Gocémosnos y regocijémosnos, y demos gloria al Señor, porque vinieron las bodas del Cordero.

'Despues de la tempestad y de los torbellinos pasados, abonanza el tiempo y se sosiegan las olas bravas del mar, con que nuestra nave, bien que desamparada del Piloto, finalmente caladas las velas, llega al puerto deseado. Del templo (no de otra manera que de la presencia del gran Dios, ni con menos devocion que poco antes delante los altares se han hecho plegarias por la salud comun) venimos aquí á hacer este razonamiento. (a) Confiamos, que con la misma piedad y devocion, vos tambien oireis nuestras palabras.

Pues se trata de la eleccion de Rey ¿de qué cosa se pudiera mas á propósito hablar que de su dignidad y magestad, si el tiempo diera lugar á materia tan larga y que tiene tantos cabos?

Los Reyes estan sin duda puestos en la tierra por Dios, para que tengan sus veces, y como Vicarios suyos le asemejan en todo. Debe, pues, el Rey en todo género de virtud, allegarse lo mas cerca que

---

(a) Alude al sitio en que predicaba el Santo Apostol, que segun las apuntaciones sacadas del archivo de la villa de Caspe, que hemos visto, estaba al lado del evangelio de la gótica fachada de la Iglesia, en el cual se colocó un púlpito provisional frente á la plaza.

Acabado el Sermon, leyó el mismo Fray Vicente en voz alta, el instrumento que se habia ordenado. Y cuando llegó al punto en que se declaraba *el Infante D. Fernando*, el mismo Fray

---

pudiese imitar la bondad divinal. Todo lo que en los demas se halla de hermoso y honesto, es razon que él solo en sí lo guarde y lo cumpla. Que de tal suerte se aventaje á sus vasallos, que no le miren como hombre mortal, sino como á venido del cielo para bien de todo su Reino. No ponga los ojos en sus gustos, ni en su bien particular, sino dias y noches se ocupe en mirar por la salud de la República y cuidar del procomun.

Muy ancho campo se nos abría para alargarnos en este razonamiento; pero, pues, el Rey está ausente, no será necesario particularizar esto más. Solo servirá para que los que estais presentes, tengais por cierto, que en la resolucion que se ha tomado, se tuvo muy particular cuenta con esto: que en el nuevo Rey concurran las partes de virtud, prudencia, valor y piedad que se podian desear.

Lo que viene mas á propósito, es exortaros á la obediencia que le debeis prestar, y á conformaros con la voluntad de los Jueces; *que os puedo asegurar, es la de Dios*, sin la cual todo el trabajo que se ha tomado seria en vano; y de poco momento la autoridad del que rige y manda, si los vasallos no se le humillasen.

Pospuestas, pues, las aficiones particulares, poned las mientes en Dios y en el bien comun; persuadidos, que aquel será mejor Príncipe, que con tanta conformidad de pareceres y votos (cierta señal de la voluntad divina) os fuere dado.

Regocijáos y alegraos: festejad este dia con toda muestra de contento. Entended que debeis al Santísimo Pontífice (que presente está para honrar y autorizar este auto) y á los Jueces muy prudentes, por cuya diligencia y buena maña se ha llevado al cabo sin tropiezo un negocio el mas grave que se puede pensar; *cuanto cada cual de vos á sus mismos padres que os dieron el ser y os engendraron.»*— Y luego, segun las memorias inéditas de Caspe, concluyó de este modo: *El Rey está yá elegido. ¡Ay del que desobedezca y menosprecie al ungido del Señor!*

Vicente Ferrer y muchos de los presentes declarando su alegría con altas voces, digeron por diversas veces (reparando en cada una con gran silencio): ¡VIVA! ¡VIVA, NUESTRO REY Y SEÑOR D. FERNANDO!—E hincados de rodillas, con diversos himnos y cánticos, daban gracias á Nuestro Señor.

Luego tras esto, los Alcaides del Castillo levantaron un estandarte real delante del altar, y sonaron diversos instrumentos.

Aquel mismo dia á la tarde, renunciaron los Nueve el señorio y jurisdiccion de aquella villa en el Obispo de Huesca; *y este despues, en los que antes la tenian.*

No fué tan general el regocijo de este acto, que no se hallasen en aquel lugar muchos que tuvieron de él gran pesar y sentimiento. Y aunque el pueblo hacia sus alegrías y fiestas, quedaron *algunos* maravillados y como atónitos; y no solo estaban confusos, pero publicamente se comenzaron á quejar y murmurar que hubiese sido preferido en la sucesion un Principe estrangero. Y este fué tan público sentimiento, que fué necesario que al otro dia en la fiesta de San Pedro y San Pablo, Fray Vicente Ferrer en el mismo lugar hiciese un sermon en que refirió; «*Que adonde se trataba del derecho de la sucesion, no habia para que se tratase de la calidad*

de las personas. Porque el Conde de Urgel, de quien algunos tenian compasion y lástima, estaba tan lejos de igualarse con el Rey D. Fernando, que mediante juramento y en la conciencia de sus compañeros, era juzgado y habido por inferior al derecho del Duque de Gandia. Pero que considerada la persona, era el Rey D. Fernando por su madre, natural; y el Conde, Lombardo. Y el Rey, de Padre Rey, de la misma nacion que lo eran los Reyes de Aragon; y de tanta dignidad de su persona, que parecia haber nacido para reinar. Que en el valor y ánimo, asi entre los suyos como con los enemigos, era tan excelente, que si se hubiese de seguir la costumbre de algunos Pueblos, cuyo gobierno se fundaba en mucha prudencia, no menos hubiera de ser elegido por Rey, que si se declarase por juicio la sucesion. Y luego añadió con santa libertad: *que esta alabanza, no podía atribuir al Conde de Urgel; persuadiéndolos, en fin, para que se dispusiesen á recibir con gran voluntad de ánimo á su Rey y señor,* COMO VENIDO DEL CIELO.»

XIX.

Por esta estensa y circunstanciada relacion de Zurita, se echa de ver claramente, que en medio de la general satisfaccion y alegria que dominaba los espíritus en la gran fiesta y solemnidad

de la declaracion del nuevo Monarca, hubo tambien algunos descontentos y quejumbrosos, que no se recataron de manifestar públicamente su desaprobacion y sentimiento. Ello es, que San Vicente Ferrer creyó oportuno y conveniente salir á la defensa de lo determinado, como hemos visto, desde la misma Catedra del Espíritu, recomendando al mismo tiempo la obediencia, la sumision y el amor al nuevo Rey D. Fernando.

Pero cualquiera que vuelva la vista atrás y medite imparcialmente sobre el estado en que se hallaban los ánimos y los partidos, poco antes de declararse oficialmente este grave negocio; seguramente no extrañará nada de todo esto. En un pleito en que contendian seis poderosos litigantes, y solo á uno de ellos habia de adjudicarse la rica herencia de todos codiciada ¿podian menos de quejarse y resentirse los cinco restantes, y todos los que con ellos estaban unidos por los vinculos de la amistad de la sangre y del interes; ó bien por miras ambiciosas, ó por compromisos políticos?

Esto, mas que regular, era indispensable que sucediese. Lo que importa saber es, si el número de los descontentos de todas estas parcialidades, era mayor que el de la generalidad del pueblo aragones. Pero los sentimientos é intereses de este, como ya se ha visto, estaban por lo mas util, por

lo mas conveniente, por lo que era mas llano y hacedero en estas críticas circunstancias. Puesta asi la cuestion, no podrá menos de convenirse, en que eran mas los contentos que los descontentos; y mayor el número de los alegres, que el de los tristes. Nosotros sin vacilar, asi lo creémos; porque ni Zurita ni otro historiador antiguo, que sepamos, ha dicho lo contrario, resultando lo que esponemos de los hechos contemporáneos por ellos esplicados.

Cierto es, como yá tenemos manifestado, que San Vicente Ferrer creyó conveniente rectificar el juicio y la opinion de los descontentos en un sermon especial que predicó al dia siguiente de la publicacion de la sentencia. Pero ¿qué descontento, qué alarma, qué pronunciamiento era este, cuando no se tomó contra él otra medida ostensible que la de predicar un sermon? ¿Puede darse mejor comprobante del poco valor é importancia de tales quejas y hablillas?

La cesacion de la guerra civil, la tolerancia garantida por los Parlamentos, y el haberse hecho en estos la voluntad del Pais, del único modo que hacerse podia; eran á la verdad motivos justos y poderosos para la alegría y contentamiento general que hubo, y que debia haber. Lo contrario, no era digno del gran nombre del pueblo aragones, fueran las que fuesen sus afecciones personales:

porque la consideracion del bien público, y el médio heróico ideado y admitido espontáneamente para este grave negocio, exigian, si era menester, el sacrificio de las mayores afecciones, ya que no el de otros objetos mas caros y preciosos.

Por otra parte ¿qué hubiera sucedido si la suerte de las armas resolviera la cuestion? ¿Qué de los fueros y libertades, que eran el ídolo del pueblo aragones? Desgracias, enemistades, venganzas y una perturbacion sin fin. Por manera que en el estado en que se hallaban las cosas, es seguro, que cualquiera otra eleccion que hubieran hecho los Jueces, habria producido mayores males é inconvenientes. Y sinó, tómese la cuestion como estaba, como existia al tiempo de su fallo y solucion; con todas sus ventajas, y con todos sus inconvenientes: y no en abstracto y como no existia, ó como podia haber existido en sus principios, siquiera fuese justo y conveniente el estado diverso en que pudiera haberse colocado: tómese la cuestion, digo, del modo lógico é indeclinable que existia, y del cual no pueden sacarla todos los esfuerzos de la metafisica; y dígase entonces con formalidad, si podia resolverse de otro modo, y si no es seguro que cualquiera otra eleccion habria producido mayores males é inconvenientes. Nosotros, al menos, asi lo sentimos.

Si despues se alteró el orden y el público sosie-

go; si faltando á los compromisos contraidos quiso otra vez el Conde de Urgel encender la guerra civil (en que solo tomó parte el reducido circulo de sus fogosos amigos, y algunos rencorosos enemigos del estrangero); esto, que duró tan poco y que terminó con tanta desgracia suya, no esplica otra cosa que sus torpes yerros y desacordada conducta, corroborando al mismo tiempo lo que dejamos expuesto.

Fué, pues, en nuestro sentir, un gran beneficio el famoso acuerdo de Caspe: hasta providencial se creyó en aquellos tiempos, y asi lo calificaron respetuosamente algunos historiadores antiguos. Y por eso, los ilustres Jueces y nobles patricios, que con sus esfuerzos y abnegacion contribuyeron á tan grande obra, merecen muy bien la gratitud de la patria, y que sus nombres sean inscritos indeleblemente en el gran libro de la inmortalidad.

XX.

Al celebrar y elogiar nosotros la famosa declaracion de Caspe y sus inmediatas consecuencias en el terreno de la práctica, no ha sido, ni es, nuestro ánimo examinarla ni juzgarla aisladamente en el terreno del derecho, con completa abstraccion de los grandes poderes y facultades de que se hallaba

revestido el Parlamento general del Reino, representado por los nueve Compromisarios, para proveér lo que estimasen mas conveniente en justicia al bien del Pais. Y tanto mas, cuanto que nosotros creémos, que la importancia del derecho en abstracto, desaparece en gran parte ante la importancia del derecho en concreto; esto es, con sus relaciones y dependencias necesarias.—Esta cuestion práctica, y no académica, es la que tenian que deliberar y resolver los Jueces del castillo de Caspe; debiendo tener presentes para ello, todos los datos, todos los motivos, todas las razones, todas las consideraciones, todos los derechos, y levantando mucho la cabeza sobre todo esto, LA SALUD DE LA PATRIA, QUE EQUIVALÍA AQUI Á LA SUPREMA LEY. En este concepto hemos dicho y sentado, que el proceder de los Jueces de Caspe, fué á nuestro modo de ver, recto, justo y acertado, bastándonos para formar este juicio, las razones generales que dejamos expuestas; ademas del buen grado de parentesco del Infante de Castilla, que si no figuraba en primera linea, estaba al menos en la inmediata.

De la otra cuestion teórica ¿qué hemos de decir? ¿Qué utilidad tiene hoy dia en la práctica? Dígase en nórabuena, que el derecho de suceder á la corona correspondia á D. Fadrique, ó al Duque de Anjou, ó al Duque de Gandia, ó al Conde de

Urgel. (1) Nada hemos adelantado con esto. La cuestion quedó ya resuelta definitivamente por Jueces competentes é irrecusables, en favor del Infante de Castilla: pasó ya en autoridad de cosa juzgada.

---

(1) Aunque, como hemos dicho, nos hemos propuesto no entrar en el examen legal del mayor derecho y mas fundadas razones que asistieran á alguno, ó algunos de los Pretendientes; no queremos, sin embargo, privar á nuestros lectores de lo que se alegaba en favor de los dos mas principales, que eran el Conde de Urgel y el Infante de Castilla, toda vez que estos dos fueron los únicos por quienes pelearon los partidos, y tambien los únicos por quienes se decidieron los Jueces de Caspe.—Pero en asunto tan grave y delicado como este, queremos que háble por nosotros el grave y sesudo Jesuita Padre Abarca; el cual, en sus Anales históricos de los Reyes de Aragon, se explica así:

«EL CONDE DE URGEL, se mostraba aventajar á todos en el juicio, y mas en la voluntad de las gentes, como descendiente de la Casa Real por linea legítima de varones. Y en esto, superior, no solo al Duque de Calabria (Luis de Anjou) y al Infante de Castilla (D. Fernando) que descendian por hembras; sino tambien al nuevo Duque de Gandia. Porque si bien ambos eran bisnietos por varonia del Rey de Aragon, pero el Conde lo era de posehedor mas inmediato; cuya persona y linea rechazó ó postergó de la herencia á las del mas remoto.

A esto se arrimaban dos fundamentos de gran peso para los Pueblos: el uno daba ventajas contra el Infante; y era, que en Aragon tantas veces se habian excluido las hembras; y su Abuelo del Conde, el Infante D. Jaime, prevaleció ya contra Doña Constanza, hija mayor del Rey D. Pedro el cuarto, que intentó ponerla en la dignidad y derecho de la sucesion. Y no habia de ser de mejor condicion la hija segunda Doña Leonor, Madre que fué del Infante D. Fernando.

El otro era, que las insignias de primogénito, se habian dado ya á los Condes de Urgel, como á sucesores de la Corona: como se vió en el Infante Conde D. Jaime, en su hijo D. Pedro, y tambien ahora en el mismo Conde competidor: aunque por engaño ó astucia del Rey

Y todo lo mas que puede conseguirse con la discusion, es hacer problemática la utilidad y conveniencia del fallo supremo que se pronunció en Caspe: y esto á la verdad, siendo una cosa poco

---

D. Martin, no consiguió el uso del gobierno concedido (de *Gobernador General del Reino*).

EL INFANTE DE CASTILLA *(continua el mencionado historiador)* era nieto por su Madre la Reina Doña Leonor, del Rey D. Pedro el cuarto; y sobrino, hijo de hermana, del último posehedor el Rey D. Martin.

Sus letrados, que eran de gran nombre (asi Castellanos, como Aragoneses y Valencianos, y sobre todos el Obispo de Plasencia, D. Vicente Arias de Valbuena) tuvieron diestro cuidado en tirar la linea de sus discursos con tal arte y tiento, que no se quebrase en los de sus competidores. Decian, y bien, que las hembras no heredaban la Casa Real de Aragon: y habian menester decirlo, porque vivia la Reina de Nápoles Doña Violante, hija del Rey D. Juan, la cual heredaria la corona, si fuese capaz de ella.— Decian tambien, que no la puede heredar el varon por la hembra, porque esta es incapaz por el derecho comun y por la sustitucion del Reino. Y esta proposicion importaba para excluir al Duque de Calabria, que pretendia suceder por el derecho de su Madre Doña Violante, hija, como deciamos, del Rey D. Juan, posehedor mas próximo que el abuelo del Infante.—Decian mas: que ocupándose el Mayorazgo del Reino por el Rey D. Pedro, quedaron postergados sus tios y sus hermanas, hasta que se acabasen los varones de su linea, mas cercanos á él y al último posehedor. Y asi, muerto el Rey D. Pedro, no se hizo caso de los otros varones mayores transversales, y sucedió su hijo D. Juan. Y muerto D. Juan, tambien se desecharon aquellos, y sus hijas Doña Juana Condesa de Fox, y la Reina de Nápoles Doña Violante, Madre de Calabrés, y fué llamado á la sucesion D. Martin hermano del Rey difunto.

Con esta proposicion se impugnaban los derechos de los Duques de Gandia y Calabria, y de los Condes de Prades y Urgel. De modo, que en solo el Infante concurrian estas dos cualidades; la una, ser

justificada, tiene poco interes para la historia, y ni es una leccion, ni una enseñanza.

XXI.

Gustosamente concedemos nosotros, que había un personage notable en el Pais, que aun estando solo en igual grado de parentesco que el Infante de Castilla, tenia en su favor el no ser estrangero, y estar acostumbrado á las leyes pátrias, y criado, digámoslo asi, á los pechos del amor de los fueros é instituciones de Aragon; lo cual le daba una grande ventaja sobre su adversario el Castellano. Y lo mismo decimos del Francés Luis de Anjou; y

---

nieto legítimo del Rey, que retiró ó postergó de la sucesion á los antecesores de los Duques de Gandia, y de los Condes de Prades y Urgel; y la otra, ser el varon legítimo mas cercano en sangre al último posehedor, porque era hijo de hermana del Rey de Aragon D. Martin. Y por esto, vencía al Duque de Calabria, que era hijo de sobrina; y al Conde de Luna (D. Fadrique), que no era legítimo.»

De aqui puede deducirse, cuán enmarañada estaba la cuestion jurídica; cuán sútiles, al mismo tiempo, eran las alegaciones de los abogados; y cuán crespos y obscuros los discursos en que se apoyaban. Por eso estamos enteramente acordes con la opinion, á nuestro parecer juiciosa é imparcial, de este sábio historiador, que en conclusion dice lo siguiente: *los juicios de los mas desapasionados resolvian*, que siendo incierta la justicia de todos los competidores, mereció D. Fernando, por su valor y mesura, LA GRACIA DE LOS HOMBRES; y por su cristiandad, LA DE DIOS: el cuál es Árbitro supremo de los Reinos, y los dá y quita CON JUSTICIA ALTA, *y sin dependencias de la vulgar y humana de nuestras Leyes y Glosas.*

lo propio de D. Fadrique, que aunque como nieto del Rey D. Martin estaba en mejor grado de parentesco que ninguno, era sin embargo un niño de poca edad y no habido en legítimo matrimonio: cuya circunstancia subsanada en cierto modo por la legitimacion de su Abuelo y el Papa Benedicto, era no obstante muy reparable para la grandeza y dignidad del Reino de Aragon. Este personaje, pues, á que aludimos, era el Conde de Urgel, el cual reunia en su favor grandes ventajas y calidades recomendables, que nosotros reconocemos de buen grado.—¿Por qué, pues, este desgraciado Conde no consiguió empuñar el cetro, que por tales y tan poderosos motivos parece le correspondia y que le estaba indicado? Asunto es este que merece fijar algun tanto la atencion.

Desde luego salta á la vista la postergacion del Conde y su desgracia, cuando contaba con tantos medios y favorables elementos para haber sido el primero, sino el único candidato para el trono aragones. Pero joven afable, franco, simpático, de gallarda figura y de ánimo esforzado; faltábanle sin embargo dos circunstancias de sumo precio en personas de su elevado rango, y en la crítica situacion en que se hallaba: á saber, *discrecion y autoridad.* Con la primera, hubiera acertado á elegir y rodearse de sábios, fieles y prudentes consejeros, que

si en todos tiempos son convenientes y necesarios, en épocas de revueltas y de intrigas políticas, vienen á ser de absoluta necesidad y conveniencia. Con la segunda, hubiera tenido constancia, firmeza, y resolucion en sus juicios, y no hubiera sido víctima de la bajeza y doblez de los aduladores, y de la violencia y arrebato de los exaltados y comprometidos.

Desgraciadamente entrambas faltas, y sus inmediatas consecuencias, se dejaron ver y sentir demasiado en todos los actos de su vida política. Teniendo en su favor la opinion de la gran mayoria de Cataluña; una parte principalísima, si no la mayor, de Aragon; y un partido aun mas pronunciado y numeroso en Valencia, ¿á quién le ocurre herir sin necesidad los escrúpulos legales de sus amigos, y dar armas con ello á sus enemigos? ¿A quién le ocurre principiar por el desafuero y el desacato?— Asi fué, que despreciando las leyes y las practicas del Pais (que él aspiraba á regir) se declaró él mismo, y por su propia autoridad, Gobernador general del Reino, descontentando con este acto temerario é imprudente la gran probidad política y rigidos principios del célebre Parlamento Catalan, que estaba en su devocion, y de todos los demás Parlamentos legítimos. Y á esta falta cometida en los principios de la contienda, aun hay que añadir otra, que sen-

tó muy mal á los Parlamentarios de Barcelona; la de desobedecer la providencia tomada por estos, de que ningun Pretendiente se aproximase á la Capital á la distancia de diez leguas.—Este proceder del Conde, ¿era cuerdo? ¿era político? ¿era legal? ¿le era conveniente?

Pues agréguese á esto el sacrílego asesinato del Arzobispo de Zaragoza por D. Antonio de Luna su grande amigo; y la pública y decidida proteccion y amistad que siempre le dispensó, haciendose sospechoso, cuando menos, de culpabilidad en aquel atentado: (1) agréguese el levantar tro-

---

(1) El monumento que consagró la villa de Caspe á la memoria de un lance notable ocurrido á San Vicente Ferrer, prueba tambien de un modo muy especial la parte activa que tuvo el Conde de Urgel en la muerte del Arzobispo de Zaragoza. He aqui como en sustancia lo refieren las crónicas manuscritas de aquel Pueblo.=

Disuelto el Parlamento general despues de la solemne publicacion de la sentencia en favor del Infante de Castilla, dirigíase San Vicente Ferrer al Lugar de Peñalva, distante de Caspe como unas cuatro leguas, cuando á las dos que llevaba andadas le salieron, á la revuelta de una cuesta, algunos partidarios del Conde de Urgel, con ánimo de egecutar en su persona una inicua venganza, por lo mucho que contribuyó con su gran prestigio á la eleccion del Infante de Castilla para la sucesion de la Corona de Aragon.

Con que mal Fraile, le digeron. *¿Tú eres el que has quitado la Corona al Conde de Urgel, que por derecho le correspondia?*—A cuyas terribles palabras, que seguramente presagiaban una inmediata catástrofe, contestó el Santo con la tranquilidad y valor de su recta conciencia: *Dios y el Conde saben los motivos por los cuales el tribunal se ha separado de su causa; y el deber no me permitia á mi obrar de otro modo. ¿Podia nun-*

pas en el Principado y conturbarlo con ellas y las estrangeras de la Gascuña, que hizo entrar en nuestro territorio para sostener su causa con las armas, cuando el Parlamento general de Calatayud determinó, que no por ellas, sino por el acuerdo pacífico y legal de la Congregacion general de los Estados, se habia de resolver esta gran cuestion: agréguese el increible proyecto de una monstruosa alianza y confederacion con Juzef Rey moro de Granada, cuyos comprobantes fueron vistos y leidos en el Parlamento de Alcañiz, mas con lástima y compasion que con temor y sobresalto; y agréguese, en fin, el torpe empeño de formar un Parlamento en Mequinenza tomando el nombre del de Aragon; de cuyo proyecto se culpa al Conde, ó

---

en ser buen Rey y dar vida á su Nacion, el que fué causa de la muerte injusta y violenta de un Principe de la Iglesia?— Absortos y sobrecogidos con esta respuesta, cambiaron al punto de propósito, y no le impidieron seguir su camino.

Esto es lo que dicen los mencionados apuntes; á los que aun añade la tradicion: que figuró en esta escena el mismo Conde de Urgel. No lo creemos inverosimil, porque á pocas leguas de distancia se hallaba el Pueblo de Mequinenza, en donde, como es sabido, estaban guarecidos en su fuerte castillo sus íntimos amigos D. Antonio de Luna, D. Pedro Ruiz de Moros, D. Artal de Alagon, y otros notables personages de aquel intruso Parlamento. Pèro sea de esto lo que quiera, es lo cierto, que el pueblo religioso de Caspe, quiso perpetuar este suceso levantando una hermosa y alta cruz de piedra, que aun existe en aquel mismo sitio, dándole el nombre de *la cruz de la Cuesta de San Vicente.*

cuando menos, recae contra él la responsabilidad de este acto por él tolerado y consentido; absurdidad que salta á la vista, puesto que muchos amigos del Conde, que entonces se hallaban en Mequinenza para combatir al Parlamento de Alcañiz, se hallaron antes en Calatayud para designarlo y nombrarlo: agréguese todo esto, digo, (sin otras cosas que por no alargar mas, omitimos) y se verá, si tales faltas, si tales desatinos, si tales golpes innecesarios; podian menos de perjudicarle en extremo, de enagenarle muchos corazones y voluntades, y de arruinar el buen exito de su causa, harto dificil y complicada de suyo.

Aun en la hipótesis de ser violento y revolucionario, no supo serlo el Conde de Urgel. Si no habia de atender y gobernarse por el medio legal, tan cuerdamente convenido y determinado en Calatayud, ¿porqué no protestaba contra él (siquiera fueran sútiles é improcedentes sus protestas), y no lo confiaba todo á la suerte de las armas? ¿Qué significaba ese sistema mixto de violencia y legalidad, de fortificarse y hacerse el grave con las armas, y asirse al mismo tiempo á la accion y poder de los Parlamentos?—Nada mas que desvirtuarse é inutilizarse en ambos terrenos, sin sacar partido ventajoso de ninguno.

Verdad es tambien, que en el bando opuesto del

Infante, hubo asi mismo algo de aquel proceder, teniendo buen cuidado su Gefe oculto de no sonar activamente en las deliberaciones públicas; pero siempre el principio fundamental de su política, fué la accion de los Parlamentos, la legalidad y fuerza de los Parlamentos. Y fuerte y consecuente con esta sábia táctica, le era ya facil cohonestar ó hacer desaparecer sus faltas y extralimitaciones.

Asi siguió el desacertado Conde, hasta que la célebre Congregacion de Caspe le abrió los ojos, y le hizo conocer en donde estaba el verdadero poder de la Nacion, en donde estaban sus opiniones y sentimientos y en donde realmente estaba la cuestion.—Pero este conocimiento, érale ya extemporaneo y tardio. Si antes hubiera previsto este caso y obrado en este sentido; si los Parlamentarios de Mequinenza se hubieran unido á los de Alcañiz, contribuyendo el Conde ostensiblemente á esta buena obra; si al mismo tiempo hubiera trabajado para que los de Valencia hubieran hecho lo mismo, zanjando asi las dudas y dificultades que sobre la legitimidad de entrambos Parlamentos existian (siquiera fuesen mayores y mas fundadas las del Parlamento últimamente trasladado á Morella); si todo esto hubiera hecho el Conde; acaso hubiera ganado mucho terreno y sacado mejor partido. Los tres votos que faltaron en la eleccion al Infante de Castilla, qui-

zás se hubieran aumentado: y ya es sabido, que uno solo que este hubiera tenido de menos, no habria resultado eleccion, puesto que solo tuvo para ella los seis absolutamente necesarios, contándose entre estos uno por cada Provincia, como asi estaba determinado.

Pero no supo abrir los ojos á tiempo, ni descubrir la clara luz que de si arrojaban los sucesos. Los Parlamentos de Valencia, á los cuales se habia dado orden de admitir para el grande acto de la eleccion de los nueve Jueces (si antes se convenian y acordaban entre sí), estuvieron negociando y aproximándose trabajosa y esterilmente: hasta que viendo al fin que el negocio se iba á terminar sin su anuencia, concurrieron precipitadamente por medio de sus Embajadores, á la eleccion propuesta de los Nueve (que tuvo lugar en el Parlamento de Tortosa), con escaso mérito y fruto para su objeto.

Demás de esto, ni el Conde con su actividad esterilmente guerrera, ni el Parlamento de Mequinenza con su inutil obstinacion, no hicieron otra cosa que seguir, sin cejar, en su mal camino, hasta que por último vieron minada la existencia de su causa por la célebre Congregacion de Caspe. Y entonces, ¡vano empeño! vinieron á reconocer la legitimidad y autoridad de este Parlamento general, para desentenderse despues de ella, y concluir de preci-

pitarse en el abismo de sus propios yerros y desaciertos.

¿Qué extraño es, pues, que el Conde de Urgel perdiera una corona, que él mismo hacia saltar de su cabeza? ¿Qué extraño es que los rectos y justificados Jueces de Caspe, viesen grandes peligros en adjudicársela en vista de lo espuesto, en vista de su deplorable conducta, y de la confusion y laberinto en que habia sumido al País?— Y por otra parte: ¿tenian culpa de que el último Monarca recomendase tan altamente en Barcelona la candidatura de D. Fernando? Y si el Rey D. Martin tuvo intencion secreta, como se supone, de que el Parlamento general propusiera á D. Fadrique, cuya idea tenia él empacho de manifestar, ¿podian los de Caspe destruir el tenor de unas palabras formales y muy esplícitas, con la interpretacion gratúita y desautorizada que hubieran hecho de la opinion secreta del Rey?

Todo, pues, depone y aboga por los probos Jueces de Caspe, y todo acusa y hace culpable la torpe política del Conde de Urgel y sus amigos.

La expresada manifestacion del Rey D. Martin, fué seguramente el golpe de gracia, que ya en los principios recibiera su infortunada causa. Pues bien: era capital é interesantísimo, el desvirtuar hábilmente la impresion de tan infausto golpe. Debiera,

por lo tanto, haberse rehabilitado el Conde ante el público: y para ello, haber procurado ponerse en relacion íntima y contacto inmediato con las personas mas notables é influyentes de aquella epoca, ofreciendoles sinceramente las justas y apetecidas garantias, que pudieran haberles interesado en su causa.

Si, pues, con tacto, habilidad, y teson hubiera dado este paso; y si con él hubiera alcanzado el valimiento y apoyo del Papa Benedicto, del Gobernador de Aragon, del Justicia Mayor y de Berenguer de Bardagi; tenemos nosotros casi por cierto, que hubiera asegurado su empresa: porque la gran fama y extraordinario prestigio que estas notabilidades tenian en las tres Provincias de Aragon, hubieran impreso, con su conducta, otra marcha y direccion á los negocios públicos y á las condiciones de los partidos; los cuales, por desgracia, estaban vivamente agitados y enconados, en las principales personas del Pais, desde el tiempo no remoto de la Union. Y por lo mismo era preciso y conveniente emplear, en tan graves circunstancias, remedios heróicos; el tino y prestigio de aquellas eminencias. No se hizo asi; siguieron éstas el partido opuesto; cometieron aquellas (las del Conde) las faltas y yerros que hemos visto y palpado; y hé aqui la verdadera causa, la causa eficiente y poderosa, por la cual, á pesar de tantas probabilidades, se hizo im-

probable el que aquel Príncipe sin ventura no fuese aplastado por las circunstancias, superiores de mucho á su genio; y por consiguiente imposible, el que lograse empuñar el Cetro aragones. ¡Notable y elocuente leccion, para los que fian á medios torpes y reprobados la causa de la justicia, que ellos suponen de su parte!

XXII.

Nos hemos ocupado poco hasta ahora de los demás Pretendientes y aspirantes á la Corona, por que la lucha que surgió entre ellos, se limitó, como se ha visto, á solos los dos de que hemos hablado. Sin embargo, la importancia é integridad de este asunto, exigen, que ya que no nos detengamos á tratar de ellos expresa y detenidamente, démos y presentémos, siquiera, sus nombres respetables, y los títulos nobilísimos que los distinguian.

El primero en el órden que adoptamos, era D. Fadrique de Aragon y Sicilia, hijo natural de D. Martin de Sicilia; y este, hijo legítimo del Rey D. Martin, último posehedor de la Corona, de cuya sucesion se trataba: esto es, nieto del Rey D. Martin.

El segundo, Luis de Anjou, Conde de Guisa y

llamado tambien Duque de Calabria, hijo de D.ª Violante, la cual fué hija del Rey D. Juan, hermano del Rey D. Martin: esto es, nieto de D. Juan.

El tercero, D. Jaime de Aragon, Conde de Urgel, hijo del Conde D. Pedro, y este del Infante D. Jaime, hijo tercero del Rey D. Alonso el IV: es decir, bisnieto en linea recta de varon de Alonso IV; y ademas casado con la Infanta D.ª Isabel, hija de Pedro IV el Ceremonioso y hermana del Rey D. Martin.

El cuarto, D. Alonso de Aragon Duque de Gandia y Conde de Ribagorza, hijo del Infante D. Pedro; y este, hijo legítimo del Rey D. Jaime II el Justo: tio, por consiguiente, de los últimos Reyes hermanos, D. Juan y D. Martin.

El quinto, D. Fernando Infante de Castilla y Príncipe de Antequera, hijo del Rey D. Juan I de Castilla y de la Infanta D.ª Leonor, hermana de los últimos Reyes de Aragon D. Juan y D. Martin: ó lo que es lo mismo, sobrino de estos.

El sexto, D. Juan de Aragon, Conde de Prades, hermano segundo del Duque de Gandia; cuya pretension reprodujo despues de la muerte de su hermano, que murió de vejez y de disgustos, poco antes de la famosa batalla de Murviedro.

Y á esta pretension, se añadió la del hijo primogénito del Duque de Gandia, llamado Alonso II



de Aragon.— Pero todos estos pretendientes del Ducado de Gandia, hicieron poco ruido y tuvieron pocos protectores, no obstante su buen grado de parentesco.

Tales eran los augustos personages que se presentaron para competir el derecho á la Corona de Aragon, y tales los títulos respetabilísimos con que contaban.

Natural era, y estaba muy puesto en su lugar, el gran teson y empeño con que todos, y cada uno de los Pretendientes, trabajaban por ceñirse la corona de la célebre Monarquia aragonesa, tan poderosa y afamada en aquellos tiempos, y sin duda alguna la mas hermosa y envidiable de toda la Europa.

Componíanla entonces, el Reino de Aragon, el Principado de Cataluña, las Islas Baleares y el Reino de Valencia; y luego las Islas de Cerdeña, de Sicilia y de Malta.

Pero lo que le daba aun mas fama y renombre, era lo que con gusto vamos á exponer: la sabiduria de sus leyes é instituciones, á cuya altura no habia llegado en aquel tiempo ningun Gobierno conocido; la gravedad, constancia, franqueza, é independencia de caracter de sus naturales; su grande amor á la Religion y á la Patria (médio único de hermanar el órden con la verdadera libertad, y sin el cual

en vano se intentaria al presente); y por fin, su gran poder marítimo y terrestre.—El conjunto de todos estos bienes y circunstancias favorables, y la admirable unidad y fuerza que de todas ellas resultaba (y por las cuales en quinientos años de existencia no bamboleó, ni se se alteró nunca su forma de Gobierno); todo esto, digo, lo hacia un Reino feliz, poderoso, respetable, objeto de admiracion de todos los Pueblos, y blanco de los deseos y esperanzas de las ilustres personas que á la sazon competian justamente esta rica herencia, con los títulos respetabilísimos que dejamos expuestos.

Pero siendo tan dudoso y casi igual el derecho en algunas de ellas, y teniendo en cuenta ciertas opiniones y principios en punto á legislacion, usos y costumbres del Reino; facil es conocer la gran complicacion que por esta parte presentaba la cuestion dinástica, y la autoridad y licencia que daba por la otra para elegir y echar mano de aquel que los Jueces tuvieran á bien.

Por eso el Rey de Francia, fundado únicamente en los grados de parentesco del Duque de Anjou, y movido por las continuas instigaciones de la Reina de Sicilia D.ª Violante, trabajó é insistió tenazmente, á una con ella, para que se prefiriese á su recomendado; aunque la calidad de ser estrangero (*y no* como los de las Provincias de España), junto

con el concurso de los otros pretendientes del Pais, hizo que se desestimase sin vacilar su demanda, asi como la extraña recusacion que entrambos hicieron de cuatro Jueces importantísimos del Parlamento general de Caspe. Y pretendian en virtud de ella, que los cinco Jueces restantes, eligiesen otros en lugar de los cuatro, que tanta pena les daban; y eran, el Obispo de Huesca, Bonifacio Ferrer, Berenguer de Bardagí y Francés de Aranda.

Pero aun fué mas chocante, que el Obispo de Urgel y el Conde de Cardona, con otros várioa Diputados disidentes del Parlamento de Tortosa, abundasen en los mismos deseos y trabajasen en el mismo sentido, después que la mayoría de aquella Congregacion resolvió yá legal y definitivamente la eleccion de los Nueve: por cuyo motivo desechó enérgicamente esta apasionada é improcedente gestion, lo mismo que la del Rey de Francia y de la Reina D.ª Violante.

El Infante de Castilla, tuvo en su favor, como ya hemos notado, la solemne y explícita manifestacion del Rey D. Martin; y aunque afirman algunos, que llevaba en ello un pensamiento oculto en favor de su nieto D. Fadrique, nadie duda de que si prescindimos de este hecho obscuro y poco justificado, preferia decididamente al Infante de Castilla sobre el Conde de Urgel. ¿Pudo explicarse

mas claro en el notable discurso que pronunció en Barcelona? He aqui sus palabras textuales, que hemos tomado de Mariana, y de que no debemos prescindir en esta disertacion. «El Duque de Gandia y el Conde de Urgel, dijo, de mas lejos nos tocan en deudo; y lo mismo puede decirse del Duque de Anjóu. En mas estrecho grado está el Hijo de mi hermana (esto es D. Fernando hijo de D.ª Leonor), que el nieto de mi hermano..... Conforme á esto yerran los que para tomar la sucesion ponen los ojos en los primeros Reyes D. Jaime, D. Alonso y D. Juan, dejándome á mi, que al presente poseo la corona, y cuyo pariente mas cercano es D.ª Leonor mi hermana de Padre y Madre, y despues de ella su hijo el Infante D Fernando; cuyo derecho é igualdad, fuera razon apoyar y defender, pues que á los otros Pretendientes se adelanta en prendas y partes para ser Rey.» (1)

---

(1) Ademas de este incidente notable promovido por el Rey D. Martin, hay tambien otro, que sino tan importante, es, cuando menos muy curioso y significativo.

Estando el Infante de Castilla en el cerco de Antequera, hízole el Rey D. Martin várias instancias para tener una entrevista con él; la que no pudo efectuarse por las urgentes ocupaciones del Infante con motivo de la guerra que tan felizmente hacia á los Moros, señaladamente en el sitio y conquista de aquella plaza importantísima de Andalucia.— Su objeto era (segun escribe el Castellano Albar Garcia de Santa María, persona muy allegada al Infante D. Fernando), manifestar al mismo, *que pues no tenia hijo legítimo para que despues*

Esto fué lo que le oyeron decir Guillen de Moncada, que abogó al Rey en favor del Duque de Anjou, Bernardo Centellas por el Conde de Urgel, y Bernardo Villalico por el Duque de Gandia, pun-

---

de sus dias sucediese en el Reino en su lugar; él conocia que no le quedaba pariente mas propincuo que el Infante D. Fernando: y pensaba dar orden en aquellas vistas para que despues de sus dias sucediese en el Reino, y quedase así declarado.— Ello es, que desde entonces en adelante, tomó ya el Infante con grande empeño el grave asunto de la herencia del Reino de Aragon. Y despues de haberlo examinado y consultado con muy famosos letrados, se decidió á formalizar la aceptacion y requirimiento de estos Reinos; lo que no deja de ser muy chocante y arrojado. *Como si no estubiera mas que en esto,* (dice oportunamente Zurita) *el adquirir el señorio de tierras y Provincias que tanto costaron de conquistar.*

He aqui, pues, al pie de la letra este singular documento, el cual aunque no sabemos se emplease formalmente en gestion alguna, debe no obstante figurar en esta Memoria.

«Yo el infante D. Fernando de Castilla, señor de Lara, duque de Peñafiel, è conde de alburquerque é de Mayorga, é señor de Castro é de Haro: fago saber á vos los perlados, condes, ricos hombres é caballeros que conmigo estades en esta villa é real de Antequera en guerra de los moros; que yo só el mas propinco pariente é heredero legitimo de la corona é casa real de los reinos, principados, ducados, condados, señorios, villas, é tierras, é bienes raices é muebles de Aragon, é pertenécenme por derecho como entiendo declarar á su tiempo é lugar ante quien é con derecho debo, é cada é cuando que fuese pedido é fuese dello requerido. E por ende Yo en estos é por estos escritos é pùblico instrumento en forma de mi derecho é de la Verdad, á vos é à todos los otros á quien atañe é atañer puede, é á los dichos reinados, principados, ducados, señorios, islas é tierras de Aragon, declaro mi corazon á intencion, é publícola é notifícola: é fago saber que yo acepté é acepto la dicha herencia, é los reinos de Aragon, é de Valencia é de Mallorcas, é de Sicilia que se llama Trinacria,

tualmente cuando estaba celebrando D. Martin sus últimas bodas con la elegante D.ª Margarita de Aragon, nieta del Conde de Prades: cuya plática, que cundió y se divulgó rápidamente por la Ciudad

---

é condado de Barcelona, é todos los otros ducados, é condados, é señorios, é islas, é tierras, é bienes raices é muebles, que la dicha Corona ó Casa Real tovo é tiene, le pertenece é pertenecer pudiere en cualquier manera. Por cuanto su herencia é todo lo susodicho pertenece á mi asi como á pariente suyo mas proximo de la dicha Corona é Casa Real é su heredero universal en todo lo sobre dicho. E por ende, Yo requiero una é dos, é tres veces con el mayor afincamiento que puedo é debo de derecho, é en la mejor manera é forma que debo á todos los perlados, duques, condes, vizcondes, nobles, caballeros, gobernadores, é á los jurados, cónsules, é justicias, è á todas las ciudades, villas é lugares de los dichos reinados é tierras de Aragon, que me entreguen la dicha herencia é me den la posesion della natural, è civil, é realmente, é con efecto, como yo so presto é aparejado de la recibir por mi persona misma cuanto mas aina yo pudiere, é de enviar mi procurador con mi poder bastante para todo ello. E por cuanto yo estove á esto en aquesta guerra que los moros enemigos notorios de la Santa Madre universal Iglesia, é de la Santa Fé católica, é de todo el pueblo cristiano, é el rey de Castilla é de Leon mi señor é hermano dejó esta guerra acordada, é comenzada, é aparejada de tesoros é diversos pertrechos é bastidas, é me dejò por tutor del rey mi señor é sobrino su fijo, regidor de los sus reinos, á mí fue é es forzado, por el deudo que con él tove, é por la fialdad é lealtad que debo al rey mi señor é mi sobrino, su fijo, é por la carga de la tutela, ó requirimento de los sus reinos que del tengo, continuar la dicha guerra; é por ende no puedo tan cedo partir de aqui para ir á los dichos reinados, principados é ducados é condados, señoríos, islas, é tierras de Aragon, sin gran detrimento del dicho señor Rey, é mio, é de los fieles cristianos que aqui estan conmigo perseguidores de la seta é Alcoran de Mahomed, é punadores de la ley de Jesucristo. Por ende. Yo ante vosotros, como ante nobles é

y todo el Reino, acreditó, y benefició en gran manera la causa de D. Fernando, con notable perjuicio de todas las demás.

XXIII.

Publicada ya en Caspe la sucesion á la corona de estos Reinos en favor del Infante de Castilla, salieron al punto Embajadores de las tres Provincias para recibir al Rey, que estaba en Cuenca, ciudad limítrofe de Castilla y Aragon: y con ellos

---

honestas personas, fago la dicha declaracion, é aceptacion, é requirimiento: é protesto, una, é dos, é muchas veces mí derecho, é de los mis legítimos herederos ser en salvo á todas las cosas. E cuan cedo é mas aina pudiere en el nombre de Dios partir, é ir á las partes de Aragon, é intimar, é notificar, é facer la dicha aceptacion, é requirimiento, é protestacion, si menester fuere, é otra vez aceptarle, é facer el dicho requirimiento é protestacion de nuevo por mi persona, é facer cerca de todo lo sobredicho é cada cosa de ello, todas cosas que heredero legítimo é verdadero debe facer é cumplir de derecho é de fecho. E desta aceptacion, é requirimiento, é pedimiento, é protestacion que aquí ante vos fago, ruego é mando á vosotros que me seades dello testigos; è á los escribanos que me lo den signado, una é muchas veces, é cuantas menester me fuere, para guarda de mi derecho, é de los mios. Que fue fecho en el Real de sobre la villa de Antequera, á Martes treinta dias del mes de Setiembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é diez años. Testigos que á ello fueron presentes, los Mariscales Diego Sandobal, é Pedro Gonzalez de Ferrera; é Frey Juan de Sotomayor gobernador del Maestrado de Alcántara; é el dotor Alfonso Fernandez del Castillo, é Fernan Vazquez, chanciller del dicho señor Infante.»

fueron para informarle del estado del Reino y de sus usos y costumbres, el Justicia Mayor y Berenguer de Bardagi.

El Rey, despues de haberse detenido unos dias para ordenar las cosas de Castilla, vino á Aragon á primeros de Agosto, acompañado de sus cuatro hijos y dos hijas (de los cuales D. Alonso y D. Juan le sucedieron en la corona,) y de los sobredichos Embajadores del Reino, dos por cada uno de los cuatro Brazos. El 5 de dicho mes llegó á Zaragoza; y convocadas en seguida las cortes para el 25 del mismo, juró los fueros del Reino, y fué jurado por los Aragoneses, *si bien* (dijo galantemente) *no habia para que recibir juramento de fidelidad, de los que con tanto valor habian sabido defenderla.* A esta jura asistieron D. Alonso Duque de Gandia, en persona; y por medio de Procurador, á causa de su menor edad, el Duque de Luna D. Fadrique de Aragon. El Conde de Urgel se escusó por enfermo.

Despues de estas Cortes de Zaragoza, pasó el Rey á Lérida, en donde juró tambien *los usages y costumbres del Principado.* Recibió aqui á los Embajadores del Conde de Urgel, los cuales en su nombre le prestaron obediencia y fidelidad; pero no quiso ratificarla el Conde, por los perniciosos consejos de sus exagerados amigos, y en especial

por los de su terca y obstinada Madre, que no cesaba de instarle para que levantase bandera, concluyendo siempre sus amonestaciones con esta su idea dominante: *¡Hijo! ó Rey, ó nada.*

Este ciego y torpe consejo, nacido de un amor exagerado y mal entendido y de un orgullo soberano y desatentado, que no queriéndose conformar con la dura ley de la necesidad, solo podia conducirle á una desgracia y ruina completas; puso al débil y ligero Conde en el compromiso de empuñar de nuevo las armas: y aunque esto lo hizo con brio y desesperacion (para lo cual no le faltaban valor ni fortaleza), le fué de todo punto imposible resistir y hacer frente á la gran superioridad de las fuerzas del Rey con la marcada inferioridad de las suyas y debilidad de su aislamiento. Por fin, viendose derrotado y perdido, cometió la última de sus faltas é imprudencias, que acabó de arruinarle del todo. Consistió esta en encerrarse en el castillo de Balaguer; y como era de esperar, fué atacado y batido por el Rey, rindiéndose entonces á discrecion el por siempre desventurado Conde.

Concedióle el Rey el perdon de la vida, pero no el de su libertad, que perdió para siempre en el encierro de varias fortalezas.

La primera que ocupó, fué la de Lérida; y de

alli salió escoltado con tropa para la de Ureña en Castilla.

Al llegar á Zaragoza, creia el Conde que le dejarian en aquella Ciudad; mas viéndose defraudado en sus esperanzas, se entregó ciegamente al dolor y desesperacion. Viósele entonces hacer los mayores esfuerzos para arrojarse á la muerte desde la acémila en que iba montado, para no sufrir tamaña afrenta ante un Pueblo que le habia querido, y para que su prolija prision no deshiciese á pedazos y pausadamente su amarga existencia. ¡Que á más no alcanzan, en tales casos, los vanos recursos de la pasion de los Grandes!

Este espectáculo triste y lamentable de las vicisitudes humanas; este doloroso *¡ay de los vencidos!*, que tanto lastimaba al Conde; hirió y conmovió la sensibilidad del Pueblo Zaragozano. Verdad es que el desterrado habia cometido graves faltas y yerros sin cuenta, ya por su indiscrecion, ya principalmente por la de sus perniciosos amigos. Pero en medio de esto, veíase en él á un vástago de los Príncipes de Aragon, que sin dichas causas, tal vez habria entrado de otro modo en la Corte ilustre de sus Abuelos, y del último Rey su tio D. Martin.— Y ahora en la flor de la edad y de la hermosura, que tanto lo distinguían, se le veía entrar y pasar de largo por las calles y plazas de

aquella Corte; arrebatado por estrangeras tropas, atado y asegurado á un vil rocin, manchada su barba y sus mejillas con las lágrimas de sus ojos y el polvo del camino, confuso y desordenado su cabello, y pintadas en su semblante las ánsias y las manías de su turbada razon.— ¿A quién no conmoveria este triste espectáculo? ¿A quién no haria saltar lágrimas de compasion?

Pero tal es la índole miserable de los mortales: cuando se trata de dar rienda suelta á las pasiones, todo se presenta gratamente al revés. Entonces no se ven, ni se oyen, ni se preven, estos funestos é indeclinables resultados y accidentes, cuya memoria y consideracion fueran á su tiempo tan saludables y oportunas; y despues, un dolor y un arrepentimiento tardios, vienen á dispertar inutilmente del letargo.— Si esto hubiera tenido presente su orgullosa é imprudente Madre, cuando en sus arrebatos aristocráticos decia al Conde su hijo, *que ó Rey ó nada*, lo cual creia él con harta ligereza y liviandad; no hubieran tenido lugar estas escenas sensibles, pero indispensables para la tranquilidad y sosiego de los pueblos, cuya justicia y conveniencia hacen necesario el condigno castigo de los delincuentes, con tal que no degenere este en crueldad y fiereza.

Por fin, el desgraciado Conde, despues de haber

saboreado contra su voluntad las heces amargas de su horrible situacion, fué trasladado de Zaragoza á Ureña; de aqui, al Alcazar de Madrid: luego otra vez á Ureña: despues, á Castro Torafe; y últimamente á San Felipe de Játiva, donde murió en el año 1426. ¡Asi pasó y terminó su vida borrascosa el infortunado Conde de Urgel, á quien todos los historiadores han calificado, *falto de consejo y de ventura.*

Su íntimo amigo y mal consejero D. Antonio de Luna, que pudo evadirse de prisiones por no haberse encerrado en Balaguér; anduvo errante y fugitivo por Cataluña y el Rosellon, hasta que la cólera y el despecho que formaban su avieso caracter, le abrieron en Mequinenza las puertas del sepulcro pocos años después. ¡De este modo trágico y desgraciado se espian las faltas en política (ya que omitamos las de otro género), y el loco empeño de colocarse siempre en situaciones violentas y desesperadas!

XXIV.

Sosegados ya los ánimos y tranquilo el Reino en todo el ámbito de la Monarquia, asi como en el de Cerdeña y Sicilia, dedicóse el Rey D. Fernando al afianzamiento de la paz, del órden y de la mo-

ral pública; aunque tomando algunas providencias severas con várias casas principales de Gefes de la rebelion, cuya desgracia pudieran estos haber evitado, pues que habia partido el Rey de la base del perdon y del olvido, establecida y recomendada ya por los Parlamentos. Y tan empeñado estaba en este loable propósito, que hasta llegó á ofrecer al Conde de Urgel el casamiento de su hijo el Infante D. Enrique con la hija mayor del Conde, dándole la villa de Montblanc con el título de Duque, y 50,000 florines de oro; y al Conde y su muger y su madre, 6,000 florines de pension anual. Y no fue esta oferta solo de palabra, sino que se acordó y firmó asi formalmente en Lérida y Barcelona por D. Fernando y los mencionados embajadores del Conde, en virtud de un convenio ó tratado que se celebró al efecto.— ¿De quién es la responsabilidad de la desgracia, que al Conde y sus allegados sobrevino después?— Pero sigamos la marcha de los sucesos.

La Monarquia aragonesa, no menos que toda la España y que toda la Cristiandad, hacía ya mucho tiempo que sentian la grande calamidad de un cisma espantoso, que atacando y destruyendo (si bien momentáneamente) la sublime y santa unidad de la Iglesia Católica en la legítima sucesion del Vicario de Cristo, tenia contristados los ánimos,

conturbadas las conciencias, divididas las opiniones, y lastimados en gran manera los intereses espirituales del Pueblo cristiano. Faltábale, en una palabra, el conocimiento seguro de su verdadero y único pastor.—¿Qué hacían los Reyes de esta Comunion en tan lamentable estado? ¿Cómo no se unian y confederaban entre si para evitar este mal y alcanzar su remedio oportuno?—¿Se podia seguir de este modo sin que bamboleasen ó cayesen por tierra los tronos y las sociedades, puesto que se socababan los cimientos en que entrambos descansan?

Por eso el Rey D. Fernando, que lo reconocia en alto grado, y que deseaba ardientemente extirpar tan grave mal; dedicóse, luego que pudo, á emplear todos los medios que estaban á su disposicion para estinguirlo del todo. Asi es, que avisado por el Emperador de Alemania y Rey de Romanos Segismundo, de que deseaba tener una formal entrevista con él para tratar sériamente de cortar este gran cisma (cuyo asunto ocupaba toda la actividad y celo de tan religioso Príncipe); pasó á Perpiñan, que era entonces de Aragon, á conferenciar y deliberar con el Emperador, llégando á aquella ciudad en los primeros dias de Setiembre del año 1415, y habiendolo hecho ya antes el Papa Benedicto.

Pero desgraciadamente no pudo sacarse de éste,

partido alguno: ni la amistad del Rey, ni los ruegos importunos de todos, ni las grandes promesas, ni las poderosas razones que le alegaron los dos Monarcas y sus embajadores con los enviados por el concilio de Constancia, á la sazon congregado para concluir con el cisma; nada de esto bastó, ni hizo mella alguna en el ánimo altivo y voluntad irrevocable de este terrible Aragonés.— Siete horas consecutivas estuvo hablando en una sesion, para probar, á su modo, el derecho y legitimidad de su autoridad pontificia, sin dar muestra alguna de cansancio ni fatiga, á pesar de los ochenta años de edad que tenia entonces (1). Por fin, rendidos todos y faltos de fuerzas físicas para continuar oyendo á tan potente discutidor (á quien aun sobraban brios para seguir hablando de lo que no era objeto de la cuestion, pues que solo se trataba de la necesidad indeclinable de la renuncia de los tres Competidores); concluyeron requiriéndole é intimándole, que imitase la conducta de Juan y Gregorio, que ya habian dimitido su cargo. Pero él sacando aun de aqui nuevas pruebas en su favor en vez

---

(1) Teniendo, como consta, sesenta años cuando fué elegido Pontífice y noventa cuando murió; le correspondia tener ochenta cuando menos en esta ocasion, y no setenta y siete, como dice Lorenzo Valla en su obra *De rebus Ferdinandi Aragoniæ Regis lib.* 3., al cual han seguido los demas historiadores.

de aderecer á lo propuesto, los puso en la precision de usar del rigor y de la amenaza.

A consecuencia de esto, el Rey D. Fernando, que era el que podia emplearla directamente, tomó consejo de San Vicente Ferrer; y acorde con su dictamen previno é imtimó en debida forma al tenaz Benedicto, que si en el término de sesenta dias no enviaba su dimision, mandaria que ninguno en su Reino le prestase obediencia, ni le reconociese por legítimo Pontífice, como luego despues lo haria canónicamente y con gran solemnidad el santo Concilio de Constancia.

En vano se esperó su renuncia en este largo plazo, pues que estuvo siempre terco y recalcitrante; y sobre todo, muy despechado contra el Rey D. Fernando. A los embajadores que este le mandó á Colibre, cuando despues de las conferencias de Perpiñan se trasladó á aquel punto para fugarse á Peñiscola; les contestó de este modo altivo y soberano: *Id y decir á vuestro Rey, que yo le di una corona que no le correspondia por derecho, y él me quiere privar de una tiára que me corresponde de justicia.* Y mas tarde, cuando se le notificó la publicacion, en Perpiñan, del famoso edicto, en virtud del cual se mandaba á todos los súbditos de la corona de Aragon que le negasen la obediencia, y que no le dispensasen favor; prorrum-

pió, sin acobardarse, en estas amargas quejas é impotentes amenazas: *Aun espero quitarle el Reino que yó mismo le dí.* ¡Lástima dá el ver tan mal empleada esta asombrosa firmeza de caracter!

Llegado ya el dia, para él fatal, del 6 de Enero del año 1416, se llevó á efecto lo que estaba acordado y prevenido. Y para ello, se celebró en la Iglesia principal de aquella ciudad una solemne funcion, en la cual San Vicente Ferrer subió al púlpito (como lo hiciera en Caspe); y en un largo discurso alusivo á este sensible y doloroso acontecimiento, publicó la cesacion de la obediencia al llamado Benedicto XIII. (1) Y desde entonces, quedó reducido, aunque sin cejar nunca, al estrecho recinto de Peñiscola; donde murió algunos años despues á la edad de noventa años, sucediéndole, aunque por poco tiempo y con menguado prestigio, el titulado Clemente VIII.

Pero la causa de Benedicto, murió ya en el mencionado dia 6 de Enero; pues que desde entonces en adelante (y mucho mas despues de la declaracion del Concilio Constanciense), ninguno ó casi ninguno, se atuvo á su obediencia, sino á la legítima de la Iglesia católica, á que tanto contribuyó el Rey D. Fernando con notable abnegacion y desinterés.

---

(1) Véase su biografía en la Adicion que ponemos á esta Memoria.

¡Y qué contraste tan singular! El mismo Príncipe que habia sido el blanco de los deseos del Papa Benedicto, el ídolo de sus aspiraciones, y el áncora de sus esperanzas; fué el que cooperó mas eficazmente á hundirlo y arruinarlo para siempre! ¿Debe atribuirse esto á ingratitud? No seguramente; porque en la situacion en que estaban y se hallaban las cosas en toda la Cristiandad, érale de todo punto imposible á D. Fernando el sostener la causa, ya injusta y ruinosa de D. Pedro de Luna. Y asi lo reconoció tambien su grande amigo San Vicente Ferrer que antes lo sostuviera fielmente, y á cuya sábia y santa amistad no quiso creér; poniéndolo en la precision, harto dolorosa y sensible para su alma, de separarse de él y abandonarle en su error, antes que faltar culpablemente á su deber.— No podia esperarse otra cosa de un Santo, cuando hasta la moral gentílica proclamaba este apotegma: *Amici usque ad aras.*

XXV.

No fué tan feliz D. Fernando en lo que intentó y se propuso con los Catalanes.— Al dirigirse á Perpiñan para el arreglo de la union de la Iglesia y extincion del cisma que tanto la afligia, quiso tener Cortes en Montblanc á fin de obtener del Principado una parte de lo mucho que necesitaba para

cubrir los enormes gastos de la guerra finada en estos Reinos y en Cerdeña, juntamente con lo que entonces le hacia falta para la prosecucion de sus grandes y convenientes empresas.— Pero los Catalanes, que siempre se habian manifestado recelosos y desconfiados de D. Fernando desde su exaltacion al trono aragones, que vieron con disgusto; diéronle quejas en vez de dinero, y disgustos en lugar de satisfacciones. Fundábanse aquellas principalmente, en que el Rey favorecia demasiado á los Castellanos en la provision de los destinos públicos, y en que habia traido para tratar y conferenciar en aquellas Cortes al Arcediano D. Pedro Velasco su Promotor en los negocios de Palacio, y á su Consejero Real D. Juan Gonzalez Acebedo, entrambos naturales de Castilla. Incomodado el Rey con estos cargos, que segun las costumbres de su pais tenia por irreverentes, además de infundados, se desató enérgicamente contra la Asamblea (segun escribe Pedro Tomich), y la abandonó por fin con indignacion: no sin oir antes con hiel la mortificante réplica, que con toda la suavidad posible en las formas pero fuerte en el fondo, le devolvió el primer Conseller de Barcelona D. Ramon Dezplá.

Otro hecho de la misma naturaleza, y aun mas fatal para D. Fernando, tuvo lugar en la Capital del Principado, á su regreso de las vistas de Per-

piñan.— Pagaba alli el Patrimonio real ciertos derechos y gabelas, y el Rey queria que se los remitiesen y condonasen los Consellers, alegando, como ya lo habia hecho la vez anterior, sus muchos gastos y obligaciones. Los Catalanes, que ya en Montblanc quedaron de él poco satisfechos, y que estaban además persuadidos, de que esta demanda no era mas que una treta para probar sus fuerzas y domar su caracter; se levantaron de ánimo al punto, y se previnieron en contra del Monarca. Reunidos al efecto los Consellers, que era á quienes tocaba resolver la cuestion, se pronunciaron todos unánimemente contra la demanda, cuya resolucion hicieron saber sin demora al Rey.

No satisfecho este de tan fatal resultado, que juzgaba depresivo á la dignidad real, envió á llamar particularmente al primer Conseller Juan Fivaller; y esta entrevista singular concluyó de apurarle y de volarle del todo. Principió el Rey manifestando al Conseller, *que era indecoroso el que les pagase aquella gabela, pues que de ello resultaba, que el mismo Monarca pagaba contribucion á sus súbditos, viniendo asi á rebajar su autoridad: y que por lo tanto, estaba en su lugar la demanda que les hacia*. Y de aqui dedujo y concluyó, *que esperaba le remitirian y condonarian dicho tributo.*

A estas palabras contextó Fivaller con una en-

tereza y resolucion, que rayando ya en el desacato, hirió hondamente el ánimo del Rey. Díjole sin ambajes ni rodeos, «que si tuviera presente el juramento que habia hecho de guardarles sus derechos y privilegios, no intentaria ahora que sufriesen estos ningun perjuicio ni menoscabo, como no lo habia intentado ni exigido ninguno de sus gloriosos antecesores, los cuales los habian respetado escrupulosamente. Y que asi le suplicaban, él y sus compañeros, por la fidelidad que les animaba y que le tenian, que mirase por su propia reputacion y por la tranquilidad y sosiego de sus subditos; porque el tributo en cuestion no era del Rey sino de la República». Y últimamente, con un valor y osadia que se confundian ya con el frenesí, concluyó con estas terribles palabras: *que él y sus compañeros, á cuyo cargo estaban encomendados el régimen é intereses de la ciudad, estaban resueltos á darle antes su vida que sus privilegios y libertades: y que si muriesen por esta causa,* NO SERIA SIN VENGANZA.....

Dicho esto, se retiró en seguida á otra estancia del palacio, disponiéndose á recibir serenamente la muerte, á que ya estaba aparejado. Pero los del Consejo del Rey, y en especial D. Bernardo de Cabrera, D. Guereau Alaman de Cervellon y D. Guillen Ramon de Moncada, le suplicaron «que calmase su encono; que mirase con indiferencia al temera-

rio, y que dejase desbravar aquella furia: que tuviera presente, que era peligroso proceder á vias de hecho, pues que estaba ya el Pueblo en armas temiendo por sus Consellers: que no extrañase lo que le sucedia, pues los Catalanes estaban acostumbrados, lo mismo que los Aragoneses y Valencianos, á que los tratasen sus Reyes con mas atencion y familiaridad; lo que no habia hecho él, sin duda, por su falta de salud y muchas ocupaciones: y en fin, que recordase aquellas palabras mortificantes que se oyó de los Catalanes su hijo D. Alonso por haber impuesto un castigo á un criminal, sin tener en cuenta las leyes y usos del Pais: *Todavia no está seca la tinta de la declaracion de la corona ¿y yá se borran nuestras leyes y costumbres?*»

Persuadido el Rey de la fuerza y prudencia de estas razones y advertencias, depuso algun tanto su grande enojo; y encubriéndolo diestramente al Conseller (que mandó llamar á su aposento) lo despidió de esta manera: *¡Idos! que no quiero dar lugar á que os honreis de mi.* Entonces el Vice-Canceller Bernardo de Gualbes, para concluir de calmar al Monarca y que no se alterase su delicada salud con el recuerdo de la imposicion Barcelonesa, la pagó él mismo con los fondos de su casa, dándole con esto una prueba poco comun, de su amor y fidelidad. Pero no queriendo el Rey

detenerse ya mas en Barcelona, dió las órdenes oportunas para emprender al dia siguiente la marcha para Igualada.

Su salud que estaba ya muy quebrantada con una grave enfermedad, acabó de resentirse y agravarse del todo con este amargo disgusto; y sin embargo, se empeñó en ponerse en camino. Al saber esto los Consellers, le enviaron á decir con súplica, que no desfavoreciese tanto á aquel Pueblo yéndose en tan mal estado de salud; y que si se hallaba ofendido de ellos por su reciente conducta, podria ésta enmendarse con otro mas señalado servicio. Y no satisfechos aun de este paso prudente, fueron en persona á visitarle; pero el Rey, ni quiso escuchar la súplica que le mandaron anteriormente, ni volverles ahora el rostro, ni mucho menos darles la mano desde la litera en que lo encontraron, y con la cual se ausentó con presteza, muy colérico y sañudo. — Llegó aquel mismo dia á Igualada, distante ocho leguas de Barcelona; y tan agravada estaba entonces su enfermedad, que murió á los pocos dias, en el 2 de Abril de 1416, á la florida edad de treinta y ocho años y cuatro incompletos de su venida á Aragon.

XXVI.

Corto, á la verdad, fué este Reinado; y no deja

de ser sensible la temprana muerte de este gran Monarca, puntualmente cuando tan ocupado se hallaba en útiles empresas y proyectos en favor de sus pueblos.— Créese con fundamento, que el activo específico del beleño que se le propinó en Valencia como remedio eficaz contra el mal de hijada y de piedrà que padecia, le trastornó la salud y le aceleró la muerte.

En el poco tiempo que empuñó las riendas del Estado, se echaron de ver su diestro pulso y habilidad, no menos que su gran celo y aplicacion por la prosperidad y bienestar de sus súbditos.— Asi fué, que tranquilizó en breve todo el Reino, y todos sus Estados de afuera; reformó convenientemente las Ordenanzas municipales de Zaragoza, y los grandes abusos que por la forma irregular de las elecciones se cometian; contribuyó notablemente, y con laudable abnegacion, al gran resultado de la paz de la Iglesia; y finalmente dejó el Reino quieto y tranquilo, dándole además un digno sucesor en la persona de su hijo primogénito, el magnánimo y prudente Principe D. Alonso.— Todo esto, y su mucho amor á la Religion católica, lo hacen digno y merecedor de ser colocado en la extensa y gloriosa galeria de los grandes é ilustres Reyes de Aragon, de cuya célebre estirpe descendia por su Madre.

No le faltaron, empero, émulos y contrarios; si bien como hombre carnal, no estuvo esento tampoco de algunas ligeras faltas ó flaquezas.—Acusábanle algunos, y sobre todo los Catalanes, que favorecia demasiado á los Castellanos en la provision de los destinos públicos: que era codicioso de lo ageno, y pródigo de lo suyo; y que se descubrian en él tendencias marcadas de supeditacion y absorcion del mando, en contra y menoscabo de las libertades del pais.— Pero todos estos cargos, si no injustos, eran exagerados cuando menos.

Cierto es, que se descubria en él la aficion á sus paisanos y amigos, á quienes conocia muy bien por sus servicios, y á quienes tenia perfectamente probados. Pero si en esto hubo la falta ó flaqueza de no sacrificar sus afecciones á las prescripciones de la razon y la prudencia; no sabemos que éstas fueran tales, que barrenasen los fueros de la justicia, ni los principios constitutivos del derecho político de Aragon.

El segundo cargo dirigido contra D. Fernando, se desvanece aun con mas facilidad. Efectivamente fué, como se dice, *pródigo de lo suyo*; y esto quiere decir en puridad, que fué liberal, que fué generoso, que fué agradecido. Pero ¿puede ninguno ser buen Rey, sin poseher razonablemente estas excelentes calidades? La avaricia y el interés,

asiento del egoismo, ¿no secan el corazon y destruyen las mas nobles y generosas afecciones?— D. Fernando hizo grandes cosas y acometió grandes empresas en Castilla y Aragon; y si hubiera sido avaro de sus bienes, hubiera sido ingrato con sus amigos y servidores: y entonces seguramente no hubiera encontrado la fidelidad y heroismo de las almas elevadas, á las que siempre rinde y cautiva la nobleza y magnanimidad de sus Monarcas.

Pero si fué pródigo de lo suyo, no fué por eso *codicioso de lo ageno,* como se le achacó. ¿Qué mas prueba y mejor comprobante, que su abnegacion y nobleza de ánimo en Castilla? Si hubiera estado posehido de aquella ignoble pasion y tales hubieran sido sus instintos, ¿quién le impedia el haberse ceñido la corona de aquel Reino, cuando con tanta insistencia y porfia se lo rogaban sus Próceres?— Cierto es, que para obtener y alcanzar el cetro de Aragon, trabajó con empeño y perseverancia, no menos que con disimulo y talento: pero para esto contaba con su buen grado de parentesco; con la invitacion que le hiciera el Rey D. Martin su tio; con la opinion decidida de una buena parte del Reino; y sobre todo, con el fallo solemne que últimamente pronunció en su favor el tribunal supremo de la Nacion.

Tambien es cierto y constante, que los Catala-

nes sostenian fundadamente su derecho, al oponerse á la demanda de condonacion del tributo, que alli pagaba el Real patrimonio. Pero si el Rey se propasó indiscretamente en los medios empleados para el fin que se proponia (efecto sin duda de las costumbres y hábitos diversos adquiridos en Castilla, que no supo moderar), tambien lo es, que la crítica situacion en que se hallaba la Hacienda de estos Reinos, escusaba en gran manera el pensamiento de procurar adquirir y recabar de los Catalanes estos recursos y arbitrios, de que tanto necesitaba, y de que al fin se abstuvo por respeto á la justicia.

El último cargo que se hace á D. Fernando, todavia es mas fuerte y trascendental; pero como tenemos ya dicho, lo creémos tambien injusto, ó exagerado cuando menos.— Si su plan y medidas se hubieran encaminado al engrandecimiento del poder real con menoscabo de los fueros é instituciones del Reino, no se le hubiera visto andar con tanta solicitud para jurarlos en todas las Provincias; llegando en Cataluña hasta hacerlo por tres veces, siendo asi que los Catalanes no lo habian jurado ni reconocido solemnemente por su Conde, ni aun una sola, hasta que la última vez de las tres que lo hizo el Rey en Barcelona, les indujo por fin á imitarlo. Y á estos juramentos, debe añadirse su cum-

plimiento, pues que no sabemos se separase de ellos, al menos en cosa substancial ó digna de reparo.

Si sus hábitos y costumbres eran diferentes de las de estos Reinos; y si su talento metódico le inclinaba á la unidad, en lo que era compatible con las instituciones, ¿qué hay que deducir de aquí? Los hábitos y costumbres que adquiriera en Castilla, eran en verdad un escollo que tenia contra si en el dificil camino de la vida política: pero esta circunstancia encarnada ya en su persona, aunque modificada algun tanto por la reflexion, habíase examinado y juzgado en Caspe y estimado en su justo valor; siendo por lo tanto un solo accidente particular de prueba y de mortificacion para el mismo, toda vez que no afectaba la existencia de las leyes é instituciones del País.

En cuanto al otro extremo *de su tendencia á la unidad*, mas bien es esta un mérito que no una falta; y mejor una calidad recomendable, que no un defecto digno de censura. La unidad, es el distintivo de las grandes inteligencias: la unidad es el orden, es la claridad, es el admirable concierto del saber y del poder: es en fin la cadena armónica de la perfeccion, destello divino de la Unidad del Ser infinito. Y como la unidad especial de que hablamos, giraba en el circulo legal en que se

hallaba D. Fernando, y no era la absorcion del poder en contra de las instituciones; por eso resulta en definitiva, qne en lugar de ser una falta y un inconveniente contra ellas, era acaso su mejor garantia, como hemos indicado.

Discurriendo imparcial y desapasionadamente, este es el juicio que hemos formado del caracter político-moral del Rey de Aragon D. Fernando el Honesto; ó sea de los hechos, faltas y virtudes mas notables, y prendas ó dotes de gobierno, que en él hemos advertido. Y tanto mas nos afirmamos en este modo de pensar, cuanto que casi todos los historiadores del Reino abundan en el mismo juicio favorable; y sobre todo, Mariana, Zurita y Abarca, á quienes principalmente hemos consultado. Plácenos ahora el trasladar á continuacion el voto particular de estos hombres eminentes, como comprobante de lo dicho y conclusion de este Reinado.

«Fué D. Fernando *(dice Mariana)* un Príncipe dotado de excelentes partes de cuerpo y alma, presencia muy agradable, y que no tenia menos autoridad que gracia: de grande ingenio y destreza en grangearse las voluntades y aficionarse la gente, no solo despues que fué Rey, sino en el Reino de otro, cosa mas dificultosa.— Ganó entonces *(cuando no quiso admitir la corona de Castilla con que le brindaban los Nobles)* gran crédito de modestia y

templanza, menospreciando lo que otros por el fuego y por el hierro pretenden. Y los mismos que le insistieron aceptase el Reino, no acababan de engrandecer su lealtad: camino por donde se enderezó á alcanzar otros muy grandes Reinos, que el Cielo por sus virtudes le tenia reservados.»

Si se hubiera de hacer eleccion *(dice Zurita)* del que habia de reinar en estos Reinos (segun la costumbre antigua del Reino de los Godos) á juicio de todas las Naciones y gentes; ninguno de aquellos Príncipes que compitieron por la sucesion, se podia igualar en el valor y grandeza de ánimo, y en todas las virtudes que son dignas de la persona Real, con el que habia sido declarado por legítimo sucesor. Ni á la República convenía otra cosa, que la justicia del que era mas digno del Reino; y con esto entrase mas pacíficamente en él: contra la órden y costumbre de las gentes, que dan la posesion al que es mas poderoso y al vencedor. A este pues verdaderamente se podia tener por legítimo sucesor de la República: y estaba en edad D. Fernando, que se habia ya escapado de los vicios de la mocedad *(tenia entonces 34 años)*, en que corre el Reino tanto peligro. Y su vida era de manera, que no tenia de que excusarse ni arrepentirse; habiendo dejado ejemplo de la mayor virtud que se puede hallar ni desear en un Prín-

cipe.— Por su valor, todas las cosas le habian sucedido prósperamente, asi en la paz como en la guerra. Y su fama y nombre, eran muy ensalzados entre las gentes; y no se temia, que la lisonja, cruel ponzoña de los verdaderos afectos del ánimo, le estragase ni corrompiese; *ni su utilidad é interes propio, le desviasen de la justicia.* Parecia, pues, que se habian de conformar maravillosamente él y la República; pues *ni ella, pudo dar mejor sucesor, ni el Rey hacer mas por ella, que oficio de buen Príncipe.* Y era cosa facil acabar, que como el Conde de Urgel *habia de ser deseado de los malos,* se viese el Rey de manera, en su nuevo Reino, que no pudiese ser aquel, competidor codiciado con la razon de los buenos. Y teníase mucha esperanza, que con su prudencia consideraría que entraba á gobernar y tener imperio sobre Naciones, *que ni del todo podian ni sabian ser sujetos ni libres.*»

Tal es el juicio que formó nuestro sincero historiador, al principiar D. Fernando su reinado; el cual concluyó y completó de este modo, despues de su muerte.

«Fué D. Fernando Principe de los mas escelentes de aquellos tiempos, y siempre trataba de grandes hechos y empresas, aunque no tenia tanta fuerza y poder para proseguirlas.— Entre sus grandes virtudes, *fué muy católico y muy celador de la* JUSTICIA;

y si hizo mercedes á muchos, fué dando á los que el Rey su sobrino habia de gratificar como á sus vasallos, por tenerlos obligados a su servicio para la guerra de los Moros.»

Finalmente, el docto historiador Abarca se explica de esta manera: «Fué D. Fernando, sábio y valeroso en paz y en guerra, en que apenas tuvo par en su tiempo. Y podemos decir que fué santo, porque siendo Infante no quiso ser Rey, cuando no lo podía ser con fidelidad ó justicia; y siendo Rey, fué honesto á maravilla: virtudes tan dificiles comó raras en la sobervia y potencia de los grandes Principes. Y son tambien egemplos memorables de su liberalidad y piedad, aquel su Real dolor de no poder dar más y mucho, por los inmensos gastos de su nueva Corona: y aquel su religioso cuidado de que no se pagasen los salarios á criado alguno, sin el legitimo testimonio de que hubiesen en aquel año satisfecho á Dios con los sacramentos de confesion y comunion; no teniendo este piísimo Principe por buenos para la Casa Real, á los que eran malos en la del Rey de los Reyes.»

Tal fue, pues, D. Fernando I de Aragon, que tanto ha figurado en este nuestro humilde y desaliñado bosquejo *sobre el interregno que precedió á su eleccion y proclamacion en Caspe, y á que tanto contribuyó el Parlamento aragonés celebrado en Alcañiz.*

EPÍLOGO Y CONCLUSION.

Hemos llegado ya al término de nuestro empeño. Comprometidos á presentar en breve espacio de tiempo, este hecho notabilísimo de nuestra historia de Aragon, tan íntimamente enlazado con la historia particular de esta ciudad de Alcañiz; nos ha sido preciso abrazar para ello una epoca entera de complicados y dificiles asuntos, llenos de grande importancia é interés, no menos que de graves y útiles enseñanzas. Y como este fin y objeto esencialísimos no podian conseguirse ni ponerse de manifiesto en una narracion desnuda y descarnada, sin analizar, examinar y juzgar muchos sucesos, personas y acontecimientos gravísimos; hemos tenido que dar á nuestro trabajo (en medio de la debilidad y desconfianza de nuestras fuerzas) la forma de una *disertacion historico-crítica*. comprensiva de todo lo mas notable que ocurrió desde la muerte del Rey D. Martin, hasta la de su sucesor D. Fernando: si bien nuestro objeto principal ha sido demostrar y hacer ver, con este motivo, *la grande importancia y significacion del Parlamento aragonés celebrado en Alcañiz*, por lo mismo que ignoramos se haya ocupado álguien de él espresa y detenidamente.

extension de sus conocimientos y la profundidad de su ingenio.

Vuelto á España, fué agraciado muy pronto con várias prebendas eclesiásticas; en las cuales y en las diferentes obras literarias que publicó, dejó consignadas las pruebas de su erudicion y talento.— He aqui los cargos que obtuvo y dignidades que desempeñó, hasta la edad de sesenta años en que fué elevado al Sólio Pontificio: Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Tarazona y despues de la de Huesca, Arcediano de Santa Engracia, Arcediano y Prepósito en las Metropolitanas de Zaragoza y Valencia, Visitador Apostólico de la Universidad de Salamanca, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Legado Apostólico en España, y Sumo Pontífice.

Gregorio XI, que en 1375 lo creó Cardenal Diacono con el título de Santa Maria *in Cosmedin*, hizo grande aprecio de sus vastos conocimientos, consultándole en todos los graves é importantes negocios de la Iglesia y del Estado, que le ocurrieron en su tiempo.

II.

Muerto este Pontífice en 1378, un cisma largo y espantoso afligió profundamente á la Iglesia. Los

Cardenales que habian elegido en Roma á Urbano VI (Bartolome Prignani Arzobispo de Bári, que no era Cardenal), abandonan luego la Capital del Mundo Católico, y se dirigen precipitadamente á Agnani, nueve leguas distante de Roma. Y antes de cumplirse cinco meses de la primera eleccion, hacen otra nueva en Fondi, ciudad de los Estados de Nápoles, pretextando y alegando violencia de parte del pueblo Romano, que temeroso de que el nuevo Papa, si era Francés, se trasladase á Aviñon (como lo hiciera otro, años atrás) se amotinó desaforadamente, rodeando con armas á los Cardenales reunidos en Conclave y gritándoles con amenazas, que lo querian Romano: *lo volemo Romano*. Lo notable del caso fué, que en esta segunda eleccion, estuvieron todos los Cardenales de la primera, que al todo eran diez y seis; á saber, once Franceses, cuatro Italianos, y un Español, que era D. Pedro de Luna. Pero todavia es mas notable que procedieran á dar este paso, habiendo antes asistido y cooperado casi todos á la solemne ceremonia de la coronacion de Urbano VI; siquiera fuese esto con poca voluntad, como digeron después.

Con estas circunstancias, con estas extrañas anomalias, fué elegido en Fondi sumo Pontífice el Cardenal Francés Roberto de Ginebra; el cual tomó luego el nombre de Clemente VII, dividiendo

asi profundamente los ánimos, y dando lugar á un cisma espantoso, el mas largo y aflictivo que jamás viera la Iglesia.—El guante, pues, estaba arrojado; y por eso, entre Clemente VII que se trasladó á Aviñon, y Urbano VI que se quedó en Roma, no hubo ya más que una cruda guerra y un constante antagonismo. He aqui la série de los hechos:

Urbano VI, diez años despues, muere en Roma; y sus Cardenales eligen en seguida á Bonifacio IX en 1389. Trás de Urbano VI fallece en Aviñon Clemente VII en 1394; y los Cardenales de su obediencia eligen *con todos los votos* al Cardenal de Aragon D. Pedro de Luna, que se hallaba entonces en Reus de la Diócesis de Tarragona, cuyo Arzobispado administraba.—Y aqui principia la vida agitada y trabajosa de este nuevo Pontífice, que tomó el nombre de Benedicto XIII. Asegúrase mucho, y con pruebas auténticas, que estuvo tenacísimo en no querer admitir la Tiára; pero una vez admitida, no quiso soltarla nunca de su cabeza. (1) Asi lo veremos en la marcha y curso de este gran cisma, que iremos exponiendo sucintamente,

---

(1) Los Cardenales de Aviñon reunidos en Conclave, firmaron una declaracion jurada, por la cual todos y cada uno se obligaban á emplear todos los medios legítimos de que pudieran disponer, para restituir la paz á la Iglesia; renunciando para ello el Pontificado (el que

y tan solo en lo que tiene relacion con nuestro objeto.

III.

Antes del fallecimiento del antecesor del Papa Benedicto, habia ya en Francia un empeño grandísimo en hacer cesar y desaparecer el cisma. Atormentadas las conciencias y divididas las opiniones acerca del punto capital de la verdadera legitimidad del Vicario de Cristo; no se encontraba alli otro camino mejor y mas espedito, que el de la renunciacion de entrambos Competidores: y despues, una nueva eleccion canónica, hecha por los Cardenales de las dos opuestas obediencias. Esto, que con no poca energia hizo saber la Sorbona á Clemente VII, y que tanta impresion le causó (*asegúrase que le costó la vida*); prueba hasta qué punto llegaron la duda, la confusion y la ne-

---

resultase elegido), si este paso era necesario para el logro de aquel tan grande beneficio; y con tal que hiciera lo mismo el Pontífice Romano.

Esta declaracion, que por estar ausente el Cardenal de Luna no pudo firmar entonces, se la hicieron firmar despues, poco antes de su coronacion. Pero séa que él faltase formalmente á su letra y espíritu, ó que no creyera llegado el caso previsto y determinado; el resultado fué, que eludió sagaz y tenazmente el médio ansiado de la renuncia, proponiendo que se entablase canónicamente el muy difícil y embroliado del derecho y de la justicia, que por circunstancias dadas se juzgó siempre inapeable, ó lleno de gravísimos inconvenientes.

cesidad en aquel Reino, motivo por el cual deseaban y querian salir del paso á toda costa.

Verdad es que Urbano VI tenia en su favor el reconocimiento solemne y pública adhesion de la mayor parte de la Cristiandad; á saber, la Alemania, la Hungria, la Polonia, la Suecia, la Dinamarca, la Inglaterra, y casi toda la Italia; pero esto no obstaba para que la otra parte restante estuviera por su rival Clemente.— ¿Y qué extraño es esto, cuando hasta las personas mas sábias y santas vacilaban, ó no estaban acordes, en el modo de entender y apreciar esta cuestion? ¿Quién ignora, que mientras Santa Catalina de Sena creia deber reconocer y dar obediencia á Urbano, San Vicente Ferrer y el Beato Pedro de Lujemburgo opinaban que esta obediencia le era debida á Clemente? ¿Y á quién no admira que el hombre mas docto de aquellos tiempos, el gran Jurisconsulto y Canonista Baldo de Ubaldis, confesára paladinamente, que le habian engañado los datos é informes que al principio le habian hecho estar por Urbano, siendo diametralmente opuestos los que despues le hicieron declararse por Clemente?

Pues en estas grandes dudas y en esta crítica situacion se hallaban las cosas, cuando el Rey de Francia Carlos VI, el Clero, la Nobleza, el Parlamento y la Universidad de Paris, se dirigieron

nuevamente al Papa Benedicto para llevar adelante la idea indicada de la renuncia, como la mejor y mas conveniente: y caso que no, el fallo decisivo de un solemne arbitrage, ó la reunion de un Concilio general. Pero esto, que en vida del Papa anterior era muy dificil, mas aun por las protestas y negativas de la Corte Romana (que no admitia que su autoridad se pusiera en tela de juicio), que por la disposicion en que se hallaba la de Aviñon; ahora, con el inflexible caracter del Papa Benedicto, rayaba ya en lo imposible. De aqui resultó, como no podia menos, que persuadidos de la verdad de estos hechos el Rey de Francia, la Universidad de Paris y las personas mas influyentes de aquel Reino, acordaron separarse de su obediencia, como se hizo por un edicto público en nombre del Rey, sin prestarla por eso á su Competidor Bonifacio.

Exasperado entonces Benedicto de este acuerdo estrepitoso, excomulgó á toda la Nacion Francesa; pero la respuesta ó acomodamiento fué, enviar tropas contra él para reducirlo á prision.— Ni aun esto bastó para que cambiase de propósito, pues que se defendió valerosamente en el castillo de Aviñon con solos 300 hombres, la mayor parte Aragoneses y Catalanes, inutilizando éstos los grandes esfuerzos de los sitiadores, que tuvieron que retirarse escar-

mentados. Pero reforzado despues el egército sitiador, y habiendo pasado los sitiados en el Castillo grandes trabajos, miserias y privaciones; se fugó de alli el Papa mediante un ardid muy bien combinado, y se vino á España muy lentamente con su grande amigo y Director espiritual San Vicente Ferrer, que tambien lo acompañó en el sitio.

En España, aunque el reconocimiento á su Papado tuvo al principio algunas dificultades, que su habilidad supo vencer, fué despues acatado y reverenciado como verdadero y legítimo Pastor, hasta que pasados ventidos años se celebró el Concilio de Constancia, y la paz de la Iglesia exigia su renuncia.

IV.

Pero al llegar á esta última época de su vida, dió pruebas terribles de la gran fortaleza y temple de su alma. El Rey de Aragon su íntimo amigo y favorecido, y San Vicente Ferrer su inseparable y fiel compañero, los cuales tanto habian sostenido hasta entonces su combatida causa, rogáronle encarecidamente que renunciase el Pontificado, por las graves y poderosas razones siguientes: 1.ª, porque asi lo exigía imperiosamente el bien de la Iglesia; 2.ª, porque no habia además poder humano para

sostenerlo en su propósito; y 3.ª, porque el Concilio de Constancia, dejando á un lado el complicado y dificil examen de la cuestion del derecho de todos y de cada uno de los Competidores al solio Pontificio, no encontraba otro camino mejor, ni mas seguro, ni mas decoroso, que el de la renuncia de los tres, y proceder en seguida á una nueva eleccion canónica: con cuyo medio se conseguia facilmente la extincion total del cisma sin inculpar ni lastimar en lo mas mínimo la conducta de ninguno, y sin establecer odiosas y funestas comparaciones y preferencias entre ellos.

¡Vano empeño! Su amor propio, que lo cegó del todo, siempre le suministraba razones y cabilosidades para aferrarse más y más en su opinion. Y por eso, despues de las conferencias de Perpiñan, de que ya en otra parte hicimos mencion; despues que ni los Reyes, ni los Legados del Concilio, ni los Embajadores de Francia y España, ni ninguno de sus amigos pudo atraerlo al buen camino de la renunciacion, que ya habian hecho sus Competidores Juan y Gregorio; despues que todo esto se hizo y practicó inutilmente, se sustrajo todo el Mundo de su obediencia. *El eclipse de* LUNA, que tanto habia deseado el Gran Gerson, apareció por fin en aquella crisis; y por fortuna, fué éste total y completo.

El Rey D. Fernando publicó entonces contra Benedicto su ruidoso decreto del 6 de Enero, mandando que ninguno le obedeciese en sus estados; y el Concilio de Constancia (que no se detuvo en su marcha por la tenacidad de Benedicto, y que eligió nuevo Pontífice en la persona del Cardenal Oton Colona conocido luego con el nombre de Martino V), lo declaró cismático, excomulgado y Antipapa, en 26 de Julio del año siguiente de 1417.

¿Quién creyera que tan fuertes y merecidos golpes no habian de ablandarle y abatirle? Sin embargo; siete años vivió aun en el estrecho círculo de Peñiscola (en donde segun él decia estaba la verdadera Iglesia y la nueva arca de Noé) sufriendo con fatal denuedo el choque violento de las contradicciones, del mismo modo que las rocas seculares de aquella plaza sufren impasibles el ímpetu furioso de las olas del mar. Todavia mas; al ver abrírselo las puertas del sepulcro, siguió aun inalterable en su mismo propósito, pues que hizo jurar á los dos Cardenales que tenia á su lado, *que habian de elegirle sucesor*. Y asi lo cumplieron puntualmente, echando mano al efecto de D. Pedro Gil Muñoz (ó séa D. Gil Sanchez Muñoz) natural de la ciudad de Teruel, Canónigo de Barcelona, y muy afecto á la causa de Benedicto.

Mas esta farsa ridícula (mas bien que eleccion)

satisfizo muy poco al elegido; y si por fin se decidió á admitir este vano é ilusorio cargo, fué por las vivas instancias de Alonso V de Aragon, que por intereses políticos y personales, queria valerse de él para inquietar al legítimo Pontífice Martino V: y tambien por las no menos eficaces del Condestable D. Alvaro de Luna, sobrino del Antipapa, y famoso Ministro y privado del Rey D. Juan II de Castilla.

Esto sucedió en el año 1424; y en el 1429 en que ya estaba D. Alonso en buenas relaciones con la Santa Sede, dejó Gil Muñoz (titulado Clemente VIII) su menguada tiara, con la misma indiferencia que antes la habia recibido. Pero la Iglesia le premió aun generosamente este acto conveniente de subordinacion, con el Obispado de Mallorca: y asi terminó este gran cisma de cincuenta años, por tantas y tan diversas causas sustentado.

Durante el mismo, y en el tiempo en que el Cardenal de Luna fué conocido con el nombre de Benedicto XIII y único sucesor Aviñonense de Clemente VII, varios fueron los Pontífices Romanos que salieron del tronco de Urbano VI y de los Concilios de Pisa y de Constancia; á saber, Bonifacio IX, Inocencio VII, Gregorio XII, Alejandro V, Juan XXIII, y Martino V; siendo muy extraño que solo este último sobreviviera en el Pontificado al Antipapa Benedicto, y ninguno de los Cardenales que

con él concurrieron á la eleccion de Urbano VI; cuya última circunstancia alegó muchas veces en su favor.

Tambien hay otra particularidad notable en este hombre singular: y es, que ninguno de los Pontífices que ha tenido la Iglesia, ha vivido en el cargo tanto tiempo como él; pues desde el año 1394 en que se le eligió hasta el 1424 en que murió, ván treinta años; y solo San Pedro alargó su Pontíficado hasta los venticinco. De aqui inferia San Antonino de Florencia, que no podia ser verdadero Pontífice: si bien el *non videbis annos Petri*, que es una verdad de experiencia, no llega á ser un principio seguro ó dogma de fé.

V.

Una de las grandes calamidades muy comunes en tiempos de cisma, es la duda é incertidumbre que á veces aparece é inquieta, sobre el verdadero camino que se debe seguir y partido que se ha de abrazar. Y esto fué lo que sucedió á muchos en los ventidos años del Pontificado de D. Pedro de Luna, hasta el Concilio de Constancia; sin contar los que precedieron en el cisma hasta 1394, desde la exaltacion en Fondi de Clemente VII. Habiendo sido aquel reconocido en España por largo espacio de tiempo;



y aun en Francia, si bien por pocos años; habiendo sido declarado verdadero Papa en el Concilio español que se celebró en Salamanca llamado el septimo; [1] habiendo hecho lo mismo el Concilio que poco antes convocó en Perpiñan el mismo Benedicto y al cual asistieron mas de 120 entre Obispos, Arzobispos y Cardenales de su obediencia; y habiendo tenido, en fin, el apoyo, la conviccion y las predicaciones de San Vicente Ferrer, y de otros muchos varones eminentes en ciencia y en virtud; ¿qué extraño es que en Europa se decidieran unos por su legitimidad, mientras otros se la disputaban y negaban? ¿Y

---

(1) En este Concilio celebrado en 1410 para examinar el derecho al Pontificado de D. Pedro de Luna, y en el cual se hallaron muchos Prelados, los Legados de los Reyes de España y muchos Doctores de la Academia; se declaró y reconoció por legítimo Pontífice al sobredicho, bajo el nombre de Benedicto XIII. Sus actas, segun el Cardenal Aguirre, tienen esta inscripcion: *Liber Synodalis editus per Don Fr Gundisalvum, Dei gratia Episcopum Salmaticensem, Magistrum in Theologia ordinis Prædicatorum sub anno Domini 1410.— Pontificatus D Benedicti Papæ XIII (anno decimo sexto) fuit publicatus eodem anno in Ecclesia Salmantina in Synodo.*

Antes de este Concilio, se celebró otro en 1381 en la misma Ciudad de Salamanca, al cual asistieron el Arzobispo de Toledo D Pedro Tenório, y muchos otros Obispos y Doctores de la Academia. Presidiólo D. Pedro de Luna Cardenal Legado de Clemente VII; y habiéndose allí tratado y discutido sobre la admision y reconocimiento de este *Pontífice dudoso* que residia en Aviñon, se estuvo por la afirmativa, saludándolo por Papa legítimo, y separándose de su Competidor Urbano VI.

qué extraño es, sobre todo, que en España se eligiera el primer partido, y que se abandonase el segundo?

Pero sin embargo; al llegar ya al periodo indicado del Concilio Constanciense, no se tranquilizaban los ánimos sino con la renunciacion de los tres Competidores y una nueva y legítima eleccion canónica: cuya idea, en medio de la ratificacion de su Pontificado, recomendó muy eficazmente á Benedicto, cinco años atrás, su mismo Concilio de Perpiñan. Se deseaba, pues, y se exigia de él y de todos los Competidores, esta renuncia necesaria, esta abnegacion indispensable y meritoria para el bien general de la Iglesia: y esta idea fecunda, que llegó á ser la general, la conveniente y la decisiva, tuvo el poder de resolver esta gran cuestion y de extinguir este gran cisma.

Muy digno de censura fué, pues, el titulado Benedicto XIII, y muy merecedor de las penas gravísimas que contra él fulminára la Iglesia en vista de su obstinacion final. Pero al mismo tiempo que esto confesamos y reconocemos en contra suya, tambien nos creémos obligados á no calumniarle y hacerle justicia en aquellos actos de su vida pública, que indisputablemente son buenos y meritorios.

VI.

Ya hemos dicho atrás, que aparte de la cuestion que se debatia, sus costumbres eran puras y rígidas; y ahora añadimos, que su celo era apostólico, y sus acciones nobles y generosas. [1] A no ser asi ¿le hubiera prestado su apoyo y amistad el gran taumaturgo de su tiempo San Vicente Ferrer? ¿Le hubiera acompañado en sus viages y ausiliado en sus empresas?

Por eso se le vió con satisfaccion general, antes de ser elevado á la Santa Sede y siendo Legado apostólico en España, reunir y celebrar en Palencia un Concilio nacional (en 1388) para el arreglo de la disciplina y reforma de las costumbres, acor-

---

(1) «Fué D. Pedro de Luna, *dice el Doctor Illescas*, persona de grandísima doctrina y erudicion, y de no menos virtuosas y loables costumbres.» Nuestro historiador Blancas se explica tambien de este modo: *Quod si jure tanto muneri, quietis aliis temporibus præfuisset (qui summus in eo fuit, sanguinis splendor, animi magnitudo et doctrina) præstitisset multa laudibus, et præconiis digniora. Ejus autem me hoc loco oblivisci haud decuisset, tum quod ex nostratibus sit é nobilissima et amplissima Lunarum familia (quæ nulla illustrior in Hispania, Regali excepta, visa est) tum quia quod ipse, aliquando postea, Magistratum hunc (Aragoniæ Summum Justitiæ) in amplo quodam honoris gradu collocarit.*— Y en los mismos términos, poco mas ó menos, se explicó Zurita.

dándose en él muy buenos y excelentes canones. (1)

En Tortosa siendo ya Pontífice y conservando aun la Dignidad de Sacristan de aquella Iglesia Catedral, reformó las constituciones de la misma, y estableció al efecto muy acertadas disposiciones; encomendando despues su egecucion al Obispo de Barcelona D. Francisco Clemente Perez, como consta del Rescripto original del mismo Pontífice, del año 1412, que actualmente se conserva en el archivo de aquella Iglesia.

Y al año siguiente tomó en la misma Ciudad una medida conveniente y singular con los Judios, que produjo los mejores resultados. Tal fue el reunir alli todos los principales Doctores y Rabinos que se hallaban en las Aljamas de estos Reinos, para argüir y disputar con ellos pacífica y científicamente sobre los puntos principales en que estribaban sus absurdas creéncias; á fin de que convencidos é ilustrados los entendimientos de aquellas obcecadas guias del Judaismo, pudieran des-

(1) Este Concilio se celebró en la Iglesia del orden de Menores de Palencia, presidiéndolo el Cardenal Legado de Clemente VII D. Pedro de Luna. Asistieron á sus sesiones el Rey D. Juan II de Castilla, los Arzobispos de Toledo, Santiago y Sevilla, los Obispos de Burgos, Leon, Oviedo, Cartagena, Palencia, Calahorra, Osma, Segovia, Cuenca, Córdoba, Zamora, Salamanca, Avila, Coria, Plasencia, Cadiz, Astorga, Orense, Lugo, Mondoñedo, Sagunto, Tuy, y otros.— Sus actas contienen siete capítulos sobre disciplina eclesiástica.

pues cambiar sus corazones y voluntades, é influir asi poderosamente en que los demás que á ellos escuchaban, oyesen la voz poderosa de la verdad é imitasen su egemplo.

Asistió á este famoso y singular palenque el mismo Pontífice Benedicto, presidiendo muchas Juntas que se celebraron desde el Febrero del año 1413 hasta el Noviembre de 1414.

De parte de los Judios, vinieron hombres muy doctos en la ley Mosáica, en el Talmud, en el Onkelos y en todas sus Glosas y Tradiciones. Tales eran, el Rabi Ferrer, el Maestro Salomon Isac, y Rabi Astruch Leví de Alcañiz; Rabi Josef Albo y Rabi Matatías de Zaragoza; el Maestro Todroz de Gerona, Rabi Moyses Abenabez, y otros.

De parte de la Corte pontificia estaban, entre otros, Gerónimo de Santa Fé, Médico de S. S., hombre eminentísimo, muy versado en las sagradas escrituras y en las lenguas orientales, lo mismo que en el Talmud y libros simbólicos de los Judios, á cuya secta habia pertenecido; y el Maestro en Teologia Andres Beltran, famoso Rabino que antes habia sido en Valencia. Estos contribuyeron en gran manera á disipar las tinieblas que ocultaban la luz á aquellos espíritus obcecados, muy merecedores del terrible anatema que ellos mismos fulmináran contra si al proferir estas palabras: *Sanguis*

ejus super nos, et super filios nostros.

El resultado fué, que en este famoso tribunal de la razon y de la justicia, se convirtieron por la misericordia divina y medios eficacísimos de que se valió, casi todos los Judios de las Aljamas de Alcañiz, de Caspe, y de Maella; asi como tambien muchos de las de Zaragoza, Calatayud, Daroca, Fraga, y Barbastro; y últimamente, las Aljamas de Lérida, Tamarite y Alcoléa de Cinca, pasando de cuatro mil los que por entonces se bautizaron y abrazaron el Cristianismo. Y á seguida de esto publicó el Papa Benedicto una Bula contra los que aun quedaban obstinados; estrechando asi más y más su mala posicion, y coartando el egercicio de su culto con el de sus logros y usuras, ídolo principal y caracteristico de esta secta errante y precita, herida providencialmente por el Rayo divino. (1)

Ya hemos visto tambien en el interreino que sucedió á la muerte del Rey D. Martin, el gran celo

---

(1) En el archivo de la Santa Iglesia Catedral de Tortosa, se halla la célebre Bula original de que aqui se hace mencion, la cual principia por estas palabras; *Et si Doctoris Gentium*, y concluye con la fecha en Valencia, *á* 11 *de Mayo del año* XXI *de su Pontificado*, que equivale al 1415. No la trasladamos á continuacion, porque Zurita y Mariana dan de ella una noticia bastante detallada, y mas aun por no alargar demasiado esta Adicion. Pero no deja de inferirse de aqui el gran celo que le animaba y que desplegó el Papa Benedicto por la extincion

que el Papa Benedicto desplegó, los medios eficacísimos que empleó, y los muchos y penosos viajes que emprendió, para tranquilizar los ánimos, evitar la efusion de sangre, y traer los partidos á una concor-

---

de la raza judaica, que tantos males causaba en aquellos tiempos; empleando para ello los medios de suavidad y de conviccion primero, y despues los de rigor y fortaleza que eran necesarios.

Pero apreciando, como se debe, estos señalados servicios en favor de la fé católica, es indudable que el principal instrumento de que para ello se valió la divina Providencia, fué San Vicente Ferrer; por cuyo celo, santidad, y admirable predicacion, abrazaron el Cristianismo, solo en España, el prodigioso número de ocho mil Moros y treinta y cinco mil Judios, segun atestigua Mariana: por lo cual se le llamó en aquel tiempo, muy justa y oportunamente, ***Gran Ministro del Evangelio y Trompeta del Espíritu Santo.***

En Alcañiz fueron numerosas y muy importantes las conversiones que hizo. Como se hallaba aqui entonces una de las mas doctas Sinagogas de los Judios (cuya habitacion la tenian á la espalda de la Iglesia Mayor junto al antiguo Cementerio); vino el Santo á fijarse, por una larga temporada, en el convento de Dominicos de su Orden, para ver de separar de sus errores á los principales Rabínos: y luego despues valiéndose de ellos mismos, hacer mas facil la conversion de los demás.— Dios premió, como siempre, su obra y sus trabajos apostólicos; pues que convenció y convirtió al mas famoso Doctor que tenia entonces la Sinagoga, que era el célebre Rabi Salomon llamado despues Gerónimo de Santa Fé, que es el mismo de quien arriba hemos hecho mencion. Y trás él y con su grande ayuda, fueron siguiendo todos los demás, y últimamente hasta el afamado Rabino Astruch Levi de esta Ciudad, que acudió á las Disputas de Tortosa.

Y entonces fué cuando complacido el Santo de estas tan grandes conquistas, debídas principalmente á la misericordia divina, quiso consignar su gratitud y el grande aprecio en que tenia á los sábios y piadosos Religiosos Dominicanos del Convento de Alcañiz, con quienes

dia general, en medio de los grandes obstaculos y dificultades de una guerra civil; logrando ver coronados sus laudables esfuerzos con el éxito mas feliz y completo.

En cuanto á sus acciones nobles y generosas, puede decirse sin exagerar, que rayaban en la prodigalidad, no desmintiendo en esto la índole especial de su ilustre prosápia. Con dificultad se encontrará un pueblo de importancia en que él morase por algun tiempo, que no le debiera muestras prácticas de su

---

habia vivido tan largo tiempo, y que tanto cooperaron á sus santos propósitos. Y como ya digimos en la nota inserta en la página 30, les regaló entre otras cosas, para que lo encomendasen á Dios, *las partes del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino en cuatro tomos, y el texto del Maestro de las sentencias Pedro Lombardo, manuscritos todos en vitela, y en muchos lugares dó habia alguna dificultad, márginada y declarada de la misma mano y letra del Santo Predicador.* Y los Religiosos agradecidos, escribieron en cada uno de los cinco libros las siguientes palabras: *Este libro dió al convento de Alcañiz el venerable P. Fr. Vicente Ferrer, Maestro en Sagrada Teologia, y confesor del Señor Papa Benedicto Treceno, los cuales se guardan en el archivo de este Convento.*

Estas mismas palabras textuales, las hemos copiado nosotros de unas apuntaciones sacadas fielmente del archivo de aquel Convento, que hemos podido ver despues de lo que habiamos escrito en la página 30. Nada se habla aqui de que la suma de Santo Tomás estuviera escrita *de su propio puño*, como dijó en sus memorias D. Evaristo Colém, tomándolo de algunas historias manuscritas de esta Ciudad. Pero de todos modos resulta, que dicha suma era lujosa, correcta, antiquísima, y muy recomendable por su origen y circunstancias, y por las notas marginales de San Vicente Ferrer, que tanto llamaron la atencion en nuestros dias al sabio Cardenal Lambruschini.

munificencia y liberalidad.— En la Universidad de Salamanca, en que estudió derecho canónico, además de haber dejado muy buenos estatutos y otorgádole insignes privilegios y aumento de rentas y consignaciones, hizo á sus espensas una gran parte del edificio: el cual testifica todavía y transmite á la posteridad su gratitud, mediante una pomposa inscripcion que sus sábios Catedráticos hicieron esculpir en los claustros de aquel célebre Establecimiento.

En el Obispado de Tarazona reconstruyó várias Iglesias y Conventos; y en Calatayud, entre otros, el de San Pedro Martír del esclarecido Orden de Predicadores, á que era muy afecto, y en cuya Iglesia habia sido enterrado su padre por los años de 1352.

En Zaragoza construyó todo el magnífico cimborio de La-Seo, como demuestran sus armas; y dotó á esta Santa Iglesia Metropolitana de muchos Santos de plata del tamaño natural en su parte superior, y de otras estimables y preciosas alhajas, que afortunadamente han podido salvarse del peligroso naufragio de tiempos no muy remotos.

En Tortosa se conservan tambien con mucho aprecio su hermoso y crecido pectoral, ó sea relicario, esmaltado en graciosisimos relieves góticos y enriquecido con las reliquias de los doce Santos

Apóstoles, formando todo él un óvalo aplanado en forma de media luna; un magnífico caliz de palmo y medio de alto, con su patena de un palmo de diámetro, en la que estan muy bien figurados los Santos Apóstoles y una inscripcion gótica en su centro, en la cual se léen estas palablas, *Jesus Christus Rex venit;* una preciosa y bien laboreada cruz de tres palmos de alta de plata sobredorada, como las demas alhajas sobredichas; y finalmente, la pila bautismal de una excelente piedra marmórea, en cuya parte exterior estan esculpidas sus armas y la tiára. Todo esto lo hemos visto nosotros con satisfaccion en aquella ciudad.

Y Alcañiz por último, aunque no ostenta al presente alhajas estimables del Papa Benedicto, que las vicisitudes de los tiempos le han hecho perder, conserva sin embargo en su memoria otro beneficio mayor y de mas trascendencia; tal es, el haber elevado á Colegiata su antigua Iglesia Prioral y Parroquial: si bien en el dia tiene el sentimiento (que en otra parte hemos espresado) de que hayan pasado en vano 446 años con aquel rango y categoria.

VII.

Resulta, pues, de todo lo que dejamos expuesto,

que el Cardenal de Aragon D. Pedro de Luna, fué en su conducta, hasta la reunion del Concilio de Constancia, un varon respetable, generoso, de buenas costumbres, y de prendas poco comunes: y que la cuestion de su legitimidad pontificia hasta esta época (que nosotros que no prejuzgamos dejamos al juicio infalible de la Iglesia), tuvo en su favor muchas y muy señaladas personas, las cuales pudieron contribuir en gran manera á arraigar y fortalecer más y más su propio dictamen y las sútiles y habituales mañas de su fecundo y agudo talento. Pero que despues que el mal de la Iglesia llegó á su colmo, y que la cesacion del cisma que se anhelaba exigia imperiosamente la cesacion de su autoridad que se le demandaba y suplicaba por todos, y en especial por los Embajadores del Concilio de Constancia; despues de esto, decimos, resulta indeclinablemente que obró mal, que cayó en el error, y que dió pruebas demasiado ciertas de su obstinacion y orgullo. La iglesia, que ha respetado y aprobado muchos actos y acuerdos canónicos de su primera época, lo hubiera mirado con particular predileccion y tenido por uno de sus verdaderos hijos en la segunda, si hubiera oido docilmente su voz poderosa y omnipotente, como la de Aquel de quien emana su autoridad y poder. No habiéndolo hecho así, lo relega con

nosotros y todos los buenos católicos, á la ignominia y desgracia de los Antipapas.

VIII.

Dos palabras tan solo vamos á añadir sobre los restos mortales de este hombre desgraciado, y los de su inmediato sucesor Gil Sanchez Muñoz. Depositóse el cadaver embalsamado del primero en la Iglesia del castillo de Peñiscola; y pocos años despues de su muerte, fué trasladado á su palacio de Illueca *y puesto en la misma Cámara que nació, en donde*, segun Zurita, *lo tenian con grande luminaria en la misma arca-ataud en que vino.* Asi permaneció muy bien conservado en sus formas, hasta que en la época de los Franceses (1811) lo hicieron estos á pedazos, arrojándolo despues vandálicamente por los balcones. Pudo aun su familia recoger su grande cabeza; y ésta se halla actualmente en el palacio de los Condes de Argillo del Pueblo inmediato de Sabiñan, conservando todavia la piel sobre el cráneo y un ojo dentro de su órbita.

La cabeza del segundo, se halla en la Sala Capitular de los Racioneros de Teruel, á cuya ciudad y corporacion perteneció; y está tan perfectamente conservada, que no le falta nada de la cara ni de la cabeza: y lo que es aun mas sorprendente, hasta

tiene bastante abultado el rostro, en el cual se perfila todavia el pelo de la barba. Diríase que hace pocos meses que espiró, siendo así que pasa de cuatro siglos, pues que murió en 1447. Aunque sea esto un fenómeno natural, no deja de ser notable: nosotros, al menos, no hemos visto una mómia que mas haya alargado y transmitido á la posteridad la idea y memoria de su forma primitiva.—¡Para que en todo aparezcan singulares estos retoños agostados de la ruidosa eleccion de Fondi!



V.

DISQUISICIONES

HISTÓRICAS, GEOGRÁFICAS, LITOLÓGICAS Y CRITICAS

sobre el sitio en que estuvieron ERGÁVICA *y* ANITÓRGIS, *Ciudades famosas del Imperio Romano en la España Citerior, ó Tarraconense.*

En todas las Naciones y en todas las edades del mundo, ha sido siempre *la antigüedad* un objeto especial de amor y veneracion para los hombres; y este proceder instintivo del Genero humano, no es otra cosa que el fiel cumplimiento de un alto designio de la Providencia.

Efectivamente; por este medio suavísimo y lleno de grandes atractivos, recorre el hombre la util y luminosa historia de su peregrinacion sobre la tierra: esto es, su primera aparicion sobre este Gran Mundo para él criado por la mano benéfica del Omnipotente; el modo milagroso de su propagacion y desarrollo; las grandes vicisitudes de todo género por que ha pasado; y todo el largo camino

que ha seguido hasta llegar al estado presente en que se halla. Y como su alma es inmortal y tiene la marca indeleble del Espiritu divino, tiende aun su vista atrevida á las regiones oscuras del porvenir, y pronostica y calcula, con tales precedentes, la marcha sucesiva de su espécie hasta la consumacion de los siglos.

En todo este procedimiento elevado y progresivo del espiritu humano, no puede éste menos de ver á Dios y encontrar siempre la mano poderosa y liberal de su Providencia; ¡si no es que voluntariamente quiera cerrar los ojos á la luz! Y lo mismo sucede si sus investigaciones parten en orden inverso; esto es, descendiendo gradualmente por los eslabones de la larga cadena de su historia, hasta llegar al primer hombre. Quieto y absorto entonces en este primer principio de su Ser, es indudable que no podrá menos de reconocer y adorar al Supremo Hacedor (del modo que á él le es posible) en toda la plenitud de su Bondad y Omnipotencia: porque sin esta Bondad y este Poder, ni le fuera posible nacer y existir por si mismo ni por ningun otro agente, ni crecer y desarrollarse despues sin la asistencia Divina.

Resulta, pues, incontestablemente, á nuestro modo de ver, que en este procedimento del hombre se descubre siempre á Dios; y despues, la naturaleza, el origen y el destino del hombre, juntamente con

la gran tendencia que tiene á abarcarlo todo y á reducirlo todo á la gran síntesis de la UNIDAD, como hechura de DIOS, UNO, SIMPLE É INFINITO, con unidad absoluta y con poder absoluto, al cual representa el hombre en el orden finito de las criaturas; para llenar con su amor al Criador el fin principal de su existencia.

De este modo creémos puede esplicar nuestra flaca razon *el misterioso secreto de nuestro amor y respeto á la antigüedad*, y la ley providencial por la que el amor de Dios, entre otros medios infinitos, nos atráe tan grata como insensiblemente á su amor y veneracion, por medio del útil estudio de la misma antigüedad. Cuanto mas cabamos en ella, mas encontramos, ó podemos encontrar á Dios; y sin saber cómo ni porqué, parece que ponemos los títulos de nuestro honor y de nuestra gloria en la antigüedad veneranda de nuestros antepasados, de quienes descendemos inmediata y sucesivamente en la localidad respectiva de cada uno.

¿Qué extraño es, pues, que los Pueblos mas diligentes hayan puesto tanto cuidado y esmero en buscar á sus primitivos habitadores la mayor antigüedad posible? — Y si es cierto que la cadena de la verdad histórica se ha interrumpido ó roto en muchos pueblos y paises, por las diferentes castas y dominaciones que en ellos se han sucedido, ¿qué

extraño es, que unos no hayan podido eslabonarla jamás; que otros mas afortunados conserven todavia sus enmohecidos anillos; y que otros, en fin, con datos obscuros y con la confusa variedad de opiniones que de ellos resultan, hayan adoptado falsos supuestos ó juicios equivocados?

En este último caso creémos se encuentran los que han sostenido hasta poco há, que la famosa y antigua Ergávica de los Romanos, correspondia á la actual ciudad de Alcañiz; ó sea al mismo sitio que ésta ocupaba cuando D. Alonso I de Aragon la conquistó de los Moros, en el primer tércio del siglo XII.

Para opinar de este modo, tenian en su favor el apoyo de vários escritores de aquellos tiempos; y sobre todo, los manuscritos y antecedentes de Micer Alonso Gutierrez y del Dominicano P. Tomás Ramon, publicados en la Historia de Alcañiz por D. Pedro Juan Zapater, hijo, como los anteriores, de la misma Ciudad. Pero tal opinion, que ya fué combatida entonces por algunos escritores de nota, y que realmente no estaba fundada en sólidos cimientos, es ya de todo punto insostenible en el dia. El intentar lo contrario, sería sacrificar la verdad á las pasiones; ó dar pruebas poco honrosas de que á los hijos de Alcañiz no les hieren los rayos de la luz, ó que no han llegado todavia á su retina.

Las obras luminosas del docto Ferreras, del profundo Cortés, del erudito Nubiense Gerif Aladris, del sábio orientalista D. José Antonio Conde, y de otros, han dado en España un grande impulso á la Geografía comparada, poniendola á una altura respetable hasta para las Naciones estrangeras. Como consecuencia de esto, las verdaderas fuentes de esta ciencia, únicas que al buen criterio filosófico pueden servir de guia en las pruebas intrínsecas de sus investigaciones, han pasado ya al dominio del público ilustrado con todo el lleno de luz y de doctrina, que en el dia podía apetecerse. Asi es, que tenemos como á la mano el texto, la traduccion y la esplicacion clara y luminosa de todos los Geógrafos que escribieron de España antes de la invasion de los Arabes, y que han podido conservarse. Tales son, Pomponio Mela, Estrabon, Plinio Secundo, Tolomeo, Antonino Augusto, Festo Avieno, Silio Itálico, Dionisio Alejandrino, Marciano Heracleota, y el Ravenate.— Todos estos Autores y sábios Geógrafos han sido examinados, analizados, y comparados entre si. Y de este modo, y con el auxilio de los historiadores Griegos y Romanos, se ha fijado, en cuanto ha sido posible, la correspondencia actual á los nombres de los Pueblos, Ciudades, Montes, Rios, Distritos y Provincias con que entonces se conocieron.

Dedúcese, pues, de aqui, que al presente contamos con otros elementos de que antes se carecia; amen de los útiles trabajos empleados en la Lithologia y Numismática, de que aquellos se han valido en sus investigaciones para sus pruebas extrinsecas: y que cualquiera que haya de ocuparse sériamente de asuntos concernientes á estas materias, no puede desentenderse, sin desdoro, de estos tan útiles como estimables adelantos.

Pero no se crea por eso, que lo tenemos ya todo aclarado, y que todas las dudas y dificultades se desvanecen al punto con solo el exámen y estudio de las mencionadas producciones y adelantos en ellas consignados. Obstáculos poderosos y dificultades insuperables, se oponen á ello de un modo invencible. La memoria de los primeros pobladores de España, traidos á nuestra Peninsula desde los campos de Senaar por los hijos de Jafet (segun la mejor y mas segura version de Flávio Josefo, San Gerónimo, y San Isidoro de Sevilla); esta memoria, decimos, ha sido borrada en sus mas importantes detalles, por los conquistadores inmediatos que los absorvieron: estos, por los que vinieron despues: estos, por los que los subyugaron mas adelante; y asi sucesivamente hasta que llegó la época feliz para nuestra independencia, de la completa expulsion de los Moriscos. Con Hebreos, con Feni-

cios, con Griegos, con Celtas, con Cartagineses, con Romanos, con Godos, con Arabes; con tantos cataclismos en estos tiempos, con tantas y tan radicales transformaciones sufridas en nuestra codiciada España, ¿cómo era posible conservar sus nombres y divisiones geográficas, ni su historia, ni aun su idioma? ¿No es aun extraño que haya llegado á nuestros dias el corto, pero precioso tesoro de que podemos disponer, especialmente despues de la vandálica y destructura ocupacion de los Arabes?

Asi, pues, lejos de estar todo aclarado y averiguado, son grandes y enmarañadas las dificultades que por necesidad tienen que tropezarse al enlazar y unir la inmensa cadena de la antigüedad. Y solo aquellos eslabones principales, y los descubrimientos arqueológicos de importancia que se han hecho, y que en adelante vayan haciéndose conforme á las prescripciones de la buena crítica histórico-geográfica; pueden ahora, y podrán mejor después, dar una luz clara y segura á las ansiadas conquistas y demonstraciones de los Geógrafos y Anticuarios.

Expuestas estas consideraciones preliminares, cuya importancia y trascendencia nos han ido entreteniendo insensiblemente por su mútuo enlace y encadenamiento; pasemos ahora á dar cuenta de lo que vá á ocuparnos en esta Disertacion. Dividirémosla en tres párrafos, que abrazarán los puntos

siguientes.

En el 1.° demonstraremos, que la antigua *Ergávica, Arcávica* ó *Arcábrica*, correspondió, ó estuvo en el sitio que ahora ocupa el llamado *Cabeza Griega*, á legua y media de Uclés en la orilla del Rio Jiguela.

En el 2.° examinarémos y juzgarémos el mérito y valor de la opinion improbable de nuestro Historiador Zapater, que fundado principalmente en los manuscritos de Alonso Gutierrez y del Dominico P. Tomas Ramon, sentó y afirmó, que Alcañiz éra la antigua *Ergávica.*

Y en el 3.° estableceremos, como opinion muy probable, que Alcañiz fué la antigua y célebre Ciudad *Anitorgis*.

I.

Demuéstrase, que Ergávica estuvo cerca de Uclés, en el sitio actualmente despoblado y lleno de ruinas, conocido desde tiempo inmemorial con el nombre de Cabeza Griega ó de Griego.

Antes de entrar en el examen de las pruebas mas concluyentes que nos suministra la Arqueología para demostrar que la antigua *Ergávica* correspondia á *Cabeza Griega*, vamos á ocuparmos primero

de las que nos ofrecen la Historia y la Geografia de los tiempos contemporáneos á aquella famosa Ciudad. Para ello aduciremos sus textos y autoridades, y despues sacaremos de ellos sus legítimas consecuencias.

Muy antiguo es ya en España el nombre de *Ergávica*, puesto que su origen se pierde en la noche de los tiempos. Compónese esta palabra de las sílabas siguientes: *Er-gab-bica*, que quiere decir, *Ciudad puesta en la eminencia de un valle.= Civitas in eminentia vallis*.

Tito Livio hace mencion de esta Ciudad al referir la expedicion de Tiberio Sempronio Gracho á los últimos confines de la Celtiberia; y lo mismo Plinio que Tolomeo, la llaman y escriben del mismo modo. Sin embargo, en las medallas de esta antigua Ciudad, se halla por lo comun el nombre de *Ercávica*, y aun en algunas el de *Erkávica*.

Asi pasó, y fué conocida, hasta el tiempo de la Monarquia Goda en que se adulteró un poco su nombre, segun la costumbre que tenian entonces de cambiar las vocales y de hacer otras inmutaciones; llamándola en su consecuencia *Arcábrica*, que significa *Ciudad Capital*.

En los siglos tan señalados en España por el fatal atraso de las ciencias, fué convertido por los Arabes el nombre de *Aroábrica* en el de *Archa-*

brica, ó *Archá-grica*, que tuvieron por sinónimo. Y mas adelante, en el año 1085 en que Alonso VI conquistó á Toledo, se reconocieron restos antiguos de una ilustre Ciudad, no lejos del nacimiento del Tajo, á la cual los pueblos inmediatos (cuya memoria tradicional no habia podido aun borrarse hasta entonces) llamaban *Archá-grica*; nombre que despues españolizaron con el vulgar y bárbaro de *Cabeza griega, ó de griego.*

Ya es sabido que la palabra *Arche* significa Cabeza, lo mismo que *Archi-Diáconus, Arcediano*; *y Archi-Episcopus*, Arzobispo, ó cabeza de los Obispos de un Distrito; y que para el vulgo español, lo mismo dá *gueno* que *bueno*, y *grica* que *griga* ó *griega*. Al menos, esta es la mejor, sino la única traduccion oral que puede hacerse de aquel sinónimo, que tanto se conforma con el genio y pronunciacion vulgar de nuestro pueblo, y que tan en armonia está con las fuentes de la historia, de la geografía y de la arqueologia.—Aun duraba su memoria tradicional, cuando el Sr. Alcocer, antiguo historiador de Toledo, reconoció este sitio; y en la actualidad, conserva todavia el mismo nombre.

Esta es, pues, la antigua *Ergávica*, la famosa *Ergávica* de los Romanos, á quien Tito Livio llamó *nobilis et potens civitas*: esta es la que dice el mismo, que se entregó voluntariamente á Tiberio Sempro-

nio Gracho, y se hizo aliada y confederada de los Romanos; *Fœderata Romæ Ergávica*, como se lée en una columna encontrada entre sus ruinas: esta es la que gozaba del privilegio del Lácio antiguo *(Latii veteris)*, pudiendo sus habitantes optar á los empleos civiles y militares de la Repúplica Romana, al mismo tiempo que estaban esentos de sus tributos y estipendios: esta es la que por tales ventajas debió atraer á su recinto muchas familias nobles y distinguidas, que la hermosearon y engrandecieron sobremanera, segun lo acreditan los restos de sus grandes monumentos: y esta ciudad, en fin, es el Municipio Romano Ergavicense (que perteneció al Convento Jurídico de Zaragoza) como consta de sus inscripciones y medallas.

Ostentan estas en su reverso un hermoso Toro; y segun Cortés, significa que los Ergavicenses profesaban la vida pastoril y agricultora, mas bien que la militar: en lo que se diferenciaban de la mayor parte de las ciudades celtíberas, cuyas medallas presentan un caballo con soldado armado de lanza. El Buey es el Gefe de los Ganados, como le llaman los Poetas; y éste era el único animal de que para labrar se valian los antiguos. Asi es, que muchas medallas de diferentes colonias Romanas, presentan una yunta de Buey y de Vaca para tirar el arado; y nunca mulas ni caballos.

Pero ¿en qué parte estuvo situada esta renombrada Ciudad?— En los últimos confines de la Celtiberia; *in últimis locis Celtiberiæ*. Asi lo dice Tito Livio refiriendo la buena suerte que tuvo Gracho, de que aquella Ciudad le entregase voluntariamente sus llaves, para disponerse él despues á la toma y rendicion de Munda y de otras plazas importantes. Y en el mismo sitio que Tito Livio, la colocan todos los Geografos de la antigüedad: esto es, en la Celtiberia.— Deslindemos, pues, bien los términos de esta Region antiquísima (1), y no poco célebre en los fastos de la Historia.

Al momento que se dobla *el Idúbeda*, dice Estrabon, *se pone ya el pié en la Celtiberia.*= *Porro Idúbeda superato, statim Celtiberia additur.* Dedúcese de aqui, que el monte *Idúbeda*, era el que dividia por la parte oriental á la Celtiberia; y asi lo dice Estrabon en solas dos palabras, *ad ortum est Idúbeda.*

Por el norte dice el mismo, *lindaba la Celtiberia*

---

(1) El origen de los Celtíberos, nos remonta á la idea de los primeros pobladores de España: esto es, de los *Iberos*, que vinieron de las orillas del Eufrates, adoptando aqui este nombre, que consagraron preferentemente al Rio Ebro; y de los *Celtas*, que emigraron mas tarde de la Escitia, llegando por fin á la *Iberia*, donde se mezclaron y confundieron con sus habitantes. Y de los nombres de las dos Naciones reunidas, resultó el de *Celtiberos*. Asi lo dice, entre otros, Silio Itálico con estas palabras: *Celtæ sociati nomen Iberis.*

con los Berones: á los que añade Tolomeo *los Arevacos y los Pelendones*. Que es lo mismo que decir, que la linea boreal tiraba desde Lerma hasta el Moncayo, sirviéndole de aledaños y puntos intermedios, Canales, Villoslada, Cornago, Cerbera y Tarazona.

La linea meridional, dice Estrabon, *la forman los Vacceos, los Wetones, y los Carpetanos;* y Tolomeo conformándose con esta division, la reasume en dos palabras: *al occidente de la Celtiberia, se halla la Carpetania*. Es decir, en el terreno que média entre Consuegra y Guadalajara, en el cual se encuentran Toledo y Madrid.

La linea meridional, prosigue el mismo, *discurre por la Oretánia, la Bastitánia y la Ditánia*: lo que equivale á decir, que marchaba desde Fuenllana y Montiel, hasta Chinchilla.

La oriental, ya lo hemos dicho: los montes Idúbedas formaban la linea divisoria. Y estos eran la cadena de montes, que desde el Moncayo inclusive, van siguiendo con sus curvas irregulares las sierras de San Martin, Herrera, Palomita, Peña-colosa, y Espadan hasta Murviedro. Por manera, que las vertientes occidentales de estas cordilleras, tocaban en la Celtiberia; y las orientales, en la Edetania é Ylergavonia.

Completando, pues, el cuadro corográfico de

la Celtiberia y abarcando todo el ámbito de su circunferencia, diremos: que desde Segorve (cerca de Murviedro) tiraba á Linares, Aliaga, Montalvan, Herrera. Rio Guerva, Zaragoza, Magallon, Tarazona, Fuentes del Duero, y Sierra Ravanera; y luego bajaba por Aranda, Segovia, Arévalo, Sigüenza, Uclés, Consuegra *(entre estas dos Ciudades se hallaba Ergávica)*, Alcázar de San Juan, Fuenllana, Alcaráz, Montiel, Ayora, Requena, Alpuente, y Segorve, no lejos de la famosa *Clunia*; de cuya Ciudad, como principio y fin de la Celtiberia, debe entenderse lo que dijo Tito Livio, *que se hallaba esta Region entre los dos Mares;* y efectivamente, estaba á ocho leguas de ellos.

Tales son los límites mas exactos y precisos de la Celtiberia, segun los expresados Geógrafos que nos han servido de guia; aunque no debemos omitir, que por extension, por confederacion, y por la gran fama y renombre que adquirió este Pais, se llamaron tambien Celtíberos cuatro Distritos colindantes, á saber, *los Arevacos, los Pelendones, los Olcades y los Lusones.* (1) Pero los Celtíberos propios

---

(1) Los *Arevacos* comenzaban por el oriente en las sierras donde nace el Tajo; y por el sudoeste tenian á los *Carpetanos*: es decir, que se extendian por esta parte, desde Agreda hasta Segovia.

Los *Pelendones* tenian por el norte á los de Burgos y Briviesca: por el oriente á los *Berones* de Najera y Grávalos, y á los Celtíberos de

y rigurosos, eran los que dejamos descritos, segun la autoridad de los mejores Geógrafos antiguos y modernos, que hemos podido consultar.

Nos hemos detenido algun tanto en describir y fijar los límites obscuros, dificiles, y aun vários de la Celtiberia, por dos razones. Primera; por la grande importancia que tuvo este Pais, y ocuparnos de él en esta Memoria. Y Segunda; porque tenemos que probar, con los auxilios que aquellos nos suministran, el sitio ó lugar que ocupó la antigua *Ergávica.*

Respecto á lo primero, diremos: que la Celti-

Agreda: por el mediodia á los *Arevacos*; y por el occidente á los Vacceos de Palencia. De esta Region celtibera eran los preclaros *Numantinos*, como dice Plinio: *Pelendones Celtiberorum, quorum Numantini fuere clari.*

Los *Olcades* eran los de la Alcarria.

Los *Lusones* eran los vecinos de la Edetania central, y se extendian desde el occidente de Belchite hasta Albarracin, quedando comprendidos en ellos, Daroca, Teruel etc.

Todos estos cuatro Distritos pertenecian á la federacion celtibérica, y se llamaban Celtíberos en esta forma: *Arevaci Celtiberorum, Pelendones Celtiberorum* etc. Y estos, con los que atras dejamos consignados, eran los límites y circunscripciones de la Celtiberia, que tomaba de Aragon una buena parte. Pero como por la diversidad de tiempos y circunstancies se estrechó ó ensanchó mas ó menos aquel Pais, se hace muy dificil el fijar con toda precision y exactitud su topografía, así como la de las demás Provincias Romano-hispanas: efecto natural de los datos y antecedentes incompletos que han llegado hasta nosotros. — Sin embargo; en cuanto á la Edetania, no sabemos que se llamase nunca á sus habitantes, *Edetani Celtiberorum.*

beria era el pais mas belicoso de la España, y el que por tantos años desangró al poderoso Imperio Romano. Por manera, que despues que éste expulsó de aquí á los Cartagineses, estuvieron los Celtíberos defendiendo su libertad é independencia por espacio de 200 años, hasta que por fin los venció y sometió Julio Cesar. Solo los Numantinos (¡pueblo sin par en la historia de los Héroes!) costaron á Roma, en veinte años de lucha, mas egércitos que la conquista de toda la Grecia. Véase al efecto á Lucio Floro, escritor poco sospechoso á la verdad.

Respecto de lo segundo, decimos: que si bien por los límites y circunscripciones de la Celtiberia, que hemos recorrido, no puede señalarse con puntualidad el sitio preciso que ocupaba la antigua *Ergávica*, bástanos haber encontrado en ellos pruebas incontrastables de que esta ciudad se hallaba en la Celtiberia, y lo que es aun mas, en los últimos límites occidentales de la Celtiberia; no teniendo á su espalda mas que una sola ciudad, que es Consuegra.

Constando, pues, como se ha visto, que *Ergávica* estaba en la Celtiberia, y no en la Edetánia, ni en la Lusonia, ni en la Ilergavonia, ni en ninguna otra Provincia ó Distrito de la España Romana; allí es donde debemos buscarla, y allí es donde puntualmente aparece.

Con efecto; despues que Alonso VI dió fin á la conquista de Toledo á últimos del siglo XI, se pudieron examinar y reconocer las ruinas de aquella ciudad. Y de este examen resultó lo que atrás dejamos indicado: esto es, que aparecieron en un despoblado cerca de Uclés, muchos vestigios de una grande y hermosa Ciudad, á la que los Pueblos inmediatos designaban con el nombre de *Archá-grica*, el cual se convirtió despues por nuestro pueblo en el de *Cabeza-griega* (como ya hemos explicado), por parecerle sinónimo y ser mas facil y conforme con su hábla. Y ya entonces se vieron alli grandes paredones, restos de torres, murallas, columnas, y en fin, muestras patentes de haber existido en aquel sitio una importante y suntuosa Ciudad. *Nobilis et potens Civitas.* Ello es, que asi la calificaron cuantos visitaron y reconocieron aquel local, contándose entre estos el sábio Ambrosio Morales y el antiguo Historiador Alcocer, como hemos indicado.

Pero poco tiempo pasó sin hacerse una declaracion formal acerca del sitio y pertenencia de esta antigua Ciudad. Constando evidentemente por los Concilios de Toledo, que en la Monarquia Goda era *Arcábrica* silla episcopal, debia restablecerse y agregarse á donde fuera justo y conveniente. Y asi se hizo sin demora, resultando de esto otra nueva luz para la cuestion que examinamos.

Nadie duda de que en la Corte Romana se tenian entonces, como siempre, noticias exactas del sitio de las Ciudades Episcopales de España: pues no habiendo penetrado nunca los Arabes en la Ciudad eterna, no podian perderse ni desaparecer las memorias, registros y antecedentes que sobre este importante punto se conservaban en sus bien montados archivos.— Pues bien: cuando despues de la conquista de Cuenca se fundó el Obispado de esta Ciudad, se le agregaron por el Rey de Castilla Alonso VIII y el Papa Lucio III, las muy inmediatas Diócesis de *Arcábrica* y *Valeria*, cuyas importantes Ciudades habian desaparecido por completo. Y entonces se señalaron á Cuenca las mismas circunscripciones que éstas habian tenido en la época menc ionada.

Por estas circunscripciones puede inferirse muy bien el sitio en que estuvo situada *Arcábrica*; pues que le señalaron por el occidente todo el comun de Uclés hasta Mora y Ocaña; debiendo por lo tanto estar colocada esta Ciudad (segun la Itacion Goda de los Obispados de España atribuida al Rey Wamba) entre Avia, Tarancon, Mora, y el Tajo: esto es, en el punto que hemos designado *de Cabeza griega*.

Y confrontando la Celtiberia con la Carpetania, en que se hallaba Toledo ¿dejarian sus Arzobispos

de reclamar para sí estos límites arcabricenses, si á ellos les hubieran correspondido? Este interes enlazado con el deber ¿no era un poderoso acicate para examinar y esclarecer esta cuestion?— Pues asi lo hicieron, y asi lo reconoció y aprobó el Arzobispo Cerebruno, que intervino en el asunto, dejando para *Arcábrica* (que agregó á Cuenca Lucio III en 1183) los mismos límites que hemos indicado y que le correspondian, segun los antecedentes de Roma y la famosa Itacion Godo-hispana.

Pero la cuestion de *Ergávica* ó *Arcábrica*, que con lo dicho ya hasta el presente ha recibido mucha luz, vá ahora á quedar resuelta con lo que vamos á añadir.

En tiempo de Carlos III se practicaron importantes excavaciones en el mencionado sitio de *Cabezagriega*, con motivo de asuntos jurisdiccionales de algun interes. El empeño, segun dice el Académico Sr. Cortes, no era encontrar entre aquellas ruinas á la famosa *Ergávica*, sino á la ansiada *Segóbriga*. Pero se halló la primera; y con ello ganó mucho la Geografia comparada, que ya puede fijar, con toda la exactitud que cabe en estas obscuras materias, la correspondencia cierta de aquella antigua ciudad.

Entre otras cosas importantes que se descubrieron, y que acreditan nuevamente el haber existido

alli una grande Ciudad, apareció una columna con las iniciales F. R. E. A.; cuya interpretacion natural parece no puede ser otra, que *Fœderata Romæ Ergávica*, teniendo para ello en cuenta la costumbre general de los Romanos de escribir el nombre de la Ciudad con la primera y última letra, como en Cæsaraugusta con C. A., y Nebrisa con N. A. etc.

Pero lo mas notable que se encontró en las excavaciones, fué una Iglesia gótica al pié de un monte contiguo á las murallas de la ciudad, en donde los Fieles obtendrian permiso de los Moros para egercer su culto, segun solian darlo á los Pueblos que se les sometian, ó que capitulaban con ellos; como lo hicieron Toledo, Zaragoza y otras poblaciones del Reino.— En esta pobre Iglesia yacian los cuerpos de los Obispos Arcabricenses, *Sempronio* ó *Sefronio*, y *Nigrino;* y sobre el mismo sepulcro en que entrambos habian sido colocados, se leia esta inscripcion: *Hic sunt corpora Sanctorum in Dómino* ✠ *Nigrinus Episc.* ✠ *Sefronius Episc.*—

Ademas de esta inscripcion, se encontró otra muy notable en parage separado: lo cual demuestra, que despues de enterrados los dos Obispos en su lugar respectivo, los juntaron los fieles en una misma sepultura, á causa, sin duda, de la turbacion de los tiempos. Esta curiosa inscripcion, es un hermoso epitáfio, muy honorífico para el Obispo Se-

fronio. Consagráronlo á su memoria sus amados Diocesanos por la ardiente caridad que tuvo con los pobres, por su gran celo y predicacion apostólica, y por la especial sobriedad de sus costumbres, tan conformes con el significado de su nombre Sempronio ó Sefronio, que quiere decir *sóbrio;* deduciendo del egemplo de estas sus virtudes, la necesidad de ser sóbrios y vigilantes, para no lamentarse despues inutilmente de haber incidido en un mal sempiterno.— He aqui sus palabras textuales, que se encontraron algo maltratadas por la injuria del tiempo.

SEFRONIUS TEGITUR TUMULO ANTISTES IN ISTO,
QUEM RAPUIT POPULIS MORS INIMICA SUIS:
QUI MERITIS SANCTAM PERAGENS IN CORPORE VITAM,
CREDITUR ETHERIÆ LUCIS HABERE DIEM.
HUNC CAUSÆ MISERUM, HUNC QUÆRUNT VOTA DOLENTIUM,
QUOS ALUIT SEMPER, VOCE, MANU, LACRIMIS.
QUEM SIBI NON SOBRIUM PRIVABIT TRANSITUS ISTE,
ÆTERNUM QUÆRITUR INCIDISSE MALUM.

¿Se quieren ya pruebas mas concluyentes?— Sempronio asistió al duodécimo y al decimotercio Concilio de Toledo, cuyas actas firmó con el conotado de Obispo Arcabricense, *Sempronius Arcabricensis Episcopus.* Y del mismo modo que él, firmaron tambien en aquellos famosos Concilios, Pedro Obispo Arcabricense, y otros vários de aquella silla Epis-

copal.

Se enlazan, pues, muy bien y muy naturalmente la tradicion oral y la escrita de *Ergávica*, *Ercábica*, *Arcabrica*, *Arcágrica*, y *Cabeza griega ó de griego*, con la luminosa verdad que de si arrojan estas inscripciones sepulcrales, y demas descubrimientos arqueológicos que vió y examinó en Cabeza griega el Académico D. Jose Cornide, y todos los demas que los han visto y han querido examinarlos y juzgarlos sin interés ni pasion. Y por fin, se armonizan perfectamente con los mismos, los Geografos é Historiadores antiguos, las Divisiones de las Provincias Hispano-Romanas, los límites y confines de la Celtiberia, la Itacion ó mojonamiento de los Obispados en la Monarquia Goda, y las decisiones solemnes sobre los mismos de la sábia corte Romana. ¿Qué mas puede desearse en este género de demonstraciones?— Con solo colocar á *Segóbriga* en Segorve, á *Centróbiga* en Santaver, á *Munda* en Montiel, á *Consáburum* en Consuegra, y *Alcobriga* en Arcos de Medinaceli (como lo hace y demuestra el Académico Sr. Cortés), se cortan y vencen ya todas las dificultades suscitadas por algunos escritores de nota, que segun aquel, ni abrazaron en estas disquisiciones un sistema general y completo, ni profundizaron bastante las verdaderas fuentes de la Geografia comparada.

Resulta, pues, de todo lo que dejamos expuesto; que la antigua ciudad de *Ergávica*, y despues *Arcábrica*, existió y floreció en el altózano despoblado que se halla actualmente á la orilla del Rio Jiguela á legua y media de Uclés, y que es conocido con el nombre de *Cabeza griega*, desde el tiempo de la restauracion de la monarquia española.

II.

Suéltanse los principales argumentos en que se fundaba la opinion de que Ergávica estaba en Alcañiz.

Sin embargo de que creémos haber probado suficientemente el sitio preciso en que estuvo la antigua Ergávica, no podemos aun dispensarnos de entrar en el examen de algunos datos y opiniones contrarias, que como al principio digimos, tuvieron gran crédito en Alcañiz, nuestra patria querida.— El apoyo de algunos escritores apreciables, que colocaban á Ergávica en esta Ciudad; y sobre todo, los testimonios imponentes de lápidas é inscripciones con que nuestro historiador D. Pedro Juan Zapater sostuvo y robusteció esta opinion (que por otra parte creia honorífica para Alcañiz), eran los principales motivos que tenian aqui entonces para

abrazarla y sostenerla con ardor.— Pero nosotros, que obrariamos tambien del mismo modo si no lo creyéramos contrario á lo que de si arrojan la Historia, la Geografia, la Arqueologia y la buena crítica, seguiremos resueltamente el camino que nos trazan estas guias seguras, ó bien lo que de ellas pueda alcanzar nuestra debil razon: porque estimamos mas la verdad que el falso honor, ó los mezquinos y mal entendidos intereses de localidad. No habiendo verdad, no hay justicia; y entonces ni hay mérito, ni hay gloria. Lo que hay, es baldon, ignominia, y una negacion absoluta de aquello mismo que se blasona tener. ¡Si no es que quiera esto cubrirse con la capa humillante de la ignorancia!— Y por lo tanto, no separándonos del camino de aquella sana máxima de los antiguos que decia, *Amicus Plato, sed magis amica veritas*, vamos á ocuparnos en este párrafo *de la verdad histórica sobre Ergávica, que de si arroja esta cuestion, con respecto á la Ciudad de Alcañiz*. Y para ello examinarémos y juzgarémos imparcialmente los tres principales argumentos ya indicados, en que se fundaba nuestro historiador Zapater para probar, que en Alcañiz estuvo aquella ciudad de la Celtiberia: á saber; 1.°, en la opinion de algunos escritores de su tiempo. 2.°, en los auxilios que le prestan la Geografia comparada y la Historia. Y 3.°, en las lápidas é inscripciones, que se

dice haberse encontrado cerca de Alcañiz.

1.º— Aunque es cierto, que no el número sino la calidad de los escritores es lo que constituye el mérito y autoridad de sus doctrinas y opiniones; no queremos sin embargo aplicar este principio á los muy recomendables que cita nuestro historiador Zapater en favor de su opinion, *de que Ergávica correspondia á Alcañiz.*— Verdad es, que el valor é importancia de lo que estos afirmaron, quedó en algun modo desvirtuado con lo que otros, no menos célebres, sostuvieron y negaron despues. Pero no es aun en esto precisamente en lo que nosotros fijamos la atencion. En materia de antigüedades y de geografía comparada, en que queda siempre el campo abierto para las investigaciones y discusiones científicas, no puede escritor ninguno, por mas sábio y perspicaz que sea, rebasar la linea de los últimos descubrimientos y adelantos de su época: es decir, que pudiendo discurrir y juzgar debidamente sobre los datos y adelantos que en ella se tienen y posehen, no puede hacerlo con acierto sobre aquellos que todavia no han llegado á su conocimiento.

Partiendo de este innegable principio ¿quién ignora, que en la época en que aquellos escribieron se carecia de muchos datos y noticias que ahora se tienen? ¿Quién ignora, que el estudio y conoci-

miento de la historia y literatura Arabe, tan convenientes sino necesarias para estas materias, estaban casi abandonados; que la Geografia comparada no habia hecho grandes adelantos; y que la Arqueologia no habia aun descubierto muchos secretos preciosos, con los cuales hoy dia se hallan resueltas muchas cuestiones que antes parecian insolubles? De aqui puede inferirse la importancia que pueden tener las citas de Zapater, en materia de antigüedad, y de autoridad geográfica.

En una de ellas hace grande hincapié nuestro Autor; y por cierto que son harto livianos sus fundamentos. Consiste esta, en que la Real Pragmática de Felipe IV, que eléva al rango de Ciudad á nuestra antigua villa de Alcañiz, la nombra y llama *Ergávica*. ¡Como si aquel Monarca tuviera igual facultad y poder para crear ó erigir ciudades, que para resolver á su modo cuestiones geográficas! ¡Ó como si la Real Cámara y Secretarios del Despacho se hubieran detenido mucho en esta laboriosa investigacion, que entonces se hallaba en mantillas; ó bien les constára por revelacion lo que á ellos les interesaba bien poco, si exceptuamos la oportunidad de justificar su concesion con mayores títulos de mérito y de valía!

Algo mas fuerza que la de esta cita, tiene sin duda alguna la que hemos aducido en el párrafo

anterior, relativa á la Bula de ereccion de la Silla Episcopal de Cuenca expedida por el Papa Lucio III, agregándole éste el territorio de la de *Arcábrica* con todas sus antiguas demarcaciones, y estando acorde con ellas el Rey de Castilla Alonso VIII y el Arzobispo de Toledo Cerebruno: los cuales estuvieron bien lejos de pensar y tener á *Arcábrica* por *Alcañiz*.

Pero ¿qué más? ¿Cuál era la opinion de los Alcañizanos en los siglos anteriores al XVI y XVII? ¿Cómo opinaban los grandes hombres que esta Ciudad habia producido hasta entonces? Ni Ruiz de Moros, ni Sobrárias, ni Miedes, ni Andrés, ni ninguno otro de sus célebres contemporáneos pensaron jamás tal cosa, ni se atrevieron á reclamar para Alcañiz los poco honrosos títulos de aquella infiel Ciudad de la Celtiberia, que no hizo causa comun con sus hermanas en la defensa sagrada de la Patria. —Y en el dia, está ya enteramente abandonada la opinion que siguieron Zapater y otros, no habiendo ninguno que sostenga que Alcañiz fué la antigua Ergávica. Al contrario, Ferreras, el Nubiense, Antillon, Conde, Cortés, y todos los Geografos contemporáneos, *ponen á Ergávica en Cabeza griega*.— Con todo lo cual creemos *quéda desvanecido el primer fundamento de autoridad, en que se apoyaba la opinion que combatimos*.

2.° — Pues la geografia comparada y la Historia, presentan aun menos auxilios á esta opinion.

En cuanto á la Geografia, ya hemos demostrado atrás la poca fuerza que ésta le presta, en vista de los límites y circunscripciones de la antigua Celtiberia. Y la Historia, no ofrece tampoco mas que datos y argumentos en contra de la misma.

Para que Alcañiz pudiera ser la antigua Ergávica, era menester probar, entre otras cosas, que no habia estado situada en la *Edetania,* como realmente lo estuvo y no en la *Celtiberia.* O bien probar, que lo mismo daba lo uno que lo otro; como consecuencia de la opinion gratuita, de que la Edetania estaba contenida en la Celtiberia formando con ella un solo cuerpo. Mas siendo entrambas opiniones un absurdo manifiesto, resulta demonstrado *á priori,* que sola la Geografia antigua écha por tierra la opinion de Ergávica en Alcañiz. Veámoslo ahora *á posteriori.*

Sienta Estrabon terminantemente, como ya se ha visto, que Ergávica estaba situada en los últimos pueblos de la Celtiberia: *in últimis locis Celtiberiæ.* Y lo mismo que Estrabon, afirman todos los Geografos de la antigüedad; pero añadiendo el primero, que en seguida que se rebasa el Idúbeda, se llega ya á la Celtiberia: *Porro Idúbeda superato, statim Celtiberia additur.* Y dice tambien el mismo, acorde

con lo sobredichos, que la Celtiberia propia agregó por confederacion, y por la fama y extension de su nombre, á los *Arevacos*, *Pelendones*, *Carpetanos*, y *Lusones*. ¿Se dice algo aqui de los Edetanos? Y la Geografia antigua, ¿los ha reconocido ni reputado jamás por Celtíberos?— Luego la Edetania no estuvo unida ni incorporada con la Celtiberia.— Y como Alcañiz (de quien mas adelante hablarémos) estaba en el centro de la Edetania ó Sedetania, *in agro sedetano*, como dicen los Romanos, y no en la *Lusonia* ni en la *Ilergavonia*, con las que confrontaba por oriente y poniente; resulta demonstrado, que ni estuvo en la Celtiberia, ni se reputó por Celtíbera la hermosa Provincia de los Edetanos, que era tenida entonces por la mas rica de la España Tarraconense.

Era esta, á la verdad, un pais ameno, fertil, belicoso, y de grandes tradiciones históricas, desde el tiempo antiquisimo de los *Thobelianos* ó *Thobelios*, primeros fundadores ó habitadores de la *Iberia*. Los nombres hebreos de muchas poblaciones, y otros muchos testimonios fehacientes, comprueban bastantemente esta opinion. (1) Aqui tuvieron lugar

---

(1) La palabra *Edetania*, viene de la hebrea *Edeta*, que geográficamente hablando, corresponde á la actual ciudad de *Liria*, segun consta por testimonios incontestables. Dicha voz se compone de *Ezd*, raiz hebrea de *Ezdeta*, ó *Edeta*; la cual significa lo mismo que todo género



grandes hechos de armas en muchos cientos de años, y la sangre de los mas ilustres Capitanes de las dos mas grandes Repúblicas del Mundo, tiñó sus campos y su suelo (que cubrieron algunos de sus restos mortales) con llanto luctuoso de sus soldados.— Mucho nos distraeria de nuestro objeto el presentar nada mas que un imperfecto boceto de los vários sucesos extraordinarios de que fué teatro este pais, y en el cual fueron ya actores ya espectadores los valientes Edetanos. Pero no siendo esto lo que nos hemos propuesto, continuaremos hablando de la Edetania en lo que tiene relacion con nuestro asunto. A este fin, y para que se comprenda mejor lo que dejamos apuntado, vamos á fijar los límites que tenia la Edetania.

Segun Tolomeo, se extendia de norte á mediodia desde Zaragoza á Valencia, siendo edetanas y no celtiberas estas dos ciudades, aunque servian de límites á la Celtiberia.

Por el oriente discurria desde el mar hasta

---

de arboles, arbustos y frutos, de que tanto abunda esta Ciudad y casi toda la antigua Edetania. De lo cual se deduce claramente, que fué poblada en sus principios por los Hebreos, ó descendientes de *Thobel, ó Tubal*, que en España tomaron el nombre de *Iberos*, esto es, transpuestos al mar. He aqui como á este propósito se esplica el respetabilísimo y antiquísimo Historiador Hebreo Flavio Josefo. *Thobelus thobelis sedem dedit, qui nostra ætate Iberi vocantur.*

el Rio Idubeda (Mijares); y luego formando un gran triángulo para la Ilergavonia desde el Mar y el Ebro hasta Castellon, bajaba otra vez al Ebro y subia por él, paralelo al Idúbeda, hasta Zaragoza.

Por consiguiente, su linea occidental la formaban las grandes sierras de Eslida, Espadan, Peña-colosa, Puerto Mingalvo *(Saltus Manlianus)* Palomera, Rio Güerba y Zazagoza; todo lo cual se designaba entonces con el nombre de *Montes Idúbedas*. Por manera, que esta division orográfica y natural de las cordilleras y las vertientes de sus aguas, marcaban por regla general los límites de las Provincias colindantes; siendo Edetanas las que caian al oriente, y Celtíberas las que daban al occidente.

Ahora, como dato muy importante y curioso, además de conveniente para nuestro objeto, vamos á dar noticia de todas las Ciudades principales, que los Geógrafos antiguos señalaban á la Edetania; no obstante de ocupar ésta, segun Estrabon, una estrecha faja de tierra entre el Mar y el Ebro por una parte, y el Idúbeda por la otra. Pondremos primero el nombre con que eran conocidas entonces; y al lado derecho, el que les corresponde en la actualidad.—

Damania. . . . . Domeñó.
Edeta. . . . . . Liria.

Valentia.	Valencia.
Saguntum. . . .	Murviedro.
Sepelaco.	Onda.
Aretalias.	Artana.
Oleastrum. . . .	Eslida.
Etovisa.	Benifazá.
Leónica.	Castelserás.
Anitorgis.	Alcañiz.
Osikerda ú *Osicerda.*	Mosqueruela ó Valdevallerias.
Lassira.	Lécera.
Arse ó *Anci.* . . .	Hijar.
Bernama.	Fuentes.
Ebora.	Alborzon ó Alborton.
Belia.	Belchite.
Cæsaraugusta. . .	Zaragoza.

Éstas, pues, y no otras eran las Ciudades que tenia la Edetania; en las que, como se ve, no se encuentra el nombre de *Ergávica*, siquiera aquella estuviera contenida en la Celtiberia. ¿Puede la Geografia antigua presentar pruebas mas concluyentes en favor de nuestro aserto?

Pues no las presenta menos demonstrativas la Historia. Abreviaremos sus citas; porque la importancia de las que vamos á exponer, nos excusarán de ello.

Ya digimos en otro lugar, con la autoridad de

Tito Livio, que cuando Tiberio Sempronio Gracho se dirigia á la conquista de Munda y otras plazas fuertes de aquella comarca, tuvo la buena suerte de que los Ergavicenses le entregáran sin defensa las llaves de su Ciudad: la cual, segun aquel historiador, se hallaba en los últimos confines de la Celtiberia. Se han encontrado en la misma, várias inscripciones con el nombre de Tiberio Sempronio, *Tib. Sem*: lo que demuestra claramente, el gran servicio que le hizo Ergávica y el aprecio y estimacion en que por el mismo tenia á esta Ciudad infiel y desleal, que no solo faltó á su deber entregándose cobardemente al caudillo Romano, sino que aliándose y confederándose con él, peleó despues traidoramente contra sus hermanos en la famosa batalla de Moncayo. ¡Bravo motivo, por cierto, para que envidiemos nosotros sus glorias y grandezas!

Pero si de este hecho incuestionable y confirmado por vários historiadores se deduce, cuán lejos de Alcañiz estuvo la antigua Ergávica, el que hallamos en la Historia de los Arabes en España (que en 1820 publicó el sábio orientalista D. José Antonio Conde), concluye de ponerlo á luz de la evidencia. *Hélo* aqui.

Pocos años despues de la venida de los Moros á España, esto es, en 746, hízose un empadronamiento general de toda ella y una division com-



pleta de todas sus Provincias, por el famoso Amir ó Emir Jusuf el Fehri, autorizado competentemente para ello por todos los Walies Españoles. Las seis Provincias de que constaba en tiempo de los Godos, quedaron entonces reducidas á cinco, y en la forma siguiente.—

En la primera, que era la *Bética*, ó la parte principal de Andalucia, quedaron un gran número de Ciudades importantes, que señaló y consignó el Emir.

En la segunda que se llamó *Tolaitola*, ó Provincia de Toledo, se designaron las principales Ciudades siguientes, que por suministrar una gran prueba á nuestro asunto, vamos á nombrar individualmente en la misma forma que lo hizo Jusuf, hace 1114 años. —*Tolaitola (Toledo) Ubeda, Bayeza, Mentiza, Wadiacix, Basta, Murcia, Bocastra, Mula, Lorca, Auriola, Elixe, Játiva, Denia; Lucante, Cartagena, Valencia, Valeria, Segovia, Segobrica*, ERCABICA, *Waldilhijara*, *Secunda Ocxima, Colounia, Cauca, Balancia*, y otras que de estas dependian.

La tercera era la Provincia de Mérida, y la quinta la de Narbona entre Francia y los Pirineos; en las que no hay nada que notar. Pero sí en la cuarta, que se llamó de Zaragoza. Y como por el mismo texto de la historia se descubre con toda

claridad el verdadero sitio de la antigua Ergávica; vamos á trasladarlo á continuacion del mismo modo que lo tradujo y compiló de monumentos arábigos, el Sr. Conde. «Se extiende, *dice*, la Provincia de Saracosta desde la falda oriental de los montes de Ergábica del otro lado de las sierras donde nace el Tajo, por todas las sierras de la España oriental, cuyas vertientes descienden de ambos lados al Rio Ebro, hasta dentro de los montes de *Albortat* y montes *Albaskences*. Sus principales ciudades son, *Saracosta*, *Tarracona*, *Gerunda*, *Barciliona*, *Egára*, *Empuria*, *Ausona*, *Urgelo*, *Lérida*, *Tortusa*, *Wesca*, *Tutila*, *Auca*, *Calahorra*, *Bambolona*, *Tarazona*, *Barbastar*, *Acoscante*, *Amaya*, *Jacca*, *Segia*, y otras dependientes de las mismas.»

Aqui, pues, tenemos aclaradas dos cosas importantes: 1.ª, que *Ergávica* no se encontraba en toda esta extensa parte de Aragon, que comprendia desde los montes de que nace el Tajo, hasta la raya de Francia. Y 2.ª, que *Ergávica*, Ciudad importantísima entonces, *estaba situada á la falda occidental de dichos montes*, como el punto extremo de esta linea.

¿No es esto mismo lo que atrás hemos sentado con la autoridad de Estrabon, Tito Livio, Plinio y Tolomeo?— Pues aun hay mas que añadir: en el mismo año que *Taric* invadió la España, y antes de haber penetrado en el corazon de la Península, dice

acerca de esto la crónica musulmana: *que siguiendo aquel Gefe su conquista, se dirigió hácia la parte del oriente buscando las fuentes del Tajo; y atravesando las ásperas sierras de Arcábica,* (1) *Molina y Segoncia, descendió á las vegas y campos que riega el Ebro.*

¿Puede decirse ya más en pró de nuestra tésis? ¿No es cierto, como antes hemos indicado, que la historia no presenta mas que datos y argumentos en contra de la opinion que impugnamos?— Pero estos datos son claros, precisos, concluyentes; porque son de hechos contemporáneos, sacados de una Historia general, que no se propone esclarecer ni tratar esta cuestion de un modo especial y sistemático: y porque son datos emanados de disposiciones geográficas tomadas y sancionadas en el siglo VIII por el célebre Jusuf el Fehri, el hombre mas probo, mas formal y mas docto que tenian los Muslimes Españoles, y de quien bellamente decia uno de sus historiadores, *que las excelentes prendas de Jusuf, eran como las luces resplandecientes del Sol, á cuya vista se ocultan las estrellas.*

Sin embargo, para completar y concluir nuestra demonstracion, aun nos falta hacer ver la poca importancia de las *lápidas é inscripciones*, que se

(1) Los Arabes dieron á esta Ciudad indistintamente los nombres de *Ercávica, Arcábica y Arcágrica.*

dice haberse hallado cerca de Alcañiz: y esto es lo que confiamos demonstrar ahora, con no menos claridad y evidencia.

3.° — La historia de estas lápidas é inscripciones, es de fecha muy reciente: no data mas allá, que de principios del siglo XVIII. He aqui su origen. Registrando nuestro Escritor D. Pedro Juan Zapater várias curiosidades literarias que se encontraban en la Biblioteca del Convento de P. P. Dominicos de esta Ciudad, halló un cuaderno manuscrito de unos seis pliegos de escritura, que le llamó mucho la atencion. Todo su contenido versaba sobre datos y antigüedades de Alcañiz, que escribió para su uso particular nuestro paisano el Doctor Alonso Gutierrez; y habiendo llegado á manos del Presentado Fr. Tomas Ramon lo continuó y aumentó algo mas, dándole, como aquel, la forma de unas apuntaciones. Gutierrez vivió y floreció por los años de 1540; y el Presentado Ramon, aunque algo mas moderno, fué tambien contemporáneo suyo.

Pues bien: desde esta fecha hasta el año 1654, en que por primera vez encontró y leyó Zapater estos apuntes, ningun escritor tuvo de ellos noticia alguna: ¡cosa harto rara en aquel tiempo, en que abundaban en Alcañiz los literatos y los escritores, y á quienes tanto interesaba saber y publicar *este*

precioso hallazgo! Enamorado Zapater *de su rico tesoro*, por tanto tiempo escondido, como decia él mismo, concibió el laudable proyecto de escribir *la Historia de Alcañiz*, fundándose principalmente en los mencionados datos y antecedentes, en lo que atañe á su antigüedad y correspondencia geográfica; y por los años de 1704 vió aquella la luz pública en un tomo en folio menor.— Dejando á un lado sus noticias y razones generales sobre la cuestion que debatimos, y á las cuales ya hemos acudido oportunamente en otros lugares, he aqui en substancia lo que dice el mismo *(guiado por la autoridad de Gutierrez)* respecto á las lápidas encontradas cerca de esta Ciudad.

«En la Alqueria ó Torre de D. Garcia Lope de Luna, muy inmediata al sitio donde antiguamente estuvo Alcañiz, se hallaron dos lápidas muy notables por los años de 1380. Descubriéronse éstas desenterrando las ruinas de un antiquísimo edificio. Era la primera de marmol blanco, de unos cinco palmos de alta y tres de ancha; la cual tenia entallada una imagen del *Dios Pan*, de medio relieve en figura entera, sobre una basa de escultura tosca. De medio cuerpo arriba, parecia hombre con luengas barbas, teniendo en la cabeza dos puntas derechas que miraban al cielo, y en las manos una zampoña ó albogue de siete flautas. De medio cuerpo abajo,

era bellosa y tenia los pies como de Cabra. Y en la basa de esta lápida, se hallaba grabada la siguiente inscripcion:

OB

VICT. A. POENN. PARTAM.
HERKABRIKENSES.

Que quiere decir: Esta Imagen dedicaron los Herkabrikenses al Dios Pan, por la victoria que de los Cartagineses en su favor alcanzaron.

La segunda piedra no era mas que una basa ó pedesdal de estatua de marmol cárdeno, y de cuatro palmos en cuadro. Entre otras inscripciones que tenia en los lados, la mas notable era la siguiente:

HON. TRAXO. MAUR. F.
CELT. D. FORTISS.
A. POENN. IMM. OCCISO.
PRO. AEDE. PAN. MAX.
HERKABRIKENSES.
CIVI. PATRONO. COL.
DECR. PROC.

Que quiere decir: Esta estátua y memoria consagraron los Hercabrikenses á su Ciudadano y colendísimo patron Honorio Taxò, hijo de Maurino, capitan muy esforzado de los Celtíberos, muerto
44

POR LOS CARTAGINESES CON CRUELDAD GRANDE. Y COLOCÁRONLA Á LAS PUERTAS DEL GRAN TEMPLO DEL DIOS PAN, CON DECRETO Y CIENCIA DEL PROCONSUL.

Aun se halló cerca del mismo sitio (segun la autoridad de Gutierrez) otra estátua muy notable. Sacando piedra de un grueso paredon, que sin duda era parte de la antigua muralla de esta Ciudad, apareció alli dicha lápida, que era de piedra de arena del pais; cuya inscripcion decia lo siguiente:

P. SCIPIONI. P. F. AFRICANO:
COR. PROC. HERCAVIC.
ICIOR::;::::::::::::::MORE.

Supliendo las letras borradas, quiere decir: ESTA MEMORIA DEDICARON LOS HERCAVICENSES Á PUBLIO ESCIPION EL AFRICANO, HIJO DE PUBLIO QUE FUÉ CONSUL Y PROCONSUL, EN AGRADECIMIENTO DE LOS BENEFICIOS QUE DE SU MANO HABIAN RECIBIDO.»

Vamos ahora á ver el uso, que segun Gutierrez se hizo de estas lápidas, y la suerte que les cupo al fin.

La primera, como la mas notable, se puso á espensas de su dueño D. Garcia Lope de Luna, en un nicho ó capillita cerca de la Iglesia de Santa Maria la Mayor, hácia la parte del norte; donde, segun Gutierrez, permaneció desde el año 1380,

hasta que en una mañana del año 1515 apareció enteramente destruida; siendo la causa de este suceso, segun se creyó, la gran repugnancia que tenian los fieles, de ver cerca de la Iglesia un monumento gentílico.

La segunda, *dice él mismo*, la colocó su referido dueño en el patio de su casa, donde subsistió por espacio de 148 años, hasta que pasando por Alcañiz en 1528 el Emperador Carlos V para celebrar Cortes en Monzon, gustó mucho de ella su Secretario D Francisco de los Cobos, y no pudo menos el de Luna de complacer con este regalo á su deudo y amigo.

La tercera, *concluye el mismo*, estuvo por mucho tiempo á la vista de todos en la plaza mayor de Alcañiz, en la frontera de la casa de D. Domingo Olite; de la cual desapareció por los años de 1580; cuando la ciudad dió mayor ensanche á su plaza.=

Tales son las lápidas famosas de Alcañiz, de que tanto se ha hablado y escrito en pró y en contra; y estos los títulos y credenciales de su legitimidad ó autenticidad para ser admitidas ó desechadas. Nosotros, como lo tenemos prometido, vamos á examinar y juzgar ahora imparcialmente estos títulos; que segun las razones ya expuestas y las que nos faltan que exponer, creémos inadmisibles.

Desde luego salta á la vista la obvia considera-

cion, de que si negamos nuestro asenso á la autoridad de Zapater, ó á la del Doctor Gutierrez copiado por el Presentado Ramon, al momento cáe por tierra el costoso y magnífico edificio de las lápidas é inscripciones que los sobredichos nos han transmitido.

¿Y podemos, sin reserva, suscribir á su opinion, *jurando*, como los Peripatéticos, *en las palabras del Maestro?* En materias científicas ¿goza, ó se concede á alguno el singular privilegio de este magisterio soberano? Puntualmente sucede todo lo contrario: la autoridad personal tiene que pasar por el crisol filosófico y por las reglas de la crítica, para que pueda alcanzar prestigio y autoridad. Tal es el consentimiento unánime de los sabios, muy conforme, por cierto, con la naturaleza y esencia de las cosas, y con la flaca condicion de los mortales; pues que sin estas justas y prudentes precauciones, serian víctimas de las pasiones literarias, del sórdido interes, ó de la estúpida ignorancia. La infalibilidad del magisterio, solo corresponde á Dios, á sus divinas escrituras, y á las verdaderas fuentes de la Sagrada Religion cristiana, que felizmente profesamos.

Partiendo, pues, de estos sanos é indeclinables principios, no podemos menos de aplicar las reglas de la crítica á lo que sobre las mencionadas lápidas

é inscripciones nos dicen los tres citados alcañizanos: á los cuales por otra parte tenemos por probos, sinceros, celosos de nuestras glorias, y muy dignos de nuestro amor y respeto.

Y bién: ¿qué se desprende de aquellas en la presente cuestion? ¿Se escribió la obra de Zapater en el mismo tiempo en que las lápidas é inscripciones estaban expuestas al Público? ¿Puede probarse con la Historia que escribió aquel, la verdad de sus afirmaciones? ¿Es admisible el testimonio de unos apuntes arrinconados, que sus mismos autores no los quisieron publicar, sin embargo de haber dado á luz otras producciones literarias? — ¿Cómo es que siendo contemporáneos de Gutierrez los hombres mas eminentes en ciencia que ha producido Alcañiz, no tuvieron noticia de éstas lápidas é inscripciones; segun se deduce de la opinion constante que llevaron, de que esta ciudad era la *Alcanit* de los Arabes, sin atreverse á señalarle determinadamente otro origen que no conocian?— Y por fin; la historia y la Geografia antiguas ¿prestan algun apoyo y auxilio á la autoridad y validez de las susodichas lápidas é inscripciones?— Sobre estos importantes puntos, vamos á decir en breves palabras nuestra opinion.

En 1704 en que se imprimió la Historia precitada de Zapater, era absolutamente imposible ave-

riguar la verdad de los hechos arqueológicos por él consignados en su libro. Y por otra parte, los pormenores y circunstancias que refiere acerca del sitio, tiempo, origen y motivos de su colocacion y desaparicion, podrian tener alguna fuerza y valor, si existiendo las expresadas lápidas se hubiera escrito entonces sobre ellas, deduciendo por su exámen y juicio contradictorio, lo que ahora sin nada de esto se pretende. No habiendo obrado de este modo, pierden desde luego toda su autoridad é importancia ante el crisol de la crítica.— Y sinó, que se diga: ¿en qué consiste que ni *los Ruices de Moros*, *ni los Palmirenos*, *ni los Andreses*, *ni los Miedes*, *ni los Sobrárias*, ni otros muchos que vivieron desde los años de 1470 hasta los de 1596, no hablaron nunca de este suceso ni obraron jamás en tal sentido? (1) ¿No se vé en las obras latinas de estos el alarde manifiesto que hacian de llamarse *Alcagni-*

(1) En confirmacion de lo dicho, véase como se explica el precitado literato D. Juan Sobrárias en su correcta y elegante oracion latina, *De laudibus Alcagnitii*, que pronunció ante el Ayuntamiento de esta Ciudad, en el primer tercio del Siglo XVI: *Auspicantes igitur ab ejus origine* (nominis et antiquitatis) *de tempore constitutionis Alcagnitii, nihil compertum est, nulli enim extant Annales*. Y ocupandose en seguida de las causas de no haberse podido averiguar hasta entonces la antigüedad y nombre de Alcañiz, concluye de este modo: *Verum, ut Plinius scribit, Citerioris Hispaniæ, sicut plurium Provinciarum aliquantum forma vetus mutata est. At vero, si tantam ante Plinium fecerant mutá-*

cienses en lugar de *Ergavicenses?* Y sobre todo, el Ilustrísimo Miedes, que era uno de los mejores literatos de su tiempo y de los mas aventajados en el conocimiento de la Historia y Geografía antiguas; ¿cómo es, decimos, que viviendo puntualmente en el mismo tiempo que Gutierrez, no vió, ni examinó, ni se aprovechó de la luz arqueológica de estas lápidas famosas?

Lo que de aqui se deduce es, que ó bien las tales no existieron jamás, ó bien su origen y circunstancias les satisfizo bien poco: en cuyo último caso, el humilde Gutierrez relegaria al olvido y abandono sus apuntes lapidarios. Estos, tal vez por una rara casualidad, vinieron á manos del Presentado Ramon, el cual aunque secretamente, los creyó y apadrinó con poco examen; y despues publicamente en su Historia, el Escribano Zapater que topó con ellos en la Biblioteca Dominicana. Nosotros al menos, no encontramos otra sa-

---

tionem; quantam post ipsum fecisse censendum est, cum ab eo ad nos intersint circiter mille, et quadringenti anni?— Memini me audivise á Petro Teraballo Præceptore meo, viro omni doctrina, se accepisse á quodam Seniore Mauro, Alcagnitium esse vocem Arabicam.

¿Hábla aqui, ni en ninguna otra parte, de Ergávica? ¿Dónde, pues, estaban las lápidas é inscripciones, cuya cita é interpretacion favorables hubieran sido entonces tan gratas y oportunas á los oidos del respetable é Ilustre Ayuntamiento *Ergavicense*, cuyas glorias inquiridas elogiaba á la sazon?

lida mas razonable y prudente.

Tambien es muy extraño (prosiguiendo aun nuestro asunto) el modo con que, segun se refiere, desaparecieron las lápidas sobredichas. La una, se dice que fué inutilizada por el fervor anti-artístico de los fieles: la otra, se la llevó el Secretario Cobos; y la última se abandonó á su destruccion y aniquilamiento con motivo del ensanche de la plaza Mayor, á vista y paciencia *de los celosos Patricios, que en ella fundaban sus títulos Ergavicenses*. ¿Es esto verosimil?

Igualmente es chocante, que en los años de 1411 y 12 en que á consecuencia del célebre Parlamento de Alcañiz, hubo aqui tantos hombres notables y tantos literatos distinguidos, no le ocurriese á ninguno parar mientes en tales preciosidades artísticas, y haber con ellas arrancado antes que lo hiciera felizmente el mencionado Secretario de su Magestad Cesárea. ¿En qué consistió esto? Sin duda en que *ó no las vieron, ó no conocieron su mérito é importancia*. ¿Pero es verosimil esta hipótesis? Pues sáquese la consecuencia.

Nada diremos de los escritores del siglo pasado, que fundándose únicamente en la autoridad de la Historia de Zapater, y en las noticias que de ella comunicó al P. Lamberto de Zaragoza el Dean de la Colegiata de Alcañiz D. Joaquin Regales (por

ser muy raros los egemplares de esta Historia), dieron asenso á las mencionadas lápidas é inscripciones sin presentar razon alguna de importancia en aumento de su valor. Pero si añadiremos esta última reflexion: ¿qué fuerza pueden tener estos testimonios, aunque sea cierta y legítima su procedencia, si se hallan, como se há visto, en contradiccion con las prescripciones de la Lógica, de la Geografia y de la Historia?— Y además, ¿no han podido ser traidos ó trasladados por el interés, por la vanidad, y hasta por el azar ó casualidad? Las mismas piedras de Alcañiz que Zapater confiesa fueron trasladadas á otras partes ¿no pudieron antes venir á ésta?

Aun sin suponer miras interesadas ó planes preconcebidos, se han encontrado muchas lápidas importantes en puntos en que se sabe de positivo que no correspondian á los Pueblos y Ciudades de que en ellas se hace mencion. En Barcelona, por egemplo, se encuentra una lápida de los *Auselanos*, que correspondia á Vique: en Narbona se halló otra que correspondia á Segorve: en Tarragona, y no mas lejos del año 1832, se halló otra que correspondia á *Osicerda*; y antes se habian descubierto várias que correspondian á ciudades de la Bética y de la Lusitania: y finalmente, en Roma y en otras Ciudades de Italia, existen muchas lápi-

das *así sepulcrales, como laudatorias, geográficas y miliarias*, que fueron de España y correspondieron á sus Ciudades. ¿Y diríamos por solo el sitio de su hallazgo, que las expresadas lápidas fijan, determinan y aclaran la situacion topográfica de los pueblos y Ciudades que en ellas se expresan?

Véase, pues, cuán debil argumento es la Lapidária, cuando no está en armonia con el criterio histórico-geográfico, y verdad científica que del mismo se desprende.

De la Numismática, no tenemos porqué ocuparnos; porque no tiene otro valor, por regla general, que el de fijar con acierto la nomenclatura y ortografia de los pueblos antiguos.

Resulta, pues, demostrado el ningun fundamento de las lápidas é inscripciones de que se valió nuestro paisano Zapater para probar con ellas, *que en Alcañiz estuvo la antigua Ergávica*: y que sueltas todas las dificultades y desvanecidos todos los argumentos principales contra la opinion que en el párrafo anterior y en el presente hemos sostenido, *queda probado y demonstrado* (en cuanto lo permite la obscuridad de estas materias), *que la antigua Ergávica de los Romanos y Arcábrica de los Godos, estuvo en el sitio actualmente despoblado cerca de Uclés, conocido desde tiempo inmemorial con el nombre de Cabeza griega ó de griego.*

III.

Establécese la opinion muy probable, de que la antigua Anitorgis corresponde á Alcañiz.

Aclarada ya la cuestion de *Ergávica*, y desvanecidos los argumentos que la situaban en *Alcañiz*, resta ahora saber, *qué Ciudad Cartaginesa*, *Romana*, *Goda*, *ó Arabe* correspondia á la nuestra. Pero ¿puede esto averiguarse con certeza? ¿Arroja de sí bastante luz la Geografía comparada para que podamos decidirlo con seguridad?— Ciertamente que no: pero tenemos algunos datos é indicios vehementes, con los cuales podemos determinar como muy probable, *que en el sitio donde se encontró y conquistó* la Alcanit de los Árabes *correspondiente á nuestra Ciudad de Alcañiz, existió en tiempos antiquísimos* la célebre ciudad de Anitorgis. Asi lo hemos indicado en otra parte, reservándonos para ésta el tratarlo y probarlo con mas extension.

En tres puntos diferentes del término de Alcañiz, aparecen vestigios de haberse hallado allí algun pueblo, ciudad, ó castillo montano: á saber; 1.°, *en Val de las fuesas*, ó huesas: 2.°, *en Valdecallerias*; y 3.°, *en Alcañiz el Viejo*. Hablemos con distincion de cada uno de ellos.

1.ª= Dista Val de las fuesas de Alcañiz, como unos nueve kilómetros hácia la parte del norte; y este largo valle, que está en secano, ha tomado el nombre sobredicho, de las sepulturas abiertas á pico en las peñas que alli se encuentran en abundancia. No habiéndose hecho jamas escavacion alguna, ni aun reconocídose el sitio mas que superficialmente, no pueden aparecer grandes cosas (aun en el caso de haberlas), ni dar mucha luz las que hay, para formar juicios acertados ó congeturas probables. Por esta razon, y porque tampoco podemos apoyarnos en la Historia y Geografia antiguas, nos contentaremos con señalar *este local*, y explicar lo poco que en él se descubre sobre laház de la tierra.

Redúcese, como hemos dicho, á muchas sepulturas abiertas á pico en las peñas, y acomodadas en sus dimensiones á las que tiene la especie humana en todas sus edades y tallas; á muchos fragmentos de vagillas de diferentes especies; y á unos pocos restos de edificios de mamposteria fuerte y compacta, semejante al mortero romano. Dista tambien este sitio de la orilla derecha del Ebro, como unos doce kilómetros; y aunque no presenta, al parecer, razones ó motivos para creér que hubo alli una poblacion regular, se sabe sin embargo, que en muchas partes de iguales ó peores con-

diciones, las ha habido muy célebres y famosas.

A este propósito dirémos, que los antiguos edificaban donde les convenia; y por lo comun atendian mucho á ocupar lugares estratégicos, supliendo el defecto de aguas fluviales con grandes pozos y aljibes, que multiplicaban segun sus necesidades. Por eso extrañamos en el dia la existencia de algunas ciudades importantes en puntos despoblados, que solo han dejado ruinas y testimonios fehacientes de su antigua grandeza, y en los cuales probablemente no habitarán nunca los hombres. *Ergávica*, *Valeria*, *Numancia*, *Tebas*, *Memphis*, *Palmira* y otras Ciudades renombradas, son buena prueba de lo que estamos diciendo. Y en el dia mismo, ¿qué seria de *Jerusalen y de Madrid* (esceptuándo sus recuerdos históricos, y en especial los de la primera) si por desgracia desapareciesen del todo? ¿Se construirian ó edificarian ahora en sus mismos sitios, tan íngratos y desventajosos, ó tendrian en tal caso la fama é importancia que al presente disfrutan?

Pero es necesario tambien tener entendido, que en los tiempos de las dominaciones cartaginesa y romana, no eran nuestras ciudades tan magníficas y crecidas como algunos suponen; sobre todo, en la primera de aquellas. Toledo, á pesar de su grande importancia, era una ciudad pequeña, segun

Tito Livio: *parva urbs*. Barcelona, segun Pomponio Mela, era tambien de corta extension: acaso no contenia dos mil casas dentro de sus muros. Y Numancia, aquella ciudad famosa, que los Romanos llegaron á confesar que era el terror de su Imperio *terror Imperii*, era aun mucho menor que las anteriores. *Sus tapias exteriores* que á Lúcio Floro no le merecieron el nombre de murallas, no tenian mas de tres mil pasos; dentro de las cuales se encerraron y defendieron tan desesperadamente sus cuatro mil soldados, única fuerza que esta Ciudad y sus Aldeas podian poner en campaña.—Pues de esta misma manera eran proporcionalmente pequeñas las demás poblaciones de la Península Ibérica, en aquellos tiempos primitivos que conoce la Historia.

Consistia esto, en que hasta las familias mas distinguidas vivian en el campo; y en los dias de *mercado* llamados entonces *nundinæ*, (que tenian lugar de nueve en nueve dias), entraban á vender sus frutos, á comprar lo que necesitaban, y á ocuparse de sus negocios y transacciones. Asi lo dicen Columela y otros escritores antiguos.

Para el caso de tener que defender sus fundos y sus hogares, tenian en la comarca buenos reductos *(Castella montana)* que servian de defensa á la Ciudad y sus términos; retirándose despues á

ella, cuando el enemigo los batia y desalojaba de sus posiciones. Por eso al referir los Romanos que un egército suyo habia llegado á estos puntos avanzados, solian decir: *Ingressus fuit fines Saguntinorum, Ergavicensium etc.*— Es muy importante no olvidar estos datos históricos; porque teniendo las ciudades *tales Castillos montanos,* en mayor ó menor número segun su industria y poder, no puede deducirse de ellos que existió poblacion, sin cometer un yerro de trascendencia ó una insigne torpeza.— *Berga*, por egemplo, sabemos que tuvo siete de estos castillos montanos: ¿obraría con buen criterio el que de los siete vestigios ó ruinas de estos antiguos castillejos, infiriese y proclamase muy sereno y ufano, que habian existido alli siete Pueblos ó Ciudades diferentes? Pues tales yerros cometen los que juzgan sin estos precedentes históricos.

Nos hemos entretenido algun tanto en exponerlos, porque nos vendrán muy bien para lo que luego tenemos que decir.— Por lo que toca al sitio de *Val de las fuesas,* es claro que sus sepulturas no manifiestan que fuese un castillo montano, ni tampoco los demás vestigios existentes en las laderas del valle. Pero mientras no se hagan pruebas y excavaciones sobre el terreno, no nos atreverémos á hacer indicacion ninguna que lo califique formalmente.



2.ª— El segundo sitio, es el llamado Valdevallerias, que dista de Alcañiz como unos doce kilómetros, y venticuatro del Ebro. Cáe á la parte del poniente, y se halla en una altura peñascosa que domina ventajosamente sus avenidas inmediatas, existiendo aun en su cúspide una gran balsa, ó séa un sitio especial para recoger y mantener las aguas pluviales.

Se ven, como en Val de las fuesas, gran número de fragmentos de vagillas y utensilios domésticos y una que otra sepultura antigua, habiendose hallado además en sus inmediaciones, y en toda esta comarca, no pocas monedas de *Osicerda* de diferentes épocas, que varios curiosos alcañizanos conservan con aprecio. Y no lejos de este sitio, esto es, antes de llegar á las caidas del feraz y hermoso valle que tiene el nombre de *Valmuel,* se encuentran tambien grandes vestigios de fundicion metalúrgica, cuyas escorias abundantísimas, sobre no haberse analizado jamás, ni aun siquiera se han examinado con atencion.

El erudito P. Pio Cañizar, Religioso Escolapio del Colegio de esta Ciudad y Cronista del Reino de Aragon, visitó en 1790 el local antedicho de *Valdevallerias;* y sin embargo de las pocas exploraciones que pudo hacer en un dia de espedicion, halló una lápida muy deteriorada, y en ella algunos

caracteres que no pudo sacar ni leér. Todo esto, y el no haberse fijado aun con solidez y precision el sitio y correspondencia de la antigua *Osicerda* (que pertenecia á la Edetania), le hizo creér, que *ésta era la situacion de aquella célebre Ciudad y Municipio Romano del Convento jurídico de Zaragoza*, que tenia el gran privilegio de acuñar moneda.

Nosotros opinamos, que si el local expresado no correspondia á algun castillo avanzado en los términos de esta Ciudad (lo cual no parece verosimil por las razones ya expuestas), tal vez podria ser el de la antigua *Osicerda*. Y en este caso, los despojos ó escorias de fundicion, quizás podrian corresponder á la fábrica de moneda que tenia esta ciudad: aunque es mas probable, en medio de esta incertidumbre, que correspondiesen á la gran mina de plata, de que hablan algunos escritores Minerálogos, y tambien algunas memorias manuscritas de esta Ciudad; bien que á ninguno ha sido posible saber ni encontrar el sitio y paradero de tan preciosa mina.

De todo esto resulta en puridad, que no tenemos bastantes datos ni fundamentos para establecer una opinion sólida y respetable acerca del sitio preciso de la antigua *Osicerda*. Es menester que la Arqueologia nos aclare esta cuestion, todavia muy obscura para Alcañiz y para otros Pueblos, á quienes ha

querido aplicarse y resolverse en su favor con livianos fundamentos.

En esta competencia entran *Jérica*, *Cherta*, *Mosqueruela, y ahora Alcañiz.* Veamos, pues, los motivos y razones que nos suministra la Geografía antigua, para inferir de aqui la mayor ó menor justicia que pueda asistir á cada una de estas cuatro poblaciones competidoras.

Jérica, no puede ser, porque estaba situada en la Celtiberia, á la orilla del Rio *Serabis*; por lo cual se le llamó *Serábica* por los Romanos, y *Xérica* por los Arabes.

Xerta ó *Cherta* tampoco, porque estaba en la Ilergavonia, y á la orilla del Ebro.

Mosqueruela, tiene en su favor la respetable opinion del Sr. Cortés, pero éste no le dá mas fuerza, que la de una congetura. Solo, pues, nos falta *Alcañiz*.

Para dar nosotros la preferencia á esta Ciudad, ó sea al sitio determinado de su término con el nombre de VALDEVALLERIAS, ya hemos manifestado atrás las pruebas y razones que teniamos; las cuales aunque no son suficientes para establecer una opinion muy probable, las creémos sin embargo mas probables que las que en favor de otros puntos se alegan. ¿En qué parte se hallan, sin buscarlas, tantas monedas *osicerdenses* como aqui? Y con la circuns-

tancia notable, de que entre las cuarenta ó mas monedas que se guardan, están completos los cuatro tipos diferentes de que habla el P. Florez.

Las pruebas que nos suministra la Geografia antigua consisten únicamente en la autoridad de Tolomeo, la cual todos invocan tambien en su favor. Pues bien; este sábio Autor pone á *Osicerda*, en sus tablas geográficas, un poco mas al occidente de *Leónica*, que es Castelserás (1), y no lejos de *Etorisa*, que es Benifazá.— Y el sitio indicado del término de Alcañiz ¿no está algo mas al occidente que

(1) Hemos dicho que *Leónica* era Castelserás: aunque algunos han sido de parecer, que correspondia á Alcañiz. Disintiendo otros de entrambos pareceres, han sostenido que aquella ciudad romana era *Castrum album;* pero es evidente, que ésta última corresponde á Montalban, llamada primitivamente *Libana*, cuya voz hebrea quiere decir *Ciudad Blanca*, por las frecuentes nieves que la blanquean.— Asi la una como la otra, son célebres en la Historia; pero la verdad de su origen, es la circunstancia principal á que debe atenderse ahora.

Examinándola, pues, imparcialmente en este concepto, diremos, que el nombre de Castelserás, es sinónimo, en griego, de *Castillo del Leon*, *Castrum Zeras*: y de aqui le ha venido y quedado el de Castelserás, adoptándolo antes abreviadamente los Romanos con el de *Leónica*, sinónimo de aquel; cuya Ciudad, segun Tolomeo, se hallaba en la *Edetania* cerca del Idúbeda.

Su antigua situacion, no era la misma que la presente, pues estaba algo mas arriba del Guadalope en el sitio llamado la *Tejeria*, cerca de Calanda. Alli se han encontrado vestigios apreciables de antigüedad, y abundancia de *piedras especulares*, de que hablo Plinio: las cuales vienen á ser lo que se llama *espejo de asno ó espejuelo*, del que

Castelserás? ¿Y es mucha la distancia que média desde alli á Benifaza?—

Véase, pues, como por estas razones corográficas y numismáticas, puede aun Alcañiz hacer un buen

---

se hace uso en el Pais para la elaboracion de la cal y del yeso. En el año 1743 se halló una estátua, con la siguiente inscripcion latina junto á ella:

ATILIAE
SP. VRI. F.
LUCILLAE
M. ANTONIUS
NACHVS. VXORI.

Hallándose Castelserás en territorio Edetano, es claro que no puede corresponderle, como hemos dicho, *Castrum album* ó sea *Castrum altum*, que estaba en la Celtiberia. *Libana*, *Castrum album*, y *Acra Leuce* (como le llamaba Diodoro Sículo) son todos sinónimos, y significan lo que ya hemos explicado.— Solo nos falta decir ahora dos palabras sobre la gran batalla que nuestros antiguos *Lusones Celtíberos*, dieron y ganaron al grande Amilcar en las inmediaciones de *Castrum album*, cuya ciudad fué al mismo tiempo baluarte y sepultura de aquel famoso Capitan.

Segun refieren Tito Livio y Frontino, quedó roto y destrozado el Egército de Amilcar junto al Rio que por alli pasa (que es el Martin); y él, muerto con su caballo en el mismo Rio. Esta insigne victoria la alcanzaron los *Beliones* (los de Belchite) auxiliados por sus vecinos los Celtíberos al mando de su Caudillo *Orison*. Cornelio Nepote en la vida de Amilcar, la describe tambien sucintamente. He aqui sus palabras vertidas del latin: «Despues que Amilcar, *dice*, pasó el mar y puso el pie en España, hizo grandes y memorables hazañas, favorecidas todas por una suerte feliz; y sugetando á su dominacion várias Regiones y gentes muy belicosas, enriqueció al Africa de caballos,

papel en esta competencia; y tanto mas, cuanto que á la opinion favorable del P. Pio Cañizar y á los datos y vestigios que hemos expuesto de Valdevallerias, se une el parecer del Abate Masdeu, que lo consignó muy explicitamente en sus obras.

3.º= El tercero y mas principal sitio de Alcañiz donde se encuentran ruinas y vestigios de antigüedades, es el llamado Alcañiz el Viejo, á cuatro kilómetros de distancia del *Nuevo*, y al mediodia de este. Pero aqui se enlaza ya la Historia con la Topografia; y lo único que tiene que hacer el juicio critico, es remontarse á tiempos mas apartados que los de los Arabes, de cuyo poder pasó al nuestro. Sin embargo, es conveniente tomar esta época por punto de partida, para llegar despues á ulteriores deducciones.

Tenemos ya explicado en otro lugar, que en el año 1119 fué conquistada esta ciudad por el gran

---

armas, dinero, y hombres. De contínuo meditaba llevar la guerra á la Italia; pero en el año noveno de su venida á España, fué muerto por los *Veleones* peleando contra ellos.»

En el texto dice *Vectones*, pero debe decir *Beliones*, ó Veleones, como se ha puesto. Asi lo advierten y corrigen los mas distinguidos Filólogos y Anticuarios, fundándose en que este yerro procede de la impericia de los escribientes, tan comun, por desgracia, en estos escritos antiguos que solo se podian propagar por las cópias manuscritas. Y lo mismo decimos de la equivocacion de *Castrum altum por album*.

Rey de Aragon D. Alonso el Batallador. Asi lo afirman el Abad de San Juan de la Peña D. Juan Briz Martinez, el Cronista de Aragon D. Vicencio Blasco de Lanuza, y el Maestro D. Alonso Buendia; sin que Zurita ni otro Escritor alguno, que sepamos, contradiga esta opinion.— El mombre que tenia entonces esta poblacion, era *Alcanith;* y este mismo es el que, con poca diferencia, adoptaron nuestros antepasados llamándole *Alcañiz.*

Desde luego se deduce de este solo dato, que el nombre de Alcañit ó Alcañiz, tiene ya en la historia muy cerca de mil años de antigüedad; pues que en la Cronica musulmana del Sr. Conde, se encuentra por primera vez en el año 865, y con el conotado de *Ciudad*. Y es tambien muy digno de repararse, que hablándose en dicha Obra *de la antigua Ergávica* como correspondiente á otro sitio y lugar muy distinto *del de Alcanit*, se haga tambien mencion de ésta, casi por el mismo tiempo ó por los mismos años. Pero esto prueba evidentemente la existencia simultánea de las dos ciudades diferentes, y añade una demonstracion mas á la que ya teniamos hecha acerca del sitio que tuvo aquella Ciudad celtíbera. Prosigamos.

Los nuevos pobladores de Alcañiz á quienes D. Alonso I dió y repartió sus tierras, tardaron poco á trasladarse del sitio conquistado al que primero sirvió de apoyo al egército cristiano en

su atrevida empresa. Y es indudable, que para hacerlo asi, tuvieron presentes razones de mucho *peso* y trascendencia. La mayor parte de España, estaba entonces ocupada por los Moros; y sobre todo, desde el punto muy avanzado y casi aislado de *Alcañiz el viejo* hasta las columnas de Hércules, no se conocia otra dominacion que la de los Sectarios del *Koran*. Era, pues, preciso elegir otro sitio mas militar y estratégico para poderse sostener en él; y tál se reputó el que hoy vemos en esta ciudad, recostada suave pero fuertemente sobre el cerro del castillo, y auxiliada con foso profundo por las aguas del Rio Guadalope, que brindaban al mismo tiempo á sus defensores con este su necesario elemento.

Practicada ya esta traslacion al *moderno Alcañiz*, ¿podian menos sus moradores de mirar con prevencion al *antiguo*, y de interesarse en su total destruccion y ruina?— Pues esto es lo que hicieron instantáneamente, con grande provecho suyo y grande perjuicio para la Historia; no acordándose en aquellos rudos tiempos de enriquecerla con ningun monumento ni con recuerdo alguno, que puedan ahora instruirnos y darnos luz en nuestras penosas investigaciones.

Esto explica la causa de no hallarse alli mas vestigios, que los precisos para conocer haber existido



poblacion.— El rádio que ésta ocupaba desde un altózano fortificado hasta la misma orilla izquierda del Guadalope, se vé ahora transformado en fértiles y amenos campos de regadío, en donde campéan magestuosamente el olivo, y toda clase de árboles y producciones del pais. Consérvase sin embargo la ancha carretera que baja al Rio; los restos notables de su magnífico puente; catorce sepulturas abiertas en la peña, que estan á la vista del camino de Calanda, (sin contar las muchas que se hallan en sus inmediaciones, y en especial en la parte llamada *el Villar* en que aparecen bastantes huesos petrificados con la tierra y la peña, que los encerraron herméticamente;) muchos fragmentos de vagillas, de lozas finísimas de vários colores, de tejas, de ánforas y demás usos domésticos; y algun paredon de mortero rasante al suelo, en la parte alta del cerro.— No habiéndose hecho ninguna excavacion, ni reconocimiento alguno formal sobre el terreno, á esto, y nada mas que á esto se reducen las pocas noticias que tenemos sobre las ruinas y vestigios de la antigua Ciudad, que alli yace sepultada. ¡Tal es comunmente la suerte fatal de las obras humanas: la destruccion, la muerte!

Más allá de Alcañiz el Viejo, á dos kilómetros de distancia mirando al poniente, se encuentra,

en medio de una grande esplanada un monte alto y magestuoso, llamado *el Cabezo Palao*, que seguramente fue *un buen Castillo montano*. Este, al menos, es el juicio que formamos al verlo é inspeccionarlo, poco há, en compañia de algunos amigos: y lo mismo opinamos de otro altózano distante unos 400 metros al sur de Alcañiz el viejo, que todavia conserva gran parte de sus paredones y la pequeña cerca que abrazaba. Finalmente, entre Alcañiz el viejo y el Cabezo Palao, existe una fuente antigua de escaso pero constante caudal de agua, á la cual los labriegos dan el nombre de *fuente cobertorada*. Su construccion es solidísima, y lo mas notable es, que está cubierta de una boveda de silleria. No haciéndose de ella ningun uso al presente, ya por la poca agua que arroja, ya por hallarse próxima á la grande acequia que riega la vega principal; no podemos menos de atribuirle alguna antigüedad, siquiera no pase ésta del tiempo de los Arabes.— Nada mas podemos decir de las ruinas y vestigios de la importante ciudad de *Alcanit y sus contornos*, que de los Moros pasó á nosotros.

¿Y quien puede dudar de que esta importancia que le atribuimos fuera entonces una verdadera realidad?— Para persuadirse de ello, basta echar una rápida ojeada sobre los

sucesos que tuvieron lugar al tiempo de su conquista.

Llevada á cabo felizmente la de Zaragoza en 1118 por el valeroso Alonso I, quiso asegurarla de los ataques y algaras de los *Moros*, extendiendo en lo posible el ámbito de su dominacion. Y como sus límites orientales eran los mas temibles y peligrosos, por eso determinó acertadamente continuar por esta parte sus conquistas. *Alcanit* distante de Zaragoza diez y seis leguas, era entonces el baluarte de la comarca muslímica del Bajo Aragon. Ocupada esta Ciudad, ya podia decirse que tenia sometida toda la comarca; ó cuando menos, que no podia tardar en conseguirlo.

Dirigióse, pues, el Rey con lucido egército á su expugnacion y conquista; y antes de acometerla imprudentemente, quiso fortificarse en un cerro inmediato (en que hoy conserva Alcañiz su castillo) para prepararse oportunamente y asegurar el golpe. Este, como hemos visto en otro lugar, fué certero, mortal, decisivo; y la conquista de *Alcanit* añadió un floron mas á la esplendente corona del *Gran Restaurador de Aragon*. Poco tardaron ya á caér en sus manos, Castelserás, Calanda, Castellote, Alcorisa, Caspe y Maella, formándose aqui un fuerte distrito avanzado contra las huestes fronterizas de los belicosos Moriscos.

En estos tiempos de lucha tenaz y de agitacion continua, no se ocupaban los ánimos y los brazos mas que en combatir y vencer á los enemigos de la Cruz; y por eso nuestros valientes antepasados nos dejaron sus hechos heróicos y nos callaron su historia. Ni aun las cartas de poblacion se daban, por lo comun, mas que de palabra, ó por escritos informales. Y asi, sucedió con Alcañiz; y lo mismo con Calatayud, Daroca y otras Ciudades: por manera, que hasta el año 1157 en que el Príncipe D. Ramon Berenguer, esposo de la Reina D.ª Petronila, otorgó á Alcañiz, formal y expresamente su *Carta-puebla*, no la obtuvo ni disfrutó sino es del modo indicado.

Dicho Príncipe, lo mismo que D. Alonso, conoció muy bien la importancia militar de este punto, y los grandes servicios que hasta entonces habian prestado sus defensores: y á esto se debe el haber colmado á Alcañiz de iguales gracias y privilegios que á los Ciudadanos de Zaragoza, pues que les concedió sus fueros; y además, una tan grande extension territorial en sus términos, que podria formarse con ellos un respetable Distrito. No los señalamos á continuacion, porque podrán verse extensamente en el mismo privilegio que insertarémos en la cuarta seccion.

Tampoco se separó de la misma idea de dar



importancia á Alcañiz, el Rey de Aragon D. Alonso II; el cual en 1179 quiso concluir de asegurarla y ampararla, estableciendo en el Alcazar de la misma, la ínclita orden de Calatrava, para que sus esforzados y hábiles Caballeros fueran la mejor garantia de su defensa, y la mejor base de las operaciones militares que en adelante se intentasen por entrambas fronteras catalana y valenciana.

¿Y qué se infiere de aqui? Lo siguiente: que en tiempo de los Moros, éra este el punto mas importante del Bajo-Aragon: y que siéndolo entonces, debia serlo tambien en los tiempos que á estos precedieron; del mismo modo que lo ha sido en los que despues les han sucedido. Pues bien: siendo Alcañiz un punto militar tan importante, y el centro del fertil suelo que riega y fecunda el Guadalope, es muy lógico y natural suponer, que en los tiempos de los Cartagineses y Romanos existió aqui una Ciudad principal. Cuál sea esta, no lo sabemos de un modo positivo; porque ni la Historia, ni la Geografia, ni la Arqueologia, nos lo revelan clara y terminantemente. Pero recogiendo los datos mas especiales y aplicables que aquellas contienen, y el parecer y opinion de algunos hombres eminentes que se han penetrado bien de su letra y espíritu, como el docto Ferreras, el sábio académico Sr. Cor-

tes, y otros várlos escritóres contemporáneos, no vacilamos en creér, afirmar, y tener por muy probable la opinion, *de que la antigua Ciudad de* ANITORGIS *que se hallaba en la Edetania, corresponde á la actual Ciudad de Alcañiz, ó sea al sitio en que estuvo la Alcanit de los Arabes.* Para afirmarla y robustecerla en cuanto nos sea dado, expondremos sucintamente las razones principales que nos han decidido á abrazarla y adoptarla.

Hemos visto ya incontestablemente, *que la Alcanit de los Moros es la Alcañiz de los Cristianos.* Partiendo, pues, nuestras investigaciones de este seguro principio, damos un paso muy avanzado, porque la etimologia de la palabra *Alcanit* favorece mucho á esta opinion. Efectivamente; la voz *Anitorgis*, que en otro lugar explicamos y que significa lo mismo que *Ciudad de las Lanzas*, se deriva de la *Alcanit* de los Arabes. He aqui de qué modo: de las dos voces que se compone *Anitorgis*, esto es, *Anit* y *orgis*, suprimieron los Arabes por apócope la segunda y dejaron la primera, á la que le añadieron (segun su habitual costumbre de acomodar los nombres á su idioma) la palabra *Alca*, de que resultó *Alca-anit* ó *Alcanit*, mas eufónica para ellos que la de *Anitorgis* ó *Alcanitorgis*. Ello es, que asi nos la dejaron los Moros: y del



mismo modo que ellos la acomodaron á su habla, asi tambien nosotros la hemos acomodado despues á la nuestra, llamándola Alcañiz.

Siendo esto asi, resulta que se une y eslabona Alcañiz con Anitorgis; que se acercan y estrechan mas las distancias; y que engranan en este punto su Historia y su Topografia.

En lo que digimos en la página 108, extractado de la Historia de los mismos Arabes, se vió ya claramente la identidad de *Alcanit con Alcañiz*; y que en esta Ciudad tuvo lugar la horrible matanza, que sagaz y alevosamente egecutó el famoso aventurero Hafsun, en las confiadas tropas del Emir Zeid-Ben-Casim. Y en lo que expusimos en la página 104, se ha visto tambien la gran catástrofe que sufrió el Ejército Romano de los dos Escipiones, por haber dividido estos desacertadamente sus fuerzas al frente de *Anitorgis*, con la mira equivocada de destruir de un solo golpe todo el poder Cartaginés en España. *Alcañiz* ó *Anitorgis*, ha sido, pues, el teatro de entrambos sucesos extraordinarios; y con este poderoso motivo, no ha podido menos de figurar mucho en la Historia.

De aqui sacamos nosotros la luz que ésta nos suministra; y por ella vemos y deducimos la confirmacion de nuestra tésis.—Sin embargo,

dejando á un lado la dilucidacion de la historia Arabe, que por su clara evidencia no la necesita, añadirémos algunas observaciones acerca de la catástrofe de los dos Escipiones, y sacarémos las naturales consecuencias que de ellas se derivan.

Publio y Cneo Escipion, como se dijo, dividieron desacertadamente su ejército en frente de Anitorgis, poco distante del Ebro; de cuya Ciudad ocupada entonces por Asdrubal Barca, solo los dividia el Guadalope: *Amne dirimente ponunt castra*, dice Tito Livio. El primero, con las dos terceras partes del ejército romano, se marchó á *Cástulo* (hoy Cazlona), donde se hallaban con numerosa hueste Asdrubal Gisgon, Magon y Masinisa. Tan pronto como Publio se ausentó de este pais, abandonaron á su hermano Cneo los 30,000 Celtíberos que formaban su vanguardia, y que pudo atraer á su bandera reuniendolos en las riberas del Ebro. Este inesperado contratiempo, puso á Cneo en la mas crítica situacion; y para no sucumbir á manos de las fuerzas superiores de Asdrubal Barca, no tuvo mas remedio que dirigirse á Artana por Morella y San Mateo, para aproximarse lo mas posible á su hermano, y sostenerse ventajosamente, hasta su regreso, en aquella fuertísima posicion.

Pero una rara casualidad (ó por mejor decir, una grande imprevision de Publio) fué causa de la desgracia y muerte que luego le sobrevinieron, y que no tardaron en extenderse á su hermano. Consistió esta, en que dirigiéndose el caudillo Español Indibil con siete mil quinientos *Susetanos* (de las montañas de Prades) á reunirse en Cástulo con las tropas cartaginesas; dejó Publio al frente de esta Ciudad la mayor parte de sus fuerzas al mando de Fonteyo, y él se encaminó con las restantes á destruir á Indibil, é impedir su reunion con las cartaginesas. Estas, que estaban muy sobre aviso y que acaso tenian noticia de la venida, tuvieron la buena suerte de sorprender á Publio, puntualmente cuando ya estaba peleando con los de Indibil, y de batirle, derrotarle, y matarle, con casi todo su ejército.

Fonteyo, que quedó en el Real de Cástulo, no pudo evitar esta catástrofe instantánea; y hárto hizo con ir entreteniendo á todo el ejército enemigo, que se dirigia ya al encuentro de Cneo: pero alcanzólo al fin el cartaginés cerca del Ebro despues de trenta y un dias, haciendo igual destroza en las tropas de este desgraciado General, que como su hermano, perdió tambien la vida.

Ahora bien: de esta notable y fatal campaña,

que con sentido acento refieren Tito Livio, Apiano Alejandrino y Plinio, ¿qué se infiere con respecto á nuestro asunto?— Creémos que lo siguiente: que los Generales Romanos pudieron atraer á los Celtíberos desde las margenes del Ebro á las del Guadalope, mas por compromiso forzoso que por una buena voluntad: que tan pronto como tuvieron ocasion, abandonaron á Cneo por no aherrojarse á las cadenas de este, ni de ningun otro conquistador: que en su marcha, se pusieron á vanguardia de Cneo, pues que montando el Idúbeda estaban ya en su pais; y que quedando entonces á su espalda Asdrubal Barca, que no habia de incomodarles, tenian seguridad de que Cneo no podia castigar su defeccion.— De este modo la Historia está acorde con la Geografia, y queda *Anitorgis* en el punto de Alcañiz, que le hemos señalado. No siendo así ¿cómo hubieran podido los Celtíberos situarse á retaguardia de las tropas de Cneo? ¿No hubiera sido esto ponerse torpemente en el caso de buscarse ellos mismos su desgracia? — Pasemos á la Geografia.

Esta, como ya hemos observado, solo nos habla de las ciudades que tenia la Edetania, en la cual se hallaba *Anitorgis*. Las mas inmediatas y únicas que por esta parte lindaban con ella, eran *Arse* (Hijar), *Bélgida* (Alcorisa), *Leónica* (Castelserás),

y *Osicerda* (Valdevallerias), de la cual ya nos hemos ocupado atrás. Algo mas distante de esta linea se encontraban *Belia* (Belchite), *Lassira* (Lécera), *Castrum Album* (Montalban), *Laxa* (Aliaga), *Etovisa* (Benifazá), *Castra Ælia* (Morella), y *Carthago vetus* (Cantavieja.)

La colocacion respectiva de estas ciudades, dá ya bastante luz para poder inferir, que *Anitorgis* corresponde á Alcañiz; porque las cuatro de la primera série, tienen ya su asiento señalado, muy diferente á la verdad del de aquella; y lo mismo las siete de la segunda. ¿Trastornaríamos ahora empíricamente este orden y los conocimientos científicos que sobre el mismo se han adquirido, por excluir á *Anitorgis* de Alcañiz? ¿Y en donde la pondriamos?— No en Castelserás, porque ya hemos visto que corresponde á *Leónica*. Pues tampoco podriamos ponerla en *Bélgida*, *ni en Arse*, *ni en Osicerda*, y mucho menos en las siete ciudades de la segunda série.

Por lo mismo creémos poder afirmar en definitiva, que mientras la Arqueologia, acorde con la buena crítica, no nos descubra otra cosa, ES MUY PROBABLE Y ACEPTABLE LA OPINION QUE FIJA EN ALCAÑIZ LA ANTIGUA ANITORGIS. Porque como hemos visto, ésta es la que siguen y adoptan los hombres eminentes de que atrás hicimos

mencion: ésta, la que nos descubre el nombre y etimologia de Alcañiz: ésta, la que nos insinúa la Historia y señala la Geografia: y ésta finalmente la que, por tales títulos, tenemos por la mas razonable y prudente; sobre todo, despues que hemos probado hasta la saciedad, QUE LA ANTIGUA ERGÁVICA CORRESPONDE AL SITIO DESPOBLADO DE CÁBEZA GRIEGA, Y NO Á ALCAÑIZ NI Á NINGUNA OTRA POBLACION.



SECCION TERCERA.

RESEÑA HISTORICA Y BIBLIOGRAFICA

DE LOS HIJOS ILUSTRES DE ALCAÑIZ.

En las dos Secciones anteriores hemos descrito yá y puesto de manifiesto los abundantes dones de la naturaleza, con que esta Ciudad ha sido favorecida del Cielo: buen clima, fértiles campos en la huerta, lo mismo que en secano si asisten las lluvias, algunos edificios notables, y recuerdos históricos de no poca fama.— Solo nos falta hablar ahora de los hombres mas célebres y distinguidos que en todos tiempos ha producido, y que tanto han contribuido á ilustrar su nombre.

Bástanos haber indicado el asunto, para que desde luego se conozca todo su valor é importancia. Porque á la verdad, ¿quién no dará la preferencia á las personas sobre las cosas, si entrambas

se pesan en la balanza de la justicia? ¿No es el hombre el Rey de la Creacion para quien la mano benéfica y liberal del Omnipotente crió de la nada este Mundo visible, en los altos fines de su Misericordia y de su Glória?

Pues si el hombre, en general, tiene tanto valor é importancia; en particular, aquel á quien Dios ha colmado de gracias y bendiciones, ya en el orden de la gracia ya en el de la humana naturaleza, adquiere grandes y merecidos títulos á la consideracion del público y al aprecio de sus conciudadanos: hablamos aquí en el supuesto de que coopére eficazmente á aquellos dones inestimables, y haga de ellos el debido uso. Cuando esto sucede, cuando los hombres llegan á esta altura extraordinaria, entonces es cuando merecen la apoteosis de sus compatricios: entonces es cuando el Pueblo, la Provincia, el Reino, el Mundo entero, reciben los copiosos y excelentes frutos de su inteligencia y virtud; y entonces, finalmente, es cuando adelantan las ciencias, perfeccionan las artes, mejoran las costumbres, consolidan los gobiernos, aseguran su bienestar, y glorifican su patria á la par que su persona.

Para persuadirse de esta verdad, no es menester mas que apuntar ligeramente los nombres de algunos génios privilegiados, y los bienes pre-

ciosísimos que por ellos disfrutamos. — Balmes y Donoso Cortés, por egemplo, ¡qué movimiento tan saludable no han impreso en los ánimos de la juventud estudiosa y espansiva de España, en favor de los estudios sérios y fundamentales de la Filosofía y Metafísica! — San Agustin, San Bernardo, el Doctor Angélico, Bossuet, Fenelon y Augusto Nicolás, ¡qué monumentos tan sólidos y gigantescos no han levantado en favor de la Religion y de las ciencias morales y políticas! — Granada, Lanuza, (1) Masillon, Flechier, y Burdalue, ¡cuánto no han enriquecido los campos de la elocuencia sagrada con los ricos venéros de sus obras inmortales! — El venerable Avila, San Francisco Javier, San Vicente Ferrer, el Ilustrísimo Claret, y los Padres de la Compañia Felix y Suarez, ¡qué cámbios, que conversiones tan asombrosas no han operado en las almas, con su oportuna, elocuente é inspirada predicacion desde la Cátedra del Espíritu Santo. — Cervantes, Mariana, Toreno, Herrera, Fr. Luis de Leon, Quintana, Zorrilla y Martinez de la Rosa, ¡qué dechados tan preciosos y excelentes no han

(1) Habiendo nacido en el antiguo partido de Alcañiz el Ilustrísimo Sr. D. Fr. Gerónimo Bautista de Lanuza, hemos creido oportuno consagrarle en una Adicion especial algunos apuntes biográficos.

dejado á la literatura en sus cultas y acabadas producciones, ya en prosa ya en verso! — COLON, CORTÉS, CISNEROS, O'DONELL, VASCO DE GAMA, GUTTENBERG, BACON, NEWTON, LEIBNITZ, HUMBOLD, ARÁGO y otros, ¡qué utilidades tan inmensas no han proporcionado á los hombres con sus eminentes servicios, con sus penosas elucubraciones, y con sus admirables descubrimientos!..... Seríamos interminables si hubiéramos de recorrer toda la escala de los adelantos humanos, debidos á los esfuerzos de tantos varones distinguidos y genios privilegiados, que han consagrado toda su existencia á estos adelantos que han hecho en las Artes, en las Ciencias, en las Armas, en la Política, y en una palabra, en todos los ramos del saber y del bienestar de los Pueblos. ¡A tanto llega el poder y virtud de estos verdaderos hombres el progreso moral y científico, auxiliados por la mano potente del Criador!

Pues si esto es cierto, si tales son los beneficios que de ellos reportamos, deber nuestro es conservar su memoria y tributarles nuestra gratitud; en lo cual estan interesadas igualmente nuestra utilidad, y nuestra gloria.

Impulsados nosotros de estos justos y poderosos motivos, nos hemos creido obligados á presentar aquí á nuestros conciudadanos *una reseña histórico-bibliográfica de los hijos mas ilustres de Alcañiz*, cuya

memoria, en general, puede decirse que yace en el sepulcro del olvido. Y no es porque ellos lo merezcan, sino por la gran falta de un libro especial que los ponga á la vista y conocimiento de todos. En él hubiera visto nuestro pueblo (como lo verá ahora, si bien imperfectamente), que Alcañiz ha tenido siempre hombres eminentes que le han dado no poco lustre y esplendor; sin que nosotros al demostrarlo al presente, traspasemos los límites de la imparcialidad y de la justicia que nos hemos impuesto, únicos que podrian honrarles á ellos y á nosotros. Por eso en el cuadro anterior de los hombres mas notables de la Espécie humana (que seguramente son el apoyo de su debilidad), no hemos puesto ni hecho mencion de ningun hijo de Alcañiz. El mérito de los hombres grandes tiene su escala y sus gradaciones, siendo todos ellos muy dignos y apreciables respectivamente dentro del círculo que los abraza y contiene.

Tal vez haya algun Alcañizano que pudiera figurar con los arriba nombrados, en aquella honrosa galeria, como Ram, Ruiz de Moros, Miedes y Andres, cada uno en su género respectivo: pero esto que es dudoso, y que no tiene en su favor la pública y explícita sancion de los sábios, no podemos ni debemos aventurarlo ni proclamarlo nosotros. De lo que de ellos expongamos en este escrito, acaso

puedan inferirse los quilates de su mérito é importancia. ¡Y ojala acertásemos á presentarlos con fidelidad, ó tales como fueron!

Pero para esta grave y dificil empresa, se tropieza luego con obstáculos insuperables. A pesar de las muchas obras literarias que en todos tiempos han dado á luz los hijos de Alcañiz, son poquísimas por desgracia las que en la actualidad se conservan, ya por la injuria de los tiempos, ya por otras causas; siendo á la verdad muy sensible, que el archivo de nuestro municipio no séa el fiel custodio de todas ellas, para gloria, estímulo y provecho de todos sus conciudadanos. Asi es, que carecemos, en general, de estos y otros datos preciosos; motivo por el cual, no nos atrevemos á dar el nombre de Biografias á nuestras humildes Reseñas histórico-bibliográficas. Y ni aun á esto nos hubiéramos comprometido tampoco, sino fuera por los laudables esfuerzos de los Bibliógrafos aragoneses Asso y Latassa, que celosos de las glorias del pais, han inmortalizado en sus Obras la memoria de las muchas y excelentes producciones que han dado á luz en todos tiempos los ingenios de Aragon.

Mas esto no obstante, resulta todavia un largo catálogo de Escritores de Alcañiz; no dejando de ser muy estraño y notable, que el siglo XVI aventáje en esto á todos los demás. En él florecieron

aqui los hombres eminentes, que ya hemos citado con encómio en el curso de esta obra, y de los cuales vamos á ocuparnos con mas detencion.

Pero ¿en qué consiste esta tan gran diferencia? ¿Han perdido sus sucesores el talento nativo, que tan comun era entonces? Seguramente que no: el mismo cielo nos cobija, y la misma tierra nos sustenta. A otras causas muy distintas, creémos debe atribuirse este fenómeno. Entonces se consagraban con ardor los hijos de esta Ciudad al estudio de las ciencias: entonces se fundaban en Bolonia, por celosos y generosísimos Alcañizanos, becas gratuitas para sus ingenios: entonces se viajaba la Europa por saber y ampliar los conocimientos literarios: entonces se premiaba el mérito con dignas recompensas; y entonces, en fin, era moda y título recomendable el estudiar y el saber. Despues, ¡sensible es decirlo! se enfrió no poco este caloroso y saludable movimiento, y el cultivo del talento tuvo menos impulso.

Pero afortunadamente se ha despertado ya el amor á las ciencias y la aficion á las artes; y muchos Jóvenes estudiosos, inflámanse en sus diferentes carreras literarias con el estimulo de los célebres gramáticos, filósofos, literatos, poetas, jurisconsultos, teologos, y demás sabios y profesores de nuestros buenos y mejores tiempos. La publicacion, pues, de sus nombres, escritos y circunstancias, no puede

menos de ser útil y oportuna en la actualidad; pues que el estímulo, el honor, la gloria y la utilidad comun, no son cosas indiferentes.

Dos palabras tan solo nos faltan que añadir sobre el método que nos hemos propuesto en esta seccion.—En las reseñas que vamos á hacer de los hijos mas ilustres de Alcañiz, darémos de ellos las noticias históricas y biográficas que hemos podido adquirir, y apuntarémos sus principales escritos y producciones literarias; y luego después en Apéndices separados, trasladarémos algunos fragmentos notables de las pocas obras antiguas que de los mismos conservamos, ya que son tan raras y estimables, como difíciles de conseguir.

Siglo XV.

I.

D. Domingo Ram y Lanaja.

Aunque Alcañiz ha tenido, antes de este siglo, vários hombres distinguidos que podrían figurar muy bien en esta Revista, no podemos determinarnos á hablar de ellos en este lugar, por las pocas y obscuras noticias que sobre los mismos posehemos. Principiaremos, pues, por el mas antiguo en

que podemos hacerlo sin tales inconvenientes, y que acaso séa el mas célebre de todos sus hijos; ya por su ilustre nobleza, ya por sus aventajados talentos, ya en fin por los grandes servicios que prestó á la Iglesia y al Estado. Y afortunadamente, al paso que de la mayor parte de los que nos proponemos tratar nos escasean los datos y noticias, de éste los tenemos bastante exactos y abundantes.

En várias lugares de esta obra nos ha sido preciso hacer mencion honorífica del Cardenal de Aragon D. Domingo Ram y Lanaja, y sobre todo, en la Memoria sobre el Parlamento aragonés celebrado en Alcañiz. Los grandes servicios que entonces prestó y el papel importantísimo que desempeñó, eran ya suficientes para que pudiéramos calificarlo con justicia *de excelente patricio y de hombre extraordinario;* pero ahora nos toca demostrarlo con mas fundamento y copia de razones.

Fué su patria la ciudad de Alcañiz, donde todavia subsiste su Casa solariega; y la antigüedad de la misma, data del tiempo de la reconquista. D. Pedro Ram, uno de los mas valerosos y entendidos capitanes que acompañaron al Rey D. Alonso I en la toma y expugnacion de esta plaza, es el primer ascendiente que conocemos: al cual premió condignamente el expresado Monarca, nombrándole en seguida Justicia de Alcañiz, y confiándole el repar-

timiento de las tierras conquistadas, entre los nuevos pobladores que tuvieron parte en tan feliz jornada. Y para este acto importantísimo, se le agregó tambien á D. Sancho Aznar de Alcañiz, y á D. Jimeno de Luna. Asi lo hemos visto en documentos fehacientes del archivo de la casa de Ram, que corresponden y se refieren á la fecha antíquísima de este suceso, que tuvo lugar en el año 1125 de nuestra era.

En cuanto á su nobleza, solo diremos que aparece ya desde entonces muy distinguida y calificada, consistiendo las armas que usa y há usado, en un ramo de laurel en campo de oro.— El Rey de Aragon D. Fernando I, dió á D. Mateo Ram hermano del Cardenal (que fué tutor y Gobernador de los Estados del Conde D. Federico de Luna sobrino del Rey D. Alonso) los Lugares de Pueyo, Morcat y Samitier, recientemente incorporados á la Corona por muerte del Príncipe D. Sancho y del Infante D. Jaime que los poseian. Y de este último pueblo toman el nombre de Condes los sucesores y herederos de la Casa de Ram, á la que tambien vá unida la Baronia de Hervés.

No podemos fijar con exactitud el año del nacimiento de nuestro Ilustre D. Domingo, porque como es sabido, no se conocian entonces los libros parroquiales; pero por los cargos que obtuvo y años en

que los desempeñó, se infiere claramente que vino al mundo al despuntar el ultimo tercio del siglo XIV. Y efectivamente; en el año 1394 era ya Prior curado de Alcañiz; y en el de 1395 siendo Prior del Salvador de Zaragoza, sabemos que asistió como Procurador a las Cortes que allí se célebraron para dar audiencia á los Embajadores del Conde de Fox, y rechazar séca y enérgicamente sus extrañas pretensiones sobre la Corona de Aragon: como asi lo hicieron tambien, poco despues, los pundonorosos Catalanes, congregados solemnemente en Barcelona.

En el año 1409, en que aun obtenia D. Domingo el sobredicho destino, se halló en el famoso Concilio de Perpiñan, congregado por el Papa Benedicto; y salió de él para el de Pisa, en compañia del P. Bonifacio Ferrer, del Arzobispo de Tarragona, del Obispo de Sigüenza, del Obispo electo de Badajoz, y de otros tres Obispos extrangeros: todos los cuales fueron nombrados para esta importante mision por el expresado Concilio.

En los años 1411 y 12 en que ya era Obispo de Huesca y Jaca, fué uno de los miembros mas activos é inteligentes del Parlamento de Alcañiz, como ya hemos expuesto en su lugar; habiendo asistido á esta solemne Asamblea, por concesion del Sumo Pontífice otorgada á la misma; al cual se lo habia suplicado encarecidamente (por medio de una

comision especial que le mandó al efecto) en atencion á la grande y preferente confianza que le inspiraba su elevado caracter, y su sabiduria y espedicion para los mas árduos negocios del Reino.

Residiendo entonces en su casa natal de Alcañiz y funcionando asiduamente en el Parlamento aragonés congregado en esta Ciudad, fué muy eficaz y poderosa su influencia; pues las personas de mayor ascendiente y valia, como el Gobernador y el Justicia del Reino, el Papa Benedicto, San Vicente Ferrer y Berenguer de Bardagi, estaban intimamente unidos con él por los vínculos de la amistad y el patriotismo: y el último de los mencionados, por los lazos de la sangre. (1)

---

(1) Vários son los historiadores que aseguran, QUE BERENGUER DE BARDAGI ESTUVO CASADO CON DOÑA ISABEL RAM, hermana del Cardenal D. Domingo. Este enlace es cierto é indudable: porque ademas de estar consignado por aquellos, lo hemos visto tambien asi en documentos justificativos de la Casa de Ram; aunque con la sola variante, de que Doña Isabel, segun estos datos, era hermana del Padre del Cardenal. En ambos casos se verifica el inmediato parentesco de Berenguer con el expresado Cardenal y el entronque de entrambas familias; del que salieron varones muy respetables y casas nobilísimas.

En primer lugar, BERENGUER DE BARDAGI, Señor de Antillon, Castellflorido y otros pueblos, fué Justicia Mayor del Reino; y segun Zurita y otros muchos, descolló entre los hombres mas sabios é influyentes de su tiempo. Esto, pues, entre otros hijos suyos de conocida fama y renombre, tuvo con Doña Isabel Ram á D. JORGE, QUE FUE OBISPO DE TARAZONA. Y por no alargarnos demasiado, dirémos; que de este matrimonio traen su origen los Marqueses de Canizar y de Bárboles, y

Sensible es á la verdad, que en la aciaga época de los Franceses (1809) desaparecieran de la casa del Cardenal Ram una preciosa coleccion de cartas curiosísimas é interesantes que

---

los Condes de Contamina, de Fuentes y de Aranda.

Pero no solo el Cardenal y Doña Isabel Ram han sido los que han dado lustre y nobleza á su familia, sino que muchos individuos de ella se encuentran tambien en este caso. No será pues inoportuno, que ocupándonos nosotros en esta *Seccion* de los hijos ilustres de Alcañiz, démos aqui una breve noticia de los hombres mas notables que ha producido esta antigua y nobilísima casa alcañizana.

D. Domingo Ram, primo del Cardenal del mismo nombre, casó en Francia con la Marquesa de Manibau, en cuya familia se radicó la Presidencia del Parlamento de Tolosa.

Doña Isabel Ram, hija de D. Benito y prima del Cardenal, casó en Sicilia con D. Giliberto de Bolonia Marques de Marignio; cuyos inmediatos sucesores por linea recta, enlazaron con la ilustre familia del vencedor de Lepanto Marco Antonio Colona, y aun con la del Duque de Medinaceli.

D. Blas Ram, Padre del Cardenal, fué Consejero de Estado del Rey D. Pedro IV el Ceremonioso, y Comendador de Monzon. Asistió por el Brazo de Hidalgos á las Cortes que se convocaron al principio de este Reinado; y tuvo, ademas del Cardenal, los cuatro hijos siguientes, muy dignos todos de que de ellos hagamos mencion.

1.° — D. Mateo Ram, de quien ya atrás hemos hablado y á lo cual nos referimos.

2.° — D Pedro Ram, que fué Protonotario del Rey D. Alonso V y Consejero de Estado; y su hijo D. Juan, desempeñó el cargo de Embajador del Rey D. Fernando el Católico.

3.° — D. Juan Ram, que fué Comendador de Ulldecona en la Orden de San Juan, y murió defendiendo valerosamente la Isla y Ciudad de Rodas, sitiada y atacada con furor por los Turcos al mando del cé-

le escribiera este gran Santo; pues que con ellas podríamos probar ahora muy cabal y oportunamente la tierna y afectuosa amistad que le profesaba.

---

lebre Mahomet II.

Y 1.º — D. JUAN RAM. Este fué Bayle General de Orihuela por el Rey Alonso V. Casó en Morella; de cuya Villa fué Alcalde, y tambien Gobernador de su Castillo en tiempo del Parlamento de Aragon celebrado en Alcañiz.

D. JUAN RAM, hijo de D. Mateo, fué Comendador mayor de Alcañiz, y muy favorecido de Alonso V con muchos é insignes privilegios en favor de su ilustre casa; cuya nobleza y antigüedad ensalzó en aquellos dicho Monarca.

D JAIME RAM, primo del anterior, fué Caballero de la Banda y Señor de Lledó y Montoro. Pasó á la Isla de Candia de Capitan General de los Galeones del Rey D. Alonso V; y su hijo D. JAIME, desempeñó el cargo de Regente en la Chancilleria de Aragon.— De esta linea traen su origen los Condes de Montoro, (entre los cuales hubo tres Virreyes y Capitanes generales de Mallorca), y tambien los Señores de Montpensier en Francia, que gobernaron en Burdeos por muchos años mediante alianza matrimonial de D. FRANCISCO RAM hijo del Regente, varon muy recomendable por sus talentos y nobleza; y de cuya nobleza han blasonado siempre aquellos ilustres Caballeros.

D. BLAS RAM, hermano de D. Jaime, Señor de Lledó etc., fué Canónigo de Tarragona, y Castellan mayor de la Orden de Calatrava.

D. FERNANDO RAM, hermano del mismo, fué el primer Prior de la Ilustre Cofradia de San Jorge de Nobles de Alcañiz, por nombramiento especial del Rey D. Juan II de Aragon

D. TOMAS RAM, hermano de los anteriores, desempeñó los cargos de Gobernador de Monzon en la Religion de San Juan, y de Gran Castellan de Amposta; y últimamente fué muerto por los Moros defendiendo heróicamente la fé católica y el Pabellon español.

Después de estos ilustres y respetables personages, siguen diez ge-

En cuanto al Papa Benedicto, solo es menester traer á la memoria la importante mision que le confiára el Concilio de Perpiñan (muy acorde en esto con el Papa) para sostener y hermanar en Pisa sus intereses y los de la causa pública de la Iglesia, que eran el objeto preferente de sus deseos y aspiraciones. Y finalmente, por lo que hace al Gobernador del Reino Gil Ruiz de Lihori y al Justicia Mayor Juan Jimenez Cerdan, es una prueba concluyente de lo que estamos demonstrando, el haberlo estos elegido y nombrado en primer lugar por uno de los nueve Jueces árbitros y soberanos, que en Caspe habian de dar un nuevo Sucesor á la conturbada Monarquia aragonesa; confiándole además la tenencia de aquella villa, durante la existencia del célebre compromiso.

En el dia de la declaracion y publicacion de la sentencia, celebró de Pontifical la Misa del

---

neraciones por linea recta masculina, con otras várias colaterales, hasta llegar á D. Rafael Ram de Viu y Pueyo, Conde que fué de Samitier, Baron de Hervés, Pueyo y Morcat, de San Martin, San Millan, Lapaul y Leperuelo, y Gentil hombre de Cámara del Sr. D. Fernando VII. Y actualmenté posehe el Condado de Samitier y Baronia de Pueyo, su hijo D. Rafael Ram de Viu; y el hermano de éste, D. Jose, la Baronia de Hervés: debiéndose advertir por conclusion, que en las diez precitadas generaciones ha imitado siempre esta familia (en los honoríficos cargos que se le han confiado) el noble y elocuente egemplo de sus gloriosos progenitores.

Espíritu Santo; y luego en las Cortes Generales que el nuevo Rey D. Fernando tuvo en Zaragoza para jurar los fueros é instituciones del Reino y ser jurado por sus Estados, contextó al discurso del Monarca en nombre de los cuatro Brazos, lo que las circunstancias del caso exigian, á saber: *Que estaban muy contentos de prestar á su Rey el juramento de fidelidad en la forma que se acostumbraba; pero que esta misma indicaba y requeria. que el Rey jurase primero á los del Reino de Aragon sus fueros, privilegios, libertades, usos y costumbres, y lo mismo á los del Reino de Valencia que eran poblados á fuero de Aragon, juntamente con los fueros de las Ciudades de Teruel y Albarracin, y la union é incorporacion de estos Reinos.* — Y asi se hizo con grande solemnidad en el Templo Metropolitano del Salvador de Zaragoza, á 3 de Setiembre del año 1412.

En la fiesta suntuosísima que se celebró en esta ciudad á 15 de Enero de 1414 para la coronacion del mismo Rey D. Fernando, ofició tambien de Pontifical en la Misa; hizo las ceremonias establecidas al efecto en el Manual Cesaraugustano, y ungió y consagró al Monarca con el oleo Santo.— No era entonces D. Domingo mas que Obispo de Huesca y Jaca, habiendo desempeñado esta honorífica comision por hallarse aun vacante el Arzobispado de Zaragoza;

pero tardó poco en ser trasladado y ascendido á la Silla Episcopal de Lérida.

En esta Ciudad y Diócesis, tuvo de Vicario General á D. Alonso de Borja, que despues llegó á ocupar el Sólio Pontificio con el nombre de Calixto III: lo que prueba el tacto, la discrecion, y la justicia con que sabia hacer eleccion de las personas para los cargos importantísimos que de él dependian.

Un asunto gravísimo y de la mayor importancia para estos Reinos, traía entonces entre manos el Rey D. Fernando: á saber, el casamiento de su hijo D Juan con la Reina D.ª Juana de Nápoles; y despues de haberse este arreglado y concertado formalmente en Valencia á 4 de Enero de 1415 con intervencion de las dos partes contratantes, envió de Embajador á D. Domingo Ram, en union con D. Olfo de Praxita y Micer Francés Amellá, para que asistiesen y cooperasen en Nápoles á la realizacion de aquella boda.

Muerto en 1416 el Rey D. Fernando, no hizo menos aprecio y distincion de nuestro paisano el nuevo sucesor D. Alonso V su hijo. Sin embargo; los sólidos principios de recta justicia que formaban su firme, á la par que bello caracter, le hicieron ser inflexible hasta con los Reyes, cuando las exigencias de estos estaban en oposicion con las prescripciones de aquellos. Y por

eso se vió con satisfaccion general, que en vez de asentir y apoyar los vivos deseos que le manifestára Alonso V en favor del intruso é ilegítimo Pontífice Gil Sanchez Muñoz (que con el apoyo del Rey siguió este camino, tomando al efecto el nombre de Clemente VIII), le declaró Ram con santa libertad lo errado de su conducta, y la obligacion en que estaba de reparar el daño que irrogaba á la Iglesia, debiendo por lo tanto reconciliarse con ella, mediante el legítimo representante y verdadero Vicario de Cristo, Martino V.— Y como el célebre Berenguer de Bardagi, que opinaba lo mismo, habia usado ya igual lenguaje con el extraviado Príncipe y trabajado mucho en este sentido; no podemos dudar, de que entrambos contribuyeron sobremanera á cambiar su corazon, y á que se decidiese por fin, como lo hizo, á descargar su conciencia con la extincion total de aquel cisma.

El delicado asunto que ocupó muy pronto la atencion de este Monarca, fué el hacer venir de Sicilia á su hermano D. Juan, cuyo Virreinato desempeñaba entonces con notable habilidad y prestigio. Hízole saber su deseo con grande prudencia y recato, indicándole al propio tiempo, que podia dejar en su lugar, con los poderes necesarios, al sábio y virtuoso Obispo de Lérida D. Domingo Ram, y al eminente patricio y noble caballero D. Antonio

Cardona. A esta atenta invitacion contéxtó el Infante con su inmediato regreso á estos Reinos, despues de haber resignado su autoridad en los dos expresados personages; los cuales desempeñaron á satisfaccion del Monarca este dificil y elevado cargo, á pesar de las complicadas y espinosas circunstancias en que á la sazon se hallaba la Isla.

Habiendo ya aquel vuelto á España, no tardó el Rey D. Alonso en utilizar los grandes talentos y exquisito tacto político del Obispo de Lérida, confiándole al efecto otras comisiones diplomáticas no menos árduas y escabrosas. Los Reinos de Castilla, Aragon y Navarra, andaban muy revueltos y conturbados entre si; y agriándose mútuamente con quejas y reconvenciones, habian llegado al caso extremo de romper sus buenas relaciones de paz y de amistad, y de hostilizarse y ensangrentarse con gran furor. Castilla tenia ya montado y bien dispuesto un egército formidable contra Aragon y Navarra; y aunque estos dos Reinos se aprestaban vigorosamente á la lid, no podia ésta menos de ser fatal y sangrienta para los tres Reinos competidores. ¿No era mejor tantear las vias de conciliacion y de concordia? Pues esto es lo que hizo, en tan críticas circunstancias, el Rey D. Alonso.

Para este laudable fin envió al Rey de Castilla una solemne embajada compuesta del Cardenal

D. Domingo Ram[1]; de D. Ramon de Perellos, Mariscal del Rey y Gobernador de los Condados del Rosellon y de la Cerdania; y de D. Guillen de Vich, Camarero del Rey: los tres, de su Consejo de Estado. Y estos tuvieron la buena suerte de arreglar las paces, y de firmar al efecto una honrosa tregua de cinco años; la cual fué ratificada y jurada despues con grande solemnidad por sus legítimos Poderdantes.

En la entrevista y conferencia que para ello tuvieron los precitados Embajadores de Aragon con los del Rey de Castilla y de Navarra acompañados del mismo Monarca castellano, fué D. Domingo Ram el que habló primero y expuso con gran tino, extension y lucidez el objeto de su Embajada y las sólidas razones en que apoyaban su demanda. Asi es, que habiéndose persuadido el Castellano de su utilidad y conveniencia, y comprometídose solemnemente á la mencionada tregua; se determinó tambien en aquel ajuste, *que se nombrasen siete Jueces árbitros por cada parte, para que éstos zanjasen por si solos todas las diferencias que se opusiesen á su egecucion; y sin que se pudiera romper la tregua*

(1) Siendo Obispo de Lérida, fué creado Cardenal Presbitero con el título de San Sixto, y despues de San Juan y San Pablo, y Obispo de Porto. Esta creacion de Martino V, tuvo lugar en 24 de Junio de 1426; aunque Zurita la pone algunos años después.

ni emprender de nuevo la guerra contra su dictamen y consentimiento. Y para este arbitrage soberano, fué nombrado en primer lugar el Cardenal de Aragon D. Domingo Ram; y tras él sucesivamente, D. Alonso de Borja, Obispo de Valencia; D. Berenguer de Bardagi, Justicia Mayor de Aragon; D Ramon de Perellós; D. Pierres de Peralta; el Doctor Ruy Garcia de Villalpando; y D. Pascual Oteyza, Arcediano de Barbastro y Alcalde Mayor de la Corte del Rey de Navarra Tal fué la notable eleccion que para este gravísimo negocio hizo D. Alonso, acorde con el Rey de Navarra, en el dia 20 de Agosto del año 1430.

Grande fué este hecho, dice el sincero y formal Historiador Zurita; *y es muy de considerar la confianza, que en un negocio de tan grande importancia hacian los Reyes de Aragon y Navarra de algunos de su Consejo, entre personas tan grandes y principales de sus Reinos: porque en caso que toda la resolucion de sus diferencias (en que iba tanto en honra y estado) se hubiera de confiar de uno solo, tenia el Rey D Alonso escogido de su parte á Berenguer de Bardagi: y si de dos, nombraba con él al Obispo de Lérida D. Domingo Ram: y si de tres, añadia á Ramon de Perellós; y si de cuatro, escogia con estos á Guillen de Vich.*— De lo cual se deduce claramente, QUE LA SEGUNDA PERSONA DE ARAGON en quien el Rey D. Alonso tenia toda su confianza, ERA D. DOMINGO RAM, deudo inme-

diato de Berenguer de Bardagi, QUE ERA LA PRIMERA.

Finalmente, en el año 1439 en que se hallaba reunido el Concilio de Basilea, concertóse nuestro Rey D. Alonso con el Duque de Milan; y los dos conjuntamente eligieron y nombraron al Cardenal de Aragon y Arzobispo de Tarragona D. Domingo Ram y al Señor Arzobispo de Milan, para que asistiesen como Embajadores á las sesiones de aquella Congregacion: y asi lo egecutaron, segun las prudentes instrucciones de entrambos Soberanos. En este tiempo le honró la Santidad de Eugenio IV con várias cartas muy importantes y expresivas, que actualmente se conservan en el archivo de su casa.

Estos son los últimos hechos notables que conocemos de su vida pública, la cual terminó en Roma con su muerte, en el mes de Abril del año 1445; habiendo sido sepultado su cuerpo en San Juan de Letran, como lo refieren Blasco y Blancas, *proclamándolo entrambos hijo de Alcañiz y de la esclarecida y antiquísima casa de Ram.*

Vários historiadores hacen de nuestro paisano los mayores elogios, llegando á decir con verdad (como asi lo hemos visto), que apenas se ofrecía negocio alguno de importancia en el Reino, que no se le consultase, ó que no se fiase á su probidad, ilustracion y talento. Y era esto muy natural; porque al paso, que segun Blancas y otros era un buen

patricio y un consumado político, segun Ainsa era tambien un profundo Teólogo; y segun Zurita, Abarca y otros escritores, gozaba del concepto de famoso Letrado y de gran Canonista.

Durante su vida, se mostró tambien muy fino y liberal con su familia; la cual conserva aun con sumo aprecio algunas pruebas y testimonios que vivirán siempre en su memoria. Asi es, que hallándose en Roma, envió á la misma cinco estátuas y vários medallones de marmol blanco, primorosamente trabajados por los mejores Artistas italianos de su tiempo, para que los colocase en el Altar de la Capilla de San Mateo, que es propiedad de esta familia. Y en la misma Capilla levantó tambien un magnífico panteon de marmol blanco y cincel Romano, que aun existe, donde reposan juntas las cenizas de sus Padres D. Blas Ram y D.ª Aldonza Lanaja, que juntos testaron tambien en 1416 su enterramiento en este sitio. (1)

(1) Mucho antes de esta época, venian enterrándose aqui los indivíduos de la familia de Ram que iban falleciendo. Ello es, que D. Pedro Ram y Doña Galiana Castellon, que fueron los inmediatos sucesores del primer Justicia de Alcañiz de que atrás hemos hablado, se enterraron ya en un vaso funerario, hoy dia existente en el centro de la Capilla, cuya losa sepulcral que lo cubre, lo anuncia asi al Público, como advertimos en la página 18. Y en esta Capilla de San Mateo, que primitivamente se llamó de San Anton, fundaron una Capellania los expresados D. Pedro y Doña Galiana; originándose, sin duda, de esta fundacion, el derecho de sepultura que ahora ha caducado para todos.

En el oratorio de su casa se ha conservado hasta el dia, la venerable cabeza y busto de Santa Victoria Virgen y Martir, que igualmente remitió de Roma el expresado D. Domingo: cuya preciosa reliquia se ha llevado siempre en las procesiones públicas de esta Ciudad, hasta poco hà, detrás del Santísimo Sacramento. Y en fin, entre los papeles importantes que ha podido salvar hasta el presente la expresada familia, óbran en su poder una copia original testimoniada de la solemne declaracion hecha en Caspe por los nueve Jueces soberanos, y el testamento que el Cardenal otorgó en Roma poco antes de su muerte.

Tal fué el Emmo. Cardenal de Aragon D. Domingo Ram y Lanaja, hijo ilustre de Alcañiz. Sus talentos, sus virtudes, su ciencia, y los eminentes servicios que prestó á la Iglesia y al Estado, LO COLOCAN EN LA ALTA ESFERA DE LOS HOMBRES EMINENTES Y EXTRAORDINARIOS, y lo hacen digno y merecedor de la memoria y gratitud de sus conciudadanos, cuya patria honró sobremanera.

II.

R. P. FR. JAIME CATALAN.

No siendo ya tan abundantes los datos y antecedentes de este y otros hijos ilustres de esta Ciudad,

tendremos que ceñirnos á los justos límites que aquellos nos imponen. Y esta circunstancia unida al mayor ó menor mérito é importancia de los sugetos de que tengamos que hablar, determinarán la medida y extension de sus respectivas Reseñas.

Por lo que hace á la del P. Jaime Catalan, poco tenemos que decir; fué natural de esta Ciudad y Religioso del Convento de Dominicos de la misma, en el cual gozó de gran fama de ciencia y santidad. Siendo Maestro en Sagrada Teología escribió *una luminosa Exposicion de la Epístola de San Pablo á los Romanos*, que fué muy estimada y elogiada por los sábios de su Orden; habiendo terminado el curso de su vida en este su Convento, en el año 1493.

III.

R. P. Fr. Pascual Sancho.

Tambien éste fué Religioso del órden de Predicadores, hijo de esta Ciudad y Profeso del Convento de Santa Lucia de la misma. Contemporáneo del anterior y Maestro doctísimo en Sagrada Teologia, dejó escrito un precioso tomo en folio con el título de *Tractatus de spiritu et carne*, que igualmente fué muy celebrado, segun el historiador Zapater, asi como la pureza de sus costumbres, su celo apostólico y sus virtudes eminentes; habiendo fallecido en 1496.

Siglo XVI.

IV.

D. Luis Jover.

Este insigne Poeta Alcañizano que floreció en el último tercio del siglo XV y principios del XVI, fué ilustre por su linage, por su erudicion y por sus riquezas. Segun Argensola, asistió como Diputado á las Cortes de Zaragoza de 1518. Tuvo relaciones de amistad con el acreditado historiador y literato Lúcio Marineo, quien elogia altamente su mérito. El célebre Juan Sobrárias y el Cronista Andrés, manifestaron tambien en sus obras el gran concepto en que tenian á nuestro Vate. He aqui como lo expresó el primero en los siguientes versos que consagró á su memoria:

Quod tibi sint horti plures, quod prædia multa,
Quodque tuum nequeas enumerare pecus,
Quod census, ædes, argentum, aurumque supellex,
Ingenium, atque labor, hæc tibi cuncta dedit.

El segundo, en la página 111 de su Aganipe, se explica de este modo:

Luis Jover á quien debe
su gran patria Alcañiz honor no leve;

pues se ve celebrada
por su lira de flores coronada;
su lira modulante,
cuyo sonoro y singular discante
admiraron ingenios prodigiosos,
y quien mas admiró sus numerosos
himnos, fue su amantísimo Sobrárias,
cuya muerte endechó en elegias várias;
y en tristes cantinelas
convocó del Parnaso las Camenas,
porque á llorarle todos acudiesen
y su docta memoria engrandeciesen.

V.

R. P. Fr. Gabriel Casellas.

Profesó la Regla de San Gerónimo en el Monasterio de Santa Engracia de Zaragoza; y despues de haber desempeñado en Huesca la Cátedra de Derecho y de haber sido Prior de su Comunidad, fué elegido General de su órden en 1522, con grande satisfaccion del Papa Adriano VI que conocia muy bien sus talentos y virtudes. Poco despues de haber ascendido á esta alta dignidad, murió y fué sepultado en el Monasterio de San Bartolome de Lupiana.

Entre otras obras literarias que escribió, merecen citarse con recomendacion, *Diferentes Tratados*

canónicos y legales que dió á luz; los cuales fueron celebrados por el sábio P. Sigüenza, reputándolos *por muy bien escritos y acabados; y Algunos Papeles históricos de sucesos de su tiempo*, que igualmente fueron muy estimados del Público.

Las bellas Artes deben tambien á nuestro Autor la preciosa portada de finísimo alabastro de la Iglesia de Santa Engracia de Zaragoza, que encomendó al acreditado cincel de Berruguete. En el dia, es objeto de admiracion y de lástima esta obra monumental (¡digna por cierto de mejor suerte!), que tan aislada y abandonada se halla.

VI.

D. Juan Sobrarias.

Excelente gramático, literato, poeta y médico de Alcañiz su patria, que floreció en el último tercio del Siglo XV y primero del XVI.

Despues de haber concluido en España con grande aprovechamiento el estudio de las Humanidades y Medicina, pasó á Italia con el objeto de perfeccionarse en ellas; y habiéndolo conseguido ventajosamente en el Colegio mayor de San Clemente de Bolonia, regresó á Alcañiz donde egerció con gran crédito el arte de curar.

Su entusiasta aficion por la bella literatura, le

hizo cultivar, al mismo tiempo, su rica vena; no tardando á llamar la atencion de las primeras notabilidades de aquella época algunas de sus excelentes composiciones poéticas en latin, que era entonces el idioma que usaban los sábios por no estar aun bastante formada nuestra lengua. Ello es, que en el año 1508, dejó el partido facultativo de Alcañiz para trasladarse á Zaragoza; en donde á instancias de las Autoridades y de las principales personas de aquella Ciudad, enseñó con gran crédito las Humanidades.

Ocho años, poco mas ó menos, egerció la pública enseñanza en la Capital del Reino de Aragon; y despues de haber dejado en ella gloriosos recuerdos, estimó mas cómodo y análogo á sus ideas y sentimientos el difundirla entre sus amados conciudadanos; habiendo desempeñado en su patria este honroso Magisterio con notable provecho de los muchos y brillantes discípulos que tuvo hasta el fin de sus dias, que terminaron gloriosamente en 1530.

Una hija suya (D.ª Juana) excelente poetisa, que solía regentar la Cátedra en ausencia ó indisposicion de su Padre, le consagró este hermoso epitafio:

CARMINA, QUID LUGENT? QUID MUSÆ FLEBILE CANTANT?
QUODQUE CARET CULTU LINGUA LATINA SUO:
NEC MIRUM SI CESSIT SUPERIS SOBRARIUS ORIS.
HOC SAXUM CORPUS, SPIRITUS ASTRA TENENT.

TRADUCCION.

SI DE AGANIPE SE LAMENTA EL CORO,
Y EL IDIOMA LATINO YACE TRISTE,
PERDIDA SU ELEGANCIA Y SU DECORO,
¡QUÉ MUCHO, SI SOBRARIAS YA NO EXISTE!
SUS CENIZAS ENCUBRE AQUESTA LOSA;
MAS EL ALMA EN EL CIELO YA REPOSA.

Pero volvamos á sus escritos, y á los hechos de su vida.

En 1504, fué armado de Caballero por el Rey D. Fernando el Católico; y el Emperador Carlos V lo premió y distinguió mucho en Italia, con motivo de haber pronunciado en presencia suya, y de los Embajadores y Príncipes que le acompañaban, UN MAGNÍFICO DISCURSO APOLOGÉTICO DE SUS GRANDES HAZAÑAS: cuyo suceso debió tener lugar en el segundo viage que hizo á Italia, durante su última residencia en Alcañiz.

Un distinguido Escritor dice lo siguiente acerca de esta oracion latina de Sobrarias: *Testis est Italia, quæ Joannem Sobrarium Alcagniciensem virum eruditione et póética facultate præstantem, Nicolao Antonio teste, multis honorum et munerum significationibus cumulavit; et de Caroli V laudibus*

in solemni ejus inauguratione dicentem coram frecuentissimo Legatorum et Principum Europæ totius conventu suspexit atque aclamavit.

Estando en Alcañiz pronunció OTRO CULTO Y ELEGANTE DISCURSO LATINO, en presencia de su Ilustre Ayuntamiento, acerca de las alabanzas de esta Ciudad; *De laudibus Alcagnitii*: única produccion que del mismo posehemos, y de la cual hemos hablado en otro lugar. Ya que no es posible insertarla en esta obra, pondremos á continuacion algunos pequeños fragmentos, llenos de gracia é interés.

Hablando al principio de su oracion del amor que debemos tener á la Patria, y de la negra ingratitud que supondria el no estar animados de este bello sentimiento, se explica de este modo.— *Quid enim obsecro, tam magnum homini unquan evenire potest, quod amori, et patriæ charitati valeat æquari, cum ea cunctos materna indulgentia benigne amplectatur, et foveat? Ingratum mehercule, ne sceleratum aut inhumanum dicam, judicare debemus hominem, cui cum ante oculos se objecerit patria, illam non summo honore afficiat, illam non summis laudibus extollat, illam denique non summa gratitudine prosequatur.*

En seguida afirma con resolucion, que el obsequio que se hace á la patria escribiendo sus hechos y alabanzas, es mas meritorio y estimable que todos

los monumentos que en su memoria se levantan; porque al paso que estos desaparecen con el tiempo, aquellos son siempre perdurables. He aqui sus palabras: *Labuntur porticus, corruunt antiquitate templa, cadunt ædificia, intereunt census et vectigalia: monumenta vero litterarum, æterna sunt et durabilia. Litteris enim omnia splendent, litteris omnia nittent, litteris omnia inmortalitatem consequuntur.— Nam quid, per inmortalem Deum, Persas, Græcos, Arabes, Romanos, nostros denigne Hispanos in æternam produxit memoriam, nisi litteræ, quibus eos ipsos ante oculos cernimus, interque manus versamus? Tacerentur Cirus, Xerxes, Darius; perirent Alexandri, Atheniensium et Lacedemoniorum clarissimæ victoriæ; Romanorum denigne inumneri triumphi, et gloriosissima nostrorum Hispanorum trophea, penitus essent abolita nisi litterarum monumentis erigerentur, et earum firmissimis adhererent radicibus.*

Entrando en la parte apologética de su discurso, se ocupa de todo lo que puede dar fama y renombre á Alcañiz; y entre otras cosas bellísimas que dice, con el gusto literario que tanto le distingue, vamos á trasladar los rasgos mas principales, en que con diestro pincel hace el retrato de la agricultura y vega de su patria, de los talentos sobresalientes de sus habitantes, y de sus buenas costumbres y amor á la Religion.

AGRICULTURA Y VEGA DE ALCAÑIZ. *Volo namque aliquantulum in re rustica laudanda morari. Nam omnium rerum ex quibus aliquid exquiritur, nihil est agricultura melius, nihil dulcius, nihil uberius, nihil denigne homine libero dignius. Nec pudet nos in agris versari. Omnibus bonis abundat agricultura; omnium malorum est expers. In hac, vestri Agricolæ adeo florent, adeo fructuum omnium terrestrium copia et multitudinis incremento, omni denigne germine quod á tellure procreantur redundant, ut non solum nobis, sed etiam alienis populis Commeatus Alcagnitiensis sufficiat.*

Detiénese algun tanto Sobrarias en la descripcion de sus frutos y producciones; y dirigiéndose despues al Senado que le escucha, le compendia todo lo dicho en este lindísimo cuadro poético. *¡Amplissimi Patres! Alcagnitiensis ager (absit invidia), soli fœcunditate, arborum et fructuum copia, graminis amenitate, canore avium concentu, silvarum opacitate, jugorum leni ascensu, vallium curvarum mollicie, fontium scaturientium suavissimo murmure*, CANTATISSIMIS ILLIS THESALIÆ TEMPE DIGNUS EST ADÆQUARI.

Pero sigamos á Sobrarias sin comentarios.

INGENIOS ALCAÑIZANOS. *Quos homines gignit Alcagnitium? Taceo artifices: prœtereo quanta manuum agilitate, quanto ingenii acumine in suis artificiis et operibus polleant; quibus rebus nullis populis sunt secundi.*

—*Ascendamus ad eminentiores facultates. Omnes homines nostrum Municipium parit.* Grammaticos, *ut á primis rudimentis litterarum incipiam, quibus Palæmon ille arrogantissimus jactitans secum natas et interituras litteras cederet:* Dialecticos acerrimos *in disputando, quos Crisippus admiraretur:* Philosophos perspicaces *in causas rerum naturalium perscrutando, in quos Platonis et Aristotelis animas migrare contenderent. ¡At quales ex nostro oppido prodeunt* Juris-Consulti, et Juris-Pontificii peritissimi, *eruditissimi, aequissimi, justissimi, celeberrimi!* Theologi Sanctíssimi, *et verbi Domini* Buccinatores; Medici solertes, *sagaces, diligentissimi, de quibus cum multa dicere possemus, tacendum duximus, tum ne forte quibusdam adulari videamur, tum ne nostra nimium videantur nobis placere.* In Póési vero et oratoria, *quantum Alcagnitium præstet, testis est mihi hoc nostrum Gimnasium, testis ejus pavimentum, testes parietes, testes tectum; quae assidue Maronem, Plautum, Livium, Ciceronem, Quintilianum, et cæteros Póétas et oratores resonant. Nam, quid* in Juventute nostra *illustrius videmus, quam bonarum artium vel summam peritiam, quam pauci vix in senectute consequuntur?*

Piedad y amor á la Religion. *Sed cum nulla alia re homines Deo propinquiores fiant quam religione (haec enim est quasi quoddam pietatis divinae depositum,*

quippe vitiorum expultrix Deo nos conciliat, et vinculo pulcherrimo enectit); sunt in Alcagnitio Templa, quibus liquido aparet, quantum majoribus nostris curæ fuerit præ cæteris Religio, quantum divini cultus observantia.

Quare, ut de hac una re concludamus, omni sanctitudine fulget Alcagnitium.

Antes de concluir Sobrarias su panegírico, quiere tambien hablar de las Alcañizanas. He aqui las frases benévolas que les dedica. *Sunt enim Alcagnitienses mulieres omni virtutis ornatu decoratæ: corporis et vultus venustatæ pulchræ; matronæ integerrimæ et pudicæ, juxta illud Ausonii:* DOS MATRONIS, PULCHERRIMA VITA PUDICA. *Quid plura? Alcagnitienses fœminæ, omni probitate, omni integritate adeo fulgent, ut et si sæpe laudentur, numquam tamen satis videantur laudari.*

Como serán poquísimos los que habrán podido leér esta oracion de Sobrarias, nos hemos entretenido algun tanto en dar de ella una buena idea, suponiendo que nos lo agradecerán nuestros paisanos, y todos los que se interesan porque nuestras glorias literarias no queden sepultadas en la obscura noche del olvido. Ademas, de que asi se conocerá mejor el mérito de este nuestro insigne Escritor, y el que tendrian las principales obras literarias que dió á luz: las cuales aunque no hemos podido ver, por haberse casi perdido, sabemos sus nombres y



circunstancias, que vamos á poner ahora en conocimiento de nuestros lectores.

1.— Panegiricum carmen, *de gestis heroicis Divi Ferdinandi Catholici, Aragonum utriusque Siciliæ et Hierusalem Regis semper Augusti; et de bello contra Mauros Lybites.* Un tomo en 8.º de mas de 1000 versos. Al fin de este Poema, se lée lo siguiente: *Hoc carmen panegiricum Joannis Sobrarii Secundi Alcagnitiensis impressit Cæsaraugustae Georgius Coci Theutonicus, anno* 1511 *quarto calendas Maji extitit completum.*— En la Biblioteca Real de Madrid se conservaba, segun Latassa, un egemplar de esta hermosa edicion que hizo el Autor, el cual la dedicó al Ilustrísimo Arzobispo de Zaragoza D. Alonso de Aragon. Y D. Ignacio Asso, hizo despues otra segunda.

2.— Paschale Sedulii, *cum additionibus Sacrarum Litterarum, et indice auctorum in marginibus.* El título de esta obra, indica que es el Comentario que hizo á Sedulio; como lo acredita un epigrama que se halla en las obras de Lucio Marineo Siculo y lleva el epígrafe siguiente: *L. M. S. Carmen in commendationem Joannis Sobrarii super Sedulium Póétam.* Imprimióse dicha obra en un tomo en 4.º, y al fin de ella se leia lo siguiente: *Opus præclarisimum Sedulii Póétae Christianissimi exactum est cum additionibus ex libris Sacrarum Litterarum excerptis, et in*

margine cujuscumque auctoris indice apposito, quas Joannes Sobrarias Alcagnitiensis annotavit.

3.— UNA LUJOSA EDICION DE VIRGILIO, con el título siguiente: *Continentur in hoc volumine P. V. M. Póëtarum Principis omnia opera, summa cura et diligentia novissime emmaculata per Joannem Sobrarium Secundum Alcagnitiensem: nec non per Georgium Coci Theutonicum, Artis impressariæ Magistrum Cæsaraugustæ impressa, non sine magno sumptu et labore.* Al principio de esta obra se halla una carta de Sobrarias, que desde Alcañiz dirigió al Impresor Coci con fecha de 15 de Junio de 1516, encargándole el mayor cuidado y esmero en su trabajo tipográfico. Y efectivamente lo egecuto asi, segun la elegante edicion que existia en la Biblioteca Real.

4.— DISTHICA MORALIA. Un tomo en 4.º—

.En la Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, se hallaba una edicion de esta obra rarísima, con el título siguiente: *Micháëlis Verini Póëtæ Christianissimi de Puerorum moribus, nec non Joannis Sobrarii Secundi Alcagnitiensis Póëtæ laureati Disthica cum Commentariis.* Y á continuacion siguen tres epigramas de Juan Rollan de Tamarite.

5.— LIBELLUS CARMINUM. Un ejemplar que habia de estas poesias en el Convento de Santa Lucia de Alcañiz, desapareció en la guerra de la independencia. En él insertó nuestro Autor una carta

dirigida á su grande amigo Lúcio Maríneo Síçulo, á quien entre otras cosas, le decia lo siguiente: *Non ignoro, mi Sicule eloquentissime, plurimorum invidorum in me tella, hac orationis et carminum editione concitaturum.* De lo cual se deduce, que la carcoma de la envidia se cebaba ya en inquietar al pacífico cultivador de las Musas.

6.— *De Santissimi Clementissimique Patris Divi Adriani Sexti ad Summum Pontificatum divina electione, et de ejus introitu in Urbem Cæsaraugustam* CARMEN JOANNIS SOBRARII SECUNDI ALCAGNITIENSIS, ARTIUM ET MEDICINÆ DOCTORIS, ET PÓÉTÆ LAUREATI. —Este poemita se imprimió en Zaragoza en 1522: tenia 274 versos, y al lado del sello Pontificio se leia este dístico:

Tuta sub his Petri Cymba est insignibus, atque
Non metuit vasti sæva pericla maris.

7.— UN TOMO DE POESIAS SUELTAS, cuya impresion en Zaragoza le costeó generosamente el Ayuntamiento de Alcañiz, mandándole al efecto dos carros con trigo, que componian su importe.

Y en fin, diferentes poemas y composiciones literarias, que seria largo enumerar.

Estuvo en correspondencia amistosa y literaria con muchos hombres notables de su época, como Lúcio Maríneo Sículo, Lebrija, Andrés y otros;

honrándole ademas con muestras especiales de aprecio y consideracion, el Arzobispo de Zaragoza D. Alonso de Aragon, y el de Toledo D. Alonso de Fonseca.

De nuestro insigne Alcañizano, hacen honorífica mencion los sábios Agustin Netucci, Nicolás Antonio, Gaspar Sciopio, el cronista Andrés, Asso, Latassa, y Pellicer en sus notas al Quijote; y el célebre Marineo Siculo lo califica de este modo en el libro 1.° de sus poesias:

Æmula virtutum nunc Alcagnitia magnos
Terra viros peperit Sobrariumque tulit.
Magnus ut ingenio populos decorarêt iberos,
Esset et ut patriæ gloria magna suæ.
Scripsit enim patriæ laudes, populumque, Senatúm,
Et quod quid tellus fertilitatis habet
Patria; cuĩ tantum debet, me judice, quantum
Corduva Lucano, Mantua Virgilio.

Tal fué nuestro laureado Poeta D. Juan Sobrárias Segundo.

VII.

D. Andres Vives y Altafulla.

Contemporáneo y amigo del anterior, figuró y murió casi al mismo tiempo el bondadoso y benéfico D. Andres Vives.

Concluida aqui y en Lérida su carrera literaria, pasó al Colegio mayor de San Clemente de Bolonia, en donde se perfeccionó en el estudio de la Medicina y otras Facultades, graduándose ultimamente de Maestro en Artes.

De Bolonia se trasladó á Roma, honrándolo los Sumos Pontífices Julio II y Leon X con los destinos de Médico de familia, y Protonotario de Letras Apostólicas *de numero participantium*. Y en España obtuvo tambien las Dignidades de Prior de Alcañiz y Canónigo de la Catedral de Barcelona.

Sus grandes conocimientos en las Ciencias médicas y los destinos y comisiones importantes que dignamente desempeñó, le proporcionaron formar un cuantioso capital; del que hizo el piadoso uso que acreditan sus generosas donaciones. En primer lugar regaló á la Colegiata de Alcañiz un preciosísimo vaso de oro de gran tamaño y valor, adornado de muchas piedras preciosas y trabajado con el mayor gusto y esmero. Dicho vaso y una crecida suma de dinero, fueron el premio de una portentosa curacion que hizo al Emperador de Constantinopla Soliman II llamado el Magnífico; el cual habia apelado en vano para alcanzarla á los mas famosos Médicos de su época.

En 1528, fundó y dotó en Bolonia un Colegio con seis becas, para los hijos de Alcañiz; del que

salieron alumnos brillantísimos. Y en Zaragoza legó fondos para otras cinco, en beneficio tambien de sus paisanos, entre los cuales debian ser preferidos sus parientes.

Fundó igualmente en Alcañiz un Monte ó Banco de piedad; siete dotes para otras tantas doncellas, que debian distribuirse en la festividad de la Encarnacion del Verbo Divino; cuantiosas limosnas en socorro de las viudas, ancianos, y pobres necesitados; y últimamente el magnífico Convento de San Francisco, al que dió tambien gran parte de su buena Biblioteca.

Con todo esto legó el Maestro Vives á la posteridad un nombre célebre y simpático, un caracter benéfico y religioso, un egemplo nobilísimo de desprendimiento y patriotismo, y una memoria imperecedera para los hijos de Alcañiz. Su último testamento otorgado en Roma en el año 1528, lo conservan actualmente con aprecio sus parientes sucesores de esta Ciudad.

VIII.

V. P. Fr. Juan Jaime Samper.

Los héroes del Cristianismo, verdaderos hombres del progreso (como dice y demuestra oportunamente el memorable y profundo P. Felix de la Compañia),

no pueden menos de ocupar un lugar distinguido en *esta Revista*. Porque ellos son los verdaderos sábios á quienes debemos imitar en sus virtudes, y ellos los que dan mayor lustre y esplendor á los Pueblos y Naciones; pues que al paso que con sus obras santas glorifican al Padre comun que está en los Cielos, guian é iluminan con seguridad á los que andamos vacilantes en la tierra por las obscuras sendas de nuestra peregrinacion.

El Convento de padres Dominicos de esta Ciudad, tuvo pues un verdadero sábio, un Martir de la fé Católica; y este fué el afortunado Padre Juan Jaime Samper, hijo ilustre de Alcañiz. He aqui el motivo de su muerte gloriosa que acaeció en el primer tercio del siglo XVI.

Habiéndole designado sus Prelados el Convento de su órden de Castellon de Ampurias, salía con mucha frecuencia á predicar la palabra divina por los pueblos inmediatos, en que habia gran número de Moros desde el tiempo de la reconquista. Estos, á quienes el Santo se dirigia en sus sagradas amonestaciones con gran celo y celestial doctrina, no podian sufrir que se interesase por su conversion, ni mucho menos el que pulverizase tan victoriosamente los absurdos de sus falsas creéncias y el ciego fanatismo que les hace ser víctimas de su impostor y falso Profeta. Y ciegos y furiosos en su obstinacion (que forma el caracter especial de estos

seres degradados) intentaron asesinar á la mansa oveja del rebaño de Jesucristo. La ocasion la tenian á la mano, porque los viages de su apostolado eran muy frecuentes. Y asi fué, que un dia del año 1516 en que salió de Castellon para predicar en los pueblos inmediatos, lo esperaron y sorprendieron en el camino aquellos indignos huespedes de nuestra España, y le quitaron cruelmente la vida.

El P. Fr. Juan Jaime Samper, fué muerto y sacrificado, no hay duda ninguna, en ódio de la fé Cristiana, en odio del Evangelio que tan fervorosamente predicaba á los Infieles; pero su alma pura y santificada ya antes con sus virtudes egemplares, voló al Empíreo gloriosa y triunfante con la palma del martirio. Asi lo ha creido siempre la Provincia Dominicana de Aragon, honrándose, como Alcañiz, con este su hijo santo y esclarecido.

IX.

D. Pedro Ruiz de Moros.

Sin embargo del gran mérito de este hombre extraordinario, pocas eran las noticias que de él se tenian antes del último tércio del siglo pasado. Las Memorias manuscritas de Alcañiz su patria, no ilustraban su biografia; y solo las cuatro cartas impresas del sábio D. Antonio Agustin que escribió

en Bolonia á nuestro paisano desde 1538 al 42, y otras várias que dirigió á su grande amigo D. Bernardo Bolea; solo esto, decimos, era lo único que existia entonces acerca de este insigne literato y jurisconsulto. ¡Tan grande ha sido nuestro descuido por las glorias del pais!

Pero afortunadamente un celoso Canónigo de Polonia, el Doctor Andres Daniel Yanozki, que en 1776 publicó en Varsovia *La Yanozkiana*, ó sea *unas Memorias sobre los principales Literatos de Polonia*, ha suplido en gran parte aquel vacío, dándonos en su obra noticias importantes de los escritos literarios de nuestro Autor y de algunas particularidades de su vida, que el destino arrancó de aquí y trasladó á aquel apartado Reino. Con estas apreciables noticias y las del mencionado Arzobispo de Tarragona D. Antonio Agustin, podemos ya dar una buena idea biográfica de nuestro alcañizano Ruiz de Moros.

En sus célebres *Decisiones Lituánicas* (obra notabilísima que publicó en Polonia y que lo acreditó de un gran Literato y de un profundo Jurisconsulto), no se olvidó de traer oportunamente á colacion su amada patria, sus primeros estudios y algunos accidentes de su vida. He aqui sus palabras: *Hac sententia*, dice, *me usum repeto, cum ex mea patria Alcagnitio, ab Olito, quo Præceptore post Sobrarii excessum*

latinis litteris sum institutus, et Consultus Ilerdæ, ubi in artis boni et æqui studiis primus est mihi labor exhalatus. — Se ve, pues, claramente, que en Alcañiz su patria estudió Humanidades y Lengua latina, bajo la direccion del Maestro D. Domingo Olite que sustituyó á Sobrarias; y la Jurisprudencia, en la Universidad de Lérida.

Fué nuestro D. Pedro, hijo de D. Martin Ruiz de Moros, cuya familia nobilísima de Alcañiz usaba un escudo de armas en campo de oro con faja azul. Y tengo yo por cierto, que el famoso Castellan de Amposta D. Pedro Ruiz de Moros, que tanto figuró un siglo atrás en el Parlamento de Mequinenza, correspondia tambien á este linage.

Ávido de estudiar y de saber nuestro joven en cuestion, consideró estrechos los limites de su pais para dar vuelo à su ingenio. Asi es, que recomendado convenientemente por D. Gonzalo Paternoy, Caballero distinguido de esta Ciudad, pasó á la Universidad de Pádua, en donde tuvo por Maestro al célebre Alciato, y despues se trasladó al Colegio que fundó Vives en Bolonia, para continuar y ampliar alli sus estudios. Consta esto por una carta que escribió á D. Bernardo Bolea en 1540 el precitado D. Antonio Agustin.

En otra carta que éste dirigió al mismo Bolea,

le hablaba de los admirables progresos que Ruiz de Moros habia hecho en los estudios de literatura, griego, jurisprudencia y otras facultades, no vacilando en decirle, *que lo tenia por superior al famoso Lázaro Bonamici*, sin embargo de que era Maestro suyo, y uno de los mejores literatos de Europa.— Este juicio es el mayor elogio de Ruiz de Moros; porque ademas de que D. Antonio Agustin era un hombre tan sábio como ingénuo, se hallaba á la sazon en Bolonia y en Pádua, ampliando y perfeccionando tambien sus estudios.

Por fin, en las tres últimas cartas en que el mencionado Bolea le hacia mencion de nuestro Alcañizano, participábale lo siguiente: en la primera, *que se disponia Ruiz de Moros para pasar á la Ciudad de Padua á defender allí públicas conclusiones; lo que habia puesto en grande espectacion á todos los que conocian su mérito.* En la segunda (que llevaba la fecha de 11 de Mayo de 1541) le daba á saber, *que Ruiz de Moros se habia graduado de Doctor en ambos Derechos:* lo que probablemente tendria lugar en la Universidad de Bolonia. Y en la tercera, *que habia pretendido el sobredicho, una Plaza Togada en el Tribunal Supremo de Milan.*

No tuvo efecto esta pretension, porque invitado con instancia para la Catedra de Derecho de la

Universidad de Cracovia, se determinó á admitirla, como lo hizo, enseñando allí por nueve años la Jurisprudencia, con grande aplauso y admiracion de todo el Norte de Europa.

La justa fama que entonces adquirió, fue causa de un suceso bien singular. El Emperador de Alemania Fernando I, formó empeño de llevarselo á Viena, para que desempeñase en su Universidad el mismo cargo que tenia en Cracovia; y para conseguirlo, interesó vivamente á su yerno el Rey de Polonia Segismundo I. Pero este Monarca, que sabia por esperiencia los grandes beneficios que debia al Catedrático Español, llamado entonces el Restaurador de los estudios jurídicos en Polonia, y que por otra parte queria recompensarlos condignamente, no tuvo á bien acceder á la demanda de su suegro.

¿Qué mas puede decirse en favor del demandado? Este hecho excluye todo comentario. Solo, pues, vamos á añadir, que el mismo Ruiz de Moros lo consignó asi con sentido reconocimiento, en el Prefácio á sus *Decisiones Lituánicas*, segun refiere el expresado Yanozki: de cuya autoridad nos valdremos ya en adelante en lo que nos falta que decir.

Fué tambien mucha gloria para nuestro paisano, el haber tenido entre sus discípulos á hombres muy

sábios y condecorados: tales fueron, entre otros, Estanislao Crancovio, Obispo de Uladislau y Gran Refrendatario de Polonia; y Juan Perenbio, Arzobispo de Guesne.

Las Dignidades y Empleos que obtuvo y con las cuales quiso el Rey premiar sus grandes servicios, fueron las siguientes: Arcipreste de Vilna, Canónigo de la Catedral de Samógícia, Protonotario Apostólico, Conde Palatino, y Consejero en el Supremo de Lituánia.

Como sus graves ocupaciones no le impedian aun el volver la vista á las gratas Musas, que con tanto brillo y renombre cultivó en Padua y Bolonia, fué esto causa de que le honrasen siempre con su amistad los principales poetas y literatos de Polonia é Italia hasta su fallecimiento en aquel Reino; el cual debió acaecer por los años de 1571, poco mas ó menos.

Las obras latinas mas notables que dejó escritas, y que segun Yanozki vieron la luz pública, fueron las siguientes.

Ad virum Illustrem Samuelem, Episcopum Cracoviensium et Supremum in Polonia Cancellarium, Carmen Heroicum *de Sancto Pontifice cesso;* sive stanislaus.— De este precioso poema se han hecho en Polonia várias ediciones, y la última en 1772. Yanozki lo califica de divino; y Latas-

sa que tenia un egemplar, pondera igualmente su mérito.

Chiliasticon.— *Cracoviæ Lazarus Andreæ excussit* 1557.— Este poema tiene por objeto celebrar los personages y literatos ilustres de Polonia, especialmente los que conservaron la pureza de la fé católica en medio de las doctrinas de los Novadores.

Decissiones *de rebus in sacro Auditorio Lituanico ex appelatione judicatis*.— Esta es la obra maestra de nuestro Ruiz de Moros, que tan celebrada fué en Polonia y en toda la Europa. Se imprimió en Cracovia en 1563 en un tomo en folio menor; y está dedicada, desde Vilna, al Rey Segismundo Augusto. De ella se han hecho dos ediciones más: la primera en Francfort en 1570; y la segunda en Venecia en 1572, de la cual había un egemplar en la Biblioteca Real de Madrid.

Omitimos la noticia de otras composiciones latinas de menos importancia, porque bastan ya las citadas para dar una buena idea de los excelentes escritos de nuestro Autor. Y por conclusion de esta *Reseña*, vamos á insertar unos versos del precitado D. Antonio Agustin, en los cuales se lamenta de que esté ausente de su patria el grande ingenio de Ruiz de Moros, su amigo. Y tras de estos, transcribirémos tambien el fragmento de una carta que le escribió al

mismo Ruiz, cuando estaba en Bolonia D. Antonio, y era testigo presencial de la gran fama y reputacion que alli gozaba.

Lugete, O Latii graves levesque
Vates, dulcissimum meum póëtam.
Trux quem Sarmata detinet volentem,
Vestris nunc oculis magis placere.
Lugete, o socii aureis libellis
Justos qui faciunt, malos coherceni,
Trux nam Sarmata detinet Ruizium
Omnes, quem diligunt amantque docti.

El fragmento de la carta decia asi: *Tantum addam nihil te posse gratius, nihil jucundius facere, non dicam mihi cui hæres in medullis aut Hispanis omnibus ipse hominibus, qui te maxime diligunt, aut toti illi ex omnibus Europæ partibus collectæ eorum frequentiæ, quæ te quocumque ibas stipabant, sed Gymnasia ipsa, porticus, templa, fora, ipsi denique (Medius fidius) privatorum domorum parientes lætari quodammodo videntur, et prosperis tuis rebus gratulari.*

Nada mas tenemos que añadir á la biografía que hemos podido hacer de nuestro paisano D. Pedro Ruiz de Moros. El que desée todavia mas datos, ó quiera ver confirmados los que dejamos expuestos, puede consultar las obras de D. Nicolas Anto-

nio, del P. Andres Scotto, de D. Gregorio Mayans, de D. Ignacio Asso y de D. Felix Latassa.

X.

D. Juan Lorenzo Palmireno.

Distinguido Filólogo y Literato del mismo tiempo, que nació en Alcañiz en el año 1514, y murió en Valencia en 1579.

Toda su vida la consagró al estudio y enseñanza de las Humanidades y á la publicacion de muchas obras literarias, que lo colocaron á la altura de uno de los mejores literatos de su tiempo.

En 1557 le confiaron sus paisanos alcagnicienses la pública enseñanza, sucediendo en este cargo (que contaba ya una larga série de hombres eminentes) á los aventajados Maestros D. Jaime Franco y D. Miguel Estevan. De sus Aulas salieron, como de las de estos, brillantísimos discípulos, que ilustraron con su aprovechamiento *la Tierra Baja de Aragon*.

De aqui pasó á la Universidad de Zaragoza á desempeñar la cátedra de Latinidad y Retórica; y despues de haber egercido este cargo por muchos años con grande aplauso y aceptacion de los Zaragozanos, se trasladó á Valencia, llamado desde alli con grande instancia y empeño. La justa fama

que tenia adquirida, y las muchas obras elementales y facultativas que habia escrito para auxiliar la instruccion de los jóvenes estudiosos, contribuyeron no poco á que los Valencianos procurasen hacer con Palmireno [1] la mejor adquisicion.

Muy pronto la Universidad de Valencia (que ya no dejó él hasta su muerte) fué un gran foco de luz y el teatro perene de sus glorias; pues que se comparó en aquel tiempo su enseñanza *á la de la escuela Isocrática*, ya por el crecido número de Alumnos, ya por las sábias lecciones que oian del Maestro. Asi lo dice el P. Miguel de San José en su célebre Diccionario de cuatro tomos en folio, titulado *Bibliographia critica, sacra et prophana*.

Habiendo, pues, salido de la enseñanza de Palmireno muy brillantes y aventajados discípulos, diéronle éstos no poca celebridad; y no menos, las muchas obras literarias que sucesivamente fué escribiendo y dando á la prensa hasta el fin de sus dias.— He aqui el juicio favorable, que por estos motivos hicieron de nuestro paisano los hombres eminentes que á continuacion vamos á expresar.

D. Nicolás Antonio, dice en su Biblioteca His-

(1) Su apellido era *Lorenzo*, pero plúgole sustituir el de *Palmireno*, dejando aquel como nombre; aunque sus sucesores no se conformaron despues con esta variacion.

PANA, *que Palmireno fué célebre, y semejante á los Espartanos en la persuasion y arte de convencer.*

El P. Baltasar Gracian en su AGUDEZA Y ARTE DE INGENIO, asegura, *que fué varon de sabroso ingenio, discreto, erudito, y mucho mas que gramático; con cuyas excelentes partes ilustró á Alcañiz su fertil patria.*

El P. Andres Scotto en su BIBLIOTECA HISPANA, elogia *su ingenio, su juicio y su erudicion.*

El Maestro Sebastian en su *Médio lucro* afirma, que *fué la gloria de Aragon.*

El Dean Martí en el Libro 3. Epist. 9. de su HISTORIA LITERARIA DE ESPAÑA, lo cuenta *entre nuestros grandes Filólogos*, añadiendo, *que imitó mucho al célebre Luis Vives en la composicion de sus declamaciones.*

El Doctor Jimeno en sus ESCRITORES VALENCIANOS, está acorde en proclamar *la excelencia de su doctrina, y la fama increible con que enseñó en Valencia la Lengua latina.*

Un acreditado Humanista del siglo pasado, decia tambien de nuestro Autor lo siguiente: *Laurentius Palmirenus Alcagnitiensis, vir si quis alius in litteris humanioribus enutritus, in suo eloquentiæ campo, et orationes et declamationes et epistolas, obsevit Ciceronis ubertate et nitore, Quintiliani facilitate, Attici emendata dictione; epigrammata Catuli simplici venustate, et Martialis acumine conspersa.*

55

Los sábios Autores de la Enciclopedia de Ciencias y Artes, que en 1827 principió á publicarse en Sevilla, hacen una especial recomendacion de sus cinco libros *de Arte dicendi, lo mismo que de sus demas escritos.*— Y por fin, el entendido y generoso patricio Sr. Marques de Morante (que con laudable celo está publicando en el dia el célebre Catálogo de obras apreciabilísimas de vários escritores de primer orden con sus respectivas Biografías), dice lo siguiente acerca de nuestro ilustre paisano: *Lorenzo Palmireno es una de nuestras glorias españolas, y de los que mas contribuyeron al renacimiento de las Letras.*

Creémos, pues, con fundamento, que la autoridad de tan recomendables escritores basta ya para acreditar la justa fama de nuestro célebre humanista del Siglo XVI: aunque sus mejores títulos son las muchas obras literarias que publicó. He aqui las mas principales de que tenemos noticia.

1.— *De Genere et declinatione Nominum. De Præteritis et Supinis verborum Præcentiones brevissimæ, et ad Ciceronianum loquendi genus accomodatæ.*— Un tomo en 8.º impreso en Zaragoza en 1557.

2.— *Enchiridion Grecæ Linguæ Hipotiposeis, ex Tito Livio, Cornelio, Tacito, et Paulo Jovio.*— Un tomo en 8.º impreso en Lion en 1558; y reimpreso en Valencia en 1578.

3.— *De vera et facili imitatione Ciceronis in partes distributa. Partem priorem dialogo hispanico declaramus: partem alteram, latino sermone prosequimur.* — Un tomo en 8.° impreso en Zaragoza en 1560; y reimpreso despues en Valencia.

4.— *Libellus de Ratione Sillabarum, scriptus Cæsaraugustæ 13 kal. Februarias Anni* 1560.

5.— *Prælectiones in Orthographiam.*— En 1560.

6.— *Carta latina á Mosen Pedro Sanante, Beneficiado de la Colegial de Alcañiz.*

7.— *Rhetoricæ Prolegomena.*— Un tomo en 8.° impreso en Valencia en 1567.

8.— *Pars prima Rhetoricæ.*— Idem, idem.

9.— *Secunda pars Rhetoricæ in duos Libros distributa, quorum prior eloqutionis præcepta; alter exercitationem et exempla complectitur.*— Idem, idem.

10.— *Tertia et ultima pars Rhetoricæ, in qua de memoria et actione disputatur.*— En este tomo que se imprimió en el mismo año, van incluidos diez preciosos opusculos, en los cuales se hallan várias oraciones retóricas del Autor y fragmentos de sus comedias; y ademas este importante Tratado: *Silva veterum Apotegmata complectens, quæ verborum obscuritatem fugiendam esse, vitandum solecismum, et orationes nimis elaboratas, et id genus alia magna Historiæ suavitate declarant.*

11.— *De Arte dicendi, sive Rhetorices Libri V,*

juxta Cornelii Valerii methodum.— De esta obra estimable se hicieron en Valencia cuatro ediciones desde 1573 hasta el 1578.

12.— *Campi Eloquentiæ. In quibus ratio declamandi, Orationes, Præfationes, Epistolæ, Declamationes, et Epigrammata continentur. Ad Illustrisimam Academiam Valentinam.*— Un tomo en 8.° impreso en Valencia en 1574.

13.— *Frases Ciceronis Hipotyposes Clariss. Virorum.*— Las mas obscuras y difíciles frases, estan vertidas al Español.— Un tomo en 8.° id.

14.— *Prosodia latina.*— Id. en 16.°. Se hicieron cuatro ediciones.

15.— *Adagia Hispanica in Romanum sermonem conversa.*— Un tomo en 8.°

16.— *Codex, sive de exceptorio Codice ab studiosis, rite atque ordine, secundum Ludovici Vives prescriptam regulam conficiendo.*— Un tomo en 8.° impreso en Alcalá.

17.— *De antiquitate Romana.* Es un Compendio en 8.° para poder entender bien á Ciceron, Cesar y Virgilio.

18.— *Vita, et Res gestas V. P. M. Fr. Joannis Micó, Dominicani ex Regio Valentino Conventu.*— De esta Historia trata el Cronista Rodriguez.

19.— *Annotationum Terentii, Virgilii, Ciceronis, et aliorum permulti, quibus breviter á Palmireno fue-*

runt castigati.— Un tomo en 8.° que quedó inédito.

20.— *Dilucida conscribendi Epistolas ratio, aucta ab Agesilao Palmyreno Auctoris filio, et emendata.* —Un tomo en 8.° impreso en Valencia en 1585, en cuyo tiempo desempeñaba éste con gran crédito el cargo de su Padre.

En Castellano publicó tambien nuestro Autor, entre otras, las obras siguientes:

21.— *Vocabulario del Humanista, donde se trata de Aves, Peces, Cuadrúpedos, con sus vocablos de cazar y pescar, Yerbas, Metales, Monedas, Piedras preciosas, Gomas, Drogas, Olores, y otras cosas, que el estudioso en letras humanas há menester.*— Un tomo en 8.°, al que vá unido *el Vocabulario de Antiquallas para entender á Ciceron, Cesar y Virgilio.*

22.— *El Estudioso de la Aldea.* Un tomo en 8.°, del que se hicieron tres ediciones.

23.— *El Estudioso Cortesano.*— Un tomo en 8.°; una edicion en Valencia, y otra en Alcalá de Henares.

24.— *El Latino de repente, con la traduccion de las Elegancias de Paulo Manucio.*— Un tomo en 8.°, del que se hicieron tres ediciones, contando las de Barcelona y Madrid.

25.— *Camino de la Iglesia.*— En 8.°, dos ediciones.

26.— *Escalera Filosófica.*— En 8.°

27.— *Descuidos de los Latinos de nuestros tiempos, enmendados con toda modestia, en las digresiones que para descansar sus discípulos, hacía el Maestro interpretando los Comentarios de Cesar.*— Un tomo en 8.°; cuatro ediciones.

28.— *Oratorio de enfermos, con muchos consuelos de Santos y oraciones devotas para alivio de las enfermedades largas, pesadas y dolorosas.*— En 8.°, dos ediciones.

29.— *Segunda parte del Latino de repente, donde se enseña el uso, y se pone en egercicios de las elegancias de Manucio, para hablar de repente, orden de enseñar reglas de escuela, y el modo de imitar á Ciceron.*— En 8.°

Por este largo catálogo, que todavia no hemos completado, puede inferirse el talento, laboriosidad y erudicion literaria de nuestro paisano D. Juan Lorenzo Palmireno: y tambien el grande esmero y perfeccion con que se aprendia entonces la lengua latina; llevando en esto grande ventaja á la época presente, en que se mira por algunos con ridículo desden, siendo asi que es convenientísima, sino necesaria, para el que aspire al verdadero nombre de literato y erudito.

XI.

D. Bernardino Gomez Miedes.

Uno de los hombres mas eminentes en Letras (y acaso el primero) que ha producido la ciudad de Alcañiz.

Nació por los años de 1520, manifestando ya en los principios de su carrera literaria, grande capacidad, viveza de ingenio, recto juicio, facil elocuencia, suma aplicacion, gran tino en la eleccion y manejo de los libros, y en una palabra, las mejores disposiciones para el cultivo de las ciencias. Consagrado á ellas con ardiente entusiasmo, hizo luego los mayores progresos, cimentándolos esmeradamente en la Gramática, Filosofia, Literatura, Ciencias eclesiásticas, y en un perfecto conocimiento de los idiomas griego y latino.

Su bello caracter y prendas personales, corrían parejas con la excelencia de su ingenio: y por eso hermanaba admirablemente la virtud mas sólida, la modestia mas edificante y la suave amenidad de su trato, con la prontitud de su comprension, con la profundidad y extension de sus conocimientos, y con la cultura y elevacion de su ánimo. Solo con una cosa era intransigente Gomez Miedes: con la injusticia y la doblez, que le eran insoportables. Y

con harta razon; porque ellas son las enemigas de la verdad y rectitud, y las trastornadoras del orden moral que invierten los principios reguladores de las acciones humanas; viniendo á ser, por lo tanto, el impío escabel de la elevada fortuna de los indignos, y la sima escandalosa de la honda y fatal desgracia de los dignos y beneméritos.

Con tan buena moralidad y favorables disposiciones, fué alimentando su espíritu y cultivando su talento hasta la edad, poco mas ó menos, de treinta y dos años, en que determinó pasar á Roma para aumentar el caudal de su erudicion.

Diez años permaneció en aquella ilustre Ciudad, empório de las ciencias y centro de la verdadera y sólida sabiduria, ensanchando allí la esfera de sus conocimientos, perfeccionando su gusto literario, y captandose al mismo tiempo el aprecio y estimacion de las personas mas sábias y recomendables. En este tiempo emprendió con buen ánimo el grave y dificil ministerio de Escritor público, preparando al efecto los grandes monumentos de sus obras literarias que despues dió en España á la prensa, y que sin intermision fué publicando durante su vida.

Pero todavia no satisfizo esto á sus grandes miras y proyectos. Conociendo que aun necesitaba estudiar *en el Gran Libro del género humano*, esto es, en el conocimiento de los hombres, de los Gobiernos, de

los usos y costumbres de los pueblos, y de su movimiento científico é industrial; viajó con tan filosófica idea por los Reinos de Italia, Alemania, Flandes, Francia y otros Paises de la culta Europa, contrayendo en ellos relaciones de amistad con los hombres mas doctos de su tiempo. Lléno ya entonces de una sábia esperiencia, determinó regresar á España, como lo hizo, fijando su domicilio en Valencia; en donde pudo madurar su juicio y sus investigaciones, limar y perfeccionar sus escritos, y aumentar con su facundia los muy brillantes que despues publicó.

Escasas son las noticias que tenemos del tiempo fijo en que llegó á aquella Ciudad, del que despues pasó en la misma, y de los motivos y circunstancias que mediaron para su ordenacion de Presbítero y obtencion de la Canongia-Dignidad de Arcipreste de Murviedro. Y todo esto tan poco como es (juntamente con lo que atrás dejamos explicado y lo que luego añadiremos), lo sabemos únicamente por pasages sueltos de algunas obras literarias en que se hace mencion de nuestro Autor, por la fecha de la publicacion de sus escritos, y por los años en que fué exaltado á la Silla Episcopal de Albarracin y que de ella bajó al sepulcro.

Infiérese prudentemente de lo que acabamos de exponer, que por los años de 1552 pasó á Roma, á la edad de treinta y dos años: que por los de 1565

(trece años despues) se estableció definitivamente en Valencia, donde sin duda fué agraciado luego con la Canongia espresada; y que habiéndose trasladado á Albarracin en 1585 y muerto allí en 1589, residió en aquella Capital veinte años, y cuatro en su Silla Episcopal. Tales son las noticias biográficas que hemos podido reunir de nuestro ilustre Alcañizano D. Bernardino Gomez Miedes.

Las obras literarias que escribió y dió á la prensa, son las siguientes:

1.— Commentarium de Sale Libri V.— *Ad Philipum II Hispaniarum atque Indiarum Regem Catholicum. Editio secunda, nunc denuo ab Auctore recognita, atque locis plus sexaginta totidem insertis Appendicibus aucta et locupletata.— Ad Jacobum Austrium Hispaniarum Principem, Augustis. Philippi F.*— Un tomo en 4.º de 738 páginas, impreso en Valencia en 1579: 2.ª edicion.— La 1.ª que salió á luz en la misma Ciudad en 1572, tenía este título: Diascepseon de Sale phisico, medico, geniali et mystico, Libri iv: seu commentarius de Sale. Y la 3.ª que se estampó tambien en Valencia, llevaba la fecha del año 1605.

2.— De Vita et Rebus gestis Jacobi primi Regis Aragonum, cognomento expugnatoris, Libri XX. Ad Jacobum Austrium, Hispaniæ ac Indiarum Principem Philippi F.— Un tomo en folio impreso en

Valencia en 1582, y reimpreso muy pronto en Francfort. Dos años despues lo tradujo al castellano el mismo Autor, *variándolo y mejorándolo en muchos lugares*, como advierte en la Dedicatoria que hizo *al Muy Alto y Poderoso Señor Don Felipe de Austria, Príncipe de las Españas.*

3.— BERNARDINI GOMEZII MIEDES, EPISCOPI ALBARRACINENSIS, DE CONSTANTIA, SIVE DE VERO STATU HOMINIS LIBRI VI.— AD SIXTUM V PONTÍFICEM MAXIMUM.— Un tomo en 4.º de 256 paginas impreso en Valencia en 1586.

4.— EPITOME, SEU COMPENDIUM CONSTITUTIONUM SANCTÆ METROPOLITANÆ ECCLESIÆ VALENTINÆ.— Impreso en Valencia en 1582, en 4.º, y dedicado al Arzobispo de aquella Ciudad el Venerable Don Juan de Ribera y su Cabildo Metropolitano.

5.— ENCHIRIDION; *ó manual instrumento de salud, contra el Morbo articular, que llaman gota, y las demás enfermedades que por catarro ó destilacion de la cabeza se engendran.— Dedicado al Rey Católico D. Felipe II, que padece este achaque.*— En Zaragoza, 1589. En 16.º Y reimpreso en Madrid en 1731. En 8.º.

6.— EPISTOLA AD GREGORIUM XIII, *describens prodigiosum eventum cujusdam Arculæ sacra deferentis quæ ab ipsa tempestate cogente in profundum adjecta, longo post temporis intervallo in manus producta est.*

En Valencia, 1576, en 4.º

7.— Un gran número de cartas literarias; de las que se han impreso algunas que dirigió al Cardenal Jacobo Puteo, al Historiador Zurita, al Arzobispo D. Antonio Agustin y á D. Pedro Victorio. Y otros escritos y papeles muy útiles y curiosos.

Tales son las obras literarias de nuestro Autor.

Hecha ya una reseña individual de todas ellas, vamos á decir ahora alguna cosa acerca de su mérito y circunstancias.

1.ª De Sale.— El P. Scotto en su *Biblioteca Hispana*, dice de esta obra lo siguiente: *et salibus naturalibus, et salibus seu jocis atque adagiis, atque adeo evangelico sale utiliter disseritur, ad illud,* VOS ESTIS SAL TERRÆ: *et yam mirari desinam laudatam á Phavorino quartatam ab aliis Muscam, cum hic adeo dissertus sit, et copiosus in sterili re ac jejuna.*

El célebre poeta Verzosa, decia tambien en una Epistola que dirigió al Autor:

Atque hac compositos in turba de sale libros
Pulcrum opus, et salsum vere.

En una carta que en 1575 escribió desde Roma el mismo Miedes á D. Antonio Agustin y que publicó en Madrid D. Melchor Azagra, decíale lo siguiente: *En lo de* Sale, *sepa V. S. que ha sido y es muy acepta la obra, pues ninguno se contenta de leérla sino de cabo á rabo: que pocos dias há presenté un*

egemplar, *al Cardenal Comendon* (famoso Poeta y Orador), *que lo recibió harto desdeñadamente; y despues me ha enviado su Secretario diciendo, que en tres dias y noches jamás lo ha dejado hasta acabarlo de ver.*

El Cardenal Bromiense, ó sea el famoso Estanislao Hosio, lo hace cada dia leér públicamente en la comida y cena.

Diré ademas lo que pasa: como le envié un egemplar á Colonia á Monseñor Gregorio Auditor de Rota, que está allá por el Papa, fué tan estimado mi libro, que un Canónigo doctísimo de aquella Ciudad que habia comenzado el mismo argumento de Sale, *visto el nuestro echó el suyo en el fuego: y esto lo escribe muy de veras dicho Gregorio. Ahora le traducen en Bolonia, y entiendo que se me comunicará la traduccion.*

Al hijo de Paulo Manucio esperamos de Venecia, y creémos concertarnos en que imprima el Latino, porque tengo un quinto libro de Apéndices, bien al propósito para ingerir en diversas partes de la obra, que la ilustran mucho. De cuanto se hiciere, daré cuenta á V. S., como á mi único Señor y Maestro: lo que confieso aqui de público y ante todo el Mundo, y asi dán mas autoridad á la obra; porque realmente el nombre y estimacion de V. S. está tan difuso por acá, que los que nos acogemos á tal arbol, sentimos bien cuán buena sombra nos cobija.

Efectivamente, la edicion anunciada salió luego á luz, y fué la segunda que ya hemos anotado.

El erudito D. Juan Antonio Mayans, en su *Ilustracion de Illici* (Elche), hace tambien honorífica mencion de esta obra llamándola *cultísima y eruditísima.*

2.ª De vita et Rebus gestis Jacobi pirmi Regis Aragonum cognomento Expugnatoris.— Esta obra, que tenemos en nuestro poder, es la única que hemos visto de nuestro sábio paisano. El argumento es excelente para un Escritor aragonés, porque le ofrece un campo ameno y dilatado para desplegar las alas de su ingenio y los recursos de su ciencia; para describir con la magestuosa gravedad del tono histórico los hechos singulares y admirable personalidad del Monarca mas célebre de aquellos tiempos; y para consignarlo todo asi exacta y ajustadamente en las imperecederas páginas de la historia. Pues bien: nuestro autor que eligió felizmente este asunto, se colocó, á nuestro modo de ver, al nivel y altura del mismo: grandeza de pensamientos, dignidad en el modo de expresarlos, entonacion propia y adecuada, cultura y naturalidad en las formas y en las ideas, erudicion selecta y sabrosa, y estilo natural, correcto y armonioso; tales son las dotes y calidades recomendables que nosotros en él admiramos.

Pero si en esto sobresalió tanto nuestro Miedes, aun nos parèce superior en el manejo y perfeccion del *Habla latina*. Dudamos que haya alguno, que al leér la pureza y correccion de su frase, los modismos cultos y castizos de su lenguaje, la elegante gravedad de su estilo, y el sabor y perspicuidad de todo su conjunto; no éche de ver en él á uno de los mejores escritores latinos del siglo de Augusto, en cuyos modelos se formó tan sólidamente.— Por lo mismo nos ha parecido insertar, en el Apéndice 1.° á esta Seccion, dos pequeños fragmentos de su obra latina (por desgracia, muy rara en el dia); en los cuales hemos elegido la parte que incidentalmente habla de Alcañiz su patria, y el hermoso retrato que hace á grandes rasgos, y á manera de compendio, de las heróicas virtudes y prendas excelentísimas de nuestro simpático é ilustre Monarca aragones D. Jaime 1.° el Conquistador.

Ya es sabido, que el mérito verdadero y universal de una obra literaria no es traducible á otro idioma; sobre todo en la parte del número y armonia, que constituyen su elegancia, ó sea su grata y bella cadencia tomada fundamentalmente de la imitacion de la naturaleza y de la índole especial del hábla que se usa. Por esta razon, no se puede formar nunca una idea ajustada del original por la copia impotente de la

traduccion: asi se vé en Homero, Virgilio, Demostenes y Ciceron, cuyos libros y cantos inmortales estan aun por traducir, si tenemos en cuenta su mérito y perfeccion originales. Y he aqui el motivo porque aunque sabemos que el Autor vertió á nuestra lengua *su Historia latina de D. Jaime*, la creémos muy inferior á ésta: ademas de las razones indicadas, por el atraso en que estaba entonces el idioma español, á causa de la reciente y gloriosa expulsion de los Moriscos de todos los ángulos de nuestra Peninsula, punto de partida de nuestros adelantos científicos y literarios.

Para justificar lo insinuado y dar una idea del original á los que desconocen la lengua del Lácio, hemos ensayado su version á nuestro idioma, que subseguirá al original latino en el lugar precitado de los apéndices; sintiendo no haber podido encontrar el original castellano, para que se hubiera visto entonces el valor de lo que atrás observamos, y habernos excusado el ofrecer una imperfecta traduccion.

3.ª De constantia, sive de statu hominis.—Como no hemos visto esta obra ni ninguna de las demas mencionadas, fuera de la anterior, no podemos decir nuestra pobre opinion. Solo darémos noticia del motivo que indujo al Autor á escribirla. Habiendo puesto en manos del Cardenal Felix Pe-

rethi su obra de *Sale,* díjole aquel con amistosa confianza, *que creia dificil poder discurrir cosas de importancia sobre un tema tan esteril, para que fuese util é interesante su lectura.*— A esto respondió Miedes, que para darle este valor é importancia habia trabajado en ella cerca de veinte años.— ¡*Pasmosa constancia!* le repuso el Cardenal; *grande constancia ha sido la vuestra.*— Y para acreditársela Miedes nuevamente y que echase de ver, que su respuesta habia suministrado asunto á otra Obra original, dedicóse al punto á escribirla con constancia aragonesa, consiguiendo imprimirla y dedicarla al mismo Perethi en 1586, en ocasion de que era ya Sumo Pontífice con el nombre de Sixto V, y Miedes Obispo de Albarracin.

Otra obra notable escribió tambien nuestro Autor, que si hemos de juzgar por su argumento y por los vastos conocimientos que tenia de la civilizacion de los pueblos, de su historia, leyes, usos y costumbres, debemos inferir que sería de mucho interes en aquellos tiempos: intitulábase dicha obra, De apibus, sive de Republica. Pero desgraciadamente se perdió en el mar antes de darla á la prensa, al descargar la nave en que venia de Roma en el año 1575, por el inminente peligro que ocasionó á la tripulacion una deshecha borrasca. Así lo dice él mismo, con no poco sentimiento, en la

2.ª edicion de sus Comentarios *de Sale*: y en una de las cartas que escribió á Zurita, se esplicaba tambien de este modo: *Yo estoy siempre frasqueando en mis insulsidades; y pues el mar me llevó aquel otro* HIJO APIARIO *(del cual ciertamente me queda harto dolor), heme convertido á exponer de nuevo el que me queda de Sale.*

Antes de partir de Roma, dábale cuenta de esta obra á su respetable amigo D. Antonio Agustin, en carta que desde allí le dirigió en el mismo año.— *Sabrá V. S.*, le dice, *como he llevado muy adelante el argumento* de Apibus vel de Republica; *y estoy ya al fin del tercer libro, de cinco que ha de tener. El cual argumento es aquí tan acepto á todos y les cuadra tanto el estilo, que cierto me dan grande ánimo para seguirlo, señaladamente el Cardenal Alciato, y Cixlero, que me son grandes patrones*:::::

Todos los libros se contienen en la definicion que ponemos de Apibus en el libro 1.º, y de Homine. *Y ansi, de cada miembro se forma un libro; y en cada uno se hace su entrada y prólogo conforme á este: y se siguen siempre un capítulo de Apibus, y otro de Homine, que es como comentario y aplicacion del antecedente.— Llámo* Apiario *á mi argumento porque ningun otro vocablo me cuadra como este.*

Las demas obras que hemos señalado atrás, han

merecidó igualmente grandes alabanzas de muchos sábios distinguidos; los cuales las han generalizado igualmente á todas las demas producciones que salieron de la hábil mano de nuestro culto y elocuente escritor. Tales son, D. Fr. Andres Balaguer, D. Nicolás Antonio, D. Francisco de Montemayor, el Marques de Risco, el Cronista Andrés, D. Francisco Cerdá, el Poeta alcañizano Domingo Andrés, D. Ignacio de Asso, D. Felix Latassa, D. Antonio Capmany, y otros muchos que por amor á la brevedad omitimos, asi como los lugares de las obras de estos en que se encuentran los juicios favorables que exponen acerca del mérito distinguido de nuestro Autor. Bástenos decir por conclusion, que uno de los indicados lo expresaba de este modo: *Los escritos de este Obispo recuerdan la elocuencia de Ciceron, la sublimidad de las Sagradas Escrituras, y la profundidad de los Santos Padres.*

Ya hemos dicho al principio, que en 1585 fué exaltado á la Silla Episcopal de Albarracin, y que cuatro años despues bajó al sepulcro. Efectivamente, Felipe II que conocia su gran mérito literario y su acrisolada virtud, lo presentó para aquella Mitra. En el corto tiempo que la obtuvo, se hizo amar de sus fieles ovejas por su ardiente caridad, por su celo apostólico y por su sábia discrecion. Su muerte fué muy sentida; y enterrado en la

Capilla mayor de aquella Catedral, se grabó sobre su sepulcro el modesto epitáfio siguiente:

Dô Bernardinus Gomez Miedes
Quintus hujus Ecclesiæ yam á Segobricensi
Separat Episcopus, eamdem á se compositam
Relincuens, obiit pridie nonas decembris
ANNO MDLXXXIX.

XII.

D. Domingo Andres.

Floreció tambien en este siglo XVI; siglo verdaderamente de oro para Alcañiz, por los muchos hombres célebres en la República de las letras que produjo y que engrandecieron su nombre.

Lo mismo que el inmortal Cervantes y el dulcísimo Garcilaso, siguió la carrera de las armas; y despues de haber permanecido mucho tiempo en Italia, donde militó, regresó á Alcañiz, desempeñando aqui con grande aceptacion y aplauso general el cargo de Preceptor de Humanidades, que como hemos dicho, estuvo siempre confiado á hombres sobresalientes.

Poquísimas son las noticias biográficas que nos han quedado de este insigne Vate Alcañizano; y las que tenemos se deben á las que él mismo nos sumi-

nistra en sus escritos; porque en ellos vienen á colacion su patria, su carrera militar en Italia, y su profesorado en Alcañiz.

Todo esto lo hemos leido en un tomo en fólio manuscrito, de puño y letra del mismo Autor; en cuyo libro, creémos, se hallan casi todas sus producciones literarias que concluyó de escribir en 1594.

Después de su muerte, que suponemos próxima á esta fecha, hicieron sus hijos en Zaragoza una edicion de sus obras; como lo testifica el Doctor D. Blasco de Lanuza á quien se encomendó su censura y aprobacion. Y ésta es la única noticia que de ellas tenemos, si esceptuamos los elogios que les prodiga D. Nicolás Antonio en su Biblioteca Hispana, conformes en todo con los de Lanuza: *Omnia suaviter* (dice aquel), *ingeniose copioseque excogitata, et formata.* Pero no dudamos de que en sus dias vieron tambien la luz pública várias de sus composiciones, *auro cedroque dignæ*, como dijo de ellas un juicioso crítico.

El mencionado *Manuscrito que, con la oracion latina de Sobrarias* DE LAUDIBUS ALCAGNITII, ha tenido la fina atencion de proporcionarnos el P. Benito Palomar de San Pascual del Colegio de las Escuelas Pias de esta Ciudad; este precioso libro decimos, lo vieron ya en el siglo pasado los Bibliógrafos

Asso y Latassa: y de él entresacó el primero algunas de las composiciones que insertó en sus *Monumentos de Ilustres Aragoneses*, calificando á nuestro Autor *de agudo y elegante*. Fuera de esto, dificultamos se encuentre en el dia impreso alguno relativo al mismo.

Vistos ya los antecedentes que tenemos, vamos á explicar el contenido del precitado *Manuscrito*.

En várias partes de él, habla Andrés de su patria Alcañiz *(Alcagnitium)*, á semejanza de Sobrárias, Ruiz de Moros, Palmireno y Miedes, que no la ocultaron jamás. — En una epístola latina que dirigió á su Padre Juan Andrés desde Sena, le manifestaba su residencia en aquella Ciudad, en la que se hallaban las tropas españolas con que él militaba á la sazon.— Posteriormente regresó á España, como hemos dicho, desempeñando en Alcañiz por muchos años la pública enseñanza, y escribiendo aqui todas sus obras poéticas.

En este largo periodo de su vida, se grangeó el aprecio y consideracion de sus Conciudadanos, por su probidad, su talento y sus servicios. Pero al fin de sus dias tuvo necesidad de trasladarse con su familia á la ciudad de Zaragoza, donde murió al poco tiempo en la obscuridad: si bien sus buenos hijos no tardaron en sacar de ella su memoria,

haciendo una impresion de sus obras en la forma que atrás indicamos.

Réstanos ahora dar cuenta de ellas, suponiendo que serán las mismas que hemos visto en el Manuscrito, fuera de los primeros ensayos juveniles que mandó quemar al morir.

La obra ó coleccion de todas sus principales poesías, está encabezada de este modo: DOMINICI ANDREÆ ALCANNICIENSIS ANTHROPOLYTROSEOS LIB. VII.

Estos siete Libros que componen mas de 200 páginas en fólio, son un poema sagrado acerca de la Redencion del Género humano. Principia el primer Canto por la prevaricacion de los Angeles malos á la cabeza de Lucifér, y continúa con la caida de Adán; y el consejo de la Santísima Trinidad para redimir al hombre perdido por la culpa original. Despues recorre en los cantos siguientes gran parte de la Historia Sagrada; y en el último canto concluye con la muerte, resurreccion y triunfo del Verbo Encarnado que llevó á cabo la grande obra de la Redencion.

Dedicó el Autor este poema á Felipe II, asi como toda la obra; aunque muchas de las poesías que ésta contiene, las habia dedicado ya antes á otras personas insignes, como el mismo advierte al Rey en su Dedicatoria.

Luego sigue el índice de todo el tomo en esta forma.—

I.

Binæ eglogæ; quarum altera ejus exprimit qualitatem noctis qua natus est Christus: altera, miserabilem illum Virginis planctum, cum depositum de cruce cadaver in gremio fotum oculis pererrans contemplabatur.

La primera de estas composiciones es breve: no comprende mas que desde la página 216 hasta la 223, describiéndose en ella con gracia y novedad la noche famosa en que nació nuestro adorable Niño Jesus.

La segunda, que es tierna y bellísima, tiene tres cantos, pintándose en ella muy al vivo el mútuo amor de Dios y de su Madre Santísima, y el gran dolor, producto de aquel, que atormentó su espíritu en la escena trágica del Calvario.

II.

De Petro Archiapostolo.

Esta composicion tiene solo un canto, en que emplea el Autor 26 páginas. En él se ensalza y encómia al Príncipe de los Apóstoles, describiendo con exactitud y propiedad sus hechos, sus virtudes, su martirio y su encumbrado Ministerio.

III.

De Jacobo et Joanne Zebedeis fratribus.

En ella se ocupa el Autor, de Santiago y San Juan hermanos é hijos del Zebedeo, tan amados entrambos de su Divino Maestro, narrando su historia y elogiando sus virtudes en un canto de 60 páginas.

IV.

De Novissimo judicio.

Este poema de un canto de 24 páginas, es notable por la fuerza de las imagenes y descripciones que presenta sobre el Juicio final. Campéa en él magestuosamente el gran genio de nuestro Autor, cuya grandeza de ideas y de conceptos se cierne admirablemente á la altura y sublimidad del asunto.

V.

Phæcilisticon.

Esta parte es una miscelánea, una compilacion de asuntos vários, asi sagrados como profanos, siendo estos últimos los que mas abundan. Dividese en cinco libros, con los cuales se llena y termina la obra. La extension del Phæcilisticon, es de 156 páginas,

y contiene Odas, Epístolas, Descripciones, Epitáfios, Epigramas y varios juguetes de ingenio, siendo en general estas composiciones muy bellas y sabrosas.

De ellas insertarémos en el Apéndice 2.° á la presente Seccion, las que hacen mas á nuestro intento y son mas conformes con el plan de esta obra. Y como al hablar de los fragmentos de la Historia de D. Jaime, escrita por el Ilustrísimo Gomez Miedes, hemos prometido traducirlos al castellano, corresponde tambien que hagamos aqui lo mismo con las poesias latinas de nuestro Domingo Andrés. —Pero este trabajo apreciable lo ha desempeñado satisfactoriamente el aventajado joven Escolapio de este Colegio, P. Francisco Baroja de San José Calasanz, consagrando á él, y como por vía de ensayo, el poco tiempo que le han permitido sus tareas de escuela y los deberes de su instituto.

XIII.

D. Juan Sanchez.

Aunque ya hemos dado cuantas noticias biográficas y bibliográficas hemos podido adquirir acerca de los hombres mas eminentes que produjo Alcañiz en este siglo, vamos á terminarlo con la breve reseña de los tres escritores siguientes, que si nó tan

importantes, dieron tambien muestras de su aplicacion y talento.

De D. Juan Sanchez, sobrino de Sobrarias, solo sabemos que imprimió en Zaragoza unos Comentarios á los Dísticos morales de su tio, á los que dió el título siguiente. *Micháélis Verini Póétæ Christianissimi, de Puerorum moribus; nec non Joannis Sobrarii Alcagnitiensis Poetæ laureati Disticha cum Comentariis.* Un tomo en 4.º

XIV.

D. Agesilao Palmireno.

Fué hijo, como ya hemos dicho, de D. Juan Lorenzo.— Sustituyó á su Padre en la Cátedra de Valencia; y en los pocos años que vivió, dió á la prensa; *Dilucida conscribendi epistolas ratio, quondam á Joanne Laurentio Palmireno edita, nunc ab Agesilao filio suo sedulitate ingenii aucta et emendata.* Un tomo en 8.º— Y esta otra obrita: *Prosodia; adagia hispanica in romanum sermonem conversa, et brevis epitome Rethoricæ á Joanne Laurentio Palmireno. Septima editio, aucta et emendata ab Agesilao Palmireno filio suo, Póéticæ Facultatis in Academia valentina Professore.* En 1591.

El Cronista Rodriguez en su Biblioteca Valenciana, dice tambien, *que fué catedrádico de prosodia en*

la universidad de aquella Ciudad; persona de grande estimacion; que se aventajó en las mismas ciencias que su Padre; y que murió de corta edad en el año 1593. Y lo mismo dice el P. Scotto.

XV.

R. P. Fr. Martin Doyza.

Religioso Franciscano de la Regular observancia. Distinguióse mucho en la Oratoria sagrada y en la literatura, habiéndole acreditado mucho en aquellos tiempos los dos tomos en 4.° de Sermones latinos, que imprimió en Zaragoza y se reimprimieron y tradujeron en Italia. He aqui su título y las materias que abrazan.—

Conciones á Dominica prima Adventus, usque ad Feriam tertiam Resurrectionis Dominicæ inclusive tam de festis occurrentibus, quam de tempore.— Dividuntur in duos tomos: primus incipit á Dominica prima Adventus usque ad secundam Quadragesimæ, cum indicibus copiosissimis: secundus incipit á Dominica secundà Quadragessimæ usque ad Feriam tertiam Resurrectionis Dominicæ, etiam cum indicibus locupletissimis.

Estos sermones fueron elogiados por el P. Murillo y otros escritores, que llamaron á nuestro Doyza Predicador celebérrimo.

Siglo XVII.

XVI.

R. P. Fr. Pedro Blasco.

Abrazó el estado Religioso, habiendo hecho su profesion en el convento de Dominicos de la Ciudad de Valençia. Despues de haber leido Artes y Teologia, obtuvo los Grados de Presentado y Maestro. Fué ejemplarísimo en sus costumbres y de una erudicion poco comun, segun el testimonio del Cronista Rodriguez; pero su modestia y humildad no le permitieron admitir diferentes Obispados que le ofreció su respetable amigo D. Juan Alfonso Pimentel, Conde de Benavente y Virrey de Nápoles. Todas sus aspiraciones consistian en la tranquila obscuridad de la vida privada, que tanto favorece la vida interior; ó séa en el estudio, la abstraccion, la penitencia, y el oportuno egercicio de las virtudes, asi internas como externas.

No dejó otro escrito, que un tomito en 8.º que imprimió en Valencia y contenia lo siguiente: *Relacion breve de la Real Merced que ha hecho la Cristianísima Reina de Francia Doña Maria, de la Santa Reliquia ó Hueso de San Vicente Ferrer Valenciano, al P. Maestro Fr. Juan Vicente Catalan, Definidor*

por la Provincia de Aragon de la orden de Predicadores (en el Capítulo General que se ha tenido en Paris), Calificador de la Santa Inquisicion y Prior de este Convento de Predicadores de Valencia: con el recibimiento y fiestas que se han hecho en esta Ciudad.

XVII.

R. P. Fr. Miguel Sobrarias.

Este sábio Monge Benedictino, fué de la misma familia del poeta D. Juan Sobrárias, de quien largamente hemos habladó. Profesó la regla del Patriarca San Benito en el Real Monasterio de Monserrate, y gozó siempre de la mas alta reputacion por sus talentos, erudicion y virtudes. En San Feliu de Guixols, fué tres veces Abad; una, en Santa Maria la Real de Hirache, y ademas Cancelario de su Universidad.

Entre las várias obras literarias que dejó escritas, se cuentan con recomendacion, el *Epitome de todas las obras del Glorioso Padre y Doctor de la Iglesia San Agustin*. En un grueso volumen en folio.

Y otro tomo crecido, tambien en folio, titulado: *Compendio teológico de las obras del Angélico Doctor Santo Tomas de Aquino.*— Entrambos trabajos literarios manifiestan ya, con solo sus títulos, la magnitud de la empresa del P. Sobrarias; y mucho

mas, siendo él de los primeros que principiaron á escribir en Castellano estas obras clásicas y facultativas.

XVIII.

R. P. Fr. Regiraldo Sancho.

Fué hijo de esta Ciudad y de su Convento de Santa Lucía del orden de Predicadores, Maestro en Sagrada Teologia y célebre Orador, que dejó escritas *Dos Cuaresmas completas, y muchos Sermones morales y panegíricos,* segun el Historiador Zapatér, que lo calificó de varon grave y docto en todas materias.

XIX.

R. P. Fr. Tomas Ramon.

Profesó, como el anterior, en el Convento Dominicano de esta Ciudad, y distinguióse tambien en la oratoria sagrada. Graduado de Doctor en Filosofia y en Teologia, obtuvo después en la Religion el de Presentado y de Predicador General, siendo tenido por docto y literato.

Las principales obras que dió á la prensa fueron las siguientes: *De Primatu Sancti Petri Apostoli, et Summorum Pontificum Romanorum ejus succesorum,*

Fasciculus aureus in tres libros divisus. In quibus ex plurimis locis utriusque Testamenti, Sacrorum Conciliorum Decretis, et antiquiis patribus Catholicisque Eclesiæ Doctoribus, Summæ Apostolicæ Romanæque Sedis Auctoritas et Potestas demonstratur. — Un tomo en 4.º, impreso en Tortosa en 1617.

Puntos Escriturales de las Divinas Letras y Santos Padres cogidos para el dia de la Santísima Trinidad, del Santísimo Sacramento, y venticuatro Domingos que hay hasta el Adviento.— Dos tomos en 4.º, impresos en Barcelona.

Conceptos estravagantes y peregrinos, sacados de las Sagradas Letras y Santos Padres y Doctores, para muchas y várias ocasiones que por el discurso del año se ofrecen predicar.— Un tomo en 4.º.

Y finalmente dejó escritas unas Memorias sobre *las antigüedades de Alcañiz*, que no dió á la prensa, como en otro lugar indicamos.

XX.

MICER GERÓNIMO ARDID.

Este esclarecido varon de la ilustre casa y familia de ARDID ó ARDIT, todavia floreciente en Alcañiz, nació en esta Ciudad en el último tercio del siglo XVI, donde estudió y se perfeccionó sólidamente en los principios de Latinidad y Humanidades.

Trasladado á Zaragoza para continuar sus estudios, distinguióse muy pronto por los grandes progresos que hizo en la Jurisprudencia, á cuya facultad se dedicó con ardor y talento. Concluida esta su carrera, se graduó de Doctor, y ya no pensó en regresar á Alcañiz. Sus deseos eran egercer la Abogacía en la Capital y Tribunales del Reino de Aragon; y asi lo hizo con gran crédito y aceptacion, luciendo sus vastos conocimientos y excelentes dotes forenses.

Estas favorables circunstancias unidas á su probidad, rectitud, grandeza de ánimo, sábia discrecion y maduro juicio, le proporcionaron bien pronto las mas distinguidas consideraciones y los mas honoríficos cargos. Asi es, que fué Consejero de la Ciudad de Zaragoza, su Asesor ordinario, dos veces Jurado de la misma, Enviado al Rey por los Estados de Aragon, su Diputado en 1636, Embajador por la Diputacion á las Cortes generales trasladadas á Calatayud, Inquisidor de cuentas del Reino, y Abogado ordinario y extraordinario del mismo.

Tan graves ocupaciones no le impidieron, sin embargo, el escribir y dar á luz muchos alegatos jurídicos y otras producciones literarias, con que demonstró la extension y profundidad de sus conocimientos. He aqui una breve noticia de sus producciones.

1.— *Alegacion y Discurso sobre facultades de el Juez de Enquestas del Reino de Aragon, y otros asuntos análogos á este objeto.*— Un cuaderno en fólio de 42 páginas, impreso en Zaragoza.

2.— *Discurso Político Legal sobre desmembraciones territoriales, en favor de la Villa de Villarroya.*— Un cuaderno en fólio de 45 páginas, impreso en Zaragoza.

3.— *Consideraciones Políticas y Legales sobre el Patronato Eclesiastico de la Villa de Monzon.*— Id. en fólio.

4.— ALEGATIONES PRO PATRIA, *in Caus. Proc. Fisc. et Jurator. De Alcorisa, Cretas, et la Zoma, sup. civili,* EN FAVOR DE ALCAÑIZ.— Un cuaderno en fólio de 73 páginas; y 22 mas de Adiciones á este escrito importante para esta Ciudad.

5.— *Invectiva contra el vicio de la usura y usureros.*— Un cuaderno de 24 páginas en fólio, muy celebrado.

6.— *Advertencias instructivas sobre Arbitrios.* Lo presentó el Autor á las Cortes de Aragon siendo Diputado de las mismas. El cronista Dormer celebra *el fondo y reflexion* que encierra este escrito.

7.— *Comentario sobre el Fuero: Prohibicion de la saca de plata.* En fólio de 44 páginas.

8.— *Restauro de la Agricultura y Destierro del ócio.*— En fólio de 46 páginas.

9. — Y finalmente (omitiendo otros escritos) el famoso Alegato, que tanto se celebró, con el título de *Blasones de la Imperial Ciudad de Zaragoza.* —El Cronista Andrés llama á su Autor, con este motivo, *ilustre y docto jurisconsulto, cuya obra*, dice, *engrandece no poco á Zaragoza.*

Por lo demás, no tenemos otras noticias biográficas de nuestro ilustre paisano, que el haber casado en Zaragoza en 4 de Agosto de 1604 con Doña Luisa de Luna y Badagi y haber muerto por los años de 1650, dejando dos hijos de este matrimonio, D. Felix y D. José, que con sus bienes heredaron tambien sus prendas y virtudes.

Siglo XVIII.

XXI.

D. Pedro Juan Zapater.

Este celoso y entendido patricio alcañizano, fué Notario de la Ciudad y Secretario de su M. I. Ayuntamiento. Su grande aficion á las antigüedades, las muchas noticias que adquirió con el manejo del archivo municipal, y el hallazgo del renombrado *Manuscrito* del Presentado Ramon, le movieron á escribir la Historia de Alcañiz en un tomo en fólio, que como hemos repetido, vió la luz pública en

1704 bajo el título siguiente: *La Tesorera descubierta y vengada de las injurias del tiempo. Antigüedades y Excelencias de la Insigne Ciudad de Alcañiz, recogidas y adoptadas por Pedro Juan Zapatér.*

No sabemos que escribiera otra obra que ésta; pero ella sola es suficiente para que su Patria, en cuyo obsequio empleó sus fuerzas y el mas acendrado patriotismo, conserve con aprecio su memoria. La opinion que con tanto empeño sustentaba, *de que Alcañiz correspondia á la antigua Ergávica,* era entonces bastante general: asi como ahora es unánime la de que corresponde á *Cabeza griega.* Y por este motivo, y que no se crea que Alcañiz quiere engalanarse con un título (poco honorífico por cierto) que no le pertenece, hemos escrito la Disertacion que habrán visto nuestros lectores: sin que el sostenimiento, mas ó menos acertado, de una cuestion opinable, disminuya en lo mas mínimo el mérito y servicios que prestó á sus conciudadanos.

XXII.

Venerable Sor María Francisca de S. Antonio.

Esta virtuosa y santa Monja de la Casa nobilísima de los Barones de Salillas de esta Ciudad, fué hija de D. Francisco de Pedro y Carnicér y de Doña

Dorotea Cascajares y del Castillo. Nació en Alcañiz á 7 de Abril de 1714; y sintiéndose muy inclinada á la clausura religiosa y abandono del mundo, vistió el santo habito en el Convento del Instituto de San Francisco del Orden de la Concepcion, que existe en la villa de las Cuevas de Cañart del antiguo Partido de Alcañiz.

Motivos especialísimos contribuyeron sin duda á que eligiese este Convento con preferencia á cualquiera otro; porque además de la grande observancia con que alli se ponen en práctica las reglas y deberes del Instituto, fueron Fundadoras de esta Santa Casa las Reverendas Madres Sor Delfina y Sor Josefa de Pedro, que desde el Convento de Monte Santo de la Orden de San Francisco en la villa de Villarluengo, se trasladaron al mencionado de las Cuevas de Cañart competentemente autorizadas para ello, inaugurando la Fundacion en el dia 9 de Junio del año 1678.

Habiendo, pues, tomado el santo hábito en el dia 9 de Junio de 1729, con el nombre sobredicho de Maria Francisca de San Antonio; pasó todo el año del Noviciado en la practica y egercicio de las mayores virtudes, fortificando y perfeccionando asi mas y mas su vocacion, y haciéndola digna de los votos solemnes, que al año siguiente y en el dia 11 de Junio de 1730, hizo á Dios ante los Altares.

Unida ya á su Esposo celestial con vínculos indisolubles, quiso este tenerla muy pronto en la mansion eterna de sus delicias inefables, y premiar con ellas á esta su pura y amante criatura. Pensando piadosamente, tuvo esto lugar en el dia 12 de Marzo del año 1734 en que murió.— Su caracter angelical, sus raras virtudes, su penitencia asombrosa, y el grande amor de Dios que abrasaba su tierno y hermoso corazon, dejaron en aquella Santa Comunidad (modélo de monástica observancia) la grata impresion, todavia subsistente, de haber tenido una Santa, y de contar después en el Cielo una abogada é intercesora. En el mismo caso satisfactorio y consolador se encuentra su ilustre familia de Alcañiz.— ¿Y qué no puede pensarse y creérse de esta inocente y casta paloma, cuya conducta egemplarísima era el fiel reflejo de aquella frase suya ferviente y suplicatoria que nunca se apartaba de sus labios: ¡Dios mio! DADME UNA PENA QUE NUNCA SE ACABE?

Antes que el estado de su salud llegase á ser alarmante, escribió, por mandato de su Director espiritual, *una relacion de su vida y favores que recibió de Dios, juntamente con algunas poesías devotas.* De estos datos preciosos, entre otros muchos, se aprovechó el P. Roque Faci para escribir *la Vida y virtudes de nuestra paisana Sor Maria Francisca de San Antonio, que murió á la tierna edad de* 20 *años y*

cinco dias. Y esta obra que compone un tomo en 4.°, la imprimió el sobredicho en Zaragoza el año 1737.

XXIII.

R. P. Fr. Antonio de Arcos.

Vistió el Santo hábito en el Real Convento de Predicadores de Zaragoza, en el cual profesó al año siguiente de 1734.— Su talento, su instruccion y sus virtudes, lo llevaron luego á los cargos de Maestro de Novicios y de Prior de aquella Comunidad. Murió en el año 1777, y dejó escritas las obras siguientes:

El súbdito observante en la práctica de sus votos.— Un tomo en fólio de 473 páginas.

Vindícias del Estado regular.— Un tomo en fólio de 180 páginas.

Espejo de la amistad, y Desengaño de la ficcion. Cartilla que enseña el verdadero trato con los hombres, formada en Discursos predicables.— Un tomo en 4.° de 210 páginas.

XXIV.

R. P. Jose Gerico de la Concepcion.

Este ilustre varon, que nació en el año 1707,

fué uno de los principales ornamentos de Alcañiz su patria, y de las Escuelas Pias á que perteneció.

Antes de entrar en la Religion, habia dado ya á luz algunas producciones literarias, que revelaban su claro talento y especial aptitud para la Literatura y la Historia. Y efectivamente, estas fueron las que mas cultivó, y en las que mas se dió á conocer ventajosamente en su tiempo. Facil y elegante en el idioma de Cervantes lo mismo que en el de Ciceron, fué uno de los pocos escritores que no se contaminaron con la depravacion, reinante entonces, del gusto literario, que contribuyó á extirpar.

En la elocuencia sagrada hizo rápidos progresos, y se mereció el concepto de uno de los mejores Predicadores de su época; siendo á la verdad muy sensible, que haya quedado inédita *una Coleccion de Sermones*, que tenia ya corregidos para dar á la prensa.

No sucedió lo mismo con las obras siguientes que dió á luz:

1.— *Vida del V. P. Josef de Calasanz de la Madre de Dios, Fundador de la Religion de los Clérigos de las Escuelas Pias.*— Un tomo en 8.°

2.— *Varones insignes en Santidad de vida, del Instituto y Religion de Clérigos Regulares Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pias.*— Un tomo en 4.° de 468 páginas.

3.— *Instruccion á los nuevos Predicadores.*— En 12.°

Además tradujo del Italiano:

4.— *Un Compendio histórico de la Vida de su Santo Fundador,* impreso para su Canonizacion.— Un tomo en 8.°

5.— *Vida de San José de Calasanz*; en fólio, con *seis tomos más de Cartas del mismo Santo, traducidas al Español.*

Del Francés, vertió tambien á nuestra lengua:

6.— *La Historia de Jacobo II Rey de la Gran Bretaña.*— Un tomo en 8.° *Y la Biografia del P. Malebranche.*

Tambien dejó inéditos *algunos Escritos pertenecientes á las Antigüedades Eclesiásticas de España*; y otros vários papeles de importancia.

El Ilustrísimo Climent Obispo de Barcelona, y otros muchos sábios de su tiempo, prodigaron á nuestro paisano los mayores elogios, por su ciencia, literatura, juicio sólido y fina critica. Y la Real Academia de la Historia, lo recibió por uno de sus indivíduos. Fué Maestro del Duque del Infantado, y Teólogo de Cámara del Sr. Infante y Duque de Parma; premiándole asi mismo la Religion de las Escuelas Pias con los cargos honoríficos de Rector del Colegio de San Joaquin de Valencia, Provincial de Aragon al año siguiente, y por fin, Asistente

General en Roma, en cuya Ciudad murió el año 1786, desempeñando este cargo.

XXV.

D. Antonio Enaguila.

Floreció en el último tercio de este Siglo, dándose á conocer en Zaragoza por sus vastos conocimientos, especialmente en la Historia de Aragon, de cuyas glorias fué celosísimo defensor, como lo demuestran las obras siguientes que dió á luz:

Apologia de algunos Escritores sobre el antiguo Reino de Sobrarve, sus fueros y los de Jaca: Dispuesta en 1795 *contra el Editor de la Historia General de España del Padre Juan Mariana al tomo cuarto impreso en Valencia año de* 1788.— Un tomo en 4.° impreso en Zaragoza.

Texto para la Historia de la Corona de Aragon colocado en un Compendio de los célebres Anales de Gerónimo Zurita, adicionado con arreglo á los Comentarios de Gerónimo Blancas en cuanto á alguno de los primeros Reinados: cuya obra inédita la cederá el Compendiador para instruccion de la Juventud, y en utilidad de cualquiera instituto Pio — Esta obrita en verso, se dió despues á la prensa, sin duda por haberse realizado la generosa oferta del Autor.— Pero ignoramos si se imprimió la obra siguiente, que

tenia concluida y corregida nuestro paisano:

Advertencias y Notas á los tomos I, XII, *y* XIV *de la Historia crítica de España que escribe el Sr. Masdeu.*

XXVI.

D. Francisco Mariano Nifo.

Este laborioso y fecundo escritor Alcañizano, á quién la suerte dió por residencia la Villa de Madrid, fué uno de los que mas contribuyeron en su tiempo á introducir en España el gusto literario, que tanto habia estragado el afiligranado y sutil culteranismo de aquella época con sus excéntricas exageraciones. Valióse para ello del médio mejor y mas al propósito, cual fué el de introducir en España, vertidas á nuestra lengua, las obras literarias de conocida reputacion en Europa; sin que por esto dejase él de componer y dar á luz algunas importantes publicaciones. Instruído en el movimiento intelectual, político y económico de Francia é Inglaterra, puede decirse que fué el primero que planteó en España *el Periodismo*, tan generalizado actualmente en el Mundo, y que tanto poder egerce en la Sociedad, ¡ojalá que siempre en beneficio suyo!

El erudito D. Juan Sempere en su Ensayo de una Biblioteca española de los mejores Autores del

Reinado de Carlos III, dice terminantemente, *que D. Francisco Mariano Nifo fué el principal Autor de los Papeles públicos; que la Política económica le debe muchos esfuerzos y una gran cópia de datos, (que son los que mas en ella se necesitan); y que ha introducido con sus traducciones, várias obras de sólida piedad.* Esto es lo que vamos á demonstrar ahora con la reseña de las muchas producciones literarias de este infatigable escritor.

Obras religiosas y de sana moral que tradujo á nuestro idioma.

1.— *La Historia sagrada del antiguo Testamento, de Mr. Mesangui.*— En 4 tomos en 8.°

2.— *Principios fundamentales de la Religion, por Mr. Alletz.*—2 tomos en 8.°

3.— Obras del Marqués de Caracciolo, en 29 tomos en 8.°, á saber: *El idioma de la razon.— El idioma de la Religion.— Religion del hombre de bien.— El clamor de la verdad.— La Grandeza del Alma.— Vida del Papa Clemente* XIV.— *El Universo enigmático.— Los caracteres de la Amistad.— Despedida de la Mariscala.— El verdadero Mentór.— La conversacion consigo mismo.— La verdadera alegria.— La pintura de la Muerte.— Y los verdaderos intereses de la Patria.*— Todas estas apreciables obras se publicaron en 8.°; y ademas las siguientes, que completan la Coleccion: *Cartas de Clemente* XIV,

en 5 *tomos en* 8.º— *La posesion de si mismo, en* 2 *tomos id.— El Cristiano de estos tiempos, en* 2 *id.— Fundamentos de la Religion, en* 2 *id.— Las Noches Clementinas, en* 2 *id.— Y el Viage de la Razon por Europa, en* 2 *id.*

El Autor, *como dice muy bien el Sr. Sempere,* hizo un señalado servicio á la España con estas oportunas traducciones; pues que al paso que pocos dejaron de leérlas entonces con gusto y con avidez, sirvieron de poderoso antídolo contra el veneno de los malos libros de allende los Pirineos, que inundó la Peninsula.

4.— *Diccionario Apostólico del P. Jacinto Montargon.* 14 tomos en 4.º— Esta es una de las mas importantes obras que se han publicado en beneficio de los que se consagran á la carrera del Púlpito. Es un grande arsenal, en que se encuentra cuanto puede convenir y desearse para tan santo y dificil Ministerio.

5.— *El Pensador Cristiano. Meditaciones provechosas para todos los dias de Cuaresma.*— Un tomo en 8.º

6.— *El Maestro del Público; ó vários sistemas de educacion, sacados de la obra de Mr. Valanje.*— Un tomo en 8.º

7.— *Vários Discursos elocuentes y políticos sobre las acciones mas heróicas de diferentes personages*

antiguos y modernos, en los que por medio de prudentes avisos, puede lograr el hombre el verdadero modo de gobernarse, segun los preceptos de las tres partes constitutivas de la sabiduria humana.— Un tomo en 4.º

Públicaciones periódicas que dió á luz.

8.— *Correo general de España y noticias importantes de Agricultura, Artes, Manufacturas, Comercio, Industria, Ciencias etc., que con generosa proteccion de la Real Junta de Comercio, dá al Público D. Francisco Mariano Nifo.*

Los Números de este *periódico novicio*, que principió á publicarse en 1769, compusieron 5 tomos en 4.º La Real Junta de Comercio protegió altamente esta laudable y util empresa; y el Consejo de Castilla expidió una Circular por todo el Reino, para que con arreglo al interrogatorio que formó el mismo Autor, se le remitiesen los datos y noticias que deseaba y necesitaba para llenar su dificil empeño. Solo esto, dice ya mucho en su favor.

9.— *Estafeta de Londres: ó Cartas políticas, en las que se proponen médios sumamente útiles y nada escabrosos para hacer felices á los Vasallos de esta Península, en Comercio, Industria y Agricultura; que son los únicos bienes de cualquiera República.*— De este apreciable periódico, se formaron 5 tomos en 4.º

10.— *Diario Estrangero. Noticias importantes y gustosas para los verdaderos apasionados de Artes y Ciencias.*— Se compuso un tomo en 4.º con los números de esta publicacion.

11.— *El Novelero de los Estrados y Tertulias, y Diario universal de Bagatelas.*— Periódico semanal, en el que, entre otras cosas, insertó traducidas algunas Novelas de *Marmontel.*

Otras obras que compuso y publicó el Autor.

12.— *El Erudito investigador: ó Historia Universal del origen, establecimiento, y progresos de las Leyes, Artes, Oficios mecánicos, Ciencias, Comercio, Navegacion, Arte militar, y Usos y costumbres de todos los pueblos antiguos del Mundo, desde el Diluvio Universal hasta la elevacion de Ciro al Trono de los Persas; y desde aquella remota edad hasta nuestros dias.* Un tomo en 8.º—Para el arreglo de esta interesante obrita, se valió el Autor de la que escribió en Francés Mr. Goguet, pero la aumentó y mejoró con noticias justificativas, asi antiguas como modernas.

13.— *La Nacion Española defendida de los insultos del* Pensador y sus secuaces.—Un tomo en 8.º

14.— *El Novelero de los estrados, y el Novelero piadoso.*— 2 tomos en 8.º

15.— *Descripcion Físico-Moral de los Terremotos.*— En 4.º

16.— *Cajon de Sastre, ó coleccion de muchas piezas exquisitas de Autores Españoles, en prosa y en verso.*— 6 tomos en 8.°

17.— *El amigo de las Mugeres, ó Arte de hacerlas felices para la dicha y dulzura de los Hombres.* — Un tomo en 8.°

18.— *Regocijos de Madrid en la entrada del Señor Rey D. Carlos* III.— En 4.°

19.— *Labranza española. Compendio de la Agricultura de Alonso de Herrera.*— 7 tomos en 8.°

Tales son (entre otras menos importantes que omitimos) las útiles producciones literarias que D. Francisco Mariano Nifo dió á la prensa, las cuales no componen menos de noventa tomos en 4.° y en 8.° Y sin embargo, carecemos de datos biográficos acerca de su suerte y vicisitudes; efecto, sin duda, de haberse trasladado á la Corte su familia, siendo él muy joven, en cuyo tiempo murió su Padre. Finalmente, segun consta por los Libros parroquiales que hemos examinado, era hijo de D. Sebastian Nifo, que fué Gobernador de Maella, y de Doña Manuela Cagigal; y nació en Alcañiz el 10 de Junio de 1719, habiéndosele puesto en el bautismo los nombres de Francisco, Sebastian, Manuel y Mariano, de los cuales solo usó el primero y el último.

Siglo XIX.

Escritores contemporaneos.

Al dar fin á nuestra Revista histórico-bibliográfica de los hijos ilustres de Alcañiz, nos hallamos ya muy cerca del último tercio del Siglo diez y nueve: siglo de animacion y movimiento, de cambios políticos y transformaciones sociales. Por consiguiente, poco al propósito para el quieto y sosegado cultivo de las Musas y de los estudios sérios y profundos: porque las necesidades de esta época de transicion siguen el compás de las circunstancias que las producen, faltándoles el aplomo del punto de arribada, que tanto favorece á la solidéz de la verdadera ciencia.

Sin embargo, por mas que tengamos por ciertas y fundadas estas observaciones, no hemos de privarnos de hablar de nuestros amigos y conocidos dignos de nuestra memoria; esto es, de aquellos de nuestros paisanos, que en medio de las fluctuaciones de su azarosa vida, no han perdido nunca de vista el fin constante de sus deseos: el cultivo de sus buenos talentos. Hablarémos, pues, de ellos, pagándoles este tributo de consideracion y de justicia: pero como

sus nombres y circunstancias son muy conocidos en esta Ciudad, no tenemos necesidad de extendernos en sus Biografias tanto como podríamos hacerlo; aunque nada omitiremos de lo mas principal é importante.

XXVII.

D. Antonio Faci.

Tres años hace que nos arrebató la muerte á este benemérito Coronel de Ingenieros, cuando escasamente acababa de cumplir los 62 de edad. La parca fatal que se complace en burlar los planes y pensamientos de sus víctimas, segó desapiadadamente el hilo de la vida de este ilustre Alcañizano al retirarse á su casa á restablecer su salud, y disfrutar en el seno de su familia las delicias domésticas, que con las de su amada patria y sus glorias y excelencias, habian formado siempre el bello ideal de sus laudables aspiraciones.

De aqui puede inferirse el gran fondo de virtud que desplegaria al morir, conformándose, como lo hizo, con tan terrible golpe. Pero era emanado de los altos designios de la Providencia; y considerándolo él asi, los acató y reverenció con aquella resignacion heróica, que solo puede dar la virtud cristiana: esta virtud excelentísima, que sabe que

nuestros dias (concedidos únicamente al hombre para merecer) están contados por el Señor: que jamás se extiende la guadaña de la muerte, sin que le esté ordenado su movimiento; y que segun la autoridad de las Divinas Letras, *vale infinitamente mas un dia en la celestial morada de los Justos, que millares de años en los miserables tabernáculos de los pecadores.*

Con estas pocas palabras, hemos diseñado ya el verdadero carácter de nuestro paisano, que podemos calificar de *sólidamente religioso.* Este era el centro de su conducta y el norte de sus acciones; asi en la vida como en la muerte; y lo mismo en el tranquilo hogar de su retiro, que en medio del fragor y estruendo de las armas. Demos ahora una sucinta idea de sus principios, carrera militar, premios que obtuvo y escritos que dejó inéditos.

Nació en Alcañiz á 11 de Febrero de 1795. Fueron sus Padres, D. Joaquin Faci, Regidor perpétuo y Abogado de esta Ciudad, y Doña Rosalía Barrera. Desde sus primeros años manifestó grande aficion á las letras y á la carrera militar facultativa. Deseosos aquellos de secundar sus buenos propósitos, le proporcionaron entrar en el Servicio el 13 de Noviembre de 1813, obteniendo plaza de caballero Cadete en el Colegio General establecido en Gandía. Al año de su admision fué nombrado Gefe 1.° de

Compañía, y luego lo agració S. M. con el Grado de Subteniente de Infanteria. Poco tardó en ingresar en la Académia de Ingenieros; y en 7 de Diciembre de 1820, fué ascendido á Subteniente de este Cuerpo. Despues de algun tiempo, fué nombrado Profesor de várias asignaturas facultativas, que desempeñó cuatro años en dicha Academia, no permitiéndole su quebrantada salud continuar por mas tiempo la enseñanza.

En el egército desempeñó todos los Grados sucesivos, desde Subteniente de Infanteria hasta Coronel efectivo: y lo mismo en el Cuerpo de Ingenieros.

Como indivíduo de esta Corporacion, se le confió el cargo de Comandante de várias Plazas y Distritos militares; y últimamente el de Director Subinspector interino de Zaragoza y Valencia. El mando de aquellas, consistió en ser Gobernador interino de Jaca, Gerona, Morella y Alcañiz; y el de estos, en ser Comandante General de los Distritos del Maestrazgo y Gerona, tambien con el mismo caracter de interinidad.

Sus méritos y servicios le hicieron acreedór á que S. M. lo premiase condignamente, como lo hizo, con las condecoraciones siguientes: Caballero de la Real y Militar orden de San Hermenegildo con placa de la misma, Caballero de la Real y Militar de San Fernando, y Caballero Comendador

de la Real orden Americana de Isabel la Católica.

Las Reales Académias de San Luis de Zaragoza, y la Sociedad aragonesa de Amigos del Pais, le nombraron tambien Sócio de las mismas. La primera, *por sus conocimientos y circunstancias recomendables*; y la segunda, *por su patriotismo, ilustracion, y servicios prestados á la Sociedad.* Asi lo dicen los oficios particulares que entrambas dirigieron al nuevo Académico con sus títulos respectivos.

Llegamos ya al último periodo de su vida, que fué el que tuvo lugar desde su regreso á Alcañiz en Julio de 1836, hasta su fallecimiento en Febrero de 1837. Pero al pisar los umbrales de su casa natal, habia contraido ya una grave enfermedad, para cuya curacion fueron inútiles los recursos de la ciencia. Asi es, que siete meses despues, bajó al sepulcro, sin disfrutar, como hemos dicho, los puros é inocentes goces que tanto habia anhelado, y sin poderse dedicar á la revision de algunos de sus escritos para darlos despues á la prensa.— Sin embargo, entre los vários que hemos podido examinar, vamos á dar una noticia de aquellos que nos han parecido mejores y mas bien ordenados.

1.— Obras Francesas. *La Fortificacion perpendicular; ó ensayo sobre muchos modos de fortificar la linea recta, el triángulo, el cuadrado y todos los po-*

lígonos de cualquiera extension que sean sus lados, dando á su defensa direccion perpendiculár.— Un tomo en 4.º de unas 100 páginas, que tradujo y extractó de la obra, que con este título escribió en 1776 el Conde Montalembert.

2.— *Resumen de las Lecciones del curso de construccion, con aplicaciones sacadas principalmente del Arte de Ingenieros de Caminos y Canales.*— Un tomo en 4.º de 200 páginas, traducido y extractado de la obra Francesa de Mr. Saganoin, Inspector General de Caminos y Canales.

3.— *Tratado del corte de piedras*; traducido y extractado del 2.º tomo de la obra de Mr. Rondelet. — Un tomo en 4.º de 80 páginas.

4 — *Tratado de Topografia, de Agrimensura y de Nivelacion de Mr. Puissant,* traducido y extractado en un tomo en 4.º de 100 paginas.

5.— *Arte del Fumista*; *ó metodo seguro para construir las chimineas sin humo.*— Traduccion de Mr. Journel en 35 páginas en 4.º, muy recomendable.

6.— *Extracto de Maquinaria de la Arquitectura hidráulica de Belidor.*— Un tomo en 4.º de 250 páginas.

7.— Ademas de estas traducciones escribió algunas Memorias importantes, que remitió, por encargo, á la Direccion General de Ingenieros. De ellas solo citaremos las dos siguientes: *Sobre la defensa estable*

de Aragon: trabajo de mérito y de escrupulosa diligencia científica, que contiene unas 80 páginas en 4.º; *y Reflexiones acerca de lineas de operaciones ofensivas y defensivas en el Distrito de Aragon á la derecha del Ebro;* en 15 páginas en 4.º

Estos y otros documentos (que no deben pertenecer al dominio del Público) los conserva con este caracter la familia del Autor, en testimonio de su grande aprecio hácia el mismo, y como una prueba permanente de su laboriosidad y buenas disposiciones.

XXVIII.

D. Serapio de Pedro.

Actualmente Director de la Fábrica de pólvora de Manresa, y Coronel efectivo de Artilleria é Infanteria.

Este modesto, entendido y pundonoroso Militar, de intachable conducta y prendas recomendabilísimas, es hermano del digno Senador del Reino D. Manuel de Pedro Baron de Salillas, y tío del activo y celoso Diputado á Cortes por este Distrito D. Francisco de Pedro [1] hijo del Senador.

---

(1) Imprimiendo estábamos esto, cuando hemos sabido primero, y despues leido en la Gaceta de Madrid, que se vân á subastar en el dia 4 del próximo mes de Mayo del presente año de 1860, los trozos de la carretera de Zaragoza á Castellon de la Plana que faltan



Deseando seguir la carrera militar facultativa, entró de Cadete en el Colegio de Artilleria de Segovia el 17 de Febrero de 1817, donde permaneció estudiando cerca de cuatro años. Ascendido entonces á Subteniente del cuerpo, continuó aun por dos años mas en el mismo Colegio, consagrándose al estudio de las Matemáticas sublimes; despues de los cuales pasó á servir en el primer Regimiento de Artilleria, obteniendo sucesivamente todos los grados, hasta los ya mencionados que en el dia disfruta.

Por sus profundos conocimientos y especial aptitud para la enseñanza facultativa, se le ha confiado por dos veces distintas el cargo de Profesor de Matemáticas en el Colegio de Artilleria, empleando en ello mas de 19 años: esto es, 3 años y medio, desde 1830 al 34; y cerca de 16, desde 1838 al 54.

(y que se han presupuestado en cerca de seis millones de reales) para que en breve espacio de tiempo quéde expedita esta via. Como cruza por Alcañiz y todo el centro del Bajo Aragon, y ya en várias partes de nuestra obra hemos manifestado su grande utilidad é importancia; tenemos ahora la mayor complacencia en que haya llegado este caso tan generalmente anhelado, no dudando de que hará cambiar el aspecto del pais, proporcionándole inmensas ventajas.—Nos felicitamos, pues, por ello, y felicitamos tambien al Gobierno por tan acertada y conveniente disposicion; é igualmente al digno Diputado de este Distrito D. Francisco de Pedro, cuyas activas é incesantes gestiones han contribuido no poco á que aquel atendiera á esta urgente necesidad.

Tambien ha utilizado el Gobierno su expedicion y probidad en las Fábricas de Villafeliche y Salitreria de Zaragoza. Siendo Director de esta última, simplificó y perfeccionó los trabajos de la elaboracion de los salitres que en ella se reciben, valiéndose al efecto de los estudios y observaciones que hizo en todas las Fábricas del Reino, en virtud de comision especial que le confiára el Gobierno. La Hacienda nacional debe á este celoso funcionario las considerables ventajas y utilidades que le han proporcionado sus trabajos y economias en dicho Establecimiento, que por cuatro años estuvo á su cargo, y del cual hace uno que pasó al de Director de la Fábrica de pólvora de Manresa.

Estos servicios, y los que prestó activamente en Navarra y Provincias vascongadas durante la última guerra civil con rasgos heróicos que constan en su hoja de servicios, lo han hecho merecedor de los mencionados grados y ascensos que ha obtenido, y de las honrosas condecoraciones con que ha sido agraciado. Estas consisten en la Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, y en haber sido nombrado tambien Caballero de la Real y Militar de San Fernando de primera clase.

Asi mismo ha desempeñado nuestro paisano algunas comisiones importantes. En los años 1835 y 36, estuvo á su cargo el Gobierno militar del

Castillo de Alcañiz; y en el 1854, el de Morella.

Finalmente, en el año 1852, que se hallaba de Profesor en Segovia, escribió una obra facultativa muy apreciable, con el título de *Lecciones de Mecánica aplicada á las Máquinas de vapor*; la cual dió á luz en la Tipografía del mismo Colegio, costeándola el Establecimiento y sirviendo de texto para sus alumnos.

Este importante trabajo literario, que compone un crecido tomo en 4.°, abraza las materias siguientes: primeramente un Tratado preliminar sobre la naturaleza y medida de las fuerzas vivas, que consta de 106 páginas.— Y á seguida, el Tratado principal de la Mecánica aplicada á las máquinas de vapor, en 438 páginas.— En él explica el Sr. De Pedro con claridad y precision, la teoría de estas máquinas, las partes principales de que se componen, las diversas especies de que constan, y los diferentes problemas que ofrecen en su aplicacion á los trabajos industriales.— En la última parte, trata con rapidéz y exactitud la dificil materia de las máquinas de alta presion, de las locomotoras, y de la célebre máquina de Watt de doble accion; acompañando á toda la obra 13 láminas, con 86 figuras de los objetos que se ha propuesto explicar y demonstrar en el texto.

Tales son, en resumen, *las Lecciones de Mecánica*

aplicada á las máquinas de vapor de nuestro Alcañizano D. Serápio de Pedro y Fernandez de Heredia, que se halla hoy dia á la edad de 56 años y 42 de servicio efectivo.— Sentimos mucho, que su modestia nos prive del gusto de hacer mencion de otros trabajos literarios de mas valor que tiene inéditos, y que probablemente continuarán asi; pero al mismo tiempo nos complacemos en terminar estos apuntes biográficos con la honrosa certificacion siguiente, que acredita lo que hemos dicho, respecto del celo é inteligencia que desplegó durante el cargo de su enseñanza:

«Colegio de Artilleria. D. Vicente Vazquez de Moscoso, Benemérito de la Patria, etc. etc., Brigadier de Artilleria y Director de estudios de la Académia del Colegio:= Certifico: que durante el tiempo que el Sr. Coronel Teniente Coronel del Cuerpo D. Serápio de Pedro y Fernandez de Heredia sirvió en clase de Profesor de la Académia, desempeñó este destino con el mayor celo, dando pruebas de los mejores deseos y conocimientos, haciéndose acreedor á la consideracion de sus Gefes, y al aprecio de los discípulos que tuvo á su cuidado.= Certifico igualmente, que sustituyó várias veces al Señor Profesor primero, con el mismo celo é inteligencia que tiene acreditado: por todo lo cual merece este benemérito Gefe una en-

tera confianza, y que se empléen sus servicios en Fábricas, Maestranzas y Comisiones facultativas, donde acreditará su saber y aplicacion, redundando en beneficio de la Nacion y honor del Cuerpo.— Y para que lo haga constar (si le conviene) doy el presente, sin excitacion alguna de su parte, en Segovia á catorce de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.— VICENTE VAZQUEZ.»

XXIX.

D. GASPAR BONO SERRANO.

Muy conocido es ya en la república literaria el nombre de nuestro paisano y condiscípulo D. Gaspar Bono Serrano, para que podamos decir de él nada de nuevo en esta nuestra humilde Revista. Sin embargo, habiendo de cumplir con el grato deber que nos hemos impuesto, vamos ahora á ocuparnos gustosamente de un compañero de nuestra juventud, con quien diariamente conferenciábamos y contendíamos en el curso académico de Filosofía de esta Ciudad, que por los años de 1821 y siguientes estaba á cargo del bondadoso é instruido Profesor el P. Miguel Bañolas de San Blas del Colegio de Escuelas Pias de la misma. Bono Serrano se sentaba puntualmente á nuestro lado en la Clase á que asistíamos ambos. Por eso podemos hablar de

él con conocimiento de causa; y por cierto que procurarémos hacerlo con justicia y sin pasion.

Lo que entonces se advertia en él, era grande aplicacion, mucho retiro, conducta irreprensible y notable aprovechamiento en el estudio. Pero dejando á un lado los principios ó rudimentos de escuela, en los que, por lo comun, no se hace otra cosa que iniciarse ó ponerse en el camino de las ciencias, pasemos al estado formal del hombre, en el cual ya aparece tal cual es, asi por sus talentos naturales, como por el cultivo y desarrollo de los mismos.

Al llegar á este punto de partida, es cuando vemos transformado á nuestro condiscípulo en un literato, en un excelente Poeta. Las várias composiciones, que ya en sus primeros años dió á la prensa, le grangearon justamente este honroso concepto, el cual concluyó de generalizarse entre los inteligentes, cuando en 1850 imprimió en Madrid un tomo en 8.º de todas sus principales poesías. A esta preciosa coleccion añadió en el próximo año pasado la traduccion en verso de la Poética latina del célebre Obispo de Alba Gerónimo Vida, que no se había aun vertido á nuestro idioma; acompañándola ademas con una extensa y erudita biografía de aquel ilustre varon, apellidado comunmente, Príncipe de los Poetas cristianos.



Enemigo nuestro paisano del anárquico y exagerado romanticismo, y fiel observador de los sanos y prudentes principios del clasicismo, dedicóse con ardor y constancia infatigables al estudio de los grandes modelos que este nos suministra. Y he aqui esplicado el secreto de su saber, y el género de su literatura.

No descuidó además otro medio eficacísimo para asegurarse bien en el camino del acierto; consistiendo este en cultivar el trato y amistad de algunos hombres de conomientos especiales, y en consultar oportunamente con aventajados literatos de nuestra época, que nunca se han desdeñado de ilustrar y dirigir á nuestra estudiosa juventud. Por esta razon, al consignar nosotros el valor de las composiciones poéticas de nuestro Vate, tenemos la gran ventaja de no ser, ni aun de aparecer parciales; pues que en vez de nuestro desautorizado voto, pondremos el de los hombres mas eminentes de nuestro Parnaso; voto que nadie rechazará con justicia. He aqui, pues, el muy respetable de D. Alberto Lista, de D. Manuel José Quintana y de D. Juan Nicasio Gallego, y los motivos con que lo emitieron.

Estando Bono Serrano en 1846 en Guadalajara, como Párroco del 3.er Batallon de Ingenieros, publicó un Poemita sagrado de cien octavas á la venida de Nuestra Señora del Pilar á Zaragoza. Remitió

egemplares á sus amigos, y entre ellos á dichos Señores, que hacía ya tiempo le honraban con su epistolar correspondencia. Todos tres le contestaron tan favorablemente, como aparece de los fragmentos de sus cartas, que á continuacion copiamos á la letra.

«El tono de la obra, *(decía el Sr. Lista)*, es el que corresponde á la poesía cristiana, robusto y lleno de riqueza y de pensamientos bíblicos. Mucho me ha agradado ver que el arpa de Herrera y los acentos enérgicos de Argensola se oigan todavía en nuestro Parnaso, profanado tanto tiempo por el furor del nuevo romanticismo, último regalo que la Francia ha hecho á la Europa. Deseo, pues, y aconsejo á V. que continúe cultivando la Musa de Sion, tan propia por otra parte de su estado de V. y del mio, y la mas noble de todas; y si valen algo los presagios de los vates, le pronostico una abundante cosecha de laureles, cuando emplée su rica vena en asuntos religiosos y morales.»

«La invencion *(estas son las palabras de Quintana)*, la disposicion y los pensamientos, son muy propios del asunto; el estilo es noble y poético, y las octavas estan muy bien hechas. Yo, hace muchos años que no he leido otras que tanto me gusten. Por esta muestra veo los grandes progresos que V. hace en sus estudios poéticos, y le doy por ello el mas cordial parabién.»

de armas de aquel distinguido Cuerpo, enalteciendo los gloriosos nombres de los que habian muerto en los campos de batalla. Con este motivo el Excmo. Sr. General Zarco del Valle le dió las gracias, en oficio comunicado al Coronel del Regimiento D. Gabriel Gomez Lobo en 4 de Enero de 1848, diciendo entre otras cosas lo que sigue: «La lectura de esta obra, que sirvió para terminar el acto importantísimo que se verificó en la galería de Ingenieros célebres de nuestra Academia, contribuyó grandemente á escitar el amor á las ciencias, las letras y las glorias militares que nuestra profesion especial exige, y que aquella solemnidad debia promover. En este concepto dará V. S. en mi nombre al espresado Capellan las mas sinceras y espresivas gracias.»

Por no hacernos sobradamente difusos no copiamos á continuacion el juicio favorable, que emitió la prensa periódica respecto de los versos de nuestro vate, cuando se publicó su coleccion ya citada. Sin embargo, vamos á transcribir para muestra, parte de un artículo que publicó *La Semana* en 25 de Junio de 1850; advirtiendo, que en el mismo sentido hablaron *El Observador*, *El Heraldo*, *los Diarios de Zaragoza y Barcelona*, y otros periódicos de la Corte y las provincias.

«En medio del insufrible prosaismo de nuestra

época (*decia La Semana*), en que la Poesía parece haber caido completamente en desuso, es grato y consolador oir de vez en cuando alguna furtiva nota, algun canto perdido, que vibre en nuestros corazones ateridos por el yerto soplo de la realidad. Es grato y consolador, en medio del estruendo de los intereses materiales y de las áridas controvérsias de la politica, oír resonar la voz del poeta, como una elocuente protesta de la nulidad á que se pretende reducirlo, del desden con que se le mira, del escaso galardon con que se recompensan sus desvelos.

Sugiérenos las anteriores reflexiones un lindo tomo de poesias, que acaba de publicar el Sr. D. Gaspar Bono Serrano, y que se recomienda, entre otras cosas, por su variedad y el estro lírico que campea en muchas de sus composiciones. No siéndonos posible hacer un juicio detenido de toda la obra, enumeraremos rápidamente las composiciones, que en nuestro humilde entender merecen ocupar el primer lugar en el volumen.

Entre los sonetos se distinguen el 6.º *en loór de Melendez*, y el 16.º *á la tranquilidad del justo.* La coleccion de anacreónticas dedicadas á cantar las escelencias del chocolate, en vez de las del vino y los amores (como hacen todos los poetas), no carece de soltura, gracia y facilidad. Merecen ade-

mas citarse entre las poesías sagradas, las que llevan por título *Nuestra Señora al pié de la Cruz*, *Al Nacimiento del Señor*, y el poemita en octavas *á la Virgen del Pilar*.

La égloga *á la Amistad*, los romances titulados *Tarif*, *Despedida de Boabdil*, *á la Señorita Massanés*, *y en la muerte del Capitan Barona*, estan generalmente escritos con soltura, y abundan en imágenes y pensamientos, sino completamente nuevos, al menos bien espresados. En cuanto á las traducciones, casi todas nos han parecido buenas. Merecen no obstante mencion especial, una elegía de Ovidio, la de la poética latina de Gerónimo Vida, la elegía á la muerte de Safo por Lamartine, un precioso madrigal de Zappi, y otra composicion corta de Grassi titulada *La Golondrina*. Pero donde mas lucen las aventajadas dotes del Sr. Bono Serrano es en los epigramas y poesias festivas.» Hasta aqui *La Semana*.

En el apéndice 3.° de este libro daremos nosotros una pequeña muestra de sus composiciones, insertando tan solo aquellas que aqui pueden tener lugar, y que mas puedan interesar á nuestros paisanos, ya por los asuntos de que tratan, ya por el mérito literario que revelan.

Bono Serrano ha sido colaborador en *El Henares* y *El Buen Deseo*, periódicos publicados en Guada-

lajara; en el *Semanario pintoresco*, en *El Numantino* de Soria, en *La Religion* de Barcelona, en *El Guadiana*, que salía en Badajoz, y en otras publicaciones literarias y religiosas. Actualmente escribe en la *Revista de letras y artes* de Sevilla, donde, entre otros, ha dado á luz eruditos artículos sobre las obras de D. José Mor de Fuentes, escritor aragones, y en elogio de Alcañiz y sus hijos ilustres.

Antes de ascender á la plaza de Capellan del distinguido Cuerpo de Ingenieros, fué, cerca de nueve años, Párroco del 2.º Batallon del Regimiento infanteria *Inmemorial del Rey* 1.º de linea, que perteneció al egército del norte desde que estalló la guerra civil. En él permaneció constantemente nuestro paisano, entre los padecimientos, privaciones y peligros inseparables de la campaña; prestando, en cumplimiento de sus deberes sacerdotales, los auxilios y consuelos de nuestra santa Religion á los enfermos y heridos, ya en los hospitales de sangre, ya tambien en los campos de batalla. De resultas de lo que sufrió en los campamentos del último sitio de Bilbao y en la asistencia espiritual del hospital de Santa Mónica establecido en aquella Villa, enfermó de tanta gravedad, que desauciado por los médicos recibió la Sagrada Extrema-Uncion.

Terminada la guerra civil, fué destinado su Ba-

tallon á la guarnicion de Puigcerdá. Aquí hizo algunas traducciones en verso castellano, de Florian, Gresset, Lamartine y otros poetas franceses, que unidas á un poemita original en loór de Clemencia Ysaura, Fundadora de los *Juegos Florales* y de los antiguos trovadores de la Occitania, fueron publicadas en Tolosa y elogiadas por el *Centinela de los Pirineos*, periódico de Perpiñan. Por esta razon, cuando fué nuestro paisano á Tolosa en Mayo de 1842, fué muy obsequiado por Mr. Florentin Ducos, Secretario perpétuo de aquella Academia, y por otros literatos de la misma. Asistió á la solemne distribucion de premios; y al dia siguiente recibió en su posada la coleccion de poesías laureadas como *temoignage de satisfaction de l' Academie de Jeux floraux*. Agradecido el vate español, tradujo en castellano una de aquellas composiciones, titulada la *Vision*, que es un precioso himno sagrado á la Virgen (escrito por Mr. Patisie de Grateloup), dedicando su version á la ilustre Academia.

Mientras perteneció al Regimiento de Ingenieros, residió casi siempre en Guadalajara, ejerciendo con frecuencia el sagrado ministerio del púlpito en los templos de aquella ciudad y pueblos inmediatos. Por haber asistido diária y gratúitamente algunos meses al hospital militar y civil, que se hallaba sin Capellan, lo recomendó al Gobierno de S. M. el

Señor D. Rafael de Navascues, Gobernador Civil de la provincia.

En 16 de Febrero de 1848 fué nombrado Párroco interino de Inválidos de Atocha; *cuyo cargo desempeñó con la mayor constancia y asiduidad en la asistencia, y el mas puro y religioso celo en el cumplimiento de sus deberes*, segun palabras literales del Excmo. Sr. Villacampa Gefe superior de aquel establecimiento, en un documento original que tenemos á la vista.

En 24 de Mayo de 1851, fué nombrado Capellan y Profesor de Historia y Religion en el Colegio de Cadetes de Caballería establecido provisionalmente en Alcalá de Henares; en cuyo desempeño permaneció allí hasta el año siguiente que se trasladó á Valladolid, por haberse fijado en esta ciudad dicha enseñanza. Y en ella continuó hasta el 24 de Marzo de 1855, en que la munificencia de S. M. se dignó agraciarle con la plaza, que hoy disfruta, de Capellan de Honor en su Real Capilla.

Bono Serrano cuenta ahora 54 años de edad; es Caballero Comendador en la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y tiene el título de Benemérito de la Pátria, y las Cruces de distincion de Bilbao y Morella. Finalmente, en 16 de Diciembre de 1841 fué nombrado sócio de número de la Económica Numantina; y en 4 de Febrero de 1857, indiví-

duo de la Real Academia Sevillana de Buenas letras, habiendo sido elegido últimamente por esta ilustre Corporacion, Secretario de la Diputacion permanente en Madrid.

XXX.

D. Vicente Alcober y Largo.

Pocos serán los que no tengan noticia de este célebre Filólogo alcañizano. La Academia universal de Lenguas, que por su cuenta abrió en la Corte; el juicio unánime de la prensa periódica, admiradora de sus talentos é instruccion lingüística; la honrosa certificacion que se le expidió por el Ministerio de Estado, en que se proclamaron muy alta y explícitamente sus vastos conocimientos en muchos idiomas; y las obras utilísimas é importantes sobre el Francés y el Inglés que hasta el dia tiene publicadas, son una demonstracion clara y manifiesta de sus rápidos y sorprendentes progresos en la ciencia filológica.

¿Y cómo la ha adquirido Alcobér? ¿Qué médios, qué recursos ha tenido en su favor para llegar á esta altura respetable?

Esto es lo que mas admira, y esto lo mas meritorio para él. Su talento y su aplicacion, ha tenido que emplearlos primero en buscar su subsistencia; y

despues de este penoso y absorvente trabajo, en convertir toda su inteligente vitalidad en el estudio filosófico de las lenguas. De este modo ha hecho Alcobér sus estudios: parte en las Aulas, parte en su bufete particular. Y mejor diríamos, que todos sus principales estudios y adelantos, los ha hecho en la abstraccion de su humilde retiro; con lo cual han sido aun mas sólidos y profundos. Los genios privilegiados, como Cervantes, Pascal, Quadrado, el Maestro Rodriguez, San Bernardo, Santa Teresa de Jesus y otros mil, no necesitaron tampoco el auxilio de los Maestros, ni los cursos de las Académias: ellos fueron las mejores guias de si mismos, porque ellos solos podian dirigir el rápido vuelo de su inteligencia y la luz vivísima de su clara intuicion.

Mas esto que es una verdad de experiencia, tiene tambien sus inconvenientes para la suerte de los ingenios: tropieza con obstáculos harto anómalos y sensibles. La ciencia en España, no se estima por si sola en casos determinados: se necesita que con ella ó sin ella, acompañe un titulo especial, un documento indispensable, que acredite haber cursado en las Universidades y haberse graduado en ellas de Licenciado ó Doctor. Sin este requisito, no sirven ni se admiten los méritos científicos, aunque lleguen á ser prodigiosos. Y he aqui explicada

la causa fundamental de la desgraciada suerte de Alcobér, que no lo fuera en algunos paises extrangeros aunque careciera de tales credenciales, porque no son siempre estas las verdaderas patentes del mérito.

No se crea sin embargo, que abogamos nosotros por la emancipacion de los cursos y grados académicos, lo cual tendríamos por una verdadera calamidad y por un triunfo escandaloso en favor de los charlatanes y pedantes. Lo que queremos decir é indicar es, que cuando aparece un hombre extraordinario, como Alcobér y otros semejantes, á los cuales no ha sido posible llenar los requisitos reglamentarios (careciendo en su consecuencia de los títulos de Licenciado ó Doctor), debieran, en nuestro concepto, dispensárseles aquellos, como una escepcion de regla, obligándoles á la adquisicion de estos, mediante un egercicio literario. Y de este modo se utilizaban y premiaban condignamente los talentos especiales, en vez de abandonarlos á las duras alternativas de la suerte.

Con lo que antes hemos apuntado, hemos dicho ya lo bastante para que se conozca desde luego la grande aptitud de Alcobér para el difícil estudio y conocimiento de las lenguas; pero esta aptitud queremos esclarecerla y demonstrarla con pruebas que no nos pertenezcan, á fin de que el interes

presunto de paisanage, no sea causa ó pretesto de que se recuse nuestro voto, ó de que se haga sospechoso, cuando menos. Para ello exhibiremos los títulos de sus méritos y circunstancias, segun los hemos insinuado al principio.

Lenguas que posehe Alcober. La certificacion del Ministerio de Estado, nos dará una idea clara de los idiomas que ya sabía á los treinta y un años de edad. Dice asi:

Don Ceferino de Cevallos, Comendador de Carlos III, de Isabel la Católica, Caballero de San Juan, Comendador de Cristo y de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, de la Legion de Honor de Francia, de la de Bélgica, de la de Gregorio Magno de Roma, de la Civil de Leopoldo, condecorado con la del Nichani Iftijar en brillantes de Turquía, Gefe de la Cancillería del Ministerio de Estado, y de la Interpretacion de Lenguas con el carácter de Ministro Plenipotenciario:

Certifico: Que en el dia 23 de Abril de 1853, y en virtud de orden del Excmo. Sr. Ministro de Estado, entonces Presidente del Consejo, sufrió D. Vicente Alcobér y Largo, Empleado en el Ministerio de la Gobernacion del Reino, *en el acto y sin preparacion alguna*, un examen de los idiomas Hebreo, Arabe, Alemán, Inglés, Latin, Italiano, Francés y Portugués, ante el que suscribe y várias

Gefes y Oficiales de la Secretaría de Estado y de la Secretaria de la Interpretacion de Lenguas: Que los examinadores quedaron satisfechos y convencidos de los vastos conocimientos filológicos del Sr. Alcobér, especialmente al oirle esplicar con erudicion y desembarazo el orígen, vicisitudes, analogías y demás puntos concernientes á la filosofía de las lenguas, habiendo él declarado formal y terminantemente á presencia de los mismos, que tiene conocimientos del Griego, Caldeo, Samaritano, Rabínico, Holandés, Sueco, Danés, Flamenco y otra multitud de idiomas y dialectos, lo cual no pueden certificar los examinadores por no hallarse con suficiente idea de ellos, debiendo el interesado estos conocimientos, en la mayor parte, á su ingenio é infatigable aplicacion, mas que á los escasos maestros que ha tenido; circunstancia que le haria acreedor á una generosa proteccion del Gobierno para colocarle en categoria mas ventajosa que la que tiene; no habiendo podido serlo en el Ministerio de Estado por ser ya mas que suficiente el número de los indispensables para la Interpretacion y no haber artículo para ello en el presupuesto.

Certifico asimismo; que atendiendo solo á las muy felices disposiciones y sin igual aplicacion que el Sr. de Alcobér ha patentizado en este examen, todos han inferido, que los progresos que haga

en todo género de instruccion serán rápidos y sobresalientes.

En fé de lo cual y para que pueda servirle de mérito literario en su carrera filológica, espido la presente por orden del Excmo. Sr. Ministro del Despacho de Estado *D. Angel Calderon de la Barca*, en Madrid á veinte de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—*Ceferino de Cevallos.*— Sello con lacre—*C C*—Sello negro que dice: *Secretaría de la Interpretacion de Lenguas.*»

Academia de Lenguas en Madrid y Murcia. Desengañado Alcobér de su mala estrella y de que no le era posible alcanzar proteccion ni cargo alguno de importancia, estableció en la Corte, Calle Ancha de San Bernardo, *una Academia universal de Idiomas, con curso ordinario y extraordinario.* El primero comprendia los siguientes: Hebreo, Arabe, Alemán, Inglés, Latino, Italiano, Portugués y Francés. Y el segundo, entre otros, el Griego, Caldeo, Samaritano, Rabínico, Holandes, Sueco, Danés y Flamenco. Entonces principalmente fué, cuando la prensa periódica de todos los matices políticos alzó la voz en su favor y proclamó su mérito extraordinario, en la forma que luego veremos; aunque sin darle esto resultado alguno material. Asi es, que despues de haber tenido un año abierta su Académia y de haberse acreditado en ella con un

trabajo superior á sus fuerzas físicas, juzgó mas conveniente y ventajoso el trasladarse á Murcia; en donde tiene actualmente á su cargo, como Director y Propietario, un Colegio de Internos adjunto al Instituto de aquella Capital, y en donde emplea el tiempo que le permiten sus ocupaciones en la publicacion de obras filológicas, como las que recientemente ha dado á luz, y las que sin intermision irá publicando, segun tiene prometido.

Obras que ha dado á la prensa, y que además se propone escribir.

1.— *Método lexiológico y hermenéutico para aprender la Lengua francesa, fundado en las leyes de etimologia, analogia, y onomatopeya, que presiden á la formacion de las lenguas.*— Un tomo en 4.°

2.— *Traduccion gradual del Francés. Literal interlineal, gramatical á la vista, y libre.*— Un tomo en 4.°

3.— *Metodo lexiológico y hermenéutico para aprender la lengua inglesa, fundado en las leyes de etimologia, analogia y onomatopeya, que presiden á la formacion de las lenguas.*— Un tomo en 4.°

4.— *Traduccion gradual del Inglés. Literal interlineal, gramatical á la vista, y libre. De prosa y de verso, con la pronunciacion figurada.* — Un tomo en 4.°

5.— *Cuadro sinóptico de la lengua inglesa.* Un pliego, marca grande.

6.— *Y los programas de las lenguas francesa é inglesa,* que son dos folletitos pequeños.

Todas estas obras están adoptadas para texto en vários Institutos y otros Establecimientos, y de ellas ha hecho tambien un aprecio singular S. A. R. el Principe Adalberto de Baviera.

SE PROPONE PUBLICAR SUCESIVAMENTE *los métodos lexiológicos y hermenéuticos* de las lenguas alemana, italiana, rusa, arabe, hebrea etc., y *sus Traducciones graduales,* siguiendo en todas estas obras el mismo sistema que en las ya publicadas. Y en la actualidad está imprimiendo *un Compendio de la lengua inglesa,* al que seguirán muy próximamente *algunas traducciones de obras morales,* muy útiles en el dia para la Juventud.

OPINION DE LA PRENSA PERIÓDICA EN FAVOR DE ALCOBER.

LA IBERIA correspondiente al número del 10 de Enero de 1857, se explicaba de este modo:

«PROTECCION NACIONAL. Hemos leido un prospecto de la Academia de lenguas, que el Sr. D. Vicente Alcobér ha establecido en esta Corte, y creémos justo llamar sobre él la atencion de nuestros lectores por lo que en ello se interesa la instruccion pública.

El Sr. Alcobér que á los 31 años poseia *cuarenta* idiomas y dialectos, debiendo estos conocimientos mas bien á su ingenio é infatigable aplicacion que

á los maestros y paises que ha visitado, fué admitido por unanimidad el año 1849 *miembro ordinario de la Sociedad Asiática de Paris*, tan luego como esta tuvo noticia de los vastos conocimientos filológicos de nuestro compatriota.

Nuestro colega *El Clamor* en su número de 28 de Setiembre de 1854, ocupándose de esta notabilidad lingüística, decía: *En cualquier pueblo civilizado se le aseguraria el resto de su vida á este hombre estraordinario: en España nos contentaremos con no verle morir en un hospital.* Efectivamente es así; á pesar de que en Abril de 1853, segun certificacion impresa que acompaña á su prospecto, sufrió *sin preparacion alguna* un examen de los idiomas hebreo, árabe, alemán, inglés, latin, italiano, francés y portugués, ante vários gefes y oficiales de la secretaría de Estado y de la interpretacion de lenguas, no habiéndose estendido al griego, caldeo, samaritano, rabínico, holandés, sueco, danés y otros, por no haber oficiales que pudieran certificar de su aptitud; á pesar de esto, repetimos, nada ha hecho el gobierno por el Sr. Alcobér: y hasta la miserable plaza de 6,000 rs. que como escribiente desempeñaba ya en aquella época, le fué quitada.

Al ministerio de Estado correspondía el haber tomado la iniciativa para recompensar á un joven

que sin recursos, casi sin maestros y por sola la fuerza de su ingenio, ha logrado alcanzar tales resultados en la ciencia filológica, tan atrasada en España; pero ya que así no sea, exhortarémos al célebre polígloto á que no desista del proyecto de generalizar sus conocimientos por medio del método racional y filosófico que ha inventado para enseñar toda clase de idiomas, seguro de que obtendrá beneficios y se creará una posicion independiente cuando el público le conozca, ya que nada debe esperar de nuestros Gobiernos.»

Al dia siguiente que La Iberia, publicó La Peninsula el artículo siguiente.

«Glorias españolas. Recomendamos muy eficazmente á nuestros compatriotas, la Academia de lenguas abierta en la calle Ancha de San Bernardo núm. 11 cuarto principal, dirigida por el Español D. Vicente Alcobér.

A la edad de treinta años, posehe este eminente filólogo cuarenta idiomas y dialectos, siendo de notar, que han sido muy pocos los maestros que ha tenido; lo que pone de relieve el fenómeno de sus felices disposiciones.

La importante Sociedad asiática de París le cuenta en el número de sus indivíduos: el Gobierno español le hizo merced de un oscuro puesto en el Ministerio de la Gobernacion. Gracias á tan lamentable

desdén hácia los talentos útiles, nuestra juventud tiene abierta una Academia, donde hay clases ordinarias de los idiomas *Hebreo*, *Arabe*, *Alemán*, *Inglés*, *Latino*, *Italiano*, *Portugués y Francés*.

Hay tambien clases estraordinarias de otros muchos idiomas que el Sr. Alcobér conoce, no superficialmente, sino en su índole y filosofía; además de los estudios que ha hecho del griego, caldeo, samaritano, rabínico, holandés, sueco, danés, flamenco, etc.

Abrigamos el convencimiento de que la Academia de este distinguido profesor se verá concurrida como ninguna, porque á parte de sus grandes conocimientos en idiomas, posehe un método tan natural y filosófico, que ahorra al discípulo gran parte de trabajo.

Este método debe ver pronto la luz pública, aplicado al estudio del francés.

Tambien se ocupa su autor, de otra obra no menos importante para los que se dedican á esta lengua; obra, que á nuestro modo de ver, aumentará su reputacion literaria en España y en el estranjero. Cuando hace pocos dias hemos tenido que guardar un doloroso silencio al leér el anuncio de un profesor de lenguas, donde se revelaba la mas completa ignorancia de la española (que ofrecia enseñar), tenemos la mayor satisfaccion en anunciar al público

las lecciones de D. Vicente Alcobér, en la seguridad de que contribuimos á una gloria del país, y guiamos á los educandos hácia la sólida instruccion.»

Antes de estos dos periódicos habia publicado Las Novedades del 13 de Diciembre de 1856, el notable paralelo que á continuacion trasladamos.

«Mezzofante y Alcober. Aunque no somos aficionados á los paralelos, hay ocasiones en que no podemos resistir á la tentacion, y esta es una de ellas.—

Hubo en Italia un hombre que asombró al mundo con sus conocimientos lingüísticos; poseia cuarenta ó mas lenguas y dialectos: hay en España otro hombre que posehe igual ó mayor número de lenguas y dialectos.

El hombre de Italia era el Cardenal Mezzofante: el hombre de España es el profesor Alcobér.

A Mezzofante le fueron favorables todas las circunstancias de su vida: á Alcobér todas, hasta hoy, le han sido adversas.

Mezzofante encontró proteccion en todos los Gobiernos de su patria: Alcobér no la ha encontrado en ninguno de la suya.

Mezzofante era italiano: Alcobér es español, y esto basta para su desgracia.

El italiano llegó á Cardenal y á Ministro de Instruccion pública en los Estados pontificios: el español

ha vivido en un rincon ocupando una miserable plaza de escribiente en el Ministerio de la Gobernacion.

A Mezzofante todos le han aplaudido y premiado en su patria: á Alcobér le han adulado algunos egoistas poderosos porque le han necesitado, y en seguida le han dejado en la pobreza y el olvido.

Mezzofante ha llegado á una vejez mas que regular: Alcobér apenas pasa de 30 años.

Mezzofante ha muerto sin hacer nada por la ciencia de las lenguas; ha brillado como un meteoro, sin dejar tras de sí mas que una memoria perecedera: Alcobér propaga sus conocimientos lingüísticos por medio de la enseñanza en una Academia que tiene establecida en Madrid, y los propagará todavía mas por la publicacion de las obras que tiene preparadas.

¿Cuál de los dos políglotos tiene mas mérito? Cuál de los dos es mas acreedor á la consideracion del mundo civilizado? Nuestras simpatías se van desde luego hácia nuestro compatriota, sin que por ello desconozcamos el estraordinario mérito del célebre Cardenal: y creemos que el Gobierno español debiera dar algun estímulo al sábio modesto, que lejos de la intriga ha desempeñado durante muchos años una plaza de escribiente, y que se afana por adquirir conocimientos lingüísticos para

difundirlos despues por medio de la enseñanza.»

Finalmente, El Porvenir, El Diario Español, La Esperanza, y sobre todo, La Revista de Instruccion pública, hicieron los mayores elogios de Alcobér y recomendaron áltamente su mérito y producciones.

¿Qué mas puede decirse de él? A pocos ha elogiado la prensa tan eficaz y unánimemente; lo cual nos excusa á nosotros de todo genero de comentarios. Solo añadiremos á su biografía los apuntes siguientes. Nació en Alcañiz el 19 de Octubre de 1822. Sus padres, aunque no abundaron en bienes de fortuna, eran honrados, laboriosos y buenos cristianos, y pudieron aun proporcionar á su hijo el que hiciera sus primeros estudios de Latinidad y Humanidades en Alcañiz, y despues los de Filosofia en la Capital de Aragon. Su caracter simpático y sus buenas costumbres, unidos al gran caudal de conocimientos filológicos debidos á su aplicacion y talento, lo han hecho siempre muy acreedor á la consideracion del público Español y al aprecio y distincion de sus conciudadanos: ¡premio y favor justamente merecidos, que hasta los Estrangeros le han dispensado generosamente, publicando sobre él dos honrosas Biografias en la Capital de Francia; la una en el *Diccionario universal de Autores contemporáneos*, y la otra en la

Galeria de Orientalistas de Europa!

ALCOBÉR, pues, cierra dignamente la ilustre y gloriosa galeria de los hijos esclarecidos de Alcañiz, y prueba, como al principio digimos: QUE ÉSTA NUESTRA PATRIA, AQUIEN UN ESCRITOR DEL SIGLO PASADO LLAMÓ, *fecunda ingeniorum mater*, HA DADO EN TODOS TIEMPOS HOMBRES CÉLEBRES Á LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS, SIN EMBARGO DEL POCO CULTIVO DEL TALENTO NATURAL DE SUS HIJOS.

ADICION.

BIOGRAFIA

DE D. GERONIMO BAUTISTA DE LANUZA.

El Illmo. Sr. D. Fr. Gerónimo Bautista de Lanuza, fué natural de Hijar, pueblo del antiguo Corregimiento de Alcañiz, distante de esta Ciudad cuatro leguas. Nació en dicho pueblo á 3 de Octubre de 1553 de una familia noble y distinguida, á la que honró sobremanera D. Martin de Lanuza Justicia Mayor de Aragon, y hermano del D. Gerónimo.— Siendo, pues, este último un hijo tan esclarecido del pais y una gloria literaria de España, vamos á consagrar á su memoria estos ligeros apuntes biográficos.

A los diez y seis años de edad, vistió ya D. Gerónimo el Santo Hábito de la ínclita Orden de Predicadores, en el Real Convento de Santo Domingo de Zaragoza; donde tuvo por Maestro en el Noviciado al célebre P. Luis Beltrán, que despues fué canonizado por la Iglesia y venerado como santo

en los Altares. Habiendo profesado al año siguiente é iniciado allí sus estudios mayores, pasó al poco tiempo al Colegio de San Estevan de Salamanca, en el cual concluyó su carrera literaria con notable aprovechamiento suyo y grande admiracion y ejemplo de los demás.

Su Religion premió luego su ciencia, sus talentos y sus virtudes con los cargos y títulos honoríficos de Presentado, Maestro, Prior, Provincial y Vicario General; y la Iglesia, con los Obispados de Barbastro y Albarracin.

Estando en su Silla de Barbastro, compuso en lengua castellana *las famosas Homilías sobre los Evangelios de la Cuaresma*, que concluyó de adicionar y perfeccionar en Albarracin; y su sobrino D. Miguel Bautista de Lanuza, las publicó en cuatro tomos en fólio, poco despues de la muerte del tio, que acaeció en dicha ciudad á 15 de Diciembre de 1624.

Entre las muchas obras notables que escribió y dió á la prensa, ocupan sin duda el primer lugar estas sus célebres Homilías. Tan pronto como se dieron á luz, se extendieron rápidamente por toda la Europa, mereciendo el aplauso y admiracion de todos los sábios, y la deferencia de algunos celosos Escritores que las vertieron al latin y á otros vários idiomas.



Rebosa en ellas tan grande y oportuna erudicion en todas las fuentes de la elocuencia sagrada y aun profana, que indisputablemente colocan á nuestro Autor á la altura de los Príncipes de la oratoria eclesiástica en España. En la parte que los Preceptistas llaman *invencion*, puede decirse, con el dictamen de hombres muy competentes, que si no es Fr. Luis de Granada, no tiene rival alguno en nuestra Nacion, y aun pocos en las extrañas: porque además de que el fondo de sus Discursos es copioso y selecto en materiales científicos, su diccion es pura, correcta, nerviosa y grandilocuente. Si en la parte de *la disposicion* de sus asuntos hubiera tenido el mérito que en la sobredicha de la *invencion*, podria ponerse al mismo nivel que el Venerable Granada, y admitirse entonces por modelos á estos dos elocuentes Dominicanos.

Pero en medio de esta circunstancia de pura forma, tuvieron las Homilias de Lanuza la buena suerte, de que en el último tércio del siglo pasado se encargasen de su refundicion y arreglo dos hombres de mérito de la Universidad de Salamanca: los Doctores D. Juan Justo Garcia y D. Miguel Martel. Estos redugeron hábilmente sus cuatro tomos en folio, á seis en cuarto (sin contar sus indices), formando asi una excelente Coleccion, ó sea Diccionario de Discursos ó materias predicables, en

que se hermanan muy bien *la parte inventiva con la dispositiva*, y la armonia del estilo con la de las palabras é ideas. Y de ello resulta una obra maestra, y acaso de las mejores que en su género tiene la Europa.

¿Y qué hubiera sido de tan preciosas Homilias si no hubieran concebido y llevado á cabo este buen pensamiento los precitados Doctores de Salamanca? Siendo ya los egemplares de estas tan raros en España, acaso hubieran tenido igual suerte que los seis tomos de las Homilias ó Sermones latinos del nunca bien ponderado Fr. Luis de Granada, que por un descuido indisculpable casi se han perdido del todo. ¡Parece increible! Esta obra bellísima del Ciceron Español, que á una pluma tan facil y correcta como la suya le costó diez años de trabajo y de vigilias, como él mismo testifica en el Prólogo de su Retórica; esta obra singular, que con *las Meditaciones y la Guia de Pecadores* (únicas que limó y corrigió) constituyen lo mejor y lo mas selecto de sus espontáneas, inspiradas é inimitables producciones; esta obra admirable que tanto estimó la Europa, y con la cual tantos se hicieran tan grandes oradores: esta obra, digo, con dificultad se encuentra ahora en su pais natal. Y lo que es aun mas, ni aun se ha pensado, que sepamos, en que forme parte de las Colecciones modernas que

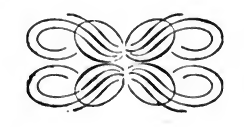
se han hecho de los luminosos escritos de nuestro elocuente escritor.— ¿Y no podemos decir con razon, que es indisculpable este olvido?

Pues lo mismo que con los Sermones de Granada, creémos hubiera sucedido con las Homilias de nuestro paisano Lanuza, si los sobredichos catedráticos no las hubieran inmortalizado en su obra, con gran crédito suyo y no poca gloria de nuestra literatura nacional. Obrando, pues, de este modo, han hecho un gran servicio al pais, han contribuido al comun aprovechamiento de las almas, y han suministrado un rico arsenal de ciencia y de doctrina á los que se consagran con ardor á la dificil carrera del Púlpito. Y he aqui justificado, en este concepto, el valor é importancia que atrás hemos atribuido á los hombres grandes, y lo mucho que contribuyen al comun provecho y utilidad de los demás.

Por lo que mira á nuestro Illmo. Lanuza, no hay necesidad de que nos detengamos en proclamar y encarecer lo mucho que contribuyó á este fin: es cosa sabida de todos, pues que el mundo literario y el pueblo cristiano estan llenos del eco de su nombre; lo cual nos excusa las muchas citas que en corroboracion de lo dicho podriamos aducir. Pero antes de terminar esta breve reseña, vamos á citar tan solo una respetable autoridad, y ésta es

la del Martirologio Dominicano impreso en Roma en 1638, que despues del título *Beati confessores nostri ordinis*, dice lo siguiente acerca de las virtudes de este grande Obispo.

Frater Hieronimus Batista de Lanuza, Provinciæ Aragoniæ, Episcopus Barbastrensis, et Albarracinensis, continuis jejuniis et cathenis ferreis carnem maceravit, futura prædixit, secreta cordium et statuum multorum in Purgatorio, egressumque ab eo cognovit. Sanctorum episcoporum æmulator, omnia bona usque ad propium lectum pauperibus erogavit. Ab omni læthali labe immunis (Confessario teste), septuagenarius ex hac luce ad æternam est translatus.



APÉNDICES

A LA SECCION TERCERA.

I.

Fragmentos de la Historia latina de D. Jaime I de Aragon llamado el Conquistador, escrita por D. Bernardino Gomez Miedes.

Conforme á lo que digimos en la página 449, vamos á transcribir aqui dos fragmentos notables de la mencionada obra latina de nuestro sábio escritor, despues de los cuales seguirá su version al Castellano. Trátase en el primero de la venida del Rey D. Jaime á Alcañiz, y del modo y manera con que se deliberó y determinó aqui la conquista del Reino de Valencia. Y en el segundo, presenta el Autor á grandes rasgos el retrato y panegírico de este Gran Monarca, despues de haber referido y descrito ya en el curso de su Historia todos los grandes hechos y hazañas de su vida.



Fragmento primero.

LIBER IX.

At vero Jacobus, cui nullum in omni vita vacuum tempus fuit, neque otium non negotiosum concessum, sed ab uno præclaro facto ad aliud longe præclarius continuus transitus atque firmus progressus; vix quidem Balearicum bellum confecerat (quod unum satis illi fuisset ad perillustre nomen et perpetuam famam condendam), cum statim ad Valentinum multo difficilius suscipiendum accessit.

Arduum sane illud, multisque nominibus dubium ac periculosum: tot conjunctis Sarracenorum Regibus qui mediam fere Hispaniam occupabant, suppetias allaturis; tot etiam Afris, præcipue Tunetanis, subsidio eidem affuturis, ipsoque Regno demum latissimo totque circunfuso populis atque armis præmunito: eoque magis quod Jacobus solus cum suis nullo aliorum Regum advocato auxilio cœptum persequi decrevisset.—Nam cum ei pia illa mens esset in Valentino, quæ in Balearico bello fuit, cum evellendi stirpitus Mahometanam sectam, tum veram Christi Religionem inducendi; nihil, divino duce numine, non animose sibi aggrediendum, nihil non præclare conficiendum putabat.—Verum ne intermissis primis ad ultima procedamus, narrare prius oportet, quanam ex opportunitate quibusve consilio et rationibus permotus ille, ad tantum tamque præclarum suscipiendum facinus animum induxerit.

Nam ex Rege aliisque sui temporis scriptoribus, rem ita se habuisse colligimus. Si quidem ex Balearibus in Cataloniam reversus Rex, ad ostia Iberi é trirremi exiens cum Nunio et aliis, Dertosanum preterveetus agrum, per-

venit Alcanitium, perinsigne Aragonensium oppidum, in Cataloniæ ab ortu, in Valentiæ vero confinis á meridie situm. In monte quippe leniter acclivi, perpolita mille domorum constructione exædificatum est, atque muro undique et turribus secto ex lapide munitum; quin et á superiore parte, arce quæ oppido imminet prope inexpugnabili protectum: inferiore autem, Gadalopo fluvio profundo septum, adeoque copiosa rivorum deductione fæcundandis agris apto, ut fructus inibi non uberes modo pervariique, sed suaves ac perdelicati proferantur. Ibi demum cives (é quibus historiæ scriptor oriundus) tam pia et ingenua inter se concordia agunt, atque prudenti cum Reipublicæ administratione pietatem colunt, ut non immerito divinitus factum fuerit, ut Jacobus ad sacrum hoc commeditandum, atque deliberandum bellum eo loci convenerit.

Cum igitur tranquilitate simul et amænitate oppidi adductus ille, ibi dies aliquot arcem tenens consumpsisset, eo quoque venit Blascus Alago, qui biennio in Regno valentino egerat, ab illo die quo illud ingressus fuit una cum Abuzethio Rege á Zaene pulso, ut diximus: quo tempore Blascus toto fere lustrato Regno, diligenter ejus situm, arces, munita loca, et incolarum vires inspexit, et quæ ad ejusmodi oppugnationem facerent curiose didicit; necnon amicos ex Sarracenis plures sibi paravit, quibus postea in commodum et rem Regis est usus. Itaque Rege, una cum Blasco et Nunio ac Follalcherio Promagistro Hospitalario in præcelsam arcis turrim ascendentibus, ut amænissimo atque pulchèrrimo inde loci prospectu fruerentur, Follalcherius proceram atque speciosam Regii corporis habitudinem staturamque (quattuor enim cubitorum et dimidii fuisse compertum est) contemplatus, cum tanta oris venustate atque majestate conjunctam, simulque admiratus ju-

venem annos vix natum XXVI cum multis aliis, tum Balearica victoria et triumpho decoratum; divino actus impulsu, ipsum sic est allocutus.

Enimvero Rex, quo magis te tuaque ab ineunte ætate cœpta, et præclaras res gestas contemplor, easque felicissimo successu semper conclusas fuisse considero, ac neque sine divino id nutu fieri posse animadverto; dignum te profecto existimo, qui majora tandem multoque præclariora semper facta moliaris. Ac quoniam transmarinum bellum, tam arduum, tam difficile atque periculosum, tam belle feliciterque terra marique susceptum perfecisti; jam nunc Valentinum, quod et intimum ac domesticum est, et quamplurimis caussis tibi tuisque utile et honorificum, multo ardentius ut suscipias vehementer exopto: nempe, ut hoc ipsum quod á majoribus tuis Regibus toties frustra ceptum bellum fuit, tu, qui potentia et noviis Imperii accessionibus universos superas, hauddubie confecturus persequaris. Quandoquidem, Blasco ductore, qui nuper tenues Valentinorum vires et facultates exploravit, nihil non tentandum, immo divino favente numine, in hoc unum bellum maxime tibi esse incumbendum existimo.

Quibus Follalcherii dictis assentiens Blascus, vera omnino prædicasse illum affirmavit; atque ad oppugnationem Regni commodissime exordiendam, Burrianam oppidum in extremis Lergaonum campis, ad meridiem ultra fluvium Idubedam propeque mare situm, multis nominibus aptissimum designavit.

Hæc utriusque dicta cum Regi grata fuissent, atque ad sacrum hujusmodi bellum suscipiendum divinitus agi sibi ipse videretur, omnibus nervis eidem intendendum statuit. Tametsi de caussis justis atque honestis ad inferendum illud prius disseri, ad idque alios quoque proceres convocari curavit. Quorum ultro citroque agitatis rationi-

bus, in summa decretum fuit, juste Zaeno tyranno ac Regni occupatori bellum inferri, propterea quod Jacobum multis modis offenderit.

Fragmento segundo.

En el libro XX, da fin el Autor á su grande obra; pero antes de terminarla, nos presenta en breves y elocuentes frases (como hemos indicado) y á manera de epilogo, el retrato y panegírico del Rey D. Jaime. He aqui como lo hace y la manera con que concluye su brillante produccion:

Quamobrem, ut extremum jam habeat historia, et aliquando peroremus, atque universis demum Regibus Dominisque terrarum, qui Reipublicæ ac summis præsunt Imperiis, non magni modo Principis ac Imperatoris, sed etiam optimi persanctique viri imaginem tamquam in speculo contemplandam imitandamque proponamus; heroica ipsius facta, ac præcipuas quibus eximie præstitit virtutes, breviter in hanc summam referemus.

Pietatem enim ac Religionem, quæ omnium sunt fundamenta virtutum, si in primis intueamur, habemus quidem contextatas ipsas, non solum singulari illius studio quo se totum defendendæ Religioni dedidit, sed confirmatas etiam exædificatione bis mille templorum, quæ in expugnatis á se Sarracenorum Regnis erigi exornarique curavit.

Si magnanimitatem spectemus, ab ipsa prope infantia regiæ majestatis personam cum imperatoria belli administratione gravissime sustinuit.

Si consilium in decernendo, nemo ipso attentius alienum adhibuit, proprii autem exitus nullius extitit felicior.

Si prudentiam, ex tam consideratis ejus actionibus ac æquabilitate universæ vitæ, summam in eo fuisse deprehendimus.

Si Reipublicæ administrationem; qui leges composuit, scita sancivit, ac jussa populis descripsit; á consentanea rationi ac legibus administratione discedere, qui potuit?

Si vero providentiam summamque in bello diligentiam perpendamus; quamquam mire quidem incredibilem in præveniendo hoste celeritatem suspicimus, minime tamen maturitatem in deliberando desideramus.

Quod si de admirabili illius temperatione, figura, et sanitate corporis agamus, nemo ipso inventus est suis in Regnis, neque statura procerior, neque habitudine præstantior, neque membrorum robore firmior; non denique valentior, sanior atque speciosior.

Oris enim venustate alliciebat cunctos, majestate conterrebat, comitate vero et affabilitate devincebat.— Eaque insuper salubritate fruebatur, ut vitam prope indolentem transegerit: ægrotasse siquidem numquam, nisi appropinquante obitu vissus fuit.— Quin tanta etiam modestia et temperantia præditus erat, ut Regum nullus in cibo et potu fuerit illo parcior, atque in dictorum simul et factorum moderatione nullus circunspectior.

Ad hæc, si ad fortitudinem et armorum tractationem (unde expugnatoris cognomentum adeptus est) deveniamus; quem triginta contra Sarracenos præliis interfuisse, præfuisse ac vicisse comperimus, num clarissimæ fortitudinis reliquarumvé virtutum bellicarum expertem judicabimus? Aut etiam, qui nihil non magnum agressus est, ac neque unquam ab incæpto destitit, sed voti semper compos evasit, inconstantem dicemus?

Verum neque á clemente sejungemus, propterea quod in unum dumtaxat impium, asotum et conspirantem filium, juste se præbuit acerbum; cum in reliquos omnino homines et populos, præsertim suplices, semper mansuetus fuerit ac perbenignus.

Iis adde humanitatem, qua virtute excelluit tantopere, ut numquam insolens ac superbus, sed omnibus facilis ac indulgens, atque cum gravitate semper extiterit humanissimus.

Jam vero liberalitas et magnificentia, debitæ Regibus virtutes, ab eo ne abesse poterant, qui nihil fere sibi in expugnationibus retinuit, omnia divissit, cunctos locupletavit.

Patientiam, cum ubi oportuit semper habuit; tum incredibilem cum Sanctio et Ferdinando patruis, perpetuis suis æmulis atque insidiatoribus sustinuit.

At si veram ejus in amicos fidem constantiamque promissorum in hostes consideremus, eximia in utrosque pluraque, tum officia, tum grati animi beneficia contulit.

Ac si justitiam et misericordiam, præcipuas principum virtutes, adjungamus; utramque sic coluit, ut per eas nullus neque magis amandus, neque magis timendus Rex fuerit: ex quibus major illum, quam quemquam Regum consecuta fuit felicitas; cum et annis plus sexaginta regnaverit, et posteris non modo duplo majora quam acceperat pacata Regna reliquerit, sed ea etiam quæ postea apud exteras gentes et terras ultimas ab eisdem adepta sunt, illi uni accepta ipsi referre debuerint.

Totius enim Hispaniensis Imperii fundamenta posuisse illum, cum ex historiis Regumque Annalibus compertum est, tum in ipsa operis præfatione satis superque á nobis robotum.— Quod si tandem non minor est virtus quam quærere parta tueri, quid nobis quæso felicius? Quid

illi etiam gloriosius? quam ne unum quidem palmum, quod dici solet, terræ quam semel cepit atque in ea pedem posuit, amisisse unquam? quinimo suis succesoribus Regna usque adeo fixa tradidisse, ut ea, divino munere, post tot sæcula, in hunc usque diem, tamquam sarta tecta, et summa cum Religione Christi firmata, et magna cum Regum gloria conservata videamus?

TRADUCCION

de los dos fragmentos anteriores de la obra de D. Bernardino Gomez Miedes.

Fragmento primero.

RESUELVE D. JAIME EN ALCAÑIZ LA CONQUISTA DEL REINO DE VALENCIA.

Mas D. Jaime, que en todo el discurso de su vida desaprovechó un momento el tiempo, y ni aun siquiera tuvo un ocio desocupado, pasando siempre con firmeza y seguridad de un hecho esclarecido á otro de mas gloria y esplendor; apenas habia dado feliz remate á la conquista de las Islas Baleares (que sola ella era suficiente para hacer ilustre su nombre y perpetuar su fama), cuando al punto determinó la conquista del Reino de Valencia, de mayor dificultad todavía.

Y en efecto; la empresa no podia ser mas árdua y esca-

brosa: pues además de las muchas razones que la hacian dudosa, estaba erizada de peligros; ya por tantos Reyes unidos de los Sarracenos, que ocupaban casi la mitad de España y que facilmente podían llevar socorros á Valencia; ya por tantas fuerzas del Africa y sobre todo del Reino de Tunez, de que podían enviarse buenos contingentes; y finalmente, por las del mismo Reino de Valencia, que además de la grande extension de su territorio, estaba rodeado de pueblos y muy fortificado de antemano con armas: cuyas dificultades subian de punto si se consideraba, que D. Jaime acometia esta guerra por sí solo, y sin contar con otro alguno, pues que no solicitó ayuda de ningun género de sus Reyes correligionarios.—Y como lo mismo en la guerra de Valencia que en la anterior de las Baleares dominase en él la idea santa y piadosa de destruir la raza mahometana é introducir la verdadera Religion de Cristo; por eso juzgaba, que contando con la luz divina, ninguna cosa podía emprender con mas brio y esplendor que esta.

Pero siendo muy conveniente el que no omitamos las cosas primeras antes de llegar á las ultimas, debemos contar en primer lugar, qué oportunidad, y qué consejos y razones movieron el ánimo del Rey para decidirse á tan grande hazaña. Nosotros, por el testimonio mismo del Monarca y por el de otros escritores de su tiempo, creémos poder asegurar, que el suceso pasó de esta manera:

Habiendo vuelto el Rey á Cataluña, procedente de las Islas Baleares, y desembarcado en las playas de Tortosa juntamente con Nuño y otros capitanes, llegó por fin á Alcañiz, pueblo insigne de Aragon, situado en los confines orientales de Cataluña y meridionales de Valencia.

Dicho pueblo está edificado junto á un monte de suave pendiente, adornado con la construccion de mil casas, y fortificado por todas partes con una muralla flanquea-



da de torreones. Se halla además protegido en la parte alta, por un castillo casi inexpugnable que domina la poblacion; y en la parte baja, rodeado hondamente por el rio Guadalope, que por las muchas aguas y riegos que de él se extrahen, es muy al propósito para que produzcan sus tierras copiosos y variados frutos de la mas delicada y fina calidad. Finalmente, tienen alli sus habitantes *(de los que desciende el que escribe esta historia)* tanta union y piadosa concordia entre si y tal respeto y veneracion á la marcha recta y prudente del Gobierno, que no sin grande fortuna dispuso Dios que acudiese alli el Rey D. Jaime, para meditar y resolver esta guerra santa.

Habiendo, pues, pasado el Rey un dia en el castillo, atrahido no menos de la tranquilidad del sitio que de la amenidad de su vista; llegó alli D. Blasco de Alagon, que habia permanecido dos años en el Reino de Valencia contando desde el dia que entró en él con Abuceto, Rey moro desterrado por Zaen; como atrás hemos explicado.

Recorrido en este tiempo por D. Blasco casi todo el Reino de Valencia, inspeccionó diligentemente su situacion, sus castillos, sus pueblos fortificados, y las fuerzas de sus habitantes; instruyéndose minuiciosamente de sus recursos y medios de defensa, y sin omitir el ganarse muchos amigos entre los Sarracenos, de los que el Rey hizo despues grande uso y sacó no poco provecho. Asi, pues, estando en compañia del Rey, D. Blasco, Nuño, y Folalquer Gran Maestre del Hospital, subieron á la parte mas elevada de la torre del Castillo, para disfrutar desde alli su amenisima y hermosa vista. Contemplando entonces Folalquer la gigantesca y gallarda presencia del Rey (cuya estatura no bajaba de cuatro codos y medio; ó lo que es lo mismo, de 6 pies y medio de Rey), hermanando las gracias y finura de sus modales con la grave magestad de

Monarca; y admirado sobremanera de que un joven que apenas contaba veintiseis años de edad, viese orlada su frente con el triunfo de las Islas Baleares, además de otras muchas victorias; movido el precitado Gran Maestre como de un impulso superior, le habló de esta manera:

«Ciertamente, mi Rey y Señor, que cuanta mas consideracion pongo en vuestra persona, en vuestras brillantes calidades y en las esclarecidas hazañas, que con el exito mas feliz y completo habeis llevado á cabo desde la mas tierna edad (lo cual sin la ayuda de Dios no lo creyera posible); tanto mas digno os contemplo de que os determineis aun á emprender mayores y mas singulares empresas. Y por cuanto habeis terminado con tanto brio y felicidad una guerra transmarina tan dificil como peligrosa, emprendida á un mismo tiempo por mar y por tierra; hago votos, señor, y encarecidamente os ruego, que tomeis á vuestro cargo la conquista del Reino de Valencia, que podemos decir tenemos dentro de casa: pues por muchas y muy graves razones, seria esto muy util para vuestros súbditos, y muy honorifico para vos. Quiero decir: que aquello mismo que tantas veces se frustró á vuestros Augustos Progenitores, vos que excedeis á todos ellos en poder, por las recientes adquisiciones con que habeis engrandecido vuestro Imperio, os decidais sin vacilar á continuarlo y concluirlo: y tanto mas, cuanto que teniendo por guia á D. Blasco de Alagon, que poco hace esploró perfectamente el poder y débiles fuerzas de los Moros Valencianos; no hay en mi sentir motivo alguno poderoso para que no os consagreis de todas veras á esta guerra santa, la única que tendriais en la actualidad, contando para ello con el favor del Cielo.»

A estas graves palabras de Folalquer, dió D. Blasco de Alagon su mas completo asentimiento; manifestando que

eran ciertas y valederas en todas sus partes: de lo que pasó á significar, que para dar un buen comienzo á la conquista de este Reino, debia proponer la toma de Burriana, que seria muy util por todos conceptos; cuya plaza está situada en los últimos confines de los Ilergaones, á la otra parte del rio Idubeda por el mediodia, y muy cerca del mar.

Gustaron sobremanera al Rey estas notables explicaciones; y pareciendole que obrando en este sentido belicoso seria fiel intérprete de la voluntad divina, determinó acometer la empresa con todo el nérvio y empeño; no sin examinar y discutir antes las causas justas y honestas que se presentaban; para cuyo propósito convocó á junta á otros ilustres próceres. El resultado final fué, que oidas y pesadas detenidamente todas las razones que se adugeron en pro y en contra, debia declararse y llevarse adelante esta guerra justa contra el tirano Zaen que ocupaba el Reino, por haber ofendido de muchos modos y maneras al Rey D. Jaime.—

Aquí entra el Autor á detallar estos motivos; y continúa su historia refiriendonos, que sin pérdida de tiempo pasó D. Jaime á celebrar Cortes en Monzon para dar cuenta al Reino de esta guerra y obtener médios y recursos para llevarla adelante: y que habiendoselos concedido la Asamblea ámplia y generosamente, regresó en seguida á Alcañiz, desde donde, despues de haber bendecido las banderas militares, principió su gloriosa campaña (que inauguró con la toma de Morella), no tardando á ser coronada con el exito mas feliz y completo.

Fragmento segundo.

Retrato y panegírico de D. Jaime.

Por lo cual, para que lleguemos ya al fin de nuestra historia y resumamos oportunamente lo dicho, expondremos en breves palabras las heroicas hazañas y principales virtudes en que sobresalió D. Jaime; presentando de este modo como en un espejo la gran figura é imagen, no solo de tan grande Príncipe y Emperador, sino de tan excelente y santo varon, á fin de que puedan asi contemplarla, estudiarla, é imitarla con fruto todos los Reyes y Señores de la tierra, que presiden y gobiernan las Republicas y los grandes Imperios del Mundo.—

Y en primer lugar, si volvemos la vista hácia la piedad y Religion, que son el fundamento de todas las virtudes, las tenemos ya atestiguadas, no solo con aquel estudio singular con que enteramente se consagraba á la defensa de la Religion, sino que confirmadas tambien plenamente con la construccion de dos mil templos que cuidó de erigir y restaurar en los Reinos conquistados á los Sarracenos.

Si atendemos á la magnanimidad, supo sostener y unir con gran pulso, asi la dignidad real de su persona, como su imperial gobierno en los asuntos de la guerra.

Si á la dificultad de discernir el consejo, ninguno se aplicó mas que él á examinar y apreciar el ageno, y ninguno fué mas feliz y atinado en el suyo propio.

Si á la prudencia, encontramos que fué en él extraordinaria, consideradas bien todas sus acciones y la igualdad de toda su vida.

Si á la administracion de su Gobierno; quien dió leyes, sancionó las ya conocidas, y explicó y comentó sus mandatos á los pueblos, ¿cómo podia separarse en la gobernacion de su Estado, de la recta razon y las mismas leyes?

Si examinamos sus disposiciones y su extraordinaria actividad para la guerra, aunque echamos de ver una increible celeridad en anticiparse al enemigo, no descubrimos sin embargo falta alguna de peso y madurez en sus actos y deliberaciones.

Mas si queremos ocuparnos de la admirable figura, aseo, y sanidad de su cuerpo, no se halló ninguno en todos sus Reinos, ni de estatura mas alta, ni de presencia mas hermosa, ni de mayor fuerza y robustez de miembros; ninguno, en fin, ni mas esforzado, ni mas sano, ni de figura mas bella y elegante.— Demas de esto, cautivaba á todos con su gracia en el decir; con su magestad les imponia; y con su afabilidad y cortesania, los vencia y dominaba. Gozaba ademas de una salud tan cabal y perfecta, que pasó toda su vida casi sin ninguna alteracion ni padecimiento, no llegando á estar enfermo mas que en los últimos dias de su vida. Y estaba, asi mismo, dotado de tanta modestia y templanza, que ningun Rey era mas parco en la comida y bebida; y ninguno mas circunspecto y mirado en sus dichos y hechos.

Y si sobre esto llegamos á hacer mencion de su valor, poder y modo de hacer la guerra, lo cual le valió el sobrenombre de *conquistador*, ¿no declararemos, por ventura, dotado de una habilidad suma, de un valor indomable y de todas las prendas militares, á quién presenció, dirigió y ganó treinta batallas formales que dió á los Sarracenos?— ¿Ó llamarémos inconstante á quien no acometió empresa que no fuera de grande empeño; que no desistió jamás de lo una

vez comenzado, y que siempre llevó á cabo su propósito?

Pues tampoco le quitarémos el nombre de clemente, porque tan solo con un hijo suyo, libertino, irreligioso y conspirador, se manifestase riguroso y severo; puesto que siempre usó de mansedumbre y benignidad con todos sus pueblos y subditos, sobre todo cuando le demandaban piedad y clemencia. A lo cual debe añadirse la humanidad de su caracter, en la cual sobresalió de tal manera, que nunca estuvo soberbio ni insolente, sino siempre accesible é indulgente con todos; sin que por eso dejase de hermanar la gravedad con el agrado.

¿Y cómo podian faltar en él la liberalidad y la magnificencia (virtudes necesarias á los Reyes) cuando nada retuvo para si de todas sus conquistas, repartiéndolas entre todos y á todos enriqueciendo?

Pues la virtud de la paciencia, siempre la tuvo y egercitó sobremanera donde fué conveniente, llegando hasta el grado de increible la que soportó con sus tios D. Sancho y D. Fernando, émulos suyos y maquinadores perpétuos.

Y si consideramos la verdadera buena fé para con sus amigos, y la fidelidad de las promesas para con sus contrarios; diremos, que llenó á todos de grandes beneficios, ya por efecto del deber, ya por el de su gran voluntad.

Y si á estas añadimos la justicia y la misericordia, virtudes principalísimas de los Príncipes, no podemos menos de sentar, que dió tal culto á las dos conjuntamente, que no hubo jamás Rey ni mas amado, ni mas temido: de lo que sacó y disfrutó mayor felicidad que ningun otro de los Monarcas, pues que reinó mas de sesenta años, y dejó á sus succesores, pacificados sus estados; y estos, no solo en doble número del que habia recibido en herencia, sino que aun los que despues de sus dias se aumentaron de lejanas y apartadas tierras, deben atribuirse á quien tan

solidos fundamentos echó él solo á sus conquistas. Y en efecto, es cosa averiguada y sabida por los Historiadores y Analistas del Reino, que D. Jaime puso los fundamentos al Imperio Español, lo cual hemos probado ya suficientemente en el prefácio de esta obra.

Y si no es menos meritorio el conservar las cosas que adquirirlas; ruego se me diga, ¿qué mayor felicidad para nosotros y mayor gloria para él, que no haber perdido jamás ni aun palmo de tierra (como suele decirse) del terreno que una vez pisó y conquistó, entregando á sus succesores los Reinos que hasta nuestros dias se han mantenido firmes y sin menoscabo alguno, y viéndolos, con el favor de Dios, fielmente conservados despues de tantos siglos, y afirmados grandemente con la Religion de Cristo y no pequeña gloria de nuestros Reyes?



II.

POESIAS LATINAS

de D. Domingo Andrés.

1.ª

AD EUM, QUI ALCAGNITIUM, RESQUE ALCAGNITIENSEIS DESCRIBENDAS SUSCEPERIT.

Alcagnitiacas calamo res texere quisquis
   Forté velis, nostrum sume benignus ave.
Dilectam ornavit patriam natura decore,
   Fœcundum tribuit frugiferumque solum:
Temperie, victu, liquidis uberrima lymphis;
   Bacchei laticis, palladiique ferax.
Purpureo fœcunda croco, fœcunda metallis;
   Nec siculi inferior fertilitate soli.
Fontibus assiduis, fluvio proluta rapaci;
   Quos tibi non fructus, non olus illa dabit?
Pinguibus armentis, herbosis obsita pratis;
   Clara magistratu, nobilis ingeniis.
Turribus et muris, domibusque instructa superbis;
   Arce minans, ut vix possit ab hoste capi.
Partim declivis, partim diffusa per æquor
   Rugosum; Borea mulsa salutifero.

Longævis conferta viris, Regique Deoque
  Fida suis; juvenum robore tuta satis.
Irarum domitrix; æterna pace quieta:
  Purgatrix scelerum quodlibet ulta nefas;
Lumina prospectu longè delectat amæno,
  Altera pars cœli suspicienda patet.
Quid referam stagnum? Quid plenas piscibus undas?
  Quorum esu assuerunt guttura nostra capi.
Guttura nostra capi: plús quám si ex æquore pisceis,
  Plús quám si ex quovis amne gulosus edas.
Nunc quoque bombicum cœptat flavescere filo,
  Nequid fœcundo deesse reare solo.
Res gestas si nosse cupis, complexaque quondam
  Jam fuerit nostros gloria quanta viros,
Gestárum antiquos annaleis consule rerum,
  Materia historiæ est lata futura tuæ.

2.ª

De immenso Dei erga homines amore.

Omnipotens tanto erga homines flagravit amore,
  Quanto haud flagraret, ni Deus esset amor.
Est amor, idcirco velut ignea lampas amoris
  Ex illo exurgit, qualis ab igne calor.
Divitias cœli liquit Patremque coævum,
  Inque hominum facie desiit esse Deus.
Non quin fulgeret lux omnipotentis in illo,
  Sed mens illorum quód tenebrosa foret.
Esuriit, sitiit, factus mortalis homoque,
  Quot Deus est passus vulnera, nemo tulit.
Cur tot supplicia expertus, solymosque furores,
  Tam diro statuit funere velle mori?

Ille amor, ex summo qui pendet amore, coëgit,
   Molliter indulsit sic amor ipse sibi.

3.ª

Ad Bernardinum Gomezium Miedem electum Albarracini Episcopum.

Te stupui, moresque tuos, pectusque disertum,
   De *Sale*, de gestis cum loquerere ducum,
Teque quod allexit generosa Valentia quondam,
   Compulit et patrios deseruisse lares.
Id stupet et tanta rerum sub mole Philippus,
   Et cum Principibus martia Roma suis.
Hinc te muneribus decorant, et laudibus ornant;
   Illustre et faciunt nomen in orbe tuum.
Regibus incedis jam par Proapostolus ingens;
   Jam quid te majus terra creare potest?
Nil; nisi sis summus, cui paret Roma, sacerdos;
   Imperium solus latius ille gerit.
Sed quid obest, post hæc quin tu potiaris et illo?
   Esse hæc virtutis præmia digna solent.
Sed satis est, jam tale tibi nil opto: sed opto
   Te placidâ in celsa sede quiete frui.
Felices nimium qui te genuere parentes!
   Altrix aura tui, patria, secla, domus!
Felices cunæ, quæ te tenuere tenellum,
   Vagorem molles quæ sopiere tuum!
Te consanguinei et cives lætantur alumno,
   Et res gratatur publica tota tibi.
Alcagnitiacum te ergo reminiscere civem,
   Hisque, si opus fuerit, civibus affer opem.

4.ª

EPITAPHIUM DE ANDREA SANCTO ARCHIEPISCOPO CÆSARAUGUSTANO QUI OBIIT MONSONII, DUM FERENDIS LEGIBUS VACABAT.

Hic jacet ille decus regis, Proapostolus urbis,
Qui pariter vita, nomine Sanctus erat.

5.ª

EPITAPHIUM DE PETRO HARBA.

Qui tot opes, tot equos, tot amicos totque clientes,
Tantum cum tanta religione decus,
Qui parte ex decima latum possederat agrum
Nil, nisi quantum corpore præstat, habet.

TRADUCCION

de las anteriores poesias de D. Domingo Andrés.

1.ª

AL QUE ESCRIBIERE LA HISTORIA Y DESCRIPCION DE ALCAÑIZ.

Salud, salud yo envio
Al noble autor, que de Alcañiz hermosa
La gloria y poderío

Y su historia famosa
Eterna hará con descripcion curiosa.
La natura á porfía
De ricos dones y suelo abundoso
Dotó á la patria mía:
Su temple es delicioso,
Sus manjares del gusto mas sabroso.
En aguas cristalinas
Tambien abunda, en viñas y arbolado;
Sus valles y colinas
Aceite dan preciado
Del verde arbol (1) á Palas consagrado.
Ricas minas ostenta
Su terreno; y azafran que aroma exhala
Su campiña presenta,
Que en lozanía y gala
El suelo fertil de Sicilia iguala.
¿Qué diré de sus fuentes,
Y de su rio que las ondas riza
En rápidas corrientes?
¿Qué frutas, qué hortaliza
Guadalope no riega y fecundiza?
Siempre tiene y ha tenido
Grandes rebaños en sus verdes prados;
De su seno han salido
Ilustres magistrados,
Y cien sábios de todos admirados.
Torres altas y hermosas
Altiva ostenta; muralla arrogante,
Casas grandes, suntuosas,
Y alcazar culminante,

(1) El olivo.

Qué fué el terror del moro vacilante.
De un monte en la ladera
Está Alcañiz hermosa reclinada:
El fresco cierzo orea
Mi patria celebrada
De largas y anchas calles adornada.
Larga vida disfrutan
Sus ciudadanos; la fé debida
A Dios y al Rey tributan:
Su juventud lucida
La mantiene segura y defendida.
La ira y furor domina,
Y eterna paz disfrutando sigue:
La maldad abomina,
La castiga y persigue,
Y su ultrajado honor vengar consigue.
De su elevado monte
El hombre admira, descubre y pondera
Magnífico horizonte,
Que la vista recrea,
Y el cielo claro, azul, que le rodea.
¿Quién no alaba á porfía
Las anguilas y barbos asombrosos
Que su ancho estanque cria?
En convites suntuosos
Sus peces admiré, ricos, sabrosos.
No hay para el gusto mio
En otro estanque, ni en el mar salado,
Ni en algun otro rio
Tan gustoso pescado,
Tan esquisito, suave y regalado.
Para que nada falte,
Fomenta ahora con activo celo

La seda, que honre y exalte
A su fecundo suelo;
¡Tierra de promision, que le dió el Cielo!
Mas si saber deseas
Sus inmortales, ínclitas acciones,
Y en describir te empleas
De Alcañiz los blasones,
Y sus grandes y heróicos varones;
De autores imparciales
Consultarás con crítica juiciosa
Los antiguos anales;
Dó materia copiosa
Siempre hallará tu descripcion hermosa.

2.ª

Del inmenso amor que Dios tiene á los hombres.

El Dios omnipotente
Al hombre amó; pero de tal manera,
Con amor tan ardiente,
Que Dios si amor no fuera,
Tan gran amor al hombre no tuviera.
Pero es amor que inflama;
Y radiante despide por dó quiera
De amor ígnea llama,
De la misma manera
Que despide calor la ardiente hoguera.
Abandonó del Cielo
Las delicias y al Padre coeterno:
Y en este triste suelo
Al parecer esterno
Dejó de ser lo que era: Dios y Eterno.

La suma omnipotencia
De Jesus en las obras se veia;
Mas la humana conciencia,
Que en tinieblas yacía
A su Padre y su Dios desconocía.
Hambre y sed Jesus tuvo,
Y siendo Dios en hombre convertido
La ira de Dios contuvo:
Jamás ninguno ha habido
Que tanto como Dios haya sufrido.
Mas ¿qué le movería
A sufrir tanta y tan amarga pena,
Por una raza impía
Que á muerte le condena,
Y muerte cruel, triste y de afrenta llena?
Solo el amor que tiene
A los hijos de Adan; amor ardiente
Que del Sumo Amor viene,
Tan fuerte y vehemente,
Que hizo morir á Cristo omnipotente.

3.ª

A D. Bernardino Gomez Miedes Obispo electo de Albarracin.

Tu virtud y tu ciencia,
Ilustre Miedes, contemplo estasiado,
Y la gran elocuencia
Que en tu historia has mostrado,
Y en el libro *de Sale* celebrado.
A su recinto ameno
Valencia te llamó; y alcanzó dichosa

Estraerte del seno
De tu Alcañiz hermosa,
De mil héroes patria venturosa.
Admiracion inspira
Tu suma ciencia y tu decir fecundo;
El rey de España admira
Con Roma y todo el mundo
Tu gran talento, tu saber profundo.
Por eso mil honores
Unos y otros te ofrecen á porfía;
Y ensalzan tus loores,
Tu ingenio y maestria,
Con honra y gloria de la patria mia.
A los reyes igualas,
¡O gran prelado! y en dignidad escedes:
¿Por ventura otras galas,
O mayores mercedes,
Puede darte la tierra, ínclito Miedes?
De Roma sabia y justa
Tan solo el Pontífice te supera;
Solo la Tiara augusta,
Que en todo el orbe impera,
Puede ya darse á tu virtud sincera.
¿Y qué estraño sería
Que mas tarde tu saber alcanzara
Tal premio, tal valía?
Pues de virtud tan rara
Premio podia ser la escelsa tiara.
Pero basta, caro amigo;
Tanta carga jamás te hé deseado;
Y á Dios ruego contigo
Que vivas sosegado,
Y largos años rijas tu Obispado.

¡Feliz sea mil veces
Quien tal hijo crió! ¡Feliz tu suelo,
Y el siglo en que floreces!
Por tu ciencia y tu celo
Ilustre es Alcañiz como yo anhelo.
¡Feliz, feliz la cuna,
Que siendo niño te meció dichosa,
Y blanda cual ninguna
En noche silenciosa
El sueño concilió á tu faz hermosa!
Contigo se envanecen
Tus amigos, paisanos y parientes,
Que de su amor te ofrecen
Mil pruebas elocuentes,
Y el parabien te dan muy reverentes.
'Recuerda pues, ó Miedes,
Que en Alcañiz con gran dicha has nacido;
Y haz todo cuanto puedes
Por tu Alcañiz querido,
Pues tu patria y tu tierna madre ha sido.

4.ª

Epitafio de D. Andres Santo Arzobispo de Zaragoza que murió en las cortes de Monzon.

Aqui yace bajo esta dura losa
Aquel que de Aragon fué el ornamento,
De Zaragoza honor, lustre, contento,
Y prelado ejemplar que en paz reposa:
Santo era su apellido,
Y por santo en sus obras fué tenido.

5.ª

Epitafio de D. Pedro Harbas.

El que amigos, caballos y clientes
De honores y riquezas rodeado
Era el pasmo y envidia de las gentes
Por su campo feraz y dilatado,
Yace exánime con gran desventura
En esta triste y angosta sepultura.



III.

POESIAS

de D. Gaspar Bono Serrano.

1.ª

A una fuente de Alcañiz.

ROMANCE.

(Fies nobilium tu quoque fontium.)
Horat.

Loór, loór á tus aguas,
Pura y cristalina fuente,
Gloria de la patria mia
Y vida de estos vergeles.
De júbilo y complacencia
Mi corazon salta al verte
Muy mas que las arenillas,
Que en tu fondo se remueven.
Desque mi oido no halagas
Con tu murmullo perenne,
Diez veces giró la tierra
En torno al astro luciente.
Permíteme que en tu márgen

Embebecido contemple
Las bellas transformaciones,
Que estas llanuras te deben.
Por ti de verdor se visten:
Por ti la rosa florece,
Y de oro y grana sus hojas
Pomposo el clavel estiende.
Tú eres madre de ese arroyo:
Tú, benéfica, mantienes
Las lozanas arboledas
Por cuyas calles se pierde.
Bajo su toldo sombrío
El segador se guarece
De las llamas con que ahora
Sírio la atmósfera enciende.
Por tí de espigas ornada
Está allí mostrando Ceres
Con el índice al colono
Las ya sazonadas mieses:
Y gozoso verá luego,
Que el rico otoño aparece,
De frutos y verdes hojas
Ceñidas las rúbias sienes.
Esos árboles entonces
¡Cuán liberales le ofrecen
Las pomas en que compiten
La escarlata con la nieve!
Oh sitios, felices sitios,
Teátro de mis niñeces,
¡Cuánto alagüeño recuerdo
Hoy ofreceis á mi mente!
En estos álamos blancos
El nido cogí mil veces

Del pintado gilguerillo
Y del ruiseñor doliente.
En ese limpio remanso,
Que apenas las ondas mueve,
Con el engañoso cebo
Solía prender los peces.
En las vecinas praderas,
Veloz como el viento leve,
Tras jugueton cabritillo
Corría y triscaba alegre.
En aquel herboso llano,
Ó en ese risco eminente,
Las incautas avecillas
Aprisionaba con redes.
Oh fresno, tu grata sombra
Me cubría, cuando Euturpe
Puso el blando caramillo
En mi labio balbuciente.
Oh alegrías inefables!
Oh deliciosos placeres!
Con mis cándidos abriles
Volasteis ya para siempre.
De mis lágrimas y ruegos
Movida por fin la suerte,
Al regazo de mi patria
Hoy bondadosa me vuelve.
Amena y fértil ribera,
De paz y ventura albergue,
Despues de suspiros tantos
Ya torno feliz á verte.
Ya torno á oir el murmullo
De esta sonora corriente,
Que del ánimo afligido

Los pesares adormece.
¡Cuán copiosa, oh fuente, manas!
Por bocas diez veces siete,
Á pesar del seco estío,
Líquidos cristales viertes.
Sigue en tu plácido curso,
En tanto sus ondas vuelquen
Los sesgos rios de España
En el mar del Occidente.

2.ª

AL GUADALOPE.

ROMANCE.

Dura.... emovére loco me tempora grato,
Civilisque rudem belli tulit aestus in arma.
HORAT. LIB. 2.º EPIST.

Adios, cristalino rio,
Adios, manso Guadalope,
Que ufano con tu guirnalda
De juncos y olivo y roble;
Besas con mudo respeto
Los antiguos torreones,
Que de mi querida Patria
Enaltecieron el nombre.
Nombre de gloria, que alegra
Con sus bellos resplandores,
Cual radiánte lucero,
Al español horizonte.
Esos venerandos muros,
Colosos de piedra inmobles,

Custodiando la bandera,
Que ornaron barras por mote;
Fueron dique, do estrellados
Vió el musulman sus furores,
Al querer esta comarca
Inundar con cien legiones.
El Batallador Alfonso,
Nieto digno de los Condes,
Que á Sobrarve libertaron
De africanos opresores;
Aquí, cual rayo de guerra,
Incendió los pábellones,
Do brillára esplendorosa
La Media-luna hasta entonces.
Allí el perínclito Jaime,
A quién dieron las naciones
De Cónquistador invicto
El merecido renombre,
Prosternado ante las aras,
Bendijo la enseña noble,
Que después tremoló heróico,
Apellidando á San Jorge;
Sobre las altas almenas
De la Capital, en donde
El Cid sucumbído habia
De la Parca al rudo golpe.
Allá desafia al tiempo
Gótica y osada torre,
Que su frente venerable
Entre las nubes esconde.
Pregonero de los siglos,
Que cual torbellinos corren,
Publica de Calatrava

Los no empañados blasones.
Aun adorna su cabeza
La Cruz, que sirvió de norte
Á los bravos caballeros
En cien lides vencedores.
Lápidas, que la embellecen,
Mudas anuncian al orbe
Hazañas de los Herédias,
Lizanas y Cervellones.
En aquel viejo palacio
De magestuósa mole,
Que resiste á la violencia
De los años destructores;
Para atajar el incendio
De civiles disensiones,
Y elegir Monarca augusto,
Aragon congregó Cortes.
¿Quién puede, Alcañiz, tus glorias
Cantar en dignos loóres,
Aunque en las alas del génio
Atrevido se remonte?
Tú fuiste fecunda madre
De esclarecidos várones,
Que realzarte supieron
Con sus relevantes dotes.
¿Cuál de tus amantes hijos
Tendrá corazon de bronce,
Para olvidarte, aunque el Cielo
Lo lleve á ignotas regiones?
Mísero yo á quien ceñudo
En este dia desoye,
Por mas que mi pecho gima,
Por mas que mis ojos lloren!

Tronaron del infortunio
Los airados aquilones,
Y en mar sañudo mi quilla
Es forzoso ya que bogue.
¡Triste, lamentable suerte!
Á pesar de sus clamores,
Para el dolor y el gemido
Solo nacieron los hombres.
En estos amenos valles,
Do no agitan las pasiones
La inocencia y el sosiego
De sencillos labradores;
Transcurrieron silenciosos
Mis tiernos años veloces,
Tranquilos como ese arroyo,
Que resbala por el bosque.
Aqui de Laso y Batilo,
Cisnes del Tajo y del Tormes,
Á quienes la frente inclinan
De otros rios los cantores;
El pastoril caramillo
Ensayé cándido jóven,
Al celebrar de estos campos
Las dichas y los amores.
Se disipó mi ventura,
Cual fugaces ilusiones,
Con que el blando sueño halaga
En las sombras de la noche.
Adios cabaña querida,
Rica de paz, de oro pobre,
Que la fratricida lucha
No turbó con sus horrores.
Llegó de partir la hora

Á los cantábricos montes,
Do en lid ¡ay Dios! intestina
Fenecen los españoles.
En vez de los blandos trinos,
Con que aquí los ruiseñores
Á los cantos del Poeta
Desde la olmeda responden;
Mi corazon y mi oido
Afligirán atambores,
Y el choque de los aceros,
Y el tronar de los cañones.
Y tú, ó rio, sacro Numen
De mis números acordes,
Cuando mas propicia estrella
Me prodigó sus favores;
La endecha de despida,
Con que suspirando rompe
Mi labio tus puras auras,
Cual padre de amor, acoge.
Vuélvame el Cielo á tu margen,
Do entre adelfa y tristes flores
Mudas mis yertas cenizas,
En el sepulcro reposen.

Mayo de 1834.

3.ª

Entrada de los aragoneses y catalanes en Atenas.

ROMANCE.

Entró feliz en Atenas
La falange celebrada,

Que luce en sus estandartes
Las aragonesas barras.
Todavía sus proezas,
Que ha visto la madre patria,
Regocijan al cristiano
Y á los árabes espantan:
Todavía su denuedo
Sirve de robusta basa
De Sicilia al trono augusto,
A despecho de la Francia:
Cuando tras nuevos blasones
Vuelan á region lejana,
Viendo en el suelo nativo,
Que la Paz tiende sus alas.
No bien de Mesina el faro
Pierden de vista, y la playa
Pisando opuesta, los bronces
Rompen sonoros la salva,
Cuando al amago tan solo
De sus vencedoras armas,
El terror y abatimiento
Aquí y allí se propagan.
Retumba el clarin de guerra,
Y cien huestes otomanas;
Y toda la Grecia junta
Al español amenazan.
Mas cual de hinchados torrentes
Resisten la furia brava
Tras diluvial aguacero
Los riscos de la montaña,
De los batallones turcos
Y griegos las oleadas
Estréllanse repelidas

Por la española pujanza.
Dílo, famoso Meandro,
Que en el fondo de tus aguas
Pavorido sepultaste
Mil sangrientas cimitarras.
Dílo, cavernoso Tauro,
Cuyas piníferas faldas
Tus defensores muriendo
Matizaron de escarlata.
Díganlo en fin los vergeles
Y amenos campos de Trácia,
Que de Aquiles á los hijos
Vieron volver las espaldas;
Donde del divino Orfeo
Sonó la cítara blanda,
Con su armonía encantando
Arboledas y cascadas.
Y tú, Galípoli amiga,
Tú presenciaste la hazaña,
Admiracion de valientes,
Digna de sublimes almas;
La que en siglos posteriores
El gran Cortés imitára,
Desafiando las iras
De las hordas mejicanas.
Tú á los campeones viste
Echar á fondo la armada,
Solo de victoria ó muerte
Quedándoles la esperanza.
De entonces, sin mas apoyo
Que su acero y su constancia,
Ni mas muros que sus pechos,
Sostuvieron la campaña.

En vano, en vano pretende
Ajar sus ilustres palmas
El nieto de Constantino
Con sus tropas no domadas.
En vano los Masagétas,
De guerreros noble raza,
Se esfuerzan por oponerles
Sus cortadoras espadas.
Y en vano Espinola activo
Con la genovesa escuadra
El camino de la gloria
Por obstruirles se afana.
Sigue venciendo el Ibero,
Sin que ni diques ni vallas
El raudo progreso enfrenen
De su triunfadora planta.
En tormentoso equinocio
Asi la mar desbordada,
Muelles y arrecifes huella,
Campos y pueblos allana.
De mil enemigas huestes
Las banderas arrolladas,
Los baluartes asaltados
Y escaladas sus murallas;
Los españoles ceñidos
De florecientes guirnaldas,
En la memorable Atenas
Hacen su triunfal entrada.
En vez de atronar horrible
El ronco grito de alarma,
Los himnos de la victoria
Suenan en calles y plazas.
El grato rumor despierta

Á mil sombras venerandas,
Que los clarines un dia
Fatigaron de la Fama.
De sus respetables tumbas
La sien gloriosa levantan,
Y saludan á los bravos,
Admirando sus hazañas.
Venturosos vencedores,
A cuyo valor consagran
Los manes de otros guerreros,
Noble feudo de alabanza.
Venturosos vencedores,
Que tras cien y cien batallas,
De sus frondosos laureles
Hoy á la sombra descansan.

4.ª

A la Santa Cruz.

ODA.

Questo è l'eccelso e fortunato Legno,
Ministro à noi della celeste aita.
Metastasio.

Oh Leño de esperanza,
Que produgiste de salud el fruto,
¿Quién de amor y alabanza
Te negará el tributo?
Diga tu prez el suelo,
Respondiendo á los cánticos del cielo.

En ti de pies y manos
Viendo clavado al Hijo del Eterno,

Alientan los cristianos,
Y del temido infierno
Á la saña y furores
Oponen tus auxilios vencedores.

Con el licor sagrado
Que en raudales copiosos te enrojece,
De Ádan purificado
La culpa desparece:
Que sangre es de templanza,
No, Abel, como la tuya de venganza.

Cual en astro luciente,
Hoy su rostro en la Cruz mira risueño
El Padre Omnipotente,
Desarrugado el ceño,
Que estremeció iracundo
A cielo, y tierra y báratro profundo.

Regocíjate ahora
Con la enseña, Israel, ya redimido,
Que te dió triunfadora
El reino antes perdido:
Sus eternales puertas
El Leon de Judá te dejó abiertas.

Enseña, que fulgura
De templos y encumbrados torreones
En la sublime altura,
Salud y bendiciones
Nunçiando en lontananza,
Cual Iris bello de la nueva alianza.

Ya vive, ya respira,

Del Jordan saludando la corriente,
La que objeto de ira
Estirpe delincuente,
Sufrió yugo inhumano
Allá de Ejipto en el confin lejano.

De Cristo á los atletas
¿Quién alentaba á desigual batalla?
¿Quién contra las saetas
Servíales de malla,
Y el fuego mas activo
Calmaba cual süave lenitivo?

A mil vírgenes puras,
De belleza y virtud noble dechado,
Del amor las dulzuras
Al despreciar de grado,
Ella presta heroismo
Contra la carne, el mundo y el abismo.

Y en grato vergel muda,
De pintoresca amenidad cubierto
La aspereza desnuda
Del fragoso desierto,
Que humilde solitario,
Convierte de piedad en santuário.

En su constante giro
Cuando fluctúen entre sí chocando
Los orbes de zafiro,
La creacion quedando
Con fragor sepultada
En el piélago inmenso de la nada;



La Cruz resplandeciente
Brillará mas que el Sol, rey de la esfera,
Y á su luz la serpiente,
Que al hombre pervirtiera,
Con la hueste precita
Caerá bramando en la region maldita.

Los celestiales coros,
El Lábaro escoltando sacrosanto,
Celebrarán sonoros
En jubiloso canto
De Jesus la victoria,
Por siglos mil y mil de paz y gloria.

Signo de eterna vida,
Arbol de redencion, que salvó al mundo,
No niegues acojida
A mi dolor profundo;
Que al Varon de dolores
En ti plugo morir por pecadores.

Defiende augusto pino
Defiende con tu sombra bienhechora
A triste peregrino,
Que lloroso te adora,
Dando gracia y consuelo
Al desterrado mísero del cielo.

5.ª

A Nuestra Señora al pié de la Cruz.

ELEGIA SACRA.

Ya que desamparada de los hombres
Y hasta del mismo Cielo,

Llorais vuestra orfandad y desconsuelo,
Desolada Señora;
Permitid compasiva os acompañe
El triste pecador que tambien llora.
Dadme que vuestros pies humilde bañe
Con emociones de filial ternura,
Sin rechazar, benéfica María,
Mi torpe indignidad, mi boca impura.
Dadme, si, que, en el polvo prosternado,
Considere el martirio, la agonía
De vuestro corazon despedazado,
Y arderá en vuestro amor el alma mia.

El Cordero inocente,
Que del seno del Padre á lavar vino
De su costado en el raudal divino
Al humano linage delincuente:
El inefable Verbo,
Que para abrir las puertas eternales,
Escogió, al humanarse como siervo,
Vuestras castas entrañas virginales;
De la Cruz inmolado ya en el ara,
Yace ahora sangriento
En vuestro dulce maternal regazo,
Y al estrecharle en entrañable abrazo,
Acreceis mas y mas vuestro tormento.

En un mar anegada de amargura
Contemplais, oh Maria,
Esa víctima pura:
Mas al ver el estrago,
Con que la rabia de Israel impía
Lastimó su inocencia,

Desviais de sus miembros destrozados
Los ojos con violencia:
Los ojos inflamados,
Que fijos en el cielo justiciero
Con silencio profundo,
De un ¡ay! interrumpido lastimero;
Cúlpanle al parecer el abandono
En que espiára el Salvador á manos
De seres inhumanos,
Ciegos de saña y de implacable encono.

El áspero madero
Con la reciente sangre matizado,
Que el cándido Cordero
Por la estirpe de Adan ha derramado;
Es de vuestra cabeza el solo apoyo
En el frio letargo,
Que os hiela los espíritus vitales;
Y en vez de dar alivio á vuestros males,
Fomenta ¡oh Dios! vuestro dolor amargo.

La corona de espinas
Que taladró las fibras delicadas
De sus sienes divinas;
Los clavos penetrantes
Que rasgáran las manos, creadoras
De la tierra y los Cielos rutilantes;
La despiadada lanza
Que en su costado santo abrió la herida,
Origen de salud, fuente de vida,
Que restituye al mundo la esperanza;
Todos cuantos despojos
A su pasion sirvieron este dia,

Todos á vuestros ojos
Ahora están patentes:
Y todos á porfia
Vuestro pecho traspasan inclementes.

A los umbríos pálidos reflejos,
Que el macilento sol despide apenas,
La corte de David allá á lo lejos
Solitarias descubre sus almenas.
Mirais, afligidísima Señora,
Aquel horrible y fúnebre recinto,
Y os embisten crueles nuevas penas.
¡Qué mucho, empero! Recordais ahora,
Que en la ciudad un tiempo de los justos,
Para absolver la raza pecadora,
En inícua sentencia
Ha sido condenada la inocencia.

De alados paraninfos esos coros,
Que del dulce Jesus el nacimiento
Celebraron sonoros
Con cánticos de júbilo y contento;
Hoy su rostro cubierto con las alas,
Por no ver horror tanto,
Del divino cadaver sin consuelo
Vagan en torno derramando llanto:
Y su amoroso duelo,
Y su dolor prolijo,
Las lágrimas sin término acrecientan
Con que el cuerpo bañais de vuestro Hijo.

Madre del infortunio,
De la inmortal Sion Virgen sagrada,

Todo arrecia la horrísona tormenta
Do fluctuár os veo consternada.
La creacion lamenta
La muerte de Jesus. El sol fallece,
Y la noche enlutada se presenta.
La tierra con espanto se estremece;
Reluchan los furiosos aquilones,
Sacudiendo en su empuje las montañas
Que servian de techo á sus prisiones.
Brama el mar iracundo:
Ábrense los sepulcros: los peñascos
Con fragor se quebrantan: hoy el mundo
A su caos primero
De grado volver quiere,
El gemido escuchando postrimero
Del Redentor, que por el hombre muere.

Enmudece de espanto, oh lira mia,
Cuando naturaleza
Pregona en plañideros alaridos
Su sombrío terror y su tristeza.
En flores de sepulcro convertidos
Tus adornos de rosa y azahares,
El acento suspende melodioso:
Que con silencio humilde y religioso
Mas que en dulces cantares,
Plugo al cielo benigno concederte
Acompañar en tan funesto dia
Del buen Jesus la dolorosa muerte,
La soledad y angustias de María.

6.ª

A las victorias contra Marruecos.

ODA.

> Benedictus Deus excelsus, quo protegente, hostes in manibus tuis sunt.
>
> Bendito el Dios excelso, con cuya proteccion, los enemigos están en tus manos.
>
> Genesis, cap. 14 vers. 20.

Olvida, Patria mia,
Olvida tus discordias y tu llanto,
Con religioso canto
Solemnizando el venturoso dia,
En que la santa Cruz de tus pendones
Corona de Tetuan los torreones.
Al Señor, que victoria
Hoy te dió contra el Africa guerrera,
Retumben por la esfera
Hímnos de gratitud, himnos de gloria:
Armonía sublime, que resuene
Desde Calpe á las cumbres de Pirene.
Su omnipotente diestra
Humilló la soberbia y poderío
Del Mulsulman impío,
Que la cristiana fé, la enseña nuestra
Vilipendiando con feroz arrojo,
Inflama del Altísimo el enojo.
Cayó, cayó el precito,
Cual en sima profunda la pantera;
Y la gran cordillera

Del Atlas profanado con su rito,
Celebra del Error los funerales
Con la voz de torrentes y raudales.
   Al Dios de las batallas,
Cielo y tierra ensalzad en arpas de oro,
Pues del protervo Moro
Para hundir baluártes y murallas,
Defendió con su bélica armadnra
Al pueblo de su amor y su ternura.
   Al pueblo, que en las lides
Bizarro esgrime ponderosa lanza,
Poniendo su esperanza,
Cual hijo de Guzmanes y de Cides,
En el poder de Aquel, á cuyo acento
Tremen la mar, la tierra y firmamento.
   A la gente española,
Que derribando en la ciudad moruna
Funesta Media-Luna,
El sacrosanto Lábaro tremola:
Signo de amor, do el Cristo moribundo
Dió la salud y libertad al mundo.
   «¿Adonde está el denuedo
«Del orgulloso ejército cristiano,
«Que los nombres en vano
«Invoca de Pelayo y Recaredo,
«Cuando á las plantas de indomable Moro
«Yace su pabellon con tal desdoro?
   «Escuchad los suspiros,
«Que lanzan en su régio monumento
«Con hondo abatimiento
«Alfonsos y Fernandos y Ramiros,
«Hollados viendo en africana orilla
«Blasones de Aragon y de Castilla.»

Así con altiveza
La fiera raza de Ismael decía
En su playa bravía,
Armada de selvática aspereza,
Donde la hiena y tigre se guarecen,
Ó al rugir los leones estremecen.
El religioso Ibero
Sus ojos clava en la region serena,
A la chusma agarena
Debelar esperando con su acero,
De la bandera en pos, que lauro tanto
Dió en Clavijo, en las Navas y Lepanto.
«Santiago y cierra, España:»
Clama la Religion en son de guerra;
Y Madrid y la sierra,
La ciudad, el palacio y la cabaña,
Todo todo español, cual por encanto,
Unánime responde al grito santo.
Grito santo, que inflama
En pátrio amor á generosos pechos,
Recordando los hechos,
Que inspiró Dios, y pregonó la Fama,
Cuando á castillos, barras y leones
Humillaban su frente las naciones.
Tambien en este dia
Feliz asombra el español imperio
A uno y otro hemisferio
Con la fé y el valor y la hidalguía,
Que muestran del Islam los vencedores,
Imitando á sus ínclitos mayores.
Tambien en este dia
El estandarte nacional ondea
En la marcial pelea,

Ornado con la Imágen de Maria;
La anunciada en Eden, que con su planta
Del infernal dragon la sién quebranta.
Loór y bendiciones
Desde el ocaso al reino de la aurora
A la gran Protectora,
Que escoltada de angélicas legiones,
Á Hesperia fiel y de respeto muda
Cual tierna Madre con su manto escuda.
Sacro, divino manto,
Con que humilde y postrada en su Capilla
La Reina de Castilla,
De piedad sumergida en dulce llanto,
Contra el odio y la furia sarracena
Cubrió la espada, que brilló en Lucena.
Tambien, Vírgenes puras,
Que en mansion dirigiendo solitaria
Entrañable plegaria,
Aplacais al Señor de las alturas,
El esfuerzo acrecisteis del soldado
Con la Cruz del Cordero inmaculado.
¡Qué mucho, Patria mia,
Se rindieran los bárbaros alfanges
Á las nobles falanges,
Que son tu fortaleza y tu alegría,
Si de la Libia en el infáusto suelo
Bendijo Dios tus armas y tu celo?
Neptuno ardiendo en ira
Espantosa, mortífera dolencia,
La invernal inclemencia,
Todo á desalentar, todo conspira
Á la intrépida hueste en la campaña,
Que á su fidelidad confió España.

Sus hijos denodados,
Del invierno y la peste á los horrores,
Del mar á los furores,
Y á bosques de gumías erizados,
El poder invocando omnipotente,
Oponen impertérritos la frente.
El feroz héroismo,
Que en tanta liza y bélica refriega
Fanático despliega
El ejército infiel del Islamismo,
Ante el valor, ante la fé de España,
Cayó estrellado en impotente saña.
Su roja cabellera
Asi oscurece de fulgor sombrio
Cometa, que en el rio
Y lago cristalino reverbera,
Al asomar el sol resplandeciente
Por las doradas puertas del Oriente.
Así el Ponto, que atruena
Con su ronco y horrísono bramido,
Sucumbe reprimido
En corva playa de movible arena,
Que de Jehová la poderosa mano
Puso por freno á su furor insano.
Con el amor mas puro
Al venerar la cruz los vencedores,
Entre santos loóres
Enarbolada en arabesco muro,
Las escuadras alígeras del Cielo
Aplaudian de júbilo y consuelo.
Los ya felices manes
De la misera hueste lusitana,
Que á la furia inhumana

Feneció de escuadrones musulmanes,
Con tanto arrojo, como triste gloria
En lucha heróica de fatal memoria;
Desde el fúlgido asiento
Donde el Señor, benéfico dispensa
Eternal recompensa
A tamaña virtud y sufrimiento;
De luces coronados y arreboles,
Saludan á los tércios españoles.
La sombra de Cisneros,
De Iberia prez, terror de los infieles,
Bendice los laureles,
Que ofrecen prosternados los guerreros
A la enseña del Verbo triunfadora,
Que el gran Prelado con respeto adora.
Ó símbolo divino,
Arbol de redencion, que victoriosa
La Hesperia religiosa
Ha plantado en el suelo de Agustino;
Tu copa de verdor, siempre fecundo,
Cobije al nuevo y al antiguo mundo.

Marzo de 1860.

SONETOS.

1.°

En la proclamacion de D.ª Isabel II.

De negro mármol en capilla oscura
Isabela yacía solitaria,
Su mansion presidiendo funeraria
Del dulce Redentor Sacra figura:

Cuando hieren la régia sepultura
Acentos de alegría extraordinaria,
En lugar de la mística plegaria,
Ccn que sonaba en torno el aura pura.

«¡Quién la paz y el silencio no respeta
De mudo panteon!»—Dijo, y la frente
Alzó la Reina de inmortal memoria:

Mas coronada contempló á su Nieta,
Y enternecida esclama:—«Dios clemente,
Cercad su trono de ventura y gloria.»

2.º

A Pelayo.

Domina al Godo funeral desmayo
Del Guadalete en la sangrienta arena,
Aunque á la raza contrastró agarena
De su valor con el terrible ensayo.

Mas la voz del magnánimo Pelayo
Tras la pelea varonil resuena,
Cual súbito fragor, que bronco atruena,
Al estallar el tremebundo rayo.

A los ecos de gloria y esperanza,
Templa la Patria su dolor profundo,
Y al Caudillo confía la venganza.

Combate y ciñe lauro sin segundo,
Y el imperio español vé en lontananza,
Que abarca al nuevo y al antiguo mundo.

3.°

A mi Madre.

Anciana venerable, Madre mia,
Tú, que inflamada en el divino fuego,
A la santa plegaria, al blando ruego
Consagras tu existencia noche y dia;

Al hijo tierno, que abrazarte ansía,
En tu seno de amor estrecha luego,
Y la paz, el dulcísimo sosiego
A tu afligido Corazon sonría.

Un lustro y otro lustro en larga ausencia,
A pesar de mi pena y de tu lloro,
Nos alejó cruel contraria suerte.

Restitúyame el Cielo á tu presencia,
Y solo pueda con su espada de oro
Separarnos el Angel de la muerte.

4.°

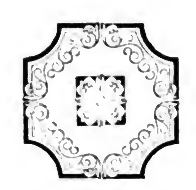
Al Sr. D. Alberto Lista y Aragon.

Tú, que en el dulce y apacible asilo
De la santa virtud y de Sofía,
Gozoso en la dorada medianía,
Resbalarse tus horas ves tranquilo;

Digno alumno del ínclito Batílo,
Cuya muerte deploran todavía
Del Ebro y Tormes la ribera umbría,
El Sena y Tiber, el Danubio y Nilo;

Vive feliz en tus postreros años,
No enturbiados jamás por los pesares,
el dolor, ni los tristes desengaños;

Y al Betis y sus bosques y olivares,
Y florestas y sotos y rebaños,
Embelesen tus mágicos cantares.



SECCION CUARTA.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

Vamos á terminar esta obra con algunos documentos importantes relativos á esta Ciudad, que justificarán á la vez lo que atrás dejamos expuesto, y satisfarán la curiosidad é interés que naturalmente excitan estos testimonios vivos y fehacientes de nuestra respetable antigüedad. Por lo mismo que no son muy comunes; por lo mismo que es muy facil y expuesto el que se estravíen ó pierdan estas raras y preciosas copias, casualmente conservadas, hemos creido que sería en nosotros una falta indisculpable el no asegurarlas ahora en esta publicacion.

Todos estos documentos se escribieron en latin,

por no estar en aquellos tiempos nuestro romance con las condiciones de una lengua formada y correcta; y el latin que se usaba entonces, era además rudo é inculto, como es sabido, guardando esto perfecta consonancia con el atraso en que se hallaba aquella naciente sociedad política. Y era esto muy natural: nuestros gloriosos antepasados, oprimidos sin cesar por la numerosa y pujante Morisma, estaban reducidos á vivir en estrecho recinto, al abrigo de las empinadas crestas y montañas de Sobrarve, teatro de sus heróicas hazañas; y la vida inquieta y turbulenta de las armas, no les permitia la tranquila y concentrada de las letras. Harto hicieron en atender á lo uno y á lo otro en la forma y manera que lo hicieron, pasmando al Mundo con el tino y prudencia de sus leyes é instituciones, y con el arrojo y valor de sus hechos inmortales.

Ocúrrennos naturalmente estos gloriosos antecedentes, porque el primer documento que vamos á insertar, está muy inmediato á los primeros tiempos de la reconquista; y porque antes de juzgar ligeramente del mérito literario de estos antiguos escritos, conviene no perder de vista las circunstancias indicadas. Mas adelante, en los tiempos mas inmediatos á nosotros, ya se advierte otro mérito y entonacion.

Empresa dificil, por lo tanto, es vertirlos bien á nuestro idioma; pero como al mismo tiempo estamos persuadidos de que lo desean asi muchos de nuestros paisanos, nos hemos resuelto á hacerlo de la manera que nos ha sido posible. Al efecto pondremos primero los originales latinos con su idéntica ortografia, y despues la traduccion de los mismos: advirtiendo empero, que alguna que otra frase obscura, y á la cual no hemos acertado á encontrar su equivalencia en castellano, la dejamos consignada como está en el original, á fin de que los inteligentes puedan darle su verdadero sentido y significacion.

Despues de los documentos relativos á esta Ciudad, pondremos la famosa sentencia de los nueve Jueces Electores del Tribunal Supremo de la Nacion, como término feliz de los trabajos parlamentarios que prepararon y determinaron la eleccion del Sucesor á la corona de estos Reinos hecha en Caspe. Requiérelo asi el asunto que nos propusimos desenvolver en la Memoria sobre el Parlamento de Aragon celebrado en Alcañiz. Dicha sentencia la hemos tomado de la célebre y utilísima Coleccion de documentos inéditos del Archivo general de Barcelona, que de Real orden publicaba en aquella Ciudad D. Próspero de Bofarull, y que actualmente sigue aun publicándose.

En la misma Coleccion se encuentra tambien

otro documento importantísimo, que no transcribimos por su mucha extension: lo insertariamos sin embargo, á no haber explicado ya en otro lugar lo esencial de su contenido. Tal es, la notable concordia que se hizo y celebró en Alcañiz, entre la Comision catalana y la aragonesa, para asentar todas las bases preliminares y fundamentales, que presidieron á la famosa eleccion que habia de efectuarse en Caspe.

Otra observacion mas vamos á añadir por conclusion: el Sr. Bofarrull extrajo y trasladó la expresada concordia de la série de documentos existentes en el Archivo de la Coronilla, pertenecientes al Parlamento de Cataluña reunido en Barcelona y Tortosa; de los cuales presenta muchos datos y antecedentes de sus actas, sesiones y correspondencia oficial con el Parlamento de Alcañiz y los demas del Reino: pero no presenta las actas, sesiones y documentos del Parlamento de Aragon. ¿En qué puede esto consistir? Nosotros creémos sin vacilar, que no hallándose, como al parecer no se hallan, en el Archivo de Barcelona los expresados documentos, se trasladarian seguramente desde Alcañiz al Archivo de la Diputacion de Zaragoza; de donde Zurita y otros Historiadores de nota, tomarian los datos y antecedentes, que formalmente consignaron en sus Anales y Escritos.

1.°

Carta-puebla de Alcañiz por el Príncipe D. Ramon Berenguer, en 1157.

In Cristi nomine, Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen. Haec est Carta Populationis, quam Ego Raymundus Bereguer, Comes Barchinonensis, et Princeps Aragonum, facio vobis omnibus populatoribus de Alcanicia, qui modo populatis, ut in antea, ibi, populavistis. Dono namque vobis omnibus, et concedo, bono animo, et spontanea voluntate totos illos fueros de Saragoza. Similiter dono vobis terminos videlicet de Alloza usque al Estrequel, et de Estrequel ad Collado de las turbanas; et de las turbanas usque in serram de Pitarch. Et de Pitarch quomodo vadit illa Serra inter illos puertos de Meritescat, et Santella. Et quomodo vadit illa Serra in Cap de rivo de las truitas, et exit ad Serram de Alcorba, et quomodo vadit ad molam darás. Et sicut vadit ad illum Portum de prunellas. Et vadit ad Serram de moxaca; et vadit ad albercam avinsilona, et sicut ad vallibonam. Et sicut vadit ad Bel. Et de Bel usque ad Beniazau. Et sicut vadit illa Serra usque ad traseras. Et quomodo nascit ribus de Algars, et discurrit usque in iberum, et usque ad terminum de scatron. Et de illo termino de scatron usque ad podios de Confratribus. Et de podiis de Confratribus usque ad Andorram. Et de Andorra usque ad allozam. Praefata autem omnia dono vobis omnibus populatoribus de alcanicia, sicut abentur et terminantur et continentur infra iam dictos terminos. Hoc modo ut populetis ibi ad fuerum de Saragoza. Et faciatis ibi casas, salva mea fidelitate, et

de omní mea posteritate, per secula cuncta. Excepto, quod retineo mihi, et succesoribus meis ipsum Castrum de Alcanicia ad meam voluntatem. Et ipsam hereditatem, quam ad opus mei et castri retinui. Et duo molendina extra cequiam, unum ad opus mei, et aliud ad opus Castri. Alia vero Castra, quæ infra iam dictos terminos sunt, quos vos populatores de alcanicia populabitis, vel alii homines qui ibi advenerint populare, quorum terras vel terminos laborabitis, habeatis, et teneatis ea bene constructa, sincera et integra, et custodita ad meam fidelitatem, et omnium succesorum meorum. Et donetis et succesoribus meis citati, et pacati potestatem fideliter de ipsis Castris, quandocumque eam voluero vobis demandare ego, vel mei successores, per nos vel per nuncios nostros. Quisquis vero aliquem venientem ad Populationem de alcanicia deturbaverit, vel sua abstulerit, vel *mea* perhibuerit, ablata redat, et pectabit mille solidos. Michi quingentos, et clamanti quingentos. Si vero aliquis malefactor cuiuslibet malefacti, qui ad alcaniciam populare venerit, de ipso malefacto quod usque hodie fecit, scilicet, VIII kallendas Novembris exactori suo non respondeat, nisi ipsa malefacta fuerint inventa cum eo; si autem ipsa malefacta habuerit, restituat ea exactori suo. De debitis etiam quod sunt manifesta et recognita, debitori suo respondeat. Si quis ab hodierna dia, et deinceps aliqua malefacta alicui fecerit, et cum ipsis malefactis populare ad alcayniciam venerit, faciet ibi directum clamanti suo ante meam justitiam, secundum fueros de Saragoza. De cequia ita sit quod azud et ex exemel in simul faciamus, secundum ipsam partem, quam unusquisque habuerit ibi. Et ut habeatis ibi Zabacequiam vicinaliter, per manum vestram, tam in meo quam in vestro Dominatu, et Zabalmedinam per manum meam habeatis.

Dono, etiam, et concedo omnibus populatoribus de alcagnicia, ut sicut Regnum Aragonis concluditur, et continuatur, et á me venere, et habere videtur, et usque ad Cerberam ullam lezdam, vel pedagium, aliquo modo non donetis. Quisquis homo extallaverit populatorem de alcanicia suam vocem, pectet mille solidos, mihi quingentos, clamanti quingentos. S. ✠ R A Y Mundus Comes: facta Carta H. C. M. C. L. XXXXV. H mense novembris, in Cesaraugusta. *Epo. Martino.* Dominante me Raimundo Comite barchinonensi in aragone, et in suprarbi. Episcopo Guillermo Petri in Lérida. Episcopo Dodono in Oscha. Episcopo Petro in cesaragusta. Episcopo Martino in tarazona. Feriz Seniore in Oscha. Galindo Exemenos in albalá. Fortumdat in Barbastro. Sancio de Boria in aierb. Lo ferrench in aguero. Petro Lopez in Lusia. Garsia almoravit in egeia. Blascho doscha in Boria. Fortun Aznarez in tazarona. Comite paliarensi in Ricla. Petro Ortiz in aranda. Petro Castellazol in Calatayub. Sancio necones in Daroca. Palacino in Saragoza. in alagon, et in fariza. Galindo exemenez in belxit. Signum Regis. ✠

2.°

Confirmacion del Rey D. Alonso II, en 1162.

Ildefonsus filius Regis Comitis Barchinone qui hoc autorizo, salva mea fidelitate, et de omni mea posteritate. Sunt testes Archiepiscopus Tarragone, et Episcopus Barchinone, et Episcopus Cesaraguste. Et Comite de Pallars. Et Don Petrus de Castellazolo. Et Fortunio Aznarez de Tarazona. Et Dognus de Pelegrin. Et Petrus Ortiz in Calatayub. Primo die Septembris. Era M. C. C. Andreas

scripsit, iussu Domini Regis. SIGNVM Confirmo ✠ Petri Regis Aragonum et Comitis Barchinone qui supra dicta laudo, et salva mea, meorumque fidelitate tempore omni. Sub Era. MCCXXXVI.

3.°

Donacion de la villa de Alcañiz á la Religion de Calatrava por D. Alonso II, en 1179.

In nomine Sancte trinitatis, et in divine maiestatis. Pateat omnibus hominibus presentibus atque futuris: quod ego Ildefonsus Dei gratia Rex aragonensis, Comes Barchinonensis, et Marchio Provincie facio hanc cartam donacionis Domino Deo et fratribus de Kalatrava presentibus atque futuris. Placuit in bono, et spontanea voluntate, et pro remediis anime mee, et Patris, et Matris mee, et aliorum parentum meorum, ad defensionem, et exaltationem Christianitatis, et opositionem paganorum, quod dono, atque in perpetuum concedo Domino Deo, et preceptori, domui et fratribus ibidem Deo servientibus, presentibus atque futuris Castrum et Villam de Alcañiz cum his terminis inferius anotatis. Ex parte scilitet Sancti Petri de Calanda sicut termini de Alcañiz dividuntur cum terminis Sancti Petri de Kalanda et usque ad podium confratrum, et usque ad Casp. Et sicut habet iam suos terminos usque in iberum, et sicut predicti termini de Alcañiz; et sicut predicti termini de Alcañiz dividuntur cum terminis de Archon, et per fluvium de Algars ad pinam de bené, et sicut vadit ad penas de Aznar la gayona, et ad Forespalda. Et sicut dividit terminos cum monte rubeo et dein ad balbona, et ad jaganta, et ad serram de Molinos, et de

Exulve, et vadit ad mezquitam, usque ad arannonal. Et sicut dividit terminos cum monte albano, et Obon, et Olieth, et de arinnyo, et de Albalat, et de Hijar. Predictam, autem, donacionem, cum omnibus consignatis terminis, hermis, et populatis plantis, adque montanis, paschuis aquis aquarumque decursibus, graniciis, lignaribus, piscationibus, venacionibus, et aliis omnibus, que ad usum hominum et ius meum pertinet dono, et hac presente Scriptura in perpetuum valitura concedo domino Deo, etiam dicte domui de Kalatrava, et fratribus presentibus atque futuris, ibidem Deo sevientibus, ut habeant, et posideant liberum et franchum, atque ingenuum absque omni diminucione ad suam propriam hereditatem, et ad defensionem, et exaltacionem Cristianitatis, et oprimendam terram, et gentem paganorum. Ita etiam ut de Castro predicto et terminis suis faciat pacem, et guerram contra paganos, per me et succesores meos, salva etiam semper mea fidelitate, et de tota mea posteritate per secula cuncta amen.

Signum Ildefonsi Regis aragonensis, Comitis Barchinonensis, et Marchionis Provincie. ✠

Facta carta huius donacionis, apud farizam mense martii. Era M. CC. XVII. In manu magistri Martini Pedriz tunc temporis de Calatrava, et fratrum suorum Sancii Pedriz. Regnante me, Dei gracia Rege Ildefonso in aragonia, et in barchinone, et in provincia. Episcopo Petro in Cesaraugusta. Episcopo Joanne in tarassona. Episcopo Sthefano in Oscha. Blasco Romen Seniore in Cesaragusta. Artallo Alferez Regis in Allagone. Blasco Maza in Borria. Ximeno Romen in Tarrasona. Petro Ortiz in Aranda. Ximeno de Orreya in Epila. Petro de Castellozol in Calatayub. Michael de Santa Cruz in Daroca et Therol. Petro Ladron in Belchit. Petro de Sos in Sos. Gombalth de

Benabent in Bel. Marco Ferriz in Oscha. Fortunio de Stada in Statela. Peregrino de Castellazol in Alchecer. Sancio de Orta stante mayordomo regis. Ego Fernandus de Caldis scriba Domini Regis scripsi hanc Cartam et feci hoc Signum. †

4.°

Confirmacion de la Poblacion, hecha por el Maestre Nuño Perez, en 1190.

Sit notum cunctis hominibus populatoribus de Alcanicia, et de totis suis terminis, qui modo populatis, vel in antea populavistis, ibi usque ad finem seculi. Quod Ego frater Nunus Magister de Calatrava dono vobis omnibus et concedo bono animo, et spontanea voluntate, cum mandamentum et consensu Domini Rex Aragonis et Princeps barchinonensis, et Marchio Provincie, ut habeatis et posideatis vos, et filios, et generacio vestra per secula cuncta, terras, vineas, cassas, que in alkaniz sunt, vel in totis suis terminis, post annum et diem, teneritis et habueritis, sine mala voce habeatis et possideatis illa hereditate sincera, et firma de totos homines removentes, et non respondeatis vos, et vestri ad ullum clamantem in secula seculorum. Extra Comanda et pignus que habeat unusquisque. Et ego dominus furtado Comendator de alkañiz sub manu magistro nunno de Calatrava, et omnibus fratres del kaniz qui hodie sunt ibi, vel in antea veniant in alkaniz placuit nobis et placet, et autorizamus istum donativum que fecit domino Rex aragonis, et illo magistro de Calatrava, per secula cuncta amen. Facta Carta de istum donativum vel foro in mense Ianuario Era MCCXXVIII.

5.°

CONFIRMACION DEL MAESTRE MARTIN FERNANDEZ DE QUINTANA, EN 1219.

Ego frater Martinus Ferrandi magister milicie Calatrava laudo et confirmo omne supra scriptum donativum, et omnes supra scriptos foros, quos Raimundus Berengarii Comes Barchinouensis, et Princeps aragonensis dedit omnibus populatoribus dal kaniz, et meus antecesor frater nunus, magister milicie Calatrava conccessit et confirmavit. Huius rei sunt testes, qui hoc viderunt et audierunt Frater martinus morant, et frater Martinus Diaz, et frater tello, et frater Sancius Lupi preceptor aliaga et do ato osella, et domnus astallit de Gudar, et domno Blasco Petriz. Facta Carta mense Februarii: Era millesima duocentessima quinquagessima septima.

6.°

CONFIRMACION DEL REY D. JAIME I EL CONQUISTADOR, EN 1219.

Sig ✠ num Jacobi Dei gracia regio aragon Comitis Barchinone et dominus montis plani, qui predicta omnia et singula concedimus, et confirmamus, salva fidelitate nostra et nostrorum. Testes de Aragon Domnus Arnaldus Palacin, et domnus Blasco de Alagone. De Catalonia Domnus Guillermus de Cerveria, et Domnus Raimundus de Moncada. Factum fuit hoc tercio idus Decembris. Era millessima duocentessima quinquagessima septima.

7.°

Copia de la Escritura y Bula de Ereccion de la Insigne Iglesia Colegial de Alcañiz por el Papa Benedicto XIII, en 1407.

Hoc est trasumpsum vive translatio, vere, et fideliter sumptum, vel extractum á quadam pagina privilegii erectionis et decorationis Eclesiæ Mayoris Beatæ Mariæ Villæ Alcanizii, per Sanctissimum Patrem, et Dominum Domnum Papam Benedictum concessum, quæ non erat cancellata, viciata, rassa, nec in aliqua eius parte suspecta; cuyus tenor sequitur in hunc modum:

Benedictus Episcopus, Servus, Servorum Dei, ad perpetuam rei memoriam. Inter cætera desiderabilia cordis nostri, illud intensioribus desideriis concupimus, ut ubique Majestas Altissimi collaudetur in benedictionibus gratiarum, suique cultus gloriossi nominis augeatur. Ad quorum promotionem, eo libentius ministerium Apostolicæ solicitudinis adhibens, quo magis debite reputamus, ut numquam sileat ab ipsius laudibus lingua carnis. Ad huiusmodi itaque cultum pro nostri Salvatoris gloria dilatandum ferventibus studiis contendentes, ac attendentes quod Villa Alcagnizii de la Frontera Cæsaraugustanæ Diocesis est multum notabilis et populosa; Parochialem Ecclesiam dictæ Villæ in qua præter unum perpetuum Vicarium, et alium Coadiutorem nuncupatum duodecim perpetui Portionarii fore noscuntur, ad hoc aptam, et habilem, propter ipsius populi ad Dei devotionem augendam, ad laudem divini nominis, et decorem Eclesiæ, fideliumque salutem; Auctboritate Apostolica *in Colegiatam erigimus*; ipsamque hono-

ribus, et insigniis, ac privilegiis, et immunitatibus Colegiatæ Eclesiæ decoramus; ac suo Capitulo, quod pro tempore fuerit, pro ipsius dote, omnis redditus, exitus, et proventus, qualiscumque et in quibuscumque rebus consistant, quos Vicarius et Coadiutor, ac Vicari prædicti actenus consueverunt recipere, et habere ab eodem Capitulo perpetuis percipiendos et tenendos temporibus, concedimus, ac etiam asignamus; volentes, et aucthoritate prædicta statuentes, et etiam ordinantes, quod Vicarius eiusdem Eclesiæ, qui fuit actenus, Prior de cætero nuncupetur, ac tanquam caput eiusdem Eclesiæ clero præsit, ac primum locum primamque vocem obtineat in eadem. Coadiutor ac duodecim Portionarii tanquam membra sint Canonici Capitulum facientes, qui iuxta suarum receptionum Ordinem, loca et voces, in eadem Eclesia in perpetuum obtinebunt. Verum, ut in eadem Eclesia, eo maiorum laudationum præconio collaudetur Omnipotens, quo Ministri ipsius magis stricti fuerint ibidem interesse, *Statuimus*, et ordinamus etiam, quod Camerarius Eclesiæ Cæsaraugustanæ, Ordinis Sancti Augustini pro tempore existens, qui per se vel eius locum tenentem, fructus, redditus, et proventus dictæ Eclesiæ Alcanizii, per portiones actenus distribuere consuevit, illos omnes in quotidianas distributiones convertant Priori, et Canonibus residentibus in eadem. Et qui divinis officiis interfuerint dumtaxat, singulis diebus, æquiis portionibus, salva moderatione infrascripta dividendo, et etiam asignando. Sane, quod de distribotionibus, propter absentiam Prioris, vel Canonicorum non residentium in Eclesia prædicta superit, comodo Canonicorum residentium accrescat. Ceterum ordinatio seu Institutio Prioris, et Canonicorum prædictorum sicut prius ad dictum Camerarium Vicarii coadiutoris, et Portionariorum pertinebat ad eundem

Camerarium; de cœtero, cum Prioratus, ac Canonicatus, et Prevenda ibidem vacaverint pertinebit hoc adiecto, quod ipse Camerarius quatuor Canonicatus et Prevendas quos ibidem primo vacare contingerit, illosque dehinceps, quoties vacaverint, clericis idoneis de dicta villa oriundus conferre habeat et debeat, et de illis etiam providere. Insuper ut Prioratus, ac Canonicatus, et Prevenda prædicti cum vacaverint, per dictum Camerarium liberius ordinari valeant... Statuimus, et etiam ordinamus, quod ipse Prioratus, ac Canonicatus, et Prevenda, per Litteras Apostolicæ Sedis, aut Legatos eius speciales, seu generales, sub quacumque forma vel expresione verborum, non facientes plenam, et expressam ac de verbo ad verbum de Eclesia, ac Statuto, et Ordinatione huiusmodi mentionem, impetrari non possint. Dictique Prior et Capitulum vigore Litterarum huiusmodi, nullum ad Prioratum, et Canonicatum, ac Prevendas huiusmodi recipere, seu admittere teneantur; nec ad id compelli valeant, nec quomodolibet cohartari. Preterea, ne forsan animarum curam, quas Deo lucrifacere super omnia concupimus, dare (quod absit) negligentia videamur; *Statuimus et etiam ordinamus:* ut Cura Animarum Parochiæ, ipsius Eclesiæ, sicut actenus ad dictum Vicarium pertinebat, sic ad Priorem pertineat supradictum; illi cui de cœtero de Prioratu ipso provissum extiterit, per loci ordinarium comitenda, quæ nihilominus Capellaniis, per dictum Priorem, ad hoc eidem ordinario presentandis per ipsum Ordinarium prout requirit magnitudo populi annis singulis comitat. Et ut idem Prior onus circa pradicta comodius suportare, et statum suum, secundum dignitatis huiusmodi decentiam sustentare valeat; ultra portionem ac jura, aliaque perpetuus Vicarius ejusdem Eclesiæ percipere consuevit, quamprimum aliquem de dictis Portionariis discedere, aut alias portionem suam

dimittere contingerit, portionem eandem quam nos ex nunc in eadem Ecclesia supresam, et Prioratui ejusmodi Eclesiæ perpetuo anexam decernimus, et moderamus percipiet, et habebit. Hanc igitur Erectionis, et Ordinationis, per Sedis Apostolicæ Providentiam circunspectam, præfatam, salubriter ad laudem Dey, et gloriam, ac Eclesiæ præfatæ decorem perpetuo habituram temporibus robur incommutabilis firmitatis volumus obtinere, universis, et singulis, cuiuscumque conditionis, preheminentiæ, dignitatis, ordinis, vel status existant, districtius inhibentes, ne contra illas seu contenta in eis, quovis colore quæsitis, attentare presumatis: quidquid contrarium attentare fecerit, carere viribus decernentur. Nulli ergo hominum omnino liceat, hanc paginam nostræ electionis, decorationis, concesionis, constitutionis, et voluntatis infringere; vel ei auso temerario contrahire. Si quis, autem, hoc attentare presumpserit, indignationem omnipotentis Dey, ac Beatorum Petri et Pauli Apostororum eius, se noverit incursurum. Datis Marsiliæ apud Sanctum Victorem, tertio idud Maii, Pontificatus nostri anno tertio decimo.==

Sig ✠ num mei Dominici Scribam vicini, et Notari publici Villæ Alcanizi; et auctoritate Domini Regis Aragonum per totam terram ac Dominationem suam, qui presentem copiam seu translatum á quadam pagina privilegii Erectionis, et Decorationis eclesiæ Villæ Alcanizii, per Sanctissimum Patrem et Dominum Papam Benedictum concessam, sigillo plumbeo Sigillatam extraxi, et iuxta posse comprobavi; meoque solito signo, in testimonium præmissarum signavi.==

Notum sit cunctis quod Nos Dominicus Mannes, et Joannes de Lafoz Jurati Villæ Alcanizii facimus testimonium, et presentem relationem, quod prædicta pagina Privilegii Erectionis et Decorationis Eclesiæ dictæ Villæ

Alcanizii, et in Archivio Villæ recondita; et prædictum trasumptum, sive translatum de dicta Pagina prædictus Scribam tamquam Notarius publicus, et attenta persona, tam authoritate Domini Regis Aragonum quam dictæ Villæ; de consensu et voluntate nostra extraxit, et cum eadem comprovavit; et in testimonium præmissorum mandavimus præsens Testimonium, et Relationem, per Notarium infrascriptum signari, et sigilo Consilii eiusdem Villæ sigilari.

Sig ✠ num mei Joannis Talaiero vicini et Notarii publici Villæ Alcanizii, qui infrascriptum Trasumptum, sive translatum de dicta Pagina Privilegii Erectionis et decorationis Eclesiæ extraxi, vidi, et cum eadem comprobavi; et de mandato pradictorum Juratorum dictæ Villæ Alcanizii, Sigilo Consilii eiusdem Villæ sigilavi, et in testimonium premisorum, meoque signo signavi.

Nota. En la Corte del Sr. Justicia Mayor de Aragon se hallaba esta misma Bula original, segun testimonio del Camarero de esta Iglesia en 1567: debiendose advertir tambien, que en virtud de Breves y Disposiciones posteriores, se hicieron algunas variaciones en el arreglo y constitucion de esta Colegiata.

8.º

Copia del Real Privilegio, en virtud del cual Felipe IV erigió en Ciudad á la Villa de Alcañiz, en 1652.

In Dei nomine pateat cunctis, quod nos Philipus, Dei gratia Rex Castellæ, Aragonum, Legionis, Utriusque

Siciliæ, Hierusalem, Portugaliæ, Hungariæ, Dalmatiæ, Croatiæ, Navarræ, Granatæ, Toleti, Valentiæ, Galetiæ, Mayoricarum, Hispalis, Sardiniæ, Corduvæ, Corsicæ, Murtiæ, Algarvii, Algeciræ, Gibraltaris, Insularum Canariæ, nec non Indiarum Orientalium, et Occidentalium; Insularum et terræ firmæ, maris Occeani, Archidux Austriæ, Dux Burgundiæ, Brabantiæ, Mediolani, Athenarum, et Neopatriæ; Comes Aspurgii, Flandriæ, Tirolis, Barcinonæ, Rosilionis, etc. etc.

Attendentes obsequia valde grata per Villam Ergavici, vulgo Alcañiz, nostri Regni Aragonum, nobis et serenissimis Regibus prædecesoribus nostris, laudabilis memoriæ, omnibus temporibus, pacis, et belli, summo illius incolarum amore prestita; antiquitatemque, et decus ipsius Villæ, numerumque vicinorum, ac fidelitatem suam, quam continuo experti sumus, præcipue in ocasionibus commotionum Principatus Cataloniae; sumptusque, et labores, quos substinuit; impetus continuos inimicorum strenuitate, et labore comprimendo; desiderantesque aliquod signum gratitudinis tantorum obsequiorum erga eandem Villam exhibere, ut ipsi, meritorum suorum premium praestetur, cœterisque ipsius Regni Universitatibus exemplum praebeatur; ad sui humilem suplicationem, decrevimus, eandem villam Ergavici, sive Alcañiz, *in Civitatem erigere*. Atque ideo, tenore praesentis Chartae cunctis futuris temporibus firmiter valiturae; de nostra certa scientia, Regiaque auctboritate, deliberate, et consulto, ac ex gratia speciali, et de nostrae Regiæ potestatis plenitudine, pro nobis, et succesoribus nostris, dictam Villam Ergavicii, seu Alcañiz, *in Civitatem erigimus, et extollimus*, ita ut deinceps sit, et nominetur Civitas, perpetuo infuturum, et incolae, et habitatores eiusdem, utique Cives, cunctaque illorum progenies in æternum, ipsamque Villam

exaltamus nunc, pro tunc, in honorem, gradum et titulum Civitatis. Et omnes, et singulos incolas illius, pari modo in cives sublimamus, Hisque, ac suis, et incolis eiusdem in perpetuum concedimus, et donamus omnia et singula Privilegia, immunitates, franquitias, libertates, præheminentias, et prærrogativas, quas, et quæ civitates, et cives civitatum Regni Aragonum præfati habent, et debent habere de Jure, Foro, Ussu et Consuetudine ipsius Regni; et quibus generaliter gaudent, et gaudere possunt et debent. Volentes, et decernentes expresse, præsentem nostram gratiam, et erectionem civitatis, in vim contractus transire, firmumque, stabilem dictæ Villæ; et eius incolist et habitatoribus perpetuo esse: nullumque in iuditio, au, extra, impugnationis obiectum sentire defectus, incommodum, aut noxæ cuiuslibet alterius detrimentum, sed in suo semper robore, et firmitate persistere. Suplentes etiam omnes, et quoscumque defectus, et solemnitatum ommisionibus; si qui et quæ in præmisis forsan oriri, vel quomodolibet annotari possent. Illustribus vero, Spectabilibus, Venerabilibus, Nobilibus, Magnificis, Dilectis Consiliariis, et Fidelibus nostris universis, et singulis, præmissorum Regnorum, Dominiorum, et terrarum nostrarum; Vice Regibus, sive Locumtenentibus, et Capitaneis Generalibus, Cancelario, Vice Cancelario, Regentibusque Cancellariam; et Doctoribus nostrarum Audientiarum; Regenti oficium nostræ generalis gubernationis, et Gerentibus vices nostri generalis gubernationis, Justitiæ Aragonum, et eius locumtenentibus: nec non admodum illustri Duci, Illustribus, Egregiis, Spectabilibus, Nobilibus, et dilectis nostris Ducibus, Marchionibus, Comitibus, Vice Comitibus, Baronibus, Nobilibus, Militibus, et generosis personis, aliisque, quibuscumque oficialibus, et subditis nostris, quacumque authoritate officio, jurisditione,

et preheminentia fungentibus, aut functuris, in omnibus Regnis, et ditione, nostris constitutis, et constituendis, præsentibus, et futuris, dicimus, et jubemus ad incursum nostræ Regiæ indignacionis, et iræ, pene florenorum auri Aragonum bis mille, nostris Regiis inserendorum erariis; quod nostram huiusmodi gratiam, concesionem, et erectionem Civitatis, et omnia et singula, in ea contenta dictæ Villæ Ergavicii seu Alcañiz, illiusque incolis et habitatoribus, in perpetuum teneant firmiter et observent, tenerique, et inviolabiliter observari faciant per quos deceat. Contrarium nullatemus tentaturi, nec fieri permisuri ratione aliqua, sive causa, si oficiales, et subditi nostri prædicti, gratiam nostram charam habent, et præterire, et indignationis nostræ incursurum, pœnam præpositam cupiunt evitare. Quod fuit dattum et actum in oppido nostro Matriti, die vigessima sexta mensis Junii, Anno á Nativitate Domini Millessimo, Sexcentessimo, quinquagessimo secundo, Regnorumque Nostrorum trigessimo secundo.

Signum mei Philippi, Dei gratia Regis. Castellæ, Aragonum, etc. etc. qui prædicta laudamus, concedimus, et firmamus; eisdemque nostrum regium comune sigillum pendens jusimus apponendum.== Yo el Rey.

9.º

Instrumento público de la declaracion del derecho á la Corona de Aragon en favor de D. Fernando Príncipe de Antequera, hecha y proclamada en Caspe en 1412, por los nueve Jueces Electores.

In nomine Domini nostri Jhesu-Christi pateat univiver-

sis: quod die sabbati intitulata vicesima quinta mensis junii anno a nativitate Domini millessimo quadringentessimo duodecimo hora tertiarum vel quasi existentibus reverendissimis et honorabilibus dominis novem personis infrascriptis ad investigandum instruendum informandum noscendum recognoscendum et publicandum subscripta deputatis et electis in quadam aula castri ville de Casp prope flumen Iberi in Aragonia constitute personaliter congregatis in presentia nostrum notariorum subscriptorum qui de auctoritate facultate et potestate dictorum dominorum deputatorum et aliis per kalendaria tactis et expresatis prout nominati sumus inferius faciemus autenticam et veridicam fidem et in presentia etiam honorabilium dominornm testium infrascriptorum: prefati domini mandarunt reverendo magistro Vincentio Ferrarii subscripto quod ipsorum nomine legeret et publicaret quandam scripturan quam illico dictorum dominorum ex parte reverendus in Christo pater et dominus Dominicus Ram episcopus oscensis infrascriptus dedit et tradidit eidem magistro Vincentio Ferrarii: et requisiverunt nos infrascriptos notarios quod de predictis omnibus et singulis faceremus unum et plura publicum et publica instrumenta. Qui quidem reverendus dominus magister Vincentius Ferrarii accepit dictam scripturam et eam coram omnibus legit et publicavit cujus tenor sequitur in hunc modum: Nos Petrus de Zagarriga archiepiscopus Terrachone Dominicus Ram episcopus oscensis Bonifacius Ferrarii dompnus Cartusie Guillermus de Vallesicca legum doctor frater Vincentius Ferrarii de ordine predicatorum magister in sancta teologia Berengarius de Bardaxino dominus loci de Zaydi Franciscus Daranda donatus monasterii Portaceli ordinis Cartusie oriundus civitatis Turolii Bernardus de Gualbis utriusque juris et Petrus Bertrandi decretorum doctores novem

videlicet deputati vel electi per generalia parlamenta prout de nostra electione et subrogatione mei Petri Bertrandi constat per publica instrumenta facta in Alcanicio die quartadecima martii anno á nativitate Domini millessimo quadringentessimo duodecimo et Dertuse tertia decima dictorum mensis et in castro de Casp sexta decima die madii ejusdem anni cum plena ac plenissima generali ac generalissima auctoritate facultate et potestate investigandi instruendi informandi noscendi recognoscendi et publicandi cui predicta parlamenta et subditi ac vassalli corone Aragonum fidelitatis debitum prestare et quem in eorum verum regem et dominum per justitiam secundum Deum et nostras conscientias habere debeant et teneantur ita quod illud quod nos novem in concordia vel sex ex nobis in quibus sex seu inter quos fuerit unus de qualibet terna publicaremus vel alias pro executione capitulum inter dicta parlamenta concordatorum faceremus aut executaremus quovismodo haberetur pro facto justo constanti valido atque firmo: prout de predictis potestate et capitulis constat per publica instrumenta recepta in Alcanicio per Barttholomeum Vincentii Paulum Nicholay et Raymundum Bajuli notarios die quinta decima februarii anno predicto: considerantes quod inter cetera solemniter et publice quilibet nostrum vovit et juravit quod simul cum aliis secundum potestatem concessam citius quo rationabiliter fieri posset in negotio procederet et verum regem et dominum publicaret prout in dictis voto et juramento de quibus constat per publica instrumenta recepta in villa de Casp per dictos Paulum Nicholay Raimundum Bajuli et Jacobum de Monteforti notarios diebus decima septima et vicesima secunda aprilis et decima octava madii anno predicti latius continetur: visis tenore et forma dictarum electionis de nobis facte et potestatis nobis

tradite et juramenti et voti premissorum et prehabitis investigatione instructione informatione noscione et recognitione que per nos fienda erant et dictis ac datis et nominatis per justitiam secundum Deum et nostras conscientias necesariis oppinionibus dictis atque votis et illis ac aliis premisis recognitis et consideratis solum Deum habentes pre oculis secundum tenorem potestatis et juramenti ac voti predictorum dicimus et publicamus quod parlamenta predicta et subditi ac vassalli corone Aragonum fidelitatis debitum prestare debent et tenentur illustrisimo ac excellentissimo et potentissimo principi et domino domno Ferdinando infanti Castelle et ipsum dominum Ferdinandum in eorum regem et dominum habere tenentur et debent. De quibus omnibus ad perpetuam rei memoriam petimus et requirimus fieri unum et plura publicum seu publica instrumenta per vos notarios infrascriptos: de quibus omnibus et singulis supradictis dicti reverendissimi et honorabiles domini novem deputati verbo etiam requisiverunt per nos notarios suprascriptos fieri unum et plura publicum seu publica instrumenta. Que fuerunt acta die anno et loco predictis presentibus honorabilibus viris dominis Francisco de Pau milite Dominico Ram licenciato in legibus milite Dominico de la Naja Guillermo Zaera et Raimundo Fivallerii castellanis et custodibus dicti castri de Casp ad hec pro testibus vocatis especialiter et assumptis.—Sig✠num mei Bartholomei Vincencii notarii publici civitatis Cesarauguste et auctoritate domini regis Aragonum per totam terram et dominationem suam qui predictis una cum connotariis infrascriptis interfui et clausi etc.—Sig✠num Jacobi de Plano auctoritate regia notarii publici serenissimi domini regis Aragonum qui premissis omnibus et singulis una cum aliis connotariis suis hic contentis interfuit.—Sig✠num mei Raimundi Ba-

juli auctoritate illustrissimi domini regis Arogonum notarii publici per totam terram et dominationem suam qui premissis una cum connotariis meis hic contentis presens fui eaque scribi feci et clausi.—Sig✠num mei Jacobi de Monteforti auctoritate regia notarii publici per totam terram et dominationem illustrissimi domini regis Aragonum qui omnibus et singulis supradictis una cum aliis meis connotariis hic contentis interfui eaque clausi.—Sig✠num mei Pauli Nicholay illustrissimi domini regis Aragonum olim scriptoris auctoritateque ejusdem notarii publici qui predictis omnibus et singulis interfui eaque clausi.—Sig✠num mei francisci Fonolleda illustrissimi domini regis Aragonum olim scriptoris regiaque auctoritate notarii publici per totam terram et dominationem suam qui publicationi predicte requisitus una cum prenominatis connotariis meis interfui eaque recepta per olim scriptum clausi.

TRADUCCION

de los Documentos anteriores.

1.°

Carta de Poblacion de Alcañiz otorgada por el Príncipe D. Ramon Berenguer, en 1157.

En el nombre de Cristo, y del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Esta es la Carta de Poblacion, que Yo Raimundo

Berenguer, Conde de Barcelona, Príncipe de Aragon y Marques de Provenza, expide en favor de todos vosotros los pobladores de Alcañiz, asi los que al presente la poblais, como los que antes la habeis poblado.

Doy, pues, á todos vosotros y concedo de buen grado y libre voluntad TODOS LOS FUEROS DE ZARAGOZA.— Igualmente os concedo los términos siguientes: desde Alloza, hasta Estercuel: desde Estercuel, hasta el collado de las Turbanas *(que está cerca de Aliaga)*: desde las Turbanas, hasta la sierra de Pitarque: y desde Pitarque, todo lo que comprende aquella sierra entre los Puertos de Meritescat y Santella (*esto es, entre Aliaga y Villarroya*).

Igualmente os concedo los términos que cruza aquella sierra desde el nacimiento del Rio de las Truchas *(que tiene su origen encima de Pitarque)*, y marcha por Montoro hácia la sierra de la Cañada ó Fortanete en direccion á la Muela de Aras encima de Cantavieja; y segun se vá al Portell, á la Alberca, Avinsilona (*Moll*) Vallibona y Benifazá, hasta llegar al punto de Traseras (*Caseras*). Y finalmente, os concedo los términos que recorre el Rio Algás desde su nacimiento hasta el Ebro: y subiendo éste su canal, hasta el término de Escatron: y desde el término de Escatron, hasta la loma de Puimoreno: y desde esta, hasta Andorra; y desde Andorra hasta Alloza.

Os doy, pues, y concedo á vosotros los pobladores de Alcañiz todo lo sobredicho, en la forma y manera que hemos fijado y deslindado los mencionados términos que os hemos concedido y señalado, para que los pobleis segun los fueros de Zaragoza, y no de otro modo; y construyais casas y habitaciones, guardándome fidelidad en todo tiempo á Mi y á mis Sucesores. Me reservo, sin embargo, para Mi y mi posteridad el Castillo de Alcañiz, y la heredad que

conservaba para mi uso y el del Castillo sobredicho. Mas los otros castillos que se hallan dentro de los términos expresados, debeis poblarlos vosotros los pobladores de Alcañiz, ó cualesquiera otros hombres que vinieren á poblar; cuyas tierras ó términos trabajaréis y podreis tener y conservar íntegros y completos sin detrimento alguno, y guardarlos con la fidelidad debida á mi persona y á mis sucesores, entregándolos de buen grado y sin resistencia alguna, siempre que Yo os los pidiese ó mis sucesores, bien sea por nosotros mismos, ó por medio de nuestros comisionados.

Todo aquel que estorvase á alguno de los que vengan á poblar á Alcañiz, ó quitase alguna cosa suya, devolverá lo robado y pagará mil sueldos; quinientos á Mí, y quinientos al demandante. Y si algun malhechor (de cualquiera daño que fuese) viniese á poblar á Alcañiz, no responda del daño hecho hasta el presente, esto es, hasta el 25 de octubre, á no hallarse en su poder los daños causados. Pero si se hallasen en su poder, deberá restituirlos al que se los exija, y lo mismo pagar al acreedór las deudas que sean manifiestas y estén reconocidas. Si desde el dia de hoy en adelante causase algun daño y viniese á poblar á Alcañiz con los daños hechos, se acudirá con el reclamante ante mi Justicia, segun los fueros de Zaragoza.

De cequia ita sit, quod azud, et ex exemel in simul faciamus (es decir, que concedido por el Rey el derecho de las aguas, ordena, que el cuidado de ellas, del azud, y de la limpia de la acequia, deba correr por entrambas partes, segun lo que á cada uno tocáre), debiendo tener un Celacequia vecinalmente de vuestra parte, tanto en vuestras posesiones como en las mias, y un Zalmedina que represente las que me tocan.

Concedo finalmente á todos los pobladores de Alcañiz la franquicia del derecho de lezda y de peaje por todo el Reino de Aragon, y hasta Cervera de Cataluña.— Todo hombre que privase de su derecho y voz á cualquier poblador de Alcañiz, pagará mil sueldos, á saber quinientos á Mi, y quinientos al agraviado.

S. ✠ R A Y Mundo, Conde. Dada esta Carta H. C.— MCXCV. H. En el mes de Noviembre, en Zaragoza, hallándose presente el obispo Martin; y reinando Yo Raimundo Conde de Barcelona, en Aragon y Sobrarve: siendo Obispo de Lérida, Guillelmo de Pedro; en Huesca Dodono; Pedro en Zaragoza, y Martin en Tarazona: y siendo Seniores ó Ricos-hombres, Feriz en Huesca, Galindo Jimeno en Albalate; Fortunato en Barbastro; Sancho de Boria en Ayerbe; Ferrench en Aguero; Pedro Lopez en Lucia; Garcia Almoravit en Egea; Fortun Aznarez en Tarazona; el Conde Pallarés en Ricla; Pedro Ortiz en Aranda; Pedro Castellazol en Calatayud; Sancho Necones en Daroca; Palacin en Zaragoza, en Alagon y en Ariza: y Galindo Jimenez, en Belchite.

Sello del Rey ✠

2.°

Confirmacion del Rey D. Alonso II, en 1162.

Alfonso, hijo del Rey Conde de Barcelona, autorizo ésta Carta-puebla, guardándose fidelidad á mi persona y posteridad.— Son testigos, el Arzobispo de Tarragona, el Obispo de Barcelona, el Obispo de Zaragoza, el Conde de Pallarés, D. Pedro Castellazol, Fortuño Aznarez de Tarazona, el Señor Pelegrin y Pedro Ortiz en Calatayud.

Dia primero de Setiembre, Era MCC.— La escribió Andrés, por mandato del Rey.

Sello, Confirmo, ✠ de Pedro Rey de Aragon y Conde de Barcelona, que apruebo lo arriba dicho, salva la fidelidad á mi persona y posteridad, en todo tiempo. En la Era MCCXXXVI.

3.º

DONACION DE LA VILLA DE ALCAÑIZ Á LA RELIGION DE CALATRAVA, HECHA POR EL REY D. ALONSO II EN 1179.

En el nombre de la Santísima Trinidad y de su Divina Magestad, séa á todos manifiesto, asi presentes como venideros; que Yó Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Aragon, Conde de Barcelona y Marques de Provenza, CONCEDO ESTA CARTA DE DONACION Á DIOS NUESTRO SEÑOR, Y Á LOS HERMANOS DE CALATRAVA PRESENTES Y FUTUROS.

Ha sido de mi agrado y de mi libre y espontánea voluntad, y para que sirva de alivio y santificacion de mi alma, de la de mi Padre, Madre y demas Parientes, y para la defensa y exaltacion de la Cristiandad y destruccion del paganismo, el conceder, como para siempre concedo, á Dios Nuestro Señor, al Presidente, á la Casa, y á los Hermanos que alli sirven á Dios, asi presentes como venideros, EL CASTILLO Y LA VILLA DE ALCAÑIZ con los términos siguientes: por la parte de San Pedro de Calanda, hasta donde confrontan los términos de Alcañiz con los de dicho pueblo. Despues, hasta la loma de Puimoreno y hasta Caspe, y los términos que tiene hasta el Ebro: y los términos de Alcañiz que llegan hasta los de *Archon:* y

por el Rio Algás, *ad pinam de Bene*: y segun *vá ad penas de Aznar la Gayona*, hasta Fuentespalda: y segun divide los términos con monte royo, y despues hasta Balbona y Jaganta, y hasta la Sierra de Molinos y de Julve: y segun vá á Mezquita, hasta *Aranonal*: y segun divide los términos con monte blanco, y Obon, Oliete, Ariño, Albalate é Hijar.

Concedo, pues, todo esto con los términos expresados, y con todos sus yermos, arbolados, montes, pastos, aguas, corrientes de las mismas, con el derecho de hacer leña, pescar, cazar, y de hacer todo aquello que pertenece al uso de los hombres y es de mi dominio. Todo lo cual por la presente, que debe valer para siempre, CONCEDO Á DIOS NUESTRO SEÑOR, Y TAMBIEN Á LA DICHA CASA DE CALATRAVA, y á los Hermanos presentes y venideros, que en ella sirven y servirán á Dios, para que tengan todo esto y lo posean libre, franco, y sin disminucion ninguna, y lo tengan como propiedad suya, para la defensa y exaltacion de la Cristiandad, y limpiar y destruir la tierra y Nacion de los paganos; y para que desde el dicho Castillo hagan la guerra ó la paz con los dichos paganos por Mi y por mis Sucesores, conservando siempre la fidelidad á mi persona y á toda mi posteridad por todos los siglos. Amen.

Sello ✠ de Alfonso Rey de Aragon, Conde de Barcelona y Marqués de Provenza.

Expidióse esta Carta de Donacion en Ariza, en el mes de Marzo, Era MCCXVII, en manos del Maestre Martin Perez, y de sus hermanos Sancho Perez: reinando Yo el Rey Alfonso, por la gracia de Dios, en Aragon, en Barcelona y en la Provenza; siendo Pedro Obispo en Zaragoza, Juan en Tarragona, y Esteban en Huesca; siendo Blasco Romen, Senior ó Rico-hombre en Zaragoza: Artal,

Alferez del Rey, en Alagon; Blasco Maza en Borja; Gimeno de Orreya en Epila; Pedro de Castellozol en Calatayud; Miguel de Santa Cruz, en Daroca y Teruel; Pedro Ladron en Belchite; Pedro de Sos en Sos; *Gomball* de Benavente en Velilla; Marco Ferriz en Huesca; Fortuño de Estada en Estadilla; Pelegrin de Castellazol en Alquezar; y siendo Sancho de Orta Mayordomo del Rey.

Yo Fernando de Caldis, Notario del Rey escribí esta carta y puse este sello. ✠

4.°

Confirmacion de la Poblacion, hecha por el Maestre Nuño Perez, en 1190.

Séa notorio á todos los Pobladores de Alcañiz y de todos sus términos, asi los que ahora los poblais, como los que antes y hasta el fin del siglo los habeis poblado: que yo el Hermano Nuñez, Maestre de Calatrava, Concedo de buen grado y libre voluntad (y con mandamiento del Rey de Aragon, Príncipe de Barcelona y Marques de Provenza) el que tengais y poseais vosotros, vuestros hijos y vuestra descendencia por todos los siglos, las tierras, viñas, y casas que se hallan en Alcañiz ó en todos sus términos, despues de haberlas tenido año y dia; de modo que las poseais sin mala voz y con herencia firme, estable y sincera, sin necesidad de responder vosotros ni vuestros sucesores á ninguna reclamacion, en los siglos de los siglos, fuera de las comandas y prendas ó empeños que cada uno tuviere.

Y yo Señor Hurtado, Comendador de Alcañiz, en manos del Maestre de Calatrava y de todos los Hermanos del Convento de Alcañiz que en el dia se hallan en él, *declaro*

que ha sido y es de nuestro agrado el autorizar esta donacion que hizo el Rey de Aragon al Señor, y al consabido Maestre de Calatrava, por los siglos de los siglos. Amen.

Facta carta de istum donativum vel foro in mense Januario, Era MCCXXVIII.

5.º

Confirmacion del Maestre Martin Fernandez de Quintana, en 1219.

Yo el Maestre Martin Fernandez, Maestre de la Orden de Calatrava, apruebo y confirmo toda la donacion arriba escrita, y todos los mencionados fueros que Raimundo de Berenguer Conde de Barcelona y Príncipe de Aragon concedió á todos los pobladores de Alcañiz, y que mi antecesor el Hermano Nuño, Maestre de la Orden de Calatrava concedió y confirmó.

De esto son testigos que lo vieron y oyeron, el Hermano Martin Morant, y el hermano Martin Diaz, y el Hermano Tello, y el Hermano Sancho Lopez, Preceptor de Aliaga y del Coto de Osella, y Don Assallit de Gudar, y Don Blasco Perez.

Dada esta carta en el mes de Febrero, Era de mil doscientos cincuenta y siete.

6.º

Confirmacion del Rey D. Jaime I el Conquistador, en 1219.

Sello ✠ de Jaime, por la gracia de Dios, Rey de Ara-

gon, Conde de Barcelona y Señor de Monte Llano, que concedo y confirmo todo lo arriba dicho, salva la fidelidad á Mi y á mis Sucesores.

Testigos por Aragon, D. Arnaldo Palacin y D. Blasco de Alagon; y por Cataluña, D. Guillelmo de Cervera y D. Raimundo De Moncada.

Se hizo en 11 de Diciembre, Era de mil doscientos cincuenta y siete.

7.°

Cópia testimoniada de la Bula de ereccion de la Insigne Iglesia Colegial de Alcañiz por el Papa Benedicto XIII, en 1407.

Esta es la Cópia ó traslado, fiel y exactamente hecha y tomada, de cierto escrito que contiene el Privilegio de ereccion é institucion de la Iglesia Mayor de Santa Maria de Alcañiz, concedido por el Santísimo Padre y Señor el Papa Benedicto decimotercio; el cual no estaba cancelado, ni raspado, ni viciado, no siendo por lo tanto sospechoso en ningun concepto: cuyo contenido es el siguiente:

«Benedicto Obispo, Siervo de los Siervos de Dios, para perpétua memoria.

Entre las cosas que más ha ansiado siempre nuestro corazon, ninguna ha ocupado en él un lugar mas distinguido, que el deseo de que en todas partes séa alabada la Magestad del Altísimo con hacimiento de gracias, aumentándose al efecto el culto de su glorioso y santo nombre. Aplicando, pues, nosotros el Ministerio de nuestra Apostólica solicitud con tanto mayor placer cuanto mas

acertadamente juzgamos que nunca la lengua humana debe cesar en sus alabanzas: empleando todas nuestras fuerzas en extender este culto para honra y gloria de nuestro adorable Redentor Jesucristo; y atendiendo muy especialmente á que la Villa de Alcañiz de la Frontera, Diócesis de Zaragoza, es muy notable y populosa, y que su Iglesia Parroquial, ademas de un Vicario perpétuo y otro llamado Coadjutor, ha tenido siempre doce Porcionistas ó Racioneros perpétuos, haciéndola esto muy al propósito para aumentar la cristiana devocion de este Pueblo, tributar á Dios sus divinas alabanzas, sostener la dignidad y decoro de su culto, y procurar asi la salud de los fieles; en virtud de nuestra Apostólica Autoridad, la erigimos en Colegiata, y le concedemos los honores, insignias, privilegios é inmunidades de Iglesia Colegial.

Y á su Cabildo, por el tiempo que estuviere, le concedemos tambien para su dotacion, todos los réditos, productos y provechos (cualquiera que séa el motivo en que consistan) que el Vicario, Coadjutor y demas Prebendados acostumbraron tener y percibir.

Mandamos y ordenamos asi mismo, que el Vicario de esta Iglesia, que hasta ahora lo ha sido, se denomine en lo sucesivo Prior y como Cabeza de la misma Iglesia: que presida al Clero, y tenga en la Iglesia el primer lugar y la primera voz; y que el Coadjutor y los doce Porcionistas ó Racioneros, en calidad de miembros, sean Canónigos y formen Cabildo; los cuales, segun el orden de su recepcion, obtendrán para siempre en la Iglesia el lugar y voz respectivos.

Mas para que el Omnipotente séa ensalzado en esta Colegiata con las mayores alabanzas posibles, y que los Ministros se muevan activamente á la asistencia debida,

establecemos y ordenamos; que el Camarero de la Iglesia de Zaragoza del Orden de San Agustin por el tiempo que exista (el cual, ó por si mismo, ó por medio de su lugarteniente, ha acostumbrado á distribuir por partes ó porciones los frutos, réditos, y rentas de dicha Iglesia de Alcañiz), convierta todos estos frutos en distribuciones diarias para el Prior y Canónigos en ella residentes, dividiéndolos al efecto en porciones iguales y dia por dia; salvando empero la limitacion infraescrita, y que dicha distribucion se haga solo entre los que asistieren á los oficios divinos.

Establecemos asi mismo, que lo que sobre de las distribuciones por la ausencia del Prior ó de los Canónigos no residentes en la misma, deberá añadirse en provecho de los Canónigos residentes. Por lo demás, la ordenacion ó institucion del Prior y de los Canónigos dichos; asi como antes la del Vicario, Coadjutor y demas Porcionistas correspondia al mismo Camarero, asi en lo sucesivo, cuando vacaren el Priorato ó alguna Canongia ó Prebenda, corresponderá, segun este edicto, al mismo Camarero: el cual deberá conferir á Clérigos idóneos, oriundos ó naturales de la misma villa, cuatro Canongias y las Prebendas que primero lleguen á vacar, y lo mismo las que sucesivamente fueren vacando. Y que cuando vacáren el Priorato, las Canongias y las Prebendas, puedan ordenarse y conferirse mas libremente por dicho Camarero.

Establecemos tambien y ordenamos, que el mismo Priorato, las Canongias y las Prebendas, no puedan conseguirse por letras de la Sede Apostólica, ó de sus Legados especiales ó generales, bajo cualquier forma ó expresion de palabras que vinieren, siempre que en ellas no se haga mencion plena, expresa y de palabra á palabra, de la Iglesia, del estatuto y de la ordenacion que pueda

citarse al tenor y contexto de las mismas. Asi que, los mencionados Prior y Cabildo, no estan obligados por la fuerza de tales letras, á admitir ó recibir á ninguno para el Priorato, Canongias ó Prebendas de esta especie, ni pueden ser compelidos á ello, ni coartados de ningun modo ni manera.

Además, para que no parezca que descuidamos (lo que no suceda nunca) la Cura de almas, que ante todo debemos ganar para Dios, establecemos y ordenamos, que la dicha cura de almas de la Parroquia de Alcañiz, asi como hasta ahora pertenecia al Vicario, asi en lo sucesivo corresponda al Prior, debiendo esta cura ser conferida y encargada por el Ordinario al que se le proveyese el Priorato. Éste, sin embargo, la encargará todos los años, por medio del Diocesano, á los Capellanes que para esto se le presentarán por el Prior: todo lo cual exige la grandeza y extension de este Pueblo.

Y para que el Prior pueda sobrellevar mejor el peso sobredicho, y conservar su estado segun la decencia que á su dignidad corresponde; sobre la porcion, derechos y demás que el Vicario perpetuo de dicha Iglesia acostumbró percibir, percibirá y tendrá la parte y porcion que resulte, tan pronto como acontezca que alguno de los Porcionistas se ausente ó deje de cualquier otro modo su porcion; la cual desde ahora decretamos quéde suprimida en esta Iglesia, y agregada perpétuamente al Priorato.

Queremos, pues, que esta Bula de ereccion y ordenacion, dada por providencia de la Sede Apostólica para mayor gloria y alabanza de Dios Nuestro Señor y decoro de la misma Iglesia, tenga siempre y en todos tiempos fuerza de perpétua é inmudable firmeza; prohibiendo estrechamente á todos y á cada uno, de cualquiera clase, condicion preeminencia, dignidad, orden, ó estado que sean, el que

intenten cosa alguna en contra de estas nuestras Letras, ó lo que en ellas se contiene; declarando, en su consecuencia, nulo y de ningun valor todo lo que contra las mismas se intentase.

A nádie, pues, séa licito infringir ni contradecir temerariamente esta nuestra Bula de ereccion, institucion, concesion y constitucion emanada de nuestra espresa voluntad; y si alguno se atreviese á intentarlo, sepa que incurrirá en la indignacion del Dios Omnipotente y de sus Santos Apostoles Pedro y Pablo.

Dada en San Victor de Marsella, á 13 de Mayo del año decimo tercio de nuestro Pontificado (1407).»—

Signo † de mi Domingo Escribam, vecino y notario público de la Villa de Alcañiz, y por la autoridad del Rey de Aragon en todas sus tierras y dominios, que estracté la presente cópia ó traslado de cierto Privilegio de ereccion é institucion de la Iglesia de Alcañiz, concedido por el Santísimo Padre y Señor Papa Benedicto, sellado con el sello de plomo, el cual segun pude, compulsé y sellé con mi sello acostumbrado para testimonio de lo que antecede.—

Séa á todos notorio, que nosotros, Domingo Manés y Juan de la Hoz, Jurados de la Villa de Alcañiz, damos el presente testimonio y relato, de que la Bula arriba mencionada de ereccion é institucion de la Iglesia de la Villa de Alcañiz hallada en el archivo de la misma, asi como la cópia ó traslado de dicha Bula ó privilegio, fué extractada y comprobada con la misma por el precitado Escribam, como Notario publico y persona autorizada, asi por el Sr. Rey de Aragon, como por la Villa de Alcañiz y por nosotros, que para este acto le dimos nuestro consentimiento. En testimonio de lo cual hemos mandado, que la presente relacion y manifestacion nuestra, sea signada por el susodicho escribano y sellada

con el sello del Concejo de esta villa de Alcañiz.—

Signo † de mi Juan Talayero, vecino y notario público de la Villa de Alcañiz, que estracté, vi y comprobé la infrascrita cópia ó traslado de cierto privilegio de ereccion é institucion de la Iglesia; y por mandato de dichos Jurados de Alcañiz, sellé con el sello del Concejo de la misma; y en testimonio de lo dicho sellé tambien con mi propio signo.

8.º

Cópia del Real Privilegio, en virtud del cual Felipe IV erigió en Ciudad á la Villa de Alcañiz, en 1652.

En el nombre de Dios séa á todos manifiesto: que Nos Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, Aragon, Leon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, Portugal, Hungria, Dalmacia, Croacia, Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Sevilla, Cerdeña, Córdova, Córcega, Murcia, Algarbe, Algeciras, Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias orientales y occidentales, de las Islas y Tierra firme del mar occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, de Milan, de Atenas y Neopatra, Conde de Ausburgo, de Flandes, del Tirol, de Barcelona, de Rosellon etc. etc.

Atendiendo á los muy gratos servicios que los habitantes de la Villa de *Ergávica*, vulgarmente llamada *Alcañiz*, en nuestro Reino de Aragon, han prestado en todos tiempos, no solo á Nos, sino que tambien á los Serenísimos Reyes, nuestros gloriosos antepasados, lo mismo en tiempo de paz que en el de guerra: atendiendo tambien á la antigüedad y fama de esta Villa, al número de sus habi-

tantes, á la fidelidad que de ella hemos experimentado en todas ocasiones, especialmente en la muy próxima de la sublevacion y movimientos del Principado de Cataluña, en que al mismo tiempo que subvenia á los gastos y servicios de la guerra, reprimia con valor y constancia las continuas acometidas del enemigo: deseando, pues, dar á la mencionada Villa alguna muestra de gratitud por tantos y tan grandes servicios, para que al mismo tiempo que ella reciba el premio de sus méritos, sirva á las demas universidades de aquel Reino de un egemplo memorable; DECRETAMOS ERIGIR EN CIUDAD, SEGUN SU HUMILDE SÚPLICA, Á DICHA VILLA DE ERGÁVICA, Ó SEA DE ALCAÑIZ.

Por tanto, segun la presente carta, que deberá tener valor en todos los tiempos venideros; á ciencia cierta, y por nuestra real autoridad; deliberadamente, de intento y por gracia especial; con toda la plenitud de nuestro poder, por Nos y por nuestros Sucesores, ERIGIMOS Y ELEVAMOS Á CIUDAD LA MENCIONADA VILLA DE ERGÁVICA Ó ALCAÑIZ.— Asi en adelante séa y se denomine Ciudad perpétuamente, y Ciudadanos sus vecinos y habitantes, lo mismo que toda su descendencia. Y á la misma Villa la elevamos ahora para entonces al honor, grado y título de Ciudad; y de igual modo á todos y á cada uno de sus habitantes venideros, les concedemos todos y cada uno de los privilegios, inmunidades, franquicias libertades, preeminencias y prerogativas, que cualquiera de las Ciudades y Ciudadanos del mencionado Reino de Aragon tengan y deban tener, segun los derechos, fueros, usos y costumbres del mismo Reino, y de los cuales disfrutan y pueden y deben disfrutar.

Queremos, en fin, y decretamos expresamente, que esta nuestra presente gracia y ereccion de Ciudad, tenga

fuerza de contrato firme y estable para dicha Villa, y que sirva siempre á sus vecinos y habitantes: que no sufra ninguna impugnacion, ni en juicio ni fuera de él; y que no padezca menoscabo ni detrimento alguno, sino que por el contrario se conserve siempre en toda su fuerza y valor, supliendo todos y cada uno de los defectos y omisiones de fórmulas y solemnidades, que tal vez pudieran ocurrir y notarse.

Por lo tanto, á nuestros Ilustres, Respetables, Nobles, Magníficos y amados Consejeros; á todos y cada uno de nuestros fieles súbditos de nuestros Reinos, Dominios y Tierras; á los Virreyes, ó que tienen lugar de tales; á los Capitanes Generales, Cancilleres, Vicecancilleres, y á los que gobiernan las Cancillerias; á los Doctores de nuestras Audiencias, al Regente de nuestro Gobierno General y á los que hacen sus veces; al Justicia de Aragon y á sus Lugartenientes; asi mismo, al ínclito Duque, y á los Ilustres, distinguidos, respetables, nobles y amados Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes, Barones, Nobles, Soldados, y á todas las demas esclarecidas personas y subditos nuestros, cualesquiera que séa la autoridad, cargo, jurisdiccion y preeminencia que al presente ó en lo sucesivo tuvieren en nuestros Reinos ó Jurisdicciones ya constituidas, ó que en adelante lo séan, asi presentes como futuros; DECIMOS Y MANDAMOS, sopena de incurrir en nuestra indignacion y desagrado y bajo la multa de dos mil florines de Aragon (que deberán destinarse á nuestro Erario), *que en todo tiempo sostengan firmemente, observen, y hagan sostener y observar por quienes deba, ésta nuestra gracia, concesion, ereccion de Ciudad, y todos y cada uno de los privilegios en ella contenidos en favor de la expresada villa de Alcañiz y de sus vecinos y habitantes;* no consintiendo de ningun modo y por ninguna causa

ó razon, que se intente ó haga nada en contrario, si los mencionados servidores y súbditos nuestros tienen en algo el amor y aprecio á nuestra Persona, y desean evitar nuestra indignacion y la pena que arriba hemos indicado.

Dada y hecha en nuestra Corte de Madrid, en el dia 26 de Junio del año mil seiscientos cincuenta y dos de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y el trenta y dos de nuestro Reinado.

Sello ✠ de Nos Felipe, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, Aragon, etc. *(aqui siguen todos los títulos puestos al principio)*, que aprobamos, concedemos, y firmamos todo lo sobredicho, y á lo cual mandamos poner el Sello Real.

Yo el Rey.

9.ª

Instrumento público de la declaracion del derecho á la Corona de Aragon en favor de D. Fernando Príncipe de Antequera, hecha y proclamada en Caspe en 1412, por los nueve Jueces Electores.

En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, séa á todos manifiesto: que en el dia Sábado 25 de Junio del año 1412 del Nacimiento de Nuestro Señor, siendo la hora de tercia *(las nueve de la mañana)*, y hallándose presentes los nueve Señores Jueces infrascriptos, personas altísimas y muy respetables que se habian juntado para investigar, instruir, informar conocer y reconocer lo que abajo se suscribe, y comunicarlo á los Señores Comisiona-

dos y elegidos al efecto, que personalmente estaban alli congregados y reunidos en una sala del castillo de Caspe, Villa próxima al Rio Ebro en el Reino de Aragon; en presencia de nosotros los Escribanos que abajo signamos y suscribimòs; y en virtud de la autoridad, facultad y potestad de los dichos Señores Jueces, Diputados, y otros que quedan nombrados y calendados en su lugar competente: nosotros, pues, los Notarios, que abajo consignarémos nuestros nombres, vamos ahora á dar fé auténtica y verídico testimonio ante los respetables Señores testigos infraescritos.

Los arriba espresados mandaron al Reverendo Maestro que suscribe Fr. Vicente Ferrer, que en nombre de los mismos leyese y publicase cierta escritura, que el Reverendo Padre en Cristo D. Domingo Ram Obispo de Huesca, que abajo suscribe, le entregó en el acto de parte de aquellos. Y nos requirieron á nosotros los infrascriptos escribanos, para que de todas y de cada una de las cosas sobredichas sacásemos y formalizásemos uno y muchos instrumentos públicos. En conformidad de lo cual, el Reverendo Señor Maestro Fr. Vicente Ferrer tomó y recibió dicha escritura y la leyó y publicó delante de todos, conteniendo lo siguiente;

«Nos Pedro de Zagarriga Arzobispo de Tarragona, Domingo Ram Obispo de Huesca, Bonifacio Ferrer General de la Cartuja, Guillelmo de Valseca. Doctor en Leyes, Fr. Vicente Ferrer Maestro en Sagrada Teologia del Orden de Predicadores, Berenguer de Bardagi Señor del Lugar de Zaidi, Francisco Daranda Donado del Monasterio de Portaceli del Orden de la Cartuja y natural de la Ciudad de Teruel, Bernardo de Gualbes y Pedro Beltran, Doctores los dos en ambos derechos; y componentes todos, los *nueve Jueces, Diputados, ó elegidos por los Parlamentos generales*, como consta por públicos instrumentos, asi en

lo que toca á nuestra eleccion, como en lo que atañe á la subrogacion de mi Pedro Beltran: cuyos instrumentos se hicieron en Alcañiz el dia 14 de Marzo del año 1412 del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo; y en Tortosa, el dia 13 del mismo mes y año: y finalmente en el Castillo de Caspe, en el dia 16 de Mayo del propio año; con plena y plenísima, general y generalísima autoridad, facultad, y poder de investigar, instruir, informar, conocer, reconocer y publicar al que todos los sobredichos Parlamentos y Súbditos y Vasallos de la Corona de Aragon, deban prestar obediencia, y tener y reconocer todos por verdadero Rey y Señor al que *Nosotros declarásemos por tal, segun justicia, Dios y nuestras conciencias*: de manera que aquello que los Nueve en union y concordia hiciésemos y publicásemos, ó bien seis de nosotros, con tal que entre los seis resultase uno de cada terna; esto y todo cuanto hiciésemos y egecutásemos en cumplimiento de los pactos y capitulos estipulados por los consabidos Parlamentos, debe tenerse sin contradiccion por un hecho ó acuerdo justo, válido, firme y constante; porque asi consta debe tenerse y reputarse, segun públicos instrumentos recibidos en Alcañiz en el dia 15 de Febrero del precitado año, por los Escribanos Bartolome Vicente, Pablo Nicolás y Raimundo Bayo.

Asi pues, considerando que cada uno de nosotros prometió y juró pública y solemnemente, entre otras cosas, que procederia en este grave negocio, en union con los demas y segun la potestad concedida, lo mas pronto y razonable que le fuera posible, y declararía y publicaría por Rey en conformidad de su voto y juramento (lo cual consta tambien por públicos instrumentos recibidos en la Villa de Caspe por los dichos Pablo Nicolás, Raimundo Bayo y Jaime Monforte, en los dias 17 y 22 de Abril, y 22 de

Mayo de dicho año, como allí mismo se contiene); vistos por el tenor y forma de dichas cosas la eleccion hecha por Nosotros, y la facultad y autoridad que se nos ha concedido; prévios nuestro juramento y nuestro voto, y hechas ya la investigacion, instruccion informacion, y el conocimiento y reconocimiento del grave asunto que por Nosotros debia hacerse; y dichas y manifestadas y proclamadas nuestras precisas é indispensables opiniones y pareceres; y despachadas, reconocidas, y consideradas estas y otras cosas, teniendo solo á Dios á la vista y ante todo, decimos y publicamos, en conformidad del voto y juramento antedichos: *que los Parlamentos mencionados y los Súbditos y vasallos de la Corona de Aragon*, deben y están obligados á prestar fidelidad AL ILUSTRÍSIMO EXCELENTÍSIMO Y PODEROSÍSIMO PRÍNCIPE D. FERNANDO INFANTE DE CASTILLA, Y AL MISMO SEÑOR D. FERNANDO DEBEN Y ESTAN OBLIGADOS Á TENER Y RECONOCER POR SU LEGÍTIMO REY Y SEÑOR.»

Y para que todo esto se conserve perpétuamente (digeron), *os pedimos y requerimos á vosotros los infrascriptos, que hagais y saqueis uno y muchos testimonios públicos.*

Y de todas y de cada una de las sobredichas cosas, nos requirieron de palabra los Reverendisimos, y respetabilisimos Señores los nueve Diputados mencionados, para que por nosotros los infrascriptos Notarios se hicieran uno y muchos instrumentos públicos.—Todo lo cual sucedió y tuvo lugar en el dia año y sitio precitados, hallándose presentes los honorables varones y Señores Francisco de Pau Militar, Domingo Ram Licenciado en Leyes, Domingo de la Naja, Guillelmo Zaera y Raimundo Fivaller, Alcaides y Guardas del Castillo de Caspe nombrados y traidos á este acto para testigos.—

Signo de mi Bartolome Vicente, Notario público de la

Ciudad de Zaragoza, y por autoridad del Señor Rey de Aragon en todo su territorio y dominio, que juntamente con los infrascriptos Connotarios presencié é intervine en lo sobredicho y lo cerré etc.

Y en los mismos términos signaron y testificaron tambien este documento, los Escribanos siguientes: Jaime de Plano, Raimundo Bayo, Jaime Monforte, Pablo Nicolás, y Francisco Fonolleda.

ADICCION.

Aqui pensábamos haber dado fin á nuestra obra; pero agradecidos al favor y buena acogida que nos han dispensado los muchos y respetables suscritores que figuran en la lista consagrada á los mismos, vamos aun á añadir (omitiendo la traduccion) el texto latino de la importante concordia ajustada y celebrada por los Parlamentos de Aragon y Cataluña en esta Ciudad de Alcañiz; documento muy memorable para la misma, de que ya atrás hicimos mencion.

Y á seguida estamparémos el arbol genealógico de los Aspirantes al Cetro aragonés en la vacante del Rey D. Martin, segun lo ha publicado el Sr. Bofarull en el tomo 3.° de su Coleccion. De esta suerte, y con el instrumento anterior num.° 9.°, ofrecemos á nuestros lectores los principales antecedentes del Parlamento de Alcañiz y del Compromiso de Caspe; ya que tan fecundos fueron en felices y trascendentales resultados para la union y anexion

pacífica y conveniente de todos los Reinos y Provincias de la Península ibérica, y para la formacion definitiva de la grande y poderosa Monarquia española.

Concordia de Alcañiz para proceder á la eleccion de Sucesor á la Corona de Aragon.

In Christi nomine: noverint universi: quod die lune intitulata quintadecima mensis frebroarii anno a nativitate Domini millesimo CCCC° XII° in presentia mei Raimundi Bajuli notarii ambaxiatorum parlamenti generalis Cathalonie principatus necnon venerabilis Bartholomei Vicentii et Pauli Nicholai notariorum parlamenti generalis regni Aragonum et testium subscriptorum ad hec specialiter vocatorum et assumptorum: personis et partibus infrascriptis nominibus et pro parte inferius dessignatis de quorum potestatibus inferius mentio specialis habetur in eclesia majori ville Alcanicii intus videlicet capitulum eclesie ipsius personaliter congregatis: eedem persone et partes concordarunt firmarunt et jurarunt capitula infrascripta eisdem seu in eorum presentia de verbo ad verbum ipsorum ordinatione perlecta quorum tenores per ordinem subsequuntur.==

Capitula tractata et concordata facta et firmata super factis vel negotiis tangentibus succesionem regnorum et terrarum regie corone Aragonum subditorum inter reverendum in Christo patrem dominum Dominicum episcocum oscensem ac multum honorabiles circunspectos et providos viros dominos fratrem Guillelmum Raimundum Alamanni de Cervilione comendatorem majorem Alcanicii ordinis Calatrave Johannem del Archipestre magistrum in

Sacra Pagina canonicum et cantorem eclesie Cesaraugus-te in personam archiepiscopi Cesarauguste Anthonium de Castellot procuratorem nobilis Petri Eximini de Urrea domini vicecomitatus de Rueda Alfonsum de Luna procuratorem nobilium Johannis Ferdinandi de Ixar et Joannis de Luna Egidium Roderici de Lihori militem Johannem Eximini Çerdan militem Berengarium de Bardaxino dominum de Zaydi Johannem de Funes legum doctorem Arnaldum de Bardaxino Bernardum Durgell scutiferos Dominicum de La Naja jurisperitum civitatis Cesarauguste Joanem Primeran jurisperitum comunitatis aldearum Calatajubi et Johannem Sancii de Orihuela jurisperitum comunitatis aldearum Albarracini Deputatos sindicos et procuratores parlamenti generalis regni Aragonum in villa Alcanicii congregati nomine et pro parte ipsius parlamenti; et reverendisimum in Christo patrem dominum Petrum miseratione divina sancte terraconensis eclesie archiepiscopum ac multum honorabiles viros dominos Filipum de Medalia in artibus et in theologia magistrum archidiaconum Penitensis in eclesia Barchinone nobilem Berengarium Arnaldum de Cervilione Asbertum Zatrilla domicellum Johanem de Plano legum doctorem civitatis Barchinone et Johannem de Ribesaltes ville Perpiniani sindicos procuratores et ambaxiatores parlamenti generalis Cathalonie principatus in civitate Dertuse congregati nomine et pro parte ipsius parlamenti: de quorum omnium predictorum potestatibus inferius mentio specialis habetur pro se et omnibus eis adherentibus et adherere volentibus in futurum.

In primis siquidem dicti deputati sindici et procuratores representantes parlamentum generale regni Aragonum et ab ipso parlamento posse habentes et pro ipso in subscriptis partem facientes et dicti ambaxiatores sindici et procuratores representantes parlamentum generale Cathalonie princi-

patus et ad ipso parlamento posse habentes et pro ipso in subscriptis partem facientes ipse ambe partes et unaqueque earum et earum quelibet conjunctim et divisim ac simul et in solidum protestantur salvant et retinent expresse etiam consentiunt atque volunt quod per firmam promissionem et obligationem infrascriptorum capitulorum seu alicujus eorum aut per subscripta vel aliqua ex eis et per quecumque vigore infrascriptorum seu alicujus eorum aut alias per eas vel alteram procedenda abinde fienda vel enatanda non intendunt prejudicare aut in aliquo derogare quibusvis foris constitutionibus usibus consuetudinibus observantiis usaticis privilegiis libertatibus ac aliis quibuscumque juribus competentibus aut competere valentibus ipsi regno Aragonum brachiis statibus sive conditionibus aut personis eorundem.per se et in solidum universaliter ac particulariter ac dicto principatui brachiis statibus sive conditionibus aut personis eorumdem per se et in solidum universaliter aut singulariter aut cuilibet parlamento dictorum regni et principatus per se et in solidum aut dictis regno et principatui sive parlamentis eorum ac ipsorum personis insimul nec viis quibuscumque eisdem et cuique vel alicui ex eis simul aut in solidum conjunctim seu divisim qualitercumque pertinentibus et competentibus á quibus discedere non intendunt per quoscumque actus quantumcumque etiam contrarios nec eis nec ipsorum alicui in aliquo derogare. Et volunt ac consentiunt dicte partes et earum quelibet quod per infrascripta aut aliqua ex eis aut per quecumque que ipsorum vigore nunc vel in futurum fiunt aut fient non adquiratur aliquid juris alicui dictarum partium in prejudicium alterius sive econtra nunc aut in posterum: sed quod unaqueque dictarum partium et illi quos representant remaneant plenisime in eis foris constitutionibus usibus consuetudinibus observantiis usaticis pri-

vilegiis libertatibus et aliis juribus quibus erant ante firmam infrascriptorum capitulorum; et sint salve eis et unicuique ex eis vie quecumque ante firmam hujusmodi capitulorum quomodolibet pertinentes: et voluerunt quod per electionem unius vie alteri non renuncient nec censeatur renunciatum imo ad aliam vel alias vias libere redire valeant quandocumque. Volunt tamen nichilominus et expresse consentiunt quod capitula infrascripta et contenta in eisdem observentur et executioni mandentur infra et non ultra tempus sive tempora in quinto presentium capitulorum contenta et prout in eo continetur.

Item cum finis seu terminus ad quem tendunt omnes superius nominati sit habere citius quo fieri rationabiliter poterit regem et dominum per justitiam prout inferius latius declaratur; est tractatum et concordatum quod temporis dispositione et negotiorum celeritate et qualitate pensatis non est nunc pro predictis insistendum circa regnorum et principatus generalem ac comunem in unum locum conventionem: sed quod ad dilationem tollendum et malis periculis ac scandalis dispositis obviandum totum negotium investigationis instructionis informationis noscionis recognitionis et publicationis cui predicta parlamenta et subditi ac vasalli regie corone Aragonum fidelitatis debitum prestare et quem in eorom verum regem et dominum per justitiam secumdum Deum et eorum conscientias habere debeant et teneantur simpliciter et absolute ac plenissime comittatur et remittatur aliquibus personis pure conscientie bone fame et idoneis ad tantum et tale negotium peragendum in cuas omnis potestas dictorum parlamentorum quoad predicta transferatur hac vice cum dependentibus emergentibus et incidentibus ex eisdem ac eis quoquomodo connexis.

Item quod ad evitandum confusionem divisionem vitium

et infectionem que in multitudine reperiuntur faciliter et ad inveniendum facilius sufficientiam scientiam concordiam et virtutem que in paucis inveniuntur promptius quam in multis et consideratis pluribus que malitia temporis exhibet dicte persone sint novem que in premisis et infrascriptis per viam noscionalem ac bone conscientie informationis procedant: et quod prefate persone postquam nominate fuerint seu electe cujuscumque status gradus vel conditionis extiterint onus assumere et in loco et termino assignandis interesse personaliter teneantur: et quod nullus ipsas personas fraudulenter aut maliciose retrahere vel impedire audeat á premissis.

Item quod dicte novem persone que isto modo graduentur videlicet quod ponantur tres in primo gradu et alie tres in secundo gradu et alie tres in tertio gradu in villam seu locum inferius designatos convenire teneantur et habeant: infra quam villam non intrent in statu excedente videlicet tres prime ipsarum inter omnes tres triginta equitaturas et quadraginta personas inter ipsas tres eorum arbitrio dividendas et alie tres ultra totidem et restantes tres ultra totidem cum armis vel sine prout ipsis videbitur.

Item omnes superius nominati videlicet deputati et ambaxiatores sindici et procuratores parlamentorum regni Aragonum et principatus Cathalonie predictorum vigore et auctoritate potestatum per predicta parlamenta ipsis atributarum et vice et nomine dictorum parlamentorum et cujuslibet eorum et omnium eis coherentium et adherere volentium in futurum dant conferunt tribuunt transferunt atque concedunt dictis novem personis de quibus dicta parlamenta concordabunt infra viginti dies á die firma presentium capitulorum in antea computandos onus et plenariam ac plenissimam et generalem ac generalissimam auctoritatem facultatem et potestatem investigandi instruendi

informandi noscendi recognoscendi et publicandi cui predicta parlamenta et subditi ac vassalli dicte corone Aragonum fidelitatis debitum prestare et quem in eorum verum regem et dominum per justitiam secundum Deum et eorum conscientias habere debeant et teneneantur et procedendi in omnibus aliis supra et infrascriptis cum dependentibus emergentibus et incidentibus ex eisdem ac eis quoquomodo connexis: ita quod illud quod dicte novem persone in concordia sive sex ex ipsis in quibus sex seu inter quas sint unus de dictis tribus primis et alter de dictis tribus secundis et alter de dictis tribus ultimis publicaverint vel alias pro executione presentium capitulorum fecerint aut exequtaverint quovis modo habeatur pro facto justo constanti valido atque firmo: quam quidem publicationem dicte persone facere teneantur infra duos menses á die vicessima nona martii proxime futuri in antea continue numerandos qui finient et terminabuntur vicessima nona die madii proxime tunc sequentis inculusive: quem quidem terminum dicte persone in una vice vel pluribus possint et valeant prorogare ita tamen quod earum prorogatio sive prorogationes inter omnes terminum duorum mensium á dicta vicessima nona die madii in antea continue computandorum et inmediate sequentium qui terminabuntur et finient vicessima nona die julii proxime tunc sequentis inclusive non excedat. Volunt inquam dicte partes quod contra predictas novem personas nulla possit opponi exceptio.

Item quod prefate novem persone postquan confesse fuerint et comunicaverint audita missa et sermone solemniter et publice voveant Deo et beate Marie et curie celesti et jurent super ligno crucis Christi et sancta quatuor Evangelia quod in dicto negotio successionis procedent et verum regum et dominum quam citius ratio-

nabiliter poterunt secundum Deum et justitiam et bonam eorum conscientiam juxta eorum scire et posse publicabunt omnibus amore odio favore et timore prece pretio dono gratia seu munere aut eorum quavis spe et alia sinistra voluntate quacumque postpositis et rejectis. Item dicte persone et alii qui in dicto negotio intersint jurent ut supra quod ante publicationem regis per predictas personas fiendam nemini voluntatem intentionem seu mentem dictarum personarum circa predicta ipse persone nec alii supradicti suam vel aliarum personarum predictarum manifestabunt publicabunt vel aperient publice vel oculte directe seu indirecte verbo scriptis aut signis vel alio quovis ingenio sive modo.

Item quod si durante tempore informationis seu investigationis per predictas personas recipiende aliqui pro parte competitorum vel alicujus ipsorum voluerint ipsas personas verbo scriptis vel alias de aliquo informare persone ipse informationes audiant seu recipiant supradictas: hunc ordinem observando quod primo informationem illius audiant sive recipiant qui se ipsis personis presentaverit primitus paratus dictam informationem dicere seu offerre et successive aliorum prout quisque eorum primo venerit modo superius expressato. Et si omnes vel aliquos ipsorum insimul venire contingerit sit in electione dictarum personarum audiendi seu recipiendi informationes predictas illo quo voluerint ordine in preferendo vel postponendo servato: et quandocumque ante publicationem predictam dicte persone cum aliquo vel aliquibus ex illis qui pro parte competitorum ipsos informaverint ut prefertur vel alias quovis modo se super aliquibus voluerint informare hoc sit ipsis personis licitum et permissum.

Item quod si prefate persone aliquem vel aliquos pro se informando ad se accedere requisiverint vel venire



quilibet requisitus ad eas infra terminum dandum et asignandum per ipsas et in statu quem ipse persone duxerint limitandum teneatur venire expensis inferius designatis et ad id remediis et penis debitis compellantur.

Item quod si aliqua vel alique de dictis novem personis infra terminum ipsis dandum ad locum villam seu castrum non venerint infrascriptum eo quia noluerint aut non potuerint morte vel alias impedite aut postquam in eo fuerint aliquam vel aliquas mori vel tali impedimento detineri contingerit quod secundum judicium aliarum personarum electarum non possent intendere in premisis: utroque capite sive casu dicte persone loco talis vel talium per se ipsas aliam vel alias pure conscientie bone fame et idoneam vel idoneas eligant citius quo potuerint que habeant similem potestatem quam habebant illa vel ille in cujus seu quarum loco fuerit vel fuerint electa seu electe et teneatur ac teneantur simile juramentum prestare ut alie persone prius electe.

Item quod cum dicte noven persone fuerint in puncto ea que recognoverint et de quibus se informaverint et deliberaverint publicandi mittant intiment et denuntient parlamentis quod mittant in termino prefigendo per ipsas aliquas personas notabiles cujuslibet parlamenti que tamen numerum de sex pro quolibet parlamento non excedant mittant etiam pro personis de quibus eis videbitur ut veniant ad audiendam publicationem regis faciendam per eas: et omnes ingrediantur locum in statu per dictas novem personas limitando: quibus in dicto termino venientibus vel non venientibus ad publicationem procedant supradictam.

Item quod de noscione manifestatione et publicatione predictis fiant per verba et clausulas congruentia necessaria utilia et opportuna aliqua publica instrumenta in forma

autentica et solemni prout dictis personis videbitur esse fiendum.

Item quod die ad dictam publicationem ut predicitur assignata dicte novem persone missam et sermonem solemniter audiant: quibus auditis publicationem et manifestationem publice et solemniter prout eis videbitur veri regis faciant in nomine Jhesuchristi aliqua verba devota et pertinentia premitendo et unum ex dictis instrumentis in posterum per alteram ipsarum legi publice faciendo: post quam quidem publicationem sic factam Te Deum laudamus campanis pulsantibus solemniter et altitone decantetur devote insuper orationes dicantur et demum gloria laus et honor exhibeantur Altissimo Regi regum: preterea clangor tubarum et aliorum instrumentorum ibi resonet et major quo fieri poterit letitia ostendatur: de qua publicatione etiam recipiantur et fiant plura publica instrumenta.

Item quod prefate persone cum consilio illorum de quibus eis videbitur vel sine provideant debito modo et tempore cum competitoribus vel eorum procuratoribus potestatem habentibus circa securitatem et conservationem libertatum et privilegiorum ac jurium regnorum et principatus et conservationem patrimonii regii et bonum reipublice quanto securius et honestius fieri poterit.

Item quod locus conventionis et congregationis dictarum novem personarum sit villa de Casp in regno Aragonum prope flumen Iberi situata: quam facta ceterorum comparatione castrorum et locorum et super eisdem subjiciendo rem oculis informatione diligenti recepta et consideratis omnibus que in hujusmodi actu considerari secundum qualitatem et dispositionem temporis debuerunt omnes deputati ambaxiatores sindici et procuratores su-

80

perius nominati tanquam aptam et idoneam eligunt et nominant cum presenti.

Item quod dictus locus dimittatur et per illum vel illos qui super hoc potestatem habebunt simpliciter et absolute ponatur in manibus dictarum personarum dominio atque posse cum omnimoda jurisdictione et jüramento fidelitatis hominum alias prestari solito dominis dicti loci seu ville dictis personis vel deputando seu deputandis ab eis prestando quamdiu dicte persone seu aliqua earum pro predictis morabuntur erunt seu remanebunt in eo et per octo dies ultra: ita quod durante tempore supradicto prefate persone sint domine solum et simpliciter castri et loci seu ville predictorum et omnium in eis et eorum terminis habitantium ut prefertur: lapso vero termino supradicto castrum et villa seu locus predicta in jus dominium atque posse illius seu illorum qui per prius habebant et possidebant eadem ipso facto quacumque solemnitate cessante transferantur et penitus revertantur et nunc pro tunc habeantur totaliter pro translatis: et quia prefatus locus est ecclesie supplicetur domino nostro pape quod supradicta concedere et etiam illi vel illis ex dictis novem personis cui vel quibus sanctitati sue placuerit jurisdictionem spiritualem clericorum et personarum ecclesiasticarum in dicto loco et ejus terminis committere de apostolica benignitate dignetur.

Item omnes superius nominati eligunt nominant constituunt et de presenti faciunt atque creant duos capitaneos generales videlicet Petrum Martinez de Marziella filum Garcie Martinez de Marciella et Azbertum Zatrilla filium Azberti Zatrilla milites domicellos qui presint nomine dictarum novem personarum ville et terminis ejus et omnibus habitantibus in eisdem seu ibi forum quomodolibet sortientibus et omnem jurisdictionem exerceant

in eisdem: et isti tales facient solemne juramentum et homagium dictis personis de custodiendo ipsas personas et eorum familiares ac quoscumque ambaxiatores et alios in dicta villa admitendos et eorum bona et locum seu villam fideliter et bene justa eorum scire et posse et de obediendo dictis personis simpliciter et absolute: et idem juramentum et homagium facient gentes armorum ballistarii et familiares dictarum personarum principalium et omnes alii ad eorum deffensionem vel servitium deputati: capitaneis autem predictis onus et sollicitudo operum excubiarum murorum et custodiarum portarum loci seu ville predicte et omnium aliorum ad custodiam facientium seu pertinentium supradictam pertineant et incumbant: istos attamen et omnes alios dicte novem persone possint deponere et amovere et eosdem vel alios iterum ponere si et quando et toties quoties ipsis videbitur faciendum.

Item quod uterque dictorum capitaneorum habeat quinquaginta homines armorum cum singulis equis et quinquaginta ballistarios pedites ita quod sint inter omnes centum homines armorum equites et centum ballistarii fideles et bone fame arbitrio eorundem capitaneorum.

Item quod castrum et locus seu villa predicta muniantur et provideantur debite de victualibus atque armis.

Item quod in castro predicto vel domibus ubi dicte novem persone fuerint vel se receptaverint pro premissis nullus absque ipsarum voluntate licentia et permissu valeat introire: in locum autem seu villam quicumque sine armis et cum illo numero de quo dictis capitaneis videbitur et non alias ingrediatur: et super hoc fiant custodie diligenter hec et similia dictorum capitaneorum ordinationi et arbitrio relinquendo.

Item quod nullus cujuscumque auctoritatis status gradus preheminentie aut conditionis extiterit qui secum vel in ejus societate habeat ultra viginti homines armatos de quatuor leucis audeat se appropinquare ad dictum castrum seu villam de Casp exceptis ambaxiatoribus qui ultra quadraginta equitaturas et quinquaginta personas pro qualibet ambaxiata et sine armis in villa introducere non possint: et si plures pro eorum societate duxerint illos statim ultra dictas quatuor leucas remittere teneantur. Et quod quicumque officiales quantumcumque magni non valeant ad villam prefatam, de Casp venire nec in eadem intrare permittantur nisi de licentia, aut ad requisitionem dictarum novem personarum.

Item quod pro parte parlamentorum cujunctim quorum auctoritate superius nominati funguntur mittatur celeriter et per personas autenticas presentetur cuilibet ex competitoribus litera que contineat in effectu quod parlamenta generalia regni Aragonum et Cathalonie principatus pro se et eis adherentibus notifficant intimant seu denunciant eidem quod certe notabiles persone ab eisdem parlamentis super his plenum posse habentes in villa de Casp prope flumen Iberi in Aragone constituta, pro investigando instruendo se et informando noscendo et publicando cui predicta parlamenta et subditi ac vasalli dicte corone fidelitatis debitum prestare et quem in eorum verum regem et dominum per justitiam secundum Deum et eorum conscientias habere debeant et teneantur hinc ad vicessiman nonam diem martii proxime futuri convenient et erunt personaliter congregate processure abinde ad investigationem instructionem informationem noscionem et publicationem predictas.

Item quod dicta parlamenta continuentur et durent nec facta fuerit regis publicatio supradicta et deinde c

diu ipsis parlamentis fuerit bene visum.

Item omnes dicti deputati et ambaxiatores sindici et procuratores nominibus ante dictis jurant et se obligant quod parlamenta predicta aut ipsi potestatem dictis novem personis eligendis atributam non revocabunt non impedient nec aliqualiter impugnabunt etiam inito et firmato pacto inter predictos nominibus quibus supra mediante legitima stipulatione vallato nomine et vice uniuscujusque dictorum parlamentorum et singularum personarum eorumdem ac etiam pro interesse regnorum et principatus predictorum et reipublice eorundem et veri regis in posterum publicandi et quorumvis dictorum competitorum et aliorum quorumcumque quorum intersit aut interesse poterit in futurum: imo pro toto eorum posse dabunt consilium auxilium et favorem quod presentia capitula exequtioni demandentur et quod ordinetur latissime cum omnibus securitatibus et clausulis necessariis et oportunis.

Item dicti deputati ambaxiatores sindici et procuratores procuratorio nomine ac in animam suorum principalium promittunt et se obligant atque jurant habere et nunc pro tunc et e converso habent in verum regem et dominum illum qui per predictas personas in concordia vel modo superius expressato pro rege fuerit publicatus: et quod contra publicationem regis sic factam per ipsas personas ac contra ea que per eas et insuper predictis processa et enatata fuerint aut contra personas publicantium vel publicati vel contra formam aut ordinem eorum que acta et publicata fuerint non possint verbo scriptis facto aut alias quidquam dicere petere proponere objicere excipere aut alias quovismodo impugnare seu etiam allegare.

Item quod litera intimatoria de qua supra fit mentio presentetur domino Frederico ut uni de competito-

ribus et hortetur per parlamenta episcopus segorbicensis in cujus custodia dictus dominus Fredericus existit ut pretensum jus dicti domini Frederici in successione regnorum et terrarum corone regie Aragonum prossequatur seu prossequi faciat per sufficientes procuratores et advocatos.

Item cum illi de regno Valentie fuerint per magna tempora spectati fuerintque super hac materia ut modo debito mitterent requisiti et eis protestatum propter moram et materia presens ulterius dilationem non patiatur: est concordatum quod procedatur in hoc tam urgenti negotio eorum absentia non obstante. Si tamen suos ambaxiatores et nuntios in concordia misserint taliter quod regnum Valentie representent admittantur super hiis que noudum erunt exequtata de preparatoriis in eo statu in quo tunc erunt negotia sine discussione vel impugnatione quacumque eorum que facta fuerint seu etiam concordata.

Item quod expense que pro premisis et sequentibus fient dividantur in hunc modum: videlicet quod expense que personis et ministris aragonensibus fient per aragonenses et cathalanis per cathalanos solvantur: comunes vero prout est alias fieri assuetum.

Item quod capitula predicta et in eis et quolibet eorum contenta solum pro forma substantiali et necessario observanda habeantur quoad tempora numerum novem personarum voces publicationem modos substitutionis vel electionis fiende in casibus supra in nono capitulo expresatis vel altero eorundem: in ceteris vero possit forma et ordo in dictis capitulis et in eorum quolibet contenti preposterari vel omitti.

Que fuerunt acta die loco mense et anno prefixis presentibus testibus ad predicta multum honorabilibus Francisco Daranda donato Porteceli Jaufredo de Ortiguis

licentiato in decretis et Dominico Cavero canonico eclesie ville Alcanicii. Et idem testes fuerunt presentes firme multum honorabilis Johannis de Plano doctoris et ambaxiatoris predicti qui infirmitate podagre detentus firmavit in domibus Guillermi Claver ubi idem ambaxiator hospitabatur et etiam firme Anthonii de Castellot jam dicti qui utique detentus simili infirmitate firmavit in domibus suis.

FIN DE LA OBRA.

D. Martin.



D. Pedro
Conde de
Ribagorza.
lfonso
que de
ndia,
ayor.
D. Juan
Conde de
Prades.
Aspirante.
D. Alfonso
Duque de
Gandia,
menor.
Aspirante.

INDICE

SINTÉTICO Y ANALÍTICO

de las materias contenidas en esta obra.

Páginas.

SECCION PRIMERA.

Apéndices á la Seccion primera.

I.

II.

SECCION SEGUNDA.

Apéndices á la Seccion segunda.

I.

II.

III.

IV.

ADICION.

SECCION TERCERA.

RESEÑA HISTÓRICA Y BIBLIOGRÁFICA DE LOS HIJOS ILUSTRES DE ALCAÑIZ.

Siglo XV.

Siglo XVI.

Siglo XVII.

Siglo XVIII.

Siglo XIX.

Adicion.

Apéndices á la Seccion tercera.

I.

Traduccion de los fragmentos anteriores de la obra de Miedes.

II.

Poesias latinas de D. Domingo Andrés.

Traduccion de las Poesias anteriores de D. Domingo Andrés.

III.

Poesias de D. Gaspar Bono Serrano.

Sonetos.

SECCION CUARTA.

Documentos justificativos.

Documentos en latin.

Traduccion de estos Documentos.

NOTAS.

Asuntos mas principales de las notas de esta obra.

Seccion primera.



Seccion segunda.

Notas á la descripcion de Alcañiz.

Notas á la Disertacion del Parlamento aragonés.

Nota á la adiccion del Papa Luna.

Nota á la disertacion sobre Ergávica y Anitorgis.

Seccion tercera.

Notas á esta Seccion.

Fin del Indice.

FÉ DE ERRATAS.



Página.	Línea.	Dice.	Debe decir.
192	15	Valsecas	Zatrillas
386	16	hombres el	hombres del
414 y 15		*denigne*	*dénique*
Idem		*inmortalem*	*immortalem*
469	10	Badagi	Bardagi
530	17	*susperas*	*súperas*
556	16	Euturpe	Euterpe
658	17	*Suna uma*	*una Suma*

NOTA. En la página 29 linea 30 y en la 30 linea 5, se ponen los números de las casas de esta Ciudad 9 y 17, porque asi estaban marcados en el próximo año pasado. En el presente llevan respectivamente el 18 y el 6: y tal vez mas adelante séan cambiados por otros diferentes, no dejando de producir confusion estos cambios, si oficialmente no se toma acta de ellos.

LISTA

de los Señores Suscritores.

ALCAÑIZ.

El M. I. Ayuntamiento, como Corporacion, por doce ejemplares; y además todos sus individuos por un ejemplar cada uno, cuyos nombres son los siguientes:

D. Joaquin Foz, Alcalde,

D. Manuel Egéa, 1.er Teniente Alcalde,

D. Salvador Solér, 2.° Teniente Alcalde.

D. Manuel Montañés,

D. Miguel Blasco,

D. Manuel Blasco,

D. Pedro Cerezuela,

D. Mariano Magallon,

D. Sebastian Uriz,

D. Vicente Diaz,

D. Mariano Martinez y Paricio,

D. José Barnolas.

} Regidores.

D. Antonio Ejarque, Secretario del mismo.

M. I. Sr. D. José Zorrilla, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Zaragoza,

El Cabildo de la Colegiata,

D. Manuel de Pedro, Baron de Salillas y Senador del Reino,

D. Francisco de Pedro, Diputado á Cortes por este distrito, por diez ejemplares,

D. Carlos Menzler, Gobernador militar de la Plaza,
D. Bruno Subías, Juez de 1.ª instancia,
D. Justino Faci, Promotor Fiscal, por tres ejemplares,
D. Mariano Bordas, Cura y Arcipreste de este Partido Eclesiástico,
D. Manuel Gil, Coadjutor Parroco de la Colegiata, por tres ejemplares,
D. Florentin Ardid y Plano, Beneficiado de la misma,
D. Blas Estrada, idem,
D. Anselmo Ruiz, idem,
D. Gregorio Ferrer, idem,
D. Mariano Orás, idem,
El Colegio de las Escuelas Pias,
D. Rafael Ram de Viu, Conde de Samitiér, por seis ejemplares,
D. José Ram de Viu, Baron de Hervés, por idem,
Excmo. Sr. Marqués de Nibiano, Terrateniente en esta Ciudad,
Excmo. Sr. Marqués de Campo Real, idem,
Excmo. Sr. Baron de Andilla, idem,
D. Pedro Ortiz de Urbina, Catedrático y Decano de la Facultad de Jurisprudencia en la Universidad de Zaragoza,
D. Felix Gimeno, Juez de 1.ª instancia de Hijar,
D. Manuel Magallon, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza,
D. Manuel Bernad, Presbitero,
D. Pascual Magallon, idem,
D. Marcelino Gil, Presbítero exclaustrado,
D. Vicente Bayod, idem,
D. Vicente Romero, idem,
D. Manuel Andreu, idem,
D. Tomás Serrat, idem,
D. Mariano Gonzalez, idem,

D. Miguel Sancho, idem,
D. Antonio Andolz, idem,
D. Diego Vidal, idem,
D. Javier Laborda, idem,
D. Valero Moreno, idem, por dos ejemplares,
D. Sebastian Sabado, Cura Párroco de Foz-Calanda,
D. Gaspar Bono Serrano, Capellan de Honor de S. M. en su Real Capilla,
D. Joaquin Lafiguera, Presbítero,
D. Juan Lozano, Subdiacono,
D. Serapio de Pedro, Coronel de Artilleria,
D. Narciso de Pedro, Comandante de idem,
D. Antonio Cebollino, Coronel de la Princesa,
D. José Bosch y Serra, Capitan del Provincial de Alcañiz,
D. Francisco Coléra, idem,
D. Cristobal Perez, Teniente Capitan de Vergara,
D. Ramon de Továr, Comandante,
D. José Saenz de Santa María, idem,
D. Inocencio Diaz, idem,
D. Pedro Garate, Comandante retirado,
D. Antonio Andreu, idem,
D. Francisco Alguacil, idem,
D. Manuel Lou, idem,
D. Manuel Sierra, por dos ejemplares,
D. Ramon Villalba, por idem,
D. Manuel Villalba, por idem,
D. Vicente Alcobér y Largo, Director del Colegio de internos en Murcia,
D.ª Teresa Salas de Ardid,
D. Pascual Ardid y Salas,
D. José Ardid y Salas,
D. Jaime Ardid y Salas,
D.ª Francisca Santapau y Ric,
D. Joaquin Santapau,
D. Juan Herrera, Administrador de Correos,



D. Miguel Evaristo Buil, Agente de negocios en Zaragoza,
D. Simeon Castañer, Profesor de Farmacia,
D. Tomas Bayod, idem,
D. Miguel Repollés, idem,
D. Felipe Ibañez, Profesor de Medicina,
D. Miguel Monforte, idem de Cirugia,
D. Jose Gascon y Allué, idem,
D. Manuel Pastor, idem,
D. Francisco Rodrigo,
D. Joaquin Magallon, Abogado,
D. Fermin Uson, idem,
D. Joaquin Martinez,
D. Francisco Domenech,
D. Mariano Pascual,
D. Sandálio Sancho,
D. Joaquin Dobón,
D. Bernardino Segura, Veterinario,
D. Pablo Morer, idem,
D. Inocencio Lorenzo, idem,
D. Nicolás Castañosa,
D. José Cabañero, Abogado,
D. Manuel Pica,
D. Florentin Coléra,
D. Joaquin Bosque, del Comercio de Zaragoza,
D. Joaquin Alcobér, Catedrático de Griego en el Instituto de Zaragoza,
D. Esteban Pascual,
D. Juan Maria Azcoaga,
D. Manuel Salas y Bondia,
D Matias Martinez,
D. Rafael Millan, Abogado,
D. Ambrosio Gimeno,
D. Serapio Gimeno,
D. Domingo Salas,
D. Joaquin Cerdan,

D. Manuel de la Maria, del Comercio,
D. Blas Patricio Perez,
D. Lorenzo Alonso,
D. Antonio Albert, Abogado,
D. Manuel Rodrigo, Escribano,
D. Bernabe Ruiz,
D. Vicente Ruiz,
D. Joaquin Anglés,
D. Alberto Perez,
D. Antonio Pascual,
D. Ramon Dehesa,
D. Santiago Valencia,
D. Joaquin Pascual,
D. Mariano Lázaro,
D. Manuel Lafiguera, Abogado del Colegio de Zaragoza.
D. José Leon Perez,
D. Faustino Sanz,
D. José Coléra del Comercio de Valencia,
D. Gregorio García, idem,
D. Antonio Llesta,
D. José Manzano,
D. Felix Bardaviu,
D. Aniceto Estrada,
D. Miguel Zapater,
D. Francisco Gimeno,
D. Ramon Capdevila, del Comercio de esta Ciudad,
D. Pascual Capdevila y Sancho, Catedrático de Griego y Latin en el Instituto de Bilbao,
D. Desiderio Andreu,
D. Francisco Barnolas,
D. Manuel Conesa,
D. Ramon Lafiguera,
D. Manuel Coléra,
D. Isidro Cabañas,
D. Antonio Paricio, Abogado,

84

D. Manuel Sábado,
D. Mariano Pla, Arquitecto,
D. Dionisio Mir,
D. Santiago Rubira,
D. Elias Fuster,
D. Francisco Mir,
D. Ventura Paricio,
D. Enrique Velez,
D. Andrés Melero,
D. Matias Velez.

ALBALATE DEL ARZOBISPO.

D. Joaquin Cabañero.

ALMOCHUEL.

D. Felipe Quartero y Vidal.

BARCELONA.

D. Mariano Salas, Coronel de Artilleria y Director de Atarazanas,
D. Juan Cortada, Catedrático de Historia en la Universidad.

BENISANET.

D. Pedro O'callaghan, Monge exclaustrado del Real Monasterio de Rueda del Orden de S. Bernardo.

BERGE.

D. Domingo Aparicio, Presbítero exclaustrado.

BINACEITE.

D. Juan Francisco Alonso, Cura Párroco.

CALACEITE.

D. Joaquin Fandos, Profesor de Cirugia.

CALAMOCHA.

D. Joaquin Ribera y Navarro.

CALANDA.

D. Evaristo Lopez, Abogado,
D.ª Hermina Bonal,
D. Manuel Molins,
D. Gregorio Bonal, Juez de 1.ª instancia de Montalban,
D. Avelino Herrero, Escribano del Mas de las Matas.

CAÑADA DE VERIC.

D. Manuel Vallés, Presbítero exclaustrado.

CASPE.

D. Ignacio Zaporta, San Juanista y Arcipreste del Partido Eclesiástico,
D. Pedro Latre, Beneficiado Penitenciario,
D. Mariano Valimaña, Capellan de las Religiosas Capuchinas,
D. Valentin Catalan, Presbítero exclaustrado,
R. P. José de los Dolores, Rector del Colegio de las Escuelas Pias,
R. P. Andres de San Jorge, Director del Seminario de idem,
D. Agustin Feliu, Abogado,
D. Juan Esteban, idem,
D. Manuel Villaverde, idem,
D. Gerónimo Jimenez, Escribano del Juzgado,
D. Manuel Sancho, Procurador,
D. Manuel Perez Garcia, idem,
D. Pedro Repollés, Profesor de Farmacia,
D. Rafael Loscos, Profesor de Medicina,
D. Agustin Cortés,

D. Constantino Lafarga, Profesor de 1.ª enseñanza,
D. Antonio Latre y Gros.

CASTELLOTE.

D. Carmelo Castillo, Cura párroco.

CASTELSERÁS.

D. Joaquin Sigüenza,
D. Antonino Mateo, Presbítero exclaustrado,
D. Antonio Salvador, Abogado,
D. Francisco Loscos, Botánico,
D. Felipe Membrado,
D. Mariano Martin,
D. Miguel Moliner.

CODOÑERA.

D. Andrés Esteban, Cura Párroco,
D. José Pardo, Profesor de Farmacia.

CRETAS.

D. Tomas Camps, Abogado,
D. Miguel Samper, Profesor de Cirugia.

CUEVAS DE CAÑART.

D. Miguel Escorigüela, Capellan de las Monjas Concepcionistas.

ESCATRON.

D. José Coma, Cura Párroco,
D. Pedro Miguel, Abogado,
D. Miguel Olaso, idem,
D. Francisco Aparicio.

FABARA.

D. Agustin Pinós, Monge exclaustrado de Rueda.

FUENTESPALDA.

D. Joaquin Barberan, Beneficiado.

GANDESA.

D. Salvador Desumvila, Coronel Comandante de Armas,
D. Amado Miró, Abogado.

GINEBROSA.

D. Mariano Montari, Cura Párroco,
D. Benigno Rebullida.

HIJAR.

D. Joaquin Gimeno, Profesor de Medicina,
D. Joaquin Martinez y Gutierrez,
D. José Monzon.

LÉCERA.

D.ª María Liédana y Gomez.

MADRID.

Excmo. Sr. D. Tomas Iglesias y Barcones, Patriarca de las Indias,
Illmo. Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto, Obispo de Salamanca.
Illmo. Sr. D. José Gonzalez Toraño, Auditor del Tribunal de la Rota,
Excmo. Sr. D. Ramon Duran, Capellan de Honor de S. M. y Dignidad de la Santa Iglesia Primada de Toledo,
Excmo. Sr. D. Jose Vallés, Receptor de la Capilla Real y Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Lérida,
D. Fernando Castro, Capellan de Honor de S. M. y

Profesor de Historia en la Universidad central,
D. Alejo Lopez Fraile, Capellan de Honor de S. M.,
D. Leoncio Jimenez, idem,
D. Juan Troncoso, idem,
D. Salvador Fernandez de Peralta, Presbítero,
Excmo. Sr. Duque de Medinaceli,
Excmo. Sr. Marques de Morante, por cuatro ejemplares,
Excmo. Sr. D. Antonio Caballero, Consejero de Estado,
Sr. D. José Nicolás de Salas y Azara, Abogado.

MAELLA.

D. Sebastian Castels, Regente.

MAZALEON.

D. José Vicente.

PEÑARROYA.

D. Juan Rafael Villanova, Cura Párroco.

PINA.

D. Clemente Avenia y Salillas, Monge exclaustrado de Rueda,
D. José Jarauta y Avenia, Cura adjunto.

RÁFALES.

D. Mariano Cazaña, Cura Párroco.

SAMPER DE CALANDA.

D. José Falo, Monge exclaustrado de Rueda.

SAN ESTEBAN DE LITERA.

Excmo. Sr. D. Jaime Maria de Salas, Senador del Reino.

TARRAGONA.

Excmo. Sr. D. Pedro Alcántara de Navascues, Gobernador civil.

TERUEL.

D. Angel Matoses, Secretario del Gobernador civil, por dos ejemplares,
D. Manuel Martinez de Velasco, por tres idem,
D. Victor Pruneda,
D. Francisco Balduque.

TORRECILLA.

D. Alejos Lis, Cura Párroco,
D. Pablo Martinez, Beneficiado.

TORREVELILLA.

D. Diego Velilla, Escribano.

TORTOSA.

D. Angelo Sancho, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

VALDELTORMO.

D. Francisco Sanz y Esteban, Cura Párroco.

VALDERROBRES.

D. Francisco Pastor, Profesor de Medicina.

VALJUNQUERA.

D. Miguel Margelí,
D. Miguel Burgués,
D. Bartolome Foz, Beneficiado.

VALLADOLID.

D. Vicente Lusarreta, Secretario de la Audiencia.

ZAILA.

D. Luis Andrés, Cura Párroco,
D. Ignacio Molins, Regente.

ZARAGOZA.

D. Florencio Subías, Arcipreste de la Santa Iglesia Metropolitana del Salvador,
D. Domingo Olleta, Maestro de Capilla de idem.
D. Eusebio Lopez de Baro, Beneficiado de S. Pablo.
R. P. Alejandro Maseti, Rector del Colegio de las Escuelas pias, por dos ejemplares,
D. Bienvenido Comín, Abogado,
D. Pascual Savall, Teniente Fiscal de la Audiencia,
D. Braulio Foz, Catedrático de Griego,
D. Francisco Fernandez Navarrete, Abogado,
D. Pedro Juan de la Casa, Fiscal del Juzgado de Guerra,
D. Manuel Lasala, Abogado y ex-Diputado á Cortes,
D. Benigno Cariñena, Profesor de Música,
D. Juan Villagrasa.


3 2044 035 956 564

